

Fol. 5. pues Martin Fernandez. Está en el dicho libro.

1385. El año de mil trecientos y ochenta y cinco, siguió sus pisadas Marina Perez, dando toda su hacienda. Conservase en el mismo libro.

Fol. 62. Entrando el de mil trecientos y ochenta y siete Sancho Gomez de Pórreres, que entiendo es otro del pasado: tambien dió mucha hacienda en Oña, con su muger Elvira Garcia, fundando un Anniuersario sobre ella, por las almas suyas, y la de Don Sancho su hijo, y de Don Iuan Perez, Monge, y Prior de aquella Casa.

Exod. ca. 35. Num. c. 7. Siguiéronse Martin Ruiz, Pedro Gonzalez de Victoria, Iuan Sanchez, q̄ todos con sus consortes dieron sus haciendas, representando en la voluntad con que lo hazian, aquella con que los Hebreos dieron sus joyas, y las de sus mugeres para el Tabernaculo; que tanto alabò, y ponderò Moyses: y hago de ellos memoria, poniendolos entre los Reyes, para cumplir con las obligaciones de los que reciben, que es ser agradecidos a los hombres, para merecer de Dios mayores, y mejores dones, como lo mandaua el Apostol S. Pablo a los Hebreos: *Beneficentia, & communionis nolite obliuisci, talibus enim horijs promeretur Deus.*

1389. Fue tambien Don Sancho Diaz de Viruiesca muy estimado entre los Prelados de Castilla, como se vió en el pleyto grande que tuuieron los Conuertos de Naxera, y Valvanera, sobre el lugar de Pedroso, a dos leguas de Naxera. Auianse lo dado los Reyes al Conuento de Santa Maria la Real. Possyeronlo hasta las reboluciones que huuo en tiempo de Don Pedro, y Don Enrique. No se por qué camino se alçò con èl, o la mitad, el Adelantado de Castilla Don Pedro Manrique; de modo, que auiendo edificado de nueuo la Iglesia, y Capilla mayor de Nuestra Señora de Valvanera, y tomando el Patronazgo de ella para enterrarse alli (como lo hizo, segun he visto, y leído en papeles de su Archivo.) Este Cauallero, entre otras cosas que dió a Valvanera, fue la mitad del dicho lugar de Pedroso. Leuantòse el pleyto entre los dos Abades: y despues de muchos gastos, y pesa-

res, comprométieron en el Abad Don Sancho; y este, viendo la justicia de las partes lo adjudicò al Conuento de Naxera, cuyo era, el año de mil trecientos y ochenta y nueue.

Murió el Rey Don Iuan el Primero, hijo de Don Enrique, el año de noventa: y entrando en el Reyno D. Enrique Tercero, procurò preuenirse contra los Castelleros de Frias, que assi llaman las escrituras a los Alcaydes, y Castellanos que los tenian, que nunca acabauan los Grandes, y poderosos de aquel tiempo de soslegarse, y obedecer, contentandose con lo propio, sino que como gente guerrera, se queria hazer dueño de lo ageno. Tantos Reyes auia entonces en España, quantos Grandes: tantos Grandes, quantos Caualleros. Assi lo dezia el Rey Don Enrique, debiendo auer tantos Christianos, quantos Grandes. Procurò, pues, Don Sancho el assegurarle a si, y a sus vassallos, de los dichos Castellanos, y sacò de el Rey Don Enrique la confirmacion de los priuilegios, que tenia de sus passados contra ellos. Es la data el año de mil trecientos y nouenta y tres, a quinze de Diziembre, en las Corres de Madrid. Está original, letra F. verbo Frias.

Hizieron donaciones a la Casa el año de mil trecientos y nouenta y nueue, Rodrigo Diaz, vezinò de Hontominsa veinte y siete de Julio: y Maria Alonso, vezina de Aguas Candias, a 24. de Noviembre, dandonos su hacienda. Era Rodrigo Diaz de los Infançones, y Casa de Hermosilla.

Celebròse por este tiempo el Concilio de Perpiñan, por mandado de Benedicto XIII. Fue a el Don Sancho con la grandeza, y autoridad que podia ir el Obispo de Burgos. Desde Perpiñan passò a Roma con la misma, trayendo ricas telas de Italia para el Colto Diuino. De todo ay libro particular en el Archivo de Oña, que lo cuenta por menudo.

Murió el Rey Don Enrique el Tercero, en fin del año de mil quatrocientos y seis, a 24. de Diziembre. Sucediòle su hijo Don Iuan el Segundo, y al año de quatrocientos y ocho solicitò el Abad Don Sancho, y alcanzò de èl un

1390.

1393.

1399.

1406.

psi.

privilegio de exempcion para sus vassallos, que no entrassen en las contribuciones, y pedidos con los vezinos de Frias, que no hallauan modo para molestarlos, que no lo executassen. Diósele en Alcalá de Henares a 19. de Março. Está en los papeles de Frias, letra F.

En tiempo deste Rey, tuuo el Conuento a tres bienhechores, cuyos nombres eran Catalina Gutierrez de Pranes, que dió parte de la hazienda que tenia en Cornudilla, donde era vezina; y habla con el Abad Don Sancho, y con Don Pedro Diaz, Prior Claustral, y Bachiller en Derechos. La data a 24. de Febrero, año mil quatrocientos y diez.

1410.

El segundo Don Alonso de Herrera, Tesorero de Vizcaya, en tiempo de Don Enrique el Tercero. Este fundó vn Anniuersario, por el anima del Rey, y la suya, a 25. de Nouiembre. Dió vna hazienda en S. Quirze, lugar cerca de Herrera, de Rio Pisuerga. Está en los papeles de Mauc, letra M.

El tercero fue Don Pedro Sanchez de Arlas, Cauallero Aragonés, natural de Calatayud. Hizo donacion al Monasterio de S. Benito de Calatayud, que estaua sujeto al de Oña, de grande parte de su hazienda. Enterróse en aquel Conuento: dexó por testamentaria Don Fernando Sanchez de Garoña, Prior de San Benito. Fundó en Oña vn Anniuersario para tres de Mayo, dia en que murió; y que de la renta que dexaua al Monasterio de Calatayud, se pagassen al de Oña quinze florines del oro de Aragon. Fundóse el año mil quatrocientos y catorce. Firmaronlo el Abad Don Sancho, Don Pedro Diaz, Prior mayor, Don Iuan, Sacristan mayor, Don Fernando, Mayordomo mayor, todos Bachilleres en Decrerros. Cargaronse ya de todo las Monjas de San Benito, que sucedieron a los Monges. Está en la letra C.

1414.

6 Estas donaciones, y memorias he visto, y leído del tiempo del Abad Don Sancho, con cuyas dadiuas creció de modo el Conuento, que començó vna obra grande, y digna de qualquier Principe, porque cercó de murallas todo el

1381.

Conuento, con cubos, baluartes, y torres, tan fuertes, que podia resistir, y defenderse de qualquier invasion que la hiziesen. El grueso de las paredes, es por partes de mas de dos baras, y tres: toda es obra de cal, y canto, tan fuertemente argamafada, como se ven los muros antiguos de Astorga, y de Leon, tan celebrados. El dia de oy persevera el nombre del Abad en vna de las principales torres que tiene, que son nueue, llama la torre de Don Sancho, no por los Condes, y Reyes fundadores, como algunos entendieron, sino por el Abad Don Sancho. Y es mas de alabar el valor, por quanto eran Monges Claustrales, que tenían las rentas divididas en Abad, Prior, Sacristan, Mayordomo, y Enfermero. No estaua hecha vn cuerpo como agora, y así arguye grande talento, y caudal.

En el adorno de la Iglesia, y Culto Diuino, fue tambien muy atento. Estaua dedicado el Conuento al Salvador, a la Virgen, a San Miguel, a S. Agustin, a San Pelayo, y a Santa Columba, como dixe a los principios. Tenian tres Altares, dedicados a los tres primeros Patrones, y estos estauan cubiertos con hojas, y laminas de plata, todo el ensamblage, y columnas. Las imagenes que auia en los nichos, eran de plata vaciada, como el Salvador, la Virgen, y San Miguel. En el Altar Mayor acompañauan al Salvador doze Apostoles de bulto, vaciados de plata. De esta riqueza, ya lleuó parte los Ingleses, y dexaron parte lo reparó Don Sancho, y bolvió ala grandeza de antes, y con esta dexó la Abadia, para cuyas obras le concedió Dios vna vida larga: llegó al año de mil quatrocientos y diez y nueue, con treinta y ocho de gouierno. Murió Viernes a 28. de Abril, dia de San Prudencio, quando estauan tocando a la Oracion Angelica; de cuyas circunstancias hallé la relacion en el libro de las compras alegado. Algunos quieten que sea su sepulcro el que se ve en vn arco de la pared, en la escalera que está a la entrada de la Iglesia,

para el Claustro
alto.

1419.

CA-

CAPIT. XLIX.

D. PEDRO DE VIRVIESCA.

- 1 Eleccion del Abad.
- 2 Sucessos de Orejon de la Lama, en Santo Toribio, basta q̄ le degollarõ.
- 3 Origen de la Reformation, y union de Oña, con las Casas de la Cõgregaciõ.
- 4 Trabajos que padeciõ el Monasterio, por la incongruencia de los medios que se pusieron.

1 Sucedió Don Pedro de Virviesca, natural de la misma Villa: y en memorias del Archivo he leído, que fue sobrino de Don Sancho, cosa es muy creíble, porque le dió el Habito, y firma entre los Infantes. En los principios de su Abadía fue bienhechor Juan Garcia de Hermosilla, de la noble, y antigua Casa deste apellido. Merióse Mõge en Oña: y la donacion está original en los papeles de Hermosilla, letra H. La data el año de 1422.

2 Fue gobernando este Prelado cõ grande paz, y sosiego, casi todo el tiempo de su Abadía, que todo lo azaroso se pasó al Priorato de Santo Toribio: por que fue muy trabajado de personas poderosas, q̄ andauan tiranizando la tierra, y le quitauan la hazienda oy, mañana los vasallos: otro día las Iglesias, y la jurisdiccion. El q̄ mas lo molestaua fue Garcí Gonçalez Orejon, descendiente de otro del mismo apellido, Cauallero de la Banda, y de los primeros desta divisa, cuya Caualleria instituyó el Rey D. Alonso el XI. Hizole su Merino mayor el Infante D. Pedro, Señor de Liebana. Leuantò las Torres de Floranes entre Floranes, y Turieno, en suelo, y jurisdiccion de Santo Toribio. Desde allí los inquietaua a todos con los q̄ erã de subãdo. Viviò en tiempo de los Piores D. Martin Ruiz, D. Pedro Gonçalez, D. Miguel Martinez, D. Pedro Gomez, D. Martin Alonso, D. Juan Ruiz de Villa-Diego, y

Tom. 6.

otros quatro: q̄ fueron D. Garcia Fernãdez, D. Juan Fernãdez de Rey, D. Juan Fernãdez de Medina, y D. Fernando Sanchez de Goloñas; pero leuantandose el pefamiento, a querer alçarse con toda la Prouincia de Liebana, lo pagò todo por junto; porq̄ le cercò la gente, y vasallos de D. Iñigo Lopez de Mèdoza, Señor de Liebana, y primer Marquès de Santillana: otros dizem q̄ la del Marquès de Aguilar; y aunq̄ se les escapò de las torres de Floranes, dõde le auia cercado, le alcãgarõ en Ventanilla, junto a Cervera, y le hizo degollar el año de 1447. como consta de su testameto, q̄ otorgò, dandole lugar para ello, siendo su testametario D. Pedro Sanchez de Vileña, Prior de Santo Toribio, q̄ asistió a su muerte; y fue Confessor suyo.

1447:

Esto solo hallo de azaroso en el discurso de la Abadía de D. Pedro de Virviesca; y aun tuuo en ello ventura; porq̄ en el testamento q̄ hizo Garcí Gonçalez Orejon, mãdò, y bolvió a Santo Toribio mas de lo q̄ le auia quitado. Por el tiene la presentacion del Curato de Dobres; y mãdò, q̄ las Capellanias, q̄ auia fundado en Santo Toribio, y seruiã Clerigos Seculares, las sirviesen Monges, q̄ auia llegado a tal estado, q̄ no auia mas de tres Monges en el Conuento. Mãdòse enterrar Orejon en Santo Toribio. Era Señor de Ventanilla de la Palma, y Torres de Floranes; y fue casado con Doña Mayor Diaz.

3 En tiempo de D. Pedro de Virviesca, se començò a tratar de la union del Monasterio de Oña, con las demás Casas de la Congregacion de S. Benito el Real de Valladolid; q̄ auendole fundado el Rey D. Juan el I. se llenò tras de si los ojos, y la voluntad de todos los viuosos de Castilla, q̄ los veian. El camino por donde guiò Dios esta obra suya, q̄ segun los efectos ha hecho, se conoce q̄ lo fue toda, lo pone el P. M. Fr. Antonio de Yepes, hablando con vista de los papeles q̄ auia en el Archivo de S. Benito de Valladolid, como lo harè yo con los de Oña: y pondrè solamente algunas cosas q̄ se olvidaron. Fue, pues, el caso, q̄ auia en el Conuento muchos Mõges doctos, y de prendas, graduados en Derechos, como lo era el Abad, y Don Juan Fernandez, Sacristan mayor, D. Pedro Fernandez, Entermerto, Sãcho Gar-

Ss

cia

cia de Cameno, y otros, entre los quales era señalado Don Juan Marin, Religioso de espíritu, Bachiller en Decretos, a quien auian hecho su Capellan los Reyes Don Juan el Segundo, y Don Enrique el Quarto, como consta de vna escritura de Piernegas. Era Mayor-domo mayor, y el auia procedido con tanto acierto, y a gusto de Don Pedro, que auia inclinado en él su gracia, y auia dado muestras, de que auia de disponer las cosas, de modo, que le sucediese, renunciando la Abadia. Adelantose con estas esperanças mas de lo que debiera, ya en la estimacion, ya en el porte de la persona, pareciendole, que la corteſia, y palabra del Abad, traian la execucion aparejada. Començò a tener pareiales. Lleuòlo mal el Prelado, y viendo, que por ſer ya muy viejo, no tenia fuerzas para remediarlo, valiòse de el brazo Eclesiastico, y Secular. Eſcriuiò lo que paſſaua al Don Pedro Fernandez de Velasco, primer Còde de Haro, y al Obiſpo de Burgos D. Alonso de Cartagena, y embiò a llamar al Prior de Valladolid, que vino con veinte Monges: entregòles las llaves de la Casa, que no debiera, y de que despues le pesò harto; y estos començaron la reforma. Los que auian ſido mas culpados, fueron presos, y priuados de sus officios, y de voto acti-uo, y paſſiuo, aunque despues de aſſentada la reforma de viuir, que en las demas Casas de la Congregacion les perdonaron; y el Prior Don Pedro Sanchez de Vileña guſtò de irse a viuir a San Benito de Valladolid, para ver, ſi era tan grande la vida reformada de aquel Cò-uento, como se dezian; y hallandolo todo verdadero, se quedò a viuir en aquella Casa; y fue de los que reformaron otras. Al pretensor de la Abadia, y a otros Monges, que no quisieron admitir otro modo de viuir, que el que auia professaado, les dieron el Priorato de S. Pedro de Texada; y oí dezir, quando se trataua de ellos, a algunos viejos, que dieron en viuir con tanta Religion en aquel puesto, por competencia de los Reformados, y Reformadores, que eran el exemplo de todo el Valle de Valduieſo.

4 He hablado en lo eſcrito, conforme la relacion que ſacò el Maestro Ye-

pes del Archiuo de su Casa; y agora diré conforme los papeles de la mia, y se le olvidaron. Digo, pues, que Don Juã Marin, para tenerse por Abad, no solo se fundò, en que Don Pedro de Virviesca le huvièſſe dado muestras, ò inſinuado de palabra, que renunciaria en su persona la Dignidad, ſino que de hecho, y con efecto lo hizo, y por eſcrito: y en virtud de eſto, preſentò Don Juã Marin los teſtimonios ante la Santidad de Nicolao Quinto: que viendolos, confirmò la Abadia en la persona de D. Juan Marin, como consta de su Bula, cuya copia tengo, donde haze relacion de eſte Religioſo, y de sus prendas, y virtudes: cuya persona calificò, y autorizò el Rey Don Juan el Segundo, con cartas para su Embaxador, y para el mismo Pontifice: y aſſi fue legitimo Prelado todo el tiempo que duraron los pleyros, hasta que el voluntariamente, cediendo a la violencia, y fuerza, renunciò, como lo hizo: con que cinco Abades, que se intrufaron de Valladolid, no ſe tienen por legitimos en Oña, aunque la tuuieron veinte y dos años: porque ſe fundò, y fundaron sobre violencias, y exceſſos que hizieron, como lo declarò el mismo Don Pedro de Virviesca, por auto publico, ante Notario, declarandose por engañado de los Reformadores, que no lo pongo por la indecencia de los exceſſos: y los dize el Conde de Haro Don Pedro Fernandez de Velasco, en cartas que ſe conſervan en el Archiuo, eſcritas a la Reyna, al Obiſpo de Auila, y a vn Comendador de San Juan, para que interpuſieſſen su autoridad en reprimir sus imperuoſas acciones; porque vna cola era procurar, que la Casa de Oña ſe vniese con las demas Casas de la Congregacion, y en la obſervancia de la Regla de San Benito ſe conformaſſen: Otra, el hazer ſe dueños de la Casa, y rentas de Oña, y de el Priorato de Santo Toribio, y ſacar de el Pontifice Calixto vna Bula para eſſe efecto, con ſiniestra relacion, como ſe viò que lo hizieron, y ſe vino a conocer, y dar por ſubrepticia.

El primer Abad intruſo que nombrò el Prior de S. Benito, llamòse Fr. Mar-

cin de Salazar. Era hijo de Valladolid, y de los mas diligentes en el despojo de la hazienda de la Casa, como consta de las informaciones que están en el Archivo. Este, conociendo la substancia de las rentas, procuró perpetuarle. Quitóle el nombre de Fray Martín, que tenían los demás, y tomó el Don; pero obligaronle a dexar la Abadia, y así la renunció en manos de Calixto Tercero, y le llevaron preso a Valladolid. Sucedió el año de mil quatrocientos y cinquenta y cinco. Esta la Bula en los papeles de Traspaderne, año de mil y quinientos.

Nombró el Pontifice a Fr. Pedro de la Rúa, que gobernó el Conuento, hasta el de mil quatrocientos cinquenta y ocho: y dexó empeñada la Casa en seiscientas doblas, que pidió prestadas el año de cinquenta y seis, a diez y nueve de Junio, a Gonçalo Garcia de Villalpando, Contador de el Rey. Por esto, y otras cosas le depusieron de la Abadia, y le lleuaron a Valladolid, aunque le auia nombrado el Pontifice. Siguiéronse Fray Pedro de Paredes, grande opuesto al Abad Fr. Iuan Marin: luego Fr. Alonso de Villabraxima, y Fray Iuan de Roa, de quien haré capitulos particulares, porque ay que dezir.

Padeció mucho el Conuento con estos excessos, quanto a la hazienda; porque faltó mucha plata, y otras pieças de valor. Tenia el Monasterio tres Altares dedicados a los tres Patronos, el Salvador, la Virgen, y San Miguel, cubiertos de laminas de plata, y adornados con diferentes bultos de lo mismo, y de todo los desnudaron, hasta sacar con tenacillas los clausos, si se descabeçauan: y no fue esto lo mas dañoso, y de peor consequencia, sino que de todos los Prioratos, y Monasterios anexos, quitaron los Monges, y pusieron Clerigos; con que dentro de poco tiempo se conoció vn daño irreparable en las rentas: porque vnos se alçaron con las Iglesias, haziendose los Beneficios Colatiuos, a que ayudaron los Obispos, y se començaron pleytos sobre las congruas, que se les auia de dar a cada vno, y aun no se han acabado, porque se acudió tarde al remedio, y no ha buelto la Casa a todos los Beneficios que

ha perdido. Seria muy largo, si huuiera de contarse todo el daño que resultó de esto: no porque el fin de la Reformation era malo, que muy bueno era, y lo fue, y lo será, quando huuiere necesidad, sino por los medios; pero al fin con hierro se labra el oro, con hierros la plata; y con todo esso, el hierro se queda hierro, sin pegarsele el valor de la plata, ni ella, ni el oro pierden: porque se ay a labrado con los hierros, ni ay edificio que no se comience menos, que cauando, y apartando la tierra, y ahondando: Y la grande observancia que se puso en Oña, muestra, que estauan los naturales de los Monges, mas bien dispuestos para la impresion de las virtudes que otros, como lo ve remos desde aqui adelante.

CAPIT. L.

DON IVAN MARIN.

EL Sucessor legitimo de Don Pedro de Virviesca, fue Don Iuan Marin, Monge professo de la Casa de Oña, Bachiller en Derechos, y de muy noble sangre, de cuyo apellido puse la muestra en la instruccion Historica, y Apologerica que saqué a luz. Tuvo con los litigios que se han visto, el titulo de Abad, cerca de catorze años: en cuyo espacio hizieron los dos intrusos, Fray Martín, y Fray Pedro de la Rúa, lo que se ha visto. Murió Prior perpetuo de San Pedro de Texada, adonde se recogió cō otros seis, o siete Monges Claustrales, que viaieron, compitiendo en la observancia, con los nuevos Reformadores que en Oña se auian introducido.

De los dos intrusos referidos no se haze numero, porque ya se ha dicho lo que obraron.

CAPIT. LI.

FRAY PEDRO DE Paredes, intruso.

1. Eleccion suya.

Ss 2

2 Pro-

2 *Procura la reformation, y union de el Monasterio de Santo Toribio, y executase.*

1 **D**espués que quitaron la Abadía a Fray Pedro de la Rúa, nombraron los Reformadores a Fray Pedro de Paredes, viuiendo siempre Don Iuan María, a quien fue muy opuesto, porque siempre gozaua del título de Abad de Oña: y como tenia amigos, y se auia criado toda la vida en la Casa, y toda la tierra conocia sus prendas, y letras: y el Paredes era extraño, de tierra de Campos, no le daua poca pesadumbre, y cuidado.

2 Pero esto mismo fue ocasión para que gobernasse con mucho acierto.

El primer año suyo, corriendo el de mil quatrocientos cinquenta y siete, a veinte y ocho de Febrero, se tratò de la reformation del Monasterio de Santo Toribio de Liebana. Para esto salieron de Valladolid los Padres Fray Iuan de Santander, Fray Pedro de Vileña, el que auia sido Prior de aquel Conuento, y de el de Oña, y Fray Martin de Miranda. Huo en la execucion mucha resistencia: porque auia con los Monges Clerigos, que tenian el Beneficio Curado, y algunas Capellanias, que todo venian a perderlo, si se hazia vn cuerpo la hazienda toda. La gente principal los ayudaua. Tardaron en ello tres meses cauales. Dexòlo escrito Fray Martin de Miranda, en el folio penultimo del libro del Bezerro, de Santo Toribio. Era Prior Don Pedro Ruiz de Monasterio.

Al fin se vencieron las dificultades, y se introduxo la Clausura con el rigor que en Oña, pues con estar entre dos peñas el Conuento, metieron los Monges entre dos puertas, que ay media carrera de cauallo de vna a otra; y entrábas las pusieron con sus reixas de yerro, como el Conuento mas observante de Descalços, segun agora perseveran. Pusieron en el Conuento diez Monges, que antes no passauan de tres, ò quatro,

Tambien sacaron los Reformadores Bola, para que Santo Toribio estuuesse sujeto a San Benito de Valladolid, de Calixto el Tercero; y esto fue origen de grandes pleytos, que se siguieron en espacio de treinta y tres años, sin auer interpolacion; los vnos, defendiendo la posesion que auian aprehendidos; los otros, procurando la restitution de que auian sido despojados. En tan largo espacio, fueron Priores de Santo Toribio los tres Padres Reformadores: Primero, Fr. Iuan de Santander, que llegó al de mil quatrocientos cinquenta y ocho: Segundo, Fr. Pedro de Vileña, por el de cinquenta y nueue: Tercero, Fr. Martin de Miranda. Este fue de los mas discretos, y prudentes que tuuo aquel Monasterio, no solo para conservar la clausura, y reformation de los Monges, sino para el gouerno, y aumentos temporales. Alcançò con el Ilustrisimo Nuncio Nicolao Franco, el q se anexasse el Beneficio Cutado al Monasterio de Santo Toribio, y que se quitassen los Capellanes Seglares, dando el servicio a los Monges, en que huuo grande crecimiento, pues valia el Beneficio solo mas de quatrocientos ducados, con el pie de Altar. Aumentòse mucho la deuocion de los de la Prouincia con este Santuario, viendo el buen exemplo con que se viuia: y por Concejos venian cada año en procession, trayendo al Santo, y a la Santa Cruz sus ofrendas, de a dos, y tres leguas. Y auiendo el Ilustrisimo señor Don Bartolòme Santos de Risoba, siendo Obispo de Leon, estorvado esto, por desordenes que auia en processiones tan largas, y que los Curas no los acompañassen, se venian sin Cruz, ni Cura al cumplimiento de sus votos. Llegò Fr. Martin de Miranda a gouernar diez y seis años, siendo reelecto de dos en dos, hasta el de mil quatrocientos setenta y seis.

Bolviendo a los Abades de Oña, gouernò Fray Pedro de Paredes quatro años. Llegò al de mil quatrocientos y sesenta: y no ay del otra noticia.

1460

CAPIT. LII.

FRAY ALONSO DE
Villabraxima.

Sucedió en la Abadía Fray Alonso de Villabraxima, natural del Ludeste nombre, en tierra de Campos. Governò hasta el año de mil quatrocientos setenta y seis: en cuyo discurso se viua en Oña, con tanta observancia de la clausura, que se criaron en ella muy grandes Religiosos, dados a la oración, y a quien Dios hazia en ella particulares fauores en vida, saliendo con su gracia excelentes, en diuersos generos de virtudes, como la humildad, el silencio, las penitencias corporales, ayunos, y lagrimas, en muerte, dandofelas muy santas. En el Archivo de Oña, en vn quaderno de pergamino, leí en latin la vida, y muerte de algunos.

CAPIT. LIII.

FRAY IVAN DE
Roa.

Sucedió en la Dignidad Fray Iuan de Roa. Este Prelado començò, ò prosiguiò la grande obra de la Iglesia, en lo que ay desde el crucero que hizieron los Condes de Bureba, hasta los pies, leuantando la fabrica sobre las paredes, madres de la primera q̄ eran, y las hallaron tan fuertes, que con arrimarles algunos arbotantes, quedò toda segura. Así lo significa vna carta que he leído suya en el Archivo, para el Prior de San Benito de Valladolid.

Muriò el año de mil quatrocientos setenta y nueue, auiendo gouernado con el titulo de Abad contra Fr. Iuan Marin catorce años, y es el primero q̄ falleció en Casa, despues de la reformation, como consta del libro de los difuntos Monges, y Prelados, que dize:

*Obijt Reuerendus Pater, & Pastor Frat-
ter Ioannes de Roa: qui per annos quatuor de-
Tom. 6.*

*cim presuit Abbas in hoc Monasterio, &
sic feliciter ob dormiuit in Domino, anno In-
carnationis Dominica MCCCLXXIX.*

CAPIT. LIV.

FRAY IVAN MANSO.

- 1 *Eleccion, y Patria de el Abad.*
- 2 *Gana el Priorato de Santo Toribio, contra los Reformadores.*
- 3 *Milagro que obrò Dios con la Santa Cruz.*

Entro en la Dignidad Fray Iuan Manso: fue natural de la Villa de Oña, del antiguo linage, y apellido de los Mansos, que començando en en Tito Murcio Manso, discipulo de Santiago, en la Rioja, y prosiguiendole Cayo Iulio Manso, y su hijo, de quienes hazen mencion Cornelio Tacito, y Iuliano: el vno en la vida de Vitelio; y el otro en el Chronicon, dieron principio a muchos claros Varones deste apellido, que con letras, armas, y Dignidades Eclesiasticas ilustraron ala Republica. Fue el Abad hijo de Iuan Fernandez Manso, Alcalde mayor de la Villa de Oña, y su jurisdiccion, y de Vrraca Gonzalez. Criòse Fray Iuan Manso en la santa observancia, y reformation de Oña, y llegó con tanto exemplo de vida al tiempo presente, que le eligieron por suçessor de Fr. Iuan de Roa.

2 Siguiò los pleytos con mucho calor, sobre la restitucion de Santo Toribio a Oña, en la Curia Romana; y efectuòse en su tiempo. Auian gouernado aquel Monasterio, despues de el Padre Fr. Martin de Miranda, seis Priores. Fr. Bartolòme, por el año de 1468. interpolandose con el dicho Fr. Martin, que bolvió a sucederle. Fr. Iuan de Hudias, por el de mil quatrocientos setenta y siete, hasta el de 1479. Fr. y Diego de Limpia de el de 1479.

adelante. Fray Diego de Bruselas, desde 1480. hasta el de 1485. Fray Diego de Maquelo, que fue vno de los Mōges de la Reformation que lleuò consigo el Obispo de Catania Don Alonso Carrillo, quando se reformò Sahagun. Guernò por el año de 1488. Llegò à la Presidècia Fray Diego de la Plaçca, que tambien fue de los Monges que reformaron la Ilustre Casa de Monserrate: y en esta ocasion se acabò el dicho pleyto, restituyendose al Monasterio de Oña.

3 En cuya execuciõ sucediò vn milagro, con que quiso Dios mostrar, lo que estima la Prouincia de Liebana, y que se dà por bien seruido en sus reliquias, y Santos. Y fue, que viendo el fin de el pleyto, los Monges que auia en el Monasterio, professos de Sã Benito el Real de Valladolid, quisieron llevarse el brazo de la Santissima Cruz, pareciendoles, que sobre autorizar mucho à su Casa, y à la Ciudad, seria mas estimado aquel tesoro. Con este fin lo pusieron de noche en vna acemila, y vn moço para efectuarlo con mas secreto, y fin que la Prouincia de Liebana lo supiera: però llegando al lugar de Vendexo, vltimo de todos, para subir el puerto se hizo aquella bestia tã inmoble para dar passo adelante, que ni cõ palos, ni otros remedios la pudieron hazer que caminasse adelante, sino boluer siempre atrás. Cayò en la quenta quien la lleuaua. Bolviò à Santo Toribiò. Pareciòle al Prior, y complices, que sabian el secreto, que Dios queria la lleuassen con la debida decencia, y bolviò à embiarla con tres Monges que la acompañassen. Llegaron con ella al mismo lugar de Vendexo, y al punto que quisieron caminar, rebentò la acemila, con que conocieron iban contra la voluntad de Dios. Este milagro està en el processò de la Indulgencia, que està en aquel Archivo, y tengo leído algunas vezes.

Adquiriò tambien mucha hazienda Fray Iuan Manso: y aun de la que auia tomado para si el Conde de Haro, à titulo de tener en su defensa, y proteccion el Conuento.

Dexò hechas dos obras: La vna, igual con ladrillos, y azulejos tan grandes como dados, el suelo de la Capilla Ma-

yor: obra en cuya disposicion, y labores, tardaron dos años: La otra, fue hazer los sepulcros de los Reyes, arcas, y tabernaculos de maçoneria: y las fillas del Coro baxo, con tan primorosas labores, que tardaron siete años. Dispuso los Sepulcros à los lados de el Altar Mayor, con tanta grandtza, y gallardia de el Arte, que cubiertas las arcas cõ dofeles, y paños de damascos carmesies, bordadas las Armas Reales, causan autoridad muy grande al Templo. Criò en su tiempo en Oña à su sobrino Don Pedro Gonçalez Manso, que de niño de Missas, llegò à ser Colegial de Oñate: luego de Santa Cruz de Valladolid: y de allí saliò para los Obispados de Guadix, Tuy, Badajoz, y Osma, junto con la Presidencia de Valladolid, cuyo cuerpo adorna el Claustro de los Caualleros, con vn bulto hermoso de alabastro, sobre media pyramide de jaspe. Llegò el Abad al año de mil quatrocientos y nouenta y cinco, y muriò à nueue de Diciembre. Tiene este Elogio en el antiguo libro de los Difuntos.

*OBIIT REVERENDVS
Pater, & felicissimus Pastor
Frater Ioannes Manso Ab-
bas huius S. Monasterij, qui
præsuit huic Monasterio per
annos circiter vnu inde vigin-
ti, anno Dñi MCCCCXCV.
die Sanctæ Leocadiæ
Virginis.*

Fue señalado en la obseruancia, y vida exemplar en tiempo de Fray Iuan Manso, Fray Francisco de las Casillas. Fue el primer Prior de Sãto Toribiò, despues de la restitution: y dexò tal opiniõ, que à su muerte hizieron vna Oracion Panegirica Latina, que se conserva en el Archivo, en que sedizen las virtudes en que floreciò: y despues de San Inigo, no se que Abad alguno lo aya tenido.

1495.

CAPIT. LV.

FRAY ANDRES DE
Zereço, Escritor.

- 1 Eleccion suya, y escritos.
- 2 Obras excelentes que hizo en su tiempo.
- 3 Noticia de Fray Sancho de Oña, Monge insigne.
- 4 De Fr. Hernando de Trespaderne.
- 5 De Fray Iuan de Valuenera
- 6 De Fray Diego de Fuenzalida.
- 7 De el Padre Fray Diego de Mixancos.
- 8 De el Padre Fray Iuan de Salas.
- 9 Virtudes, y muerte de Fray Andrés de Zereço.

POR muerte de Fray Iuan Manso, eligieron à Fray Andrés Zereço. Fue natural de la Villa de Zereço, y de grande ingenio. Escriuió vn libro que he visto impresso en la libreria de Oña. Dedicòlo al Obispo de Burgos, Don Luis Osorio de Acuña. Era cerca de el Arte de la Gramatica. Grande assumpto era antiguamente, por la falta que auia desta facultad en Roma. Sueronio escriuió vn libro de *Illustribus Grammaticis*. No menos lo era por aora, pues auia traído à ella el vso, y elegante estilo de la légua Latina el Maestro Antonio de Nebrija, y la iba reduciendo, y poniendo en Arte.

2 Fue Fray Andrés Zereço querido, y estimado de Don Luis Osorio y Acuña, quando era Secular; y mucho

mas despues que le vió Monge: y assi dexó fundadas algunas memorias en este Conuento, siendo Abad Fray Iuan Manso su antecessor. Conocióse el grãde coraçon de este Prelado, en la obra que començó de los Claustros, deshaziendo los antiguos, que fue vno de los grãdes empeños que pudo tener Abad alguno de la Orden, como la misma obra lo està representando, obligando con tan Reales principios, a que los sucesores la coronassen con la misma grandeza que le dieron en los fines. El primer paño que començó, fue el que corresponde à la pared de la Iglesia, dõde señaló en diferentes arcos, y sepulcros, labrados de piedra curiosissima-mente, lugar à los Excelentes Condes de Bureba, y de toda Castilla la Vieja, q̄dieron nobleza, y sangre à nuestra España, por no auer despues de los Condes, y Reyes Fundadores, quien mejor lo mereciesse que ellos. En cima de cada Sepulcro, y dentro de el Arco puso vna tabla con la noticia de los que estan allí sepultados, y luego Elogios en versos à cada vno, abiertos en vna piedra dorada. El primer Sepulcro junto à la puerta principal de la Iglesia, para entrar en el Coro, ocupan los cuerpos de los Condes Don Alvaro Salvadores, y de su hijo Don Salvador Alvarez, que lo fuerõ de Bureba. Fueron muertos el año de mil treinta y siete, à diez de Agosto, en vna batalla que con los Moros tuuierõ en tiempo de el Rey Don Fernando el Magno. Los versos dicen:

*Alvarus Vrbe Cato, belloque secundus
Aquiles,
Filius atque suus Saluator, Pyrrus in
Armis.
Bureba Comites, & quos habet asirifer
Orbis,
Hic modo sub gelidi requiescunt marmo-
ris Umbra.*

Tienen por Armas en vn escudo de piedra tres vãdas atrabesadas: y las mismas en cinco escudos, y pabefes, que estàn colgados sobre el arco.

En otro, inmediato, estan los Condes Don Gonçalo Salvadores, que por su grande valentia fue llamado Cuatro manos, y su hermano el Conde D.
Nu-

Nuño Salvadores, hijos del Conde D. Salvador Alvarez, de quien se dixo arriba. Fueron muertos a traicion en el Castillo de Rueda, en Aragon, con otros quinze Cavalleros de su linage, el año de mil y setenta y quatro, a nuevedias de Junio. Los versos dizen:

*Non est hic fallax, nimiumque proterbus
Ulysses.*

*Sed duos Cypriadae erudi, duo fulmina
belli.*

*Fratres: Quadrimanus Gonsalvus, Nu-
nius atque.*

*Quos domus alta tenet, quos destra Mau-
ra cecidit.*

Tienen por armas vna aue, que si es Cuervo, es por descender del Conde Don Fernando Negro, estos Condes y sus padres, y abuelos; y si Aguila, es aludir a ser de la sangre de Doña Abba, muger del Conde Garcí Fernandez, que era sobrina del Emperador de Alemania. Tiene colgados seis escudos encima del arco, con el mismo blason.

En otro están el Conde Don Gomez González, llamado el de Campo de Espina, hijo del Conde Don Gonçalo Salvadores Quatro Manos, que dixe arriba. Está con él la Condesa Doña Vrraca, su consorte. Fue muerto con su hijo Diego Gomez, el año de mil ciento diez y siete, en vna batalla que los Castellanos dieron al Rey de Aragon, Don Alonso el Batallador, en el Campo de Espina, junto a Sepulveda. Tiene estos versos:

*Gumius Hesperias qui sic defenderat
oras.*

*Hector, ut illiadas, coniuxque Vrraca
fidelis.*

*Hic gelidas hyemes, hic grati tempora
veris.*

*Ire vident, calique, nihil constare sub
axe.*

Tiene por armas tres bandas, y dos calderas, y encima del arco seis escudos, colgados con las mismas diuisas.

En otro se ve luego el Conde Don Rodrigo Gomez, hijo de el dicho Don Gomez González, con su consorte la Condesa Doña Elvira Ramirez, hija

del Infante Don Ramiro Sanchez; y hermana del Rey de Navarra Don Garcia Ramirez, y hija de Doña Elvira Rodriguez, hija del Cid Rey Diaz. Es Don Rodrigo Gomez el tronco, y el primero del apellido de los Sarmientos. Falleció el año de mil ciento cincuenta y tres, a veinte y quatro de Setiembre; y descansan con sus padres el Conde Don Gonçalo Rodriguez, que fue Morge en esta Casa. Y las Infantas Doña Estefania, y Doña Sancha Rodriguez, sus hermanos. Los versos dizen:

*Clara Themistoclis doctas subegit Athe-
nas.*

*Gloria. Totius Roderici fama reple-
uit.*

*Hesperiae fines, iacet hic; Elviraque
coniux.*

*Qui super Afrigeri, letantur culmina
Caeli.*

Tienen por armas en la cubierta, quatro pesas, y en cinco escudos, que están colgados, las mesmas, y tres bandas, que son las de los Salvadores.

En el sepulcro siguiente, donde oy se ve el cuerpo del Obispo de Osma D. Pedro González Manso, puso Fray Andres Cereçoa Don Diego Lopez de Villacanes, Mayordomo mayor del Conde Don Sancho Garcia, nuestro fundador, con estos versos:

*Didacus & Comitris fueram, qui Villi-
cus olim*

*Solus in hoc maneo nullo committante
sepulchro.*

*Et licet in puro scribantur marmore
pauci,*

*Quos legis, hoc claustrum generoso in
osse repletum.*

Está de presente al principio del siguiente paño del Claustro: pero con la misma curiosidad, y grandezza que la sdemás. Tiene dos lebreles por armas, y cuelgan de la pared cinco escudos, con los mismos perros marchados. Murió Don Diego a dos de Agosto, el año de mil y diez y siete.

En el vltimo arco está Don Gutierre Rodriguez de Toledo, Camarero de el dicho Conde Don Sancho Gar-
cia,

cia; y de él se puede afirmar ser de mas eleuada Nobleza, que los otros, lleuandolo por lo antiguo; pues descendia por linea recta de varon en varon, del Rey Godo Athanagildo, si he mos de creer à Iuliano de Santa Iusta, que al fin de sus Adversarios pone su Genealogia, tiene por Armas, bādas de alto à baxo, y dos Estrellas en quatro campos contrapuestas; porque las Estrellas fueron Armas antiguas de Toledo, como escriue Salazar de Mendoza, en vn Panegirico suyo. Los versos eran los siguientes:

*Si quis, & vnde fuit, parua qui claudor in
Vrba.*

*Noſſe cupis: nomen Gutierrez, inque To-
leti.*

*Vrbe fuit natus, fueramque secundus
Achates.*

*Illi, qui primas hic iussit ponere cau-
tes.*

Murió Don Gutierre à ocho de Noviembre el año de Christo mil y veinte y siete. Tal grandeza es la que guarda vn solo paño de Claustro, cuya distincion, y claridad se debe al dicho Abad

que sacó estas memorias de el Archivo, de los quales descenden casi todas las Casas Nobles de España, yà por varon, yà por hembra, yà por linea recta, o matrimonios, y hasta la Casa Real de España, y la Cesarea de Aultria.

Ocasionó esta Fabrica la venida de los Reyes Catolicos, Don Fernando, y Doña Isabel, que auiendo casado à su hija D. Iuana con Felipe el Hermoso, Conde de Flandes, passaron por este Conuento, y se aposentaron en él; quando iban à despedirla, y embarcarla. Y no se acabó aquel animo de Fray Andrés Zerego; porque tambien se empeñó en otras obras hermosas, y de mas alto asumpto, aunque menores; porque hizo los tres retablos de el Crucifixo, de Santa Catalina, y de nuestro Padre San Benito; adornó la Sacristia, y promeyó de muy ricos Ornamentos; y el pison, o batán de la huerta, para la limpieza de la ropa de los Religiosos, oficina bien importante en vna Comunidad. Governó Fray Andrés Zerego siete años. Murió el de mil quinientos y tres, conforme el libro de los Difuntos, que dize:

*OBIIT REVERENDVS PATER FRATER AN-
dræas de Zerego, qui fuit Abbas huius Monasterij, VII. annis.
Ob dormiuit in Domino, anno Incarnationis
Domini MDIII.*

3 Florecieron en Oña, en tiempo de Fray Andrés de Zerego, grandes Monges en la Obseruancia de la Santa Regla, y otros en el Gouierno. Vno fue Fray Sancho de Oña, natural de la misma Villa, persona de tanta destreça en el gouierno, que fue diez y siete años Prior de Santo Toribio, donde hizo cosas dignas de memoria. Asseguró el Beneficio Curado, para el Conuento, y q̄ no se leuantasse Iglesia Parroquial en el lugar de Torieno. Ganó el pleyto de la Indulgencia por ocho dias cōtinuos, en Santo Toribio, contra los Obispos

de Leon, Quiedo, Astorga, y Burgos, q̄ lo impedian. Fue Abad del Colegio de San Estuan de Ribas de el Sil.

4 Otro fue Fr. Hernando de Trespaderne, que tratandose de vnir la Casa de San Zoil de Carrion, con la Congregacion, contra el Cardenal D. Bernardino de Carvajal, que era Abad Comendatario, le hizieron Presidente de la Abadia, durante el pleyto, metiendo le en la possession el Alcalde Ronquillo. Haze desto memoria Yepes; y aunque no le nombra, sabese por el libro de los difuntos de Oña, que dize:

*OBIIT IN DOMINO FRATER FERDINAN-
dus de Trespaderne, Præsidentis Sancti Zoili de Carrion,
anno Domini MDXVII.*

5 Otro fue Fray Iuan da Valvarena, Monge tan exemplar, que le escogió aquel grande Varon Fray Garcia de Cisneros, con otros compañeros, para introducir la Reformation en el Insigne Santuario de nuestra Señora de Monferrate. Nombrale Fray Antonio de Yepes, tom. 4. fol. 240. Murió en Monferrate, porque no ay de él memoria en el libro de los difuntos de Oña.

Viginti & octo annos vixit in seruitro illius, cui seruire regnare est: qui à puerilibus annis locatus in Sanctuario Deiconuersatus est non solum sine quarela; sed & cum Gratia. Vitium, & vestitum habens, his contentus erat, non ad superfluitatem, sed ad necessitatem. Erat verè mitis, & humilis corde, & cum ceteris floreret virtutibus, gratiam tamen mansuetudinis specialiter obtinebat, ideo sèsse amabilem, & affabilem omnibus exhibebat, sicut erat amabilis valdè. Quis unquam ex eius ore sonum detractionis, verbum scurrilitatis, sermones gloria, inuidia voces audivit? Quis enim, vel alios excitantem, vel iudicanti consentientem aliquando deprehendit? Quis eum loquentem otiosa audire potuit? Imò, quis ab eo non timuit, si talia fortè loqueretur, audire? Quid lectionis studium? Quid peculiaris orationis affectum? Quid gemituum, lacrymarumque numerosum concursum? Quid suspiria ex alto cordis inter noctis secreta silentio eructa describam?

Vá contando en el discurso de la Oracion otras muchas virtudes de asistencia à las Confesiones, à la visita de los enfermos, à la ocupacion, y trabajo de manos, y à otras que visten à vn perfecto Religioso, de suerte, que se conoce, que este lo fue grande; pues no se debe creer, que las auia de predicar delante de los que le auian conocido, y tratado, sino fueran verdades claras. Al fin de todo, acaba con estas palabras, q̄ fue mucho dezir, y arguyen mucho: *Agamus igitur gratias Deo super omnibus dispositionibus suis: qui Domum suam tanta voluit fulcire columna.* Murió el año de MDXI.

7 No fue menos digno de memoria el Padre Fray Diego de Mixancos, natural de el lugar de este nombre, en

6. Quarto sugero, illustre en la virtud, fue el Padre Fray Diego de Fuenfaldá. No llegó à ser Abad, solo llegó à ser Cantor, y Escritor de libros de Coros; pero excedió à muchos en el espíritu, y tan adornado estauo de virtudes, que mereció, que à su muerte se le hiziesse vna Oracion Latina Panegirica, que las publicasse; diré algunas palabras de ella:

Cuesta Hurria. Fue Monge de tantas prendas, y espíritu, que el Sumo Pontifice Adriano Sexto, estando en la Ciudad de Victoria, le dió la Abadia de Santa Maria de Obarenes, por muerte de el vltimo Abad Claustal Don Sancho de Redecilla, como consta de su Bula, despachada VII. Idus Maij, año primero de su Pontificado. Governòla vn año, y pudiendo muchos, la dexò; porque se vniera con las de la Congregacion, y se bolvió à Oña à la Observancia donde se auia criado. Murió el año de MDXXXII.

8 Otro fue el Padre Fray Iuan de Salas. Creo que natural de Salas de Bureba, lleuòle Dios por otro camino, que le hizo muy actiuo, y prudente para los negocios de la Casa, y de toda la Congreg.

gregacion. Fue Procurador suyo en Roma, donde murió el año de MDXII.

9 Estos fueron los que honraron el tiempo que fue Abad Fray Andrés de Zerego. Y si el curioso quiere saber de el Maestro que crò tales discipulos que era con mas particularidad, oyga la relacion Latina, y traducida, que se halla en el Menologio de Oña, entre las demas Oraciones Laudatorias: Fue (dize) muy Docto en las Artes Liberales, y en el Derecho Civil, y tan dado à los Estudios, que siempre se ocupaua en oír, ò enseñar à otros: y ganò tal opinion, que en Letras Humanas, en Castilla, no huuo otro que en su tiempo le igualasse. En la Obseruancia de la Santa Regla anduuo tan cuydadoso, que tenia el comer catre en el Conuento, los Monges que estauan sanos, por pecado de Idolatria. Con estar achacoso, se escusaua quanto podia, de entrar en la enfermeria, por no comerla él. Fue disimulador de agravios, y cuydadoso de los pobres de la Abadia, acudiendoles cò diligencia. En el acudir al Coro, y estar con atencion en él, era muy notado: y quando faltaua por las ocupaciones forçosas que tenia, cumplia con el Reço, delante de la Virgen, que està en el Claustro baxo. Al trabajo de manos iba como los demás, haziendo él tambien lo que mandaua à otros. Governò cò este orden siete años. Enfermò de Hidropesia: con ella le fue Dios labrando, y abisando: y él se diò tambien por entendido, según se fue disponiendo. Y auiendo ido à la Ciudad de Naxerata, à consultar los Medicos, el de la Vida le abisò de su muerte, agrauandole la enfermedad. Recibiò los Santos Sacramentos con singular deuociò, exhortando à todos los Monges à la virtud, y al estudio de la perfeccion, con razones muy feruorosas, y eficaces, encomendandoles la paz, y caridad, estando tan cierto de su saluacion, que les assegurò los asistiria de la otra vida, para que Dios les diésse espíritu de perfeccion en esta, con que no tenian que llorar, ni affigirse por huérfanos. Lleuole Dios en edad de quarenta y quatro años, auiendo treze que tomara el Habito.

CAPIT. LVI.

FRAY ALONSO DE OÑA y Castillo.

- 1 *Eleccion de el Prelado, y obras suyas.*
- 2 *Noticia de Fray Miguel de Alçaga, y su muerte.*

1 **A** Fray Andrés de Zerego sucediò Fray Alonso de Oña. Fue natural de la Villa de Oña, y de el apellido de Caitillo, y no huuo Abad que se llamasse Fray Alonso de el Castillo, distinto de Fray Alonso de Oña, sino que es vna misma persona, como parece por el antiguo libro de las Gradass.

Este Prelado lo fue tres años: y en tan breue tiempo hizo tales cosas, que igualò à sus antecessores en vnas, y los excediò en otras, porque hizo los Retablos de San Sebastian, que oy permanece en el Claustro: el de San Pedro de Texada: la Capilla Mayor de San Iuan de Cilla perлата. Los hermosos libros de el Coro, llenos de iluminaciones primorosas, y lo que mas admira, que se acabò por su diligencia dos paños de el Claustro.

Ganò tal opinion, que luego le eligieron por Abad de Santa Maria de Sopena, y en aquella Dignidad, y Casa vino à morir el año de mil quinientos y seis.

2 Floreciò en su tiempo el Padre Fray Miguel de Alçaga, ò Alçaga, que siendo nombrado por Abad de San Millan de la Cogolla, y passando à Roma, à defender la hazienda de el Monasterio que vn Grande de Castilla muy vezino, le tenia vsurpada, le espiò, y le mataron à lançadas, junto à la Villa de Aguilar de Nauarra. Trata de su muerte el libro de las Gradass de Oña: el Obispo Sandoual, en la Historia de San Millan. El Maestro Yepes,

tom. 1.

CAPIT. LVII

FRAY ALONSO DE
de Madrid.

1. Eleccion de el Abad.
2. Obras que hizo señaladas.
3. Noticia de Fray Diego de Villapanillo.
4. De el Padre Fray Iuan de Miranda.

ENTRO à gouernar la Abadía Fray Alonso de Madrid. Fue hombre muy docto; y en el discurso de la Dignidad muy astio, y diestro para las obras de la Casa. Fue à Roma à seguir los pleytos contra los Reformadores, en tiempo de el Abad Fray Iuan Manfo: y por su diligencia se puso en libertad el Priorato de Santo Toribio. Luego que entrò por Abad, acabò el quarto paño de el Claustro, y traxo la hermosa fuente que tiene delante del Refectorio. Cuyo chafariz es de vna piedra, traída tres leguas por el camino de los mas alperos, y peligrosos de Castilla. Tiene de circunferencia treinta y vn palmo; de alto tres: Què tendria quando se cortò de la cantera? En medio se lebanta la taza, que es de otra piedra, y tiene estas letras:

*Simon à Colonia me fecit, anno Domini
MDVIII. Allatum de Condado iussu
Abbatis Fr. Alonso de Madrid.*

En el borde, y labio del chafariz, se ven estos versos.

*Montibus archam simili cum fonte
carebam.*

Hic sum secundus nulli lapis Arte secundus,

*Qui sicut huc Veniat sum fons siti-
entibus aptus*

Nulla sitim melius crede leuabit aqua.

A la parte de afuera tiene estos:

*Qui legis, & vnde fui credas quod ve-
sta labore,*

Indè graui Claustro fabrica tota fuit.

Quedaron con esto los Claustros curiosos, alegres, llenos de magestad. Las piedras de las bobedas quedaron à cãto, como si fuerã ladrillos, no vna mayor que otra. Los estriuos rematan con piramides, labradas al modo que las mas hermosas de la Metropolitana de Burgos.

Toda la obra parece de vn tiempo. Tienè por remate vna vistosa Coronacion de piedra, puestas piramides à proporcionadas distancias, reduciendose el agua à bocas de diferentes Leones, y otros animales que salen de la Coronacion, labrados con singular primor; porque combida à ello la dozilidad de la piedra. Todos los sepulcros de los Caualleros, representan el valor de aquellos cuerpos, resueltos en ceniza; y à los Lacedemonios Antiguos, à quien tanta premiaua la Republica. Toda la labor, y fabrica de ellos, es igual, pues lo fueron en la fortaleza: y así aumentan la hermosura.

Los demas blancos, y remates de los Claustros, cõ los remates de los nichos, en que està la imageria de diferentes Santos, està tan llenos de Escudos, por dentro, y fuera, que en ellos, en la escalera principal, en fachada de los dormitorios, se cuentan ciento y diez y ocho escudos de las Armas Reales de Castilla, Leon, Aragon, y Nauarra. Hasta las piedras estàn agradecidas à los Reyes, y ninguno ay pintado, sino abiertos en piedra, ò madera, para remate, y flores de las clauas. Muriò el Abad con nueue años de Prelacia, à primero de Febrero, el de mil quinientos y quinze. y tiene este Elogio en el libro de las Gradass:

*OBIIT IN DOMINO REVERENDVS
Pater Frater Alphonsus de Madrid, Ab-
bas, qui præsuit in Prælatura nouem annis;
& fuit vir totius discretionis. Ob dor-
muit in Domino ann. MDXV.
die primo, Kalend. Fe-
bruarij.*

Fue señalado en tiempo de Fr: Alonso de Madrid, en Oña, el Padre Fr. Diego de Villa-Panillo, natural de el lugar de este nombre, en el Valle de Tobalina,

na. Salio tan obseruante Religioso del Magisterio de el Padre Fray Iuan Manso, que los primeros Reformadores, le escogieron para primer Abad de Santa Maria la Real de Naxera, despues de las barajas que huuo, sobre salir de poder de vn Abad Comendatario, como Don Fernando Marin, que andaua en los exercitos de Lombardia, en seruicio de los Reyes; pues con auer puelto la Congregacion por Presidente en Naxera a vn Fray Diego de Burgos, huuo tantos litigios, que no le quantan por Prelado. Asi el primero que lo fue en pacifica possession, es Fray Diego de Villapanillo, fauorecido de los Reyes Catolicos. Gouernò a Naxera, y assentò en ella la Obseruancia, y Reformation de los años de mil quinientos y doze adelante. Es obra suya la pieça de el Refectorio, segun he visto en sus papeles. Muriò el año de mil quinientos y treze, en San Benito de Valladolid, como parecè en el libro de las Gradas.

Otro Religioso fue el Padre Fray Iuan de Miranda, discipulo tambien de el Abad D. Fr. Iuan Manso, que tomando el Habito en edad de treinta años, diò muestras luego de su capacidad, y talento, y le nombraron por Procurador de Roma, para los negocios que tenia la Congregacion, que entonces eran grandes, por la resistècia que hazian los Abades Comendatarios, para no dexar las Abadias, que vnos eran Canonigos: otros Obispos, Arçobispos, y Cardenales, todos contrarios poderosos, que se comian las rentas. Y en el discurso de esta Procuracion muriò en Roma. De fuerte, que tres Procuradores tuuo en bien poco tiempo la Congregacion, todos Monges de la Casa de Oña, en aquella Curia. Fray Iuan de Sa-

las. Fray Alonso de Madrid,

Y Fray Iuan de Miranda.

(*****)

(*****)

(***)

Tom. 6.

CAPIT. LVIII.

FRAY DIEGO DE Liciniana.

- 1 Eleccion de el Prelado.
- 2 Dase relacion de la obra de los estanques de Oña.
- 3 Noticia de Fray Iuan de Espinosa.
- 4 De Fray Iuan de Salazar.
- 5 De Fr. Antonio Carraca.
- 6 De Fray Iuan de Estella.
- 7 De Fray Diego Lucio.

1 Por muerte de Fray Alonso de Madrid, eligieron a Fray Diego de Liciniana, natural de la Villa de Oña, y de muy antigua, y Noble sangre de los Licinianos Romanos Antiguos, y Licinios Españoles, de quien se precian venir los Caualleros de Calatayud, de el apellido de Liña, de que trata Marcial, y el Obispo Sandoual, en sus fundaciones de Castilla.

2 Fue de los grandes Prelados que tuuo el Conuento, y gouernòlo treinta y tres años, aunque interpoladamente. Ay grande memoria de el en la Casa de Oña, por que son obras de su ingenio, y execucion de su dictamen. los estanques de Oña: empleo que pudiera ser de vn Emperador; pues de vna copiosissima fuente formò quatro, labrados de sillera, con grande costa, y artificio. El primero es el mayor de todos: y como alli es el nacimiento del agua, perseuera claro, y transparente en el discurso de el año, donde continuamente ay vn barco dode caben diez personas, que suelen tomar su recreacion, navegandole con vn remo. De aquel sale el agua al segundo, a quien diuide de el primero vna calle. El agua, que por nacer azia arriba en el primero, no se conoce su abundancia; se manifesta en en el segundo; porque sale a el por nueue

Tc

bo-

bocas de Leones tan llenas, y contanta grandeza, que se lleva la vista de los que le miran con admiracion, y agrado. Buelve à recogerse toda, despues de formado el estanque: y saliendo por otra grande boca de piedra, tan grande como el mayor tiro de batir, labrada con diferentes figuras, y animales, comienza à correr por vna larga calle de dos carreras de cauallo, que forman dos riberas, y paseos muy hermosos. Vã recogida el agua con paredes de filleria, que no exceden de la tierra, y à trechos se atrabieñan dos gradas de la misma piedra, por donde se desliza cõ grande gusto, y lisonja de los que lo estã mirando. Parte de ella se diuierre à la mitad de el camino, para vn estanque donde se crian anguillas, que no es tan claro como los dos primeros; parte prosigue su carrera, y por vn despiciente cae de alto en el estanque quarto, con tal estruendo, que se cifra en el todo lo pasado, por las ondas, y globos de cristal que vã formando al caer: por la abundancia que alli se ve descifrada, que es tanta como el cuerpo de vn buey, por ver tan à las claras andar cruzando variedad de truchas, que en viendo à los Religiosos, salen à recibir el cebo que les echan, y saltando de el agua à recibirlo. Todos los tres principales estanques tienen los Escudos de las Armas de Castilla: y al fin es obra q̄ lleva la ventaja à las mejores recreaciones de agua que ayen el Reyno, y puede hazer callar à las de algunos Emperadores, que con agua quisieron recrear à la cabeça de el mundo, y dezirles con Marcial à las mejores de ellas: *Fucinus, & prigris taceantur stagna Neronis.*

Cercò tambien Fray Diego de Liciniana la huerta, cogiendo todo lo que quiso dentro, viñas, heredades de pan, frutales, y monte. Todo quiso que estauieffe dentro de la clausura, para conseruar con menos trabajo en los Religiosos el recogimiento, y que tuieñan dentro de los limites de la Obseruancia, todo aliuiocito, y honesto los sentidos. Tiene de circuito la huerta tres quartos de legua, y como sino bastãran los estanques, ay en ella otras dos regaladas fuentes, y tres Hermi-

tas de grande consuelo: la de San Benito, con estudio, y dormitorio y patio para si vn Monge quisiera viuir en ella. La de Santo Toribio en lo mas eminente de la huerta, que señorea todo el Valle de Oña, y es nueva, y hermosamente labrada, con Sacristia, y la de la Magdalena, metida debaxo de vna peña, sobre el primer estanque.

Hizo tambien los dormitorios con tres ordenes de celdas, cuyas ventanas, guarnecidas de açulejos, caen à vn jardin, donde se ve otra hermosa fuente, que guiada de los estanques, cae desde vna taza, que sustentra vna coluna, à vn chafariz, con que se riega las eras, y los quadros de el jardin. Reparò en que tuieñen la vista los dormitorios a la parte de adentro, y no à la Villa, el Illustrissimo Don Fray Angel Manrique, Obispo de Badajoz, siendo General de la Congregacion Cisterciense, y dandole por razon la grande Obseruancia de el Conuento, y que nuestros mayores auian tenido atencion, à que los Monges no se diuirtieñen con la vista, mirando lo que no conuenia al recogimiento, y perdiendo por la ventana, lo que el demonio, no puede ganarles por la puerta, se diò aquel grande Prelado por satisfecho.

Otras obras menores hizo tambien este Abad, que no compiten con estas, como el retablo de San Miguel: el enlozado de el Claustro, que era lo que le faltaua: tres pares de organos: los Coros de las Iglesias de tres Prioratos de San Pedro de Texada de San Iuan de Cillaperlata, y Santa Maria de Maue, Casa de recreacion, de Sante, con otras casas, y molinos, con que auiendo ganado mucha fama, despues de muchas reelecciones que hazian de el los Monges, en vna que huuo interpolacion, le eligieron por su Abad los Padres de Santa Maria Real de Naxera, que gouernò tres años desde el de mil quinientos treinta y dos, hasta el de mil quinientos treinta y cinco. Al fin bolviò à Oña, y bolviò à ser Abad. Con esta Dignidad murió el año de mil quinientos quatro y ocho.

Muriò en tiempo de Fray Diego de Li-

Liciniana, en el Burgo de Osma, Don Pedro Gonzalez Manso, Obispo suyo, corriendo el año de mil quinientos treinta y nueve. Fue natural de Oña, y criado en el Conuento, sirviendo de Monacillo, siendo Abad Fray Iuan Manso, tio suyo. Y reconociendo estas obligaciones, quiso tener aqui su sepultura, como se le dió en el Claustro de los Cavalleros, donde se le labró vn sepulcro de jaspe, en forma de media piramide, sobre el qual está su bulto de alabastro, q̄ representa su persona, vestida de Pontifical, de tan primorosa mano, que pocos llegan à igualarle: y si hemos de

hazer lo que dicen las letras del estrado, que dicen: *Operibus credite*. Cited à las obras: El debió de ser vn hōbre grande, y de grandissimo espiritu. Su vida escriuì en la Historia de Osma. Tenia Fray Digo de Liciniana lapida con Epitafio en el sepulcro de los Monges, y entre los Abades era vnica, como entre los Monges la de el sepulcro de el Padre Fray Pedro Ponze: y à se quitò el año de mil seiscientos sesenta y quatro, quando se renouò el dicho entierro; pero suplióse con la noticia que se dà de su vida, y acciones, en el libro de los Difuntos, que dize lo siguiente:

OBijt FOELICITER IN DOMINO PRÆSVL
summa veneratione colendus Frater Didacus de Liciniana: qui ob incomparabilem rebus in omnibus prouidentiam Cœnobio huic annos tres, & triginta præesse meruit. Qui Domum hanc toto Regno celebrem celebriorem reddidit: nam ut cætera prætermitamus stagna tota Hispania celeberrima; quæ cunctis aduentantibus ostenduntur ipsius Imperio facta esse dignoscuntur: hortumque nostrum longiori circuitu pro trahendum summa ope curauit: deinde dormitorium, hoc nulli secundum, imperfectum reliquit, & Claustrum quod inchoatum acceperat, perfecit, & alia quam plurima peregit. Vir quidem optimo decoratus aspectu venerandaque canicie. Obijt autem annos quinque & octuaginta natus, quinquaginta & sex in habitu peractis, anno à Christo nato MDXLVIII.

Tertio nonas Octobris.

3 Florecierò en su tiempo algunos Monges en Oña, señalados en letras, Religion, y gouerno. Vno fue el Padre Fray Iuan de Espinosa: recibió el Habito de San Benito, à siete de Setiembre, el año de 1504. A este Religioso le fue disponiendo la educacion, y obseruancia desta Casa, para que en otras la enseñasse, y donde estaua plantada la conseruasse. Vnióse en su tiempo à la Congregacion, y reformóse la Abadia de S. Salvador de Zelorio. Lo mismo hizo la de San Antolin de Bedon, que está muy vezina de San Salvador, y no lexos de la Villa, y Puerto de Llanes, en el Mar de Asturias: y auiedo salido por primer Tom, 6.

Abad de la Reformation el P. Fr. Iuan de Estella, de quié luego diremos, le lleuò consigo à Zelorio, y le hizo Prior de San Antolin de Bedon, y luego ascendiò à la Abadia de San Salvador, como cōsta de su Catalogo, y alli murió.

4 Otro fue el P. Fr. Iuan de Salgar, q̄ recibió el Habito en este Monasterio de Oña, à diez y ocho dias de Febrero, al tiempo de la Colacion de la tarde, el año de 1510. Las prendas, y meritos de su virtud, y Religion, se conocen, pues le escogió la Cōgregacion, para q̄ fuese Abad de S. Pedro de Cardena: Solan antiguo de Martires, y de Cōfessores, y q̄ acostubrò à enseñar à otras Casas la

Tt2 Ob.

Observancia, y el saber morir de todas maneras al mundo. Ponele el Cronista de la Religion, en el Catalogo de los Abades de Cardena, tom. 1. año quinientos treinta y seis, por el de mil quinientos y dos, despues de Fray Ortega Roldan.

5 Tercero, es el Padre Fray Antonio Carranga. Fue admitido a la Religion à diez dias de Febrero, el año de mil quinientos y treze, à la hora de Prima. Creció en edad, y Religion, para enseñarla à otros. Creció en edad, y en ella, fue nombrado por Abad de San Isidro, junto à la Villa de Dueñas. Governóla tres años, hasta el de 1542. segun el Catalogo del Maestro Fray Antonio de Yepes, tom. 4. año 883.

6 Quarto, es el Padre Fr. Iuan de Estella, natural de la Ciudad deste nombre, en el Reyno de Navarra, como lo significa el apellido. Admitieronle à la Religion à onze dias de Enero, à la hora de Completas, el año de 1514. Salíó de los cúplidos caudales que tuuo entonces el Conuento, en Religion, y gouerno, como lo muestran los efectos, y experiencia; porque le nombró la Congregación por Abad de San Salvador de Zelorio; y siendo el primero de la Reformation, refucitó con su gouerno à nueva vida la Religion de San Benito, en aquella Casa, q̄ estaua muerta con la relaxacion de los Claustrales, y Comendatarios; y no menos en la hazienda, jūto con la de San Antolin de Bedón, que auia padecido la misma enfermedad; porque sacó mucha hazienda de mano de Caziqués poderosos de la tierra. Vnió las dos Casas de San Antolin, y de Zelorio. Aumentóse el número de los Monges. Creció en la obseruancia. Es oy calificado Colegio de la Congregacion, y creó que es Fray Iuan de Estella, el mismo que pone Fr. Antonio de Yepes, en el Catalogo de los Abades de San Iulian de Samos; aunque no en su debido lugar, por descuydo de los que le informaron, y que auia de estar despues de Fray Lope de la Barrera, no antes. Puede ser que aquel sea otro; porque de el nuestro, dize el Autor de las Fundaciones, que murió el año de mil quinientos y cinquenta, siendo Abad acualmente de San Antolin, y de San Salvador de Zelorio,

7 Quinto Monge señalado, fue Fr. Diego Lucio. Recibió el Habito de San Benito en Oña, à 18. de Febrero el año de mil quinientos diez y siete. Llegó à ser Abad de San Pedro de Exlonça, tres, ò quatro leguas de la Ciudad de Leon. Su ingenio, y coraçon se conoce, en auer emprendido la fabrica de la Iglesia nueva, dandole pena el ver la estrechura, y obscuridad de la antigua; pues auíendola començado, y dexado echada la hermosa planta que le dió, y sacados à fuera los cimientos, ninguno de los Abades que han sucedido, con auer sido los mas dellos personas de mucha suposicion en letras, experiéncia de gouierno, y dest. eza, se atreuiéron en muchos años a proseguirla, ni à sacar à Dios Sacramentado de aquel obscuro, y estrecho palacio en que le puso la poca posibilidad antigua. Y assi; Fr. Diego Lucio, lució mas que todos ellos, aunque algunos tratan ya de cōtinuarla quando esto escriuio. Atsile dà el titulo de biñechor, de aquella Casa Fray Antonio de Yepes, y con razón; pues no se contentó con dar principio a la Iglesia nueva, sino tambien al Claustro, que ya está acabado, y es de los mejores de la Religion en Castilla. Fue Abad hasta el año de mil quinientos cinquenta y tres. Parece auer muerto fuera de Oña.

CAPIT. LIX.

DE EL MAESTRO FRAY Pedro de Varcena.

Sucedió en la Abadía Fray Pedro de Varcena, Maestro graduado en Teologia, y de los Doctos que tuuo su tiempo. Fue dos vezes Abad: la vna, interpolandose con Fray Diego de Liciniana; y la otra, desde el año de mil quinientos quarenta y ocho, hasta el de cinquenta y vno. Fue estimado de todos los que le conocieron, y trató, ya por Docto, ya por buen gouierno, y assi los premios se alcançauan. Luego que acabó la Abadía de Oña, le nombraron por Abad de Ouedo, que tuuo tres años, como escriue el

el Maestro Fray Antonio de Yepes: y volviendose à su Casa de Profesion, le dieron el Priorato de Santo Toribio, que tuvo desde el año de mil quinientos sesenta y dos, hasta el de mil quinientos sesenta y siete.

CAPIT. LX.
DE EL ABAD FRAY
Pedro de el Castillo.

1556. **S**ucedio en la Dignidad Fray Pedro de el Castillo. Governò seis años, hasta el de mil quinientos cinquenta y seis. Dexò entre todos, y para los venteros, opinion de muy Docto. El Cronista de la Congregacion le dà esse Elogio à él, y à Fr. Alonso del Castillo, el que dexamos puesto à tràs: y bié se conoce la verdad, pues le eligieron tambien por Abad de Zamora.

Asi lo tiene el libro de los Difuntos de el Monasterio, y que le lleuo Dios en aquella Ciudad, por estas palabras, auie do governado dos años:

Decessit Reuerendus Pater Frater Petrus de el Castillo, in Monasterio Zamorensi Viduanus Abbas XIII. Kalend. Aprilis, in eodemque tumulatus est; antea, qui in hoc Onniensi annos quinque cum dimidio in ipsa Coenobitarum norma feliciter praesuerat, obiit que ferè quinquagenarius, & à morte saluatoris, anno sesquimillesimo vigesimo sexto. El año mil quinientos veinte y seis, dize de la muerte de Christo, que lleuando treinta y tres de nacimiento, sucedió el de mil quinientos cinquenta y nueue.

CAPIT. LXI.
EL MAESTRO FRAY
Alonso Zorrilla.

1 Noticia del Maestro Fray Alonso de Barçena.

2 De el Maestro Fray Garcia de el Castillo.

3 Muerte de Don Pedro Lopez de Mendoza.

1 **P**OR Fray Pedro de el Castillo, entrò el Maestro Fray Alonso Zorrilla, natural de la Villa de Espinosa de los Monteros. Tomò el Habito de nuestro Padre San Benito, en este Real Conuento de Oña, à treinta de Julio de mil quinientos y veinte y seis años, à la hora de Completas, teniendo diez y ocho años de edad. Fue de la Noble, y antigua sangte, y familia de los Zortillas, Caballeros Hijos Dalgo, muy allegados, y familiares de la Casa de Velasco. Recibiolo de mano de Fray Diego de Liciàna, con mucho gusto de todos los Monges, que parecè les dezia el coraçon, que auia de ser la honra de la Casa, y de la Congregaciõ. Despues de professõ, e instruido en los Institutos Monasticos. Fue nombrado para las Artes, y Teologia; por Colegial de San Vicente de Salamãca. Oyò al vso de aquel tiempo, y de este en las Escuelas publicas de aquella Vniuersidad, Dialetica, Logica, Filosofia, y Teologia Escolastica, y Expositiua. A prouècha tâto en todas estas facultades, q era admiracion, y honra de sus Maestros, como embidia de los que pretendian cõperirle. Leuantòse entõces la Heregia de Lutero en Alemania; con el escandalo que todos saben. Para proueer de remedio el Pontifçe Paulo Terçero, expidiò vna Bula para todos los Religiosos de España, que consagrando su vida, y salud en Obsequio de la Fè, y en vn ministerio tan acepto, y agradable à Christo Señor nuestro, quibessen it à Alemania à predicar, y reducir aquella Nacion. Cometiòse la execucional Obispo, que entõces era de Palencia; determinòse Fray Alonso Zorrilla, de gozar esta gracia, cõ vnõs impuñes grandes, de perder la vida por la Fè, quando fuèsse necessario. Comunicò con el General Fray Alonso de Toro, q lo era entõces de la Congregacion; y con su licencia, y Dimissorias de el Obispo de Palencia, se partió para Alemania. Haliò las cosas de la Religion tan alteradas, no solo con guerras domesticas, y ciuiles; sino con guerras eã-

pales, que en ninguna manera le fue posible entrar a dentro; porque los Hereses Luteranos cerraron el passo a los Catholicos, para que no predicassen. Cō esto se huuo de boluer, no sin merecimiento, aunque sin efecto. Parò en Italia, en la Ciudad de Bolonia, y en su Vniuersidad, donde por su erudicion, y letras, le deruierón los Colegiales, que auia en el Colegio de los Españoles, q̄ ay en aquella Ciudad fundado por el Cardenal Don Gil Carrillo de Albornoz, Arçobispo de Toledo. Eseruiò la relacion de esto al General Fray Alonso de Toro, que le embiò sus letras, y licècia, para que en aquella Vniuersidad recibiesse el grado de Doctor, y pudiesse obtener Catedra de Teologia. Lo vno, y lo otro consiguió con tanta satisfacion de la Escuela, que passando por ella de camino el Docto Cauallero Don Diego Hurtado de Mendoza, hijo de el Marquès de Mòdexar, prouèido por Embaxador del Emperador Carlos Quinto nuestro Rey, para que en su nombre asistiesse en el Concilio Tridentino, q̄ fue la primera vez que se juntò por orden de Paulo Tercero, entendiendo el buen nombre que de Religioso, y de Teologo tenia, le lleuò consigo al Concilio, y fue el primero que orò en el, è hizo la apercion, y entrada de el Concilio (termino, y voz de que usaron los Padres Conciliares) proponiendo de parte de el Emperador, y de su Embaxador, la necesidad que aquellos miserables tiempos tenian, de que se celebrasse Cōcilio, que pudiesse freno a las blasfemias, y sectas de los Hereses. Todo lo hizo con tanta eloquencia, como la misma opinion que ganò entre todos, de vn Demostenes lo publica. Dandose aduertir, que en las impresiones de este Concilio està nõbrado *Gundisalvus Zorrilla*, y no ha de dezir sino *Ildephonsus*, que Fray Alonso se llamaua, no Fray Gonçalo, sino es que se lo mudassen en la Religion, como se vsa. Suspendiose el Concilio por algunos años, como saben todos, hasta que boluiò a continuarse, y acabò en tiempo de Pio Quarto. Con este accidente passò a Flandes, donde estaua el Emperador, a darle cuenta de lo sucedido; donde predicò delante del Cesar algunas vezes, y pidiendole li-

encia, se boluiò a España, donde ya era General el Padre Fray Rodrigo de Valladolid, Varon doctissimo, y Religiosissimo. Fue recibido de el, y de todos los Monges graues de la Congregacion, con mucho contento, y estimacion. Y celebrandose dentro de pocos meses el capitulo General, el año de mil quinientos cinquenta y tres, fue electo Abad de San Juan de Burgos. Governò con singular acierto, y exemplo, porque sin faltar a las obligaciones de su officio, y continuacion de el Coro, leia publicamente vna Leccion de la Sagrada Escritura, adõnde concurrían muchos Prebendados de la Iglesia Mayor, con otros Sacerdotes, y Religiosos, conuidados de su grande erudicion, y eloquencia. En el Capitulo siguiente de cinquenta y seis, le nombraron por Abad de Oña. Passò en su tiempo el Emperador por esta Casa, que iba a recogerse a Iuste, Conuento de la Orden de San Geronimo, en la Vera de Plasencia. Hospedòle, y regalòle, junto con sus hermanas, Leonor Reyna de Francia, y Maria Reyna de Vngria, con todo el cumplimiento que le fue posible. Y agradòse tanto el Cesar de la Casa, el sitio, y las delicias de la huerta, y de todo el Valle, que prometió de venirse a Oña, si se hallaua mal de salud en Iuste. Acabado el trienio de Oña, y celebradose el Capitulo de quinientos cinquenta y nueue, faliò electo Abad de San Benito de Seuilla. Cō la misma estimacion le miraron los dos Estados de aquella Iglesia, y Ciudad, como lo hizo la de Burgos. En el Capitulo de quinientos y setenta y dos, le dieron la Abadia de San Vicente de Salamanca. Tan resperado, y venerado fue de todas las personas de la Vniuersidad, y de los Caualleros que ilustran aquella Madre de las Ciencias, que todos gustauan de oirle; y entenderáse bien, sabiendo, que el Conde de Monte Rey, Don Geronimo de Zuñiga y Fonseca, que con ocasion de estar casado con vna hermana del Condestable de Castilla Don Inigo de Velasco, le trataua, por ser tan familiar, la Casa de los Zorrillas, con la de Velasco, como dixè arriba, con grande continuacion, y tan en particular, que venia de ordinario a San Vicente a oyrle vna

1556

1556

1559

1559

lección de Filosofía; porque entre muchas gracias, y dones naturales de que Dios le dotó, fue singular el tener modo para enseñar con facilidad a otros. No por esto faltaba a los Sermones, que ordinariamente predicaba en la Iglesia Mayor, y en otras, acudiendo a todos los Años de conferencias publicas que auia.

En la caridad con los enfermos, fue señalado con excelencia, y no solo con los domesticos, y Religiosos, sino con los de fuera, huérfanos, viudas, y encarcelados: para estos ganó tanta autoridad con la Iusticia, que llegó a sacar libres los sentenciados a muerte; y tal huuo, que de la horca. Salió de tal fuerte mudado, que llegó a ser Sacerdote muy pio, y exemplar.

Tuuo noticia de todas estas heroicas virtudes el Rey de Portugal D. Sebastian, y la Reyna Doña Catalina su abuela, hermana del Emperador; y abuela, y nieto le escriuieron cartas de mucho amor: y pidiendole fuesse Reformador General de todos los Monasterios de San Benito de aquel Reyno, obedcióles, con orden, y ruego del General de Castilla. Hizo su oficio a toda satisfacion de estos Principes, y de todos los Grandes, que auian deseado, lo mismo, no perdonando a su salud, y comodidad, por cumplir con accion que era tan del servicio de Dios. Lleganase el tiempo del Capitulo General; y como la Congregacion de Castilla tenia necesidad de su persona, embiaron al Maestro Fr. Pedro de Ocampo (que despues fue General) a Portugal, con orden, de que en ninguna manera viniesse sin traerlo a Castilla, y asistirle. Cumplió con la obediencia, dexando en Portugal a los zelosos de la Observancia desconsolados, por no auer acabado lo que començara. Luego le eligieron segunda vez por Abad de San Vicente de Salamanca; y en el Capitulo que se siguió del año de mil quinientos y setenta y siete, fue electo General de la Congregacion, y Abad de Valladolid. Gouernó con grande acierto, y exemplo.

Añadió, sobre las prendas que Dios le auia dado, por no querer fiarse de sí mismo, el acompañarse con perso-

nas doctas, y de espíritu; y así, no apartó de su lado al Padre Maestro Fr. Placido de Salinas, que le sucedió en el oficio de General, hombre de grande consejo, y de mucha virtud, y meritos; como lo mostró despues la experiencia. Al fin, auiendo sido Abad de Valladolid, y General tres años, llegado el de quinientos y setenta, y estando en aquella Casa, le dió la enfermedad vltima, que luego conoció el serlo; y aunque se le acudió como deuia, el trato solamente de lo que importaua a su alma. Dispútole, recibiendo, con singular deuocion, y espíritu los Santos Sacramentos de la Iglesia, y él fue el primero que hizo renunciacion del uso de todo quanto tenia: pidió de limosna vna Cogulla para enterrarse: cosa que como nueva, mouió a lagrimas a todos los presentes; y desde entonces se estila en toda la Congregacion, auer parecido a todos ceremonias tan deuota, y santa, imitando a Christo, que de limosna le dieron la mortaja, y de limosna le vngieron, y dieron el sepulcro de limosna. La Extrema Vnción la recibió en todos sus sentidos, respondiéndole con todo sosiego al Sacerdote que se le administraua: y entre muchos actos de Amor de Dios que estuuu haziendo, espiró, teniendo puestos los ojos en vn Crucifixo que tenia en las manos, teniendo de edad sesenta y nueue años. Acudieron a su entierro todas las Religiones. Dieronle sepultura en la Sacristia, por ser deposito de muchas Reliquias, donde ninguno hasta él, se auia sepultado; y señalaronle con vna lapida muy autorizada, que no tiene Epitafio, mas de las vltimas palabras, y vltimos articulos del simbolo Niceeno:

*Expetto resurrectionem mortuorum
& vitam futuri seculi. Amen.*

Florecieron por estos tiempos algunos Monges en este Conuento, de que hizo estimacion España, y la Congregacion; que es justo hazer memoria.

2. Vno fue el Maestro Fr. Alonso de Barcelona, que entiendo era hermano de Fray Pedro de Barcelona, y tan docto como él, pues llegó a ser graduado en Theologia, honra que se daua a tan pocos en la Religion entonces; que le haze muy recomendado; no por falta de

su=

fugeros que lo mereciessen, que testigo es la Vniuersidad de Salamanca, de los muchos, y floridos ingenios que salen de nuestro Colegio Vicentino, sino por el rigor de las leyes que auia entonces en la Congregacion, que atendian a fines muy altos. Fue Prior del Monasterio de Santo Toribio seis años, con grande utilidad para su hacienda, que a todo se extendia su caudal.

3.º Otto es el Maestro Fray Garcia del Castillo, graduado en Salamanca, y de los mejores ingenios de aquella Vniuersidad. Tuuo las Catedras de Santo Tomás, Secoro, y la de Durando. Fue a Roma en compañía de Fr. Rodrigo de Valdillo, por orden del Rey Don Felipe el Segundo, para los negocios del Arzobispo Carranza. Salio por Defensor el año de 1571. Y dentro de seis años, de el de 1577. hasta 1580. fue Abad en San Vicente de Salamanca. Disponiase para el ultimo premio, que era la de Prima, que la llevara, sino le atara la muerte los estudios, y las esperanças. Habla del con mucha veneracion el Chionista general, assi quando escribe las cosas de Oña, como las de San Vicente de Salamanca.

4.º Murió en tiempo de el Maestro Fr. Alonso Zorrilla, Don Pedro Lopez de Mendoza, Obispo de Termopoli. Fue natural de Oña. Don Pedro Gonzalez Manso le hizo su Obispo de Anillo, siendo Obispo de Oisma; y tambien lo fue del Obispo de Burgos. Labró su sepulcro en el Conuento, en la Capilla de San Benito, en correspondencia del Obispo Manso, que es muy curioso, de piedra franca, y encima está su bulto de alabastro, vestido de Pontifical. Acabólo el año de mil quinientos y cincuenta y nueue, como lo declaran vnas letras que están sobre el arco; y el Obispo murió en el de quinientos sesenta y tres. Tiene en vna tabla estos dos elegantes disticos:

*Mors rapit obscura, et claros cum plebe
Monarchas.*

Cum crevis Hyros, cum puerisque Senes.

*Nihil profunt vires, nihil excellentia
forma.*

*Nihil vigor aetatis, nihil pietatis ho-
nor.*

En vna piedra dorada están abier-
tas estas palabras, y noticia del Obis-
po:

*AQUI YAZE EL CVERPO DE
Don Pedro Lopez de Mendoza, Obispo de
Hermopoli, que mandó hazer, y doró este
sepulcro, y pasó desta vida a la otra
en el año del Señor MDLXIII.
a XII. de Mayo.*

CAPIT. LXII.

DE FRAY ANTONIO
de Tamayo.

AL Maestro Fray Alonso Zorrilla,
sucedió Fray Antonio de Tama-
yo, apellido muy noble, segun es-
criue el P. Fr. Gerónimo de Castilla en
las Adiciones, a la Historia de los Go-
dos, que imprimió su padre. Fue Prior
de Santo Toribio, por los años de mil
quinientos y treinta. Ya viejo le dió
esta Abadía de Oña, que gouernó sola-
mente siete meses. Tuuo en ellos por
huésped al Rey Don Felipe el Segundo,
que aportando a España, desde Inglate-
rra, se acordó de la carta del señor Em-
perador su Padre, y vino a Oña, donde
fue recibido con grande alegría, y ostén-
tacion de regalo. En vn libro del Ar-
chivo de Oña están escritas todas las
personas que vinieron con su Magest-
rad, y los que acudian a darle la bien ve-
nida. Vio todo lo bueno que auia: pon-
deró la grandeza de los edificios, la ame-
nidad de la huerta, el recreo de las fue-
res, y la observancia, y asistencia de los
Religiosos en el Coro; y considerando
entre aquellas cuestras grandeza tanta,
solia dezir, que por donde la auian me-
tido: Significando ser obra nacida, para
estar en lo mejor de España.

CAPIT. LXIII.

DEL ABAD FRAY IVAN
de Valpuesta.

FRAY Iuan de Valpuesta sucedió a
Fr. Antonio Tamayo: fue vn Reli-
gioso muy observante. Siendo bien

1577.

mogo, le hizieron Prior de Santo Toribio, cuya Casa gouernò seis años, y auiedo acabado el oficio, se quedó allí para servir a Dios, en los próximos, y enfermos; porque tenia gracia particular para conjurar a los endemoniados: de que ay harta memoria en la Provincia de Liebana. Eligieròle por Abad de Oña. Tuuo la Dignidad dos años, desde el año de mil quinientos y sesenta,

1560.

1562.

OB DORMIUIT IN DOMINO PASTOR RARA
animi pietate, & Religione pradius Frater Ioannes de Valpuedta: qui dum huic Monasterio præsuit verbo, & exemplo annis duobus, mensibus decem, & viginti diebus, carnis eductus ergastulo, eius animam intra Paradysi semper amana virentia diuina clementia collocauit, Anno Incarnationi Dominice MDLXII. quartodecimo die, mensis Decembris.

Y EL VERSO.

Iamque nonaginta heros hic impleuerat annos,

Aethereum Cœleri cum pede carpit iter,

Quis non optaret, triplices superasset, ut annos

Nestoris? At certo fœdere fata negant.

Innumeras virtutis opes ei Conditor Orbis,

Perennisque animi munera sancta dedit.

Hunc Pater Omnipotens radiantibus in tulit astris;

Cuius erat virtus maxima, vita decens.

CAPIT. LXIV.

DEL ABAD FRAY IVAN de Liciniana.

Seguióse Fr. Juan de Liciniana, que yo sospecho era sobrino del grande Fr. Diego de Liciniana, y natural de la Villa de Oña. Por los premios que tuuo en la Congregacion, se conocerán las prendas, y merecimientos que en el se conocieron; porque fue Abad de San

ta, hasta el de mil quinientos y sesenta y dos. Murió en Santa Maria de Maues; y allí está sepultado.

Dexò este Prelado tan grande opinion de Religioso, y perfecto en diferentes virtudes, que honraron su memoria en el libro de los difuntos; con prosa, y verso: fauor que no le hizieron con quántos Abades ha tenido el Monasterio de Oña; y es del tenor siguiente.

Salvador de Celorio; desde el año de 1557. hasta el de 1559. Desde allí salió para Prior de Santo Toribio, hasta el de mil quinientos y sesenta y dos. Vino a ser Abad de Oña, que gouernò hasta el año de mil quinientos y sesenta y cinco. Y siendo electo por Abad de Naxera por voto de todo el Conuento, no lo gozó sino onze dias, muriendo el de mil quinientos y sesenta y seis, a ocho de Octubre.

Asi lo dize la Kalenda de Oña, alabando su acertado gouerno, y la entereza, y rectitud con que se gouo.

OBITU

1565

OBIIT IN DOMINO REVERENDVS PATER
Frater Ioannes de Licimiana: qui præsuit huic Onniensi Cœno-
bio Trium annorum spatio, & sui muneris administrationem
integerrime gessit, & summa cum laude consumauit. Obijt ita-
que in Monasterio Sanctæ Mariæ de Naxera, ubi postquam
unanimiter in Abbatem fuit electus solummodo undecim
dies præsuit. Anno Domini MDLXVI. octauo
die mensis Octobris.

CAPIT. LXV.

DE FRAY IVAN
 de Texada.

Sucedió en la Abadia Fr. Iuan de Texada. Este gouernò tres años, hasta el de mil quinientos y sesenta y ocho. No ay del cosa memorable.

1568.

CAPIT. LXVI.

DE FRAY IVAN
 de Quintanilla.

Siguíose en la Dignidad Fr. Iuan de Quintanilla: fue Abad desde el año de mil quinientos y sesenta y ocho, hasta el de setenta y vno, y llegó a mas de nouenta y quatro años de edad. Fue venturoso en los Hijos que tuvo; pues de siete, a quien dió el Habito en vn dia, y tres en otro, salieron tres por Abades, en quatro Casas de la Congregacion, como Obarcnes, Celorio, Seuilla, y Espinareda.

1571.

CAPIT. LXVII.

DE FRAY PEDRO
 de S. Martin.

Al Abad Quintanilla, sucedió Fray Pedro de S. Martin. Fue de los ce-

lebrados Prelados que tuuo este Real Monasterio, cuyas obras le han perpetuado en la memoria de todos; porque fue de excelente ingenio, y dictamen en las obras que hizo en seis años que fue Abad, discontinuados. Vna fue, el Ornamento rico que aquella Sacristia tiene, de brocado, de tres altos, dor de la rela de oro, y la imaginaria que tiene, en frontal, casulla, y dalmaticas, está con tal perfeccion, y tan viuos matizes, que no he visto otro mejor en España. Onze mil ducados es tradicion que tiene de costa. Segunda es, la escalera principal: q̄ nūca la acabá de alabar todos los Maestros, por el artificio, y los que la miran; por la hermosura que tiene. Formóla en su idea, para meterla en vn breue espacio, que auia entre el Dormitorio, y Claustro, leuantandola en la capacidad, y espacio de vna torre: con tal gracia, que a nadie es desabrida en los passos, y con tal destreza, que es la llave de toda la Casa; y por ella entran en los Dormitorios, pasan a los Claustros altos, y baxos, a los Capítulos, al Refectorio, a la Librería, al passeio de los Monges; y no por rodeos, sino que en saliendo de ella, se entra en las dichas partes, y otras Oficinas comunes. Tiene dentro de su hueco dos Celdas hermosas. Desde sus ventanas se ve la huerta, el jardin, y fuente. Al fin, ella es pieza la mejor de España; y sola la de San Benito de Lisboa dizen que se le parece; y así con razon dexó escrita en la cartageta de vn marmol:

Fama manet facti.

Fue Abad, desde el año de mil quinientos y setenta y vno, hasta el de se-

cen-

1577.

enta y siete. El año de mil quinientos y setenta y siete se celebrò Capitulo general, y salió por Difinidor. Despues llegó a ser Prior de San Martin de Madrid, y allí entiendo que le lleuò Dios.

CAPIT. LXVIII.

FRAY IVAN DE
Mixancos.

- 1 Eleccion del Prelado.
- 2 Noticia del Maestro Fray Diego de Flandes.

1580.

1586.

1 Sucedio a Fray Pedro de S. Martin Fray Iuan de Mixancos. De este Prelado dize el Catalogo de los Abades de Oña, en el Maestro Yepes, que gouernò seis años, desde el de mil quinientos y ochenta, hasta el de mil quinientos y ochenta y seis. Pudo ser discontinuados, o reelecto, y no ser bastantemente informado el Chronista.

2 En su tiempo començò a florecer en este Monasterio Fray Diego de Flandes, cuya primera memoria la hallò en el Capitulo general que se celebrò en Valladolid el año de mil quinientos y ochenta. Estuuo en el con título de Procurador de Oña, y salió por Difinidor de la Congregacion; como consta de las Difiniciones de aquel Capitulo, que he leído. Fue persona muy docta; y auendose graduado de Maestro de Theologia, que leyò en diferentes Colegios de la Congregacion, llegó a ser vno de los quatro Maestros generales de ella. No llegó a ser Abad de la Casa; porque no tenía inclinaciò a ello, ni le lleuaua Dios por aquel camino, sino por el regalado, y quieto de los estudios; y ay noticia en Oña, que le quisieron probar en algunos oficios, y luego los renuncioua, si bien le hallò Prior de Santo Toribio, por el de mil quinientos y ochenta y cinco, y el de mil quinientos y ochenta y siete. Guardanse

en la Libreria de Oña, parte de las materias que leyò de Theologia, manuscritas, con las de otros insignes Varones de aquella Casa.

CAPIT. LXIX.

DEL ABAD FR. PEDRO
de Torrecilla.

- 1 Noticia del M. Fr. Iuan de Castañiza, Escritor.
- 2 Del Padre Fr. Diego de Espina.
- 3 Del Maestro Fr. Iuan de Talabera.

1 Siguióse en la Dignidad Fr. Pedro de Torrecilla: fue Abad seis años, discontinuados. Entrò la primera vez el año de mil quinientos y ochenta y seis. Fue Visitador mayor de la Congregacion.

2 En su tiempo floreció en Oña, y en España el P. M. Fr. Iuan de Castañiza: fue natural de Villa-Diego, seis leguas de la Ciudad de Burgos. Despues de auer professado, ido, y buuelto de los estudios, en que salió con premios, y opinion de grande ingenio, se aplicò al exercicio del Pulpito, que començò, y prosiguiò, y acabò con tanto aplauso, que no huua en España quien le hiziese ventaja: quien se la conociese, fuerò todos; porque el espiritu, y elegancia con que predicaua, era tan eficaz, y penetrante en los coraçones de los oyentes, que le venerauan muchos; porque a sus letras, y palabras, acompañaua con vna vida muy penitente. El Rey Don Felipe, que no se contentaua con facilidad, le tuuo en grande veneracion, oyéndole muy ordinariament; porque despues de muchos pulpitos honrosos que tuuo, hizo asiento en Valladolid, en donde residia la Corte. Opusòse en cierto tributo que se queria echar en el Reyno, a los que lo proponian en vnas

1586.

Cortes. Tuuose noticia en el Consejo. dixeronselo al Rey. Consultose, que se le diese el Arçobispado de Mecina, en Sicilia: pareciendoles que caliaría, como otros han hecho: y saliòles al contrario, porque no lo aceptò.

Graduòse de Maestro en Teologia, que era vna honra muy grande; porque los eclogia entonces la Congregacion, y de muchos que auia, se daua el grado à pocos. Llegado el año de mil quinientos nouenta y quatro, asistió à la enfermedad, y muerte del Arçobispo de Toledo, y Cardenal D. Gaspar de Quiroga. Fue el Confessor, el Testamentario, y executor de su voluntad, en que pudo hazer mucho por otros. Y porque no se lo notassen, y mas si mandaua algo à Religiosos, no dexò à ninguno maravedi de renta. Solamente solicitò, que quatro Missas de Aniuersarios, que el Arçobispo, y Rodrigo de Arze, Presidente de Castilla, amigo suyo, auian mãdado, se dixessen en el Monasterio de Santo Toribio, quedassen bien fundados: y así se cumplen con mucha puntualidad.

El año de mil quinientos nouenta y cinco, se celebrò Capitulo General. Iban entonces Monges à él, con titulo de Procuradores de los Conuentos, y el de Santa Maria de Obona en Asturias, le nombrò, para que hablasse por ellos, como lo he visto en aquellas definiciones.

Escriuiò la vida de San Romualdo con elegante estylo, que oy anda en manos de todos los que tratan de espíritu. Y la Congregacion deseando sacar à luz vna Cronica General de la Religión de San Benito, se la encomendò. Començò parte de ella, y no tuuo lugar, ni vida para proseguirla: y así huuo de proseguirla el Maestro Fray Antonio de Yepes, los principios del primer tomo. Esto es la vida de San Benito, dizen ser suyo. En el Archiuo de Oña se conseruan papeles que le remitian; pero esto no muestra quien era el hombre interior de Fray Iuan de Castañiza, como a quel librito que hizo, cuyo titulo es, *Pugna Spiritualis*, Còbate Spiritual: aunque no lo pudo acabar, porque murió luego. Dirè lo que ha sucedido.

Luego que murió en nuestro Cole-

gio de San Vicente de Salamanca, año mil quinientos nouenta y nueue, traxeron à Oña todos sus libros, y sermones que tenia manuscritos de su letra, de los quales tuue vno en mi poder. Entre ellos vino este librito. Estauan entonces en Oña estudiando Teologia diferentes Monges Ingleses, para ir à predicar à su Patria. Bolviendo à Inglaterra, passaron por Paris. Comunicaronlo cò los Monges de San German, que sacaron otra copia Latina, y pusieron en la Libreria Conuentual. Passaron à Flandes, y parando en el Colegio, que los Monges Ingleses tienen en Duay, quedó allí tambien la copia de este librito, que auian sacado en Oña.

Como tenia tanta opinion, hizieròse copias, y se imprimió: lo primero, en lengua Francesa: despues, en Italiano: y como no cuydaron de poner el Autor, y el librito no tiene mas de treinta y seis, y capitulos muy breues, contaronse cò dezir, que era *compuesto por vn Religioso*. Y así lo dice la primera impresion q̄ se hizo en Barcelona, por Iuan Simon, Mercader de Libros, que se aprobò por el Doctor Francisco Diquetes, el de mil seiscientos y ocho. Comiença el Titulo el año de mil seiscientos y diez: *Combate, ò Lucha Espiritual de el alma, con sus afectos desordenados, compuesto en lengua Italiana, por vn Siervo de Dios, y traducido en la Castellana por Luis de Vera, Secretario de el Excelentissimo Señor Don Hector Pinatello, Duque de Monteleon*. Esto tiene tambien otra impresion que se hizo en Zaragoza el año de mil seiscientos veinte y ocho, por Iuan de la Naxa Quartaner, junto cò la Doctrina de Belarmino. De Italiano, lo hizo traducir en Portuguès Don Francisco de Melo y Torres, Marquès de Sande, estando en Paris; pero añadido con treinta y siete capitulos, por el Venerable Padre Lorenzo Scupoli, Clerigo Reglar de San Cayetano, que añadió algo à algunos capitulos primeros, por ser demasiado cortos, y breues. Traduxolo tambien en Francès vn Doctor de la Vniuersidad de Paris, y lo dedicò à San Fracisco de Salès: y allí le dice, que està añadido de treinta y siete capitulos mas. El ser obra los dichos treinta y seis de nuestro Venerable Padre Fray Iuan

Iuan de Castañiza, conuencio: lo vno, por hallarse entre los Padres, de San German de Paris, y entre los de nuestros Monges de Duay, escrito en Latin, con este titulo: *Pugna spiritualis a Ioanne de Castañiza, Monacho Benedictino Hispano*. Lo qual notado por los Padres de San German, que lo hallaron en su Libreria, hizieron primero la diligencia con los de Duay: y aunque hallaron lo mesmo, no contentos con esso, me escriuieron aqui a Madrid, para que yo hiziesse diligencia, sobre si estaua en Oña; y hallóse entre los libros que suelen tener los Nouicios: de que me remitieron vna copia latina que remiti a Paris. Desuerte, que de la honra que se dà al Padre Lorenzo Scupoli, se deue parte a nuestro Monge Castañiza.

Y conuencio; lo segundo, por ver que el Padre Lorenzo no escriuio en latin aquellos veinte y nueve capitulos, sino en Italiano, como los treinta y siete. Ha le sucedido al Maestro Castañiza, lo que a Iuan Gersé, y a Fray Garcia de Cisneros, Abades de nuestra Religion, que por auer trasladado, y copia de Tomás de Kempis, el libro de *Imitatione Christi de Gersen*; y el glorioso San Ignacio, el libro de los Exercicios Espirituales de Cisneros, que le dió su Confesor Fray Iuan Xañones, y ampliadole más, se los han atribuido muchos, como si fueran sus Autores enteramente; cosa que sucede por otos muchos Doctores de la Iglesia.

Después del Maestro Fr. Iuan de Castañiza, honró la Casa de Oña el Padre Fray Diego de Espina. Tomó el Habito de San Benito en diez de Febrero de mil quinientos y cinquenta y dos.

A este Religioso pongo entre las
OBIIT IN DOMINO PATER MAGISTER
Frater Ioannes de Talabera; Anno Domini MDCII.
mensis Februarij in Monasterio Beatissima
VIRGINIS MARIE de
Sopetrán.

Quiero dar conclusion à este capitulo con la muerte del M. Fr. Iuan de Castañiza, de q me diverti, por hazer sabidor al curioso de lo q nos dexó escrito.
 Tom. 6.

Catedras, Pulpitos, y Dignidades, aunque no tuuo vnas, ni otras: porque no parezca que arrimamos, y arrinconamos a la virtud, quando no se halla y certidumbre Pontifical, ni graduada entre los aplausos de las Vniuersidades. Doyle este lugar, porque le hallo señalado con el elogio de grande, y exemplarissimo Religioso. Fue muchos años Maestro de Nouicios, y es fama que crió grandes Religiosos, que he hallado en este Cathalogo: porque no me tengan por aficionado, canonizandolos: mas a este Religioso, no puedo dexar de ponerlo; porque si crió tales Hijos, como quedan puestos, y se figuen, que tal seria el Padre, que tal su vida, y virtudes? Mucha opinión tiene hasta oy en Oña el Padre Fray Diego de Espina; y assi es justo ponerlo aqui, para que esté en la memoria de todos. Murio el año de mil seiscientos y siete.

4. Sea otro el Maestro Fray Iuan de Talauera. Entró en Oña, y tomó el Habito el mismo dia, mes, y hora que el Maestro Fray Diego de Flandes, que fue el de mil quinientos y cinquenta y ocho. Auiendo seguido el pulpito, se hizo tanto lugar, que llegó a ser Predicador general de los quatro que nombraua la Congregacion, y no se cerró su caudal en esta esfera; porque lleuado por el gouerno, tuuo la Abadia de Nuestra Señora de Sopetrán, y passando a Portugal por Visitador, y Reformador, le hizieron antes Abad de el Colegio de Coimbra.

Con estas dos Dignidades está señalado en el libro de los difuntos, cuya muerte sucedió el año de mil seiscientos y dos, por el mes de Febrero, siendo Abad de Sopetrán, después de auerlo sido de Coimbra. Su memoria dize:

OBIIT IN DOMINO PATER MAGISTER
Frater Ioannes de Talabera; Anno Domini MDCII.
mensis Februarij in Monasterio Beatissima
VIRGINIS MARIE de
Sopetrán.

Quiero dar conclusion à este capitulo con la muerte del M. Fr. Iuan de Castañiza, de q me diverti, por hazer sabidor al curioso de lo q nos dexó escrito.
 Vu Del

Del trabajo de la predicacion, y penitencias, con sus continuos estudios, començò a tener algunos achaques. Aconsejaronle se fuesse a curar a Madrid, y entendiendolo el Rey, escriuió a sus Medicos de Casa, y Corte, que cuidassen de la salud del Maestro Fr. Iuan de Castañiza, como de la de su persona, y que de la Botica de su Magestad se diessen todas las medicinas. Hizòle asu, boluís a su officio, y embiòle la Congregacion a la Ciudad de Salamanca, para que su erudicion, el spiritu, y eficacia en el predicar, fuesse freno a las licencias de la juventud que alli se cria. Floreció entonces en aquella Vniuersidad el Maestro Fray Alonso Curiel, consumado en Theologo, y el Fenix de su tiempo en lo Escolastico, que acompañaua con otras muchas virtudes, y se estaua recogido en el mismo Colegio

de San Vicente, cuya Religion amò por extremo, lo que le durò la vida. Triuaron los dos grande amistad; Curiel veneraua mucho la virtud, y espirito de el Maestro Castañiza; y Castañiza el recogimiento del Maestro Curiel, y la delicadeza de ingenio. Auiendo, pues, hecho grande fruto en aquella Vniuersidad, llegó el año de mil quinientos y nouenta y nueue: y siendo de mediana edad, quebrantado de penitencias, y estudios, lleuò Dios a diez y ocho de Octubre. Fue deuotissimo de N. P. San Gregorio. Estudiaba en él con grande reuerencia, y casi siempre de rodillas. Pidiò le diessen tierra delante de su Altar, como lo cumplió el Maestro Fr. Antonio de Yepes, que era entonces Abad. Honraron su sepulcro con lapida, y Epitafio, que es este:

VENERABILI MAGISTRO FRATRI IOANNI de Castañiza Benedictino, sermone aureo, ore facundo, in dicendo suauis, in persuadendo miro, Apostolo Paulo in predicatione similimo, ob amabilem vite suae sanctitatem honori, & decori omnibus: post oblatas, sibi à Philippo Secundo praeclaras Dignitates, ac magnificas praetatas Charissimi sui Dom. Magist. Illephonsi Curiel, petitione prope ipsum tumultuato. Obijt XVIII. Octob. Anno MDLXXXIX.

CAPIT. LXX.

DEL ABAD FRAY

Mauro de Chaues.

I Noticia del Padre Fray Iuan de Guemes.

I POR Vacante de Fray Pedro de Torrecilla, eligieron a Fr. Mauro de Chaues, de Nacion Portugués, y de los mas illustres hijos que ha renido este Real Monasterio. Sospecho era natural de la Villa de Chaues. Fue

en los Colegios de la Filosofia, y Teologia, de los mejores ingenios que concu rrieron con él; de que dà testimonio su Con. Discipulo el Maestro Fray Antonio de Yepes. Fue Prior de Santo Torribio tres años. Abad de San Estuan de Ribas del Sil otros tres, sucediendo a Fr. Diego de Medrano. De Oña lo fue dos trienios, inter poladamente. Fue vn Prelado de los zelosos que tubo la obseruancia de este Conuèto: y como cuidò de la honra, y seruido de Dios, assi le asistió, para que gouernasse, y acrecentasse los bienes temporales, y grandeza de los edificios q̄ tiene. No ay Priorato, y Curato, anexo al Monasterio, q̄ no tenga cosa suya: en vnos, las Custodias del Altar mayor: en otros los vasos de

de plata, en que está el Santísimo. En Oña hizo la rexa principal, que hermosa sea mucho el cuerpo de la Iglesia. La Custodia, en que se lleuaua en andas el Santísimo el día del Corpus, de plata, y bronce vaciado, y de tres altos, con tan hermosa disposición, y forma, de bultos de Angeles, y columnillas de plata, que es de las hermosas, y preciosas que tiene Castilla. Hizo tambien la Libretia en el mas acomodado sitio que ay, para que se vea, y se goze. Dispulola entre dos torres, y sobre arcos, y columnas, cuyo inferior espacio sirve de paseo para los Religiosos, con que no ay necesidad de quebrar el silencio en los Claustros baxos, que en Oña se zela continuamente. Despues de auer sido Abad los dichos seis años, se interpusieron otros Prelados; y auiendo de elegir Abad, con estar ya en la cama, y con la enfermedad de la muerte, le dieron sus votos muchos del Conuento, y no quisieron desistir de su proposito, hasta que espirò.

2. Floreció en su tiempo el Padre Fray Iuan de Guemes, natural de Villaverde de Peñaforada, en el Arçobispado de Burgos. Oí a los Antiguos, que auia estado en el Concilio de Trento, aunque no me informè, en compañía de que Prelados. Fue persona muy estimada, y la Congregacion le diò la Abadia de San Salvador de Celorio, y San Antolin. Gouernòlas desde el año de mil quinientos y ochenta y seis, hasta el de ochenta y nueue. Despues vino a ser Prior de Santo Toribio de Liebana, que tuuo desde el año de mil quinientos y nouenta y dos, hasta el de mil quinientos y nouenta y cinco.

CAPIT. LXXI.

DEL ABAD FRAY

Iuan Baca.

Sucedió a Fray Mauro de Chaues Fray Iuan Baca. Fue de los doc-

Tom. 6.

tos Mtnges de la Congregacion; y por sus letras Escolasticas llegó a ser Maestro general de los quatro que la Congregacion elige, de los que con mas acepcion han leído en ella. Alcançaronse él, y el Maestro Fray Diego de Flandes, por lo Escolastico, al passo que Fray Iuan de Castañiza, y Fray Iuan de Talavera, en lo Expositivo. Fue Abad de San Vicente de Salamanca, desde mil quinientos y nouenta y dos, hasta mil quinientos y nouenta y cinco. Son obra suya los dos paños de los dos Claustros baxos, que son hermosos, y graues. En el primer trienio, que fue Abad de Oña, corriendo el año de mil quinientos y nouenta y ocho, a ocho de Enero, se halla hecha la segunda translacion de San Inigo, que auiendo estado oculto el Santo Cuerpo cien años, le vinieron a hallar con el de San Arto Obispo, en la forma que dire, quando llegue al Teatro de Valpuesta; y escriua la vida de aquel Santo Obispo. Hizòle a sus huesos vna arca de plata, de hermosa labor, y disposición, de diferentes piedras, y clauques.

En el segundo trienio que fue Abad, se leuantiò contra él vna borrasca muy grande: de tal modo, que le priuaron de la Abadia, haziendole los emulos quieto, grandes cargos. Apelò de la sentencia del General, que era el Maestro Fray Antonio Cornejo, que sin embargo le embió con penitencias a San Millan de la Cogolla. En aquel Conuento viuì con tal exemplo de paciencia, oracion, y lagrimas, que hasta el día de oy está viua la memoria de todo, y las vezes que le hallauan postrado en el Coro, humedecido el suelo, pidiendo a Dios mirasse por su justicia, y no se acordasse de otras muchas culpas que auia cometido. Siguieron el pleyto sus Procuradores, y fue dado por libre: no me acuerdo, si ante el Ilustrissimo Nuncio, o los Definidores Iuezes: en este interin le diò en S. Millan la enfermedad de la muerte, y estando ya con la candelilla en la mano, llegó la nueva. En este punto anduuo el Maestro Fray Diego de Salazar muy atento (que era Abad) porque temiendo no le viniese algun pensamiento de vanidad, Vna ò ven-

ò vengança contra fus emulos, no quiso que se le dixesse palabra, sino que muriesse con el espíritu de humildad, y ánimo contrito que mostraua, y así se hizo, que fue vna accion muy alabada.

CAPIT. LXXII.

DEL ABAD FRAY
Antonio de Espinosa.

AL primer trienio de la Abadia del Maestro Fray Iuan Baca, sucedió, y siguió en la Dignidad Fray Antonio de Espinosa, natural de la Villa de Belorada. Fue Prior de Santo Toribio, sucediendo a Fray Gonçalo de Arredondo tres años, del de mil quinientos y nouenta y ocho, hasta el de seiscientos y vno. Llegó a ser Abad seis años, con interpolacion. Auiendo acabado el primer trienio, le hizieron Visitador de la Congregacion, y luego bolvió a ser Abad segunda vez, que fue desde el año de mil seiscientos y quatro, hasta el de seiscientos y siete.

1604.
1607.
Recogióse despues a vna Celda sin recibir, ni querer mas officios, sino tratar de acabar su vida con quietud, como lo consiguió, ocupandose en acudir al Coro, y en leccion de libros deuotos, y sagrados. Vivió en este estado catorze años, mortificado con escrupulos, que los tenia continuos. Lleuóle Dios en paz el año de seiscientos y veinte y vno, a quatro de Octubre,

CAPIT. LXXIII.

FRAY IVAN DE
Miranda.

1. Eleccion del Abad, y obras suyas.
2. Noticia del Padre Fray Mauro de Vera.

3. Fray Bernardo Baviiano.
4. Fray Hernando Mexi.
5. Fr. Inigo de Arredondo.

POR La disposicion de el Maestro Fr. Iuan Baca, en su segundo trienio, eligieron al Padre Fray Iuan de Miranda, hermano suyo de Nouiciado. Governó dos años, desde mil seiscientos y ocho, hasta el de 1620. Este breue tiempo hizo la Puente del Valle de Sancho Lopez, que oy llaman *Sante*, que es obra muy importante. Despues llegó a ser Abad de San Salvador de Celorio, en el Capitulo que se celebró el año mil seiscientos y diez y siete, hasta el de veinte y vno, en que murió en Valladolid, celebrandose el Capitulo.

2 Fue señalado su tiempo, y el de el antecessor, con la persona del P. Fray Mauro de Vera. Recibió el Habito de San Benito en Oñasa quinze de Febreiro, el año de mil quinientos y sesenta y nueue: Auiendo ganado opinion de vn Religioso muy exemplar, y concertado, le dió la Congregacion las Abadias de San Benito de Seuilla, y la de S. Andres de Espinareda. No sé qual fue la primera. Esta segunda tenia el año de mil quinientos y nouenta y quatro. Oí dezir a personas que le conocieron, que auia sido Religioso de muchas prendas.

3 Otro fue el P. Fr. Bernardo Baviiano, natural de Chillon, en el Arçobispado de Toledo. Recibió el Habito de mano del Abad Fray Iuan de Quintanilla, en compañía del Padre Fr. Mauro de Vera. Fue Monge de mucho exemplo, y zelador de la observancia, y quando se introduxo la Recoleccion en algunas Casas de la Congregacion, con intento de guardar en ellas la Regla de S. Benito, sin dispensacion alguna, le nombraron por Abad de Nuestra Señora de Obarenes, que fue vna de las señaladas para la Reclera. Governó los Monges con el nombre de Fr. Luis de S. Bernardo, desde el año de mil seiscientos y vno, hasta el de quatro. Bolvió despues a Oña donde viuió muchos años, viniendo a morir en el Priorato de Santo Toribio el de 632. poco mas, ò menos.

Tercero fue, el Padre Fray Hernando Mexia. Tomó el Habito el año de mil quinientos y setenta y tres. Era muy exercitado, y estudioso en las Letras Divinas, y de Humanidad, y Predicador, oído en su tiempo con mucho gusto. Hallandose en el Conuento de Sevilla, en ocasión que fue absuelto de la Abadía el Docto Maestro Fr. Leandro de Granada, se la dieron, que no auia quien pudiesse llenar entonces a grande bació. Governóla por los años de mil seiscientos y diez y seis. Bolvióse a Oña, donde viuió con grande quietud, y estimación, muriendo muy lleno de años.

Otro hijo tuuo por aora el Conuento, que fue Fray Inigo de Arredondo, natural del Lugar deste nombre, en el Valle de Ruesga. No he sabido de él otra cosa, que auer sido Abad del Monasterio de Nuestra Señora del Buefo: Murió despues en el Priorato de San Juan de Campos, el año de 1634.

CAPIT. LXXIV.

DEL ABAD FRAY

Hernando de Marrón:

1. *Noticia del Maestro Fr. Bernardino de Viuando.*

2. *Del Maestro Fr. Francisco Sanchez.*

3. *Del Maestro Fr. Joseph de Salcedo, y de Fr. Juan de San Pelayo.*

Eligieron despues a Fr. Hernando de Marrón por Abad, natural de la Villa de Belorado. Tuuo la Abadía de Valvanera tres años, desde 1592. al de 1595. Fue Prior de Santo Toribio, desde el año de seiscientos y

nueue, hasta el de diez. De aqui salió por Abad de Oña. Governó tres años, hasta el de mil seiscientos y treze; en cuya sazón se tuuo el Capitulo General, y se ordenó, que las Abadías durassen quatro años, por justas, y graues razones; pues ni para lo espiritual, ni temporal es bueno el tiempo breue, para hazer muchas cosas.

2. Húuo en su tiempo algunos Mōges illustres en este Cōuēto, como siempre. Dos en particular eran conocidos por las letras. El vno fue, Fray Bernardino de Viuanco, natural de Espinosa de los Monteros, y de la noble Casa Viuanco, en el vezino Valle de Mena. Saltó de los Estudios con tan grandes esperanças, que passando luego de discípulo a Maestro, y auiendo leído Artes, y Theologia en los Colegios de la Congregacion, y en la Vniuersidad de Salamanca, se graduó por ella de Maestro, con tanto aplauso, que luego se conoció que auia de ser de los mejores Sujetos que auian entrado en su Claustro. Acompañauan sus letras, y nobleza, cuyos deudos tenian entonces mucha cabida con el Rey Don Felipe el Tercero) vna disposicion hermosa, condicion agradable, su visímas costumbres, con que se iba haziendo dueño de las voluntades de todos, como me lo contauan los que le auian conocido. El Maestro Fray Antonio Perez, que murió Arçobispo de Tarragona, y electo de Auila, le tenia por Competidor vnico de su ingenio. Esperauan muy ciertos, que le auia de sacar luego su Magestad de la Religion, y servirse del fuera de ella: pero todo esto lo desvaneciò la muerte, como lo llorò el Maestro Fray Antonio de Yepes. Murió en San Vicente de Salamanca, con publico sentimiento de los que le conocian.

3. Otro fue Fray Francisco Sanchez, que tambien era de tierra de Medina del Pumar, ò Espinosa (sino me engaño.) Leyó Artes en el mesmo Conuento de Oña, y era tan agudo, y claro ingenio en el arguir, y replicar, que confesaua el Maestro Fr. Bernardino, que le temia mas que a ningun Maestro: lo mismo dezian otros. Era tan dado a los Estudios Escolasticos, que

sin distinguir tiempos, auia de estar sobre los libros. A este le cortaron la vida, y acortaron los passos dos ciuiles enfermedades, que han sepultado en olvido a muchos grandes ingenios de Oña. Vna fue, el no tener brazos que le ayudassen, para que le premiasse la Religion, poniendole alientos en los Estudios. Otra, el que le metieron por el gouerno. Hizieronle Prior de Espinosa de los Monteros: y ocupandose, con la grande inclinacion que tenia, en estudios, vino a morir a manos de si propio, de achaques que le acabaron, por no ponerse modo en el estudio.

4 Tercero fue, el Maestro Fray Ioseph de Salcedo. Recibió el Habito de San Benito en veinte y ocho de Março, año de mil quinientos y ochenta y siete. Siguió en sus Estudios la Theologia Escolastica, en que se graduó de Maestro, con tanta prosperidad, y ventura, que le puso con mucha presteza en los buenos puestos que tienen los Colegios de la Religion. De ellos salió por Abad de San Pedro de Arlanca; pero la misma priesa en el entrar, y salir de vnos y otros premios, era señal de despedirse de ellos; porque murió despues de Abad, siendo Lector de Theologia en Salamanca el año de mil seiscientos y diez, a los primeros de Diciembre, estando en el Priorato de Santa Maria de Duero, junto a Valladolid.

5 Quarto es, el Padre Fray Iuan de San Pelayo, que auiendo tomado el Habito con otros nueue, en vn dia, y vna hora, llegando a ser Abad de San Salvador de Lerez tres años, hasta el de mil seiscientos y diez, salió nombrado por la Congregacion por Secretario, siendo General el Reuerendissimo Fray Placido de Tosautos, que despues fue Obispo de Guadix, y Zamora, de quien di relacion en sus Iglesias.

CAPIT. LXXV.

DEL ABAD FRAY

Diego Manrique.

A Fray Hernando Marrón sucedió

Fray Diego Manrique de Ayala, natural de Nogales, persona de muy noble sangre. Saliendo de los Estudios en el numero de los buenos Estudiantes de su tiempo, siguió la predicacion. Fue Predicador mayor de Carrion, y otros Puestos honrosos. Conoció su capacidad el Maestro Fray Alonso Barrantes, siendo Abad de Carrion. Tuuo cuenta con él, aunque no lo dixo a él, ni a otros. Boluiose a Oña. Embiaronle por Prior de San Iuan de Campo. Estando descuydado, y olvidado, le vino la nueua de la Abadia de Oña, quedando frustradas muchas esperanças de otros: fue obra del Maestro Barrantes, que auia salido por General.

Gouernó quatro años, hasta el de mil seiscientos y diez y siete, con paz, y quietud. En el capitulo siguiente salió Definidor. Hizieronle Prior de Santo Toribio, y en aquellos quatro años desempeñó el Priorato de mas de ochocientos ducados, en que lo auian dexado cargado las obras de su antecesor, y sustentó el pleyto contra los Duques del Infantado, Señores de Liebana, que le querian quitar la jurisdiccion de onze Lugares, de que se compone el Concejo de Santibañez. Auíase comenzado en tiempos de Doña Leonor de la Vega, segunda muger del Almirante Don Diego Hurtado de Mendoza, que gouernaua el Estado por su hijo Don Iñigo Lopez de Mendoza, que auia quedado de siete años. Era muger valerosa. Hizo la torre fuerte de la Villa de Potes. Tenia puesto en Liebana a Gonçalo Hurtado de la Vega su primo, Señor de Valde Lozoya, a quíe Santo Toribio auia resucitado vn hijo que cayó de lo alto de la torre de Potes. Començóse el pleyto sobre la hazienda de Orejon de la Dama, Cauallero de la Banda, el que dixe auian degollado en Ventanilla; porque Doña Leonor pedia las penas de todos los homicidios, que se las auia concedido a su Casa el Rey Don Enrique el Tercero. El Monasterio respondió, q̄ lleuasse las de los Lugares que eran suyos, mas no las de los lugares de el Monasterio, y que eran de su jurisdiccion, pues tenia los mismos derechos a las penas y hazienda de los homicidios, por privilegios

1613.

1617.

de

de Reyes mas antiguos. Desuerte, que mas de docientos años auia, que se començara el dicho pleyto: y al fin se concluyó en tiempo de el dicho Fray Diego Manrique, y se le adjudicò al Monasterio toda la jurisdiccion ciuil, y lo criminal que dimanare de lo ciuil: sentenciòse vispera de la Inuencion de la Cruz, que lo ponderaron muchos: y siendo Duquesa de el Infantado Doña Ana de Mendoza, y de la Vega: que si en tiempo de vna muger se lebàto, por tiempo de otra se acabò, y sacò el Conuento executoria.

El año de mil seiscientos veinte y vno, salio segunda vez por Abad de Oña. Fuelo otros quatro años. El de mil seiscientos veinte y cinco, salio segunda vez por Definidor de la Congregacion, y bolvió à ser Prior de Santo Toribio, hasta el de veinte y nueue, y entrando en Capitulo General con esperanças de ser tercera vez Abad de Oña, no se lograron. Eligieronle Abad de Sá Salvador de Zelorio: y antes de disoluerse la Congregacion, le diò la enfermedad vltima, y murió en San Benito el Real, donde està sepultado.

CAPIT. LXXVI.

DEL MAESTRO FRAY
Antonio de Castro.

Se vedió en la Abadia Fray Antonio de Castro. Fue hijo de Don Pedro Fernandez de Castro, Còde de Lemos, de Andrada, y de Villalva, y Marqués de Sarria. Nació en Valladolid. Tomò el Habito de San Benito, siendo muy niño, en el Monasterio de Santa Maria de Sopetran, junto à la Ciudad de Guadalaxara. Professò, sin aueriguar la edad. Embiaronle à viuir à Oña, y sabidos los pocos años que tenia, hallaron, que no era professo. Diose la profesion primera por nula. Bolvió à hazerla en Oña, y allí se prohijò luego. Embiaronle à los estudios de la Filosofia à San Estuan de Ribas del Sil. Los de Theologia tuuo en Salamanca. Saliò dellos. Ordenòse de Mista. Cantòla en la Villa de Monforte de Lemos, donde era Còde su hermano Don Fernando de Cas-

tro, que hizo mesa franca à todos los vassallos de el Condado de Lemos, que asistieron. Bolviendo à Oña, le hizo Prior suyo el Maestro Fray Iuan Vaca, la segunda vez que fue Abad, quando huuo los pleytos que escriuì en su vida. De allí salio por Prior de Santo Toribio. Fuelo vn año, poco mas. Dexòlo, por irse à viuir al Monasterio de San Benito de Seuilla. De Conuental de Seuilla, le nombrò por su Procurador para el Capitulo futuro el Conuento de Oña.

Yendo con este officio de Procurador, le hizieron Abad de San Pedro de Montes, en el Obispado de Astorga, desde el año de mil seiscientos y diez, hasta el de mil seiscientos y treze. En el Capitulo salio por Definidor, y cò este cargo bolvió à ser Prior de Santo Toribio quatro años, hasta el de mil seiscientos y diez y siete. En este medio hizo algunas obras, como fueron la Hospederia nueva, y la torre.

El año de diez y siete, salio por Abad de Oña, y General de la Congregacion. Puso Presidente para la Abadia, por atèder al gouierno de la Religion. Graduòse en Theologia de Maestro en Hyrache.

Al segúdo año de su Generalato, renunciò la Abadia en el Presidente que auia puesto, y profiguiendo con su officio, salio en el Capitulo de el año de seiscientos veinte y vno, por Abad de Madrid, hasta el de veinte y cinco. Hasta el de veinte y nueue estubo sin officio, y residiendo en la Villa de Madrid, atendiendo à las cosas del Còde de Lemos. Don Pedro Fernandez de Castro su sobrino, que estaua sin sucesion. El Capitulo de mil seiscientos veinte y nueue, salio por Definidor. En el de mil seiscientos treinta y tres, le hizieron segunda vez Abad de Oña. Tuuola otros dos años, y renunciòla en Fray Inigo de Fuentes. En el Capitulo de treinta y siete, salio por Abad de la Vniuersidad, y Conuento de Hyrache, hasta el de quarenta y vno. Bolvió à ser Definidor hasta el de mil seiscientos quarenta y cinco. Y en el Capitulo que se celebrò aquel año, salio tercera vez por Abad de Oña, que la gouernò quatro años, hasta el de quarenta y nueue.

20. Auiendo llegado al de cinquenta y vno, le lleuó Dios de la fuerte que dire:

Estándose ya en Oña, le dió gusto de ir à ver à su sobrino el Còde de Lemos, Don Pedro de Castro, hijo de D. Francisco de Castro, q̄ era à la sazón Virrey de Aragon. Estuuó con él en Zaragoza algunos meses. Tenianle aparejada celda en Madrid, en el Monasterio de nuestra Señora de Monserrate la nueva. Salienlo de Zaragoza, y liegando à vna jornada, antes de el Monasterio de Santa Maria de Soperrán, dõde auia hecho la primera professiõ, oyó Missa Domingo de la Trinidad, que se la dixo el Compañero que iba con él. Contessosse, y despues de auer caminado algunas leguas, salió de el coche para tomar vn poco de auios. Yendo ya à la vista de el Monasterio, bolvió à entrar en el coche: y sin sentir dolor, ni hazer ademan alguno, se le exalaron los espiritus vitales, y murió, sin poder el compañero dezirle vna palabra. Fue caso rarissimo, y admirado de todos los que le auian conocido en la jornada larga de su vida, y que dexó atemorizados à los Monges de Soperrán, que auendolo salido à recibir el Abad con algunos, y esperandole con mucho gusto, le hallaron hecho cadauer, viniendo à darle tierra, donde le auia Dios dado el espiritu primero de Religioso.

CAPIT. LXXVII.

DEL ABAD FRAY

Miguel de el Castillo.

1618.
1621.
Sucedió à Fr. Antonio de Castro, Fr. Miguel de el Castillo, natural de la Villa de San Vicente de la Barquera. Fue Presidente de Oña los dos primeros años de la Abadía de su antecesor, quando era Abad, y antes auia sido Procurador en vn Capitulo General, por parte de la Casa. Renunció en ella Abadía, el año de mil seiscientos diez y ocho, por el mes de Nouiembre. En el Capitulo de el año de veinte y vno, salió por Definidor Juez: y el Abad Fray Diego Manrique le dió el Priorato de

Santo Toribio, que gouernó con paz, y quietud quatro años, dexado por obras de su tiempo el dorado de los Retablos de la Iglesia, y muy buenos Ornamentos para el Culto Diuino. En el Capitulo de seiscientos veinte y cinco, salió por Abad de Oña segunda vez. Tuuo este cargo dos años escasos; por que teniendo algunos pleytos, se vió tan apretado en la segunda visita, que se determinó à renunciar la Abadía. Vióse despues en vna fortuna muy trabajosa, y viuió como Mõge particular en algunas Casas de la Religion. Con todo esso le traxo Dios à morir à su Conuento.

CAPIT. LXXVIII.

DEL MAESTRO FRAY

Iñigo de Castañaça.

1. Election de el Prelado.
2. Noticia de el Padre Fray Joseph de Olibàn.
3. De el Padre Fray Diego Vaca.
4. De el Maestro Fray Iuan de Couarrubias.

1629.
POR la renunciacion de Fray Miguel de el Castillo, el General Fr. Gregorio Patcero, q̄ murió Obispo de Tortosa, à quien pertenecia la eleccion, con algunos Definidores, nõbraron à Fray Iñigo de Castañaça, natural de Villa-Diego, y sobrino del Maestro Fray Iuan de Castañaça, cuya memoria era tan dulce en la Religión. Auia sido Predicador de San Benito de Huerre; y al presente se hallaua en Valladolid, siendo Maestro de Nouicios. Gouernó dos años escasos. Graduóse de Maestro en la Vniuersidad de Hyrache. Viuióse en la Casa entõces cõ grandissima Obseruancia, continuacion de Coro, asistencia en el grande numero de Monges: y assi se vió reparada de algunas quiebras que se auian hecho con la omision de otros. Hasta en la hazienda haue

huuo conocidas mejoras, y se prosiguió la obra de la Porteria, que oy hermosea tanto la Casa. Començò la el Reuerendissimo Fray Antonio de Castro el año de mil seiscientos diez y ocho. Auia cesado nueue años, y este Prelado la prosiguió.

1629.

Acabò la Dignidad el año de mil seiscientos veinte y nueue. Bolvió à estado particular: y combidado con algunos puestos de la Casa, como el Priorato de San Pedro de Texada, lo dexò dentro de poco tiempo, deseando mas la vida, y obseruancia de las Casas grandes. Fuesse à viuir à San Iuá de Burgos, y gustò de recogerse à ser Maestro de Nouicios.

Llegado el año de seiscientos treinta y siete, le hizieron Abad de San Salvador de Zelorio. Estuuo aqui quatro años, hasta el de quarenta y vno. Boluiendo à Oña, le embiaron à viuir al Priorato de Santo Toribio: y ofreciendose el ir à Zelorio à vnas quantas, le llenò Dios en aquella Casa, y en ella quedò sepultado.

Huuo siempre en este Conuento Monges muy calificados en obseruancia, en Letras, y Gouierno. Ha sido imposible el saberlos todos. Los que han venido à mi noticia he ido apuntando. No todos pudieron ser Abades, como nos preuino San Pablo, diziendo, que en la Iglesia no todos fueron Apostoles, no todos Profetas, no todos Doctores.

Fr. Ioseph
de Olibá,
Abad de
Oñedo.

Vno fue Fray Ioseph de Olibán, natural de Cascaete, en el Reyno de Navarra. Era Teologo, y Predicador, que ganò en sus principios mucho nombre. Tenia grande aficion à la Leccion de los libros de qualquier assumpto que fuesse: y assi sabia de todo, y hablaua de todo.

En el Capitulo que se celebrò el año de mil seiscientos diez y ocho, auiendo sido Prior de Oña, le nombraron por Abad de San Vicente de Oñedo, que gouernò quatro años, defendiendo el Conuento de los pleytos que le ponian la Catedral, y otros de la Ciudad: y saliendo de todos con mucha honra. Bolvió despues à Oña, y auiendo padecido grâdes dolores de la gata, le lleuò Dios con vna muerte muy Religiosa, y exemplar, cerca de el año de seiscientos veinte y quatro.

Otro fue Fr. Diego Vaca. Sospecho era deudo de el Maestro Fray Iuan Vaca, aunque el era natural de Palencia. Llegò à ser Abad de Santa Maria de Obona en Asturias. Tambien fue Prior de vno de los Conuentos de Monjas q̄ tiene la Congregacion en Oñedo. Bolvióse à Oña, y dentro de poco tiempo le hizieron Abad de el Colegio de San Iuan del Poyo en Galicia, junto à la Villa de Pontevedra, donde gouernò con grande acierto, desempeñando la Casa, haziendo diferentes obras, y dando gusto al Conuento. Boluiendo à Oña, le hizieron Prior de Santo Toribio. Tuuo dos años la Dignidad. Renunciòla: y auiendo ido à Palencia, murió en aquella Ciudad, cerca del año de mil seiscientos y treinta.

Estos Prelados conozco, en quiẽ respaldeciò el gouierno, y la obseruancia: y à quien Dios quiso dar el cuydado de almas ajenas. Vamos à los que lleuò por otro camino diferente. Sea el primero Fray Iuan de Couarrubias, natural de la Villa de São Domingo de Silos. Era hermano del Ilustrissimo Fray Antonio Perez, Arçobispo de Tarragona. Fue de los escogidos ingenios q̄ tuuo el Colegio de Salamanca en su tiempo. Saliò para el de Passantes, y de alli por Lector de Logica, y Filosofia de el Colegio de San Estuan de Ribas de el Sil, donde sacò vn Curso de los mas lucidos ingenios que tuuo la Congregacion. Auendole nombrado por Vice-Regente de San Iuan de el Poyo, le diò vn ayre, que le baldò toda la mitad del cuerpo, desde la cabeça, hasta el pie, cogiendole la lengua, brazo, ombro y pie, de modo que no podia andar sin muleta, el brazo con vna vanda, en que descansasse; oia, respondia por señas, no podia rezar, y cantaua algunas vezes en el Coro, que era cosa particular: y era por que cantando, cogia con el espacio de el tono mas ayre la lengua, y la podia mouer para articular las voces. Viuiò de esta suerte algunos años, con grande trabajo, y conformidad con la volúntad de Dios, que le diò en aquel silencio harto en que merecer; por que era de los que hablauan muy bien en qualquier ocasion, y concurso, y muy limpio, y aliñado en su persona, y Habito.

Fr. Diego
Vaca, A-
bad del Po-
yo.

Fr. Iuan
de Cou-
arrubias,
Maestro.

ro. Tenia particular consuelo en que le leyessen, no muchos; porque se cansaua la cabeça, sino à menudo. Estuuo de esta suerte, hasta cerca del año de mil seiscientos y quatro, en que le lleuò Dios en su celda, y Casa de Profesion.

Fr. Miguel de Barreda, Maestro.

Otro fue el Maestro Fray Miguel de Barreda. Era natural de la Villa de Santillana, que diò nombre à vna parte de las Asturias. Tuuo algunos Curios de Canones, y Lectes en Salamanca, antes de tomar el Habito. Recibiòle el año de mil seiscientos diez y siete. Los dos estuuiamos en el Nouiciado juntos, y así soy testigo de vista de sus acciones, y del ingenio, que lo tuuo muy agudo, y a proposito, para lo Escolastico. Luego q̄ profeso, le embiarò à la Vniuersidad de Hyrache. Tuuo por Maestro, al Padre Fray Hernando Enriquez. Saliò el mas abetajado de su Colegio, en la Logica, y Filosofia. Oyò la Teologia en Salamanca, donde ganò la misma opiniò. Embiaronle al Colegio de Passantes, y de alli le llamaron para Oña, donde fue Predicador Mayor, cessando en los estudios Escolasticos; porque no auia entonces quien le ayudasse como a otros. Asistió al Abad Fray Miguel del Castillo, con perseuerancia en los trabajos que tuuo. Embiaronle à San Pedro de Cardena, y saliendo por General el Padre Fray Iuan Diaz de la Vandra, le hizo Lector de Teologia de el Colegio de Ouedo; y alli lleuò vna Catedra de Artes. Tambien lo fue de otros Colegios, y despues Regente de el Colegio de Passantes, en San Pedro de Exlonga. Dexòlo fuesse à viuir à San Martin de Madrid. Y en el Capitulo celebrado el año de mil seiscientos treinta y siete, le nombraron por Procurador de la Curia Romana. Pusose en camino, y lleuòle Dios en la Ciudad de Genoua, sin tomar la possession del Oficio, perdiendo el Monasterio vno de los buenos sugetos que auia tenido; y que à doze hermanos, que tuuo en el Nouiciado,

nos lleuò siempre la
ventaja.

(*****)

(***)

CAPIT. LXXIX.

DEL ABAD FRAY Miguel Amel.

AL Maestro Castañiga sucedió Fray Miguel Amel, natural de Olite, en el Reyno de Nauarra. Criòse desde muy pequeño en Oña, donde tomando el Habito, y professando, estuuo vn poco de tiempo en la recoleccion que auia en el Conuento de Ouarenes, siendo Abad Fray Luis Babiano, de que dixè arriba. Tuuo tanta cabida con Fr. Antonio de Castro, que ya auia comenzado à mandar en Oña, que siendo General, y Abad, le hizo Prior: y vacando la Abadia de Santa Maria de Valvanera, por muerte de Fray Iuan de Valanguela, se la diò. Governò dos años escasos, hasta el de mil seiscientos veinte y vno. Luego se vino à Oña. Fue Prior de Texada; y el año de mil seiscientos veinte y nueue, saliò por Abad. Prosiguiò la obra de la Porteria nueva, que auia cessado. El Culto Diuino se siruiò con mucha grandeza de musica, que auia dola juntado de los mejores Ministros, è instrumentos, Fray Antonio de Castro, quando fue General, y cessado en acabado, aora la restituyò Fray Miguel Amel, con mas aumentos, y la huuo en sus quatro años, aũque ha buuelto à deshazerse, por justissimos, y obseruantissimos respetos, y atenciones. Acabando la Abadia, se fue al Priorato de San Iuã de Cillaperlata. De alli le sacò Fray Antonio de Castro. Fue Prior de Madrid; y saliendo por Abad de Hyrache el año de mil seiscientos treinta y siete, le lleuò tambien por Prior suyo. Fuesse despues à Madrid, y murió en el Monasterio de Santa Maria de Monferrate, donde fue tambien Prior cerca de el año de mil seiscientos y cinquenta.

(*****)

(***)

CAPIT. LXXX.

DE EL ABAD FRAY

Inigo de Fuentes.

EN dexando la Abadia Fray Miguel Amel, sucedió Fray Antonio de Castro, que lo fué dos años escasos hasta el de seiscientos treinta y cinco, como se dixo en su vida, y luego la renunció. De modo, que eligieron à Fray Inigo de Fuentes, que le auia asistido algunos años, y à su sombra auia tenido algunos premios en la Casa, y Congregacion. Era natural de Thauite, en Aragon. Estudió la Logica, y Filosofia en Sã Esteuan de Ribas de el Sil. La Teologia en Salamanca. Salíó conrado, entre los buenos Estudiantes de su tiempo. Fue Colegial passante en Sã Ilidro de Duernas: luego Passante de los Colegios de San Julian de Samos, y San Esteuan de Ribas de el Sil. Tuuo Conclusiones de Teologia en el Capitulo de el año mil seiscientos veinte y vno. Cesó de ir por lo Escolastico. Hizieróle Lector de Teologia Moral en Oña, y à vn tiempo fué Predicador Mayor. Fue Prior de el Abad Fray Inigo de Castañigas. Hizo le Prior de Santo Toribio Fray Antonio de Castro, el año de mil seiscientos treinta y tres. Fue Electo Abad de Oña el año de treinta y cinco: y assi en el Priorato de Oña, en el de Santo Toribio, como en la Abadia, procedió con exemplo, y se conoció en el vna conciecia temerosa de Dios. Desempeñó parte de la hazienda de la Casa. En el Capitulo que se tuuo el año de seiscientos treinta y siete, salíó por Definidor de la Congregacion. Bolvióse à Oña, y luego procuró irse à Madrid. Estuuo alli vn poco de tiempo huésped. Quiso residir en el Conuento de Sopetran. Y estando en estas indiferencias, llegó la nueua al Consejo de Aragón, de la muerte de D. Fray Pedro de Santa Fe, y Oramendi, Abad Bendito de San Juan de la Peña, en la Diocesi de Xacazque es prouisión de su Magestad, y como se han de nombrar Aragoneses, y descañe que lo fue:

se Monge de la Obseruacia, no se halló persona mas calificada en la Cògregacion de Castilla, que el Padre Fray Inigo de Fuentes: y assi fue nombrado por Abad perpetuo de la Peña.

Fue recibido con gusto de los Señores Monges, por el feliz nombre de Sã Inigo, y por ser professo de Oña, para cuya Abadia auia salido seiscientos años antes San Inigo, Monge de el Conuento de San Juan de la Peña. Siédo Abad de esta Casa, salíó dos vezes por Diputado del Reyno de Aragon: y en las consultas que hizo el Reyno, para dispenar el orden de seruir à su Magestad, en el alcamiento de Cataluña, se mostrò vn vasallo muy agradecido, y asisto à su Rey, en las consultas, y pláticas que hizo. Todo se sabe. Informado de esto su Magestad, se propuso el presentarle para Obispo de Teroel: y estando muy adelante, le cortó la muerte las esperanças cerca del año de seiscientos quarenta y ocho.

CAPIT. LXXXI.

DEL MAESTRO FRAY

Iuan de Redin.

EN lugar de Fray Inigo de Fuentes, entró el Maestro Fray Iuan de Redin, natural de la Ciudad de Pamplona, de la sangre mas calificada de el Reyno de Navarra. Su padre era Don N. de Redin: su madre D. Isabel Crugate. Tuuo por hermanos à Don Martin de Redin, de el Orden de San Juan, Gran Maestro de Malta, à Don Miguel de Redin, que siendo Capitan de vna esquadra de Galeones, murió en seruido de su Magestad, en la empresa de la Isla de San Martin: à Don Tiburcio de Redin, que despues de auer seruido en grandes ocasiones, por mar, y tierra, con opinion de grande Soldado, lo dexó todo, y se metió Capuchino Descalço: y tuuo vna felicissima muerte, de que dà quenta el Padre Ioseph Morete, Cronista de el Reyno de Navarra, en el pequeño libro de el cerco largo de Fuente-Rabia, que imitando al Tacito, dió à

la estampa, y dedicò à Don Martin de Redin, y à Dona Rosa de Redin hermosa Dama de Navarra, y estimada por varonil, y discreta.

Criòse vn poco de tiempo en el Palacio de Don Antonio Venegas, Obispo de Pamplona, que era grande Cavallero, y Principe Ecclesiastico. Recibió el Habito de Monge en Oña. Fue à los Estudios de Artes, y Teologia: de donde salió conocido su ingenio, siendo sus Maestros Fr. Bernardino de Vivanco, y el Ilustrissimo Fray Antonio Perez. El Maestro Fray Alonso Barrantes, le hizo Lectura de Artes, y Filosofia, que leyò en Hyrache, hasta el de mil seiscientos diez y ocho. Dieronle después el Titulo de Lector de Teologia en Salamanca, y en otros Colegios. Graduòse de Maestro en aquella Vniuersidad. Ganò el aplauso de la Escuela, por conoçerle la sangre que tenia, y el ingenio. Sacòle de Salamanca el Reuerendissimo Fray Gregorio Parceros, por Regente de la Vniuersidad de Hyrache. Estuuò allí dos, ò tres años. Restituyeronle à Salamanca con la honra de Regente; porque tenia ingenio, y caudal para todo.

Retiròse à Oña de proposito, con deseo de meterse en los Estudios de el alma, y dexarlo todo el año de mil seiscientos treinta y tres, poco mas, ò menos. Viviò quatro, como vn Mõge particular, siguiendo los Actos Conuentuales, con grande asistencia, y exèplo, usando túnica de estameña, y leuantandose à Maytines. Ganò mucho la voluntad de el Abad Fray Inigo de Fuentes. Llegò el año de mil seiscientos treinta y siete, y en el Capitulo salió nombrado Abad de Oña.

Desde el dia que entrò, començò à formar diferentes obras. La Camara Abacial deshizo con toda la Hospederia, y Mayordomia, y la dispuso en la forma que oy se ve. La escalera primera que ay entrando en la Mongia, es obra suya, deshaziendo la que auia. Y en lugar de la Cillereria, que auia para comer ciertos dias del año los Religiosos, formò otra de singularissima traca; por q̄ tenia dos ordenes de vèranas, y valcò cillos de hierro al Medio dia. El cuerpo, y espacio de adentro, con dos ordenes de arcos sobre columnas, en cuya dif-

rancia de ellos à las paredes, esta uan las mesas, y el camino por donde se auia de feruir los platos à los Religiosos. Llegauan los arcos à la mitad de el edificio; y de allí à la techumbre, y bobeda, se andaua por vn corredor, guarnecido con valaustres de hierro. En la cabezera de este corredor, que caia, y correspondia sobre la Mesa Abacial, estaua abierta en la pared vna Corona Real muy grande sobre dos columnas, cuyas puntas, y flores, y los lugares de las piedras, y engastes, eran blancos, por donde entraba la luz, q̄ auian de guarnecerse de vidrios, que siendo de diferentes colores, la auia de dar grande hermosura. La Mesa Mayor, y Abacial, no era de tabla, sino de piedra, encajada entre dos columnas quadradas, ò paredes que las formaua, de donde traia el agua de dos fuentes; q̄ caia sobre los dos lados del Presidente, à la buelta de vna llauè que tenia cada vna. La mesa de piedra era toda hueca, y encañò à ella el terciò, ò mitad de la grande fuente de los estanques, que la ocupaua con grande fuerças; por q̄ caia, y caen la huerta, y los estanques en parte superior de la Casa. Para reprimir esta corriente, cubria la dicha mesa, y arca, vna grande lapida, q̄ por donde miraua à los Monges, no cargaua sobre la mesa, sino sobre vn entejadillo de hierro, de quatro dedos de alto: por donde caia cortada, y peynada el agua, con tanta, y alegre igualdad à la vista, como si fueran vnos manteles, y con ella se formaua vn estanque, tan ancho, y grande, que ocupaua toda la capacidad de la pieza, que auia de la vna hilera, y orden de los arcos à la otra. Como sino bastaran las dos fuentesillas, que cõ llaves estauan en las columnas colaterales de la mesa mayor, abrió, y hizo en lapida q̄ cubria la arca de la agua dos cortaduras de à palmo en quadro, que cubrian, y descubrian, con dos aldauillas que tenian presas, dos piedras q̄ se ajustauan à la lapida, para poder ver el agua de aquel oculto golfo. Toda la piedra, las bobedillas, y columnas eran blancas, obra de yeseria, y estacadas. Hasta la puerta la hizo con diferentes cortes, los entrepaños no en quadro, y derechos, sino bastardeados, para q̄ sin abrit la, pudiesen ver los grandes, y pequeños.

ños, lo que auia dentro, sin alçarse los vnos, ni indignarse los otros. Finalmente, fue vna obra, que no sabian à quien alabar mas, al que la formò en la idea, ò à quien la executò, que fue vn ingenio de Viruiesca, llamado Iuan Diaz. Obròla quando el Conde Duque de Olivares Don Gaspar de Guzman, se desvelaua en la fabrica de el Buen Retiro, en los jardines, y estanques de Madrid; formando recreaciones al gusto de el Rey nuestro Señor Don Felipe Quarto, y a las Naciones varias, y apetitos de la Corte: y con ser aquello tan grande, quando venian à Oña, y veian esta pieça, pasmauan todos, pareciendoles, que veian executado vn sueño. Llegaron alli personas que auian corrido à Italia, y Alemania, y dezian, que ni las recreaciones de Frascati, ni Monte Cauallo de Roma la igualauan. Estauan alojados por la Prouincia de Bureba los tercios de Valones, y otras Prouincias de Flandes, que gouernan grand's Varones, y Condes de aquella Nacion: y confessauan, que en todos aquellos Estados, no auia recreacion semejante a la que tenia el Monsiur de Oña, que así le llamauan los Soldados Flamencos, y los Capitanes. Con lo qual le respectauan de modo, que ninguno hazia agrauio à vezino, sabiendo que eran vassallos de el Monasterio: y porque vn Cabo de Compania hizo vna molestia à vn Labrador, bien pequeña, y dandole queexas el Abad al Conde de Isinghen, que se aloxaua en Viruiesca, le embió el Cabo desarmado, y atadas las manos atrás, con dos Mosqueteros, para que le colgasse: en lo qual se mostró tan atento con aquella gloria, y estimacion, como si se huuiera criado en la Milicia toda su vida, como los demás hermanos: porque le mandò desatar luego, y le hizo armar, trayendole de las mejores armas que auia en el Monasterio, contentandose con la confusion que auia padecido el culpado.

Concluyo con la relacion del Maestro Redin, que fue procediendo con su Abadia: y acabando el año de seiscientos quarenta y vno, se fue à viuir à San

Tom. 6.

Martin de Madrid. Y queriendo el Consejo Real, que su Magestad premiasse los muchos seruicios que sus hermanos le auian hecho en la persona de el dicho Maestro Redin: tratauan de proponerle para vn Obispado, y le tenia señalado para el de Puerto Rico; pero no gozò; porque antes de cumplir diez meses, corriendo el año de seiscientos quarenta y dos, murió à nueue de Enero, vispera de Santa Escolastica, despues de vna prolixa enfermedad, con grandes Actos de Contricion.

CAPIT. LXXXII.

DEL ABAD FRAY Mauro de Tosantos: y noticia de el Padre Fray Pedro.

- 1 *Eleccion de el Prelado, y gouierno suyo venturoso.*
- 2 *Noticia de el Padre Fray Pedro de Santa Cruz.*
- 3 *De Fray Iñigo de Galue.*

1 Saliò Electo por Abad de Oña, en 1642. lugar de el Maestro Redin, Fray Mauro de Tosantos, natural de Viruiesca. Estudiò la Teologia en Salamanca. Fue Prior de Oña la primera vez, siendo Abad, ò Fr. Hernando Marron, ò Fray Diego Manrique. El año de mil seiscientos diez y siete, le hizieron Prior de San Juan de Cillaperlata, y vn año antes del Capitulo General, le hizo el Reuerendissimo Fray Antonio de Castro, Secretario, para que entrando en la Congregacion con voto, le eligiesen por Abad de Oña. No se logró el deseo; pero saliò por Abad de Sã Salvador de Zelorio, que gouernò desde 1621. hasta el de 1625. y con estimación, y agrado de los Asturianos, teniendo modo para llevar la condicion à los Caciques poderosos, y con ganancia, y credito de su persona, y Habito. El de 625. le hizo Prior de Maue Fr. Miguel del Castillo, que prosiguiò hasta el de

Xx

mil

mil seiscientos veinte y nueue. En el Capitulo siguiente, siendo Abad Fray Miguel Amel, tuuo el mismo Priorato, y el de Oña otros quatro años, hasta el de mil seiscientos treinta y tres. Sucediendo Fray Antonio de Castro, se lo confirmò, y lo mismo hizo el Señor Abad Fuentes. Desuerte, que llegó hasta el de seiscientos treinta y siete, que le absoluiò de el Fray Iuan de Redin, dandole por breue tiempo la Presidencia de Santo Toribio. Boluiòse à Oña: estuuò allí pocos meses, porque le lleuò à Hyrache el Reuerendissimo Fray Antonio de Castro, por Mayor-domo de aquella Vniuersidad.

1645. El año de mil seiscientos quarenta y vno, salio por Abad de Oña, que gouernò quatro años, hasta el de seiscientos quarenta y cinco. En el Capitulo que se tuuo entonces, salio por Difinidor, y sacò por Abad à Fray Antonio de Castro, que ya era la tercera vez que entraua por Abad. El año de quarenta y nueue boluiò à ser Abad hasta el de cinquenta y tres: y en el Capitulo de aquel año salio segunda vez por Difinidor, hasta el de cinquenta y siete, que se recogio à su celda à tratar de su alma, y esperar la muerte, sin atender à otros cuydados. Esto de las honras, y officios que le diò la Congregacion.

Quando à las cosas de su gouierno dirè solamente dos, que por ser tan publicas en la Casa, no me tendrán por apasionado. La vna, que en los ocho años que gozò de la Abadia, se viuio en el Conuento con mucha paz, y quietud, y remedio muchas necesidades, que padecia con las obras de el antecessor. La otra, que fue tan feliz en seguir los pleytos que se lebanaron contra la Casa, y los Prioratos, desde que salio de los estudios, que el q̄ le encargaua la obediencia, lleuaua consigo la buena ventura; porque los seguia con grande calor, y asistencia. Tales fueron los de Santo Toribio con la Duquesa de el Infantado. El de Villela, en el Priorato de Santa Maria de Maue. E de Quintanavides, en la Bureba. El de Villaberde, en tierra de Burgos: y el Beneficial de Arredondo, en la Montaña, y otros muchos.

de que sacò cerca de treze cartas executorias. A estos acudia, no solo siendo Monge particular, sino despues de auer sido Abad. No le embaraçaua la grauedad, como à otros, ni se le ponía por delante el auer sido Abad, para andar solicitando Procuradores, hablando à Escriuanos, y suplicando à Iuezes, sino el salir con su intento, por lo qual viuieron en paz los Monges dentro de el Claustro, y los amauan los de fuera. De suerte, que fue de los mejores, y mas prouechosos Prelados para la Casa de Oña, que ha tenido desde que yo tengo el Habito.

2 Huuo en este largo presidir de Fray Mauro de Tosantos algunos Monges en el Conuento: entre otros que merecen se haga de ellos memoria, porque la honraron cada vno por su camino, aunque solamente darè quenta de dos, ò tres por aora. El vno fue el Venerable Fray Pedro de Santa Cruz, natural de la Ciudad de Naxera, bien conocido en la Congregacion, por las conocidas virtudes de abstinencia, continuacion de Coro, recogimiento en su celda, desprecio de si mismo, pobreza Religiosa, y zelo de la obseruancia que tuuo en el espacio de su vida, que fue larga. En todas estas cosas le conocieron excelente los que le trataron, de que yo soy tambien testigo de vista. En la abstinencia fuera de la Regular (que tanto encarga de la comida, y bebida San Benito, fuera de los Actos Conuentuales) era muy cuydado, y con particularidad en las Quaresmas, donde con vna escudilla de lentejas, y vn platillo de verdura, todo bien mal guisado, se passaua los mas dias: y otros por disimular (como si pudiera encubrirse) deshazia el pescado en el plato, como si de el huiera comido. No faltaua vna hora al Coro de dia, y de noche, en las Casas que à la media noche se guarda el ir à los Maytines. Por esta causa le hizieron Prior mayor muchas vezes, por ver lo que atendia à la puntualidad, y peso de el Coro. Fue lo en Oña tres vezes, en tiempo de Fr. Miguel Amel, y Fr. Iuã de Redin: y otra muchos años antes, q̄ fue la primera. En Madrid

drid lo fue, siendo Abad F. Antonio de Castro. Hizieronle tambien Vicario de Monjas, en el Conuento de Vega de la Serrana, ò San Pedro de las Dueñas. Conociendo los seruicios que auia hecho à la Congregacion, le hizieron Abad de San Pedro de Villanueva, Casa pequeña en Asturias, donde por ser de pocos Monges, pudiese descansar. Començò el año de seiscientos veinte y cinco, y llegó al de veinte y nueue: y en todos quatro se estuuò recogido en aquella Casa, desterrando de su persona, y gusto, todo genero de jornadas, que fue harta mortificacion, por estar casi en desierto, y con dos Monges. Quando se recogió à Oña, y acabò el oficio de Prior de Fray Iuan de Redin, era menester, que el Abad le mandasse quedar en la cama, y no leuantarse à la media noche. La Cogolla no queria que se la hiziesen de anascote, sino de estameña comun de Palencia, y que la cosiesen con hilo, y no con seda. El adorno de su celda, era dos, ò tres Estampas de papel, vn Christo de estaño pequeño; vna arca, donde guardaua tres, ò quatro tunicas de estameña, y vna dozena de libros deuotos. El zelo de la obseruancia era tal, que si en el Coro veía hablar à vno, por mas anciano que fuesse, llegaua, y le dezia: *Mire Padre, que está aquí Dios.* En Madrid viò, que vn Predicador general iba hablando, quando el Conuento iba despues de comer à recogerse, para leuantarse à la hora de Nona, llegó à él, advirtiéndole, que era hora de silencio. Dixo: que aquello se vsaua en Oña con Iuniores, no en Madrid con personas de su calidad. Y la respuesta que lleuò, fue prostrarle. El Abad que lo supo, viendo la justicia de el Prior, diòse por no entendido: y el dicho Padre salió de Madrid, adonde se guardaua silencio, y auia mortificacion para los Predicadores generales. Los exercicios de su celda, eran continua Leccion, y Oracion bocal, y mental: y algunas vezes cofia, y remendaua las habitos, que siempre eran muy comunes, porque en dandole vestuario nuevo, ò lo trocava con otro Religio-

so, ò se lo daua, ò dezia: que aun podia seruir mas el que traia. Con estas mortificaciones no era nada melancolico, sino alegre, y compasiuò con todos. Fue muy fatigado de la hijada, y otros achaques, y andando ligado el cuerpo, los vencia todos con la continuacion de su Coro. Llegò con estas penalidades à ochenta años, y más. Treinta dias antes de morir, cayò baxando la escalera principal para ir al Coro: sintiòse de vn ombro; no cuydò de el golpe. Hizosele vna postema, y quando llegaron à verlo, hallaron que tenia remouido vn hueso; con que padeciò grauísimos dolores, porque obrauan contra èl la inflamacion, el auer de concertarle el ombro, y la edad: y daua tales gritos al curarle, que enternecia à ios que le oían. El testigo mas cercano era yo, que nunca me atreui à verle curar, y mas viendo despues la materia que le sacauan, que era tanta, que la sustancia de la carne, y sangre, parece se le resolvia en ella. Consolandole, y diziendole, si sentia la falta de el sueño, que le ocasionaua el dolor, me respondió: *Dè V. Reuerendissima muchas gracias à Dios. Treinta noches ha que no duermo, y tengo la cabeza, y juicio tan sosegada, y los sentidos tan satisfechos, como si cada noche durmiera siete horas.* Llegò la vigilia de todos Santos, y la ayunò, auiendo perseverado en el reço de sus continuas deuociones. Al día de la Fiesta le dixè Missa en su celda, y le comulgùè, con que se mostrò agradecido en las palabras, y consolado. A la nochecer le vieron los Religiosos, que auia perdido la color de el rostro. Dile la Extrema-Vncion, y absolucion por la Bula, con tanta entereza de sentidos, que era èl el que respondia à las Oraciones con los demás Religiosos. Dexèle con ellos, diziendo me abisassen: dentro de media hora entrò en las agonias de la muerte, sin faltarle el responder. Assistiale ocho Religiosos; porque el Conuento auia de ir à Maitines, y entre Actos de Fè, y Amor de Dios; con que nos enseñaua à morir; diò su alma al que la criò, con grande quietud.

y sosiego, Siguiéronse luego dos cosas particulares: Vna, que luego que espiró, no huuo Religioso, ni persona, que no tomò como reliquia vna cosa tuya: Vnos las disciplinas: otro, la escoba: otro la estampilla de papel: Otro el Chruto que tenia de estaño: Otra fue, que luego que le pusieron en la Iglesia, le adoró de Poetas, y Geroglificos el ataud, ò tumba algunos Monges: accion, que no la he visto en otros, y la pôderò mucho el General Fray Iuan Manuel de Elijinas, que oy es Arçobispo de Tarraçona, porque entrò en Casa dentro de dos dias, y viò el tumulo cõ aquel adorno. Y si yo huuiera sido curioso en guatardias, pusiera las aquí con mucho gusto, cuya memoria terà dulce en la Casa de Oña, y venerable, como lo es la de los Justos.

Fr. Iñigo Galbe.

Por otro camino autorizó el Monasterio otro Religioso ciego, que haño en ella, que no dexarè de ponerle aquí; pues tanto caso han hecho los Historiadores profanos de Hysopo, por sus fadulas: y los Eclesiasticos de Harthmano, por su Historia, sin reparar, que el primero era cõcobado, feo, y tartamudo: y el segundo, contrahecho de sus miembros, atendiendo en ellos, no à los defectos del cuerpo, sino à las Artes y ciencias con que adornaron el alma. San Gerónimo celebra entre los Escritores à Didimo Alexandrino: Hauberto Mirco, por honra de los Estados de Flandes: à tres ciegos pone, à nuestro Monge Carlos Fernando, à Perseualdo Veligenio, à Nicasio Vordano. Yo siguiendo à estos dos Autores, quiero poner à mi ciego, al mi Vidente, como le llamaua San Gerónimo à su Didimo. Este se llamaua Fray Iñigo de Galbe, Aragonès de Nacion. Fue de los excelentes en la musica organica, y rithmica de su tiempo, tocando todo genero de instrumentos de cuerda con singular destreza. Hazia composiciones para la armonica, de quanto genero de Poetas le pidieffen. A esto se le juntauan otras habilidades graciosas, à todos los que le conocian. Enebraua vna aguja, y se cosia, y aderezaua el Habito: y lo que mas admiraua, era el entretenerse à todo genero de juego de cartas (traialo del

figlo, que tomò el Habito ya hombre.) Don Iuan Fernandez Marique, Marquès de Aguilar, le quiso mucho en el figlo: y mas quando le viò con el Habito de San Benito, y gustaua de entretenerse con él, y veie jugar à la primera, pintas, y hombre. El secreto consistia en feccidad, y comprehension de la memoria. Dauanle vna baraja nueva. Vno le dezia: este es Rey: este cauallo de espadas: otros, bastos, &c. Y el con vn alfiler hazia vna señal tan delicada en cada vna, que pareciendo vna en todas las cartas à los ojos de todos, à los de su ingenio eran distintas. Con aquello se sentaua, y en diziendole de que palo se jugaua, se uia como los demas, y con ventaja; porque siempre tenia las cartas bueltas al suelo de la meta, que al rostro no era menester. Sobre estas gracias caia, el que siempre fue de muy buen entendimiento, y consejo, Religioso amable de cõdicion, por el exemplo, y quietud con que asistia à su oficio. En cuyo exercicio le lleuò Dios cerca de el año de seiscientos y quarenta y ocho, vilpera de el Apòtol Santiago, inopinadamente; porque començando à tocar el organo à las Visperas, se cayò muerto, sin poder hablar vna palabra. Atribuyòse à vna destilacion que le caia al pecho.

Tercero, fue Fray Agustín Barron, natural de Villanueva de el Conde, en Bureba. Fue Prior de los Abades Fray Mauro de Tosantos, y Fray Antonio de Castro: y le hizo señalado la execucion que mostraua en las obras de la Casa. Debesè à su cuydado el auerse puesto en perfeccion la Porteria, que es de las mejores que tiene Conuento en España. Toda de piedra franca, muy hermosa; puesta entre dos torres, con dos ordenes de columnas, ocho en cada estancia, con sus Capiteles, y los Reyes, y Condes de Castilla, Sanchos, y Garcias, Fundadores de la Casa, y biêhechores, puestos en sus nichos, variadas las paredes, y lo superior de las puertas con hermosos Escudos de Armas Reales. Executòlo todo, auiendo mas de treinta años que se començara: y estando

F. Agustín Varro Abad.

do ausente el Abad Fr. Antonio de Castro, que asistia a los Condes de Lemos en Galicia, y quando vino, la veia acabada, y no parece que lo creia. Nombróle la Congregacion por Abad de San Salvador de Zelorio, el año de 649. Governó el Conuento con mucho acierto: y en obras, y hacienda, lo dexó muy bien puesto. Boivió a Oña, nombraronle por Prior de San Pedro de Texada: y despues de dos años, le lleuó Dios a preta- do de vna apoplexia.

CAPIT. LXXXIII.

DE FRAY LORENZO

de el Hoyo Maldonado,

1 Eleccion de el Prelado.

2 Monges que salieron para Dignidades.

1 **A** L Abad Fr. Mauro de Tosantos, sucedió Fr. Loreço del Hoyo, natural de Penagos, en el Valle de Miera. Tomó el Habito ya hombre, cõ que no pudo ir por los estudios. Lo que le faltó de Letras Escolasticas, y Expositi- uas, lo suplió el govierno acertado en todos los officios que le puso de adminif- tracion de hacienda, la Obediècia, y de gobernar con atencion los Conuentos q̄ le encargó la Congregacion. En Oña casi tuuo todos los q̄ en ella se proueen, fino es el de Prior Mayor, Lector, y Predicador. Fue Prior segundo, Mayordõ mo, Granero, Prior de Cillaperlata, de Santa Maria de Maue, de Santo Tori- bió, y en algunos a ocho años. Siendo Prior de S. Toribio, recibió con gran- de cumplimiento a D. Iuan Coello de Ribera, Obispo de Zamora, q̄ fue a ad- rar el Madero de la S. Cruz, y ofreció a la S. Reliquia su Peçtoral, q̄ está valoreado en cien escudos, de q̄ haze memoria Gil Gonçalez Dauila, en el Teatro de Za- mora. El año de 645. le hizo la Congre- gacion Abad de San Salvador de Zelo- rio, que gobernó con tantos aumentos, y ventajas, que la dexó casi desempeña- da de todas las deudas de los antecesso- res, que eran muchas. Conociendo esto la Congregacion, el año de quarenta y

Tom. 6.

nueue le encomendó el Cõuento Real de San Payo de la Ciudad de Santiago. Fue Vicario de aquellas Señoras Reli- giosas quatro años, hasta el de cinqueta y tres: y prosiguiendo con la misma faci- lidad, salió por Abad de Oña, que tuuo por su cuenta, hasta el de 1657. donde hizo los mismos progressos, y se auèta- jò en otros, porque fuera de los aumen- tes temporales, viuió con grande paz, y tuuo vn Conuento compuesto de Reli- giosos muy re formados, y obseruantes, que daua embidia a muchos Prelados, considerando tanta paz, y quietud. Aca- bò la Abadia saliendo por Definidor. Mu- rió Prior de Santa Maria de Maue.

2 Fueron señalados en tiempo del Abad Fr. Lorenzo del Hoyo para otras Dignidades, el P. Fr. Agustin Barrón, na- tural de Villanueva de Còde, en la Mer- rindad de Bureba, que auiendo recibido el Habito, y pasado por los Estudios de la Religión, y auiendo sido Prior Mayor del Abad Tosantos, llegó a ser Abad de el Colegio de San Salvador de Zelorio, que gobernó con tal acierto en lo espi- ritual, y temporal, q̄ hasta el dia de oy se acuerdan de él: porq̄ en aumento de hacienda, y de edificios, dexó lo que mas la autoriza.

Otro fue el P. Fr. Iuan del Texo, natu- ral de la Villa de San Vicente de la Bar- quera, en la Montaña, que auiendo pes- sado los Estudios, en los Colegios de A- turias, llegó a ser dos vezes Abad de nuestra Señora de Obona, y la segunda vez murió en su officio el año de 1664. a veinte y quatro de Enero.

Tercero, fue el P. Fr. Bernardo Diaz, natural de la Villade Haro. Auiedo si- do Prior Mayor del Cõuento, fue Abad de Santa Maria de Obona, sucediendo al P. Fr. Iuan del Texo en el Capitulo q̄ se celebró el año de 1653. Governó qua- tro años, hasta el de 57. Hizieronle Pro- curador de Madrid, officio que exerció hasta el de 61. y vacando dos quadrie- nios, le hizieron Abad del Colegio de San Salvador de Zelorio, donde lo fue quatro años, hasta el de 1663. Viné quã- do esto se escriue en su Casa de Professiõ.

10 Otro hijo tuuo este Conuento, lla- mado Fray Andres Martinez, natu- ral de la Villa de Tamara, en tierra de Cãpos, q̄ el año de mil seiscientos sesenta

Xx 3

y

1653.

1657.

y vno, le dieron la Abadia de San Isidro de Dueñas, y fue con tanto azar, q̄ entomando la possession, se le ahogó su Mayordomo en el Rio Pisueiga, que passa junto al Conuento: y luego el murió dentro de quatro meses, en la Ciudad de Palencia.

CAPIT. LXXXIV.

DEL MAESTRO FRAY

Iuan de la Riba.

1. Eleccion de el Prelado.
2. Y Monges conocidos de su tiempo.

POR la dexacion de Fr. Lorenzo del Hoyo, eligieron al Padre Fr. Iuán de la Riba, natural del lugar de Riuloba, en la Montaña: y en aquella parrida que llaman el Honor de Miengo. Guiaronle en la Religion por lo Escolastico. Leyó Artes de Logica, y Filosofia, en el Colegio de San Estuan de Ribas del Sil. Teologia en los Colegios de Ouedo, y de San Iuan del Poyo. De este, y de el de San Pedro de Exlonça, fue Regente: y celebrandose el Capitulo de mil seiscientos cinquenta y siete, estado ya graduado de Maestro, le hizierō Abad de Oña. Governò quatro año, hasta el de sesenta y vno. Suyo es el adorno, y enlosado de la Capilla Mayor, y lo mismo las gradas de el Altar, que auia cañidocientos años que lo auia compuesto el Abad Fray Iuan Masfo, que si en aquel siglo era obra, que agradaua, en este ya ofendia. Dispuso, pues, el suelo agredreçado con picarras blancas, y negras, traídas del Valle de Andia, en la Prouincia de Alaba, y catorze leguas de Oñas, con q̄ el dia de oy es de las mejores Capillas, mas autorizada, mas hermosa que tiene España: y en el desahogo, y magestad, es la mejor que se conoce, por voto de quantos han visto otras muchas, fuera y dentro de estos Reynos. De Abad de Oña, salió por Definidor otros quatro años, hasta el de 1665. Y en este Capitulo bolvió à

ser Abad de Oña, y General de la Congregacion. Tuuo la Abadia dos años, y renunciola, para acudir al gouerno de toda la Congregacion con mas cuydado. Llegado el año de sesenta y nueue, Salió por Abad de San Martin de Madrid, cuya Dignidad tuuo hasta el de setenta y tres, donde viue el presente de setenta y cinco.

CAPIT. LXXXV.

DEL MAESTRO FRAY

Placido Martinez.

1. Eleccion de el Prelado.
2. Monges que florecieron en su tiempo.

SUCEDIÓLE en la primera Abadia al Maestro Fray Iuan de la Riba, Fr. Placido Martinez, natural de Valladolid, que à la sazón era Prior suyo. Auia tenido puestos diferentes dentro de la jurisdiccion de el Monasterio, como el Priorato de San Pedro de Texada, y el de São Toribio de Liebana, donde dexando algunos pleytos q̄ venció contra los Curas de las Iglesias de Pores, y de Arguebanes, y el dorado de el Retablo de la Camara de la Santa Cruz, que es obra suya. Hizo otras muchas en la Casa de Oña, como los Altares de San Inigo, San Pedro, y la Magdalena; el enlosado del entierro de los Monges, y el cimborio del crucero, que todo era cosa fea, para lo que oy se practica de hermosura, y aliño. Obra suya es auer blanqueado y lucido toda la Iglesia, y auer hecho las rejas de las Capillas de San Benito, y de São Inigo; y auer enlosado todo el cuerpo de la Iglesia, q̄ la representa en todo hermosa fabrica. Acabò su Abadiado el año de 1665, y auiendo salido por Definidor, y sido Presidente los dos primeros años del Generalato de Fr. Iuan de la Riba, bolvió à ser Abad otros quatro, hasta el de 1673 q̄ salió por Definidor, dexando acabado el cuerpo de la Capilla de N. Señora, q̄ su antecessor auia derribado, por q̄ amenazaua ruina. Murió el presente año de 1675.

2. Fueron conocidos en el tiempo de estos dos Abades algunos Sugeros de prendas, Hijos de este Conuento. Vno fue, el Padre Fray Pedro de Sojo, natural de la Villa, o Lugar de Amurtio, en el Valle de Ayala, persona de sangre calificada. Sus padres fueron Don Pedro de Sojo, y Doña Casilda de Vrrutia. Llegò despues de algunos años de Palpito, a ser Electo Abad de Santa Maria del Espino, Dignidad que gouernò con mucha limpieça de manos, y con grande quietud, de que es testigo de vista quien lo escriue. Despues le hizieron Abad de San Pedro de Arlança, y no lo fue mas de medio año: porque deseando morir en su Casa de Oña, renunciò la Abadia, y se la cumplieron los deseos, porque murió en tres de Diciembre el mismo año, en edad de quarenta y quatro, dexando, quando era Nouicio, fundada vna memoria, para despues de sus dias, sobre vn censo de cien ducados de renta, sobre las Salinas de Atienza.

Otro fue, el Padre Maestro Fray Antonio de Isla, natural de Oimbras, en el Reyno de Galicia, Diocesis de Orense. Pudo llegar a otros mayores premios, si las estrellas de la tierra, que a otros de menor ingenio fauorecen, le hubieran mirado con mas beneuolo aspecto; porque tuuo grande ingenio para lo Escolastico, y feliz memoria. Tuuo los officios de Prior en el Colegio de San Andres de Espinaueda, y en el Conuento de Oña. Despues le hizieron Prior de Santo Toribio; y llegado el año de mil seiscientos y sesenta y cinco, le hizieron por Capitulo, Abad de Santa Maria de Obona; pero no acabò su gouierno, muriendo casi a la mitad del.

Tercero, es el Padre Maestro Fray Iuan de Salvatierra, Aragonès, y no menos luzido que los passados. Siguiò el Estudio Expositiuo. Tuuo los pulpitos de Valladolid, Salamanca, y otros. Graduòse en la Vniuersidad de Ouido: y el año de mil seiscientos sesenta y nueue, le nombraron por Abad de Santa Maria de Obona, que tuuo hasta el Capitulo de setenta y tres. Viue al presente Prior de Santo Toribio de Liebana.

CAPIT. LXXXVI.

DEL MAESTRO FRAY
Íñigo de Riuloba.

POR la renunciacion que el General Fray Iuan de la Riba hizo de la Abadia de Oña, a la mitad de su Generalato, se diò la Dignidad al Maestro Fray Íñigo de Riuloba, natural del lugar deste nombre. Auia sido Lector de Teologia, y Filosofia, en el Colegio de San Estuan de Ribas del Sil, y de Teologia en otros de la Religion. Despues le dieron el officio de Procurador general en la Curia Romana, donde asistió quatro años, donde fue nombrado por Abad de San Gregorio en aquella santa Ciudad. Tuuo poco tiempo. Boluio a España: y esalificado con estos officios; fòe Abad de Oña dos años. Salio por Difinidor: y al presente viue Abad de San Salvador de Lercz.

CAPIT. LXXXVII.

DEL MAESTRO FRAY
Pedro de Vergara.

1. Eleccion del Prelado.
2. Estado presente del Monasterio de Oña.

AViendo acabado el Maestro Fray Placido Martinez su segunda Abadia, el año de mil seiscientos y setenta y tres: fue nõbrado por Abad el Maestro Fray Pedro de Vergara, natural de la Ciudad de Naxera. Sus padres, Don Pedro de Vergara, y Doña Maria Velez, de la mas clara sangre de aquella Ciudad, como lo testifica la Genealogia que hizo vn Curioso, y Docto, en obsequio de Don Francisco Ruiz de Vergara, Cauallero del Orden de Santiago, y del Consejo Real de Castilla, q̄ està impressa, y en mi poder, fol. 42. No hago mas deste apuntamiento, por no

1673.

permitirlo su molestia. Despues de auer tenido los demás officios honrosos de Oña, como el de Prior Mayor, Prior de San Pedro de Texada, y de Espinosa de los Monteros, donde le conoçió su acierto en el gouerno, le nombró su antecessor por Prior de Santo Toribio, y aqui sobrefalio mas que en los passados; porque acometió vna cosa, que nadie quiso, ni aun imaginarla para executarla, que fue derribar los Claustros antiquissimos que auia mal formados, de mala vista: y porque no se quexasse el successor, que pagana, y hazia lo q otro auia derribado, el tuuo tal inuustria, q los hizo, y pagó, dexandolos con la perfeccion que agora estan. Va corriendo el segundo año de su gouerno, cō que no puedo passar adelante; porque el profolico sobre la vida, y acciones de los hombres, no puede componerlo la criatura. Esto es lo que alcanço de las antiguas, y Ecclesiasticas calidades del Monasterio, y Villa de Oña, que ha podido facar à luz mi discurso.

Y auendo de hazer aora epilogo de todo, no quiero boluer à la memoria cosa de lo que he dicho para su alabanga, sino concluir, con que ha sido Casa de tan feliz estrella la obseruancia, que à ella embia de continuo la Congregacion de Castilla muchos de los que toman la Cogolla, en Casas pequeñas, y aun medianas, para que alli, con el peso de el Coro, se martifique la iuuentud de dia, y de noche: y con el recogimiento, y retiro, se borren de la memoria las cosas de el siglo. Y es otra muestra de su obseruancia, el ver que la han apeteçido otros Religiosos graues la viuenda, recogiendo se à morir aqui; despues de auer gouernado otras Casas, donde pudierã ser estimados hasta la muerte: y aun à las suyas proprias, donde tomaron el Habito, las pospusierõ à esta. Sea vno aquel celebrado asombro de Castilla, el Padre Fray Pedro Ponze, descendiente de el Conde Don Ponze de Minerva, de quien di cuenta en el Teatro de Leon, cap. 51. Este Religioso, digno de eterna memoria, por el dōn que tuuo, de enseñar à hablar los mudos, con arte que el inuentò, siendo professo de San Benito de Sahagun. Viuiò toda su vida en Oña. Allí fueron sus Discipu-

El P. Fr.
Pedro Pō
ze.

los los hijos de los Condestables de Castilla, los de el Justicia de Aragon, y otros, enseñados los à leer, hablar, leer, y Gramatica. Aqui empleó las joyas, y preseas que le dieron en hermozas piegas de plata, que conoci en la Sacristia. La botica, y salario para el Médico; lo situò el para aliujo de los Religiosos enfermos; y la Casa le diò honrado sepulcro en el Crucero, señalándole con lapida, y Epitafio, que es el primero que tiene Monge, q no aya sido Abad. Hazed de el honrosa memoria Ambrosio de Morales, à quien sigue el Maestro Fray Antonio de Yepes. El Epitafio dice:

A QVI TAZE EL VENERABLE Padre Fray Pedro Ponze, digno de eterna memoria por el dōn que Dios le diò, de hazer hablar los mudos; llegó el dia en que fundò su memoria, año de 1589. à 29. de Agosto.

Otro Religioso fue el Padre Maestro Fray Gregorio de Alfaro, cuyo nombre durarà en España, lo que la estimada traduccion de aquel insigne Monge, y Abad Lecienfe, Fray Luis Blofio, Padre, y Maestro de muchas almas, y honra de los Estados de Flandes. Lo mas de su vida, ò lo mejor, lo viuìo aqui, empleandose en escriuir, y leer de modo, q en su celda no le hallauan sino con la pluma, ò con el libro. Su libro traducido, se lo leia el Señor Rey Felipe Tercero, à su glorioso Padre, quando estaua en la cama de la enfermedad que murió. Quiso le dar vn Obispado; no tuuo efecto. Guardauale Dios para que honrarse à Oña con sus canas, y exemplar vida; cuya disposicion de cuerpo, y rostro era venerable à todos. Traduxo fuera de el Blofio, el Pastoral de Sã Gregorio: las obras de San Ephren, aunque estas no han llegado à imprimirse por descuydo. Escriuiò la vida de D. Francisco de Reynoso, Obispo de Cordoba, que he leído, y comentò la Regia de San Benito, que entiendo no se imprimiò. Era professo de San Vicente de Salamanca. No tuuo mas Abadias que la de nuestra Señora del Bueso, y essemplaciones de Abad en todas las Casas de la Congregacion. Muriò en Oña de edad de cien años, como el declarò estando

Li. de las
Antiguedades de
España.
Tom. 51
an. 1014
cap. 4.

F. Grego-
rio Alfaro,
Abad

enfermo, y vna muerte quietissima: Fue tanta su atencion à la obseruancia, y vida de el Claustro, que embiandole el Abad de Oña al Priorato de Santa Maria de Maué, con fin de que alli descansasse, y el Prior cuydasse de su regalo, viendo que en el Priorato le entrò vna muger à barrer el aposento, se bolvió luego à Oña: Tanto le auia enseñado la Lección de los libros, y tanta aprehendido. Muriò cerca de el año de 607.

Fray Gabriel de la Riba Herrera, General.

Tercero, es el Maestro Fray Gabriel de la Riba Herrera, natural de la Villa de Santander. Deseò tomar el Habito de San Benito en Oña. No tuuo efecto. Dietonfelo en San Ildro, junto à la Villa de Dueñas. Al punto que profesò, le embiaron à Oña. De esta Casa fue à los Colegios de la Filosofia, que la estudiò en San Julià de Samos. Los de Teologia en Salamãca, y en su Casa de Profesion, que era entonces Colegio de Passantes, y alli fue Prior. Bolvióse à Oña, y alli le hizieron Predicador Mayor, donde exerció el officio, hasta el de seiscientos veinte y cinco, que salió por Abad de su Casa, y lo fue hasta el de veinte y nueue. Hizieronle Secretario de la Congregacion, y de el Reuerendissimo Fr. Iuan Diaz, hasta el de treinta y tres. Saliò por Abad de Hyrache, y lo fue hasta el de treinta y siete. Fue Difinidor hasta el de quarenta y vno. General de la Congregacion, hasta el de quarenta y cinco. Abad de Naxera, hasta el de quarenta y nueue. Auiendo, pues, salido Difinidor, y pasado por todos estos officios, dixo con Salomon: *Vanitas Vanitatum, & omnia Vanitas.* Pudiendo descansar, y recogerse à su Casa, ò à otra qualquiera de las que auia sido Abad, se fue luego à Oña, donde estuvo recogido quatro años. Llegado el de cinquenta y tres, le nombrò la Congregacion segunda vez por Abad de Hyrache, y la renunciò en el Maestro Fray Pedro de Vriz, bolviélose à Oña, donde queria, y deseaua morir. Cumpliósele Dios el año de seiscientos cinquenta y cinco, dandole vna muerte exemplarissima, y dando muestras en ella de las virtudes, y loables costumbres, de que se auia adornado siempre, en especial, la virtud de la Castidad, notada en el rostro, y en las palabras de todos

quantos le conócieron; pues no quiso q̄ le aplicasse las medicinas, sino es vno; y auiendo padecido grandes dolores de la orina, y conocida su muerte, à que se dispuso con grandes Actos de penitencia, y Amor de Dios. Viendose cercano à ella, pidió le diessen vnos calçoncillos de lienço: y preguntandole, para que los queria? Respondió: *Para ponerme los, y morir cõ honestidad:* Palabras que edificaron à los presentes.

Tales Hijos eran los adoptiuos de Oña; de donde se conoceràn los propios, y legitimos: donde, como dixè al principio, en el discurso de quarenta años de Habito, he visto vidas, y muertes Santissimas de viejos, y de moços; Monges, y Hermanos Legos. Contè el año de mil teiscientos quarenta y cinco por Hijos de aquel Conuento, por el libro de las Gradass, ò entradas que auia en Oña, Prioratos, Curatos, y Colegios ciento y catorze Monges viuos, Hermanos Legos cerca de diez y seis. Hallanse oy casi los mismos.

CAPIT. LXXXVIII.

DE SANTA MARIA DE RIOSECO.

EL amor natural à la Patria, se trueca, y passa en los Monges de San Benito; y otros Religiosos Monacales, y Mendicantes, à las Casas dõde roman el habito. Este me obligò à ser largo en las cosas de la de Oña: y à ir breue, y concisso; pues he satisfecho el deseo grande que tenia, de dezir lo que sabia, y sentia de aquel Ilustre Monasterio.

De los vltimos, pues, que ay en este Obispado extinguido de Oña, y de Texada, es el de Santa Maria de Rioseco. Trac su descendencia de los dos de Santa Maria de Quintana Xuar, y de San Vicente de Cernegula, que puse en el Teatro de Santa Maria de Viuar de el Cid, que auiendose mudado à Val de Redible, y asistido alli algunos años, llegado el año de mil docientos treinta y seis, padeciendo tantas inclemencias

cias de aguas, y tempestades de el rio, y del ayre, que no podian habitar aquel sitio, se passaren los Monges al que oy tiene mas eminente, y agradable. El Hebro està cerca, de cuyos frutos, y pesca gozan à lo seguro. La tierra es mas fecunda: el puesto mas abrigado del ciergo; con que han ido crecièdo de modo, que oy es de las buenas Abadias que tiene la Congregacion de Cistèr. Fue grãde bienhechor destos Padres el Rey D. Alonso el Octauo. Confirmòles los Monasterios de Cernegula, y Quintañaxuar, y el de Hoz de Arriba, con otros muchos heredamientos; porque la obseruancia con q̄ viuen, les ha dado muchos deuotos. Tiene muy buenos edificios, y es la honra de aquellos Valles de Texada, y de Redible. Trata de el Don Fray Angel Manrique en el tomo segundo de sus Anales Cistercienses.

CAPIT. LXXXIX.

DES. N. DE PADRONES.

Otro Monasterio he hallado entre los instrumentos del Archiuo de Oña, en el lugar de Padrones, en el mismo Valle, que no he alcãgado sus principios: y sospecho, que los Prelados del Conuento lo leuantaron, hazièdolo filiacion, y Priorato suyo; porque tuuieron alli muchas possessions, y el tributo de la Martiniega. La noticia de que en Padrones huuo Monges, dala vna pesquisa que se hizo cerca de los años de mil y docientos, de todos los solares, y heredades que tenian, assi algunos Caualleros, como los Monges, q̄ auiendo señalado lo que pertenecia al Palacio de vn Cauallero, prosigue, diciendo: *Esto es lo de el Frade, que es en Padrones, el Linar de la Laguna: otro pedaço atrás, Bustillos, &c.* Esto es lo que pertenece al Monge que viue en Padrones. Estã en el libro de la Regla, faltandole la data.

Fol. 20.
p. 2. col. 4

CAPIT. XC.
DE SANTA MARIA DE
Condado.

Condado, es vn lugar de los mas nombrados de Valduieco, dadina del Conde Don Sancho, à la Infanta Doña Tigridia su hija, quando edificò el Conuento de San Salvador. No auia alli Monges, sino Iglesia Parroquial, y assi le nombra el Conde: *Villa Comitatus cum Ecclesia sancta Maria ab omni integritate*, pero siendo Abad en Oña Don Iuan de Alcueto, combidados, y mouidos de la exemplar obseruancia, cõ que alli, y en el Priorato de Texada se viuia. Dos hermanos, Diego q̄ era Sacerdote, y su hermano Miguel, se metieron Monges, y sugetarõ à la obediencia del Abad D. Iuan, con sus personas, y hazienda; cõ condicion, que auian de viuir en Santa Maria de Condado, Monastica, y Regularmète, y que se auian de anexar su hazienda, y solares, à San Pedro de Texada. Vino el Abad en ello, y añadió, que si vinièsse despues de sus dias Abad que no los tratasse tan honradamente como el, que pudiesse salirse de su obediencia. Otorgòse la entrega el año de mil ciento y quinze. Durò assi muchos años. Y el de mil ciento ochenta y dos, auiendo muerto los dos primeros Fundadores, y Dotadores, cuydaron de este Conuento los Piores de Texada, recuperando, y conseruando su hazienda, como consta de las escrituras. El tenor de vna, es: *Nocum sit cunctis quod ego Dominus Rodericus, Prior de Texada conquestus fui Domino Regi Aldephonso de hereditate Monasterij Sancte Marie de Condado, & decollatis eiusdem Ecclesie, quos habebat Comitum Gornicem. Et Dominus Rex iussit pesquisam facere. Et propter illos Collatos dedi Vi aureos Pelagio de Macanedo, & alios quatuor Petro Garsia, & dedi alios quatuor Ferdinando Pelaez, & propter hos quatuor decim aureos, & propter illam supradictam pesquisam, quam Dominus Rex iussit facere quinque Collaci Monasterio Sancte Marie sunt restituti. Sub era MCCXX*

Estã estas escrituras en la Regla, y esta noticia tenemos de el Monasterio de Condado, que ya no tiene Monges.

1115.

1182.

Fol. 27.

p. 1. 2.

TEA.

TEATRO
MONASTICO
 DE LA IGLESIA DE ESPINOSA
 DE LOS MONTEROS.

CAPITULO PRIMERO.

- 1 *De la fundacion, y nombre primero de la Ciudad.*
- 2 *Predican en ella Santiago, ò sus Discipulos.*
- 3 *Noticia de San Orbilio.*
- 4 *Martirio de Santa Celia Virgen.*
- 5 *Reliquias de los Martires de Frias, llevados à Espinosa.*
- 6 *San Felix Obispo.*

NO ha de causar menos admiracion que las Catedrales antecedentes, la de la presente poblacion de Espinosa, que con el adjunto de los Monteros, ha cuñado para mayor nobleza sus piedras, por la fidelidad q̄ han guardado sus hijos à la Real Casa de Castilla, con que se distingue de otros lugares de este nombre, como lo es vno Espinosa de los Caualleros, entre las Villas de Aguilar de Campò, y la de Cervera. Otro Espinosa de el Monte, en Montes de Occa. Otra Espinosa de Bricia. Ha sido mas antigua, y calificada esta Ciudad (que oy es Villa) de lo que parece. Su nombre primitiuo fue Belica: su sitio en el coraçon de la Cantabria, tres leguas al Setemptrion de la Villa de Medina de el Pomar. Tiene al Norte los dos Puertos de la Sija, y el de Trueua, cercandola parte de el Oriente, y Occidente grandes montes, aunq̄ dexan su planta desahogada, para gran-

des heredamientos de pan; que frutas; ni tempranas, ni tardias, no ay pedir las à su suelo, por la frialdad de el Clima: si bien es fauorable para los pastos del ganado mayor, y de la cerda, de que sacan grandissimos prouechos, particularmente de la manteca, y el queso; pues prouen de su regalo, no solamente el Arçobispado de Burgos, y el Obispado de Calahorra, sino el insaciable apetito de la Corte; pues de vno, y de otro, no descansan personas que vãn, y vienen, obligadas à proueerla, siendo Espinosa el almacè, donde se junta este regalo todos los Martes, que para ella no saben ser aciagos.

Como la Nobleza se califica por lo antiguo, y de esta es restigo el nombre, ha de parecer dificultoso el creer, que Espinosa fuesse la Belica celebrada, que destruyò Augusto Cesar, en la vltima guerra que mouiò à los Cantabros; por que algunos pusieron esta Ciudad en el Reyno de Nauarra, introducièndola alli la guerra entre los lugares de Eulate, y Ameicoa; y no lexos de Peralta.

Sien-

Sientelo Don Carlos, Principe de Navarra. Siguele Beuter. Otros la pasieron en la Prouincia de Guipuzcoa, por ver los nombres de los Lugares, y Montes Hirnio, ò Hernio, Menduria, Beigama, y Arregil, que les parece son los de Vinij, ò Vindio, Medullio, Seguisama, y Arazil, que nombran, los que escriuieron estas guerras. Tienelo esto Garibay. Otros lo pusieron esta guerra en la Bureba, por la parte que se entra de ella a la tierra de Valde-Gobia, y Vizcaya, queriendo, que Seguisama fuesse la Villa de Santa Gadea, y la Belica, que buscamos, el Lugar de Delica, que está en baxando la peña de Orduña. Esto Morales, a quien siguen muchos. Y al fin, otros dixeron, que Belica era la Ciudad de Victoria en Alaba: de que se vea Oyhenardo; pero yo figo en esto a Luitprando, no solo por ser mas Antiquo de quantos he nombrado, sino porque se ajusta mas a los Lugares, que nombran Lucio Floro, y Paulo Orosio, en la narratiua desta guerra; pues a Seguisama la ponen en los Vaceos, que probó ser el Lugar de Sasamon, en su Teatro. La entrada en la Cantabria, fue por tierra de Aguilar de Campó: allí pone los Lugares de Aracil. Y finalmente, dize con resolucion, que la Belica desta belicosa gente de los Cantabros, fue Espinosa de los Móreros. Oygamosle en los Fragmentos: *Pugnatum est à Romanis ad Belgidam, vel Velicam, vel Vellegam in Cantabris, ve refert Lucius Florus. Hac est nunc Spino-sa a Mauris dicta.* Lo mismo sintieron Hauberto Hispalense, y Iuliano, que son los nortes de la Historia de nuestra España; como se irá ponderando luego.

Hazen desta Ciudad memoria Ptolomeo en su Geographia, Lucio Floro, y Paulo Orosio; ponela cerca de la antigua Vadinia Ptolomeo, que yo tengo por cierto ser la Villa de Medina del Pomar, que por descuido del vulgo deprauiarian, y torcerian el nombre.

El Fundador desta Ciudad no lo he hallado. Por la suauidad en la articulacion, que no tiene aspereça, como los nombres, y poblaciones de los Cantabrios, me persuado, que la dieron el suyo los Egypcios en tiempos mas antiguos, quando començaron a comuni-

carfe vnos con otros en las costumbres y policia; y que al passo que los Lacones, gentes de la Grecia, edificaron a Opficella, como refiere Estrabón, alegando con Asclepiade Mirleano, cuya Ciudad tengo para mi ser poblacion de Soncillo, tres, ò quatro leguas al Occidente de Espinosa, y bien conocida en aquella tierra: assi me persuado, en que los Egypcios, quando con Hercules el Grande, llamado Horon Libio, vinieron a vengar en los Geriones la muerte de su padre el Rey Osiris, le darian principio, dandole el nombre de Belica, ò Belgida, como escriuen otros. Tengo para esta nouedad, tres razones que me ayudan, que son para dar cuidado al mas incredulo. La primera, el ver que a la parte Oriental de Espinosa, se halla en vna cuesta, y monte vezino, vna poblacion arruinada, llamada *Idi Coba*, que tengo por cierto ser como reliquia del nombre antiguo de Iside, Reyna de Egipto, muger de Osiris, y madre de Hercules Libio: que al passo que en la Ciudad de Braga la leuantaron Templo, y Ara, en que perpetuaró, y consagraron la memoria de Iside, como consta de vnas letras, que oy permanecen en el papel de vna piedra que está a las espaldas de la Capilla de San Giraldo, en la Cathedral, y dize: *Isidi Sacrum.* Y fue venerada en vna cueua, como quedò visto en el Teatro Bracharense: a esse passo mismo creo penetraron los Egypcios a esta parte de los Cantabros, y Españoles Veterones; y dedicaron Ara, y Cueva a la dicha Reyna, dándole honores diuinos, y dexando escrito el nombre de Iside, que borrando el tiempo algunas letras, por *Isidis Cona*, leyeron despues: *I...di..Cona.* Segunda es, el nombre del rio que riega, y corre por esta tierra, llamado el Nela, que haze alusion al Nilo de Egipto. Tercera, el nombre de Bellica, que es el mas corriente. Este lo tengo por alusion al de Bello, que fue Rey de los Asyrios, de quíe començò la Idolatria entre las gentes: y sabiendo de los mas graues Autores de España, que los que introduxeron en ella la falsa adoracion de los Idolos, fueron los Egypcios: todo esto junto me persuade a mi, que fue Bellica poblacion suya. De donde pueden

Lib. 6. ca.
27.

Lib. 8. c.

Lib. 2. c.
8.

Infragm.
m. 246.

Tab.
Lib. 4. ca.
12.
Lib. 6. ca.
21.
Orchest.

Lib. 3.
Geof.

den sacar su antigüedad los cómputos, tas. Esto es quanto à los principios de Espinosa.

Lo que passò por ella antes de el Nacimiento de Christo, no he visto Autores que lo escriuan. La primera vida que le dan con sus plumas, fue hazerle las honras à su muerte, diziendo auer sido destruida por Augusto Cesar, junto con el lugar de Aracil, que hoy llaman Aradillos, en tierra de Reynosa, auiendo vencido à los Cantabros en sus campos, obligándolos à retirar à lo enriscado, y fragoso de sus vezinos montes.

Rendidos rodos, y toda la Cantabria, al Imperio Romano, bolviò luego à restaurarse Belica, pero con mas honra, mas policia, y corregida ya la conlicion aspera de sus naturales, con el discurso de el tiempo, y trato de los Romanos. Esto fue con tanta diligencia, que à los treinta y seis años despues de el Nacimiento de la Gracia, quando entrò el Apostol Santiago en España, estaua poblada noblemente, y digna de que la visitasse por su persona, ò remitiendo à ella discipulos que le predicassen el Euangelio, llegando à calificarla, con hazer Catedral à su primera Iglesia. Esto me lo dà el Hispalense Hauberto, que en su Cronicon, enriqueciendo, y continuando à Dextro, y Maximo, dize lo siguiente: *Anno Domini 97. Bellica Sanctus Orbilius Episcopus eiusdem Urbis Martyrio coronatus est, VII. Die Februarij.* El año de el Señor nouenta y siete, fue martirizado en Belica San Orbilio, Obispo de la misma Ciudad, à siete de Febrero. Esta es la primera, y mayor honra Ecclesiastica que yo puedo publicar de Espinosa, cuyas palabras, dichas por vn Autor tan graue, me han obligado à sacar entre los demas Teatros, las antigüedades de esta Iglesia; donde vemos por el tiempo, quien fue el que leuanto esta Catedral; pues auiendo muerto San Orbilio el año de nouenta y siete, y despues de algunos que gozaua la Dignidad, se conoçe, que quien la erigió en Episcopal à esta Ciudad, ò fue Santiago, ò algun discipulo suyo, siendo este Santo Martir el primero, ò segundo Prelado suyo.

Tom. 6.

No sabemos à quié se dedicò la Iglesia; mas yendo con el corriente que los demas Apostoles, y lo q hizo nuestro Patron en España, es cierto, que la dedicò à la Virgen; pues và conforme al tiempo; y segun las Iglesias, y Hermitas que ay en Espinosa, que tienen la vocacion de diferentes Martires, y Confessores, como Santiago, San Bartolome, San Jorge, San Miguel, Santa Maria Magdalena, Santa Iuliana, San Nicolàs, Santa Cecilia: y solamente ay de la Virgen la Parroquia de Santa Maria de Berrueça, Monasterio de la Religion de San Benito, que oy es Priorato, sugero à la Casa de Oña, donde residen tres, y quatro Monges. De la dicha induccion se sigue, que la dicha nuestra Iglesia fue la primera, y la Catedral, donde residieron los primeros Obispos de la dicha Ciudad; pues en aquel tiempo no se dedicaron los Templos à otros que à Christo, y à su Madre.

No sabemos quien le sucediò, ni Hauberto habla mas palabra; pero dànos vn testimonio, de quan bien plantada quedò la Fè, despues que la regò con su sangre; porque el año de ciento treinta y nueue, pone por Martir en esta Ciudad à Santa Celia, entre los de muchas Ciudades, que murieron en España. Oigamos: *Anno Domini 139. per Hispanias innumerabiles necati sunt horribiliter pro confessione Fidei, S. C. Celia Virgo Bellica.* Fueron muertos innumerables Martires por la Fè el año de ciento treinta y nueue, entre los quales, fue vno Santa Celia Virgen, en Belica. Perseuera oy en Espinosa vn testimonio de esta Virgen, que haze à dos manos, para creer por verdadero al Hispalense; porque tiene Iglesia Parroquial, seruida por seis Sacerdotes, q sin duda le fue leuantaada en la primera paz que se les concediò à los Christianos, debaxo de el nombre de Santa Celia, sino que los trabajos que padeciò España con los enemigos de la Fè, no solamente la degradò de Iglesia principal, dedicada à la segunda Rosa de esta espinosa Valle, reduciendola a Hermita pobre, y olvidada, sino que se les borrò el nombre, y quando resucitò en la deuocion, y memoria

Yy de

S. Orbilio
Obispo, y
Martir.
Ann. 36

S. Celia,
V. y M.

NOTA:

de los Fieles, fue debajo de el de Santa Cecilia, dando le los honores à la Santa Virgen, y Martir de Roma, que se le devian à la propia, juzgando, que Santa Celia fu hija, natural de Espinosa era Santa Cecilia, por cuya devota ignorancia hazen fiesta a la Romana: predican en su dia, en veinte y dos de Noviembre, y celebran su Martirio, debiendose todo à la Española, pero podra ser (yo así lo deseo) que si llega esta noticia à los de la Villa de Espinosa, despierde la devocion en ellos à esta Santa Virgen. Y no se puede dezir, que errara en el original de Hauberto, niendo el nombre, y con algunas rasuras, por cuya causa, por Cecilia, escribieron y escribieron Celia, porque dexando à parte, que no quitava esto el ferreta Santa propia suya, y de los principios de la Iglesia, mas antigua que la Romana, se satisface, de que estuabien escrito el nombre de Celia, pues llegando al Teatro de Viruieca, le vemos repetido en el Obispo Aulo Celio, que gobernò aquella Iglesia, y abaxo fue de su linage de la Santa. Hazen tambien estas palabras de Hauberto en favor de Espinosa, para tenerla por la Belica de Augusto Cesar: pues en ella vemos la dicha noticia de Santa Celia, y no en Navarra, Alava, Guipuzcoa, ni otras partes donde le ponian.

An. 290

5 Cesan las memorias Christianas de Prelados, y Martires en ella, hasta los años de docientos y nouenta: en cuya fazon se halla vna accion en los de esta Ciudad, que es argumento de su valor: pues auiendo en la persecucion de Diocleciano dado muestras de su Fe todos los vezinos de la Ciudad de Frias, Cabeça de los antiguos Veterones, siendo todos martirizados, y quemados viuos, quedando hecha la Ciudad magnifico Teatro de la Iglesia, los Ciudadanos de Espinosa embieron Christianos, que recogieron sus cuerpos, enriqueciendo la Iglesia Cathedral de Santa Maria, y el Monasterio Silienese, ò Cellienese. Oigamos: An-

Hauber. no Domini 290. In Vrbe Frigida (nunc in Chron. Frias) Ciuitas circa Borobiam, & Pu-

ream Villulam, VII. die Februarij omnes viues eiusdem Ciuitatis Martyres combusti sub Duce Aduco, ita ciues, corpora multorum eorum à Cantabris Bellica translata sunt in Ecclesia dicta Sancta Maria de Vallis alia. Verò corpora in Monasterio Silienfel. No se que mayor honra, pues en medio de las llamas de vna persecucion, se auitieron à obra tan grande.

Por el Monasterio Silienese, ò Cellienese, entiendo algunos el de San Iuan de Cillaperlata, vna legua de Frias, caminando à Espinosa: por la Iglesia de Santa Maria de el Valle si se entiendo. La Cathedral nuestra de Santa Maria de Berrucça, queda (pues puede) desde agora muy gloriosa, viendose, y conociendose depositaria de tan illustres cenizas, que aunque no se sabe el lugar de su deposito, querrà Dios, que algun dia se descubran.

Esto es lo que por el presente se: Felix he podido escriuir de esta Ciudad, y Obispo, y su Catedral, de los tiempos antecedentes à la Religion de San Benito. Governaua la por agora San Felix, Obispo suyo, que tenia el Obispado por el año de treientos, en que diò la vida por Christo. Así lo tiene el Hispalense, que contando los Pastores que por sus obejas, dieron entorces la vida, dize, que fue vno de ellos el nuestro: Eodem anno Bellica Sanctus Felix, Episcopus. 300.

CAPIT. II.

DE EL ESTADO QUE tuuo la Iglesia Cathedral de Santa Maria de Espinosa, hasta la destruicion suya, y de la Ciudad.

CON grande tiento es forçoso caminar en este capitulo, por la grande obscuridad que tienen las cosas de esta Iglesia, desde el tiempo en que quedamos en el passado, hasta

ta que los Moros entraron en España: y por los efectos avremos de discurrir, para buscar los sucesos, yá que no se puede hazer por las causas.

Digo, pues, que desde el año de Christo quinientos y tres, en que la Religion de San Benito entró en España, parece ser, que entraron los Monges en la dicha Catedral, si por conuertirse en Monasterio, y à Estado Abacial su Catedral; ò si porque los Obispos que tuuo (si es que llegaron à aquel tiempo) quisieron, que sus Canonigos viviesen debaxo de la Regla de el Santo Patriarca; no lo he visto escrito. expressamente; pero lo que tengo por mas cierto, es, que la Iglesia Catedral se viò luego reducida en Abadia de la Religion de San Benito, y sus Canonigos reducidos à Monges, conforme lo que me dizen los desvelos de nuestro Hauberto en su Cronicon: y es, que el año de seiscientos quarenta y dos murió en Espinosa el Abad Gallo, de el Orden de San Benito: *Anno Domini 642. Belica in Cantabris, obijt Gallus, Abbas Benedictinus.* Muerto le representa, y Abad en Espinosa: y no conociendose otro Monasterio en ella, ni mas calificada Iglesia que la Catedral de Santa Maria de Berrueça, es verosimil, que los Abades, y Monges substituyeron en ella à los Obispos, y Canonigos, desde los principios de la Religion. De fuerte, que tan presto entrò la Santa Regla en esta Ciuda Belicosa.

Nò parò en esta sola fabrica: otra se lebantò en ella dentro de diez y seis años, por el Catolico Rey Recesuindo, que deuoto, con singular afecto à la Religion, y no menos à los Cantabros, les diò grandenúmero de Conuentos; pero es el caso, que no pone el Autor alegado mas de quatro: y de ellos nombrandolos por los lugares, y Ciudades, le cupo otro à Espinosa. Oigamos: *Anno Domini 658. Recesuindus, Rex Catholicus construxit multa Monasteria in Cantabria, scilicet, Passense, Sarracense, Belicense, Garabense, & alia.* Solo de estos conozco el de Exasso (que no es Aissa, entre Lo-

Tom. 6.

groño, y la Villa de la Guardia, sino San Sebastian de el Passage) y el de Belica. No sabemos la vocacion de el Santo à quien estaua dedicado, por auer muchas Hermitas antiguas en sitios acomodadissimos, cerca de Fuentes, y de el Rio Nela, a la vista de la Villa, que de cada vna puede sospecharse.

CAPIT. III.

DE LA RESTAVRACION de la Villa de Espinosa de los Monteros, y de sus Monasterios.

Poco asentaron el pie los Arabes en Espinosa; porque luego que el Rey Don Alonso el Catolico recibió la Corona de Asturias; vino contra ellos, y los echò de esta tierra, dexandola desmbaraçada, y libre à los Christianos, pero como se hallaua sin gente para poblar à mayores Ciudades, obligandole à demantelarlas, no pudo hazer otra cosa en Espinosa, que limpiarla de esta gente; para que el tiempo diess lugar à que se poblasse. Perseuero así algunos años, y el camino por donde se restaurò, aunque no lo he leído en Autor alguno. Dirè la relacion que me diò en voz vn Hidalgo de el apellido de Salazar, Continuo de la Casa de los Condes de Escalante, que me dixo la tenia escrita entre sus papeles en Gurendes, lugar de Val de Gouia, donde tenia su Casa: que me holgara (y lo procure) auerlos à las manos, aunque no se me logrò el deseo.

Dezia, pues, que la restauracion de Espinosa, se hizo por vn Cauallero Navarro, llamado Martin Ruiz de Berrueça, en esta forma. Tenia indignado contra si el Rey de Nauarra, y poniendo tierra en medio, passòse al de Leon, que le promeriò seguridad de la vida en su tierra. Viviendo

Y y 2

esti-

523.

Monges
en Espi
nosa.

Gallo,
Abbad.

642.

Monaste
rio en Espi
nosa.

658.

estimado, y fauorecido, vino à saber de él, y de su buena fortuna el de Navarra, y pidiendo al de Leon la persona de Martin Ruiz, para castigarle, no se la quiso dar. Esperò mejor tiempo, y trayendole la ocasion que descaña de hazer pazes con él de Leon, por medio de casamientos: vna de las cosas que pidió, fue la persona de Martin Ruiz de Berruega, que sin duda el delito debia de ser graue, pues la demonstracion iba ya repetida, y declarada. Huuo de concederlo el Rey de Leon, con alguna voluntad muy desganada; porque se la tenia al Cavallero: y dióle abiso de el caso secretamente. Sintiólo el Martin Ruiz; porque se acusaria la conciencia, y conoceria el justo enojo de su Rey: y así pidió al de Leon por la guarda de su palabra. Viendose el dicho Rey en estas dudas, para guardarla al valle, y cumplir con el de Navarra: Dióle permiso al Cavallero, que se ausentasse de la Corte, y que buscasse alguna parte retirada en las Asturias, ò Montañas, donde viuesse seguro. Escogió esto Martin Ruiz, y llegando al sitio donde estava la destruida Belica, y mal figurada Espinosa, hizo asiento en ella, y comenzó à poblar el Barrio, que está mas superior, y donde estava la Iglesia Cathedral, y Monasterio de Santa Maria, llamandole Berruega. Era sin duda poderoso, rico, y emparentado en Navarra, y abriendo secretamente à vn hermano suyo de lo sucedido; combidióle à desnaturalizarse de su tierra, y acompañar al hermano, como lo hizo.

No era de menor espíritu, aunque acaso era el segundo; y viendo la población, que el Martin Ruiz auia comenzado, y proleguia, tomó el por su cuenta poblar otro Barrio mas abajo, y cercano al rio, à quien dió el nombre de Quintanilla; porque comenzó por vna pequeña casa de recreacion, como el suelo es abundante de agua para huertas, cosa que no tiene el de Berruega: y de la dicha Casa le vino el nombre à todo el Barrio, porque en esta parte de Cas-

tilla, las casas de placer, y recreo, llaman Quintas; y conseruando la linchada locucion de los Españoles Quintanas. Exemplos ay sin quento en poblaciones de este nombre. No deuò de ser muy grande la presente, y así la llamaron Quintanilla.

Esta es la relacion que me hizo de la restauracion de Espinosa: y confieso, que luego me caso con ella, por ver el nombre de Berruega, que es de vn Valle bien conocido en Navarra, donde se hallan los dos Santuarios de San Iorge de Auelo, y de San Gregorio de Ostia, el Abogado de la langosta: y auindole tomado para sí el dicho Martin Ruiz, por ser natural de el Valle, es muy probable, que para recordacion de su Patria Navarra (donde no auia de volver) le llamaria al Barrio Berruega.

Fueronse edificando casas, como los materiales los tenían tan à mano, de las ruynas de la Ciudad, y edificaron sin forma, ni calles, sino cada casa de por sí, quedando tantos espacios en medio, que sirven de heredades, y huertas. El año, y dos Reyes que intervinieron en ello, no he podido averiguarlo: solo por congeturas puedo juzgar, que pasó en tiempo de Don Alonso el Magno, ò su hijo Don Ordoño el Segundo, à lo mas tarde; por auerse casado estos dos con hijas de los Reyes de Navarra, y que así passaria por los años de nouientos, pocos mas, ò menos.

El nombre de Espinosa ya se lo auian dado los Moros, y lo tenían en vida de Luisprando, que escribió por los años de nouientos y sesenta. El adjunto de los Monteros, me persuade que lo ganaron sus primeros pobladores, por el exercicio de la caza de las fieras; de que ay abundancia grande en sus vezinos montes, que los obliga el continuarlos, y vfarlos: à quienes han perdido tanto el miedo, que conoci à persona, que se abraçò con vn oso, despues que la fiera le rebatiò vn venablo que le tiro: y assiendole de las orejas, le sugetò de modo, que por librase de la muerte, se arrojò el

172

173

174

175

176

900.

960.

177

178

179

180

181

182

el oso de vn terreno a baxo, de cuya caída murió, quedando el hombre lleno de heridas, y particularmente vna en el lagrimal de vn ojo, que le duró toda la vida.

Otro conoçí tambien, que saliendo a caza, con solo vn cuchillo de monte, y vn chuzo, ò venablo, se lo titaua al oso, y tubiendose luego a vn árbol, desde allí le irritaua con voces, obligando a la fiera, que trepasse: y en llegando a poner la mano en el primer nacimiento de las ramas, se la cortaua; y en poniendo la otra, hazia lo mismo, desjarretandole de modo, que caía sin poder hazerle presa, quedandose al pie de el árbol, descorrecandole con la rabia de la muerte, hasta que le acauauan otros Monteros, ò el se apartaua, dandole lugar para baxar de el árbol. Entrambos eran de la Casa de Setien. Desuerte, que por esta inclinacion dieron a esta Villa de Espinosa el adjunto de los Monteros.

Al mismo passo se fue edificando el Barrio de Barcenas, que está mas apartado el rio arriba, y pegado al pie de el Puerto de la Sija, y de Trueba: y compone con los de Quintanilla, y Berrueça vn Concejo, en quien alternativamente se reparte los honores de los officios.

Al passo, y tiempo que se restauró la Ciudad, se restauraron las Iglesias: La Catedral antigua de Santa Maria, que caía en el Barrio de Berrueça. La de San Nicolás, que estaua en el de Quintanilla: y la de Santa Juliana, que caía en el de Barcenas. Estas tres fueron las que primero refucitaron, y las erigieron por Parroquias los de cada Barrio, sin acordarse para ello de la de Santa Celia, sino que la hizieron Hermita, y lo fue por muchos cientos de años, llamandola Santa Cecilia, el Rudo, aunque Christiano, Vulgo de Espinosa, que mas caydaua entonces de las Armas, que de las letras, y desenterrar memorias de Santos.

El rostro con que se leuantaron estos Templos, fue muy diferente de el antiguo: no fue con las calidades de Catedral en Santa Maria, ni

Tom. 6.

trataron de darle Obispos, y menos Monges, que viuiessen en forma de Comunidad, que no teniendo los vecinos para si; mal podia sobrarles para otros. Lo que auia era, que tenian en cada Barrio vn Sacerdote Secular, ò Regular, que les dixesse Misa. Esto duró algunos años, en cuyo espacio cayeron los Patronatos de estas tres Parroquias en cabeza de los Condes de Castilla, y de otros Caualleros, gozaban los diezmos, y presentauan en quien querian. Dauan tambien los dichos Patronatos a Infanzones, en premio de leales seruicios, que les auian hecho en las guerras, ò por ser de su sangre, en virtud de vna Bula, que el Rey Don Alonso el Catolico ganó de el Papa Zacarias, mucho antes que el Rey Don Pedro el Primero de Aragon ganasse la suya de el Pontifice Urbano Segundo, por cuyo camino goçauan con buena conciencia las rentas, y diezmos Eclesiasticos.

Llegado el año de mil y onze, quando Conde de los Castellanos Don Sancho Garcia, se halla que era Patron de la Iglesia de San Nicolás de Quintanilla, donde lleuaua la mitad de los diezmos. De la de Santa Juliana de Barcenas, de quien lleuaua la tercia: y como huuiesse fundado el Monasterio de San Salvador de Oña, entre muchas donaciones que le hizo de Iglesias, y Monasterios, fue vna la de estas dos Iglesias, con lo que lleuaua de sus diezmos.

De la mas importante, y principal, que era la de Santa Maria de Berrueça, he reparado, en que no haze mencion en el Privilegio, y carta de dotacion de Oña, que es indicio no seria Patron suyo, sino particulares Caualleros, que acaso serian descendientes de el Poblador de aquel Barrio Martin Ruiz de Berrueça, ò acaso el Conde se lo auia dado el Patronazgo: y no solo esto, sino que ay pocas escrituras que hablen de ella en el Archiuo de Oña. La mas antigua es de el año de mil ciento y veinte y dos, en q̄ la Códexa D. Mayor, haziendo vna donacion a la Iglesia de S. Olalla, y a vn santo Sacerdote, que la seruia,

Y 3.

dize

IOII

II 22

dize: que le dà vna parte en el molino, que està junto à la puente de Santa Maria de Berrueza. Està en el libro tercero de las Donaciones, rol. 14. y que sea verdad lo que digo, echase de ver, en q̄ se halla el año de mil ciento sesenta y cinco, vna donacion, en que Don Garcia Perez diò al Monasterio de Oña la parte que tenia de Patronazgo en Santa Maria de Berrueza, con todo lo que tenia en muebles, y raizes, desde la quenta de Antuzanos, y Fresnedo, hasta Espinosa, junto con el solar de Martin Cid, que estaua cerca de nuestra Señora de Berrueza, debaxo de la hera: y el Conuento le diò vn prestampo de todo lo que tenia en el lugar del Orden, por los dias de su vida, y la de su hijo Alvaro Garcia, Monge de Oña, que le auia de seruir de Capellan: y aqui ya le llama Monasterio, y que era Iglesia seruida por Sacerdotes Monges, ò no Monges. Està el original en el caxon de Espinosa. De suerte, que en fortuna tan humilde se hallaua la Iglesia de Santa Maria, Catedral de tantos Obispos, y deposito de tantos Santos.

El camino por donde bolvió à resucitarse en ella la Religion Monastica, es que vnido ya de el todo al Monasterio de Oña, pusieron Sacerdote Secular Patrimonial, para que siruiese de Cura, como le tenian las Iglesias de San Nicolàs, y Santa Iuliana. Este, y los demás no tratauan, sino de gozar el ingreso, y la congrua que les dauan los Abades de Oña. Los Altarres indecentes: las puertas de las Iglesias, ya sin cerraduras; ya patentes à los ganados que alli tomauan la fiesta, hechas retablos de lo que estaua el Templo de Gerusalem, con las perfecciones de Antiocho: obligaron à los Abades à remouerlos, y assi pusieron Monges que las siruen, residiendo alli quatro con vn Prior: Y esto es lo

que puedo escriuir desta
Catedra.



CAPIT. IV.

DE SAN NICOLAS DE
Quintanilla.

YA que se ha dicho de la Silla Episcopal de Belica, y los altos, y bajos de su rueda, vamos à los Monasterios que ruuo en su jurisdiccion, dandoles el assiento que las escrituras nos prometen. El primero, es el de San Nicolàs: y lo primero se advierta, que aunque està su sitio en el Barrio de Quintanilla (que le quento por segundo, despues de la Catedral) es donde estuuo principalmente la Ciudad de Belica: y esto lo conozco, porque luego q̄ quedò destruida de los Moros, le borraron el primer nombre, y le dieron el de Espinosa. En este Barrio quedò el nombre segundo; y quando las escrituras hablan de la Iglesia, la llaman San Nicolàs de Espinosa, y no de Quintanilla, como iremos viendo.

Tengo por cierto, que en tiempo de los Godos huuo aqui Monges; porque las escrituras que he visto de el Archivo de Oña, le llaman algunas Monasterio: y no pudiendo serlo, quando los años vltimos la reedificaron, seria en los primeros. Esta Iglesia por verla tan antigua en lo material, y formal de el edificio, quieren los de Espinosa que fuese la primera de todas; pero por lo dicho atrás se ve, que la primera fue la Catedral de Santa Maria. Segunda, la de Santa Cecilia. Tercera, la de San Nicolàs.

Tiene con todo esto muchas calidades, en ser Iglesia de la poblacion, que tiene propriamente el nombre de Espinosa; porque de esta fue dueño, y Patron Fernan Gonçalez, Garci Fernandez, y el Conde Don Sancho Garcia. Aqui en este Barrio tenia Don Sancho mas derechos, y señorío, y mas casas, y solares propios, que en los otros.

El año de mil y onze, anexò el Conde D. Sancho esta su Iglesia de San Nicolàs enteramente, al Monasterio de Oña; y desde este tiempo la posee, nombrans

1082. brandose en las escrituras San Nicolàs de Espinosa, como se ve en vna del año de mil quinientos y ochenta y dos, en que Doña Nuña dà a Oña vn palacio con su diuisa, que (dize) tenia en Berruega, y otro palacio con su diuisa, y heredad en Espinosa. Firmala Don Gomez, Obispo de Santa Maria de Burgos. Està en el libro, llamado Regla de Don Domingo. Otra del año de mil ciento y sesenta y cinco, que dize: Dàn a Oña el Patronato de Berruega, con todo lo que tenia el donatario, hasta Espinosa. Està original. Otra, en que dån lo que tenia en Espinosa, desde el termino de Barceñas, hasta la piedra de Quintana: donde se ve la distincion con otro barrio. Està fol. 93, es del año 1168. Otra, en que Pedro Martinez de Machot, dize que dà el Palacio, y casas que tenia en San Nicolàs de Espinosa, y en Berruega. Està la donacion en el caxon, y papeles de Torme. Desuerte, que esta Iglesia fue la Parroquia de lo que llamaron Villa de Espinosa. Siruela de presente vn Monge del Priorato de Santa Maria de Berruega; y tienen alli sus sepulturas los Señores de la Casa de la Poça, con dotacion de tres Missas cada semana.

CAPIT. V.

DE SANTA IULIANA
de Barceñas.

Año 1011. LA Tercera Iglesia, es la de Santa Iuliana, que està fundada en el tercer barrio, de que se compone el Concejo de Espinosa. Fue del Patronato de los Condes de Castilla, entrando a la parte algunos Infançones, como se conoce por la carta de dotacion de Oña, que dize: El Conde Don Sancho le dà en Barceñas su porcion, y parte que le tocava en la Iglesia de Santa Iuliana. No dize que se la dà enteramente, como otras Iglesias.

1105. Gozòla San Salvador de Oña en esta forma, por algunos cien años, en cuyo espacio la hallo nombrada Monasterio; porque llegando el de 1105, la Condesa Doña Mayor, dize: Que haze donacion a Oña de la quarta parte del Pa-

tronazgo que tenia en los Monasterios de Santa Eulalia de Espinosa, San Salvador de Varanda, y Santa Iuliana de Barceñas, y otros. Està la donacion en el caxon de Espinosa. Desuerte, que Monasterio la llama. Si es porque lo fue en tiempo de los Godos, o luego que se restituyó Espinosa, o quando quedó anexo a Oña por el Conde, no sabré dezirlo. Luego el año de 1108. Rodrigo Gutierrez diò tambien a Oña la parte de Patronazgo que tenia en Santa Eulalia de Castañeda, Santa Iuliana de Barceñas, llamandolas Iglesias. Està la copia en el libro de la Regla.

1108. Tambien tuuo parte de Patronato en Santa Iuliana la Casa de Velasco, como tan fauorecida del Conde Don Sancho Garcia, pues le diò a Munio Velasco la bara de Alguazil Mayor de Castilla, que oy conseruan los Condestables, y le hizo su Lugarteniente, y vicario: de que he leído en Oña los papeles. Esto consta, porque Sancho Diaz de Velasco, y sus hermanas Doña Maria, y Doña Mayor, hijos de Diego Diaz de Velasco, y de Doña Anderquina, le dieron a Oña, donde se enterraron todos, la parte de Patronazgo que tenían en Santa Iuliana; y aunque no parece la escritura, dizelo su hijo Diego Sanchez de Velasco, que confirmando la donacion de su padre, y de sus tias, nombra a Santa Iuliana de Barceñas, mandandose enterrar en Oña, como sus passados, debaxo de juramento, trayendo el quinto de sus haziendas, haziendose hermanos el, y Sancho Sanchez de los Monges, y recibendolos el Abad Don Munio a la parte en los Sufragios, obras espirituales, y meritorias de los Monges. Està en el caxon de Espinosa. Fue casado Diego Sanchez de Velasco con Doña Sancha Fernandez, hermana de Doña Teresa Fernandez, Condesa de Ampurias, muger de Don Ponze Hugon. Hallaràse en el caxon de la F. en la palabra Fuentecilla, y en la Regla. Desuerte, que por partes, y particulares donaciones, vino el Monasterio de Oña a ser dueño desta Iglesia, y de la Tercia de los diezmos. Sirvieron la patrimoniales, que dieron la cuenta que de las posadas, y aora la firven los Monges del Priorato de Santa Maria, retirandose

Los Sacerdotes Seculares à la Hermita de Santa Celia, que debaxo del nombre de Santa Cecilia, y con ayuda y favor de los Obispos de Burgos, primero secreto, y despues declarado, pusieron Sacramento, apellidando Iglesia, dandoles para su cõgrua parte de los diezmos que le tocan, y ciertas heredades, anexas à vna Hermita de San Juan. Bafaron hartos pleytos, y grandes, en que los favorecieron los vezinos, y los Condestables de Castilla, parando en vna concordia, que aora se guarda, y componiendose el Cabildo de vn Vicario, con seis Sacerdotes Patrimoniales, y de vn Prior, y tres Monges.

CAPIT. VI.

DE SANTA EVLALIA de Castañeda.

A Cabadas las Iglesias que ay dentro de esta Villa, pertenecientes à la Religion de San Benito: xauiendo de Contar los Monasterios que auia fuera en el espacio del extinguido Obispado, el que por su antiguedad pide este lugar, es el de Santa Eulalia: està la poblacion à la parte Occidental de la Villa de Espinosa, en vna queita que riene de la otra parte del rio medio quarto de legua. Edificose el lugar en vn sitio, que llamaron, la Castañeda, por estar lleno entõces de arboles de este genero: y no se por que camino tomò la vocacion de Santa Eulalia: porque la Iglesia tiene la vocacion de Santa Lucia, y aquel dia se le haze fiesta: sino es, que alguna ignorancia de el vulgo ayado el nombre al lugar, que deuia, y era proprio de el Monasterio. Es tan antiguo, que era ya Pueblo, y auia Iglesia el año de mil y onze, y de el Patronato de los Condes de Castilla, en la forma que el de Sãta Juliana de Barceñas, por que tuuieron en el su derecho los de la Casa de Velasco: y assi le fue gozando algunos años, hasta que lo entregò à Sã Salvador de Oña.

Llegado el de mil ciento y cinco, la Condesa Doña Mayor tenia parte de

Patronato: y teniendo aficion al Oño, le diò la parte que le daban con el de Santa Juliana. Y en esta tierra para llama Monasterio de ramente a la Iglesia de Santa Eulalia, llamandole Santa Eulalia de Espinosa por aldeas, entõces dependente de la Villa: de donde se sigue, que la vocacion de la Iglesia, fue desta Santa, y no de Santa Lucia, y de ella se comunicò al Pueblo, como se ha visto en otros mayores. Esta la donacion en el caxon de Espinosa.

Passados tres años, Rodrigo Gutierrez, de quien se dixo en lo de Santa Juliana, diò tambien à Oña todo lo que tenia de raizen Espinosa, con la parte de Patronazgo, que le tocava en la Iglesia de Santa Eulalia. Esta en la Regla: pero parece, que referuò algo para si, por dentro de dos años acabò de vnirse todo à Oña en la forma siguiente. Avia venido à esta tierra vn Sacerdote, llamado Gonzalo, grande seruo de Dios. No se dize su Patria, ni se sabe. Aficionaronse à el, y tanto, los Monges de Oña, y los Patronos desta Iglesia de Santa Eulalia, que le dieron que fructifese, y viuesse en ella. Hizolo assi, y fuerõn tan conocidas sus virtudes, y el buen exemplo, que se le fueron aficionando mas cada dia los Caualleros Patronos: y el les ganò de modo la voluntad, que le hizieron muchas donaciones, q en esto se parece la virtud, y la Santidad al Sol, que con el calor que despide, y el fuego, desnudata los mas vestidos de hacienda. Rodrigo Gutierrez le acabò de dar lo que le auia quedado de derecho de Patronazgo en Santa Eulalia, sus casas, y corral, el año de mil ciento y diez. la Condesa D. Mayor le diò medio solar en Tafugeros, media parte en el prado; vna parte en el molino de junto a la Puente de Berrueça, el año de 1227. Doña Runilda Gutierrez, hermana de Doña Anderquina Gutierrez (y creò, q de Rodrigo Gutierrez) le cedieron su parte de Patronazgo de Santa Eulalia el año de 125. Y vltimamente, la dicha Doña Mayor por otra donacion de 127 años, à quatro de Nouiembre, llamandose en ella Condesa, y vna tia suya Doña Ximena, la mandose Infanta, le dieron lo que auian referuado de derecho de el Patronato en Iglesia. Con

2011

2011

1082

1081

1108

1108

Fol. 106

1110

Gonzalo

Monge

Santo.

1112

011

1101

1011

1105

1125

1127

2011

men

103.
 menterio de Santa Eulalia, casas, y corral, viendose, pues, tan rico, y honrado por el Mundo este buen Sacerdote, receloso de que no le siruiese de embarazo, alivióse de esta carga como los ermitaños, para gozar la mas segura, y mejorada fruta: y tomando el consejo del Sabio: *Mite panem tuum super transeuntes aquas: Et post multa tempora inuenies illu*, tomó el Habito de San Benito en el Monasterio de Oña, y ceñíosele todo el año de 1128. Está en el libro tercero de las donaciones: confirmaron despues esta donacion del Sacerdote de Oña, Diego Gonzalez de Hermosilla, y Doña Sancha de Hermosilla, que descendía de estos Caualleros, corriendo el año 1145.

1128.

fol. 14.

1145.

110:
 No quedo con todo esto acabado de vnirse al Monasterio esta Iglesia, porque parece ser que lo eran algunos Caualleros de la Casa de Velasco, Patrones, porque Sancho Diaz de Velasco, hizo dexacion á Oña de ella, y sus derechos, lo qual confirmaron despues sus hijos Diego, y Sancho Sanchez de Velasco, el año de 1223 junto con la de Santa Juliana de Barceñas: y desde aqui adelante la ha poseído el Monasterio de S. Salvador, siruiendola Monje de la Religion: en cuya relacion me he detenido, por auerlo hecho en todas quatro Iglesias, en diferentes ocasiones que me lo mandaron mis Prelados.

1223.

CAPIT. VII.

DE SAN MIGUEL DE LA RIBA, O SORRIBA.

Saliendo ya del cuerpo de la Villa de Espinosa, y comenzando la visita del Obispado, el que se ofrece primero de los Monasterios, es el de San Miguel: su sitio es fuera del Barrio de Berueça, como salen para Medina de Pomar, en el mismo camino Real, que aun lado tiene cerca, y apie llano, vn hermoso Monte de robres, encinas, y hayas, y al otro mira con eminencia, y superioridad al rio, que corre por el Occidente: por cuya causa le llamaron S. Miguel de la Riba, y de Sorriba, por estar sobre la

Ribera. Era Monasterio el año de mil treinta y tres. Está oy reducido a Hermita, porque se debio de vender la hacienda, ó trocar: bien se ve oy lo que fue en las ruynas que perseveran de la vivienda de los Monges. Depende ya de las Iglesias Parroquiales de Espinosa. La visita de San Miguel vá el Abido, a dezirlas, y otro dia á Missa, partiendo los Clerigos, y Monges la Ofrenda, con que se cierra la puerta, para acordarse de abrirla en todo el año, sino es por la fiesta de Mayo. Tiene se noticia confusa de que ay allí sepulcros de algunos Siervos de Dios en el Cemiterio de la Iglesia, por papeles, que se han leydo: aunque no se ha hecho diligencia en buscarlos. Oíselo esto algunas vezes á D. Luis de Gueuara, Cauallero del Orden de Alcántara, y Conde de Escalante,

1033.

780.

1000.

790.

CAPIT. VIII.

DE SAN SALVADOR de Baranda.

ESTA el Lugar de Baranda vna legua y media, poco menos, de Espinosa de los Monteros, camino de Medina del Pomar, á mano izquierda en sitio llano. Es Lugar antiguo: la Iglesia dedicada a San Salvador: es buen edificio, pues fue del Patronato de los Condes de Castilla, dióla Don Sancho Garcia al Monasterio de Oña, quanto á lo que tenia en ella: y digolo de este modo, porque llegado el año de mil ochenta y quatro, la leuanto en Monasterio vna Señora Doña Munia, que por ser poderosa la llamauan Doña Mayor, y es la misma que hemos visto, y nombrado en las Iglesias antecedentes. Nombró por Abad á Don Alvaro, reedificó la Iglesia, bolviendola á dedicar a San Salvador, á Santiago, y á San Prudencio: y dióles tantos bienes muebles, y rayzes, que bien mereció el honrado titulo de Doña Mayor. Quedose con el derecho de Patronato, para si, y para sus herederos, con reconocimiento, que le auian de hazer los Monges, de diez sueldos de plata cada año, el dia de la Circuncision. Supose gouernar D. Alvaro,

1011.

1020.

1030.

1040.

1084.

con

con tal exemplo, que en mas de veinte y tres años, que fue Prelado, lo acrecentò muchos bienes.

El principal, fue que solicitò, y confintió que Doña Mayor lo bolviesse à vnir con San Salvador de Oña, como esta señora lo hizo, dandolos la quarta parte que tenia en este Monasterio (que así lo nombra) de su Patronato, como lo hizo de los de Santa Olallay, Santa Juliana, cuya vnion està en los mismos papeles.

Fueron bien hechores de Baranda, Doña Oña, y su hijo Armentario Diaz, que le diò diferentes bienes el año de 1087. Pedro Fanez, que le diò otros el año de 1092. Munio Muñoz le diò el de 1097. al dicho Abad Don Albaro, la parte de Patronato, que tenia en San Pantaleon de Quintana. Fernando Cid, y Martin Cid, hizieron lo mismo. Cid Brauo de Quintana, que deuia de ser Padre de los dichos, dando tambien mucha hazienda el año de 1109. se hizo Monge en Baranda, sugetandose al Abad Don Albano. De todo esto ay escrituras en el libro de la Regla: y al fin todo vino aparar en Oña, que pone por Cura vn Monge.

Y porque se ha visto, quan grande bien hechora, y poderosa señora se mostró Doña Munia, ò Doña Mayor, aduertase, que fue hija del Conde de Bureba Don Gonçalo Salvadores, hermana del Conde Don Gomez Gonçalez, que llamaron el del Campo de Espina, y el deuoto de la Reyna Doña Vrraca: Alonso, tambien lo fue de Doña Godo Gonçalez, que casò con el Conde Don Marcelo, y después con el Conde Don Fernando Diaz. Sabese esto, porque en vna escritura, llama esta señora tiosuyo al Conde Don Alvaro Solvadores, en vna escritura de la Regla: pues como estava tan emparentada con los mas altos señores de Castilla, que fueron tan deuotos de Oña, y donde se enteraron, por essa razon tenia tanto.

CAPIT. IX.

DE SAN QUIRCE DE Butrera.

DE este Conuento he tenido poquissima noticia. Está el Lugar de Butrera al Occidente de Espinosa, cosa de dos, tres leguas. Era Monasterio S. Quirce muy antiguo; cae dentro del Valle de Sotos, cueua, ò val de Porres: devieron de arruinarle los Moros, quando en tiempo de Abderragham, Rey de Cordoba, y de Don Ramino el Segundo, Rey de Leon, por los años de nouecientos treinta y tres, poco mas, ò menos, entraron en Castilla tan adentro, que llegaron hasta Sotos: Cueva, dexaron destruidos aquellos Valles, como lo escriue Sampiro. En tal estado quedaria, hasta que el Conde Don Sancho fundò a Oña, y se lo diò entre otros. Llamale claramente Monasterio, en la carta de dotacion. (acabose yà) No se en que parò su hazienda, y si se cobra por los Monges de Villavès. Tiene este lugar vna Imagen Deuotissima por su antiguedad: es de vn tiempo con otras dos, que son muy veneradas en esta tierra, que llaman Nuestra Señora del Rebollar, Nuestra Señora de la Cerca, y dicen que son las tres hermanas, por ser halladas, ò aparecidas aun tiempo, quando los Iuèzes de Castilla, Lain Calbo, y Nuño Rasura, que les fueron deuotos, y los dieron priuilegios, por los milagros que obrauan, particularmente à Nuestra Señora de la Cerca. De esto he leído vn Apuntamiento en el Archivo de Oña, que nombraua vn hidalgo de Castilla Vieja, que tenia sus copias.

CAPIT. X.

DE SANTA MARINA de Ornilla Latorre.

DE este Monasterio tengo noticia, por las escrituras passadas que he alegado de la Condesa Doña Mayor

1087.

1092.

1097.

1109.

A fol.
22. vj.
que fol.
27.

Fol. 55.

1105. González por que en vna del año 1105. le llama Monasterio, y da la parte de Patronato que en el tenia à los Abades de Oña. Era mas antiguo. Està vna legua de Espinosa al Occidente, y reducido à Paroquia: quedaria destruido, quando el de Butrera, por estar cerca de Soros, Cueva. Su hacienda goza el de Oña, y sirve vn Monge la Iglesia. Tiene este lugar deuocion grande con la Virgen, y Martir Sãta Marina, cuya Iglesia es antigua, edificada por particulares Caualleros, q̄ gozaron el Patronato de ella, y poco à poco se lo fueron entregando à Oña. Su primera escritura es del año de 1193. en que Martín Martínez le diò la parte que le cabia: la segũ la en q̄ Pedro Lopez diò la suya, es del año 1273. la tercera es del año 1281. en que Diego Sánchez de Lorden diò la mitad de la tercera parte que tenia de diezmos, y Patronato, y al fin vino a quedar todo por del Monasterio. He nombrado à estos donatarios, por ser todos de la mas noble sangre de aquella tierra, cuyas escrituras estàn en el Caxon de Ornilla de la Torre, y en el libro de la Regla.

fol. 77.

CAPIT. XI.

DE SAN MIGUEL DE
la Loma.

1105. DEL mismo tiempo es el Monasterio de San Miguel de la Loma, lugar que està legua y media al Oriente de Espinosa. No se saben sus principios. Era del Patronato de los Antiguos Condes de Bareba, que emparentauan con los de Castilla, porq̄ llegò à tener parte en el la Condesa Doña Mayor González. Y el año de 1105. en q̄ hizo donaciò à S. Salvador de Oña, de los Patronatos de Santa Juliana, Santa Eulalia, S. Salvador de Baranda, y S. Salvador de Ornilla de la Torre, diò tambien la quarta parte que tenia en este de San Miguel: y la llama Monasterio. Acabaronse aqui los Mon-

ges.

CAPIT. XII.

DE SAN ANDRES DE
Trueba.

EL Monasterio de San Andres se edificò a tres leguas, poco menos, de Espinosa, à la parte del Setem; trion, en vn sitio frio, aspero, y retirado, tocando en el Puerto de Trueba, y Lunada. A guisa lo rigoroso del sitio, el auerse edificado, ò por Monges muy Santos, en tiempo de los Godos, ò por muy afligidos, en el de los Moros, por que dudo, q̄ e menores motiuos, ò necesidad menor, les obligasse a viuir en tal sitio. Llegò su Patronato à estar en cabeza de vn Cauallero llamado Martín Alfonso, que tengo por prouable, y sospecho fue el Conde de este nombre, q̄ firmaua los priuilegios de estos tiempos, y fue querido de los Reyes. Este, pues, lo entrego al Monasterio de Oña, el año de 1105. cò todo que tenia entre sus hermanos, prometiendo de enterrarse en Oña cò su Mujer, donando la tercera parte de su hacienda. Extinguieronse los Monges, dexando aquel sitio por cosa inhabitable, aunque a los principios lo hizieron ellos, y tantos Christianos retirados de los Moros, que se honrò vn linage de ellos, con el Apellido de Trueba, y oy perseveran Hidalgos conocidos en Espinosa.

1105.

CAPIT. XIII.

DE S. CHRISTOVAL
de Montija.

EL Monasterio de San Christoval de Montija tiene el sitio mas acomodado. Està media legua larga de la Villa de Espinosa, al Oriente, en vn sitio abrigado, si bien algo hondo, y cerca de vn arroyo, q̄ no le haze saludable. Llama aquel termino Montija, de donde toma nombre el Arciprestazgo, no llamandose de Espinosa, sino de Montija. No se sabe quien lo fundò: mas debiò de ser cosa muy autorizada, y viuirian alli

alli los Monges con grande exéplio; por q̄ al olor suyo, y sus virtudes se fueron aplicando vezines que poblaron vn sitio, que por los muchos arboles nogales, le llamauan Noceco, aunque despues eligiendo mejor planta, se passaró à sitio mas eminente, y enjuto. Lo que ay en el Archiuo de Oña de sus cosas es, que el año de 1103. el Rey D. Alfonso el VI. a 31. de Julio les hizo el coto que auian de tener, y jurisdiccion los de Noceco. El dicho año tenia el Monasterio por Abad à vno llamado Flacino. Està el intrumento en la Regla de D. Domingo.

en vn Monte bien provechoso para vna Comunidad, y embidiado de los vezinos de Espinosa, y de otros lugares. No sabemos quando se fundó, y por quien. Por el sitio tan bueno, y acomodado para la Religion de San Benito, por su retiro, y Soledad, se conoce que vienen sus principios muy lexos. El dicho año se lo dió el Rey Don Alonso el Bataller al Conuento de Oña, y a su Abad Don Christoual por su priuilegio, que firmã los Obispos Elteuan de Huesca, Sancho de Pamplona, y Sancho de Calahorra, que aunque auia dexado ya el Reyno de Castilla à su Sobrino Don Alonso el VII. auia se quedado cõ algunos Patronatos de Monasterios, y queria cõ ellos hazer merced à sus ancionados. Huuo en este Monasterio Mõges muchos años, y queriendo los Abades de Oña escalar de vna vez las barajas cõ los que tenia puestos en las Iglesias de Santa Maria de Berrueça, San Nicolas de Quintanilla, y Santa Iuliana de Barceñas, que eran Sacerdotes Seculares, que los llenauan de pleitos sobre la Congrua. Passó à Espinosa los Monges de San Pedro, y formó de ellos el Priorato, que oy tiene aquella Villa en la Cathedral de Santa Maria de Berrueça, quedando aquel Monasterio conuertido en granja, con persona que cuyda de los heredamientos que tiene.

1103.

fol. 88.

1170.

Viuio se aqui libremente, y sin estar dependentes de otros por más de cien años. Llegando luego los tiempos del Rey Don Alonso el VIII. que fue grande bienhechor de Oña, entre los grandes fauores que le hizo, fue anexar le este de San Christoual, y el de San Medel de Xibaja, en la junta de Parayas, por priuilegio suyo que he leydo original, despachado el año de mil ciento y setenta à 24. de Junio, hallandose el Rey en el Monasterio de Oña, dõde era muy continuo. Desde este año ha corrido por cuenta de sus Abades. Està reducido à Parroquia, que sirue vn Monge.

CAPIT. XIV.

DE SANTA CRUZ DE
Antuñanos.

EL sitio de este Monasterio es dos leguas de Espinosa al medio dia, y vna de la Villa de Medina de Pomar. No he sabido de el otra cosa, que auer lo vnido al de San Millan de la Cogolla: sus Patronos por los años de 1127.

1127.

CAPIT. XV.

DE SAN PEDRO DE
Noceda.

EL año de mil ciento y treinta, se halla la memoria del Monasterio de S. Pedro de Noceda en este Obispado. El sitio vna legua de Espinosa al Medio dia,

1130.

CAPIT. XVI.

DE SAN IVAN DE
Porres, y Villavès.

ESTA el Monasterio de San Iuan en el lugar de Villavès en Val de Porres, quatro leguas, ò tres al Occidente de la Villa de Espinosa. Llamõse el Pueblo Antiguamente Villa Euasio, a caso por San Euasio Santo de España, Obispo que fue de Tuy. Así parece por escrituras de Oña: Quanto al Monasterio fol. 118. pag. 1. *Est autem ipsa hereditate in Villa de Euasio, & in Villa de Vascones, & in Ponte Dei.* La data año 965. Nonis April. La antigüedad no es tanta, que se le diuisan los fundadores, y el año. En la puerta de la Iglesia está el nombre de

vn

1133.

fol. 19.

vn Abad que la puso allí con la era señalada, que la he podido copiar, quiero ponerla aquí: *Plano edificavit Vincencius Abbas Basilicam in honorem Sancti Ioannis Evangelistae de proprijs rebus, & facultatibus suis: vt sit in remissione omnium peccatorum suorum, atque omnium fidelium vivorum simul, & mortuorum, & mereatur..... Era MCXCVII.* Llegado el año de 1133. à dos de Enero, el Emperador Don Alonso, mandò cotejar los bienes, y hacienda que tenia: y despues lo vnò con el Monasterio de Oña, siendo Abad Chruitoval, por su privilegio, que està copiado bien en el libro tercero de las donaciones. Ha perdido mucho de heredamientos, incorporandose en la Casa de Velasco por vnos rodeos, que son cuentos muy largos. Basta decir, que ay pleyto pendiente con los Còdes de la Reuilla, que tienen allí cerca su Palacio, de quien toman el titulo. Oy està reducido à Iglesia Parroquial, y la sirve vn Monge, puesto por los Prelados de Oña.

Y para que se mire con mas veneracion, y respeto el Monasterio, advierto, que en Hauberto he hallado vnas palabras, que dizen, como el año de setecientos cinquenta y seis murió Orosio, Obispo Rupiliense, en los Veterones: *Orosius Episcopus Rupiliensis, in Veteronibus obiit.* Esto en el Chronicon. Los Veterones eran la parte de los Cantabros, que habitauan esta tierra; comprehendian lo de Val de Porres. No se que Obispado aya sido este, quien Orosio, ni quando lo erigieron, ò si acaso en la destruicion de España se recogieron aquí algunos Prelados, y leuantaron en Catedral esta Iglesia. Solo digo, que pudo estar esta Catedral, en el Lugar de Reuilla, desde el tiempo que D. Pelayo ganó esta tierra, y se acrecentò por D. Alonso el Catolico. Ya q̄ la Catedral de Espinosa estaua destruida,

CAPIT. XVII.

DE SAN ISIDORO DE Villa Sante.

Villa Sante es Lugar puesto vna le-
Tomo 6.

gua de Espinosa al Oriente, Puerto seco para los derechos Reales, de lo que se trae de Bisuaio para Castilla. Su antigüedad excede a los tiempos del Còde Don Sancho; pues por el año de mil y onze, dotando al Monasterio de Oña, le dà la porcion que le tocava de los diezmos en la iglesia de Villa Sante, con otros Infanzones. De donde se conoce, que no era Patron suyo *in solidum*. Por el nombre se puede colegir, que la poblò algun Cauallero Poderoso llamado Sancho, por cuyo respeto se llamaria *Villa Sanctij*, ò *Sancij*. Y luego Villa Sante; como lo he leydo en el Archivo de Oña, del des poblado Lugar de Sante, que se llamo así, porque lo poblò, ò fue señor su yo vn Cauallero llamado Sancho Lopez, por quien le dieron el nombre de *Vallis Sancij*, y luego *Sante*. Lo dicho es, porque no se entienda que fue por respeto de algun Santo. Fue vn tiempo esta Iglesia de los Señores de Vizcaya, y hablan de ella con el titulo de Monasterio muchos papeles. Haziéndose despues algunas permutas, se la cedió el Monasterio de Oña, por el Monasterio de S. Estevan de Carranqa. Luego bolvió à recaer en Oña, por distintas donaciones, y al fin le posesionaron à la Iglesia vn Monge que haze officio de Cura.

CAPIT. XVIII.

DE SANTIAGO DE Espinosa.

SIN hazer estudio la pluma, aunque parezca es industria, hemos buuelto (como los Rios al Mar, de donde salieron) à la Villa de Espinosa, para dar fin a este Teatro, y con particular misterio, acabando en Monasterio dedicado al Apostol Santiago; pues fue Santiago principio de esta Iglesia Catedral. Quien ve la planta que tuuo, y el estado que tiené sus paredes, no podrá persuadirse à que fue, ni aun mereció tal titulo: pero como en lo passado he hablado las barbas con las caras se dará credito a lo que digo. Fue, pues, Monasterio, y tuuolo aquí la Religion de S. Benito en el sitio que oy tiene la Her-

1011.

*cabiliter possideatis vos, & Onniensis Ecclesia. Et dono vobis
Fiador Domno Sancio de Velasco de, otorgar, & de sanar.
Huius rei sunt testes Petrus Petri, filius Petri Martini el
Mancebo, Pelay Diaz, Petrus Fortuniones de Sancto Tirso,
Sancius Fortunionis eius frater, Didacus de Salas, Lupus de
Ayala, Garcias Garcias de Mena. Laboratores Petrus Pe-
laiz de la Riba, Miennaya de Varrionmediano. Ioannes Filius.
Domno Pedro de Acebedo. Domno Petro Capellano de Ace-
bedo, Petrus Dominici Merinus Regis.*

No tiene data: mas otorgase cerca a el mismo año de 1193. como se colige de otra cuenta del mismo Garcia de Tamayo, con los mismos testigos que está fol. 156. pag. 1. del mismo libro. No ay en este Monasterio Monges mucho tiempo ha, si no que vn Sacerdote de la Villa de Espinosa, v a dezir Missa los dias festiuos a vnos pocos vezinos que administran la hazienda, y labran las heredades, de que acude parte de los frutos al Priorato de Santa Maria de Berrueza.

CAPIT. XX.

DEL MONASTERIO DE S. Iulian de Paxares.

EL Monasterio de S. Iulian de Paxares pertenece al Obispado de Espinosa; porque cae tres leguas de distancia, enfrente de la Villa de Medina del Pomar, y el lugar de Zespedes. No se quando, ni por quien se fundò. Ay de el noticia en el Archivo de Oña, en el libro de la Regla, donde en vna escritura se haze memoria de la mucha hazienda que tenia, comenzado: *In Dei nomine, hac est hereditas, & noticia de Sernas, & de vineas, & de terminos de Monasterio Sancti Iuliani de Paxares, &c.* No tiene data. Quedò en Iglesia Parroquial del Lugar, que tambien lo ha deshecho el tiempo, no quedando si no dos, ò tres vezinos à quien dize Missa vn Sacerdote de Medina, ò Zespedes, y las rentas goza vn Cauallero particular, à quien antiguamente se debió de dar emprefcamento.

Tomo 6^a

CAPIT. XXI.

SANTA MARIA DE Salazar.

SALAZAR es lugar de Castilla la Vieja, en la Merindad, y jurisdiccion de Villa-Cayo. De quie toman su apellido Caualleros muy notorios, que en las escrituras, è instrumentos Reales de Oña se firman, y son contados, entre los Infançones, demàs de quatrocientos años à esta parte. En este pueblo es ruo el Monasterio de Santa Maria, y tã antiguo como calificado, pues ha quinientos años, que se reconociò por suyo. Esto consta por la pesquisa que se hizo la era de mil docientos y treze, año de Christo mil ciento setenta y cinco, por Don Iuan de Castellanos, Abad de Oña, y Pedro Martinez de Torres, Pedro Martinez el Mancebo, Sancho Lopez de la Cerca, y Alvar Garcia de Para, Caualleros Infançones, Comissarios del Rey D. Alonso el Octauo, llamado el Bueno: que llegando a hazer informacion de lo que el Rey tenia en aquel Pueblo, dizen: *In Salazar Cella Sancte Mariae, cum suis pertinentiis, & hereditariis de Rege.* Está en el libro de las pesquisas viejas, fol. 11. pag. 1. No se oy a quien pertenece.

CAPIT. XXII.

SAN VICENTE DE Andino.

En el Lugar de Andino, que tambien está dentro de la jurisdiccion de

Villar-Caio, huyo antiguamente dos Monasterios pequeños de Santa Cruz el vno, y de Santiago el otro: que siendo del Patronato de los Condes de Castilla, y de Bureba, los dieron al Conuento de Oña, de que he dado cuenta en la vida del Abad Ouidio, en el Theatro de Oña. Perreucian à este Obispado de Espinosa, y por no repetir aqui sus memorias digo, que fuera de estos dos, huyo otro dedicado à S. Vicente, que lo retuvieron para sí los Reyes. Parece esto por la pesquisa alegada; que prosiguiendo los dichos Abad, y Caualleros con ella, dicen de lo que tenia en el Lugar de la Parte, y en el de Andino lo siguiente: *La Parte cum suis terminis, & suis Sernas de Rege. Et Cella Sancti Vincentij de Andino cum suis pertinentijs de Rege.* De estas palabras queda conocido el dicho Monasterio, que esso es lo que alli significa el nombre *Celda*.

CAPIT. XXIII.

SANTA LEOCADIA
de Cornexo.

Cornexo es Lugar dos leguas de la Villa de Espinosa de los Monteros poco mas, ó menos, a la parte del Poniente: aqui huvo otro Monasterio dedicado à la Virgen, y *Mirrie* Santa Leocadia. Estoy dudoso en si era de la Corona Real inmediatamente, ó no: porque en vna parte dan à entender, que pertenecia à la Abadia de S. Pedro de Ceruatos, conocida en tierra de Reynosa, y Aguilar de Campo, en el Obispado extinguido de Mue, ó Puerto de Santonin: en otra, que era del Rey: pero en entrambas le dan à Santa Leocadia: y el titulo de Monasterio: porque tratando de lo Realengo, que auia en Villa Gradanes, en Quintanilla de los Molinos, en Villa-Fria, Santa Marina, y Villa Rodiles, dicen q todo era del Rey: *Exceptis VII. terris, quæ sūt de benefectria in termino de Villa Gradanes, & 18. Terris exceptis & III. Linares, qui sunt inter termino de Villa Frigida. Et excepta hereditate, & Molendino, quæ sunt de Monasterio de Cornexo, quod pertinet ad Cernatos.* Bien claro

dizen aqui, que el Monasterio de Cornexo era anexo a la Abadia de Ceruatos. Pues *quis dicit* lo siguiente. *In Cornexo LXX. X. Terras, & Monasteriū Sancte Leocadiæ cum duabus Sernis, & cū terminis, & duabus sernis. & tres cuillas, & altera ad Fonte Donga, istud totum est de Rege.* A qui ja vemos que dize ser de la Corona Real. No se que pueda responderse sino es que huuiese dos Monasterios, el vno anexo a la Abadia de Ceruatos, el otro a la Corona Real: Pero ya el tiempo nos ha quitado de question; pues a entrambos los ha extinguido.

CAPIT. XXIV.

SAN MARTIN, Y
Santa Theodosia de Villa
Gradanes.

VILLA Gradanes era pueblo vezino de Cornexo, y con quien parecia terminos, como se ha visto en las palabras antecedentes, aunque no sabre si oy perfeuera debaxo de otro nombre: porque con el antiguo no le conozco. Aqui huvo otro Conuento dedicado à San Martin, y à Santa Theodosia. Era del Patronato Real. Asì lo dicen los Autores Alegados en la dicha pesquisa, fol. 13. pag. 1. *Monasterium Sancti Martini, & Sancte Theodosie, cum Villa Gradanes. Et Sanctorum Cosme, & Damiani, & Quintanilla de los Molinos, & Villa-Frida, & Sancta Marina, vbi sunt Palatia Regis, & Villa Rodilis, cum suis terminis, & hereditatibus, & suis desessis ad integrilatem de Rege.* No se en que ha pasado este Conuento. Su antiguedad mucha debió de ser, por los titulos que tyvo de Santa Theodosia, y San Martin; pues aquella Santa, fue traído su cuerpo a España, cerca de los años de quatrocientos y treinta y siete, como escriue Dextro: y por deuocion del cuerpo recién venido, se levantarian Templos à su nombre.

CAPIT. XXV.

S. COSME, Y S. DAMIAN
de Quintanilla.

Quintanilla de los Molinos, de que acabamos de dezir en el pasado Monasterio, ya se ha visto que alindaba con Villa Gradanes, y Cornejo. Tambien aqui parece huuo otro dedicado à los Martires Hermanos Cosme, y Damian: pues acauado de hablar de el de S. Martin, prosiguen los Pesquisidores: *Et Sanctorum Cosme, & Damiani, & Quintanilla de los Molinos.* Aquel *Sanctorum* rigefe de aquel *Monasterium*. Estan ocultos los fundadores de este, y de los pasados: y solamente se sabe, que era del Patronato Real, a quien tampoco respetò el tiempo, deshazièdo, como tambien deshaze las Coronas.

CAPIT. XXVI.

SAN IULIAN DE
Quintanilla.

EN Quintanilla, pueblo diferente de Quintanilla de los Molinos, hallan las dichas pesquisas otro Monasterio dedicado al insigne Martir S. Iulian, que tenia la misma calidad, y Patronato de los Reyes: porque dizen de el, fol. XIII. *In Quintanilla Monasterium Sancti Iuliani, cum tota sua hereditate, & suis pratis, & suis terminis ad integritatem de Rege.* Tambien ha quedado por el suelo, y no sabemos en que pararon las hazien-

CAPIT. XXVII.

SANTA MARIA DE
Hacdo.

EL Monasterio de Santa Maria le hallaron los Alegados Comissarios fuera de Poblado, entre los Lugares de Linares, y de Hacdo: y ú hablaron de

Tomo 6.

Hacdo de las Pueblas, està bien conocido, por ser el sitio del Lugar cerca de Soncillo, à la vista, y vertientes Occidentales de los Montes de Pas, en lo que llaman Sotos, Cueva. Mas no hablar de el fino de otro Hacdo que està jurto al mismo lugar de Linares. Este Monasterio era Real, diziendo los testigos que tomaron: *Inter Linares & Hacdo Monasterium Sancta Maria, cum tota sua hereditate, & sua defessa ad integritatem de Rege.* Esta à fol. 14. pag. 2. Tambien hizo pressa el tiempo en este, como en los otros sin valerle el sagrado, ni los Privilegios Reales.

CAPIT. XXVIII.

SANTA COLOMA DE
la Mata.

EL Monasterio de Santa Columba, que oy vulgarmente llaman Santa Coloma, està en el Lugar de la Mata, que se llama vulgarmente Prado la Mata en el mismo Valle, a distincion de otro Lugar que dizen Mata Repudio, por estar à la ribera del Rio Pudio, y distante algunas seis leguas. En el de Prado la Mata se hallaua el Conuento de Santa Columba, que si es por la Virgen, y Martir de Cordoba, se edificaria despues de los años ochocientos cinquenta y tres, que fue quando ella padeciò. Era Santa Coloma del Patronato Real. Dizelo el libro alegado fol. 14. pag. 2. *In la Mata Monasterium Sancta Columba cum II. Defessis, & cum II. Vallis de Pomares, & cum tota sua hereditate, que ad ipsum Monasterium pertinet ad integritatem de Rege.* Murìo esta fabrica tirandola el tiempo al buelo, aunque era de Columba.

CAPIT. XXIX.

SANTIAGO DE CIUDAD.

CIVdad es vna Poblacion en Val de Porres, no lexos de los pasados de Sotos Cueva. Y sin duda que en los tiempos antiguos debìo de auer vna insigne poblacion de los Càtabros, quando por excelencia la llamaròn Ciudad, respec-

to de los demás lugares, q̄ serian poblaciones pequeñas. Oy el bulgo la llama Cielá, quitándole las sílabas, y á que el t̄po le quitó piedras, y vezinos. En ella hubo vn Monasterio dedicado al Apostol Santiago, q̄, ó tuvo sus principios en la Prim. tiua Iglesia, por memoria de auer predicado el Apostol en esta parte de Cantabria, ó en los principios de la restauració de España, por los Carolicos Reyes de Asturias: despues de la milagrosa Victoria de Clauijo, quando se referentes de acción con el Apostol en diuino la Iglesias q̄ leuantaró los agradecidos Castellanos Viejos. De este Monasterio se dize en la pesquisa q̄ es, y todo lo de Cida era del Rey: *In Villis de Cinitate ad fontem Sancti Iacobi, Vbi fuerat Monasterium I. Solar de Rege. Et Vbi fuerant Palatia I. Solar de Rege, & Vbi fuerant Palatia Vnum Solar de Rege, & III. Serenas, & VIII. Terras de Rege.* Yá por estas palabras queda conocido, que por el año de mil ciento setenta y cinco, quando esta pesquisa se hizo, estava extinguido, pues dize: *Vbi fuerat Monasterium. Estã à fol. 13. pag. 2.*

1175.

CAPIT. XXX. SANTA MARIA DE Varcenillas.

EL Pueblo de Varcepillas está media legua de la Villa de Espinosa de los Monteros, al Poniente. Aquí hallaron los Comissarios Reales por de la Corona Real, vn Monasterio dedicado á la Virgen, por testimonio de cinco testigos, y los dos primeros Infagones. Los otros del estado: *In Varceuiellas Monasterium Sancte Mariae de Rege cum I. Solar, & XXII. Terras, & XI. Pratos. Istam pesquisa dixerunt diac Pedrez, & Petras Guerra Infagones. D. Michael Sacerdos, &c.* No sabré dezir si quedó este Monasterio por Iglesia Parroquia del lugar. Hizo esta Pesquisa el año de mil ciento y ochenta y siete por Don Pedro, Abad de Oña, Gomez Martinez de Vijuezes, Pedro Martinez el Mancebo; Pedro Carroel, Frayle; Pelayo Fayan, Merino; y Iuan Azcona Portero dellos. Comissarios suyos. Estã à fol. 17. pag. 1.

1187.

CAPIT. XXXI.

SAN PEDRO DE VILLA- Sorda.

VILLA-Sorda se halla no dos leguas de Espinosa al Oriente. Aquí tuvo la Religion vn Monasterio de la dicha Corona Real. Dãlo á conocer Gomez Martinez, y Pedro Carro; y cõfiessalo todo el Concejo de Villa-Sorda, como lo veremos en la noticia del siguiente, que no se contentó con vno.

CAPIT. XXXII.

S. MARTIN DE VILLA- Sorda.

OTRO tuvo la misma poblacion dedicado al Padre de los Monges, y principal espexo, y exemplar de los Obispos San Martin. Tambien era del Patronato Real. Oy gamos á los testigos que son desafalsionados: *In Villa-Sorda Monasterium Sancti Martini de Rege. cum sua hereditate per circuitum determinata per suos mojonos. Et ex parte de Villa-Sorda, desde ad carrera antigua iuxta ipsam Villam. Et in ipsa Villa Monasterium Sancti Petri, cum quatuor terris iuxta la deseña. Istam pesquisa dixerunt Gomez Martinez, & Pedro Carro, & Concejo de Villa-Sorda. No ay memoria yá de estos Monasterios en aquel Pueblo. Estã à fol. 18. pag. 1.*

1187.

CAPIT. XXXIII.

SAN PEDRO DE LOS Pedruecos.

DE este Conuento, ó Monasterio, aunque estava dentro de la jurisdiccion de Espinosa, y no lejos de Villa-Sorda, no sabré señalar el sitio. Bien conozco que vno de los varrios del Lugar de Varanda, que está vezino, le llaman oy el

Pe.

1186.

Pedruco: mas no me afirmo, en que allí estuuieste el Monasterio de San Pedro, pero estuuiera, donde Dios sabe: el año de Christo mil ciento ochenta y siete, le señalaron por de el Patrimonio Real, cō titulo de Cella, que es lo mismo que Monasterio: aunque otros quieren, que Cella, signifique lo mismo que Priorato: por que Priorato representa número de Monges, por la correlacion que ay de Prior à Posterior, que es de Preciado à Subditos: y Cella, es la habitacion de vno solo, como la significacion de *Monasterium*, es respecto de *Cœnobium*: que *Cœnobium* quiere dezir, *Habitatio multorum Monachorum*: y *Monasterium*, *habitatio tantū vnius*, como escriue Catriano en sus Collationes. De este de Sã Pedro, dize la pesquisa Real: *Cella Sancti Petri de los Pedruccos, cum duas terras de Rege*. Estã à fol. 18 pag. 1. No ay ya en ella memoria de Monges.

CAPIT. XXXIV.

SAN IOAN DE MONTEZILLO.

1187.

La misma noticia, por lo cotto, tengo de el Monasterio de San Juan de Montezillo, que por lo consiguiente de el Discursio, estaua en la dicha jurisdiccion de Espinosa: pues dize despues de auer amononã à S. Pedro: *In Montezillo Manasterium Sancti Ioannis, cum sua defessa, & sua hereditate de Rege*. Tan poco persuera oy tal fabrica, ni sabemos de su hacienda, y quiera Dios que el mismo Rey lo sepa.

CAPIT. XXXV.

DE SAN VICENTE DE Trueba.

Trueba, es el río q̄ baxa del Portillo, ò Puerto de Trueba: y juntandose con otros arroyos del Puerto de la Sixa, ò Siya, forman el Rio que passa por la Villa de Espinosa: y mezclandose cō el que se haze de las fuentes de Salhi-

niesto, se haze más caudaloso, quando passa por Medina del Pomar, y acrecientan de aguas, y truchas al Nela, para que las reciba el Hebro. En la Ribera de este Rio Trueba, antes de perder el nombre, estaua el Monasterio de San Vicente: no era de la Corona Real como los passados, porque los Reyes, quando lo tenían, se lo dieron por su carta de Priuilegio à Don Gomez, y à sus ascendientes. No se si este Don Gomez era el Conde de Bureba Don Gomez Gonzalez, llamado el de Camp de Espina, que fue gouernador de esta parte de Castilla Vieja, ò si el presente Pesquisador Gomez Martinez de Viquez. A lo primero me inclino. De el dize la pesquisa Real: *Monasterium Sancti Vincentii de Triaba est incartacion de Don Gomez*. Estã ya deshecho como los passados.

CAPIT. XXXVI.

SAN GINES DE LA Loma.

La Loma, es otro lugar conocido en la dicha comarca de Espinosa. En el huuo vn Monasterio dedicado al Martir San Gines. A los principios, y en su origen fue de la Corona Real: pero despues lo encartaron, y dieron por su Priuilegio los Reyes à Don Gomez. Yo assi lo enciendo, porque dizen los q̄ hablaron de el en la pesquisa alegada: *In Loma nihil est inuentum de Rege preter Monasterium Sancti Genesii, cum sua hereditate, quod est incartacion de Don Gomez*. Estã en el alegado fol. 18. part. 1. Tambien lo acabò el tiempo.

CAPIT. XXXVII.

SANTA MARIA DE Zespedes.

Zespedes, Pueblo conocido, y visto de todos los que caminan de Medina de el Pomar à Espinosa, teniendo lo à mano izquierda, tuuo vn Monasterio dedicado à nuestra Señora de

de la Corona Real. Eforiuelo la pesquisa alegada con toda solemnidad, por las palabras siguientes: *In pesquisa de Zepedes dixit Garcia Seco, quod in toto termino de Zepedes, non erat aiquid de Reges, sicut audierat a Patre suo, & Patre suo ab avo suo. Hoc concesserunt: alij Infançones heredades, & de Zepedes IV. suos coliafos, & XI. de Miñon, & duos de Barcelona, qui erant de S. Millan, & XI. Infançones, qui erant de Fresno. Sed tres de Robredo, & tres de Bicos, & duo de Miñon dicunt, quod in termino de Zepedes Cella Sancta Maria, erat de Rege, & Ecclesia Sancti Vincentij, erat de Oña cum suis hereditariis. Esto la pesquisa, de fuerte que la duda no era en si auia allí Monasterio de Santa Maria, sino en si era de el Rey, o no. Onze relligos lo negauan, y ocho se la concedian. Hallase à fol. 19. p. 2.*

CAPIT. XXXVIII.

SANTA CECILIA DE
Zepedes.

EN el mismo lugar, o dentro de los terminos de Zepedes, auia tenido la Religión otro Monasterio, dedicado à la Virgen, y M. S. Cecilia. Este hallarò, que no auia sido de el Rey, sino de el Monasterio de Oña, que se lo avrian dado algunos Infançones, o Ricos Hombres, de los muchos que tuvo por bien heçores. Así lo dicen los Apeadores Reales, cuyas palabras pondremos en el siguiente.

CAPIT. XXXIX.

DE SAN VICENTE
de Paganos.

PAganos tengo por cierto que no era Pueblo, sino vn termino entre el lugar de Zepedes, y el de Pajares; pero fuesse poblacion, o termino, en el huuio otro Monasterio dedicado à San Vicente. También fue de el de San Salvador de Oña, aunque no le veo en donacion de Reyes, ni de Ricos-Hombres

en el Archivo. Puede ser, que vendida la hacienda de este, y de el pasado, o trocada, se entregassen los Titulos. De estos dos dizella pesquisa Real. *Cumque venissent circa Zepedi, monstrauerunt locum, vbi fuerat Ecclesia Sancti Antonij dicentes, quod erat de Oña, & el Salarix de el Rey, & Ioan de Spina de Flozaves dixit, quod ipse suis manibus defecerat illud per mandatum de Albar Pedrex. Addiderunt insuper dicentes: Hic fuit Medianedo inter Paganos, & Paxonas, & Monasterium Sancti Vincentij de Paganos, est de Oña, cum suis solaribus, & sua hereditate. Deinde ostenderunt locum, vbi fuerat Monasterium Sancta Cecilia quod fuit de Oña, cum suis hereditariis. Esto los relligos à fol. 19. pag. 2. De fuerte, que estos huuio en tan breue distancia, y dentro de las jurisdicciones de Pajares, Zepedes, y Paganos.*

CAPIT. XL.

SANTA COLOMA DE
Medina.

A Cercandonos à la Villa de Medina de el Pomar, hallarèmos, que tambien tuuo Monasterio de la Orden de San Benito; pues no era justo, que à vna tan honrada poblacion le faltasse lo que sobraua en sus Aldcas. Estaua dedicado à la Virgen, y Martir Santa Columba; y lo mismo digo de el, que de el de la Mata, quanto à su antiguedad, y Fundadores. De este Conuèrto se halla en las dichas Pesquisas, que era de la Corona Real, por estas palabras: *In Pesquisa de Pumar dixerunt iurari videlicet Martinus de el Molino, & filij Ioannis stephani, & alij de Miñon, quod Monasterium Sancta Columba, erat de Rege, cum illa Serna, que prende en el calces, & yadit arriba, vsque al Cereço Ampollar. Estàn à fol. 22. pag. 1. Ha tenido este Monasterio los mismos baxos, y sucesos, que los pasados.*

CAPIT. XLI.

SAN FELICES DE VILLAR-CAYO.

EN Villar-Cayo, població de las antiguas que tiene el Partido de Castilla la Vieja, y honrada con la residencia, y Tribunal de la Justicia de la Merindad, a quien llaman las pesquitas, alegadas fol. 11. pag. 1. *Villa Archadio*, o por devocion, y memoria de el Emperador Archadio, hijo de el Español Emperador Theodosio, o por vn Abad Dō Archadio, de quien dize en el Teatro de Oña, cap. 7. que lo dexaria honrado con su nombre: Fuele tambien cō otro Monasterio del Orden Monastico. De el habla la pesquita que se hizo el año de mil ciento nouenta y tres, à fol. 33. pag. 2. lo siguiente: *Monasterium Sancti Felicis de Villar-Cayo, cū suis hereditatibus, & est de Rege.* Va despues nombrandolo q̄ allí tenia el Rey, que era mucho: y coteandolo, concluye, nombrando los testigos, y dize: *Istam Pesquisam dixerunt Petrus Monachus de Segancia, & Petro Carro, & Pelagus Fagian, & Martin Diaz, & Petrus Diaz, & alius Petrus Diaz de Segancia, qui erat de Rege, & Marcin Alphonso de Villa de Canes, & Petrus Petri, & Petrus Borobano, qui erant de Infançones.* Tambien está el dicho Monasterio acabado.

CAPIT. XLII.

SAN VICENTE DE TORME.

EN Torme, lugar conocido, no dos leguas de Villar-Cayo, hallatō por de la Corona Real el Monasterio de San Vicente, en la pesquisa que se hizo el año de mil ciento y ochenta y siete: *In Torme (dizē) tres solares de Rege, cum Monasterio Sancti Vincentij, & cum multa hereditate. Et 1. Molino, & 1. Solar de Oña, cum la tierra del Ierro. Cetera hereditas Regis, & Oña manifesta est.*

Hallase à fol. 17. pag. 1. Ha parado en lo que otros.

CAPIT. XLIII.

DE SAN FELICES DE TORME.

NO pararon aquí en esta fabrica las noticias de la Religion en Torme, que aun más antiguo huuo otro, dedicado à San Felix. No sabemos de sus Fundadores, y principios, mas de que por el año de mil y onze, siendo Conde de Castilla Don Sancho Garcia, y fundando nuestro Monasterio de Sā Saluador de Oña, entre otros muchos que le anexò, y vniò, fue vno el de San Felices de Torme enteramente, de baxo de el nombre de Celda: *Cella Sancti Felicis de Torme, cum integritate.* Está en el Privilegio original, y en todas sus copias.

CAPIT. XLIV.

SANTA CECILIA de Val.

VAL es Pueblo de la Merindad de Villar-Cayo, en Cuesta Hurria, no lexos de Mixancos, y Encinillas de los Ocinos. Tuuo este vn Monasterio, dedicado à la Virgen, y Martir Santa Cecilia. Era del Patronato Real, conforme la pesquisa, que por aquella parte de Castilla la Vieja se hizo, donde dizen los testigos: *In Pesquisade Val inrauerunt D. Gutierro, & Martin Ferrã de X. de Nofontes, & D. Rodrigo de Vrria, & Petrus Mayor de Quintana, qui erant de Rege: Et Petrus Quintana, qui erat de Rege: Et Petro Abbad de Quintana, & Don Gonçalo de Val, & Ferrant Gallardo de Muneo, qui erant de Infançones, & dixerunt quod Monasterium Sancte Ceciliae cum suis hereditatibus est de Rege.* De este Monasterio no ay ya memoria. Hizose la pesquisa el año de Christo mil ciento nouenta y tres, y está à fol. 32. pag. 2.

CAPIT. XLV.

S. N. DE VAL.

EN el dicho lugar, ò termino de Val, hauo otro Monasterio, que los Pefquisidores Reales no me dizen à què Santo estaua dedicado; pero habla de modo, que me da lugar à discuirr sobre los pobladores de el lugar de Val, porque configuientemente dizen, que el dicho Monasterio Anonimo era Realengo por estas palabras: *Et super eas portas de Val de Vaxtan, est aliud Monasterium, cum suis hereditibus, & suis terminis de Rege.* Por estas puertitas entiendo yo la entrada, y estrecho passo, y camino de los Ocinos, por donde se entra desde tierra de Siguença, y Villar-Cayo, al Valle de Val de Vieffo, y se sale de Val de Vieffo, à Villar-Cayo. Por el nombre de Vaxtan me dà sospechas, q̄ al passo que Christianos, que en la entrada de los Moros en España se retiraron de la Ciudad de Siguença à esta parte mas defendida de Castilla la Vieja, y poblaron al lugar de Siguença, y otros de Navarra de el Valle de Bertueça; el Barrio de Berrueça en Espinosa de los Monteros: así otros Christianos de el Valle de Vaxtan, en la misma Navarra, se retiraron à esta parte de Cuesta Hurría, y Mixancos, y toda aquella partida que ay entre la Cuesta, y el Rio Nela, la poblacion, llamádola, Val de Vaxtan, quedando la principal poblacion con el nombre de Val, por excelencia, que por estas palabras sabemos que se llamaua, *Val de Vaxtan.* Sobre esta entrada, pues, estaua el Real Monasterio, que dizen, y creo, que era el de San Salvador de Encinillas. Puede ser que me engañe; y así haré de el particular memoria. Está à fol. 32. pag. 2. la presente.

CAPIT. XLVII.

S. FELICES DE VAL.

Tercer Monasterio, era el S. Felices. Tambien era del Rey. Hablan cõ-

figuientemente con estas palabras: *Et à la mata de Refoyo, sunt alij solares, cum suis terminis, & hereditibus de Rege.* *Et Monasterium Sancti Felicis, cum suis terminis, & hereditibus de Rege.* En lo que ha parado, es en lo que otros.

CAPIT. XLVIII.

SAN N. DE VAL DE
SORORES.

EVera de los dichos, auia otro, que tambien es Anonimo en el mismo Val de Vaxtan, y era de Monjas, donde se metia las hijas de los mas Nobles Cavalleros, Ricos-Hombres de aquella parte de Castilla: por cuyo respeto, à la parte del Valle que estauan, le llamauan Val de Sorores. El Valle de las Monjas, era de el Rey. De sus palabras se conoce su Nobleza, pues dizen configuientemente: *Val de Sorores, vbi morabant las Dueñas, cum suis terminis, & hereditibus de Rege.* Dueñas, era deducido de *Dominas.* Era lo mismo que donde eran Monjas las Señoras, las Nobles, y Ricas-Hembras de Castilla. Tambien lo ha deseño el tiempo, fol. 32. pagin. 2.

CAPIT. XLIX.

SAN SALVADOR DE
Encinillas.

DE este Conuento de San Salvador de Encinillas, Pueblo conocido à la salida de los Ocinos, habla la pesquisa que se hizo el año de mil ciento setenta y cinco, debaxo del nombre de Celda, cõfessando, que es de nuestro Monasterio de Oña: *Cella Sancti Salvadoris iuxta Encinillas, cum suis terminis, & hereditibus, & deserts ad integritatem est de Oña.* Está à fol. 12. pag. 1. Entiendo que es Hermita,

CAPIT. L.

SAN MILLAN DE
Villaytre.

Este lugar estava en la misma jurisdiccion de Villar-Cayo, y acaso dentro de lo que comprehendia el nombre de Val de Vastan, era del Rey. Aua en el vn Monasterio dedicado à Sa Millan, y este con vna Serna, lo declaran por d. San Saluaor de Oña. *S. Millan de Villaytre. cum sua Serna in circuitu de Onia* Y poco mas abaxo la declara por Monasterio: *Istam perquisiam, scilicet, de Sancto Facundo, & de Ce la Sancti Emiliani, & de Viruces, & de Ociniella, & de Villanoua, dixerunt D. Gomez, & Martin Lopez, & Pedro Garciam. & otorgarõ ceteri diuifores, cum Villanis & alijs Villis.* Està fol. 11. pag. 2. Hizose el año de mil ciento setenta y cinco. Oy persevera demolido, y el lugar despoblado.

1175.

CAPIT. LI.

SAN IVAN DE DON
Golmar.

SAn Iuan de Don Golmar era tambien Monasterio, y de la Corona Real, y estava en esta partida, y era al contrario, que el Monasterio era de el Rey, cõ sus terminos, pero tenia Oña tres posesiones de tierra: *Cela Sancti Ioannis de D. Golmar, est de Rege ad integritatem cum suis terminis, præter XIII. terras de diuisoribus, & præter tres terras de Onia.* Esto los Pesquisidores al mismo año de mil ciento setenta y cinco, fol. 11. pag. 2. y dentro de doze años se despoblaron Villaytre, y Don Gilmart, auiedo llegado este Pueblo à ser todo Real. Así lo dizen en la pesquisa que se hizo entonces, que está à fol. 22. pag. 1. dando à entender estava en las faldas de Tedexa, que tiraua à toda Cuesta Hurria, desde el Collado de Quintana-Seca, junto à Cillaperlata.

1175.

1187.

CAPIT. LII.

S. N. DE ACEBEDO.

El lugar de Acebedo, aunque no se si persevera, tengo entendido, que está dentro de los terminos de el dicho Obispado de Espinosa. De el tomo su apellido el Noble Linage de los Acebedos, que tanto se dio à conocer por las Letras, y las Armas, en tiempo del Rey D. Felipe el Tercero, y principios de Felipe el Quarto. Aquí aua vn Monasterio, que no se dice en las pesquisas à quien estava dedicado Era Patrona la Condesa Doña Mayor, y diólo al Monasterio de Oña, quando Abad D. Christoual. De él dice la pesquisa Real esto que se sigue: *In pesquisa de Acebedo D. Pedro de Sancta Enalía & Manaya, qui erat de Benefetría, & toto Concegio de Espinosa, dixerunt, quòd a Duena D. Maior dedit Monasterium de Acebedo Abbati Christophoro de Onia: & Abbas dedit pro ipso Monasterio, las Vaccas de los Infantes: Et dixit D. Pedro, qui tenebat ipsum Monasterium: quòd Pedro Diaz, & Sancio Diaz, Tornaronse al Abad D. Christophoro, quando viderunt se seniores, & dederunt ei Monasterium de Acebedo: & post propter iram miserunt in eo ad Martinu Martinez & mado, est inde contento. Esto ay de el dicho Monasterio, que ya está extinguido en la pesquisa de el año mil ciento ochenta y siete, à fol. 21. pag. 1. y de los solares de Acebedo, que dieron a Oña la dicha Condesa Doña Mayor, y el Infante Don Gutierre, se habla à fol. 37. pag. 2. y fol. 38. pag. 1. Espinosa, la que aqui nombra, no es la de los Monteros, Cabeça de el Obispado, sino de Espinosa de Bricia, que está al Occidente de la de los Monteros, y mas de cinco leguas: por allí estava el lugar, y Monasterio de Acebedo.*

1187.

CAPIT. LIII.

S. N. DE CELLA, Y SAN
Roman.

El lugar de San Roman tuuo su asiento en la Partida, y Jurisdiccion de Villar Cayo, y acaso tambien en Val de Vastan. El año de mil ciento ochenta

ochenta y siete, estava despoblado, y lo ponen ent: e los Realengos, que se auia deshecho los Pesquisidores del Rey D. Alonso: *Ista sunt Villa Regis in Alfoz de Siguenga deserta, Paredes, San Clodio, Tuniilla, Fontes, Castiellas, S. Felices, Campo Redondo, Ladrero, Ranedo, San Roman, Castel Dei, Santa Eulalia, Quintaniella, Villanova, Soro, Andiniello, Sa. Facundo, Quintana, Villaxorras, Santa Maria.* Esto al fol. 22. pag. 1. En el lugar, pues, de San Roman, huuo otro Monasterio, que no se à que Santo estava dedicado, aunque creó, que à San Roman, y que à su deuocion tomò despues el Pueblo aquel nombre. De el dice la pesquisa, que era el dicho Monasterio de la Abadia de Couarrubias: y que por falta de agua, se auian passado los Monges à San Roman, llevando consigo acafo, el nombre de el Santo, con que començaron à dar nueuo ser al Pueblo: *In pesquisa de S. Roman, dixit Martin Pedrix, quod suus auus fuerat, de Villa Pruchin, quod est de Rege: & iuxta Sancti Romam fuerat Monasterium de Couas Rubias, quod dicebatur, Cella, & deseruerunt illud propter indigentiam aqua, & populauerunt in S. Roman, in hereditate de Couas Rubias. Hoc concesserunt omnes, alij de S. Roman.* Esto la pesquisa à fol. 29. pag. 2.

Estos cinco Monasterios rruo la Iglesia Catedral de Espinosa de los Monteros, con el principal de nuestra Señora de Berruega: y puede ser que huiese mas; pero no hallo otros por las eleticuras, que hasta oy he visto en el Archivo de Oña. Y quien ha de dudar, que tambien lo fue la Abadia de Santa Maria de Rueda: y otras dos que tienen Caualleros Seglares en Cabeça de Mayorazgo?

CAPIT. LIV.

DE SANTIAGO DE
Andino.

Esta Abadia de Rueda, me ha traído à la memoria otros dos, que no es razon passarlos en olvido. El vno, es el de Santiago de Andino. Era este Pueblo de el Conde de Castilla D. Sanchó Garcia: y fundando el Monasterio

de Sã Salvador de Oña, en el sitio que agora tiene para su Hija la Infanta Doña Tigrildis le mandò lo que tenia de derechos Condales, ò Reales en Andinos y la hazienda que tenia de solares, y raiz; pero el Monasterio enteramente: *In Sc. Andino nostram portionem.* Y mas ab. xo: *Cella Sancti Iacobi de Andino, cum integritate.* La data el año de mil y onze. Esta el original muy copiado en el Archivo. No se como se enagenò de Oña, y vino à ser Patron suyo el Conde Don Gonçalo Salvadores, que el año de mil ochenta y dos, estando aparejado para ir à la guerra contra los Moros, con el Rey Don Alonso el Sexto, se lo diò segunda vez à Oña, por su Privillegio, y donacion, bien particular, y deuota: y aunque està oy Hermita, goza el Conuento mucha hazienda. De que dire luego.

CAPIT. LV.

DE SANTA CRUZ
de Andino.

EL segundo Monasterio estava dedicado à la Santa Cruz. De este haze mencion solamente el dicho Conde Don Gonçalo Salvadores, diciendo: *Idcirco ego Comes Gundisalvus positus in prociutu cum Domino meo contra Mauros, do, atque concedo Deo, & Monasterio de Oña, vbi mea progenies requiescit, vt mei memoria sit ibi, per secula Sanctum Iacobum de Andino, cum Sancta Cruce ad integritatem.* Manda otras muchas cosas. Manda, que si moriere en la guerra, que le traigan à Oña sus vassallos, donde sus passados descansan, y concluye: *Et Vassalli mei, & seruientes, si non me adduxerint, si mortuus fuero, sint minus valentes, sicut Proditor, qui interficit Dominum: quia ego feci eos Diuites, & Magnates.* Trae al presente la Abadia de Oña pleyto con los Caualleros Abades de Rueda, que impiden la restauracion de estos Monasterios, particularmente el de Santiago, aunque están condenados en la primera sentencia. Es oy Santa Cruz la Iglesia Parroquial de Andino. Y en la pesquisa que se hizo el año de mil ciento setenta y cinco, se declaró toda por de San Salvador de Oña, à fol,

1011.

1082.

1175.

fol. 12 pag. 1. *Sancta Cruz de Oña ad in-
regria em exceptis duabus vineis, que sunt
de Rege.* Lleua oy el tercio el Monaste-
rio de Oña.

feribat, ad Monasterium Sancti Emiliani.
Esta noticia ay de este Monasterio, que
tan escondido ha estado en la Croni-
ca, auiendo sido tan autorizado.

CAPIT. LVI.

DE SAN MILLAN DE
Trueba.

EL Monasterio de San Millan, cae de
tro de este Obispado, à la parte de
Quintanilla de Pièça, no lexos de
donde el Rio Trueba entra en el de
Medina de el Pomar: y por no saber el
sitio determinadamente, le llamo San
Millan de Trueba. Fue de Patronato,
y Mesa del Abad, y Conuento de Oña.
Tenia otras Iglesias anexas: no se quie
le diò a Oña La pesquisa de el año mil
ciento nouenta y tres, à fol. 35. pag. 1.
habla de el muy breuemente, por
deposicion de ocho testigos jurados:
losquales dixeron: Que en el lugar cer-
cano de San Tyurde, auia dos solares
de el Rey poblados, y tres desiertos. Y
como se patce el termino de Pajares
del lado de la Aguilera, y viene el agua
de el Rio Trueba. Todo era de el Rey,
facada la heredad de los Condes, y de
Pomar: *Et dixit Petrus Guerra Infançon,
& concesserunt, cum eo omnes alij iurati,
quod cuncti homines de San Tyurde, ibant
semper ad Monasterium Sancti Emiliani,
quod est de Oña, & audiebant ibi Diuina
Offitio, & habebant ibi suam sepulturam,
& sepeliabant ibi sua corpora. Et Capella-
nus Sancti Emiliani cantabat alias Eccle-
sias, & beneficia, & oblationes illarum de*

1193.

CAPIT. LVII.

SAN ESTEVAN DE
Lornilla.

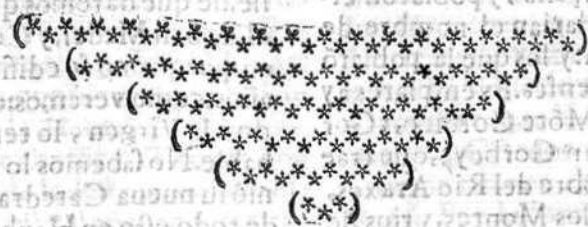
ESTE lugar se llama oy Hornilla la
Parte, a distincion de Hornilla de
la Torre, de quien, y de cuyo Mo-
nasterio queda escrito, y de Hornilla
de la Lastra, y de Ornilia de Iusso, que
todos estan vezinos vnos de otros. Este
de Hornilla la Parte tiene oy por Parro-
quial a la Iglesia de San Fiteuan. Fue
Monasterio. Y en las pesquisas alega-
das de el año mil ciento nouenta y tres,
à fol. 37. pag. 2. se hallò, que la mitad de
el Patronato era de Oña, con sus diez-
mos, y pertinencias: *Monasterium Sancti
Stephani de Lorniel, a tota medietas est de
Oña, cum suis omnibus pertinentijs.* No sa-
bemos quien lo fundò.

1193.

CAPIT. LVIII.

S. IVAN DE CAMPO.

EL Monasterio de San Iuan de Cam-
pò, era proprio de este Obispado.
Queda puesto en el Teatro de
Oña, cap. 10. num. 12. hablando de el
Obispo Don Pedro. Allí remito
al Lector.



TEATRO
MONASTICO,
DE LA IGLESIA DEL VALLE
DE MENA.

CAPITULO PRIMERO.
DE LA ERECCION DEL OBISPADO

de Mena, y de su Obispo Abrenio.



La mano derecha de el Obispado de Espinosa, de los Monteros, caminando al Seremprion, esta el Valle de Mena, a quien llamaron los antiguos Amania, o

Amanio. Funda éstos régo para creer, le pusieron este nombre los hijos de Iaphet, como Thubal, y sus descendientes; por que tratando San Gerónimo en las queçtiones del Genesis dellos, dize: que primero poblaron en Asia, desde el Monte Amanio, y Tauró; y q luego pasaron a España, por rédo nombres a los lugares, y a las gentes: *Iaphet filio nati sunt septem filij, qui possederunt terram in Asia, ab Amanio, & Tauró, &c. in Europa verò, vsque Gadiram, nomina locis, & gentibus relinquentes.* De aqui sa co yo, q paes dexaró puesto el nombre de Amanio a vna tierra montuosa de Asia; y del pueç (como nos còsta de tantos Doctores) entraron en España, y poblaron estas Montañas, le darían el nombre de Amania a la tierra; y los que la poblaró se dixerón Amanientes. Exemplares ay en Vizcaya, en el Mòte Gordico, y Gordeya, que oy llaman Gorbeya, que trae Garibay, con el nóbre del Rio Araxes, que los deduce de los Montes, y rios de Armenia, que pisaron, y passaron los hijos de Noe, luego que salieró del Arca. En este Valle, pues, que se compone

de treinta lugares, poco mas, o menos, se leuantó vna Silla Cathedral en tiempo de los Godos, cien años casi despues que San Benito auia poblado a España, y sus Obispados con Monges. El año de 621. parece ser, que fue nombrado Abrenio Reynaua Sisebutos, que murió a quel año, como su hijo Recaredo el segundo, con solos tres meses de gouerno: antes obedeceria esta tierra, y Valle de Mena a los Obispos de Flauio Brigas, que es la Villa de Bilyaoy hasta el año de 480. que se trasladó la Silla Cathedral a Armencia, en Alava, junto a Victoria. Si despues fue en los 140. años que passaron hasta el de 621. de la Cathedral de Puerto de Sanroña, de la de Espinosa de los Monteros, Valpueçta, o Armencia, no me atreuo a decirlo. Tápoco he sabido, en que lugar pusieron la Cathedral. Lo que yo tengo por cierto es, que seria en alguno de los muchos Monasterios que tuuo este Valle, de que daremos cuenta; pero no en el de San Medel, y Celedon de Taranco, porque no se edificó en aquellos cien años, como veremos: en alguno de dedicado a la Virgen, lo tengo por mas probable. No sabemos lo q gouernó Abrenio su nueva Catedra. Lo que tenemos de todo esto en Hauberto, es lo siguiente: *Menenses Episcopi incipierunt tempore Gotorum. Primus eorum sedit Abrenius, anno Domini 621.*

CAPIT. II.
NEBRIDIO MONGE.

- 1 *Eleccion,y Monacato de el Obispo.*
- 2 *Noticia de el Monasterio de San Christoual de Ayala.*

1 **L** Vego que murió Abrenio, eligieron por sucesor à Nebridio. Fue Monge de San Christoual de Ayala. Afsi està en el Catalogo de Hauberto, suponiendo, que fue auicido pasado otros. Y creolo; porque dize le sucedió despues de largo tiempo, no porque cessassen de elegir sucesores despues de Abrenio; sino porque huuo otros, de quien no tuuo noticia. Llama à Nebridio Monge de San Benito, y que lo fue en el Monasterio de Sã Christoual de Ayala.

2 De el Valle ya tengo noticia, que està à la mano derecha de el de Mena, y continuo con tierra de Orduña; pero de el Conuento no tengo visto cosa alguna. *Abiala*, llama el Hispalense à este Valle, y que llegó el Obispo al año de setecientos: *Cui succederunt* (à Abrenio) *longo tempore Nebridius, Monachus Benedictinus, Monasterij Sancti Christophori de Abiala, anno Domini 700.*

CAPIT. III.

MERENO, ò MARINO
Monge.

Sucedio à Nebridio Mereno, yo creo que diria Marino, porque la A. Gotica tenia semejança de E. Monge: dize Hauberto, que fue, y era lo de San Benito; porque la Montaña, y Vizcaya, no conocia otros entõces. Tuuo la Dignidad en tiempo de la destrucion de España: llegó con ella al año de setecientos treinta y vno: *Merenus Monachus, anno Domini 731* Governò siendo Rey de Asturias Don Pelayo, y Duque de

AD Tom. 6.

Cantabria D. Alonso el Catolico, que le vino à suceder.

CAPIT. IV.

IVAN MONGE.

Por muerte de Mareno eligieron à Iuan. Con este acaba su breue Catalogo de los Obispos de Mena el Hispalense; diziendo, llegó al año de setecientos y setenta: *Ioannes, anno Domini 770.* Fue Monge como los demás antecessores suyos. Danoslo esto el Cronista Vvalabonso, en la continuacion de su Maestro Hauberto, al año de 924. No he visto noticias de Monasterios en este Valle, del tiempo de los Godos, mas de el de San Christoual, desde aqui adelante sobran ellos, ya que faltan los Obispos; que sin duda se reformaron de aqui adelante las dichas Catedrales, en las de el Puerto de Santoña, en la de Valpuesta, y la de Alava: y afsi, quiero suplir esta falta, sacando à luz las fabricas que huuo de Conuentos.

CAPIT. V.

DE SAN MEDEL, Y
Zeledon de Taranco.

LA primer fundacion que yo hallo despues que se acabò el Reyno de los Godos, y que me abre la puerta para profeguir las cosas del Estado Monastico, es de el ameno Valle de Mena. Está echado (para dezir algo particular) entre la tierra de Losa, que tiene al Medio dia, por donde confina con el Obispado de Valpuesta, entre el Arzobispado de Montija, perteneciente al Obispado de Espinosa de los Monteros, que està al Occidente. La tierra de Vilbao la tiene al Setentrion. El Valle de Ayala, al Oriente. El Conuento que hallo en el, es de San Medel, y Zeledon de Taranco, llamado afsi, por estar en el lugar de Taranco. Fue su Fundador vn Insigne Monge, q̄ florecia en el mas agostado siglo q̄ vio España, que fue del setecientos y cinquenta adelante. Llamase Vitulo, ò

Aaa 2

Vi.

700.

714.

731.

770.

750.

Vitelio, y parece auer sido reliquia de los Vitelios Romanos, que dexaron su apellido, y sangre en los Becerras, que esto significa en Español, lo que en Latin Vitulo, y Vitula. Y en los Concilios quinze, y diez y seis de Toledo, siendo Rey Egiccas se hallan firmando los Vitulos con titulo de Condes.

77.

Fue este Religioso de los que ilustraron esta tierra, cerca de el año setecientos setenta y siete. Sus padres fueron Leuato, y Munia Dona. Tuuo otro hermano llamado Heruigio. Los dos siguieron la Iglesia, metiendose Monjes; no sabemos en que Conuuto. Auiendo sido, pues, el Valle de Mena de los primeros que gozaron la libertad amada, por fauor, y valor de Don Alonso el Catolico, y de su hijo Don Fruela. Fue tambien señalado con este Monasterio. Dedicaronlo Vitulo, y su hermano Eruigio, q̄ ya era Presbitero a los dichos Martires.

Fol. 180

Historia
Emil. S.
27.

La carta de la dotacion està en el Archivo da San Millan en el libro de el Bezerro. Y no es posible que vió este instrumento el Señor Obispo Sandoval, quando escriuió la Historia de San Millan, pues dixo, que hazia mencion de la Ciudad de Occa, llamandola Patricia, y que edificaron el Conuento en vn territorio llamado *Puruenia*, sino que alguno le copió, sin acertar à leerlo, y le hizo caer en tales descuydos. Yo lo he leído, y no habla tal palabra de Occa, ni la llama Patricia, sino que lo edificaron en las ruinas de vna antiquissima Ciudad, llamada *Area Paterniana*, que sin duda fue de Romanos, dandole el mismo nombre que Paterniana en el Reyno de Toledo, que es la Villa de Paftrana, y que estaua en tierra de Burceña. Oygamos: *In Ciuitate de Area Paterniani, in territorio Castellæ in loco, qui dicitur Burceniæ.* Aquí dizen que lo edifican. Y coteando, y nombrando los terminos, prosiguen: *Et in Area Patriniani ad Sancti Martini inuenimus ipsam Ciuitatem ex ruina desolatam, & fabricauimus ipsam Ecclesiam Sancti Martini, & fecimus culturam, & laborem, & cum illa omni hereditate quam claudit murus in circuitu de ipsa Ciuitate. &c. Et si addimus ad Ecclesiam Sancti Emethe-*

rij in loco, qui dicitur Burceniæ, Regnante Alphonso in Oueru. Esto los fundadores, Vitulo, y Eruigio. Don se ve, que la dicha fundacion de el Monasterio de Tarranco se hizo en Mena en las ruinas, y dentro de los muros de la Ciudad de Area Paterniana, en tierra de Burceniæ, en lo que cogia la Prouincia de Castilla la Vieja, y que es error entender, que habló de la Ciudad de Occa, que dista cerca de veinte leguas de Mena. La data de la escritura, es de el año de ochocientos y vno, segun lo he leído en vna que me parece ser el original, segun se representa, antiguo, la letra, y el pergamino. De fuerte, que en las ruinas de esta Ciudad, que debió de destruir el Arabe con la Iglesia de San Martin, començò el Religioso Vitulo à edificar el Monasterio, que es harto considerable, pues nunca de ella se acordaron Plinio, Estrabon, ni Ptolomeo.

Creció mucho este Conuento en la obseruancia, y de tal modo se aficionaron à el, que se le sugetaron otros, y ay de el muchas escrituras. Fue venturoso, en que le gouernaron Religiosos Abades, que le dieron grande nombre; porque à Vitulo sucedió en la Dignidad su hermano Eruigio. Tercer Abad fue Armentario, à quien Eruigio auia dado el Habito de Monge, cuya profesion està en el libro de el Bezerro. Quarto Abad, fue Inigo. Quinto Sifnando, que gouernaua por el año de nouciētos y doze. Todos ellos fuerō grandes Varones; pero en faltando, le faltò la libertad, porque vino a caer en manos de el de San Millan de la Cogolla, por auerlo anexado al de San Vicente de Añez, de que daremos quenta luego. Acuden las rentas à la Cogolla; y auiendose dado las haziendas a Foros perpetuos, à los Concejos de Tarranco, y otros vezinos, ha quedado de modo, que aunque es Iglesia Parroquial de San Medel, no le sobra la congrua à vn Monge que la està siruiendo.

501.

Fo. 181.

CA.

CAPIT. VI.

DE SAN ANDRES DE
Mena.

804.

EL Monasterio de San Andrés de Mena, fue edificado por otro Insigne Monge, llamado Eugenio, cerca de el año ochocientos y quatro. Así parece por otra escritura, que está en el Archiuo de San Millan: y poniendole en perfeccion, como este Religioso desease aspirar à ella, viendo la mucha con que se viuia en el del Medel de Taranco, siendo Abad Vitulo, se lo anexò, y sugetò à sus Constituciones: y en esta donacion dize tambien Eugenio de el de Taranco, que lo auian edificado, *In Area Paterniani*, para confirmacion de lo que dixe.

CAPIT. VII.

DE SAN FABIO EN
Mena.

874.

DE este Monasterio sabemos que tenia ser por aora, aunque el que se lo dio esta olvidado. Era de el Patronato de el Conde Don Diego Porcel, y llegado el año de ochocientos setenta y quatro, lo vniò, y sugetò al de San Felices de Occa, y à su Abad Seuero.

CAPIT. VIII.

DE SANTA EVGENIA
de Angulo.

874.

DE este Conuento sabemos, que estava debaxo de la Peña de Angulo, en tierra de Ayala, y Lofa. Estava en pie por los años de ochocientos setenta y quatro, en cuya fazòn lo diò el Conde Don Diego Porcel à San Felices de Occa, y al Abad Seuero.

CAPIT. IX.

DE SAN IVAN DE
Barcena.

ESTE Monasterio estava tambien en el Obispado de Mena. Fue cosa muy grande: y de el muchas escrituras, que hablan de sus Monges. Diòlo con los dos passados, el Conde Don Diego al de San Felices de Occa el mismo año.

CAPIT. X.

DE SANTIAGO DE
Vzuza.

EL de Santiago de Vzuza cae en la misma tierra: siguiò la fortuna que los otros, y de todos ellos consta por las escrituras que tenían Monges, y Abades. Hallarànse en el libro de el Bezerro de San Millan, porque todos vinieron à ser suyos. Fol. 108.

CAPIT. XI.

DE SANTA MARIA
de Ciella.

OTRO Monasterio huuo en este Obispado, llamado Santa Maria de Ciella. Estava tambien en el Valle de Mena. No se sabe por quien, y quando se fundò. Por el nombre se puede colegir, que lo edificò algun Monge Hermitaño, y solitario, para viuir à solas con Dios: y por auer sido celda suya, que en Latin llamamos *Cella*, quedaria el nombre de Ciella, al lugar que alli se fundaria. El auer tenido Monges, verèmos quando se trate de el de Arispaldiza: vino à ser anexo al de San Vicente de Añez, y sus rentas, acuden al de San Millan.

CAPIT. XII.

DE SAN CLEMENTE
de Oualdia.

EL de San Clemente de Oualdia, cae en el Valle de Ayala, en vn termino, y Pueblo llamado Madaria. Tampoco se saben los principios. De auer sido Conuento, aun quedaron los vestigios, pues le sirue vn Monge de San Millan, à quien està sugeto. Lo sucedido por este Conuento, para llegar à tal estado, es, que vino la tierra de Ayala, y Angulo, à ser de D. Diego Lopez de Lizarrçu, descendierte de D. Diego Lopez de Salcedo, tercer señor de Ayala: y por deuocion que tenia con San Millan, le dió el territorio de Oualdia, con la Iglesia de San Clemente; y sus anexos, que eran Santa Maria de Aguiniga, Sãta Marina de Salmanton, y San Pedro de Maroño, con que el Conuento puso Monges en ella, y oy le sirue vno.

CAPIT. XIII.

DE SANTA MARIA
de Aguiniga.

ESTA Iglesia es contada entre las que ruieron Monges en Ayala. No se saben los principios, más de que por el derecho de la guerra, y mudanças de Señores, vino à tener diferentes Patronos. Llegó à ser de la Corona Real, despues de muchos años; y el Rey D. Alonso el Septimo se la dió al Abad Don Alvaro Vela, junto con el Pueblo de Aguiniga. Despues el Abad entregó la dicha Iglesia à San Millan segunda vez. Hizose la anexion el año de mil ciento treinta y tres. La antigüedad que tiene su fabrica, se verá tratando de la de San Vicente de Añez. Oy està anexa à San Millan, lleuando los diezmos el Prior de San Vicente.

CAPIT. XIV.

DE EL MONASTERIO
de la Abadia.

AY en la misma tierra de Angulo, vn lugar llamado la Abadia. En ella tengo por cierto, que huuo vn Monasterio, que dió principio, y nombre à este lugar, edificandose à su sombra casas que se poblaron de vezinos; pero trocaronse las suertes: y auiendo crecido el lugar, descreció el Conuento, haziendo con el los que suen los renueuos al arbol, que es quitarle el humor, atrayendolo à si, para que no crezca, y se seque. Aquí pasó mas adelante; porque no solo se acabaron los Monges, sino que el lugar se alzó cõ el nombre de el Conuento, llamandose hasta oy, la Abadia. Bien tiene à quien parecerse, pues lo veremos abaxo lo mismo en el lugar de Abadiano, y note vsò en España solo, sino fuera, tomar las poblaciones el nombre de Monasterios, Monges, y Monjias. Testigos la Ciudad de Monasterio en Flandes. La de Monacho en Alemania, y el de Mongia, lo veremos en el Teatro de Flauio Briga. En feé de lo que tuuo en el dicho lugar de la Abadia la Religion de San Benito, aculen el dia de oy con los diezmos à San Vicente de Añez.

CAPIT. XV.

DE SAN VICENTE
de Añez.

DE toda la antigüedad en las fundaciones passadas, y como sucedieron en aquellos apretados tiempos de la destruccion de España, dà testimonio la de San Vicente de Añez, q̄ sacada de los papeles de el Archiuo de San Millan, es como se sigue.

Entre los Capitanes dignos de nombre, que el Rey Don Alonso el Catolico tuuo à su lado, para la primera expulsion, que hizo de los Arabes, limpiando esta parte de los Cantabros, de la

inmundicia de tal sangre, fue vno, que sin duda tenia en la fuya parte de la de sus Duques, llamado Lope Lopez: y segun el Patronimico de Lopez, y el tiempo en que Reynaua el Catolico, le tengo por Hijo de Lupo, que fue el Penultimo Duque de los Cantabros, que auia precedido à Andeca, el que murió en compañía del Rey Roderizo el año de setecientos y catorze, segun el Cathalogo de Auberto.

Fue digno Lope Lopez de que el Rey Don Alonso el Catolico le hiziese tercer señor de Ayala: encomendole, que poblasse los Valles de Val Masfeda, y Mena, reduciendo a aquellas descarradas, y Christianas ovejías à los antiguos apriscos, y todos los vezinos à sus antiguos Lugares, que por miedo de los Monos andaua fuera de su Patria: Hizolo así Lope Lopez, siendo, aunque lobo, amparo de sus vidas. Era por parte de la Madre del apellido de Salcedo, y tenia por diuisa en el Escudo, en campo amarillo dos Salzes verdes, alusion al apellido de Salcedo. Así lo hallo escrito, y así lo cuento.

Este Christiano Cauallero, agradecido, y deuoto à los faouores diuinos, que Dios le auia hecho, determinò, y executò edificar en el Valle de Ayala el Monasterio de San Vicente, en el Lugar de Añez: y auiendo hecho el edificio, puso en él doze Monges con su Abad, en memoria del Colegio Apostolico. No se admitian más, sino que en muriendo vno, entraua otro. La donacion, fue conforme el tiempo que corria: porque le anexò las Iglesias, y Monasterios de San Medel, y Zeledon de Zella, San Clemente de Oualdia, Santa Maria de Aguiniga. Dióle veinte y ocho fanegas de trigo de renta en San Vicente de Losa. La rueda de el Molino de Añez, con otras muchas tierras, y Montes. Los Diezmos del Monasterio, y Lugate de la Abadía, y de Santa Maria de Salmanton. La Iglesia de Vallejo, que oy es Encomienda de San Juan, que yo entiendo eran tambien Conuentos, de que no he tenido papeles. y así no los cuento en este numero: de cuya donacion se conoce la antigüedad que tenian los dichos Mo-

nasterios, y que les doy su verdadero, y legitimo Lugar.

Gozó de esta superioridad, y Señorío San Vicente, por el espacio de cien años poco más, ò menos. Llegando el de ochocientos setenta y quatro, y siendo Patron del Monasterio, el Conde de Castilla D. Diego Porcel, aficionado al de S. Felices de Occa, magnífica fabrica de aquellos Montes, lo vnò a él con todas sus Decanías, humillado a S. Vicente, con toda la grandeza que tenia, à ser anexo de el de Montes de Occa, con que se cumplió en el vno, por lo que creció, y en el otro por lo que baxò. Lo que dixo el Profeta de los Montes, y de los Valles: *Ascendant Montes, & descendunt campi in locum, quem fundastis.* Que suben los vnos; porque humillan a los otros.

En tiempo de los Monges Claustrales, tuvieron algunos Caualleros grandes pleytos, pretendiendo Patronato, y Diezmos en estas Iglesias todas de Ayala: algo se perdió; pero al fin han quedado las principales en la Orden, gozando rentas, y Diezmos, aunque las firuen Sacerdotes Seculares. Al presente es el Monasterio de San Vicente Priorato de San Millan de la Cogolla, con dos Monges, que el vno firme allí, y el otro en San Clemente de Oualdia. *fol. 160.* De todo lo dicho se hallará la relacion *118.* en San Millan, en el caxon 10. y en el *230.* libro del Bezerro.

CAPIT. XVI.

DE SAN MARTIN DE Mena.

Boluiendo al Abad Vitulo, por quien comengamos las fabricas de los Monasterios, digo, que fin la de S. Medel, y Zeledon de Taranco, edificò à Dios otra Casa de Oracion: porque le diò tantos Discipulos, y lo hecho era tan poco, que no bastando su capacidad, edificò vn Monasterio en el Valle mismo de Mena, en el dicho termino llamado Burcena. Dedicòlo à S. Martin. Ayudaron à sus deseos, y obras el Hermano suyo llamado Heruigio. *Die*
ton

864.

Psa. 103.

fol. 160.

118.

230.

ron el vno, y el otro muchos bienes al de San Martin, con que le dotaron. Fue la entrega el año de ochocientos. Hallaronse presentes Leuato, y Muria Dona. Obligan à los Monges, que les digan tres Missas cantadas cada año, con otras condiciones. Dizen Reynaua D. Alonso en Ouiedo, que es el Casto. La escritura está en el Gotico de San Millan, donde la he leído: porque tambien llegó à ser anexo suyo, y al presente le acuden con la hazienda, por no auer Monges en él.

CAPIT. XVII.

DE SAN MARTIN DE Thama.

NO quedó con solo el pasado, el Sano Prelado Turonense, que tantos deuotos ha tenido en España, sino que se le aplicó à la tutela de su nombre otro segundo. Edificòle vn Monge del mismo espíritu, llamado Paulo, en él ya dicho Valle de Mena. Tomò el sitio junto à vna angostura de camino, que llamauan la Hoz de Flavio, que si tuuo el nombre por alguna persona de aquella tierra, ò si por alguna poblacion, del modo que la de Flavio Briga, en otro Lugar que darà aduertido. Fue este Monge Abad, y no le cansò esta fabrica, que otras hizo en el Obispado de Valpuesta, que estaua vezino, y partia terminos. Tuuo por compañeros en esta obra à Munio, y à Iuan, que eran Monges. Y sin duda que fue autorizada cosa: porque à la escritura de dotacion, acompañaron à Paulo tres Abades, Roderico, y Oriolo (no Theodorico, ni Aristo, como escriuiò Sandoval) y Vigila. Asistieron siete Monges, Gomeo, Seuero, Sarracino, Vlaquido, que eran Sacerdotes, Gomefano (no Comeso) Beato, y Lusidio. Dize Reynaua el Conde Roderico en Castilla. La data, dize Sandoval, que fue Era DCCCXI. q̄ haze el año de ochocientos setenta y tres. Alega con el fol. 109. ca. 177. no del libro Gotico de S. Millan, sino otro que llaman del Bezorro. Está mal copiado, y engañole: porque en el Gotico

está la escritura, fol. 46. tiene la Era DCCCL. XI. q̄ es ochocientos noventa y vno, año de Christo ochocientos cinquenta y tres, en virtud de la cifra de la X.

Consagrò la Iglesia el Obispo de Val-Puesta Fermino: y pues no acudieron al Opispo de Orduña, señal que ya estaua extinguido el Obispado, como el de Flavio Briga, ò Biluao.

Fue muy obseruante este Conuento, y conosece por vna cosa bien poco sabida, y es, que tomò aquí el Habito, ò se hizo hermano suyo el Conde de Castilla Don Rodrigo, al fin de muchos años de Gouierno, gustando de tener sus canas con el negro color de el Habito de San Benito, para renouar en el sus antiguos dias, y trocarlos en eternos años.

CAPIT. XVIII.

DE SAN SARTVNO de Vnzeca.

OTRO Monasterio se leuantò en el mismo Valle de Mena. en el Lugar de Vnzeca, dedicado al Martir San Saturnino: de cuyo nombre ay muchas Iglesias en esta tierra, y en toda Castilla la Vieja, con Lugares de su titulo; aunque como huvo Martires Saturninos, muchos en numero, no sabemos qual se lleuò la deuocion de los Fieles. Edificole vn Abad llamado Iuliano, que era Presbitero, y persona tan poderosa, que se quedó con el derecho de Patronato. Puso en él pocos Monges, de quien fue Abad, corriendo los años de ochocientos noventa y siete. Considerando despues, que pocos Monges, y poca renta traen poca obseruancia: y viendo que el Monasterio de san Roman de Touillas, que es en Val de Gobia, en el Obispado de Val-Puesta, lo gouernaua con mucho nombre el Abad Tello. Vniose a sí, y al Conuento con él. Está la carta de entrega en el Archiuo de Oña, en la Regla. Dize Reynaua Alfonso, en Ouiedo. El Conde D. Gonçalo Tellez, en Lantarón. La data en diez y ocho de Nouiembre, Era DCCCCXXXV. Firmola el Obispo

853

897

fol. 160

Fredulpho, que eran de Val-Puebla. Oy está deshecho el Conuento: y no sé que Oña, a quien se agregó Touillas, tenga en Vnzca hacienda.

CAPIT. XIX.

MONASTERIO DE
Santa Maria de Viuanco,

FVndose por los años de nouecientos sesenta y tres, en el mismo Valle de Mena, el Monasterio de Santa Maria de Viuanco, que es de los celebrados, y conocidos en todo el Valle, y Arciprestazgo de Montixa. Entre los hijos que tuvo el grande Conde de Castilla Fernan Conçalez, en la Esclarcida Condesa la Infanta Doña Sancha Sanchez, Hija del Rey de Nauarra, Don Sancho Garcia, fueron Don Nuño Fernandez, y la Condesa Doña Fronilda Fernandez. De quien se haze mencion en escrituras, y donaciones de San Pedro de Cardeña, de los años de nouecientos quarenta y vno, y el de nouecientos sesenta y tres.

Estos dos, de quien ay tambien hartas memorias en el Archivo de Oña, particularmente de la Condesa Doña Fronilda, parece ser que el dicho año dieron principio al Ilustre Conuento de Santa Maria de Viuanco. Executiuos eran aquellos Principes en todas sus obras, como lo eran sus Padres: y así muy presto le pusieron en perfeccion: y acabada la Iglesia, la hizieron consagrar de dos Obispos, que fueron llamados à la fiesta, Don Martin, Obispo de Burgos, y Don Frunimto, Obispo Iuliobricense, que fue la Villa del Puerto de Santonan. Tenemoslo esto del Monge Vbalabonso, que en su Cronologia, que añadió à su Maestro Huberto, dize: *Ann. 963. Fronilda, filia Comitiss Ferdinandi Gundisalviz, & Frater eius Munus, Monasterium Sancte Marie de Viuanco, edificant: cuius Ecclesiam Martinus Episcopus Burgenfis, & Frunimius Iuliobricensis consecraverunt.*

Lo que perseverò en la Regla de S. Benito, y personas que florecieron en ella, pudieranse poner aqui, si yo hu-

viera tenido ventura de ver su Archivo, como vi vna vez su Iglesia, y sus Claustros, que representan mucha gravedad, y autoridad, aunque muy maltratados del tiempo. Llegò esta Abadía à ser de Abades Comentarios, y Caualleros seglares, que la pusieron en cabeza de Mayorazgo, y oy la poseen los del Apellido de Viuanco, que es muy noble generacion en los Valles de Mena, Espinosa, y toda Castilla.

CAPIT. XX.

DE SAN IULIAN DE
Ouilla.

EL Monasterio de San Iulian de Ouilla, tambien del Valle de Mena, tuvo mucho nombre, y le conserua en las escrituras del Archivo de Oña. Fundole vn Presbitero, llamado Romano, junto con sus padres, que ayudaron con su hacienda, que tenian en el Lugar de Ouilla, el año de nouécientos nouenta y ocho, siendo Rey de Leon Bermudo el Segundo, y Conde de Castilla Don Sancho Garcia. Así lo dize la escritura, que está en el libro tercero de las donaciones. Fue luego del Patronato del Conde Don Sancho, y fundando el Monasterio de Oña, se lo ane-xò, como parece por la carta de dotacion: y aunque le llama Iglesia solamente, Monasterio fue, segun se ve en otros instrumentos. Bolvió el derecho del Patronazgo de S. Iulian à caer en manos de tercero, que fue el Conde Don Nuño Salvadores, Governador de Mena, Ruesga, Asturias de Trasmiera, y Santillana. Y estando muy creído en hacienda, tuvo alguna Decanas, que eran como Prioratos, que le reconocian.

Fue el Còde muy aficionado a Oña, por auerla escogido para Sepulcro, como lo era de los antiguos señores de Bureba, y tornòselo à dar por la remission de sus pecados, juntandole heredades, y montes del Lugar de Boo, con su Iglesia Parroquial de San Iuan, y la de San Estéuan de Cudon, que están en las Asturias de Santillana, en el Honor de Miengo. La data de la escri-

998!

fol. 297

1082.

Caxon de
Cndos.

rura el año de mil ochenta y dos. Sucedió luego, que el Monasterio de San Andres de Tabliega, y nos Caballeros lo anexaron, y lugeraronlo à Oña, y el Abad Ouidio, que era Prelado muy estimado, queriendo asegurar mas la vnion de Tabliega con Oña, anexò el de San Julian al de S. Andres, dandoles tambien à los Patronos doze solares en el Valle de Soba, siete en Paxares, con las viñas de Fernan Gonzalez, el Alabès, en Valdiuesso. Ultimamente, bolvió à ser de Oña, San Julian con su hacienda. Passando años vino à deshazerse este Monasterio. Faltaron los Monges: Aforaronse los Diezmos, y rentas à seculares: Cuiaron poco de lo Diuino: La Iglesia quedò reducida en Hermita, y solo ha quedado memoria del auer sido Abadia en vna fuente, que llaman del Abad, siendo mas durable papel, y mas perpetuo pergamino, lo fugitivo de las aguas, que lo permanente de las piedras: gozan los Monges de Oña, las haciendas que han quedado.

CAPIT. XXI.

DE SAN ANDRES DE
Tabliega.

Siuese à las dichas Fundaciones, la de Tabliega, dedicada à la proteccion del Apostol San Andres. Tiene su sitio este Lugar entre los Valles de Mena, y Losa, junto à las Reales Salinas de Rujio. Fueron sus fundadores tres Caualleros Nobles de esta tierra, hijos de Bermudo, y de Iberia. Sus nombres Don Martin, Don Flauio, y Don Yello. El Don Martin, siguiò la Iglesia, y así se intitula Preste. Viendose Nobles, y ricos, determinaron asegurar vno, y otro, fundando este Monasterio, con calidad, que fuese de los que llamauan de parientes, y que lo tuuiesen personas de su sangre, que recogidos en Claustro, debaxo de la Regla de San Benito, hiziesen vna vida honrada, y exemplar. Cumplioseles el deseo: y dotado con el grueso de su hacienda, considerando que es bueno el

jugo al mancebo desde la juventud, quitaron que estuyesse dependente, y fugero el Abad, y los demás al Monasterio, y Prelados de Oña: porque viendose ricos, y parientes, la igualdad en sangre, y derecho à la hacienda, no los hiziesse vivir sin orden, y concierto. Era entonces Abad en San Salvador de Oña, Don Ouidio, successor, y discipulo de San Inigo, que lleuaua las riendas del gouerno con la igualdad que su Maestro: y el año de mil ochenta y dos, le fugeraron el Monasterio con calidad, que siempre nombraffe Abad en Tabliega: y siempre (como dixè) de los parientes de los Fundadores. Admiriose de parte de Oña: y para mas fuerza de la entrega, les diò luego D. Ouidio el Monasterio de Ouilla: de quien se dixo arriba. Fueron prosiguiendo los Prelados en los nòbramientos de Abades en Tabliega. Creció San Andres en hacienda: porque tuuo muchos bienhechores, que dexaron varias dotaciones. De estos conozco à Doña E. (pasanda, que le diò algunos solares, mandandose enterrar allí: pero como la igualdad no reconoce superior, ni el espíritu de la deuocion se hereda, vino esta Congregacion, y parentela à deshazerse; aunque la hacienda no se desmembrò de Tabliega, ni el Monasterio se deshizo. Redujo se à Secular Abalia, quedandose la eleccion, y nòbramiento à los Abades de Oña, con la visita de la persona, y de la Iglesia: los quales pueden priuar al Abad de Tabliega, si cae en los delitos del Derecho, y à la eleccion, y colacion han de preceder los votos de los descendientes de los fundadores, auiendo primero catificado su sangre, y probado ser de aquella linea. En muriendo el Abad de Tabliega, y sabiendolo el de Oña, luego pone allí Presidente, con su compañero, que son Monges de Oña. Cuydan del seruicio de la Iglesia, y de las rentas, acompañandoles vn Secretario: por quien se presentan, y libran las peticiones de los pretendientes, hasta que el Abad de Oña pone al mas benemerito el bonete. Y esto es lo substancial de los successos del Monasterio.

1082.

CAPIT. XXII.

DE SAN SATVRNINO
de Cobite.

EN el Valle de Mena huvo otro Con-
uento fuera de los dichos, dedicado
a San Saturnino de Cobites. El año
de la fundacion se ignora: Sabese que
el de mil ciento y cinco, eran sus Patro-
nes algunos Caualleros del Valle: Sus
nombres eran Diego Lopez, Galindo
Diaz, Doña Maria, Pedro Iulianez, y
su Muger Maria, Doña Guntroda, y sus
hijos Garci Lopez, y Rodrigo Iniguez
Guntroda, y sus hijos Eilo, y Iuan Ro-
driguez, D. Martin, Doña Guntroda,
Doña Golina, Pedro Velasco, y su Mu-
ger Godo, y Don Miguel. Todos estos
no nbra, que es indicio de la antigüe-
dad del Monasterio: si es que fueron to-
dos ramos, que nacieron del primir
fundador; pues auia de tardar muchos
à dilatarse en ellos el arbol, y tronco de
esta generacion. Mouidos, pues, con es-
piritu de deuocion, y juzgando que
tantos Patronos de vn Monasterio, ha-
zen lo que muchos componedores de
la nouia, dexandola con mas defalño
que antes, determinaron de ponerlo
en manos de el Abad de Oña, que auia
sucedido à Don Ouidio, para que lo go-
uernasse, con la obseruancia que era cò-
ueniente; pero vnienlo al Monaste-
rio de Tabliega inmediatamente. Aze-
rose la vnion con esta condicion à 27.
de Iulio, y tomó la possession de Cobi-
tes. Don Pedro, que era Prior de Ta-
bliega. El estado presente que a hora
tiene es no tener Monges. Las rentas
acuden al de San Andres, como a cabe-
ça. Està la escritura en el Archiuo de
Oña, en la Regla.

CAPIT. XXIII.

DEL MONASTERIO
de Emauricia.

De este Monasterio, y Lugar no ten-
go mas noticia, de que sospecho tenia

su afsiento en el Valle de Mena, à la
Raya de Vizcaya, ò en Vizcaya à la
Raya de Mena. Hallo el auerlo sido en
dos escrituras del Archiuo de San Mi-
llan. La vna es del Monasterio de San
Vicente de Huarte, que entregando-
lo Don Lope Iniguez, señor de Viz-
caya, al de la Cogolla, firma la dona-
cion Don Blas Abad de Emauricia, di-
ziendo: *Abate Damino Blasio de Eman-
ricia*. Haze de ella mencion Sandoval.
La otra he visto yo en otro libro del
mismo Archiuo, que es de hojas de
pergamino, à quatro en pliego, en que
le nombra Monasterio, y le llama Ma-
reza. *Vease el cap. vltimo.*

H. Emiel
§. 71.

Fol. 55.

CAPIT. XXIV.

DE SANTA MARIA DE
Ornes.

EL año de mil ciento y nueue se ha-
lla tambien el de Santa Maria de
Ornes, en el mismo Valle de Mena.
Fue cosa principal, y muy autorizada
con diferentes Decanias, ò Priora-
ros. Su Abad, y Patron era Don Diego
Zespedes, Doña Anderquina Alvarez,
señora de la Villa de Zespedes le ven-
diò la mitad de la Villa: por que el
Abad le vendiesse tamb en à ella la mi-
dad del Patronato de Ornes. Hizose
assi, y tomando la possession del Mo-
nasterio, con las Decanias, las diò al de
San Salvador de Oña, por el alma de
su señor, y consorte Diego Sanchez.
Confer la industria de esta señora muy
a proposito para perpetuarlo en la Re-
ligion de San Benito, se agnò de Oña,
y secularizò, ò por omision de vnos, ò
por diligencia de otros, de modo que
se reduxo à Iglesia Parroquial, y aun
(si lo es) lo puede tener à mucha
merced que le ha hecho

el tiempo.

(??)

1105.

Fol. 156.

CAPIT. XXV.

DE LOS MONASTERIOS de Santa Maria de Respaldiza: Santa Maria de Amurrio: San Juan de Quexana: S. Juan de Murga, y otros de el Obispado de Mena.

TARDE acabara, si huiera de dar quera en particular de todos los Conuentos que tuuo el extinguido Obispado de nuestros antiguos Reyes de Mena, y Ayala. Y en parte me huelgo de no auer leido sus papeles de cada vno, porque no lo atribuyan a pereza, el auerlos resumido algunos a relacion general de sus noticias, y sucesos: y aun esta no la escriuiera, si despues de auer pueito los passados, no hu-

Ego Petrus Episcopus Nagerensis, feci conuentionem cum Potestatibus, Militibus, rusticis, & mulieribus de Ayala ita, ut de illo flumine, qui venit de Angulo ad Ibarçabal, & de alia parte de Muniertigi à Iusso, infra istos terminos nominatos, Monasterij, quibus sunt fabricati, idest Añez, Quexana, Perea, Arispaldiza, Murga, Olhanezabar, Amurrio, Oriuie, Derendano, Mareça, Oualdia, &c. Vt nulla Paroquia, nec nullus Clericus de Ayala, non accipiat decima, & primitia, nisi per manu de Monasterijs supra nominatis. Et istos Monasterios nominatos, non dent ab Episcopo alium tributum, nisi tribus solidis de numisma census, qui in terra currerit.

Yo Pedro, Obispo de Naxera, hize esta Concordia con los Governadores, Caualleros, Nobles, y Plebeyos. hombres, y mugeres de Ayala, en esta forma. Que todos los Monasterios que ay fundados desde el rio q̄ viene de Angulo à Ibarçabal, y de la otra parte des de Muniertigi abaxo, que son Añez, Kejana, Perea, Respaldiza, Murga, Olhanezabar Amurrio, Oriue, Derendano, Mareça, y

uiera llegado à hallar la escritura que habla de ellos. Esta en el libro de el Archivo de San Millan, que aleguè, tratando de el de Emaurica. Es vna concordia, que el Obispo de Naxera, Don Pedro (que por lo que dire luego parece auer sido el primero de este nombre) hizo con los Caualleros Intançones H. Jos Dalgo, del Valle de Ayala, sobre los derechos que auian de lleuar los Sacerdotes Patrimoniales de las Parroquias que seruian, puestos por los Monges de algunos Monasterios: y lo mismo el Obispo de Naxera. Con esta ocasiõ habla de los dichos Monasterios, q̄ considerado su numero, y los que se hã puesto, es para alabar a Dios, y admirarnos de su grandeza, viendo que en dos Valles como estos hauielle fabricas, y Seminarios tantos, para seruirle los Fieles, quando al presente vemos, q̄ casi no son muchos, mas los pueblos q̄ le castian, y hazen habitable al vno, y otro. Y confieso, que visto lo passado, no creyera la presente, sino viera la escritura; pero viala, y leiala, y doyla credito, que es la que se sigue:

Oualdia, estos tales, ninguna Iglesia Patroquial, ni Clerigo alguno de Ayala, reciba de ellos diezmo, ni primicia, sino es lo que los Monasterios les quifieren dar por su mano: y los dichos Monasterios no den otro tributo al Obispo, sino tres sueldos cada vno, de la moneda que corriere.

Esto la Concordia, que tiene harto q̄ ponderar. Lo vno, que ya no auia otro Obis-

Obispo en Ayala, y tierra de Orduña. q̄ el de Naxera: Lo otro, que todos estos Monasterios, que son onze, tenían Mōges; pues dize: *Que no reciban de ellos los Clerigos, y que no paguen al Obispo, que no auiendo de hazer estas acciones, de dar, y recibir las piedras muertas, sino las viuas; es consecuencia, que tenían Monges: Lo otro, el que no pertenecía Ayala à Calahorra entonces, sino à Naxera. No tiene data la Concordia, para saber en què tiempo, y porquè Obispo Dō Pedro se hizo; porque hauo tres en aquella Silla, como veremos en su lugar; pero por la fundació de nuestra Señora de Respaldiza, es verosimil, que se hizo por Don Pedro el Primero.*

Tengo desigual noticia de todos estos Monasterios; pero tal qual como ella fuere, dire lo q̄ alcançare de cada vno. De San Vicēte de Añez, ya queda escrito lo que basta. De Santa Maria de Respaldiz, he hallado, que lo fundò el Infante Don Lope Vela, junto con su cōsote Doña Iuliana Daualos. Diòles el Rey Don Alonso el Sexto, que ganò à Toledo, la tierra de Ayala, y el Señorío de Vizcaya. Fundaron la Casa de Ayala: sepultaronse en la Iglesia de Santa Maria. Tienen al Infante Don Lope Vela, en opinion de Santo, en Ayala. Cuenta se, que llegando à ver su cuerpo vn Agaazil de pocas obligaciones, de los que andan por las aldeas à caça de pobres, viendo que estaua el cuerpo entero, llegó cō la extremidad inferior de la vara que tenia en la mano, à darle en vn diente, para examinar profanamente su firmeza: y que luego le castigò Dios, rebentando, à vista de todos, para escarmiento: *Discite iustitiā moniti, & non temnere Diuos.* Habla de estos Señores el Obispo Sandoual, y llama Infante à Don Lope Vela; porque dize, fue hijo de Don Sancho Ramirez, Rey de Aragon, y de Nauarra, el q̄ fundò à Estela. Está oy Respaldiza secularizada, y es Iglesia Parroquial.

Santa Maria de Amurrio, está vna legua al Setemprion de Orduña. Está secularizada: firuenla mas de quatro Sacerdotes: es muy buena y grande.

San Juan de Quexana, lugar conocido, por la grande feria que ay de ganado vacuno, desde principios de Junio, hasta

fin de Julio, que baxa de todas las Asturias. Tuuo este Monasterio muchos años debaxo de la Regla de San Benito. Oy está conuertido en Conuento de Religiosas, de el Orden de Santo Domingo, por deuocion de vn Cauallero particular, que llegó à ser Patron suyo.

San Juan de Murga, en el mismo Valle de Ayala, no solo tiene por testigo de su Monacato à la referida escritura, sino otras que lei en el Archiuo de Santa Maria de el Espino, en vn legajo de Priuilegios. Está oy tan secularizado, q̄ rentas, y diezmos está en cabeça de los Mayorazgos de la Casa de Murga, que es muy calificada.

Marèza, ò Emauricia, y Oualdia, ya quedan puestas arriba. Los de Perèa, Olhauenezahar, Oriue, y Derendano, no los conozco, ni he visto sus papeles.

Todos estos he puesto, sacados de la dicha Concordia, y dexo otros, quales fueron los de San Juan de Biuanco, y Santa Maria de Vallejo, en el Valle de Mena. El de Siones, que si bien oy el primero, y tercero están en Cabeças de Caualleros seglares, q̄ se nombran Abades de Biuanco, y Siones; y el de Vallejo es Encomienda de San Juan de Malta; pero conocida mente fueron Monasterios, porque lo representan los Claustros, y Oficinas tan Monasticas que tienen, particularmente el de San Juan de Biuanco, donde conserua sus Claustros muy autotizados de piedra de Silleria: y al mismo Abad Don Francisco de Biuanco, que oy lo goza, le oi dezir, que auia sido su Abadia Monasterio de San Benito.

Asi ha jugado el tièpo cō todas estas cosas, y Casas; pero no ay que admirarnos de mutaciones; porq̄ si vemos deshechas Monarquias, destruidos Imperios, conuertidas en polvo las Ciudades, que eran Cabeças de las Coronas mas Augustas; y en lo Eclesiastico, borradas Religiones enteras, que parece competia con el Sol en la perpetuidad de su carrera, y hasta los Obispados, y Metropoles, suprimidas, y acabadas, por la tirania de los dias, como lo vemos en el presente Obispado de Dardania, ò Orduña: Què murho, que Monasterios particulares se acauassen, pues vemos al metal mas rebelde, que à si mismo se está rindiendo

Caxon de
Comuniõ

Eneyd.
H. Emil.
fol. 90.

en el yunque, y obediendo à la fuerça limitada de vnos brazos, para mostrarnos, que no ay cosa privilegiada, y que no espere su muerte: Pocos Monjes han quedado en toda la Diocesi.

Conseruante tres en Taranco, Añez, y Oualdia. Pertenece oy Orduña, con la tierra de Ayala, solamente al Obispado de Calahorra: Mena, al Arçobispado de Burgos.

T E A T R O
MONASTICO,
DE LAS SANTAS IGLESIAS DE
SANTANDER, Y PUERTO DE SANTOÑA,
CAPITULO PRIMERO.

- 1 *Antiguedad de la Villa de Puerto, y honores antiguos que tubo con el nombre de Iuliobriga.*
- 2 *Los Cantabros adoraron la Cruz, antes de la venida de Christo.*
- 3 *Santiago predicò en Puerto, y haze Catedral su Iglesia.*
- 4 *Su primer Obispo San Arcadio, Monge Carmelita, haze Reglar su Iglesia.*
- 5 *Es martirizado por la Fe.*
- 6 *Duques de los Cantabros, y Obispos de Puerto, antes de San Benito, con sus Martires.*



EN Los Comentarios à Dextro, y Hauberto, dixè como auia en España diferentes Ciudades, llamadas Iuliobrigas: y que vna de ellas era la que celebraron Estrabon, Plinio, y Ptolomeo, vezina de las primeras aguas del Hebro. Resoluime, en que esta no era su sitio junto à Herrera de Rio Pisuerga, como queria Estuan de Garibay, ni que estava destruida, sino que era el lugar de Obregon, quatro leguas de Reynosa, y Fontible, donde nasce aquel Rio: y seis antes de de llegar à

Santander. Allí di las razones que me mouieron, quales son, el sitio, y certania en que la pone Plinio, y la semejança del nombre, en la mitad que le ha quedado. Ratifico me agora en ello, y digo, que fue llamada Iuliobriga esta Ciudad, à deuocion de Iulio Cesar, por èlò por sus deuotos, como las otras, por que esto quiere Iuliobriga, població hecha por Iulio, ò dedicada à su persona.

Algunos viendo que Obregon està en lo interior de los antiguos Càtabros diran, que como pudo Iulio Cesar fundar Ciudad con su nombre en los Cantabros, no auiedose rendido al Imperio Romano, hasta los tiempos de Augusto

Cesar, poco antes de nacer Christo? Pareceles, que no auian sido antes de belados, y vencidos, ni que Romano alguno auia penetrado sus asperezas incultas, hasta Octauiano: mas quedarán respondidos, con dezirles el engaño q̄ han padecido en ello; pues de Lucio Floro, en el Epitome de Liuiosabemos, q̄ el Consul Lucio Luculo los fugarò à todos ellos: *Lucius Luculus Consul, qui Claudio Marcelo successerat, pacasse omnes Celtiberie populos, cum videretur, Vacceos, Cantabros, & alias Regiones, & iterum alias incognitas nationes in Hispania subegit.* Que los fugarò, dize claramente, y así lee Oyienaruto en sus Gascuñas, por cuya lectura se corrija Ambrosio de Morales, que leyò, y siguiò copias, que deziã: *Peruenit*, en lugar de *subegit*. Esto es, que llegò hasta ellos, y no q̄ los fugarò. Por Vacceos, y Turmodigos (que son los de tierra de Burgos, y Villa-Diego) también ponía Vacceos, y Turdulos, con que se halla dudoso, como tenia tan grande juicio. De suerte, que ciento y quarèta años, poco mas, ò menos, antes de Augusto Cesar, los auia fugarado Luculo. En tiempo de Afranio, y de Petreyo, ya estauan también muy amigos, y confederados cõ el Pueblo Romano, pues les embiaron à Lerida mucha gente de pie, y de cauallo, q̄ se las auian pedido contra Iulio Cesar. Dizelo el mismo: *His rebus constitutis equites, auxiliaque toti Lusitanie a Petreyo, Celtiberis, Cantabris, Barbarisque omnibus, qui ad Oceanum pertinent ab Afranio Imperatur.* Siendo, pues, esta confederacion tan clara, biẽ se vè, que reducidos à la deuociõ de Iulio Cesar, vencidos los Capitanes de Pompeyo, pudo, y de hecho se edificò entre los Cantabros esta Iuliobriga, como las otras, aunque despues bolvieran à rebelarse à Octauiano.

Otra Iuliobriga maritima dixetambien, que auian tenido los Cantabros, y que era la Villa de el Puerto de la Santoña, entre Santander, y Laredo, llamada antiguamente, *Portus Iuliobrigensis*, porque estaua dependiente de la Iuliobriga Mediterraica, aunque no alcãço cõ seguridad de qual de ellas: si de Obregon, ò Logroño. Así sucedia entonces, que algunas, y no pocas Ciudades Mediterraicas de España tenian Puertos

propios, de quien sacauã crecidos provechos, y las dauan sus nòbres, para saber cuyos eran. Oigamos al Obispo de Girona: *Plurimae Ciuitates Hispaniarum distantes à Mare, habebant Romanorum tempore portus, quibus nomina earum vo. abãt.* Por esta causa, pues, llamauã Puerto Iuliobrigense à esta Villa de Puerto, y despues le dieron el de Santo Anania, por vn Martir, que padeciò en ella, y corripida algo la voz, Puerto de Santoña.

2 Estas dos Ciudades tenia lo interior de la Montaña, y lo q̄ llamamos de Peñas abaxo, mas celebradas antiguamente; porque Santander, ni Laredo no estauan pobladas.

De las cosas anteriores al Nacimiento de Christo, a y poca noticia: Estrabò, que floreciò en tiempo de Augusto Cesar, pintò muy bien sus costumbres, trages, y ceremonias, que son conformes à las de aora. Adorauan los Cantabros à la Luna, particularmente, quãdo el Sol de el Euangelio diò luz à sus Montañas. Con Canticos la celebrauan, y hazian veneracion à las puertas de sus casas en dias particulares, pero con voces tã desconcertadas, que mas parecia que ahullauan como perros, ò lobos; porque toda la Cantabria antigua, particularmente los nueue Valles, por naturaleza es de malísimas voces, asperas, y destempladas para la musica: falta que siempre se les conoce, por el rigor, y dureza de las aguas q̄ pasan por minerales, y venas de hierro. A este genero de Canticos nocturnos, que solian hazer à la Luna, parece aludiò la Reyna Dido, quando entre la ira, y el amor la incocaua contra Eneas, en aquellas palabras:

Tuque harum interpres curarum, & conficia Tuno, Nocturnisque Heccate Trinijs Vlulata per Vrbes. *Aeneid. 4.*

Pero hallò en ellos el Apostol vna singular grandeza: y es, que de tiempo inmemorial de sus passados, adorauan la Cruz, siendo entre ellos objeto de Religion, la q̄ en las demas Naciones lo era de ignominia: della vsauã, y de su forma en las lapidas de los Sepulcros: y así parece que morian, no solo con la fee de la inmortalidad de el alma, sino con la

Libr. 48.
Epiſt.L. 1. c. 6.
L. 7. c. 42Lib. 1. de
bel. Ciu.L. de His.
antiquit.

esperança de la resurrecció de sus cuerpos, y mas firme que los Hebreos; pues si el hijo muerto de la Viuda iba cõ esperança de vida: *Quia ferebatur in ligno*, como lo dicit San Ambrosio, porque le lleuauan a enterrar en dos paños, por ser simbolo de los dos brazos de la Cruz: con mas seguridad morian los Cantabros, pues la tenian, no representada, sino formada en las piedras de los Sepulcros: y lo mismo en las vanderas, por cuya causa morian tan alegres, quando los crucificauan los Capitanes de Augusto, en la guerra que tuuieron cõ ellos, como lo ponderó Ambrosio de Morales, que dize: Que puestos en las Cruces cantauan. De esta Noble antigüedad, y antigua Nobleza de los Cantabros, hablaron San Iustino Martir, en el Apologético segundo: Tertuliano, en el que escriuio contra los Gentiles. Iusto Lysio de Militia Romano, lib. 4. §. 5. Cesar Baronio Tom. 2. año 312. num. 33. fol. 78. Y assi fue conocida esta señal con el nombre de Cantabra, quando los destruyó Augusto, y la tomó por blason de sus Banderas, con el nueuo nombre de Labaro. Lo mismo nos dixo Hauberto Hispalense en su Cronicon, como veremos abaxo.

3 Redimido, pues, el mundo por Christo, siendo la mesa donde se conto el rescate, y preciosa la Cruz: y queriendo Dios, que gozassen de la libertad, q̄ tantas vidas les auia costado con Augusto, quiso, que vn trueno los despertasse de su sueño, y vn rayo hiriesse en sus Montañas, siendo de luz a su noche, y de fuego a su dureza, qual fue el Apóstol Santiago. Estauan los Cantabros en su Idolatria, hechos diamantes, esperando, que los labrasse la sangre de vn Cordeiro, y en sus belicosos coraçones, hizo la gracia tan digno, y seguro asiento a la Fe, que nunca mas les ha faltado, valientose para la firmeza de sus azerados naturales.

Gobernaua a estas gentes Lucio Lupo, quando entró Santiago en esta tierra, de quien dize Hauberto, que el año diez y ocho del Nacimiento de Christo, auia muerto a su hermano Agripa, que en el nombre representa auer tenido sangre de Agripa, yerno de Au-

gusto Cesar, ò por consanguinidad, ò por afinidad, y pudo ser auerse enlagado en Matrimonios, pues fue Agripa Capitan de Augusto en esta guerra.

Llegando, pues, el Apóstol Santiago a esta parte de la Cantabria, y conociendo la Nobleza, y numerosa població de el Puerto Iuliobrigense, puso en ella los ojos, para darle lo q̄ a las mejores Ciudades, que fue Iglesia Catechal: y assi nombró por Obispo a vno de los Discipulos que traia, llamado Arcadio, el año treinta y siete. Y sino huiera conuertido muchos, a mal puerto auia llegado para dexar Maestro, dõde no auia discipulos: y dar oficio de Padre, donde no se reconocian muchos Hijos: y pues le dexó con esta Dignidad, hijos dexaua a tal Padre, Discipulos al Maestro, y obejas, al que señalaua por Pastor de aquel ganado, que hasta entonces auia andado descaminado, y perdido. De la predicacion de Santiago en este Puerto de Iuliobriga, dize Dextro, y Hauberto vna misma cosa: quanto al Obispado de San Arcadio, lo mismo: *Alnus etiã Diuus Iacobus creauit Episcopos, &c. Arcadius Iuliobrigensis*. Esto el primero. Y siguiendole con mas claridad el segundo, profigne: *Iacobus Zabedei filius portum Carthagenensem Hispania pertingit. Prædicat, &c. Iuliobriga*. Y que no lo entiendan por la Ciudad de Logroño, conoçese por dos cosas: La vna, porque puso por Obispo de la Ciudad de Cantabria a San Lucio: La otra, porq̄ nunca se hallará, q̄ Logroño tuuiesse Obispos particulares suyos, mas que los de Cantabria, y Vateã, y en Puerto los iremos viendo todos: *Creauit* (escriue el Hispalense) *etiã alios Episcopos Sanctus Iacobus, scilicet, &c. Arcadius Iuliobrigensis, &c. Lucius Cantabrigensis*.

4 Hizo este Santo Prelado en los coraçones de Puerto con su predicació como los dexó Santiago dispuestos, lo que el Sol en la blada cera, que derrite, ò el rayo en la dura roca, que deshaze. Conuertió a muchos, q̄ fueron los primeros frutos del Arbol de la Cruz, que se auia plantado en las Montañas siglos antes.

Era este Santo (de opiniõ de Luisprádo) Monge Carmelita, y de los habitadores, o professores del Carmelo, que

Lib. 5. in
Luc.

La bionz

Lucio Lupo
que
de Cantabria.

Tom. 1.
c. 7. y 8.

descendiendo de Elias, y Eliseo, se auian continuado en aquellas partes de Iudca, sin intermision alguna, hasta los tiempos de Christo, y de el Baptista, como yo tengo probado en el Teatro de Toledo. undò el Obispo, y dispuso las cosas de la Catedral, con todo lo que pertenecia al Culto Diuino, al modo que los demas Compañeros, Discipulos de el Apostol, en sus Iglesias; que como eran regidos de vn Espiritu, y los instrua vn Maestro no auia en estas Iglesias diferencia; no en estas Capillas difonancia, no variedad en alabar à Dios de dia, y de noche, en las Iglesias. Diole el Apostol doze compañeros. Estos fueron los primeros Ministros de su Coro. La Regla, y modo con que començaron, todo fue al passò que en Toledo, Braga, y Tarragona; y las que se han puesto en los demas Teatros, vn Euangelio los auia engendrado, y animaua, y vna Regla, y Doctrina Carmelita, los enderezaua, y niuelaua.

60.

5 Predicò el Santo, conuirtiendo innumerables almas à la Fè, por espacio de veinte y tres años, hasta el de sesenta. Llegando à este, y juntandose Concilio por todos los mas principales Discipulos de Santiago, en la Ciudad de Cherroneso (que es la Villa de Peníscola, cerca de Valencia de Aragon.) Fue muerto por Halòto, Gobernador puesto por el Emperador Nerò, en la España Tarraconése. Dizenlo Dextro, y Hauberto, à quien siguen todos. No se tiene luz de lo que sucedió, en particular el tiempo que fue Obispo, los milagros que hizo, almas que conuirtió, Iglesias que leuantò en la Montaña, que serian muchas; porque son muchos los Pueblos, aunque de poca vezindad. Al fin, murió, y acabò la vida con el Martirio el dicho año de sesenta, en compañía de los demas Obispos, cuya muerte celebra la Iglesia en quatro de Março, dexando tal nombre en Castilla la Vieja, que tengo sospechas (no quisiera engañarme) que à su deuocion se diò nombre al lugar de Villar-Cayo, Cabeça, y asiento de la Merindad à vna legua de Medina del Pomar, porqué en el Archiuo de Oña he hallado, que se llamaua anti-

Tom. 6.

guamente, *Villa Arcadij*, afsi està en el libro Quinto de el Bezerro, fol. 11. pag. 1. Y sino fue en honra de el Emperador de el Oriente Arcadio, hijo de el Emperador Theodosio, Español, y hermano de Honorio, que tenia el Occidente, ò por cierto Abad de este nombre, que floreció en esta tierra de Castilla la Vieja, por los años de ochocientos treinta y seis, no se por quien tomase el nombre de *Villa Arcadij*, sino es por nuestro Obispo S. Arcadio.

6 Los Obispos que sucedieron despues de San Arcadio, en espacio de doze años y cinquenta años, no han llegado à mi noticia; porque lo belicoso de los naturales hazia impenctable todo lo que debia saberse. El año de sesenta y cinco, era Duque de los Cantabros Audilo, que opuesto à las cosas de los Romanos, por las tiranias de Neron, y de Galva, que gouernaua la Tarraconense, leuantò à los Cantabros, y diò batalla a los Romanos, en que quedó muerto: *Cantabri contra Romanos pugnant: in quo praelio occissus est Dux eorum Audilus*. Esto Hauberto en su Cronicon. Residia Sergio Galua en Clunia; y en esta ocasion creo yo que fue, quando auiendo venido a la Rioja, para pasar à Miràda de Hebro, y Val de Gonía, hizo alto, y sacrificò à los dioses, por el buen suceso, euantando aras, y diò en la falda de la Sierra, principio, ò nombre al pequeño Pueblo de *Galba Arula*, que oy dizen Galbarruli, ò Galbarrule.

Sucedióle Macrino Lupo en el Magistrado. Era hijo suyo. Muriò el año de setenta y siete, imperando Vespasiano. Sucedióle Nestor al de setenta y ocho. Llegò el año de ciento veinte y vno, començando à Imperar Adriano: y como era Español como su antecessor Trajano, tomaron en su fauor las armas contra los enemigos de el Imperio, que contra el se auian leuantado: *Anno 121. Cantabri contra hostes Imperatoris Adriani pugnant*. En todo este tiempo no he visto cosa Eclesiastica en la Cantabria, por esta parte de Puerto; pero constame que se auia predicado la Fè, y hecho singularísimos efectos en toda la Montaña; porque me dize el mismo Autor,

Bib. 3 que

65.

Macrino?

77.

Nestor.

78.

121.

138.
Zenon.

que el año de ciento treinta y ocho murió Zenon, Dux de los Cantabros, y que era Católico, y que le sucedió Kalio, nieto, ó sobrino: de quien escriue, q̄ pasó por Armas de su Escudo la Cruz, añadiendola sobre el Blason, y antigua Divisa que tenia de los Lobos: *Anno Domini 138. Zenon, Dux Cantabrorum, Vir Catholicus, & belicosus obiit. Succedit in Magistratu eius, nepos Kalius, qui antiquam Crucem, quam adorabant, & ponebant Cantabri super sepulchra, in vexillis posuit super Luporum insignia.* Honrosos Elogios se pueden levantar a los Cantabros, y Castellanos Viejos, ó Brigios, por tal antigüedad.

Kalio.
139.

De los Martires hazen Ilustre al Puerto Iulio Brigense San Ananias, y sus Compañeros, el año de trecientos y vno: pues siendo arrojado al Mar del de vno Peñasco, dexò su nõbre à la Ciudad, y al mismo Teatro de su muerte. Llamando al vno Peña Santaña: y al otro, Puerto de Santaña, por dezir, Puerto de Santo Anania. No faltando mas, de que con él mismo se diesse nombre, y titulo à las aguas, como Hycarò à las que fueron su sepulcro, segun lo cõpuso el Autor de aquel Versillo:

2. Anan.
Martyr.
301.

Hycarus Hycarias nomine fecit aquas.

Pasaron los años Clymatericos de Diocleciano, y Maximiano, y los no menos peligrosos de Constancio, y de Iuliano Apostata, para la salud de las almas, vinieron los Teodosios, los Gracianos, y Maximos, Emperadores Católicos, y hallamos en Puerto, que era Obispo San Donato, cuyo gouierno, cuya vida, y cuya muerte fue tal, que le dà en ella Titulo de Santo nuestro Hauberto. Muriò el año de trecientos ochenta y quatro: *Anno Domini 384. Iulio Brigæ, Sanctus Donatus Episcopus, obiit.* Fue nombrado Lope, *eodem anno* (prosigue) *Ita florent Lupus, Episcopus Tolensis, Eucherius, Ossonouensis, alius Lupus, Iulio Brigensis, &c.* Lo que gouernaron estos dos Prelados à Puerto, no lo sabemos. Lo q̄ veo, es, que no veo mas Prelados en la presente Iglesia, hasta q̄ vino à España la Religion de San Benito, y penetraron sus prieros Monges, y Discipulos la Cantabria, siendo el primer presidio de donde salian à edificar Conuentos en todas las Monta-

S. Donato
338.
Lupo.
339.

ñas, hasta el Mar Oceano Cantabrico, San Pedro de Cardena. En esta ocasion ya se descubre Obispo en Puerto de Santaña, y con él proseguirè este Teatro, que con él toma el nombre de Monastico.

CAPIT. II.

ESTEVAN MONGE.

1. Eleccion de el Obispo, y entrada de los Monges de San Benito, en la Cathedral.
2. Fundase la Abadia de Santander.
3. Sus Monges fueron muertos por los Normandos.

ENterò la Regla de San Benito en España el año de quinientos y veinte y tres. Traxeronla San Victorian para Aragon: Santo Toribio para las Asturias de Liebana: para la tierra de Campos, y Reyno de Leon. Guardaua Dios para la Nobleza antigua de Castilla, y la Cantabria, con el Reyno de Nauarra, no à vno, y dos Portadores, sino vna Comunidad entera, y cumplida, con Abad, y doze Monges, qual fue la de San Pedro de Cardena, el año de quinientos treinta y siete; que remitidos à la Reyna Doña Sancha, los diò aquel puesto, que oy tienè, à dos leguas de la Ciudad de Burgos: y esparciendose por no estar ociosos, en tanto que se disponia el Conuento, por las Montañas de Burgos, Rioja, y Nauarra, vnos, y otros: fundando, y reformando muchos de los antiguos Mõges, y Monasterios, hizieron muy conocida la Santa Regla, dandola estimacion con su exemplo.

Era entõces en la Cathedral de Puerto, Obispo Estevan: y deseoso de la perfeccion de sus Ministros, procurò que dexasse de ser Iglesia Secular, y lo fuesse Regular de alli adelante, y cõsiguiò-

562.

lo, porque la leuantò en Monasterio, tomando el Habito, y Religión, así el Obispo, como los demás Presbiteros, y Ministros de ella. Todo lo dicho es de Hauberto, que llegando en su Chronicon al año de quinientos y sesenta y dos, dize lo siguiente, con la brevedad que suele: *Anno Dni. 562. Stephanus Episcopus Iuliobrigensis, constituit sedem suam in Monasterio Benedictino.* Este año hizo Monasterio, de la Regla de S. Benito à su Iglesia Catedral de Iuliobriga, el Obispo Estevan. Y al fue la entrada de los Monges en aquella Ciudad, tal su Fundación; y los principios del Monasterio de Santa Maris de Puerto de Santoña.

2. Lo que antes de este suceso, y novedad auia Estevan viuido, y lo que viuido despues de ella, no ha llegado à mi noticia: pero quedó perpetuado su nombre, no solo con esta memoria, sino con las que ay de Monasterios, que con su exemplo se leuantaron. La insigne Abadia de la Villa de Santander, fue la primera que hallò despues de la Catedral de Puerto. Diòsele principio en vn sitio que no me consta, si era termino solamente despoblado, ò si tenia alguna vezinjad: basta me saber, q era à la ribera del Oceano. Oygameos al Hispalense: *Ann 584. (dize en su Chronicon) Larabera in margine Maris Oceani constructum est, Monasterium Benedictinum in honore Sancti Saluatoris. Hoc Monasterium eo tempore dicebatur Sanctus Trudonius.* Por este año se fundò à la ribera del Mar Oceano vn Monasterio del Orden de San Benito, dedicado al Salvador, en vn sitio llamado Larabeta; y en mi tiempo se llamaua San Trudon. Despues darè el origen de este segundo nombre, que en el Larabeto, no me acomodo con Hauberto, en que se llamasse de aquel modo: porque me persuado a que Larabeto, es nombre que tuuo la Villa de Laredo: que cortandole el *ab*, dixerón despues Lareto, y Laredo.

El primer Abad que tuuo, se llamó Deodato: y aunque en la cláusula que se me remitiò de Hauberto, estaua *Deodato*, sospecho que la copiaron mal, y que *Deodato*, era su nombre. Començò à gouernar en San Salvador con tanta

honra, que no se qual de todas Abadias de España le igualasse: porque fuera de auer sido Santo, como quien era dado de la mano de Dios, que esto significa el nombre, començò con juridicion Episcopal, siendo Abad, y juntamente Obispo, que es calidad, y exemptar de otras Abadias, que despues de muchos años alcanzaron esta misma, y la han conseruado; aunq esta Dignidad como no fue dada aduocion de la Abadia; sino de la persona del Santo, espirò en ella con su muerte, y así no se puede hazer argumento de ella, para la pretension del Obispado, à que aspira. Murìo luego este Prelado el año siguiente; escriuelo en el dicho Chronicon Hauberto: *Ann. Dni. 585. in Monasterio dicto Sanctus Trudonius in Cantabria obiit Sanctus Deodatus Abbas, & Episcopus.*

Muerto el Santo, fue creciendo mucho en calidad, renta, y obseruancia la Abadia; aunq no hallo noticia de sus cosas, hasta passados los años de seiscientos cinquenta y ocho pocos mas ò menos. En este siglo vltimo de los Godos, començò à florecer en los Estados de Fládes, en el Obispado de Liexa, vn illustre Monge, llamado Trudonio. Su vida la escriuiò Teodorico: de allí la sacò Surio, y recopilò en lengua Castellana el Maestro Yepes. Fue de la Sangre mas Noble de Alemania, y Lorena. Anduuo predicando en diferentes partes. Acabò la vida en el Obispado de Liexa. Leuantose a su nombre, vn illustre Monasterio, q se llamó, por su respeto, S. Trudon. Oy persevera, gozando las Reliquias de su cuerpo. En memoria de este Santo, no se si por auer venido en vida à esta parte de la Montaña, y auer viuido en S. Salvador algun tiempo, ò si por auer venido discipulos suyos à esta tierra, con parte de Reliquias, que todo pudo ser, aunque me inclino à lo primero, por ciertas correspondencias de nombres de Lugares, que se cuentan en su vida; y se hallan en esta tierra, como es el de Sarcinio, cerca de Reynosa, de que ay relacion en Luitprando. Sea por vno, ò por otro, ello es cierto, que el Monasterio de San Salvador, se començò à llamar San Trudon; y despues San Trunder, hasta que suauizan-

To. 2.º an
658.

zando la articulacion de las silabas, dixeron Santader. De este nombre, ya hemos visto repetido el testimonio de Haubertos pues dize que en su tiempo se llamaua San Trudon, y que el Abad, y Obispo San Deodato, murió en San Trudon. No es mas de vn testigo este: jantemosle otro, y sea Luitprando. Este dize tambien, que en la Cantabria huvo Monasterio de San Trudon, como en Alemania: *Fuit in Cantabris Monasterium Sancti Trudonis Benedictini, sicut in Germania.* Esto en los Fragmentos. Y del Lugar de Sarcino, que se nombra en la vida de San Trudon, dize: *Sarcinium vicus est apud Cantabros, in Hispania prope fontes Iberi.* Y mas abaxo: *Dicitur modo Sarcinium, apud Cantabros, vel Sarcinulum, Barcena, vel Salcedum ignobilis que lam oppidula.* Pues por este camino de auer estado aqui en San Salvador San Trudon, se mudò la vocacion del Monasterio en Santader.

Otros dizen, que no fue este el origen del nombre de Santader, si no el siguiente. Profiguiò con titulo de Abadia, despues de la destruicion de España, la Abadia de San Salvador, à San Trudon, y con Hijos tan Ilustres, que salieron algunos para Obispos. El año de setecientos setenta y seis pone Hauberto por Obispo de Tarazona a Pedro Monge, cuyo: *Petrus Monachus Trudonensis. Anno Dni. DCCLXXVI.* Esto el Cathalogo de aquella Iglesia. Hazèle tambien Obispo de Calahorra, y en esta ocasion quieren, que retirandose à su Patria, y Casa de Profesion, traxo de Calahorra à ella las cabeças de los Benditos Martires, Medel, y Zeledon, para que deba tambien estas joyas a la Religion de S. Benito. Entrando, pues, en possession suya, dizen, que començò a llamarse aquel desembarcadero: *Portus Sancti Emetherij.* El Puerto de San Emether: lo mismo la Abadia. Y la verdad es, que los Abades los he visto firmandose: *Ioannes Abbas Sancti Emetherij.* De aqui, pues, dizen los de esta opinion, que se llamó la Villa, y Abadea Santader. Pero à mi se me ajusta la primera.

3 Concluyendo, pues, con la relacion, digo, que se fue profiguiendo Abadia hasta los años de nouecientos se-

setenta y ocho, en cuyo tiempo fueron los Monges muertos por la Fé à manos de los Normandes, como los de Puerto de Santoná, aportando en aquellas Costas con armada. Escruelo Sarnpiro, Vualabonso, y el Arçobispo D. Rodrigo: y algunos años despues vinierò à secularizarse, y quedar para Clerigos Seglares, proueyendo los Reyes la Aadia, que la han tenido personas muy doctas, y benemeritas, y así han sido proueydos en Obispado: cuyo Cathalogo pusiera yo de muy buena voluntad, si se me huviera remitido. De donde se ve, que el dezir Gil Gonçalez, en su Teatro de Burgos, que la fundò el Rey Don Alonso el Casto, y que la dotò D. Fernando el Santo, es sin fundamento: serian grandes bienhechores: el vno, quando era de Monges: y el otro, quando de Clerigos: pero fundadores nunca. Y esto es lo que ay de el tiempo del Obispo Esteuan.

CAPIT. III.

SAN LUPVO MONGE.

- 1 Eleccion, y Monacato del Obispo.
- 2 Entrada de la Regla de San Benito en la Abadia de Santa Iuliana.

1 **P**OR muerte de Esteuan, Obispo de Puerto, eligieron los Monges en su Lugar a Lupo. El año de la muerte de el vno, y principios de la Dignidad de el otro, no ha venido à mi noticia. Fue Varon tan perfecto, que Hauberto, que se pone en el Crònicon, le dà titulo de Santo. Governò el Obispado, Reynando Leouigildo entre los Godos, y en aquella parte de la Cantabria, que les auia ganado à los Castellanos Antiguos. En la parte que estava libre, y essenta, era Duque de los Cantabros Palanto, Hijo, y successor de Eulocio, segun el mismo Autor.

2 En tiempo de este Prelado, se fue dilatando la Religion de el Patriarca de los Monges, por la Montaña, de modo

338.

do, que no solo se fundaron Monasterios de nuevo, sino que los Antiguos dexauan el que tenian de viuit, y abraçauan este. El que de mas nombre, y opinion auia en aquella tierra, sera el de Santa Iuliana, que dió nombre, y ser à la Villa, y Aldeas de Santillana. Fundose por los años de treientos treinta y ocho: y por el tiempo le he tenido, por de el Orden de San Antonio, como otros muchos, por lo que dixe en los Comentarios de Hauberto: *Anno 338. Viuiose aqui vna vida de Angeles; porque pisauan aquellos Religiosos, vn suelo que estava lleno de cuerpos de Martires, que auian padecido en la persecucion de Diocleciano; de treientos haze memoria San Gregorio Obispo de Granada, en su Martirologio, y con mas claridad Hauberto, nõbrando à los Condes de Cantabria, Lupo, y Antonina. Y repetidamente fuerõ alli muertos por la Fè, Lugencio, y Dedo Remito me à los Comentarios mios que escriui debaxo del titulo de Poblacion Ecclesiastica de España. Sobre esta tierra, y deposito de Santos, se fundò el dicho Monasterio de Santa Iuliana: Hoc eodem Anno (dize el Autor alegado) multa Ecclesia, & Monasteria à Christianis, edificata sunt maxime Iulio-briga, &c. Concana. Concana, se llama Santillana entonces. Fue Abad fuyo segundo, ò tercero Pedro, que murió el año de treientos nouenta y seis, aquí sucedió Nacardo su discipulo: Concana in Asturibus obiit Petrus Abbas. Succedit ei in Abbatia Nacardus, eius discipulus. Y este fue tan grande Prelado, que el mismo Hauberto le llama Santo, y que florecia por los años de treientos nouenta y ocho. Sanctus Nacardus Abbas, Concanensis in Asturibus floret.*

Con tal felicidad auia corrido este Conuento, y en tal estado se hallaua quan lo los Monges, que San Benito, embió à San Pedro de Cardena, se espaciaron por la Cantabria, y entre los principales que admitieron la Santa Regla: fue el de Santa Iuliana. El año que sucedió esta mudança, no lo he hallado: mas contentome con el testimonio de Hauberto, que el año de seiscientos y dos, me da noticia de Paulo, Monge de San Benito, que siendo na-

tural de Calahorra, hijo del Conde Ramiro, dize, que murió entonces, y que auia sido Varon excelente en la musica: *Anno Dñi. 602. in Monasterio Sancte Iuliane in Asturibus, obiit. Paulus Diaconus, Monachus Beneactinus, patria Calagurritanus, filius Comitum Ramirum, Val de musicus. Y à le supone reducido à la Regla de San Benito este año, y así es muy seguro, que por la diligencia de los Monges de Cardena se consiguió esto cerca del año quinientos y ochenta, siendo Prelado de Puerto, S. Lupo.*

En tiempo de la destruccion de España, fue esta Abadia el refugio de muchas reliquias, q se retiraron de lo interior de España, para assegurar su culto, y que no fueran profanadas, ò que mãdas por los Moros, al passo que se lleuaron otras à Ouedo, à Zamora, y à las Montañas de Xaca, y fueron parte de las muchas que tenia la Santa Iglesia, y Ciudad de Toledo: *Reliquia Sacra Ecclesie Toletane, in Asturijs in Ecclesia Sancte Iuliane transportantur.* Esto nos dize Hauberto al año de 719. No penetraron los Moros esta tierra, ni tal memoria se halla en las Historias: y así viuieron los Monges quietos de tales inuasions: có que tuvo personas muy Santas, y muy doctas, como en tiempo de los Godos, del año de setecientos treinta y seis, tenemos en el Autor alegado, que entre los mas Doctos Varones que resplandecian entonces, era vno Pedro, Abad de Santa Iuliana: *Florebant (dize) per hoc tempus Fredardus Episcopus Accitanus, Urbanus Toletanus, &c. Petrus Abbas, in Monasterio Sancte Iuliane, viri Doctissimi.* De todos estos ranciatos testimonios vemos, que fue engaño de Gil Gonzalez de Auila, dezir en el Teatro de la Metropolitana de Burgos, que auian fundado la Abadia de Santa Iuliana las Infantas, Doña Fronilda, y Doña Bieeta, que no los conozco, pues no me dize quando florecieron, serian grandes bienhechoras, como Don Alonso el Casto, de la Abadia de Santander, mas no Fundaderas.

Fue la Abadia de Santillana, sepulcro de los Nobles de aquella tierra: pero el que mas acredita su Iglesia en el Orden de los muertos, es el Conde de Castilla Don Rodrigo el Primero, Hi-

jo del Príncipe Adelgasto Siliz, y Nieto del Rey Don Silo. Fue muy valeroso contra los Moros, quitoles las Ciudades de Amaya, y la de Hicero, de rio Pisuerga que las tenían muy presidadas: y al fin muriendo, se mandó enterrar en Santa Juliana el año de setecientos noventa y quatro: *Rodericus Comes Castellæ, & Anca obiit septimo die Martij. Corpus Roderici sepellitur in Monasterio Sanctæ Juliane in Asturijs.* Esto haubico en el Cronicon. Duraron los Monges muchos siglos. Fallaron segun me han dicho, en tiempo los primeros Marqueses de Santillana. Son cuentos largos, que no son para escritos. No puedo escriuir mas de esta Abadia: porque no he podido ver su Archivo, que a ser esto, salieran a luz muchas cosas buenas, y muchos Ilustres Varones que tuvo. Esto es lo que alcanço de el tiempo del Obispo Lupo, que murió el año de quinientos ochenta y seis.

Tiene tambien la Abadia de Santillana, otras dos, ò tres grandezas hasta el dia de oy poco sabidas. La vnica, auer sido Abad fuyo aquel Felix, ò Fidelis, Varon tan docto, que le encargò el Arçobispo Elipando, que tratasse cõ San Ethereo, y San Beato, Monges de San Martin de Liebana, se reduxessen à la opinion que lleuaua, cerca de la Filiacion Adoptiua de Christo, que el Arçobispo engañado defendia. Tienelo assi entendido la tradicion de aquella Iglesia. Otra es, auerse celebrado en ella vn Concilio de los Obispos de Castilla, el año de nouecientos y vno. Tercera, el tener por Abad entonces el Conuento à Cecilio, Monge tan docto, que vino à ser Abad, y juntamente Obispo. Muriò el año de nouecientos y siete. Si se le diò para calificar la persona, como en la Abadia de Santander, se hizo con San Deodato, como lo tengo por muy probable, no lo determino: porque los años eran diferentes, y muy otro el estado de las cosas.

(?)

CAPIT. IV.

ABRANDO MONGE.

- 1 Eleccion del Prelado.
- 2 Noticia de San Martin de Hinoxedo.

POR muerte del Santo Prelado Lupo, eligieron los Monges de Santa Maria de Puerto, à vno llamado Abandro. Es Autor el alegado Hispalense al año 586. *Iuliobrigæ (dize) obiit Sanctus Lupus, eiusdem Urbis Episcopus. Succedit Lupo Abandrus.* 386.

Gouernò este Prelado en los Felices tiempos de Recaredo, y los sucesores Reyes Godos, que tenían parte de la Cantabria, y parte los Duques, ò Condes que gouernauan, lo que les auia quedado libre. No se si viuia siempre en el Magistrado Palanto.

2 Por de estos tiempos juzgo los principios de vn Monasterio que huvo en el Obispado llamado San Martin de Hinoxedo: porque no alcanço otros mas ciertos, y seguros. Haze del Mencion el Maestro Fray Antonio de Yepes: y el verlo dedicado à San Martin, es vna contraseña, para creer, que lo fundaron discipulos de S. Benito. Debì de ser antes: mas de lo que fue despues, vino à estar sugeto à la Abadia de Santillana, y al presente es Iglesia Parroquial, donde el Cabildo presenta Cura: *ad nutum a mouilie.*

CAPIT. V.

VICTORIANO.

EN Lugar de Abandro pusieron los Monges de Puerto à Victoriano. Traelo el Autor alegado en el mismo año de 586. prosiguiendo: *Abandro succedit Victorianus.* Pudo llegar à los fines del siglo de setecientos, concurriendo con Lupo, y Andeca, Duques, y Condes de los Cantabros. Y desde el siglo presente en espacio de ciento, y

mas

mas años se esconden las cosas de esta Iglesia Catedral, y de los Prelados que tuvo, con otras muchas grâdezas dignas de saberse, por auer sido los tiempos tan turbados, y que no se trataua sino de enterrar los viuos, celebrando sus nombres con la espada, no de resucitar la memoria de los muertos, dandoles nueva vida con la pluma.

CAPIT. VI.

QVINTILA MONGE.

- 1 *Eleccion, y Monacato del Obispo.*
- 2 *Noticia del Monasterio de Santa Maria de Pas.*
- 3 *De el de S. Pedro de Pas.*
- 4 *De el de San Iulian de Bello.*
- 5 *De el de Santa Eulalia de Oruña.*
- 6 *De el de San Iulian de Mortera.*
- 7 *De el de San Martin de Sabarço.*
- 8 *De el de Santa Eulalia de Penagos.*
- 9 *De el de San Nartin de Lierganes.*
- 10 *Noticia de la Santa Monja Octania.*

811
 Començò à correr el noueno siglo en España, y llegando el año de ochocientos y onze se halla en el coraçon de la Montaña el Obispo Quintila, ò Suintila. Era natural del Valle de Camargo. Es probable, que tomò el Habito de San Benito, en el Monasterio de Nuestra Señora de Castro Xeriz: porque alli era Abad vna

persona de este nombre, por el año de ochocientos y nueue, residiendo alli el Obispo Castellense Domingo, como queda visto en los Theatros del Castillo de Munion, y de Castro Xeriz. De la similitud con el nombre, y ajultada correspondencia de los años, juzgo que de Abad de Castro ascendio à aquel Obispado, y despues al de Iuliobriga, a quien obedecia toda la Montaña de Peñas abaxo.

La Patria, y la Dignidad la descubren los priuilegios, y las fundaciones que huvo de Monasterios en su tierra, q̄ fueron Corona de los años del Obispo, y bendicion que echò Dios à los Montes, poblândolos de tantos Monasterios, que no tenian rotura en sus faldas, no golpe en los costados de su natural vestido, y ornamento, que la necesidad, ò el deseo del retirarse, no se lo huviessen guarnecido con diferentes coros de Monges. La segunda escritura, en antigüedad que tiene el Archiuo de Oña, nos descubre ocho de tan ocultos principios, y Fundaciones que se puede creer, que sino fueron del tiempo de los Godos, los leuantò alli la necesidad, en la destruicion de España, del siglo antecedente, quando retirandose de los Moros, se valian de las cueuas, y de los huecos de los Arboles, que siruieron de Palacios à la desnudez humana, en los primeros siglos de nuestros Patriarcas.

2 El primero, se llamò Santa Maria de Pas. Estaua en el Valle de Piela-gos, en el Lugar, y Puente de Arce, à la ribera del rio que baxa de los Montes de Pas, que oy es Iglesia Parroquial de Arce.

3 El segundo, San Pedro, y San Pablo. Estaua en el mismo Valle, y Lugar de Arce, y del rio Pas, junto al passado.

4 Tercero, San Iulian de Bello. No se de el otra cosa que estar en el Valle dicho, y oy es Hermita de Arce.

5 Quarto, Santa Eulalia de Oruña. Estaua en el Lugar de este nombre, en el mismo Valle de Piela-gos, y oy es Parroquia del mismo Lugar.

6 Quinto, San Iulian de Mortera. Estaua en el Lugar de Mortera, y oy es tambien Iglesia Parroquial del mismo Lugar donde nació aquel grande Pre-la.

lado Don Fray Alonso de Burgos, del Orden de Santo Domingo, que fundò el Colegio de San Gregorio de Valladolid: y por ser de este Lugar, le llamaua el vulgo, y los Cortesanos poco afectos, el Obispo Fray Mortero.

7 Sexto, San Martin de Sabarço, que està en el Valle de Penagos, veziño al de Carriedo, y Cayon, y Villa, Escusa.

8 Septimo, Santa Eulalia de Penagos, en el Valle, y Concejo de Miera.

9 Octauo, S. Martin de Lierganes, tambien del Valle de Miera, llamado asì por el rio Miera, que baxa de los Montes de Pas. Este creo que es oy Parroquia del dicho Lugar, bien conocido en España, y temido con aborrecimiento de las Naciones enemigas de esta Corona: por las Pieças de Artilleria que allí se labran en sus ingenios, con multitud de valas, para las Armadas, y presidios del Reyno.

10 Todos estos auia entre aquellos Montes, que el Autor de la naturaleza puso en prensa, cuyos fines han sido varios: y sobre todos vino à echarse el de San Vicente de Fistoles, que fue la fabrica mas autoriçada que tuvo el Valle de Camargo. Fue su planta en vn termino llamado Fistoles, que el dia de oy llaman Estraños. Dieronle principio vn Santo Monge, llamado Sifnando, y vna Monja de no menor espíritu, y Nobleza, llamada Guidugia. Dotaronle ricamente, que setian de Patrimonios poderosos, y hallòse presente el Obispo Quintila. Fue la dotacion primero de Julio, y el año de Christo ochocientos y onze, Reynando el Catolico Don Alonso el Casto en Ouedo, y en las demás Prouincias Christianas.

Començòse à viuir tan exemplarmente, que el año de ochocientos y diez y seis lo acrecentò mucho el Conde Gundesindo, escogiendole por sepultura suya. Y sin duda que fue el señor mas poderoso que gouernaua la gente Montañesa: porque le diò los ocho Monasterios que dixè arriba, de quien era Patron. Luego los Lugares de Arce, Eruña, Boo, Tulen, Lieneres, con la Iglesia de Santa Eulalia. En el Valle de

Caion, el Lugar de Pangorres, enteramente, con la Iglesia de Santa Maria, los de Lereçana, Sabarço, Oteros, oy se llama Heras, Cabargion con la Iglesia de San Vicente. El de Peñagos con la Iglesia de San Iorge, de el dicho Lugar, y la de Lierganes. El de Recandio con la Iglesia de Santa Maria. En Trasmiera los Lugares de Soto, y Paytes. Fuera de esto en tierra de Espinosa de los Monteros, los Lugares de Sotos Cueva, Cornejo, y Botares, y el de Pladano entre Hormaçã, y Espinosa. Toda esta grande hazienda, que fueron diez y nueue Lugares, ocho Monasterios, y cinco Iglesias, diò el dicho Conde à San Vicente de Fistoles, que fue liberalidad mercedora de tiempos mas pacíficos, para que las plumas la ensalçasen, sin la turbacion de las armas. La data es en treinta de Noviembre.

Huvo en este Conuento Monges, y Monjas. En el entraua la nobleza de la Montaña, y de sus Valles. Tenia el Obispo Quintila vna hermana llamada Sabildi, y los dos vna sobrina que me tieron aqui Monja, dando al Monasterio, la parte que les venia de Diezmos en las Iglesias, y Monasterios de San Pedro, y San Pablo, y Santa Maria de Pas. En las de Arce, en San Iulian de Mortera, San Iulian de Eruña, Santa Eulalia de Lieneres, con las de Tulen, y Boo: de los quales eran Patrones con el Conde Gundesindo. La data, y entrega de esta Religiosa, y hazienda fue à 16. de Febrero, el año de ochocientos y veinte; de la qual he sacado, que el Obispo era de este Valle de Camargo, y que gouernaua los Valles de la Montaña: pues aqui tenia su sangre, y Patronatos. Estàn las donaciones en vn solo pergamino. Dize la vltima: *Domino Alphonsi Principe*, que es el Casto. Tomò luego el Habito en este Monasterio Octauia, Doncella nobilissima. Era Hermana de Paterna, Reyna de Leon, y de Asturias, Conforte del Rey Don Ramiro el Primero. Viuid en San Vicente con tanta virtud, y exemplo, que como de persona tan illustre en sangre, y tan exemplar en las virtudes, hizo Hauberto memoria de su muerte, que sucediò el año de

ocho-

811.

816.

820!

118

ochocientos quarenta y quatro, dándole el Elogio de Santísima Doncella: *Santissima Virgo Octavia Monialis in Monasterio sancti Vincentij de Fistolis in Asturijs, ubi plena dierum, & sanctitatis fuit Soror Reginae Paternae.* Llena de dias, y Santidad, cicerue que murió: de donde se colige, que se metió Monja poco despues de la Fundacion, y dotaron. hecha por el Obispo Quintila, y de el Conde Gundefindo.

Desfizó el tiempo esta Fabrica espiritual, y Religiosa. Fue Iris que lleno de colotes, las perdió muriendo el sol que se las daba, y el dia de hoy está reducido à Hermita de el mismo Lugar de Estaños.

CAPIT. VII.

ANTONIO MONGE.

1 *Eleccion del Obispo, y su Monacato.*

2 *Noticia del Monasterio de San Andres de Axa, en el Obispado.*

3 *Noticia de el de San Iuan del Castillo.*

1 POR muerte de Quintila, eligieron en Santa Maria de Puerto de Santoña à Antonio. Fue Monge de San Benito, como sus antecessores. Llegò à ser Abad, aunque no he podido descubrir el Monasterio hasta oy. Con esta Dignidad Abacial estaua el año de 812. en cuya fazen concedió el Rey D. Alfonso el Casto, à la Iglesia de Ouedo la Plaza, que estaua delante de ella, los caños de agua que auia traído à la Ciudad con su jurisdiccion, y señorio: y entre los testigos, firma el Abad Antonio la data en veinte de Nouiembre. Trae lo notado el señor Obispo Sandoval, en la Historia del Rey Casto.

2 Llegò al año de 836. en que era la Catedral de Puerto, no solo autorizada con Obispo, sino con Monges, y Abad, que todos guardauan la Regla de S. Benito, con mucha obseruancia. Esto se vé por la fundacion del Monasterio de San Andres de Axa,

Tom.6.

en el Valle de Seba. Diole principio vn Cauallero, llamado Valerio, y su hijo, llamado Cardello, q̄ era Sacerdote. El sitio era en vn termino llamado Añas en las escrituras que era proprio foyo. Por ver luego que a la salida de este Valle, para el de Ruesga, está el nacimiento maravilloso del río llamado Añso, por la seca boca de vna Peña, dà que sospechar que Aña, nos prenetraron estas tierras. Dotaronle de Iglesias, campos, y heredades que auian rompido, eõ otros Lugares, a q̄ auian adquirido en la Motaña: y no conozco los nombres. Dieronle à Villala, y Villa-Cerdel en Castilla, con muchos ornamentos. Dedicaronlo à S. Pedro, S. Pablo, y San Andres. Preualeció el nombre, y titulo del vltimo. La data de la donacion fue à 18. de Enero. Dize Reynaua D. Alfonso, que es el Casto. Y firma entre otros: *Zexjo Abbas de Portu.* De esta firma se conoce, que la Catedral de Santa Maria de Puerto de Santoña, era Monasterio del Orden de S. Benito: pues tenia Monges, y Abades, que se iban continuando desde el tiempo de los Godos. Está la escritura en el Archivo de Oña, à quien se vniò S. Andres de Axa: que ya deshecha la Obseruancia, se conferua Iglesia Parroquial del Lugar, por varios sucessos que he leído.

3 Por el mismo tiempo se fundò el Monasterio de S. Iuan del Castillo, cuyo sitio era cerca del Lugar de Puerto. Su Patrona se llamó Doña Galla, que considerando quãto mejor estaria vniendo à Sãta Maria de Puerto, se lo anexò, y los metió a los, Monges en la possessiõ q̄ gozaron pacifica hasta el año de 844. En esta ocasion, auiedo muerto Alõso el Casto, y entrado Ramiro el Primero, como se rebelasse contra el Conde Nepociano, y se apoderasse de la Ciudad de Ouedo, parecióle à vn Sobrino de Doña Galla, que era buena ocasion para quitar à los Monges la possessiõ de San Iuan del Castillo, y fuesse a Ouedo, donde sacò carta, y prouission de Nepociano para ello.

Gozó este Infagon, q̄ se llamaua Rebelio, junto con su Padre Montano, el Patronato, y hazienda de San Iuan del Castillo, hasta el año de 863. Y en este, auiedo seguido el pleito

Cce — los

los Monges los compeliéron à dexar el dicho Monasterio, y que confesassen su injusticia ante los Iuzes, que declaran en vna escritura, como lo eran el Obispo Antonio, el Abad Zecio (que se nõbra Presbitero,) el Abad Flauio. Conseruasse en el Archivo de Santa Maria la Real de Naxera, en el libro del Bezzerro de Puerto. Y aunque es de barbaro Latin, es para la verdad, que pretendo, muy politica, y asì quierò ponerla:

In iudicio Antonij Episcopi, Flauij Abbatis, Zecij Presbyteri, Gunerici Presbyteri, & aliorum multorum iudicium. Manifestus sum ego Rebelio ad petitionem Aurelij, Seneri, vel de Regula Sanctæ Mariæ de Fratres de Portu. Verum est quod negare non valeo, quod habuerunt ipsi Fratres de Portu Locum Castello, ac Ecclesiam Sancti Ioannis per traditionem Tia Nostræ Gallæ, & habitantes fuerunt ibidem, in ipsa consignatione Laborantes, fruges in ipsis Passagios in locum vbi dicitur Molinete. Es fui ego Rebelio ad Ouetum, & Prothesera Domini Nepociani (por cedula, y promission del Conde Nepociano.) Missi ipsos Fratres in placito (embie à los dichos Monges en hor buena, ò donde gustassen) qui erant possessores in ipso Castello per Sauiorem calcedunum (No se que quiera dezir, que el Aguacil executor, era calgado, sino es q signifi que alguna preeminencia) & sic expulsauit eos, absque aliquo iudicio, & obtinente pro ipsa presumptione vna cum Patre meo Montano. Esto la escritura de concession. Donde se ve, q auia en la Iglesia de Puerto Monges, y Abad con Obispo, debaxo todos de la Regla de San Benito, y el estado de las cosas.

Lo que passò Antonio del año de ochocientos sesenta y tres adelante, no lo alcanço. Hallauanse por aora debaxa de la juridicion de Puerto, los Monasterios de Santa Cecilia de Garbixos, Santa Eulalia de Perero, San Estreuan de las Cropias, y San Cipriano.

Estauan en los Lugares Comarcanos, y poco à poco irèmos dando cuenta de ellos.

CAPIT. VIII.

CECILIO MONGE.

- 1 Eleccion del Obispo, y Monacato.
- 2 Celebrase vn Concilio en el Monasterio de Santillana.
- 3 Juridicion Ordinaria suya.

1 **D**espues de Antonio, se halla por Obispo Cecilio. Fue Monge como sus antecessores, y Abad en el Monasterio de Santillana: que viendose en la Dignidad, tubo mas gusto de residir en aquel Conuento, que en el de Santa Maria de Puerto: y asì lo hizo, quedando el gouerno de los Monges de Santa Maria, por cuenta del Abad Muriolo, de quien habla vna escritura del libro del Bezzerro de Santa Maria de Naxera del año de 900.

2 Celebròse en el siguiente vn Concilio de Santa Iuliana de Obispos, que no auian acudido à los de Santiago, y Ouiedo, que se tuuieron entonces. Damos esta memoria H. uberto, diciendo: *Concane Concilium celebratum est. Cõcurrerunt los de Amaya, Val Puesta, Maue, Espinosa, Castro Xeriz, y otros de Castilla la Biexa. Lo que determinaron està de por saberse.*

3 Llegò Cecilio al año de 907. Muriò en su Monasterio, segun el mismo Autor, que dize: *Ann. 907. Cecilius Episcopus Concanensis obiit.* Esta residencia de Cecilio en Santillana, se dio à los Abades desde allí adelante vn genero de juridicion ordinaria, en las Iglesias de su Abadia, como si fueran Obispos: la qual ha ido en diminucion, hasta que el Cabildo voluntariamente se sugerò à los Arçobispos de Burgos, teniendo por mejor, que la cabeça estuuiesse lexos del cuerpo, y no tan de cerca influyessen, como los Abades, aunque despues les ha pesado, conociendo la mejoría, quando no pueden alcançarla, como sucede à los enfermos poco obedientes al Medico.

900.

Fol. 18.
pag. 2.

901.

907.

CAPIT. IX.
FRONIMIO MONGE.

- 1 *Eleccion, y Monacato del Obispo.*
- 2 *Destruyen los Normandos los Monasterios de Puerto: de San Martin de Laredo, de Santander, y otros, quitando à los Mōges la vida.*
- 3 *Fundase el Monasterio de San Fructuoso de Miēgo.*
- 4 *El de S. Pedro de Cernatos.*
- 5 *Dase noticia de el de San Pedro de Villa Cantiz.*
- 6 *De el de Santa Eulalia de Cabuernega.*
- 7 *De el de Santa Maria de Latas.*
- 8 *De el de San Facundo, en Val de Eguña.*
- 9 *De el de Santa Maria de Riuloba.*
- 10 *De el de San Roman de Moroso.*

1 **D**ESPUES de Cecilio, se halla por Obispo de Puerto de Santoña Fronimio, y por Abad en el Conuento de Santa Maria à Montano. Començando por este segundo, fue vn Prelado obseruante, y cuydadoso de la Religion, y de la hacienda: porque hizo vna pesquisa de toda ella, y de quanta tenia en Carriago, que està en el libro del Bezerro de Naxera. Fuera de esso, en el Archiuo de Val-Puerta, he visto que el año de nouecientos diez y nueue, liti-

Tom. 6.

gò con sus Prelados, sobre el Monasterio de San Martin, que Fenesterio auia dado a Val Puerta, pretendiendolo para su Iglesia, aunque fue condenado. Está en su libro del Bezerro. Hazese mención en su tiempo de el Monasterio de Santa Cecilia de Garbijos, y de los demás que nombré arriba. Governaua el año de nouecientos veinte y quatro.

Passando à nuestro Obispo Fronimio, no tengo noticia del año de su entrada, y creo q̄ mediaron vno, u dos entre el, y Cecilio: porque aunque he visto formas de Fronimio, Obispo, y Confessor, que es lo mismo que Obispo, y Monge, el año de nouecientos treinta y dos, y quarenta y dos, en escrituras de Oña, y Cellanaua, tengolas por del s̄to Obispo de Leon Fronimio, que tuuo aquella Iglesia desde el año nouecientos y quinze adelante, y dentro de poco tiempo la renunció, cuya memoria no passa del dicho año de quarenta y dos: y assi el nuestro Fronimio es distinto mucho en las acciones, y el tiempo. La primera noticia suya es del año nouecientos sesenta y tres, en el qual Doña Fronilda Fernandez, Hija del Conde Fernan Gonzalez, haze donacion à S. Pedro de Cardena de el Monasterio de San Martin de la Bodega, y la firman: *Martinus Episcopus, Frunimius Episcopus*. Está en el libro del Bezerro. Y que este fuesse el Obispo de Santa Maria del Puerto Iuliobrigense, tengolo por testimonio de Vualabonso Merio, que el mismo año en la continuacion de Hauberto, hablando del Monasterio de Santa Maria de Viuanco, en el valle de Mena, fundado por la dicha Doña Fronilda, y por su hermano D. Munio Fernandez, dize, que Consagraron la Iglesia los dichos dos Obispos, y que Martino lo era de Burgos, y Frunimio de Iuliobriga. Quedan puestas las palabras en el Teatro de Mena, en la Fundacion del Monasterio de Viuanco, donde me remito.

2 El año de 958, padeció la Catedral, y Monasterio vna desgracia notable, y lo mismo la Abadia de Santander, con otros Monasterios que auia en las Costas, y es, q̄ aportaron los Northmandos con su Armada, haziendo todas las hos-

Fol. 1.º
2.

924.

963.

Fol. 127.

968.

tilidades, robos, y muertes, que podian por mar, y tierra, y acometiendo à Puerto, lo quemaron, y robaron: lo mismo la Catedral, quitando la vida aquantos les venian à las manos, y assi padecieron muchos Monges, y Monjas en Puerto, en Santader, y en las demás Costas de Asturias, aunque a otros los guardò Dios para testigos. De esto dà cuenta el alegado Vbalabonso, por estas palabras: *Anno D. i. 968. Northmani heretici Gallciam horribiliter vastant, & ab eis occisi sunt Monachi, & Moneales, qui erant in littore Maris Cantabriae & Gallie.*

Destruida la Iglesia, y Monasterio, passò el Obispo su residècia a otro: probable es que al de Santa Juliana, donde la tuuo Cecilio. Duròle la vida mas años: porque en compaña del Obispo Don Martin firmò otra donacion, que el Conde Garcí Fernandez, con la Condesa Doña Abba, hizieron à San Millan, firmò Don Martin, y Don Frunimio: y aunque la data està mendosa, conosese que se otorgò cerca de el año de novecientos y ochenta, porque firma tambien su hijo Don Sancho Garcia, diziendo: *Sancius proles*. Cuyonacimiento auia sido el año de 974. Està en el Archiuo de Cardena, fol. 142.

3 Acabaron aqui los Obispos de Puerto, y entretanto que se trata de su restauracion en el estado de Abadia, quiero poner la memoria que he hallado de Monasterios, que se fueron edificando en lo que el distrito de el dicho Obispado, y Diocesi alcançaua. El primero que me acuerdo, es el de S. Fructuoso, en el Honor de Miengo. Diose principio el Abad Anfredo, con el Presbitero Liberio. Dedicaronlo à este Santo, à San Pedro, y à San Andres, cuyas Reliquias tenian, dando para ello licencia la Condesa Doña Fronilda, que se hallana presente. Era su sitio casi à la ribera del Mar, tres Leguas de la Villa de Santander, y legua y media de la Villa, y Abadia de Santillana.

Otorgòse la carta de dotacion el año de novecientos nouenta y ocho. Anexose dentro de pocos, al Monasterio de San Salvador de Oña, y durò muchos años con Abad, y Monges, sugetos à los Prelados Onnienses. El año de mil

nouenta y siete era Abad en San Fructuoso Dulquito, y en el mismo vn Cavallero rico llamado Pedro, y su hijo Rodrigo Perez, se hizieron hermanos en San Fructuoso, sugetandose, y dando la obediencia à Dulquito, y à Don Iuã Abad de Oña, haziendo entrega, y donacion de la quarta parte de sus bienes, muebles, y rayzes: añadiendo Rodrigo Perez, que si muriere sin hijos, venga à San Fructuoso, lo que tiene en Briges, Camargo, Fistolos, Quexano, y Corillo. Estàn las escrituras en el Archiuo de Oña, en el lib. 1. y en el 2. fol. 81. fol. 92. fol. 44. No asistien aqui los Monges, sino en San Miguel

4 Otro Monasterio es el de San Pedro de Ceruatos en tierra, y Iuridicion de Reynosa. No ha llegado à mi noticia, quien, y quando le fundaron, mas de que por aora estaua en pie. Tiene vn priuilegio del Conde Garcí Fernandez, otro del Conde Don Sancho su Hijo. En la Iglesia se ve sepultado vn hijo de este Segundo: seria mayor que Don Garcia, y moriria primero, con que heredaria Don Garcia Sanchez el Gondado. Fue à los principios de Monges. Vinieron à Secularizarse. Conuirtieronse en Canonigos. Oy es Iglesia Colegial, vnida con la Metropolitana de Burgos, y el Abad de San Pedro de Ceruatos, es Dignidad de aquel Coro.

5 Otro fue el Monasterio de San Pedro de Villa Cantiz, en tierra de Reynosa. De este Conuento, y sus Fundadores, no tengo mas noticia de que el Conde Don Sancho Garcia, haze mencion de el en el Priuilegio que diò al Abad, y Conuento de San Pedro de Ceruatos, que yo he visto, quando enterrò en el vn hijo suyo, que auia muerto pequeño.

6 Tercero, es el de Santa Eulaila de Cabuernega, cuyo Valle se llama en las antiguas donaciones *Caserna*. Era Abadia. Oy es Priorato, ò Beneficio sugeto à San Pedro de Cardena, por donacion de el Abad Placencio, ò Placentino, hecha el año de 1096.

7 Quarto es el de Santa Maria de Latas. No he hallado quien le fundase, ni quando. Està cerca del Lugar de Somo, y de la Villa de Santander. El

Emperador Don Alonso el Septimo, queriendo magnificamente detar, y enriquecer à la Sãta Iglesia de Burgos, le diò vn privilegio, en que le hizodonacion de veinte Monasterios de los muchos que auia en la Montaña, y vno fue el de Latas. Andando los tiempos, vino a parar en Iglesia Parroquial, y ha venido à ser anexa al Monasterio de Santa Catalina de Monte Corban del Orden de San Geronimo, donde siue el Beneficio vn Religioso.

8. En Val de Eguña, huvo otro Conuento dedicado à los Martires Facundo, y Primitiuo, cuyos principios, y Fundadores veor an ocultos, y retirados de nuestra memoria, como el pasado. Anexolo el Emperador Don Alonso el Septimo, con el à la Iglesia de Burgos, Don Fernando de la Guerra, Cavallero Cortesano, y Señor de la Casa de la Guerra, en el Lugar de Ibio, en el mismo Valle, de cuya Nobleza ay dentro, y fuera de la Montaña bastantes pruebas, y testimonios. Dize que era de Monjas de San Benito, y que así lo leyò en vna escritura que tiene en su poder. Acabolo el tiempo: reduxose à Iglesia Parroquial, y con tan viva memoria de auer sido Conuento, que el dia de oy llaman, *El Monasterio*, al sitio, y termino donde està la Iglesia, y vn pedaço de casis que le son vezinas, donde perseveran las ruinas de la habitacion de los Monges, ò Monjas. El qualgo dize, que aquella Iglesia fue de los Templarios. Esta nota pone à todos los Monasterios derribados, que no se ven habitados, y seruidos de Monges: pero es engaño, que no fue sino del Orden de S. Benito: y desde que se diò à la Santa Iglesia de Burgos, hasta que los Templarios vinieron al Mundo, passaron muchos años, y muchos hasta que se acabaron. Llamase oy la Parroquia, San Fagun de Eguña.

9. La Iglesia de Santa Maria, en el Lugar de Riuloba, la llamaron antiguamente, Santa Maria de Anadines. Ay de ella mucha memoria en el Archiuo de San Salvador de Oña. El año de mil y onze se lo diò todo el Conde Don Sancho Garcia de Castilla à la Infanta Doña Tigridia su Hija: *Rigu de Loba, cum Ecclesia Sancta Maria ad intes*

*gritatem. Recayò, no se porque camino, en la Corona Real, y su Nieto el Rey Don Fernando el Magno, se lo dexò à su Hija la Infanta Doña Eluira Señora de Toro. Esta le diò à San Salvador de Oña la mitad de la dicha Iglesia solamente, con otra mucha hazienda, y Patronatos de Iglesias, quales fueron la mitad de Benciuere, la mitad de Villa Eznal, la mitad de Villa Sirgo, la mitad de los Palacios de Burgos, y sus viñas, la mitad de San Felices, y Santa Cruz de Burgos. En Rucavia, la mitad de los Molinos de S. Pantaleon, à Villa Gutierrez, enteramente, y à Santa Maria de Rabò, que auia tomado de su Hermana Doña Vrraca en trueque de Rucavia. Todo esto dize que lo dà: *Sicut, & Pater meus mihi eas dedit, &c. In presentia Domini, & Fratris mei Adephonsi Regis, siue Vrraca sororis mee.* La data el año de mil ochenta y ocho. Que ay a sido Monasterio, y que huierse tenido Monges, parece por vna escritura del año de mil ciento y cinquenta y quatro: porque dandolo el Abad Don Iuan, en prestanto à Miguel Muñoz, y à su muger Marina, dize: *Dò vobis medietatem, in illo Monasterio de Santa Maria de Anadines, vt habeatis firmiter vobis, & filijs vestris, vel nepotis, vel omnis posteritas vestra, vsque infinem.* Posseen oy la dicha Iglesia: de la misma suerte la Abadia de Oña, y la de Santillana, cada vna su mitad. Oña tiene puesto Monge, y Santillana, Capellan Secular. Todo consta del lib. 1. del Bezerro, fol. 201. pag. 2.*

10. El Monasterio de San Roman de Moroso, estaua en Val de Eguña. El sitio entre vnos Montes poblados de robres, y castaños, y vna Soledad bien ostentosa del Espiritu que tenian sus Fundadores. No sabemos quienes fueron, y que año se le diò principio: dedicaronlo à San Roman, Soldado, y Martir, quien baptizò San Laurencio, siendo testigo de sus tor-

mentos.

(.S.)

CAPIT. X.

DEL ABAD PATERNO,
y restauracion de Puerto.

1044. **N**O se hallan Abades en este Monasterio de Puerto, hasta los años de mil y quatro y quatro, poco mas, o menos. Por esta razon lo fue de Santa Maria Paterno, que siendo Monge, y auiendo venido de las partes de el Oriente, que seria de Gerusalen, o Palestina, le guiò Dios à este Puerto. Y viendo la Noble Iglesia, y el Conuento destruidos, conuio espíritu, para ponerle à viuir en sus ruinas, y procurar su reparaciò. Hizo, pues, diligencia, para que llegasen à sus manos algunos papeles, y memorias, de la hacienda con que los Mòges viuian. Començò à sacar algunas q era quitar a Hercules la maça, el despoñer à muchos Seglares de ellas, que la tenià conuertida en carne, y sangre. Cãtado, al fin, de andar por las ramas, y sabido, que el Rey Don Garcia de Naxera tenia, por suyas las Asturias de Trasmiera, fue à besarle la mano, y representarle la Nobleza, y antigüedad de aquella Iglesia: la sangrè de Martires, que alli se auia derramado, el derecho de Santa Maria de Puerto, en virtud de las Donaciones: la falta de los Sufragios, con otras cosas que sabia. Hizo esto tan buen efecto, que luego el Rey le nõbrò por Abad, y le diò prouision, para que todos los Seglares dexassen las haciendas. Hizose la entrega a veinte y cinco de Março. Y en esta escritura, que està en el Bezerro, dize claramente, que Santa Maria de Puerto agia estado mucho tiempo destruida. La data el año de mil quatro y siete. Por manera, que Paterno fue el segundo Fundador del Conuento; porque sacò la hacienda; puso Monges, y començò à viuir con tanta obseruancia, que fue creciendo todo el tiempo que le durò la vida.

Fol. 9. y

29. p. 2.

1047.

CAPIT. XI.

DEL ABAD MAMMES,
y la noticia de San Martin de Laredo.

A Paterno sucediò Mammès: gouernaua el año de mil setenta y ocho, en el qual habla con el vna donacion de Gutierre Ioannes, diziendo: la haze ad Sanctam Mariam, & a vos Abbas Mammès. En su tiempo se le hizo al Conuento vna insigne donacion de el Monasterio de San Martin de Laredo, que es vno de los buenos Puertos del Mar Cantabrico, y la Villa tan antigua, q no se le saben, ni han oido de los Fundadores, tan calificada, que el Obispo Pamplona, en la Historia de Don Fruela, dize se llamo Lauretum, porque dà à entender, que por su respeto se llamo Prouincia Lauretana, la tierra que ay desde Laredo, hasta Aguilar de Campò. Tengono al Monasterio de San Martin por fundacion de los primeros Monges de San Benito que entraron en España, que dedicauan las Iglesias à este Santo; y como en el Mar Mediterraneo edificaron el Monasterio de San Martin de Cartagena, querrian tambien el que edificaron en el Mar Cantabrico, dedicarlo al Santo, porque llegasse de Mar à Mar la Orden. Quedò destruido en tiempo de los Normandos: restauròse, y vino a tener muchos Patronos; los quales por aora se lo entregò al Abad Mammès, y lo sugetaron à Santa Maria de Puerto. Restauròse, y poblòse mejor los años adelante la Villa, siendo Rey Don Alonso el Octauo, por los años de mil docientos, como escriue Garibay. Viuia Mammès el año de mil setenta y tres, conforme otra escritura, que habla con el en el libro del Bezerro.

(**)

1068.

Fol. 22.

Pag. 99.

Fol. 26.

1077.

Fol. 27.

CAPIT. XII.

MARTIN.

1 Eleccion de el Abad Martin.

2 Noticia de el Monasterio de S. Iuan de Colindres.

3 De el de San Pedro de Noxa.

4 De el de San Iusto de Argos.

5 De el de Santa Cruz de Castañeda.

6 De el de San Pedro de Tudanca.

7 De el de San Tirso de Tudanca.

8 De el de S. Pedro de Carcia.

9 De el de San Martin de Carriazo, y testimonio de la Catedral de Puerto.

10 De el de San Lorenzo de Garuijos.

11 De el de Santa Maria de Carasa.

12 De el de San Pelayo de Lorza, y testimonio de la Catedral de Puerto.

13 De el de Santo Tomàs de Sotagrero.

1 Muerto Mammès, eligieron à Don Martin. Governaua por el año de mil ochenta y tres. En este

le hazen donacion Lope Añayaz, y otros Caualleros ricos, de el Monasterio de San Iuan de Colindres. De este Monasterio no ay noticia que Fundadores tenga. Otra donacion se le hizo el mismo año, que vna, y otra, se hallan en el Bezerro.

2 El año de mil ochenta y quatro, se conocen los Monasterios de San Pedro de Noxa, y de San Iusto de Argos. De el primero, le hazen el Coto al

Abad Martin à veinte y cinco de Julio muchos Caualletos. De el segundo,

le haze donacion Diego Sanchez, hermano de Lope Sanchez, Governadores de las Asturias de Trasmiera, que segun Sandoval, erá de la Casa de Ayala: de la escritura no ay fecha.

El año de mil ochenta y seis, también le hazen otra donacion, y no ay Abad à

quien mas donaciones ay an hecho, ni con quien mas hablen las escrituras de el Bezerro, que con este. El de mil y noventa, le hizieron otra donacion. El de

mil nouenta y vno, de la misma suerte, que entrambas están en el mismo libro.

3 Por el año de mil nouenta y dos, hallo yo aqui la primera memoria de vno de los Iustos Conuertos, que también tuuo la Montaña en sus retiros, que fue el de Santa Cruz de Castañeda, fundado en el Còdado de Castañeda, que gozan los Marqueses de Aguilar. Este Monasterio no he sabido quien le fundò, y quando. Hallase en el libro del Bezerro, que el dicho año era su Abad D.

Iuan; porque haze el con el Abad de Puerto Don Martin, y sus Conuentos, trueque de algunas heredades.

Fue Santa Cruz preuision de la Corona Real, y de su Patronato, hasta los tiempos de el Rey Don Iuan el Primero. En este tiempo se desmembrò de el Rey por el camino que dire. Don Alonso el Onzeno, entre otros hijos que tuuo en Doña Leonor de Guzmã, fue vno el Infante Don Tello, que fue Señor de Aguilar. Este tuuo por hijo a Don Iuã.

Huole en vna donzella de el linage de Moxica, y Butron, q̄ como fue Señor de Vizcaya, tuuo ocasion para esta, y otras trauesuras. A este Don Iuan, legirimò el Rey Don Enrique el Segundo, su tio: y le hizo merced de la Villa de

Aguilar.

F. 3 y 28.

1084.

3.

4.

Fol. 4.

F. 8. p. 2.

1086.

Fol. 10.

1090.

Fol. 18.

1092.

Fol. 21.

2000

412

1083.

Aguilar de Campò, con su Fortaleza, y Alfoces, y de las Villas, y Lugares de tierra Pernia, y Liebana, con la Foxeda, è Campò de Sulo, è el Aifoz de Bricia, y Santa Gadea, è de Castañeda, con todos los Monasterios, è con todos los solariegos, è con todo lo que pertenceer debe al Señorío de Castañeda, en todas las Asturias de Santillana, de las Ferrerías, è Peçòs que el Còde su padre auia en las dichas Asturias, è la Aldea de Auia, con su portada. Casò Don Iuan Tellez con Doña Leonor de la Vega, hija, y sucesora de Garcilaso de la Vega, y de su muger Doña Mencía de Cisneros: y todo de ella entre otros hijos à Doña Aldonça Tellez, que sucedió en el Señorío de Aguilar. Casò Doña Aldonça con Garci Fernádez Manrique, que le intituló Conde de Castañeda. Tuieron por hijo à Iuan Manrique, en quien se juntò el Condado de Castañeda, con el Marquesado de Aguilar. Y como estos Señores quisiesen honrar la Villa de Aguilar, è edificios publicos, y Comunidades (como era razon: pues esta Villa quiere nuestro Hauberto, q sea la antigua Ciudad de Oduuola, de quien hazen mencion los Cosmografos antiguos,) y la Abadia de Castañeda estauiese retirada entre poblaciones cortas de la Montaña, hizo translacion de el Abad, y los Monges, que ya estauan conuerti dos en Canonigos quãro al Habito, y como secularizados à la Iglesia de San Miguel de Aguilar, precediendo licencia de el Pontifice: con lo qual se acudiò à ella con todas las retas de Santa Cruz, y compuse se la dicha Abadia, q es prouision de los Marqueses de Aguilar, que han procurado poner en ella siempre sugetos muy calificados: de la qual salió Don Alonso Gonçalez, en tiempo de Felipe Tercero, por Obispo de Leon: cuya vida escriuio con breuedad Gil Gonçalez, en el Teatro de aquella Iglesia.

Prosiguiendo agora con Don Martin, Abad de Santa Maria de Puerto, y otros Conuentos que ay de su tiempo. Digo, que el año de mil nouenta y cinco uiuia: y en él, y en el pasado hablan con él otras escrituras, y donaciones de hazida que le ofrecieron, que està en el mismo libro.

6 El año de mil nouenta y seis ay otra, y en ella he hallado la primera noticia de dos Monasterios, dentro de el Obispado, que fueron San Pedro de Tudanca, y San Iyfo de Tudanca, llamados así por el Valle de Tudanca, que esta junto a los de Cabuernega, y Val de Eguña. Era su Abad Placencio, que los gouernaua à entrambos, y llegando à lo escondido de las Montañas, que por aquella parte tiene mucho de inculto, la obseruancia con que se viuia en el Conuento de San Pedro de Cardena, se los anexo entrambos el dicho Abad Placencio, junto con su periona, como parece por escrituras de su Archivo.

8 El año de mil nouenta y siete, se halla la noticia de el Monasterio de San Pedro de Carcia, cuyo Abad se llamaua Don Pedro Petez; por que ay vna donacion para el, y para el Conuento que le haze Doña Tercia Santacines, diziendole, que dà aquellos bienes, *Ad ubi Abbas Petrus, & ad Fratres tuos.* A ti el Abad Don Pedro, y à tus Monges. Esta en el Bezerro de Puerto.

El de mil ciento y tres, le hizieron otra donacion à Don Martin Abad de Santa Maria de Puerto.

9 El de mil ciento y cinco se conoce, que tambien era Monasterio con Monges San Martin de Carriago, cuyo Abad se llamaua Don Gonçalo; por que habla con el vna donacion, que dize le entregan ciertos bienes: *Ad ubi Abbas Gundisalvus, & ad tuos Fratres.* De donde se conoce, que estauan poblados de Monges todos ellos. Biẽ veos, que son relaciones estas, que à vnos pareceràn escusadas, por lo esteril, y poco gustoso, que traeràn à la voluntad por si solas. Verdad es; pero otros gustan de ver resucitadas estas antiguedades, particularmente los naturales, conociendo, que las que agora son Iglesias Parroquiales, Hermitas, ya un solo terminos, que ni vna Cruz los autoriza: y por dõde, acaso suele levantar Zelpedes la laya, gouernada por la mano de vna muger, seruian de Monasterios, donde Dios era venerado: y son sepulcros dõde muchos Santos esperan la resurreccion, y restitucion de el vltimo caballo.

El año de mil ciento y treze, profes-

1096.

7:

1097:

Fol. 24

1103.

Fol. 232

Fol. 21:

1113.

guita

1095.

Fol. 12.

13 14.

guia con la Dignidad Abacial D. Martin, como parece por vna donacion que le hazen que está fol. 22. a diez de Mayo.

1114. En el siguiente, haze el vna escritura con sus Mōges, q̄ me diò mucho gusto leer su entrada; porque es vn grande testimonio, de que Puerto de Santoña fue la Iuliobriga Marítima, y la Iglesia de Santa Maria la Catedral, que tenian antiguamente los Cantabros de Peñas abajo. Son las palabras: *Ego Martinus Abbas, de Sede Sancte Mariæ Portuensis, cum omnium Fratrum meorum consensu, &c.* Está fol. 25. Esta palabra, y nombre de Sedes, en la Iglesia Católica, bien sabemos que no se diò en dias de el mundo, sino à las Catedrales, donde residen los Obispos, y las tenian por Sillas. Luego hablar de este modo el Abad D. Martin, evidenci es, que Santa Maria de Puerto fue Silla de el Obispado de los Cantabros; y aun si fiera vnico el testimonio, podia se sospechar que era lisonja, que el Abad se hazia; pero veremos otros dos abaxo.

1120. El año de mil ciento y veinte, se halla, que era Monasterio San Lorenzo de Garvijos en el honor de Puerto; porque habla con su Abad Don Pedro vna donacion, que está fol. 66. y se confirma el ser Monasterio San Pedro de Carcia, por hablar otra con su Abad D. Pedro Miguélez. Está fol. 24.

1121. El año de mil ciento veinte y vno, lo eran también Santa Maria de Caraca, y San Mamnès de Aras; Santa Maria de Bercedo; Santa Eulalia de Bocarredo; San Pantaleon de Creas, Santa Eulalia de Creas; Santa Agueda, San Miguel, Santa Cecilia, y Santa Maria de Palacios; Santa Eulalia de Ribas, San Pedro de Solorçano; San Andrés de Ambrusero. Todo esto se verá por el año de mil ciento y treinta y seis verificado.

1131. En el de ciento treinta y vno, se halla vna donacion de Teresa González, à Don Martin, Abad de Puerto, fol. 50.

1132. En el de ciento treinta y dos, era Monasterio San Peloyo de Lorça en el lugar de Arredondo, y Valle de Ruesga. Era de el Patronazgo Real, y el Emperador Don Alonso el Septimo, se lo diò al Monasterio de San Salvador de

Olla, y à su Abad Christoual, con todo el lugar: posselo el dia de oy, siendo Iglesia Parroquial, que sirue vn Mōge.

Està su sitio à las Riberas de el Rio Bultablado, donde se junta con el de Alfonso. Negligencias de Prelados, ó confiança demasiada en la Nobleza, ocasiono, que el Condestable de Castilla se hiziesse dueño de el lugar, llegando se la voluntad de el Pueblo, que auendolo le de proponer Señor Eclesiastico, responden, que no tienen otro Rey, que al Cesar. Ha tenido grandes, y prolixos pleytos el Monasterio con el lugar, sobre la libertad, en poner seruicio en aq̄ ella Iglesia, queriendo obligar à los Abades à poner Sacerdotes Seculares Patrimoniales. Hanse gastado mas de diez y siete mil ducados en ellos, y veinte años de porfia; porque son los vezinos de Arredondo de espíritus altiuos, y muy nobles. Hallaronse con grandes bragues, y la estimacion que haze dellos Ona, obligò à desestimar el dinero. Al fin adelgazò la verdad, y no quebrò sino por donde no auia justicia, que era lo mas delgado. Los Mōges fueron restituidos, conseruandose en vno la catedral de sus antiguas llamas.

El año de mil ciento treinta y tres, se le hizo à Don Martin, Abad de Puerto, vna donacion en Argoños, por Munto González, y su muger Doña Mayor, eò vnas palabras, que son testimonio segundo de la Catedral antigua Iuliobrigense; pues dizen, que ofrecen aquellos bienes: *Ad tibi Abbas Martinus, & sociorum tuorum, & ad Sanctam Mariam, Sedis Portuensis.* Está fol. 20.

1133. El año de ciento treinta y quatro hallo, q̄ era Monasterio Santo Tomàs de Sotragero: el sitio en las encartaciones, fue anexo à San Iuan de Burgos.

El de ciento treinta y cinco, Iuan Velaz, y Oría Velaz, hizieron donacion al Abad Martin; y esta es la vltima que yo he visto, de la vida, y Dignidad soya, que careados, y contados los años, vino la Dignidad à durarle mas de quarenta y cinco años, en cuyo espacio se hà visto los crecimientos que tuuieron en estos antiguos Cantabros la Iglesia de Puerto, y la Religion Monastica.

CAPIT. XIII.

DON SANCHO, ABAD.

- 1 *Eleccion de el Abad.*
- 2 *Noticia de el Monasterio de Santa Eulalia de Arcillero, y testimonio de la Catedral de Puerto.*
- 3 *De el de Santa Maria de Cicero.*
- 4 *De el de San Pelayo de Cicero.*

1135. **M**uerto Don Martin, los Mōges eligieron à Don Sancho: y su primera memoria entra el año de mil ciento treinta y seis; por que el Emperador Don Alonso el Septimo, à nueve de Março, le diò vn Privilegio, en que le confirma à la Iglesia de Santa Maria de Puerto, todos los Monasterios, e Iglesias, que antiguamēte tuuo, à ruego de el Conde Don Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaya, y antigua Rama de los Duques de los Cantabros, y generacion de sus antiguos Lobos. Iglesias los llama solamente el Maestro Yepes: yo Iglesias, y Monasterios he leído en el Privilegio, que està fol. 38. Y el numero, y nombres de ellos, son los q̄ dexo puestos en el capitulo pasado, año de mil ciento y veinte y vno: y confirmalo el ver, que por entonces la Reyna Doña Vrraca auia dado à Oña las Iglesias de Santa Maria de Carasa, y Sã Mammès de Aras: y los llama, no Iglesias, sino Monasterios, como se pude ver en el Maestro Yepes.

Hizo el camino à esta anexion el Monasterio de Santa Eulalia de Arzillero, que era principal en el Honor de Puerto. De suerte, que cō tan buen pie entrò Don Sancho en la Abacia: y dize el Emperador, que se las dà, y confirma, como los tuuo antiguamente Santa Maria. Conseruò este Prelado la mis-

ma autoridad que Don Martin, en el modo de tratarse à sí, y à su Iglesia, con el Titulo de Catedral. Esto se ve por vna escritura que hizo con todos los Monges, dandole vn solar à otro Monge, llamado Fernan Gonzalez, por que comienza: *Ego Abbas Sancius, de Sede Sancta Maria Portuensis, cum omnium Fratrum meorum consensu, &c.* No tiene fecha, y està fol. 10.

3 Por el año de mil ciento y quarenta, se halla la memoria de el Monasterio de Santa Maria de Cicero; por que se entregò con el à Oña, el Abad Don Migucl, que le tenia con todo su Conuento, obligandose de embiarle pescado para todo su Conuento, para el dia de la Ascension, entregandolo al Abad de San Pelayo de Cicero, que tambien era Conuento, vezino al de Santa Maria, y estaua sugeto al de Oña.

Liegò D. Sancho al año de mil ciento quarenta y nueue: y en el ay vna donacion, que le hazen personas particulares, que està fol. 38. De suerte que gouernò treze años.

CAPIT. XIV.

DEL ABAD D. MARTIN el Segundo.

Muerto Don Sancho, entrò en la Dignidad Martin, segundo de este nombre. Comiença su noticia con el año de mil ciento cinquenta y dos: en el qual, el Emperador Don Alonso le confirmò todo lo que tenia Santa Maria de Puerto. Firman este Privilegio Don Martin, Abad de Santillana, y Dō Roman, Abad de Santander. Esta fol. 42.

El de mil ciento cinquenta y nueue, entrando en el Reyno Don Sancho el Descado, se halla, que confirma a la Casa de Santa Maria la Real de Naxera, todo lo de Puerto, à treinta de Agosto. Confirmació la llama, que parece auia años que lo tenia por suyo, y que venia de los tiempos de el Rey Don Garcia de Naxera, y de el Abad Paterno, aunq̄ por escritura no lo he visto. Está la confirmacion entre los Privilegios del Caixon de Puerto.

No sabemos lo que le durò à Don Martin

Tom. 6.
an. 1052
cap. 10.

Tom. 5.
an. 1011
cap. 3.

NOTA

1140

1149

1152

1159

1613. **Martin** la vida; mas de que el año de mil ciento setenta y tres, parece q̄ auia Sedevacate; por que se halla vna donacion de Doña Maria Sanchez al Prior de Puerto Don Bernallo: *Regnante Alphonso Minore in Castilla* (que es el VIII.) *& sub eo Dominante Comite Domino Lupo, & Alvaro in Asturijs*, fol. 46.

CAPIT. XV.

DE EL ABAD DON Roderico.

1. *Noticia de el Monasterio de Sã Medel de Gibaxa, y San Pedro de Ramales. Santa Maria de Guardamino, y San Iuan de Reancho. San Martin de Sopena.*

2. **EN**trò luego Don Rodrigo, y apli cando a este antiguo Obispado las Nobles fabricas Monasteriales de su distrito, en el de mil ciento y setenta, se halla la memoria de el Monasterio de San Medel de Gibaxa, en la Junta de Parayas. No se sabe por quien, ni quando se fundò, mas de q̄ aora lo diò el Rey Don Alonso el Octauo al Monasterio de Oña, y à su Abad Christoual, estando el Rey en Oña. Su srio es muy apacible, en la mitad de el Valle de Gibaxa, cerca de el Rio que va à Puerto, compuesto de las aguas que le dan los de el Valle de Ruesga, Carranca, y Saninhiesto. No tiene ya Monges; mas presenta el Monasterio de Oña seruicio en el, y sus anexos, que son San Pedro de Ramales, Santa Maria de Guardamino, y otros.

Despues de Don Christoual, y de Don Iuan, que le sucediò, entrò en la Dignidad Abacial D. Pedro Ibañez de Calçada, y se lo bolviò à confirmar añadiendole los Monasterios de San Pedro de Ramales, nuestra Señora de Guardamino, y de San Iuan de Reancho, como

consta de el Privilégio, cuya suma es:

Ego Adephonsus, Dei gratia, R. & Castellæ & Toleti, vna cum vxore mea Alienor Regina, dono, & conceo Deo, & Ecclesia Sancti Saluatoris de Oña, & vobis Domino Petro, eiusdem instanti electo, v. stris, que successoribus, & Conuentui Monasterium Sancti Emetrij de Egibaxa, cum omnibus possessionibus suis, terris, vineis, pratis, parais, Molendinis piscarijs, Necnò, & monasteria Sancte Marie de Guardamino, Sancti Petri de Ramales, & Sancti Iohannis de Riancho.

El año de mil ciento setenta y quatro, se le hizo vna donaciõ a Santa Maria de Puerto, y al Abad Don Rodrigo, que està fol. 50 pero no es de mas importancia, que saber, como por aora go uernaui la dicha Iglesia.

Entrò el de mil ciêto setenta y ocho, y en el hallò la noticia de el Monasterio de San Martin de Sopena. Està el dicho lugar, en las Encartaciones de Vizcaya, vna legua de la Villa de Valmaseda, y no lexos de la de Castro de Vrdiales; y diòselo el Rey al de San Iuã de Burgos, siendo Prior Don Giraldo el Primero,

CAPIT. XVI.

DE EL ABAD DON Gutierre.

Sucedió Don Gutierre. De este Prelado no ay mas noticia, que hablar cõ el vna donacion de el año mil ciento y ochenta y seis, fol.

CAPIT. XVII.

DEL ABAD DON Fernando Alonso.

Siguíose luego Don Fernando Alonso. De este Prelado tēgo sospechas, que fue hijo de el Rey Don Alonso el Nono de Leon, y fuera de Matrimonio; porque por este tiempo viuia con este nombre, y Apellido, vn hijo de este Rey. Acrecieta la sospecha, el ver, que à el dieron los Reyes de Castilla, Don

Don Alófo el Oçtauo, y Doña Leonor, la Villa de Puerto; y en su cabeça, y persona començaron los Abades de Santa Maria à llamarle Señores de Puerto, como se verá en los sucesores: lo qual no se ha visto en alguno de los antecedentes; y no se llamaron *Seniores* por Título Eclesiastico, y por veneracion, significando mayoridad en dias, como le pareció al Maestro Yepes; y que era equiva lente al Título Abacial, si no que tuvieron de aquí adelante Jurisdiccion, y Señorío Secular, en la Villa de Puerto, como elpiritual, en la Iglesia, y Monasterio: y por ser tal Privilegio digno de Reyes, y para persona de su sangre, tengo la dicha sospecha. El que sintiere lo contrario, pruebelo.

Tom. 4.
aun. 863

1190.

Gouernaua este Prelado el año de mil ciento y nouenta, y en él hizo merced el Prior de Santa Maria de Naxera, llamado D. Dur no, al dicho Abad, y Monasterio de Puerto, de las priuicias de todo el pescado de Puerto, excepto las de la Ballena. Está la concesion fol. 45.

1195.

Llego Don Fernando al año de ciento nouenta y cinco, segun parece por otra escritura, intitulado de, *Abbas, & Dominus Portus*; y en él fue promovido à ser Dean de la Iglesia Metropolitana de Santiago.

CAPIT. XVIII.

DE EL ABAD DON Gutierre Fernandez.

1196.

Seguidose luego D. Gutierre Fernádez. Gouernaua el año de mil ciento nouenta y seis, como parece por escritura, fol. 46 concurriendo con Don Diego Lopez de Haro, que dize gouernaua à Trasmiera.

CAPIT. XIX.

DEL ABAD D. PEDRO Fernandez.

Sucedio luego Don Pedro Fernan-

dez, que tambien se llamó Abad, y Señor de Puerto, en vna donacion que le haze Doña Sancha, que es fol. 42. De estos tres Prelados, entiendo que fueron Comendatarios; y aun de los dos posteriores, no se si deudos tan cercanos de Don Fernando Alonso, que no pudierón ser mas. Y no me valgo solo de los apellidos de Fernandez, que son Patronimicos de Fernando, ni de auer tenido vn hijo, que se llamó Don Iuan Fernandez Cabelles de Oro, por tenerlos muy rojos, si no porque en estos tiempos entró la dicha Abadia enagenada de la de Naxera (como se verá luego.) Duró assitoda la vida deste Prelado. Gouernaua por el año de mil docientos y tres, y no pasó muy adelante, o por muerte, o por promouido. Lo qual visto por Don Diego Lopez de Haro el bueno, Señor de Vizcaya, y Gouernador de Trasmiera, grande bienhechor de Santa Maria la Real de Naxera, viendo el agrauio que auia padecido en la desamexion de la Iglesia de Puerto, ya está con los tres Abades: hizo su esfuerzo, para que el Rey Don Alófo el Oçtauo, que tambien aqui mostrò ser el bueno, la boluiesse à vnir con la Casa de Naxera, y el Rey lo hizo. Assi está recibido en ella, y assi lo tienen nuestras Cronicas, sin dezir quando? Por que causa? y quien la desmembrò? Pero realmente, yo me ratifico, en que lo haria el mismo Rey Don Alonso el Oçtauo, dandole à Don Fernando Alonso el Señorío de Puerto, y calificandole con la Dignidad Abacial, por via de Encomienda, que pasó con el mismo Señorío à los dos sucesores. Solo veo que se engañan en señalar el quando se le restituyó à Naxera este Honor de Puerto, acrecentado con el Señorío de la Villa; porque dizen, que fue quando se ganó la Batalla de las Nauas de Tolosa, donde fue Don Diego Capitan General, pidiendolo en lugar de los despojos, y remuneracion de la victoria; mas no fue entonces, pues la Batalla se dió el año de mil ducientos y doze: y años antes hallamos à los Abades desde Puerto, con dependencia de los de Naxera, como se verá en el capitulo siguiente.

(***)

CAPIT. XX.

DE DON PELEGRIN

Abad.

- 1 Eleccion de el Prelado.
- 2 Noticia de San Antonino de Escalante.
- 3 Noticia de el Monasterio de Santiago de Momeno, en Castro de Vrdiales.
- 4 De el de San Estevan de Carrança.
- 5 De el de San Cebrian de Ranero.

EN faltando Don Pedro Fernandez, se dió la Dignidad à Don Pelegrin.

1205. En el nombre se conoce, que era de Puerto, y de los Monges de España; por que se hallan oy apellidos. Governaua el año de mil docientos y cinco; por que entonces se otorgò vna escritura, en que se nombra Abad, y Señor de Puerto; y al fin della dize el Notario, que era Prior en Naxera Don Gerardo: *Et sub eo Pelegrin.* Està fol. 51. De cuyo estilo se ve con euidencia, la vnion de Puerto à la Casa de Naxera, pues se dize, que le

estaua sugeto Pelegrin; y así estaua hecha la merced que solicitò Don Diego Lopez, y no se hizo seis años adelante.

El año de 1206. ay otra escritura, fol. 57. en que también se llama D. Pelegrin, Abad, y Señor de Puerto. Y en el mismo descubrela noticia del Monasterio de San Antonio de Escalante en Trasmiera. No se el Fundador, mas de que se vnio con San Salvador de Oña.

1206.

S. Antonino de Escalante.

1206.

El mismo año de mil ducientos y seis, hallo tambien la noticia de otro Conuento, sugeto al de San Salvador de Oña, fundado en la Villa de Castro de Vrdiales, dedicado al Apostol Santiago: de cuyos principios, y Fundadores, no la tenemos, pero contentemonos con lo cogido, aunque es nada, respecto de lo advertido. Era este Conuento de Oña; y el año arriba dicho, siendo Abad Don Pedro, le dió à la Villa, y Concejo de Castro de Vrdiales toda la heredad de el Monasterio de Santiago de Momeno, por juro de heredad, saluo el Monasterio, y espacio bastante, para levantar edificios, y morar en él, y vn huerto; pero con condicion, q̄ la Villa de Castro, le ha de dar à los Monges vn quinon de tierra, como à qualquier vecino de ellos, y que de las heredades, Molinos, y todo fruto que cogiere la Villa, ò termino en Momeno, de la hacienda de el Conuento le aya de pagar con fidelidad el diezmo. Oygamos la escritura,

IN DEI NOMINE.

Noscant omnes moderni, quàm posteri, quod ego Petrus, Dei gratia, Onniensis Abbas, cum volumptate, & consensu Cõuentus, eiusdem Monasterij damus vobis vniuerso Concilio de Castro Ordiales, presenti, & futuro, omnem nostram hereditatem Sancti Iacobi de Momeno, cū pratis, pascuis, riuis, aquis, molendinis, fontibus, montibus, nemoribus, & defesis, cum ingressibus, & egresibus, & cum omnibus directuris, terminis, & pertinentijs suis, iure hereditario in perpetuum habendam, & possidendam excepto eodem Monasterio, & cum spatio cõgruo ubi construamus edifitia apta, & congrua ad commorandum, & insuper hortum: & quod habeamus vnum, qui nonem here-

ditatis, sicut quilibet vicinus de Castro. Hoc tamentali pacto vobis damus, ut annuatim in perpetuum decimas omnium fructuum totius hereditatis, atque de omni emolumento, siue de molinis, siue de alijs rebus, quæ ibi euenerint fideliter, sine fraude per soluat. Et si fortè de fraude, vel de diminutione, decimas suspectos vos habuerimus satisfactionem nobis, secundum forũ Ecclesiæ, & omnes decimas, in prædicta Ecclesia Sancti Iacobi dentur. Facta cartha. Era MCCXLIV. Regnante Rege Aldephonso in Toletõ, & in Extremadura, & in tota Castella. Dida-co Lupi dominante Borabiam, & Castellam Vetulam, & Asturias, Garfias Ruderici existente Merino Regis. Ego Petrus Onniensis, Abbas, hanc cartham, quam fieri iussi roboro, & confirmo, omnisque Conuentus, confirmat.

Fol. 221. p. 1. Esto la escritura, que està en la Regla. De donde se ve la verdad deste Cõuentõ, aunque ya el tiempo hizo lo que de todo fuele.

1209. En el de ducientos y nueue, se halla en pie el Monasterio de San Estuan de Carrãça, Cabeça de todas las mas Iglesias de aquel Valle. Era del Patrimonio de los Señores de Vizcaya; y Don Diego Lopez de Haro lo vnio con el de Oña, con todas sus Iglesias, quales eran San Bartolomè de Aldeacueua, y San Cipriano de Ranero, que era Monasterio; y de el ay un Priuilegio en el Arçhino de Oña, de harta curiosidad. Perdiò este Monasterio la Casa de Oña, pocos años ha, y han sucedido Sacerdotes Seculares Patrimoniales, que presenta el Arçobispo de Burgos, quedando al de Oña la parte de los diezmos en el de San Estuan, y sus anexos.

S. Cipriano de Ranero.

da quanta hazienda tenia el Cõuentõ, la aped, coteò, y assegurò, sacandola de manos de Seglares codiciosos, que auia hecho presa en ella, y tomè de ella posesion, amparado de el Rey Don Alfonso el VIII. el año de mil docietos y diez, como se ve fol. 71.

El año de docietos y doze, se obligò al Prior, y Conuentõ de Naxera de sustentarlo todas las Quaresmas de pecado, y cidra, con mas cierta cantidad de marauelis, como parece por la escritura, que està fol. 37.

Viuia el de mil docietos y treze, como lo dize otra, fol. 77. en la qual se nõ b. a, Abad, y Señor de Puerto, desde aqui adelante no ay de el otra memoria.

1210.

1212.

1213.

CAPIT. XXI.

DE EL ABAD DON Gutierre.

Sucedidõ Don Gutierre, Tercero deste nombre. Fue de los buenos Abades que tuuo Santa Maria; porque comẽgò con tal atencion el gouierno, que to

CAPIT. XXII.

DE EL ABAD DON Martin Ibañez.

Sucedidõ a Dõ Gutierre. Viuia el año de mil ducientos y veinte y quatro, en que firma papeles de Alfonso con Don Iuan, Prior de Naxera,

CAPIT. XXIII.

DE EL ABAD DON

Martin Perez.

1228. **S**ucedióle Don Martin Perez, Quarto deste nombre. De él se habla en vna escritura, que se hizo el año de 1228 que está fol. 77. y no ay de él otra cola.

CAPIT. XXIV.

DE DON FORTVNIO

Abad.

1252. **S**iguíose despues Don Fortunio, que gouernaua el año de 1252. y continuando el dominio que tenia sobre la Villa, se llama Abad, y Señor de Puerto, como parece por otra escritura, fol. 77.

1254. **V**inia el de cinqueta y quatro, y con el mismo Titulo de Señor de Puerto le nombra otra escritura, fol. 80.

1290. **A**caua en él la noticia de los Abades de Santa Maria, que estauan en las escrituras del Bezerró: porque aunq̄ se profiguieron, faltáme su numero, sus nombres, y quando espiró en ellos. De aquí adelante se conseruan algunos arrendamientos, hechos por los Abades de Naxera, que dizen los otorgan con voluntad, y consentimiento de los de Puerto. Vno está fol. 30. de D. Pedro Sanchez, del año 1290. Y pues ya esta antiquissima Iglesia auia baxado tãto la Cabeça, quéro poner fin a este Teatro, pues no puedo representar en él tanta grandeza como quisiera, por faltarle lo q̄ solia: y así digo, que lo sucedido por mayor desde este año, es, que se fue poco à poco extinguiendo el Titulo Abacial, y apoderandose de lo mas que pudieron los Prelados de Naxera, como dueños propietarios de Santa Maria de Puerto. Acudian à los principios con el debido cuydado, à visitar aquel Conuento. Fueró despues aflojando, y entró cõ esso la relaxacion, secularizandose los Monges, que por tantos centenares de años auian sido Canonigos. Començóse despues de hechos Clerigos, à practicar el darse la Iglesia à Patrimoniales, en que vinieron los Priores, y Abades de Naxera, reseruando para sí la visita,

Tom. 6.

lleuandose toda la renta y diezmos, salvo lo que señalaron para congrua à los Sacerdotes de Puerto, y a los de las Iglesias anexas, que de Monasterios las auia dexado el tiempo en Parroquiales, y en Hermitas, q̄ les ha ocasionado hartos pleytos à Naxera, sus cõgruas. Y no parando aquí, dió otra caída su derecho, y possession antigua, pues, q̄ haziéndoseles de mal à algunos Abades el ir à visitar à Puerto, haziéndoseles lexos, acertó vno dellos à suplicar à vn Arçobispo de Burgos, que andaua en visita por aquel Partido, q̄ visitasse, en su nombre, los Sacerdotes del Honor de Puerto. Hizolo esto de muy buena gana el Prelado, y hizo biẽ, porq̄ profiguierõ los demás en visitar las Iglesias: y no sólo esteruaro à los de Naxera que lo hiziesen, sino que les obligaron, a que por el trabajo, y derechos de la visita, les den cada año no se quantes florines. El perder el Señorío de Puerto, fue por otro camino, que aunque me lo cõtaron los Monges, no hizé de ello memoria: y lo dicho basta para despertar dormidos. Pero juntandõ el fin cõ el principio, digo: Que aun el dia de oy perseuera en esta Santa Iglesia de Puerto, vna cõtella, y reliquia de la Dignidad antigua: porque aunque los Prelados se fueron acabando, y extinguiendo en ellos el Titulo de Abades, y Señores, quedò el Titulo de Capiscol, que nadie puede negar ser Titulo de Iglesia Cathedral. Este nombrá los Abades de Naxera, para que gouerne aquel Cabildo, q̄ se cõpone de nueue à diez Sacerdotes, que acudẽ al seruicio, y Culto Diuino, con grande puntualidad, y edificacion, haziendo sus Oficios: de modo, q̄ no ay Iglesia en las Montañas, que le eche el pie adelante. Y para resucitar en la Catabria la Dignidad Episcopal, para toda la tierra que ay de Peñas abajo, como se pretende, desmembrandose del Arçobispado de Burgos, y rigiendose en vna Iglesia desta Prouincia: quien de todas ellas tiene mas calificados principios? Quien mas seguros fundamentos, en auerla fundado Santiago? Instruidola S. Arcadio? hermoseadola tãtos Obispos, Martires, Confessores, y Virgenes, como se han visto? Esto es lo que fiẽto de nuestra Cathedral Iuliobrigense, y Puerto de San Ananias, y Santoña.

Ddd 2

TEA.

T E A T R O

MONASTICO

DE LA SANTA IGLESIA DE FLAVIABRIGA.

CAPITULO PRIMERO.
*DE LA FVNDACION DE ESTA IGLESIA,
y Ciudad, con las noticias que tiene antes de
San Benito.*



Difíciloso, y obscuro ha de parecer el título de esta Iglesia, y Ciudad à muchos, por no estar en vfo el nombre de Iglesia, Ciudad, ni Obispado: y para despenarlos desde luego, digo: que entró en la explicación de la Iglesia, y Catedra q̄ tu no la Nación, y Prouincia de Vizcaya, à quien no quiso Dios negarle tanta honrra, por verla tã enriquecida, y armada de hierro. Criólos Dios en lo mas arduo, y difíciloso que tiene el Mũdo Español: y como la formación de nuestro primer Padre, fue à soplos de su Diuino aliento, por querer en , y sus hijos, almas encendidas, y cuerpos alentados: ya así, parece que dibujó su gusto en los Vizcaynos: y que no solo por lo agil de los cuerpos, sino por la viveza de las almas, fuessen la representación de sus deseos, por lo qual podemos à cada vno, mejor que à los de otra Prouincia, llamarlos Hijos de el viento.

Es Vizcaya vna de las mas Serēptriónales de España. Por el Oriente, cõfina cõ la de Hipuzcoa. Por el Mediodia, cõ la Prouincia de Alava. Por el Poniente, con las Montañas que habitaron los antiguos Asturianos, que les dieron el nombre proprio de Montañas de Burgos. Y por el Norte, con el Mar Oceano Can-

tabrico. Esto para lo Secular. Demostre los terminos Eclesiasticos. Por el Oriente, con el Obispado de Pamplona. Por el Mediodia, con el de Alava, ya extinguido: y con el de Valpuesta, que tambien espiró. Por el Poniente, con el de Iuliobriga, que oy con el Valpostense, lo tiene resumido en si la Metropolitana de Burgos.

Es Prouincia Corta, lo que rigurosamente se llama Vizcaya, pues no tiene doze leguas por lo mas largo, segun las cuydadofas medidas de Ocampo. Es à la vista de tan braua disposición, por lo áspero, alto, y continuado de sus Montes, que haciendo Pintor à la Naturaleza, podemos dezir, que tomó para delinear su cuerpo, los mas gruessos pinceles que tenia: y los colores mas bastos: y que se quedó en las primeras sombras de el dibujo, haziendola Escultor de el vulto de la tierra. No parece que llegó mas de à los primeros golpes, y deseos de formarla, sin darle los segundos. Los Montes, por lo continuado, parece que los enfartó Dios en el hilo de hierro de sus venas. Por lo alto, están haziendo al ayre tan continua guerra, dentro de su elemento, que si los Gigantes quisierã hazer à los dioses la que intentaron en Sicilia, y començarla en España, se valieran de su altura, para abreniar su calvario. Todos los que han pisado sus cal-

çadas, y pasado por el cuchillo de sus
penas, conocerán, que no es poesía lo q̄
digo, ni retórica lo que gasto, sino cor-
tísimas explicacion de su Geografía: y
que se puede dezir de esta parte de Es-
paña lo que de el todo de el mundo el
profano Historiador de lo Sagrado,
quando le llamó confusión, y caos de
la villa: *Rudis, indigestaque moles.*

i. Metha
mor.

Tras todo esto, y con ser, y parecer
Vizcaya vn pedaço de tierra mal ma-
fada, respecto de lo hermoso de las de-
más Prouincias Españolas, la dió su Au-
tor algunas excelencias, que obligan q̄
la busque, y estimen las naciones: por
la necesidad que de ellas tienen; por q̄
la dota de tantas minas de hierro, y de
acero, que no podré significarlo más,
de que prouee de este metal; y à en ve-
nas; y labrado à entrámbos mundos. Qui-
toles el Cielo el vino; porque como es
tan montuosa, no tiene suelo para lle-
uarlo. Si se plantan algunas cepas, las
leuantan con palos, y redrigones; por q̄
llegando al suelo, se pudren con la gran
de humedad que le ocasiona lo som-
brio de los riscos; y el que se coge, es fla-
co, y sin fuerza. Dióles Dios para suplir
esta falta, la abundancia de la máçana,
de que hazen la cidra, apretandola en
Lagarejos, como la vba. Proueyóles tá-
bié para las fraguas, y oficinas, de espe-
sísimos montes: pues à faltarle a su he-
rro esta materia, fuera faltar la sangre
de los braços, y ser cuerpo sin alma la
Prouincia; mas dióles táta leña en ellos
para el carbon; y los naturales procuran
de tal modo conseruarla, que estiman
sus espesuras, por el alimento de su san-
gre. Así los mas nobles, y ricos procu-
ran mas herrerías en Vizcaya, con que
la nobleza suya es à maja martillo en to-
do el mundo. Exercítalas el comun de
la gente, cō vn trabajo no visto en otras
partes: porque siempre están oyendose
los golpes, y el eco de los martinetes
entre aquellos montes. Siempre exer-
citando la fuerza de los braços, de dia, y
de noche; siépre en camisa, negros, tiz-
nados con el humo, y carbon: Los rostros
tan descoloridos, por la vecindad
de el fuego, que no parecen al rededor
de la goa (que así llaman à la primera
masa, quando con garfios, y tenazas la
facan de la fragua) sino vnos demonios;

Tom. 6,

y es menester nos advierta Dios, que
son sus criaturas, cō las palabras de Job:
*Ego creauit fabrum sustinens in igne pru-
nas;* porque tales eran en lo turoto de
su ofeio, sendo fuera de el, de lindos
cuerpos, y rostros, derechos, ligeros, y
sueltos, por tener los miembros, y
neruios exercitados en el trabajo di-
cho.

Poblaron à Vizcaya, segun lo discurre
muy bié Garibay, el Patriarca Thu-
bal, y sus primeros hijos. Despues los q̄
llamaron Antrigobes. Desconoce el ha-
estado el origen de estas gentes, y su no-
bre. Creo que se ha de eseriuir Antrigo-
nes; y que como los primeros hombres
que la poblaron no usaron en ella de ca-
sas, y palacios, sino de las cuevas que la
naturaleza les ofrecia en aquella rudeza
de su siglo, q̄ en Latin dezimos, *An-
trum.* De estas casas, que fueron los so-
res, donde comenzaron las Hidalguías
Vizcaynas, se llamaron ellos Antrigo-
nes; que era lo mismo que los morado-
res de los antros, y cabernas. En lo más
peñaseoso de Sicilia habitaren los La-
strigones, ò Lestrigones; y éstos me ayu-
dan para no salir vano mi pensamientos
porque al passo que à éstos les dieron es-
te nombre, porque viuan entre peñas
(que llaman lastras, aun el dia de oy en
todas las Montañas de España) así por
auer los primeros hijos de Thubal, va-
lidose de lo concauo de las peñas, y ca-
uernas obscuras, tēgo por sin duda, que
los llamaron los Antrigones, y que no
fue Nación, y nombre de advenedizos,
sino proprio de los primitiuos Españó-
les: lo qual confirma el ver, q̄ en las tie-
rras, donde se fueron estendiendo mas
vezinas, ò que mas cultas, como lo fue
la Rioja, se hallan estas cōcauidades he-
chas à mano en las peñas, como las ve-
mos en Naxera, Albelda, y otras pobla-
ciones de la dicha tierra: y esta es vna
de las mayores Noblezas que pueden
buscar, y desear sus pensamientos.

Dilatarose por el discurso del tiempo à
todos los Valles Meridionales de Me-
na, Lola, Val de Gonia, T; balina, Bu-
reba, y Rioja. Tuuieron infinidad de
poblaciones, como se hallan oy, y de
poco numero de vezindad cada vna,
por no permitir ensanches la cortedad
de su suelo. Diez Ciudades les cuétra los

Ddd 3

Au:

Autores que fueron. Osma Barce. Segis-
 famonio; Antecuya; Decbriga; Vindel-
 lia; Salionca; Tricio; Metalico; Viro-
 uesca, y Flauibriga. No puedo señalar-
 las à todas con los nombres de agora, si-
 no es aduinado, y así lo dexo. Las mas
 llustres eran Tricio en la Rioja; y Vir-
 uesca en la Bureba, segun lo dize Plin-
 io: *In decem Ciuitatibus Antrigonu Tric-
 ionu, & Virouesca.* De la grande, y legiti-
 ma precedencia, que reconocieron las
 gentes de España à los Antrigones, lla-
 maron à vna parte suya los Priscos, que
 es lo mismo que los Antiguos; y luego
 los Veterones, que es lo mismo. Así
 les dió este nombre Juliano à los de el
 Valle de Tobalina, cuya Cabeça es
 Frias, y de que se denominaron los Bu-
 rrones.

Dexando la Rioja, Bureba, y Val-
 puesta, que ya tienen à parte sus Tea-
 tros, y no saliendo de lo que llaman Pe-
 ñas abaxo; la Ciudad mas celebrada q̄
 renian en su interior los Antrigones,
 era la de Flauibriga. Era Cabeça suya,
 y llegó à ser Colonia en tiempo de los
 Romanos, y tambien Chancilleria de
 sus causas. Dizelo Luitprando, que aca-
 uando de contar las dichas Ciudades,
 concluye con esto: *Parebant Colonia Fla-
 uibriga, que caput erat harum, & iurisdic-
 cundi causa eo petebant.* Sigue à Plinio, pe-
 ro entra la dificultad en aueriguar, qué
 Ciudad fuesse, y lo sea de presente? Au-
 tores muy antiguos, anteriores de Luit-
 prando, dixeron, que auia sido la Ciu-
 dad de Orduña, à quié los Moros quie-
 ren que le quitassen el nombre de Fla-
 uia, y le diessen el que tiene. Hazela Ca-
 beça de los Pueblos Amanios, que no
 solo son los del Valle de Mena, sino los
 circunuezinios, que todos eran parte de
 los Antrigones: *Probabiliter sentiunt, qui
 putant Flauibrigam esse Ciuitatem, quam
 Mauri Orduniam vocant caput Amanium
 populorum: que pars fuit Antrigonum.* No
 sigo esta opinion; porque è Flauibriga
 hazen la Ciudad maritima, Autores
 muy calificados, y Orduña es Mediter-
 ranea; aunque merecia esta honra su
 hermosa planta.

Otros dixeron, que auia sido Fuente-
 Rabia, Villa conocida en Hipuzcoa, co-
 mo Villa-Nueua Comendador de Me-
 la. Otros, que Bermeo, también Puerto

Maritimo en Vizcaya, como Morales,
 y Mariana. Tampoco los sigo, sino la
 opinion, de que fue la poblacion de Bil-
 uao la Vieja, porque esta conserua, lo
 primero la reliquia de su antiguo nom-
 bre, llamandose *Aluia*, que sin duda es
 del nombre Flauia que tuuo, que por la
 falta de la F. dixeron *Iauia*, y trasponié-
 do la L. *Aluia*. Hallase tambien sobre
 la Mar; porque esta sobre la Ria, gozan-
 do de la marea, y aguas viuas, llegando
 los nauios de alto borde à sus pies, an-
 corando en vn sitio, que llaman Olauia-
 ga; que tambien tengo por cierto, q̄ de
 Flauia (como la llamaró otros, y vno
 dellos Pedro Equilino) dixeron Flauia-
 ga, y de alli Olauiaga. De suerte que es-
 ta tengo yo por la Flauibriga Mariti-
 ma de los Antrigones, y sin duda tuuo
 antiguamente otro nombre en su naci-
 miento, porque este es de los Romanos
 usado en España, despues que Impera-
 ron Vespasiano, Tito, y Domiciano, q̄
 fueron la honra de la Gente Flauia.

Despues de los Antrigones, ocuparó
 los Vascones à esta Prouincia con la de
 Hipuzcoa, y Alava, los quales dilataró
 su nombre, y los, y costumbres, con la
 lengua sobre todos los passados. Vini-
 ron de Francia de la Vasconia Aquita-
 nica, y sospecho, que no han de escriuir
 se con V. sino con B. y con la L. dizen-
 do: *Blascones*; porque así escriuen el nó-
 bre de la Isla Blascon en Francia, pue-
 ta en el Rhodano. De quien trata Plin-
 io, y Estrabon, que seria la oficina de
 estas gentes. No es menester para esta
 verdad otra prueba, que oyr la lengua;
 pues de los Vascones, y de ellos vino
 llamarse Vascuense, y Vascuence, à los
 moradores Vascaynos, y Vizcaynos.
 Muy bien lo prueba Arnaldo Oyhenar
 do en su Vasconia.

En estado semejante se hallaua la terra
 da Vizcaya, quando llegó al mundo el
 Euangelio, siendo Duque de vros, y
 otros Cantabros, Lucio Lupo. Entran-
 do en España Santiago, y llegando à es-
 ta dilatada gente (porque yo estoy se-
 guro, q̄ llegó à Flauibriga) tengo por
 cierto, que la erigió en Episcopal, aten-
 diendo à verla, no solo Colonia de los
 Romanos, sino tambien Chancilleria
 de los Pueblos Amanios, y Antrigones,
 como lo miraua, y atendia en las demás
 de

Z. 3. c. 3.

In Frag-
 ment. nu.
 245.
 Lib. 4. c.

L. 4. c. 4.

L. 5. cap.
142.P. libr. 3.
cap. 5.
est. li. 4.Lib. 1. c.
2. cap. 6.
L. 2. c. 8.Santiago
en Bil-
uao.Lib. 9. c.
33.

de España. El Obispo que señala está de por conocerle; pero por los Católicos que padecieron, y sus tempranos martirios, se ve, que auian tenido quien los dispusiese en la Fe, pues aun sus Duques eran ya Christianos. De auer llegado a Biluao Santiago, es Autor Hauberto el año treinta y siete.

138. El año de ciento treinta y ocho, dà testimonio dello, pues murió Zenon, quarto Duque, de quien dize Hauberto, q̄ era Católico, y muy belicoso Principe, como lo fue su sobrino, y successor Kalio, el que puso la Cruz por Armas de su Escudo, sobre la antigua diuisa de los Lobos, que aun oy son las que vsa el Señorío de Vizcaya, y la Villa de Biluao.

139. El de ciento treinta y nueue, pone el mismo entre muchos de España el Martirio de Santa Corta, en Flauiobriga, porque dize: *Eodē anno per Hispanias innumerabiles occisi sunt horribiliter pro confessione Fidei, & C. Corta Flauiobriga.* El nombre tanto parece de varón, como de muger, como se ve por los que tuuo Roma para el Gobierno, y la Milicia.

147. Padeció tambien por estos tiempos, hasta lo insensible de los edificios de esta Ciudad, acaso por guerras de enemigos, ò conjurados elementos; porque quedã lo, y hallãdose muy deslustrada, y acauada en ellos, la huuo de bolver à repoblar el Duque, ò Capitan Celiano; dizelo el mismo Autor: *Anno Domini*

147. *Flauiobriga circa Oceanum repopulata est à Duce Celiano.* Pero desde esta re nouacion se comiençan à descubrir los que fueron Obispos en ella, olvidandose de el hombre viejo, y vistiendo de el hombre nueuo en gracia, y grãdezas espirituales, porque se halla, que fue su Prelado San Victor, que gobernando largos años los indomitos Vizcaynos,

185. llegó al año de ciento y ochenta y cinco; donde triunfando de los Rhinocerontes Gentiles, ilustrò à las aguas del Neruion, dexandolas matizadas con su sangre, y la de sus Cõpañeros. Así Dextro en su Cronicon: *Anno Domini 185. Flauiobriga in Hispania Sanctus Victor Martyr. & socij eius: qui varia ex Cruciamenia passi sunt.* Corto anduuo en callar la Dignidad Episcopal, y no dezir los Compañeros; pero supliòlo Hauberto,

que le llama Obispo, y señala veinte y ocho, que corrieron con su Prelado el Palio: *Anno Domini 185. Flauiobriga circa Oceanum Sanctus Victor Episcopus, & XXVIII. socij cum eo.* Tambien le da Titulo de Obispo Pedro Equilino, si es que habla de el mismo, quando nombrando à dos Compañeros, dize: *Victor Episcopus Alexander, & Marianus Martyres ipso die passi sunt.* Aunque yo los tengo por Obispos, y Martires de otro tiempo, y Ciudad.

El año de doscientos seseta y nueues padeciò en ella tambien San Iulian. Dextro le llama Iouen; y Mancebo de poca edad; en cuyo Martirio respandeciò la fortaleza de los Cantabrios, siendo yunque à repetidos golpes de tormentos, que Marciano, con el poderoso braço de Iuez, y Governador de la Prouincia, le quiso labrar diamante de los Cielos. Así el Autor: *Flauiobriga in Hispania, sub Marciano Præside Sanctus Iulianus adolescens Martyr. Hac Ciuitas alijs dicitur Flania.*

El siguiente año padeciò su Obispo, que tambiẽ se llamaua Iuliano. De este se acuerda el Hispalense, y el auer llamado Mancebo de poca edad al pasado Lucio Flauio, fue curiosa, y necesaria advertencia, para no creer, que eran los dos vna persona, viendolos tan inmediatos en los años de el Martirio, lo que se conoce del Martirio de aquel Santo, que yo puse en mis Comentarios. Nuestro Prelado tuuo por Compañero en esta sangrienta Carrera del Martirio à vn hermano suyo, llamado Domicio: *Flauiobriga circa Oceanũ Sanctus Iulianus Episcopus, & Frater eius Domicius Martyres.*

Parece auerle sucedido San Iulio, q̄ murió martirizado, segun el mismo Hauberto el año de trecientos: *Eodem anno Flauiobriga in Austrigonibus Sanctus Iulius Episcopus.*

Callan de aqui adelante los Prelados desta Iglesia, por espacio de poco mas de cien años. El que primero he hallado despues de San Iulio, se llamó Oroncio. Añadiòle Hauberto en los Fragmentos que puso, despues de el Cronicon. Fue persona muy Docta, y Santa: dize florecia el año de quatrocientos veinte y nueue: *Anno Domini 429. Flauio-*

269.

S. Iulian

Mart. +

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

270.

S. Iulian

Ob. y M.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

1051.

brigæ Floret Orontius, eiusdem Urbis Episcopus. Murio este año, ó el siguiente: En cuya razón habla el Hispalense, de la élitada de los Canónigos Reglades de San Agustín en España, y particularmente que entre los Cantabrios, edificaron tres Conventos. Nuestra Señora Vin toniente, Nuestra Señora Rubienfes, y San Salvador Garinense, dicen algunos, que este Vintoniente fue donde agora está la de uota, y rical Iglesia de Nuestra Señora de Begoña. No he visto papel de esto, y así lo dexo en la fee de quien lo dixo. Llegado el de quatrocientos treinta y dos, hallamos que tenia por Obispo fuyo à S. Arangufiano que en él acabò su carrera, llegando à recibir el premio de los obras. Si fue Asturiano del Valle de Arango, en el Obispado de Ouedo, averiguelo quien le importare, pues el nombre le ayuda: *Anno Domini. 432. Flauio brigæ in Cantabris, Sanctus Arangufianus Episcopus eiusdem Ciuitatis obiit.* Esto Auberto, que no parando aquí dize, que le sucedieron en la Dignidad Costo, y despues Juan: *Et succedit illi Costus, Costo Iuannes.* Conocese de aquí, que el vacío, y los que le faltan de Prelados hasta San Arangufiano, mas lo ha causado la antigüedad, que el auer dexado de tenerlos aquella Ciudad, fino es que haviessen sido tocados de la Heresia de Arrio, y los Catolicos los haviessen borrado de sus antiguas tablas. Murio Juan el año del Nacimiento 447. y sucediòle Mauricio, que era Cantor, ó Chantre del Coro. Así lo dize el mismo: *Anno Domini 447. Iuannes Episcopus, Flauio brigensis obiit succedit ei Mauritiu Cantuarius.*

Despues hizieron Obispo à Esteuán. Este auendo gouernado algunos años la Vizcaya, con la residencia en Flauio brigæ, tratò de poner la Silla Cathedral mas adentro de la tierra: y así el año de quatrocientos y ochenta la trasladò à la Prouincia de Alava: eligieron la Poblacion, y la Iglesia de Nuestra Señora de Armentia. Es Autor Auberto, que en el Cronicon dize: *Anno Domini 480. Sedes Flauio brigensis, itaque transfertur Armentie per Episcopum Stephanum.* Con estas breues palabras venimos à conocer el Obispo vltimo de

Billyo, y el camino, el quando, por quien, y à donde se patò esta Cathedral. De que se vea la continuacion en el Teatro de Alava: porque aqui no tiene que coger la Religion de San Benito, fino es la relacion de los Monasterios que hubo en la Prouincia, que son los siguientes:

CAPIT. II.

DE SAN VICTOR DE Gardea.

DE este monasterio (que es el que tengo por cabeça de los que hubo en esta Diocesi) estoy dudoso en si cae à la parte de Vizcaya, ó à la de Alava. Importa poco, pues quando la Regla de San Benito entrò en España, estauan ya los dos Obispados hechos vno. Los principios, y Fundadores no han llegado à mi noticia. Por los años de nouientos, y a estana en pie: y dentro de sesenta, le hallo sin libetrad, sugeto al de S. Esteuán de Salcedo, siendo Abad Don Munio, que fue vn grande Conuento en el Obispado de Alava. Dase cuenta de ello en el libro del Bezorro de San Millan.

CAPIT. III.

DEL MONASTERIO de Zabala

EL Conuento de Zabala, Lugar bien conocido de Vizcaya, tiene tambien los principios con la misma obscuridad que el pasado. Tengo certidumbre de auer sido de la Religion: por que despues de muchos años de libres, llegó à ser del Patronato de vna señora llamada Doña Eila Tellez, que teniendo por fuyos à los de San Iulian de Quexo, San Salvador de Curendes, los dos en Val de Gobia, Obispado de Valpuesta, y à este de Zabala, se los diò, y auerò al Monasterio de San Millan, y al Abad Don Bias, el año de mil ochenta y siete, Reynando Alonso el Sexto. Está la escritura en el Bezorro. Está ya del.

432.
S. Arangufiano
Obispo.

Costo
Obispo.
Juan
Obispo.

900.

Fol. 170.

Fol. 153.

desmembrado de la Cabeça. y sin Monjes.

CAPIT. IV.

DE SANTA MARIA DE Arrigorriaga.

VNo de los celebrados Lugares que tiene Vizcaya es Arrigorriaga. Tiene su planta vna legua larga, antes de llegar à Bilbao. Conocole por la memorable Batalla que dieron aqui los Vizcaynos con su Capitan Don Zuria, al Principe Don Ordoño el Segundo, que pretendia estuviessen sugetos à los Reyes de Oviedo, y les prestassen vassallage, y ellos el ser dueños de si propios, teniendo señor, y señorio de por si. Vencieronle los Vizcaynos. Derramose por esta libertad tanta sangre, que llamandose aquel pueblo Padura, le dieron el nombre de Arrigorriaga, que quiere dezir, piedra sangrienta, ò colorada. Enterraronse en su Iglesia muchos de los Nobles que perdieron la vida. Passò la Batalla cerca de los años de noucientos; y de aquel tiempo sospecho, que tuvo principios este Monasterio, comenzando los Monges de San Benito, à ser Capellanes de la Nobleza Vizcayna, y acaso los pusieron, ò Don Zuria, ò los primeros señores de Vizcaya: porque fue su Patronato, y perseverò en su cabeça, hasta que lo enaxaronal de S. Salvador de Oña. Lo que durò en tal estado no lo he sabido: mas parece auerlo buuelto à tomar por suyo Doña Toda Lopez. Hija de Don Lope Diaz de Haro, y de Doña seda: pero llegado el año de mil ciento y siete, por assegurar su conciencia, la vnìò segunda vez con el de Oña, siendo Abad Don Juan de Alucero, Primero de este nombre. La escritura està en su Archivo. Segunda vez enagenò de Oña este Convento, alzandose con el vn Cauallero poderoso, llamado Sancho Garcia de Salzedo, confirmandolo Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, Hijo de Don Lope Diaz: pero llegado el año de 1179. siendo Abad en Oña Don Juan el Tercero, se le restituyeron: porque teniendo

se vn Conellio, ò Sinodo en Durangos por el Obispo de Calahorra; Don Rodrigo de Cascante, acudio a el D. Juan, y querrellandose del agrauio, se lo bolvieron a entregar, por escritura, dada à 13. de Agosto, que està en la Regla de Don Domingo, y en el libro tercero de las donaciones. Tercera vez se bolvió à desvnir, ò por descuydo, ò por truke, ò ventos, y no se ha sabido mas del que ser oy Patroquial, y sin Monges.

Fol. 811
Fol. 812

CAPIT. V.

DE SANTA MARIA de Yzpeya.

EL año de mil cinquenta y vno hallò la memoria de Santa Maria de Yzpeya: pero està corta la relación. que solo puedo dezir, que era de los ascendientes de la Casa de Mendoza: q̄ descendiendo de los antiguos Duques de Cantabria, fueron Patronos, y Fundadores de grandes Monasterios. El de Santa Maria de Yzpeya es vno. Tenia por dueño a Inigo Lopez, y anexò al de San Millan de la Cogolla. Era Conde de Vizcaya, y casado con Doña Toda. Vease el Señor Obispo Sandoval.

1051

Hist.
Emil. 84
60.

CAPIT. VI.

DE SANTA MARIA de Vrecha.

OTro fue el de Santa Maria de Vrecha. Era del Patronato de los Reyes de Navarra, que ya tenian parte de señorio de Alava, y Vizcaya. Diofelo el Rey Don Sancho el Noble, al Obispo de Alava D. Munio, con condition, que despues de sus días viniese al de San Millan de la Cogolla. Elto el año de mil secenta y dos, y así se hizo. Está en el Archivo, y en libro Gotico de San Millan.

1062

Fol. 99

(S!)

CA.

900.

1107.

Letra A
Verb. Arrigorria.

1179.

CAPIT. VII.

DE SANTA MARIA
de Mundaca,

ES Mundaca, Lugar casi maritimo de Vizcayas: pues las aguas de el Mar, y la marea, suben hasta sus casas. En vn quaderno del Archiuo de Oña, he leído, que a portádo à esta Costa vna Infanta de Escocia, deshechada de su Padre, por auer caydo en vna flaqueza, subiendo el vaso, en que venia, por aquella ria, y conociendo la claridad del agua tan diferente de la de el Mar, la llamaron por su limpieça: *Munda agua*, que era lo mismo que agua limpia. Desembarcó allí, donde llegando el parto, nació de ella el Infante Don Zuria, que fue señor de Vizcaya, venió despues al Infante Don Ordoño el Segundo en Arrigorriaga. En este Lugar tuvo vn Monasterio la Religion de San Benito. El año de la fundación se ignora. Lo que se sabe es, que por los años de mil y setenta de Christo era Patron suyo Don Munio Muñoz: Pero llegando la Oseruancia del Real Monasterio de San Iuan de la Peña de Aragon à saberse en estas Montañas, marinas, se lo entregò con todos sus Mançanares, Villas, y heredades, con condicion, que si el dicho Don Munio (que se intitula Conde) le diere en Durango, y en Vizcaya algunos Monasterios, Palacios, y heredades al de San Iuan de la Peña, sea la cabeza de todos el de Santa Maria de Mundaca, pena de que haziendo lo contrario el de San Iuan de la Peña, pierda todos lo que le ha dado. Dize que era Conde de Vizcaya Iñigo Lopez. Lo que pasó por esta Comunidad, para llegar à desmembrarse de la Peña, y deshazerse, no lo dize D. Iuan

Briz, que es de quien lo he

tomado.

(*)

(*)

(*)

CAPIT. VIII.

DEL MONASTERIO
de Beçaneyaco.

EN estas mismas Costas de Vizcaya, y à la lengua de su Mar, hubo otro Monasterio en vn Lugar, ò sitio llamado Beçaneyaco, que no se à que Santo estaua dedicado, mas de que por el mismo tiempo se lo diò à San Iuan de la Peña vn Cauallero, llamado Gonçalo de Argamendi, y es contado entre sus anexos.

CAPIT. IX.

DE SAN IVAN DE LA
Peña.

EL Monasterio de San Iuan de la Peña de Aragon, parece que era Sol que se miraua en las alexadas aguas del Mar Cantabrico, pues de sus reflexos resultauan entre aquellas Peñas, otros como el. Vno hubo, con los mismos titulos del Santo, y del sitio anexo suyo. No he sabido mas de lo que pasó por el, que el ponerle tambien con los que le reconocieron. Vease el dicho Don Iuan Briz.

CAPIT. X.

DE SANTA MARIA
de Solloaga.

SIGUESE el de Santa Maria de Solloaga en la misma Vizcaya: y no se espantan, de que no señalen su sitio, y sus distancias los lectores, porque aun la pronunciacion la estraña la lengua, y desconocen los oidos. Era su Patron vna señora noble Vizcayna, llamada Doña Almondar de Arbiçù, y siguiendo su deuocion las pisadas, y afectos de otros Caualleros con San Iuan de la Peña, se lo diò con muchas raizes, y dos solares en la Villa de Vrtugiana. De es-

tos

1070.

1070.

L.I. cap.
55.

L.I. cap.
55.

ros quatro que tuvo el Araganès Baptista, en este Obispado de Flauiobriga. Trata su Abad en el Lugar alegado.

CAPIV T. XI.

DE SAN MARTIN DE Yhuriera.

1072. **L**egado el año de mil setenta y dos, hallamos noticia mas clara del Monasterio de S. Martin de Yhuriera. Era su sitio en vn Lugar de este nombre, cerca de la conocida Villa de Durango, cinco leguas al Oriente de la de Bilvao, y dos al Mediodia de la de Zoranoza. Calla el tiempo los Fundadores, y dize, que siendo del Patronazgo del Rey de Navarra Don Sancho el Noble, con dependencia en cierto modo de los señores Condes de Vizcaya, D. Iñigo Lopez, y Doña Toda, lo vnieron con el de San Millan de la Cogolla, el dicho año à 26. de Agosto. Viendo en ello los Condes, y confirmandolo el Obispo Don Fortunio de Alava. El estado que tiene es, que cayó de ser lo que auia sido, y no se si goza San Millan algunas rentas. Vcafeal Obispo Sandoval.

CAPIT. XII.

DEL MONASTERIO de Abadiano.

ES Abadiano Lugar vna, ò dos leguas del Puerto, y promontorio de Vrequiola, de cuya cumbre se baxa mas de dos leguas à la Villa de Durango. Huvo en este Lugar vn Monasterio, y sin duda deuiò de ser insignie Abadia; pues tuvo poder para reducir la dureza de su antiguo nombre, à la suauidad que tiene la articulacion de Abadiano, que claramente se ve racer, y venir del nombre del Monasterio. No sabemos los Fundadores, ni el año de su Nacimiento, mas de que tuvo tan graues, y poderosos Prelados, que fueron Fundadores de otros Monasterios. Por

el año de mil y setenta, lo era D. Munio. Por el de mil ochenta y dos, Don Alvaro, que firman con los Reyes, y Condes de Vizcaya, las donaciones que hazian los Reyes, como lo he visto en el libro Gotico de San Millan, y en el Obispo Sandoval. No ha quedado ya memoria de este Conuento, ni se si ay Reliquia de lo que fue, mas de lo que representa el nombre.

CAPIT. XIII.

DE SAN MIGVEL DE Arandia.

EL Monasterio de S. Miguel de Arandia, Lugar cercano del de Abadiano, lo fundò Don Munio Abad, del de Abadiano, que es de monstracion de lo que arriba dixe. Acabò el año de mil y setenta y cinco: y consagro la Iglesia el Obispo de Alava, Don Fortunio, como el lo confiesa en vna firma que tiene la escritura en el Gotico de San Millan. Passò por el trabaxo de los otros, y no se à que lo han reducido los años.

CAPIT. XIV.

DE SAN ANDRES DE Estigarriba.

Fvera de los dichos, tuvo Monasterio de su Religion el Padre de los Monges, en el Lugar de Estigarriba, dedicado al Apostol San Andres. Es el sitio à la ribera del rio Deua, en el camino Real, entre las Villas de Elgoibar, y Deua, a legua de ambas Villas. Esta à la Raya del Obispado de Bilvao, y de Tricio Tuborico: y por auer el primero resumidose en el de Calahorra, y el següto en el de Pamplona, oy pertenece su Iglesia à entrambos, siendo alterantiuamente visitada de entrambos Obispos.

Fue del Patronato de los señores Condes de Vizcaya. Dan relacion de sus piedras Don Lope Iñiguez. Hijo de Don Iñigo Lopez, y la Condesa Doña

1070.

1082.

Fol. 62.
Historia.
Sancti
Emil. §.
71.

1075.

Hif.
Sancti
Emil. §.
61.

1081.

ña Tido: porque se lo dieron al Monasterio de S. Millan el año de mil ochenta y vno. Redugeronlo à Priorato, y poniendo alli Prior, y Monges. En el libro del Bezerro, se halla como el año de mil y nouenta, era muy rico, teniendo Pastos, Mòtes, Mançanares, y Puertos para pescar, y que el año de mil ciento y ocho acabò el Prior Don Pedro de edificar la Iglesia nueuamente, para cuya Consagracion, combido al Obispo de Vayona Bernardo, que era Monge de San Benito, y llegó à ser Arçobispo de Aux: lo qual se dispuso por mandado de Don Blas Abad de San Millan: *Prouisione Blasij Abbatis Sancti Emilsani, fuit consecrata Ecclesia Sancti Andreae de Estigarriba in fine Vizcaie à Bernardo, Episcopo Sancte Marie de Lampurdae. Prior in eodem Monasterio Petrus Monachus.* Esto la escritura.

Fol. 189.

1090.

1108.

Z. II. c.

11. Hist. Emiel. S.

70.

Acabòse ya en ella el Monacato. Ha quedado en Iglesia Parroquial del Lugar de Estigarriba, y muy buena, y visitala vn año el Obispo de Calahorra, como dixè: otro el de Pamplona: mas en lo Secular pertenece à Hipuzcoa. Tratan de este Conuento Garibay, llamandolo Astigarriba, y el Obispo Sandoval.

CAPIT. XV.

DE SANTA MARIA
de Munguia.

1082.

Munguia es Lugar tres leguas de Bilvao al Setèption: y hasta este retiro de Vizcaya estauo guarnecido, y honrado con fundacion del Orden de San Benito. Era dedicado à la Virgen. Estava en pie por el año de mil ochenta y dos. Entonces se halla firm. ndo vna donacion del Monasterio de San Vicente de Huarte, el Abad de Munguia llamado Lope, diziendo: *Abbate Domino Lope de Munchia.* Tengo por cierto, que este Conuento fue cosa grande, y que tuvo autoridad tãta, que siendo edificadas algunas casas de vezinos a sombra suya, vino por su respeto de los Monges à llamarse todo el Puelo Mongia, y despues Munguia. El modo de la firma del Abad Don Lope,

me ayuda, que escriuiò *Munchia. Quasi Monachia.*

Està ya secularizada esta Iglesia, y de los paredones, que se han derribado, se conoce la Conuètualidad antigua. Fue à los principios (à lo que yo entiendo) la principal. Oy esta vnido con la de S. Pedro, que es Parroquial, y del Cabildo se reparten los Sacerdotes para las dos Iglesias, para dezir las Missas. Dizen se quemò este Lugar, vna vez con su Iglesia, y que para combidar à la gente, para que lo repoblassen, les concedieron el gozar de los Diezmos de la Iglesia, que edificassen todos los que alli tuuiesse, y tomassen suelo, edificando casa, y tantas partes lleuasse de Diezmo, quantos solares leuantassen, de donde viene à tener mas que otros alli la Casa de Villela, que tiene grande calificacion, y conserva su sepulcro muy autorizado en medio del cruceiro de San Pedro.

CAPIT. XVI.
DE SAN VICENTE
de Huarte.

DEL Monasterio de San Vicente de Huarte, nos dà cuenta la infatigable liberalidad, y deuocion de los Condes de Vizcaya D. Lope Iñiguez, y Doña Tido. El año de mil ochenta y dos à 16. de Febrero se lo entregaron al Abad de San Millan de la Cogolla. Fue cabeça de Prioratos, y Decanias, con otras Iglesias. Dize la escritura que estaua en el Territorio de Vizcaya, y que se lodàn con sus Decanias, y vna Iglesia en Berneo, dedicada à S. Miguel, y orilla del Mar, con calidad que no entre justicia, ni mandamiento del Conde de la tierra en el. Firmando esto el Conde, con otros Caualleros, y los Abades de Abadiano, Mongia, y de Emauricia. Yo sospecho que de este Lugar, tomaron el Apellido los Vgarras Caualleros Vizcaynos: de cuya antiguedad es testigo Vgarre, Alferz de el Rey D. Fruela el Primero, en las guerras que tuvo con los Moros, de quien se acuerda Abulcazin Tariph, en su del:

1082.

destruccion de España. Está ya San Vicente sin Monges, ni memoria de ellos.

CAPIT. XVII.

SAN IORGE DE SOMO-ROSTRO.

Está el Lugar de Somo-Rostro no lejos de la Villa de Bilbao, y tan antiguo, que se haze mencion de él en el Concilio de Lugo, que se celebró el año de quinientos cinquenta y nueve, como se puede ver en el Teatro de Ouiedo, capit. 1. y en la Coleccion de Don Garcia de Loaysa. En él huuo vn Monasterio, dedicado al Inuicto Martir San Iorge. Sus principios, y Fundadores callan las escrituras que he leído, y lo que tengo de su Nobleza, y antigüedad en las de el Archivo de Oña, es, que el año de Christo mil setenta y ocho, era Patron suyo vn grande Cauallero, llamado Don Fernando Gonzalez, casado con Doña Teresa Gomez; de cuyo Matrimonio tuuo sucession. Y auiendo muerto ella, dió este Monasterio à otro que estaua dedicado al Apostol San Andrés, y era seruido de Clerigos Reglares, ó Canonigos, por el alma de la dicha Doña Teresa, con voluntad de sus hijos. Vinieró entrambos Conuentos à ser de el Monasterio de Oña, con otras Iglesias que tenían anexas: y queriendo escusarse los Prelados de ir tan lexos à visitarlos, se concertaron con Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, de permutarlos por otros equiuales mas vezinos: y efectuóse, dandoles Don Diego Lopez la Iglesia de San Ildro de Villa-Sante, y otras, haziendo con dinero equiuallencia de el exceso que iba de vna parte à otra.

Los instrumentos están en el libro de la Regla, y dize el de Don Diego: „Manifiesta cosa sea à quatos esta carta „vieren, que Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, vendo à vos Don Pedro, Abad de Oña, y al Conuento „de esse mismo lugar, quanta heredad „yo auie en Villa-Sant, sin los vassallos.

Tom. 6.

„llos, por trecientos marauedis, y sò „de ellos pagado, y no me auedes nada à dar: y do vos, y otorgo la Iglesia „de San Ildro de Villa Sant, con sus solar, y con quanto ha la Iglesia, y pertenescè à ella, que vos di en cábio por „las Iglesias q me distes en Somo-Rostro, Sant Iurde, y las otras que pertenecen à ella. Facta cartha in mense „Decembre, Era MCCLXXXVII. Es el año de Christo mil ducientos quarenta y nueue.

Salieron fiadores de esta paga, y de otras que debia Don Diego, vnos Caualleros principales, que porque los conozcan sus descendientes por los apellidos, pondré la fiança que se hizo en el mismo año, mes, y acafo el mismo dia.

„Manifiesta cosa sea à todos los que „aquí esta carta vieren, que yo Ferrando Diaz Formecedo Cuerpo Delgado, me otorgo por fiador con estos „otros Caualleros, à vos Don Pedro, „por la gracia de Dios, Abad de Oña, y „al Conuento de el mismo lugar, à los „que so des agora, y à todos los que serán despues, vos con Rohi Góngaluz „Zauallilos, y Diego Góngaluz „Zauallilos, y Gonçalo Roiz de la Vega, y „Gonçalo Muñoz Baraona, que vos so „mos fiadores de 2200. marauedis, „que nos metió D. Diego contra vos: „y estos marauedis que sean pagados à „tres plazos: y estos plazos, que sean „encerrados de este Março primero „que viene en vn año. Y so vos yo fiador con estos otros Caualleros, de sanar toda la heredar que comprastes „en Villa-Sant, que camiaistes con D. „Diego, por el Monasterio de Somo-Rostro, y los otros Monasterios que „al pertencè, que vos los fagamos „no de quiquier que vos lo demande „así, como es Fuero de tierra. Facta „cartha in mense Decembri, in Festo „S. Lucie. Era MCCLXXXVII.

CAPIT. XVIII.

DE SAN ANDRES DE SOMO-ROSTRO.

DE el Monasterio de San Andrés de Somo-Rostro, à quien se anexò el de S. Iorge, dize D. Fernando Gonzalez

Eeg

1249

559.

1078.

1249

1249

F. 89. p. 2

Fol. 182.

p. 2.

Fol. 212.

p. 2.

T E A T R O MONASTICO DE LA SANTA IGLESIA DE ORDUÑA.

CAPITULO PRIMERO.

- 1 *Fundacion de la Ciudad, y de la Iglesia.*
- 2 *Obispos que ha tenido, y Santos antes de San Benito.*



Despues de la Ciudad de Flauioibriga, ò Biluao, viniendo caminando al Medio dia, està la Ciudad de Orduña, que ella sola es la que leuanta Cabeça, y puede serlo de el Valle, y tierra de Ayala. Està de Biluao seis leguas mas adentro. Es de las mejores plantas que yo he visto. Su antigüedad no se sabia qual era. Muchos dixeron, que ella era la deseada Flauioibriga, y Luitprando lo tuuo por probable: *Probabiliter sentiunt, qui putant Flauiobrigam esse Cinitatem, quam Mauri Orduniam vocant.* Ya esto no lo podemos admitir, por lo visto de Flauioibriga. Mas alta parece su Nobleza. El primero nombre fue Dardania. Da selo Hauberto: y sin duda se lo diò Dardano, hermano de Iasio, que los hazen hijos de Corito (de quien tomaron el nombre los Curetes, Pueblos antiquissimos de Italia) segun algunos Autores que refiere Lactancio, sin nombrarlos: aunque otros le hazen à Dardano hijo de Iupiter, y Electra: y à Iasio, hijo de Corito, y Electra. Siendo verdadero este principio, tiene de antigüedad Orduña mas de mil y quinientos años antes que naciera Chris-

to: pues tantos antes ponen los Autores à Dardano, segun Beroso Caldeo, y Florian de Ocampo, de que se vea Garibay. Pudo ser fundacion de este antiquissimo Varon; pues en aquella fuga que hizo de Italia para Samo Thracia, huyendo el castigo, por auer muerto à Iasio, y luego à Asia, donde fundò la Ciudad Dardania, que despues llamaron Troya, de que se acuerda el Poeta:

Dardanus Illiaca primus Pater Urbis, & Anchor.

Aney. 34

Despues, digo, de estas peregrinaciones, y fugas, pudo venir à España, y edificar nuestra Dardania. y si èl no le diò principio, se lo darian inmediatos descendientes, y aficionados, como se vsò, y practicò en otras fundaciones. Sea lo que fuere, este nombre es antiquissimo, y Augusto, y que puede Orduña estimarlo, y tenerlo por corona, renouandolo en sus piedras.

El que aora tiene, dieron selo los Moros, por no acertar con la articulacion de Dardania. No se acordarò de tan venerable Ciudad, por lo antiguo, los que se precian de medir à España. Plinio, Estrabon, y Ptolomeo

la callaron, ya que no la ignorassen. Fue Dardania Cabeça de los Pueblos, y Gétes Amanias, que oy son los que moran en los Valles de Ayala, y de Mena, con los inmediatos que tiene à vista, hasta la Peña Dardania, que oy llaman de Orduña, que todos son partes, y miembros de el cuerpo de los Antrigones, Autrigones, o Austrigones, como los llama el Hispalense.

2. Dexando las cosas que precedieron al Nacimiento de Christo, porque son pocas, ò ninguna, las que se hallan de el tiempo de la Gracia, es que no se le escondió al Apostol Santiago para honrarla, ò à los Apostoles Pedro, y Pablo, quando entraron en España; sino que vno de los tres predicò en ella: y enamorado de su poblacion, amenidad, y sitio, la hizo Episcopal, dando à su Iglesia Catedral, para que se leyese la Doctrina Euangelica, poniendo por Obispo à San Astorgio. Es Autor Hauberro, que poniendo los Martires que padecieron en la persecucion de Dominicano, dize: *Anno Domini 89. Dardania in Austrigonibus fortissimi Martyres Euancius, Trophimus, & Astorgius eiusdem Urbis Episcopus.* Padecieron el

año de Christo ochenta y nueve en Dardania, Ciudad de los Austrigones, los fuertes Martires, Euancio, Trophimo, y Astorgio, Obispo de la misma Ciudad. Flauio Dextro los pone à estos Martirizados en Osma Barce, lugar tres leguas al Mediodia de Orduña, el año de nouenta y vno. No ay oposicion considerable. Puede se dezir, que Hauberro, pues casta el Verbo *Patitur, ò Patiantur*, hablaria de quando florecian con sus virtudes, y su predicacion, que seria en Orduña, donde residian; y Dextro de quando passados de años, seria presos por la Fè, y muertos: lo qual sucedia en Osma Barce. Con esto quedan conciliados.

El fruto que cogió de su trabajo este Santo Prelado, fue Santa Frotinda Virgen, que murio el mismo año; y parece auer sido Monja; porque la llama Hauberro, *Famula Christi*, que como probe en el Teatro de Toledo, lo significa: *Anno Domini 89. Dardania obiit Famula Dei Frotinda Virgo, Vna, & Sanctitate admirabilis.* No tengo de esta Iglesia, y Ciudad otra cosa.

In Chron. Ann. 91. num. 1.

S. Frotinda, Virge

89.

S. Astorgio, Ob. y Marc.

89.

es. c. p. 1.



TEA

TEATRO MONASTICO DE LA IGLESIA DE OSMA DE VIZCAYA.

CAPITULO PRIMERO.

- 1 *Fundacion de la Iglesia, y Ciudad de Osma.*
- 2 *Prelados que tuuo antes de San Benito.*



LA Antigua Dardania sigue en la Dignidad la Ciudad de Osma, ya q̄ no puede en los años. El sitio es à tres leguas de Orduña, al Medio

dia: y para comunicarse, han de pasar el Puerto, y aspera peña, que por su respeto le llamaron los Antiguos, Monte Dardanio, y los Modernos, Peña de Orduña. Y si quisieren hazer fauor à su primitiua voz, Peña Dordunia. Es muy diferente el suelo de Osma, que el de Orduña, por que es frio, y seco, expuesto à todos ayres, si otro fruto, que pan, y sierras peladas, desagradables à la vista, aunq̄ acamodadas para ganado mayor. El sitio, y planta de la poblacion es pedregosa, y lleno de lastras, ò losas.

En los Comentarios à Dextro, lleuè por opinion, que la fundaron Carthagineses, de la Familia Barcina, de quien fueron Amilcar, Adrubal, y Anibal, ò gentes aficionadas, por quanto le dierò el adjunto de Vxama Barce, ò fueron gentes Africanas de los Pueblos Barceos. Ratificome en lo dicho.

2 Tengo por probable, que en la venida de Santiago à España, y los demas Apostoles, perreneciò en lo espiritual à la Ciudad Dardanea, y que sus Obispos cuydaron de predicar en ella, como en

los Valles de Ayala, y Mena; pues vemos que San Astorgio predicò, y padeciò en ella. Y esto se confirma, porque Hauberto auiedo de poner los Obispos de esta Silla, dize, que començaron el año de docientos sesenta y ocho, con que los que fueron Obispos de Orduña los docientos años primeros, lo fueron tambien de Osma.

Debiò de ser entonces Ciudad populosa, y honrada, pues la hallaron digna de Silla Catedral. Su primer Obispo fue San Fortunato. No sabemos el año de su entrada, como el de la salida, que segun Hauberto, es el de docientos sesenta y ocho: *Vxamenses Episcopi in Viscagia prope Montem Dardani incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum fuit Fortunatus Martyr, anno Domini 268.* Los Obispos (dize) de Osma, Ciudad en Vizcaya, cerca de el Monte Dardanio, començaron en tiempo de los Romanos, y el primero fue San Fortunato, que padeciò el año de ducientos sesenta y ocho. Dextro hablò de este Martir el mismo año, diziendo, que padeciò en la misma Ciudad; mas no pone el q̄ fuesse Obispo, y assi se le debe al Hispalense: mas dize à falta de esso, lo que calla nuestro Mòge, que es los Compañeros; pues no fueron menos que veinte y ocho: *Vxania Varce in Antrigonibus Hispania populis Sanctus Fortunatus insignis Christi*

S. Fortunato. Ob. y Mart. 268.

An. 91. num. I.

Martyr, & viginti octo añ eo. Buen Pastor, y buerebaño, pues el dió su sangre por ellos, y ellos por la Fe, tocádose vna sangre con otra, como dixo el Espiritu S.

Guidelmo. Ob.

290.

Sucedio Guidelmo. No lo puso Hauberto en el Catalogo; porque quando lo escriuia, no tuuo de él noticia. Hallóle despues, y escriuiólo en el Cronicon. Dize, murió el año de doscientos y nouenta: *V xama in radice Montis Dardania in Cantabria obiit: Guidelmus, eiusdem Urbis Episcopus.*

463.

Fueron (quien lo duda?) siguiendo-se otros; pero no los halla el Hispalense en espacio de muchos años. Llegado el de quatrocientos y sesenta y tres, re-

lucitan de nueuo en su Catalogo, y cõfessando este grande vacio que ay de ellos, dize, que sucedio despues de mucho tiempo Agathodoro: *Cui succedunt longo tempore Agathodorus, anno Domini 463.*

Agathodoro, Obispo

A este se siguió Fausto, que entró el de quatrocientos sesenta y nueue: *Faustus, anno Domini 469.*

Fausto, Obispo.

Entró despues Andeca, que tomó la possession el de quatrocientos setenta y tres: *Andeca, anno Domini 473.*

469. Andeca, Obispo.

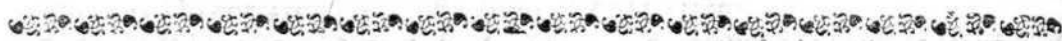
Siguióle Iuan, que comenzó el de quatrocientos ochenta y tres:

473. Iuan, Obispo.

Ioannes, anno Domini

483.

483.



T E A T R O MONASTICO, DE LA SANTA IGLESIA DE VALPUESTA.

CAPITULO PRIMERO.

- 1 Sitio, Antiquedad, y Fundacion de la Villa de Valpuesta.
- 2 Martires que tuuo en la Predicacion de el Euangelio.
- 3 Fundacion de la Iglesia en Catedral, y Obispos que ha tenido antes de San Benito.

Despues de la Iglesia de Osma de Val de Guoia, se sigue la de Santa Maria de Valpuef ta: de las Antiguas, y nobles que tuuieron los Cantabros; cuyas grandezas han estado bien ocultas, por no auer visto los Historiadores de España mas de el Fragmento de vn Priuilegio, que concedió el Rey Don Fernando el Santo, y cõfirmó al Arcediano Don Hylario, en que estaua inserta la restauracion que hizo de esta Iglesia el Rey D. Alonso el Casto. Yo lo he vis-



to entero con los libros de el Bezerro, y las escrituras que se otorgaron en espacio de mas de trecientos años. De ellas, y de las noticias de nuestro Cronista Hauberto, la daré muy cumplida de esta Catedral.

Está Valpuesta en los Pueblos Antrixogones, como Osma, en aquella parte q̄ habitaron los Visgorxios, despues los Gouios, por cuyo respeto se llamó la tierra Val de Guoia, y eran distintos estos Visgorxios de otros de Aragon, que poblaron las comarcas de Borja; de quie se acuerda Luitprando. Haze raya Val-

In Frag. num. 464

nes de Lofa, y Valde Gouia. Cercanla Montes, Rios, y Lugares. Los Montes tan apretadamente, que solamente concedieron la planta para la poblacion que tiene; porque comenzando à rodearla por el Oriente, sin discontinuacion alguna, dan buelta por el Setemptrion, y Occidente, y bolviendo al Medio dia la dexan mas desahogada, de suerte, que permite diferentes heredamientos de los vezinos Lugares, que tiene por todas partes, aunque todos pequeños. Los rios, y fuentes la bañan las cercas, y murallas antiguas.

Tiene cerca de si los Lugares de Quexo, Gurendes, y Villa Nueva, al Medio dia, cuya cabça es el de S. Saturnino, que los mas son del Condestable de Castilla. Al Norte, el de Estulez, con tan encumbrado Castillo, sobre Peña via que por lo levantado à las nubes, puede presumirse le dieron el nombre, sacandolo del Verbo Latino *Extollo*, que significa en saltar, y levantar en alto. Es muy nombrado en los privilegios, y donaciones antiguas, por auer sido Cabeça de jurisdiccion; cuyos Castellanos, fueron de los mas ricos hombres de aquellos tiempos. Ello se verá en algunas que pondremos, mas cerca de Val Puesta, y por la misma vanda del Norte, cosa de media legua, està el lugar de Mioma, donde nacen las aguas del rio que passa por la Villa, que por ser pequeño, le llamaron los latinos Flumencillo, y el vulgo le ha torcido el nombre en el de Homecillo.

Es Val Puesta, poblacion murada, y guarnecida de Foso facilissimo de llenar de agua, por las Fuertes q̄ le rodean. Tiene tres puerta al Medio dia, Poniente, y Setemptrion, que en lo que representan, estauan con Puentes Leuadicas las dos primeras, y la tercera, defendida con vna torre, y casa fuerte de los Condestables. El ancho de las murallas en ellas, es de veinte pies, que yo mismo los medi. Las puertas barradas de hierro, y con rastrillos. Imago via de auer sido habitada de gente belicosa, y fuerte, determinada à defenderse, y ofender, y mas viendo las murallas de tal arte, que con ser de tierra, es el terrapleno tan firme, que sobre el se leuantan paredes

de calycanto. Es capaz para cienos vezinos la Villa, aunque el dia de oy los Ecclesiasticos, y Seglares, no pasan de cinquenta. La fundacion, me parece del tiempo de los Romanos, por el nombre de Vallis Posita, que es Latino, y por los nombres de otros pueblos circunvezinos que tiene, como el de Salinas de Añana, dos leguas de distancia, llamadas assi por Cayo Annio, Capitan Romano, à quien embiò à España el Dictador Lucio Sila, còtra Quinto Sextorio. Casi era, que oy està despoblado, y solo con vna Hermita, que llaman Nuestra Señora de Quexera. Casio Lugar pequeño, y arrimado à vnas Peñas, que oy se dize, Quexo, que todos son Capitanes Romanos, que militaron en España, ò còtra los naturales, ò còtra los Cartagineses, ò còtra los antiguos enemigos, que tenia el pueblo Romano, cuya tierra iban ganando palmo a palmo. Assi me inclino, a que à Val Puesta la poblaron Romanos Latinos, que penetrando aquellos Montes, y aficionados à la frescura, y amenidad de aquel Valle, regado, y regalado con tan Cristalinas; y delgadas fuentes, le llamaron *Vallis Posita*, que es lo mismo, que Valle con puertas y aliñada; y assi lo dan à entèder otras escrituras, que le llaman *Vallis composita*. Esto es lo que siento de Val Puesta, que conferido con lo que me dixeran sus mas acreditados vezinos, de que no se acuerdan, que en el aya entrado peste, ni padecido su campo las plagas de la piedra, y nieblas, q̄ le ayan enconado, y fatigado los frutos, ni las personas; se ve que le cayò bien el nombre que le dieron, aunque à otra superior causa lo podemos atribuir mejor, que predomina en ella.

No ay cosa memorable de esta Villa: antes de la venida de Christo al Mundo, y de Santiago à España. Despues q̄ subió al Cielo, de vno, y otro ay muchas, y muchos dones dièrò à esta Esglesia. Predicò en ella, y en toda Val de Gobia San Astorgio, Obispo de Orduña, y Martir, por los años de nouenta y vno: porque padeciò martirio en Ormaiz de Val de Gobia, legua y media de Val Puesta, como tiene Flauio Dextro, despues de auer predicado en Or-

San Astorgio
Obispo y
Martir.

duña, por los años de ochenta y nueve, como escriuió Hauberto.

Fue la muerte de este Santo, el de noventa y uno, con San Trophimo, y San Euancio: *Vrama Barce in Antrigonibus Hispaniae, Sanctus Trophimus Euancius, et Astorgius Episcopus Martires, in eadem Ecclesia persecutione pro Fide Christi constanter occisi sunt.*

Donde se aduertia, que Hauberto no lo haze Obispo de esta Osma, sino de la que está en los Arcuacos. Tiene lo en el Catalogo de los Obispos de Osma, y en el Cronicon, diziendo murió el año de noventa y dos, á tres de Agosto: mas no siguió á Dextro, pues no la pone en la dicha Osma de los Arcuacos, sino en Osma la de los Antrigones, que es la vezina á Val Puesta.

S. Fortunato, Obispo, y M. 260. Reconoció esta Iglesia, y Valle de Val Puesta, por sus Prelados, á los que hubo en Orduña, hasta los años de doscientos y sesenta, poco mas, ó menos, que auindose levantado en Catedral la Iglesia de Osma Barce, en cabeza de su primer Obispo San Fortunato Martir, començó á reconocer á esta, dexado á Orduña. En este interin, como la persecucion de Diocleciano, començó á encenderse contra la Iglesia toda, y no huuo alguna donde no llegasse, se decidió martirio en Val Puesta San Pedro Diacono. Es autor San Gregorio Niberitano en el Catalogo de los Martires de aquel tiempo. Dize: murió á veinte y tres de Agosto: *Vallis Posuæ S. Petrus Diaconus. XXIII. Augusti.*

San Pedro M. 300. Murieron los Emperadores Diocleciano, y Maximiano. Entró en su Lugar Constantino, y folegandose el tiempo, quiso este Emperador, que se levantassen mas Iglesias Catedrales en España, para con mayor numero de Prelados, y Ministros, acabar con mas preseruaçion de destruir la Idolatria, y assegurar en su Imperio la Fe: y consultandolo, y significandolo á San Silvestre Papa, quedó erigida la Iglesia de Val Puesta en Catedral, sobre la cabeza de San Pedro Martir, para que se pareciese á la Romana. Començóse á conocer desde aqui adelante, con la vocacion, y titulo de la Virgen. Bien creo yo, que desde los principios de la Christianidad suya, tuuo el mismo, aunque no hallo en

Val Puesta Episcopal.

escriuirlas: mas desde aora por lo menos, bien se que esta debaxo de su proteccion, siendo el empleo de los afectos, y deuocion de los Fieles vna Imagen suya de buirto, con su Hijo en los brazos, que en lo moreno de los Rostros (que no les quita la Hermolura, y perfeccion de las facciones, que son de singular agrado) y en la viveça, y alma que representan en los ojos tan parecidos á los de Nuestra Señora de Monserrate, y á la de A tocha, que traxo el Apostol San Pedro á España; juzgo que fino es de las de aquel tiempo, lo es de el de Constantino. Estimamla mucho todos los Comarcanos Lugares, y á esta Constelacion de Hijo, y Madre, atribuyo, como á fuentes, y origen de las gracias, los beneficios que los naturales reciben.

El primer Obispo que se nombró para ella, se llamó Senio. Començó á Gobernar el año de trecientos y quinze. Escriuio Hauberto en su Catalogo: *Episcopi Vallis Posuæ incipierunt imperante Constantino. Anno Domini CCCXV. Primus eorum fuit Senius.* Desde este tiempo se desmembró, y se apartó la Iglesia de Val Puesta, y su distrito, que entonces no era tan grande como aora, de el Obispado de Osma, que no se quien le regia despues de la muerte de su Prelado Guidelmo.

Conformase este computo de la ereccion de Val Puesta, con la razon, y verdad de lo que se halla en las Historias, quanto á las acciones de Constantino, por que al mismo tiempo escriuen, que se restauraron, y ennoblecieron otras Iglesias en España, por mandado suyo, y de la Emperatriz Santa Elena, como lo fueron Santa Eulalia de Barcelona, Santa Leocadia de Toledo, la de la Vega, la Iglesia Catedral, y Metropolitana de la misma Ciudad, la de Santa Maria de la Zuqueña, de Calatrava la Vieja, San Vicente de Avila, y otras, de que se vean mis Comentarios á Dextro: donde pongo por autores á San Braulio, Luitprando, Juliano: y esta antigüedad de Val Puesta, la confirma el privilegio de Don Alonso el Casto, que pondré á su tiempo.

No trataron de este Obispado el Arçobispo Don Rodrigo Ximenez, no

Don

Senio Obispo. 315.

Anna. 312.

D. Lucas de Tuy, ni los Autores de la Historia General de España. Tampoco parece en las copias de los Concilios de los Godos, como los demás del Reyno de los Vandalos, por causa de ser essento como ellos. A Senio sucedió Audano. Governò por el año de 328. *Audanus CCCXXVIII.* Estas, y las demás palabras son el texto del Catalogo de Hauberto, q̄ debaxo de la ereccion, y eleccion de Senio, prosigue: *cui Succederant, &c.*

Audano
Obispo.
328.

Caro
Obispo.
369.

Talo
Obispo.
397.

Narolio.
Obispo.
403.

Siguióse Caro. Tuvo la Silla el de trecientos sesenta y nueue: *Charus Anno Domini CCCLXIX.* Succedió Talo. Estuvo en ella el de trecientos nouenta y siete: *Talus Anno Domini CCCLXVII.*

Entrò en su lugar Narolio. Era Obispo el de quatrocientos y tres: *Narolius Anno Domini CCCCIII.* En su tiempo entraron los Vandalos en España, y se apoderaron de todas las Asturias de Oviedo, Santillana, Trasmiera, desde Ribadeo hasta Bilvao, y de Bilvao hasta Santa Gadea, quedando dentro de su Señorio la Iglesia de Val-Puesta, y siéndole línea Oriental el Hebro, desde los Lugares de Espejo, Verguenda, Fontecha, y Miranda de Hebro.

Sidelino
Obispo.
428.

Entrò despues de Narolio, Sidelino. En su tiempo mataron en Frias al Obispo San Leodoro, como se dixo en su Teatro. Llegò Sidelino al año de quatrocientos veinte y ocho: *Sidelinus Anno Domini CCCCXXVIII.*

Felix
Obispo.
448.

Siguióse Felix. Era Obispo el año quatrocientos quarenta y ocho: *Felix Anno Domini CCCCXLVIII.*

Zanonio
Obispo.

Sucedíole Zanonio, ò Zenon, que es mas propio nombre. Governò hasta el de quatrocientos setenta y seis. Concurrió con los Obispos de Osma, de Val de Gobia, Agathodoro, Fausto, y Andeca, que gobernaron aquella Iglesia en su tiempo: *Zanonius Anno Domini CCCCCLXXVI.*

476.
Feronio
Obispo.
503.

Entrò en su Lugar Feronio. Tuvo la Dignidad hasta los años quinientos y tres: *Feronius Anno Domini DIII.* Este Prelado parece auer sido natural de Val de Gobia: porque se halla mas de quinientos años adelante, en el Archivo de Val-Puesta el apellido de los Feronios: en particular me acuerdo de

vna donacion que hizieron à la Cathedral Nuño Feronio, y su Madre Leocadia.

Fol. 52.
Natalio
Obispo.

Entrò luego Natalio. Yo tento por llano que huvo dos intermedios, cuyos nombres no alcangò à hallar nuestro Cronista Hauberto: porque dize, governaua por los años de quinientos y sesenta y vno: *Natalius Anno Domini DLXI.* Y es muy grande el espacio cinquenta y ocho años para vn Obispo solo. En su tiempo se estendiò la Religion de San Benito mucho por España, como se ha visto en los demás Teatros, y aqui viene bien verificada la proposicion de Hauberto en el Cronicon: de que por aora tenian los Monges Benitos casi todas las Catedrales en España, pues aqui faltaua, teniendo señalado abaxo el año que entraron en Val-Puesta, como veremos en el cap. 2.

561.

Siguióse en el Obispado San Renato. Governò hasta el año de quinientos ochenta y tres. Fue martirizado entonces: *Renatus Martyr Anno Domini DLXXXIII.* Fuele por los Arrianos, que à la sombra, y por mādado de Leouigildo, quitaron la vida à muchos Carolicos.

S. Renato
Obispo y
Martyr.
583.

En su Lugar entrò Paulo. Tuvo lo da Val-Puesta, por los años de quinientos nouenta y cinco: *Paulus Anno Domini DLXV.* Concurrió con San Panamitano, Obispo de Frias: en cuyo tiempo ya estaua el Obispado de Val-Puesta muy defahogado, por que se auia extinguido el Obispado de su vezinal Iglesia la de Osma, y tenia mas autoridad. Estos Prelados he visto antes que los Monges de San Benito entraran en Val-Puesta.

Paulo
Obispo.
595.

CAPIT. II.
RVNIO GENTO
Monge.

- 1 Eleccion, y Monacato del Obispo.
- 2 Entrada de la Religion de S. Benito en Val-Puesta.

1 Acabò Paulo su Dignidad, y llegando al año de seiscientos y quatro, en q̄

604.

tenia el Reyno de los Godos Vviterico, hallo que tenia el Obispado de Val-Puesta Runio Gento, segun Hauberto: *Runius Gentus Anno Domini DCIII.* Para que se pondere la verdad, y autoridad de este autor, digo que fue natural de esta Diocesi, y originario de la Ciudad de Osma Barce, vezina de Val-Puesta: porque aun el dia de oy persevera el apellido de los Runios en ella, tenidos por antiguos, y conocidos Hijosdalgo, de quien conozco por vista, y trato algunos de ellos. No menos lo prueba el apellido de los Gentos, de quien fue, à mi juicio, Gentino Arçobispo de Sevilla, pues dura de la misma suerte el de los Gentos: y en el Arçobispado de Burgos los ay en el Lugar de Santa Maria del Campo, y en mi Religion he conocido Monges de el Conuento Real de Burgos con el.

2. Auiendo, pues, mas de sesenta y ocho años que la Regla de San Benito iba con felicidad, y exemplo, apoderandose de los Cabildos, de las Iglesias Catedrales, y de sus Ministros: Llegado el año de seiscientos y diez, quiso el Obispo Runio Gento que tambien entrasse à niuelar el Cabildo de Val-Puesta: y así quitando los que en él auia, ó persuadiendolos con razones, y exemplares de las demás Catedrales, los redoxo à que fuessen todos Monges Benitos, ó que dexassen la Iglesia para ellos. Con estas palabras nos lo dize Hauberto el año de 610. Significatiuas, mas de lo primero, que de lo segundo: *Hoc eodem Anno Monachi Benedictine occupauerunt Ecclesiam Val-Postellanam. Fuit Abbas eorum Exuperius Presbyter.* Que la ocuparon, dize, la Iglesia de Val-Puesta, no que los admitieron, y que el primer Abad fue Exuperio Presbitero. De este nombre auia poco tiempo que auia sido Abad Agallienso, y Arçobispo de Toledo vn Discipulo de San Benito, de los que el Santo embió à España: mas es diferente, aunque le pudo caber tambien el serlo à este segundo, que sin duda seria de grande perfección, y sobresaldría à todos, como lo significa su nombre, y la Dignidad de Presbitero, pues conforme à la Regla de San Benito, cap. 62. no eran llamados al Sacerdocio, sino los de virtud mas conocida,

Entrò con año señalado la Religion Monastica en Val-Puesta, porque en el mismo sucedió en la Corona de España el Catolico Rey Flauio Gundemaro, y se celebrò el Concilio de Toledo que se halla de su tiempo. Desde aqui, pues comengò el Obispo, y todo el Cabildo à ser de Monges de S. Benito, echando tambien la Regla en este espiritual edificio, y tan horridas rayzes en este Valle (de lagrimas por lo penitente, y de deleytes, y à menidad por los gustos interiores de la contemplacion) que durarò en el otros seiscientos y diez años, como auian corrido desde el Nacimiento de Christo, hasta aquel punto, segun se verá en el discurso de este Teatro. De suerte que quedó Val-Puesta de aqui adelante con Obispo, Abad, y Mongesa: quel, para el gouerno espiritual, y temporal de la Diocesi: y estos, para el Culto Diuino de la Iglesia, y Claustro.

Lo que viuì despues Gento, no lo he visto, y así vamos corriendo por los que florecieron Monges en este Conuento. El año de seiscientos veinte y seis, dize Hauberto que floreció en este Conuento Mentefano, Diacono: *Mentesanus Diaconus Ecclesia Val-Postellae floret.* No sabemos de el otra cosa.

CAPIT. III.

TRULO MONGE.

1. Eleccion, y Monacato del Prelado.
2. Fundacion del Monasterio de San Martin del Paraiso.
3. Terminos del Obispado.

1. Sucedio à Gento, segun Hauberto, Trulo. Dize gouernaua por el año de seiscientos sesenta y dos: *Trulus DCLXII.* Larga debió de ser la vida del passado, y del presente, pues en cinquenta y ocho años no hallamos, ni él pone, mas de los dos. En el discurso de entrambos, tuuo la Obseruancia del Val-Puesta, mucho aumento, y abudá-

Mente.
Jano Mo.
2e.
626.

662.

do de hijos, como la de Sierra Vaticinada por Isayas, tengo por cierto ser fuyos algunos Monasterios que se hallan alrededor de sus Montes, con que se ve oy coronada en las ruynas que por ellos parecen, porque aquellos primeros Padres exercitados en la vida Conventual de Val-Puesta, y dispuestos con el calor espiritual que alli auian adquirido, caminauan à encenderse en la carrera de la perfeccion: con las abrasadas ruedas de la oracion, y contemplacion, hasta llegar à la raya, que era donde buscauan el descanso.

2. Por vno tengo el de San Martin del Parayso. Hallase oy encima de la Villa de Val-Puesta, à la parte Oriental, en lo alto del Monte, cosa de quarto y medio de legua. Allí se forma vn llano, guardado con otras eminencias que le cercan, y defienden. Y en él se ve vna Iglesia, à que me combidò el Cabildo para que la viese: y aunque no lo hize, se ve por la pintura que me hizieron de ella, el que fue Monasterio: porque es de tres naues pequeñas. No ay en aquel sitio, y circuito memoria, ò ruina de Lugar alguno que tuuiese. Ay en ella diferentes sepuleros muy autorizados, y señalados con lapidas, Estos antecedentes, y la Bocaçion de San Martin, à cuyo Santo dedicaron los primeros Monges de España tantos Monasterios: imitando la deuocion que San Benito le tuvo en Montecalno, arguyen que los Monges mas perfectos, y contemplatiuos de Val-Puesta, se debian de salir à la Soledad. Conseruàse en el Archivo algunas escrituras, llamandole San Martin de Paradyso, nombre bien acomodado por los que le habitauan: pues por la contemplacion se hazian en aquella Soledad, compañeros de los Angeles. Oy està solo, y sugeto al Cabildo.

Gobernò en tiempo del Obispo Trujillo, el Reyno de España, Flauij o Escuin, o con grande paz, y quietud, pues no tuuo en veinte y dos años de Reyno mas de vna guerra con los Vascones, que se concluyò con el resto de vna batalla que les diò, en que quedó victorioso.

3. Entrò en su Lugar Vvamba, que juntando lo belicoso con lo Catolico,

solicitò el que se tuuiese vn Concilio, en que se ajustassen los Prelados, quanto à los terminos de los Obispados de cada vno, dexandose de pleitos. Executòse el año de seiscientos setenta y cinco. Trae las Diuisiones el Arçobispo Loaysa en su Coleccion, y el Concilio: lo he visto cabi todo manuscrito en vn libro que fue del señor Obispo Sandoval, que està en la Libreria de Santa Maria la Real de Naxera. No se cuentan mas de los Obispados que eran Sufraganeos de las seis Metropolitanas de España. Los Essentos no: assi Val-Puesta falta; pero bien cierto es que todos ellos tenian tambien sus diuisiones, aunque caian dentro del Arçobispado Lucense, que los Vádalos fundaron, como queda explicado en el Teatro de Ouiedo, cap. 1. De el de Viruocica, es muy cierto q̄ tendria lo que agora el Arce Obispo, poco mas, ò menos, facado el Obispado de Osa, que leuantiò Recesvindo el año de 653. El de Val-Puesta, tenia los terminos tambien distintos: pero no con aquella latitud, que el Rey Don Garcia de Naxera representa (y significò que auia tenido) en el priuilegio de dotacion que diò al Monasterio de Sãta Maria de aquella Ciudad, por estas palabras traducidas: *Demás de esto, doy à Naxera, y aplicole para seruicio suyo, todo aq̄. el Obispado, que comienza desde San Martin de Zaharra, hasta Scillo, y Arlançon, y por otra parte desde los terminos de Alava, hasta Arrepa, y Cuero, que es Castillo en Asturias, con el Monasterio, que es Cabeça del mismo Obispado, y se llama Val-Puesta. Trae lo Yepes. No se ha de entender (digo) que tenia tan grandes terminos agora, como significan las palabras, que lo son n̄. icho: porque San Martin de Zaharra està entre el Lugar de Zihuri, y el de Saxa, y tan cercano al segundo, que se llaman las escrituras Zagsazar, Saxazaharras, y agora Zaharras: Lease al señor Obispo Sandoval, en la Historia de San Millan, y en particular al señor Obispo Mabrique, en sus Annales Cistercienses, que tratando del Monasterio de Sãta Maria de Herrera, que primero estuvo en Saja, trae por escrituras del Rey Don Alfonso el VIII. Que el Lugar de Saja, se llamaua Saxazaharras.*

675

T. m. 6

ras. Pues corren con la vista desde Saja hasta el rio Arriçon, que passa por Burgos: y verán como era fuerça cogiése mas de la mitad del Obispado de Virviesca, lo qual era imposible: pues à Virviesca la hemos visto con Obispos, y terminos hasta el año de ochocientos y siete por lo menos. La otra clausula dize, que tambien cogia desde los terminos de Alava, hasta Arreba. Los terminos de Alava, era el rio Hebro, con los Lugares de Verguenda, Puente la Rhà, y Fôtecha, hasta Miranda de Hebro, à quien el Obispo Sebastiano, en la vida de Alonso el Catolico llama Miranda de Alava. Arreba, es en el Valle de Samangas, ò Manganedo, mas de dos leguas de Medina del Pomar al Occidente. Cuento es Castillo conocido oy, no lexos de la Villa de Santander: pues como podia dezir el Rey en el privilegio, que auia tenido Val-Puesta aquellos tiempos antiguamente: Era imposible. Y el Secretario, ò Historiadores no le informaron bien: porque fuera del Obispado de Virviesca, cogia el de Oña, que ya en ella, ya en Texada, passò del año de ochocietos seteta y quatro. El Obispado de Mena, y Orduña, q̄ tenia Obispos, y terminos por los años de seiscientos y seteta. Al Obispado de Iuliobriga, ò Puerto de Santaña, que llegó con Prelados, y terminos al de nouecientos quarenta y quatro, como queda visto en cada vno. Así esto no podia ser en tiempo de los Godos, quando Vvâba solicitò se diesen terminos fixos à los Obispados, si no despues que entraron los Arabes en España: y passados los años de 900. quãdo estauan extinguidos, y muertos los Obispados de Oña, Valdiviesco, Virviesca, Mena, y Puerto, y aũ entôces duraria poco tiempo. Los terminos, pues, que tendria por aora en tiempos del Obispo Trulo, y el sucesor, seran conforme cogè el Arcedianato, poco mas, ò menos, que al fin de este Teatro

dirêmos los Lugares que comprende.

Obispo Mena (S:?)
 raciones, que
 rio de Saja
 meto fava en Saja
 rados R: D: n: Alfonso el VIII: Q: n:
 el Lugar de Saja de la Manana de Saja

CAPIT. IV. ELIODORO MONGE.

- 1 Eleccion, y Monacato del Obispo.
- 2 Fundaciones de San Iulian de Quexo.
- 3 S. Salvador de Gurendes.
- 4 Santa Maria de Mardones.

1 **S** Vcediò à Trulo, por eleccion de los Monges, Eliodoro. Este Prelado gouernò por los años de 697 Eliodorus Anno Domini DCLXVII. Cen-

697

currio con Iuan Obispo de Mena, y de Orduña con toda Ayala.
 2 Ilustròse mucho, en tiempo de estos Prelados, la Religion de S. Benito con fundaciones diferêtes, aunque no he visto escrituras de sus principios, y Fundadores, y solo me gouierno por las destruiciones que padecian, despues, que entraron los Moros en España: por las restauraciones, que hazian de ellos los Ricos hombres, que iban cobrando la tierra, y por las donaciones, y anexiones que hazian de ellos à los Monasterios mayores. Tres le doy al Obispo Eliodoro, que por sus ruinas, y antiguedad, se conoce que fueron de este siglo, que quiero hazer memoria de ellos, aunque aora estàn destruidos: por auer sido habitacion de Santos Religiosos, que desde su retiro ganaron el Cielo, y estàn alli sepultados: *Quorum Imagines lambunt hædere sequaces*, como dixo Persio.

Satyr. 7.

(El primero, fue S. Iulian de Quexo. Estaua apartado de Val-Puesta, media legua à la parte de Medio dia. El sitio es arrinconado, y arrimado tanto contra vnos Montes, que por ninguna parte se le permite à la vista el diuertirse, ni casi ocasion para poder quejarse el Varon espiritual, de que los ojos le hã robado el alma. Nace del Monte, q̄ tiene à Medio dia, vn arroyo, que passa por junto à la Iglesia, para entrar en el flumencillo, cerca de Gurendes. En el

Ve-

Verano es el sitio deleytoso, y apacible, por la frescura de las aguas, y arboles frutales, que secrian alli con otras grangerias que estàn como emontoadas, por ser los terminos cortos para los vezinos: pero passase vna rigorosa pensión de frio en el Ibierno, porque no goza del sol. Este Monasterio fue destruido en tiempo de los Moros. Ganada la tierra por los Christianos, vino à ser de Caualleros particulares que le gozaron, como Patronos, muchos años. Y el de mil ochèta y siete, lo anexò à S. Millà de la Cogolla Doña Eilo Tellez su Patrona, siendo Abad D. Blas. He visto la escritura en el libro del Bezerro. En ella se declara, q̄ auia sido Monasterio, y dizelo tãbien vna sentècia de ciertos amojonamientos que se hizieron el año de mil treientos y quinze, por mandado del Rey Don Alonso el Onceno: y se conferua en el Monasterio de el Espino, donde lo repiten dos vezes.

Es muy verosimil, que Monges de Val-Puesta, deseosos de mayor perfeccion, aperecieron esta soledad, para darse todos à la Oracion, y contemplacion, o la fundaron los Monges de San Millan, porque veo vn Lugar dedicado à este Santo Confessor, muy cerca de Quexo. Perseveraron siempre alli algunos vezinos pobres, que no passan de siete, por no permitir mas poblacion la cortedad de los terminos, que todos ellos juzgo serian la substancia, y hazienda que trabajarian los Religiosos para sustentarse, que serian los primeros que la romperian.

Acabandose los Monges, llegò à servir aquella pequeña Iglesia, vn Sacerdote Secular. Passò despues à ser prestamo de algunas personas poderosas. Gozaualo por los años de mil quatrocientos ochèta y cinco Iuã Perez Gadea, Canonigo de Burgos, Arcipreste de Melgar, persona que llegò à ser Limonero mayor de la Reyna Doña Isabel: Hullandose, pues, cargado de Beneficios, y pensiones, y teniendo deuocion al Monasterio del Espino, sacò Bula de Sixto IV. para vnirlo à los Monges, como lo hizo, siendo en esto, y otras obras muy bienhechor de esta Casa; cò lo qual de lo vertido se ha cogido algo, pues, ya que no sea Conuento, sirue

à la Iglesia vn Monge, puesto por el Abad del Espino. Perseueran oy las paredes del Monasterio, que muestran bien con que poca tierra se contentauan los Santos.

3 El segundo, fue San Salvador de Gurendes: el sitio es mas desahogado à la ribera del rio Flumencillo, a vn quarto largo de legua de el passado, con buena vista al Oriente, solamente para donde va caminando el rio, para entrar en el Hebro, como lo haze dentro de dos leguas. Tambien lo tengo por Colonia de los Monges de Val-Puesta. Fue destruido por los Moros. Boluio despues à restaurar: y es verosimil, que quando el Mayor de Santa Maria. Y andando los tiempos, hallo que se anexò al Monasterio de San Millan de la Cogolla, por los años de 1047. poco mas, o menos. Así lo tiene Yepes, tom. 1. en el Catalogo de los q̄ reconocieron aquella grande Abadia. Perseueraua el de 1055. porque en el Archivo de Val-Puesta en el libro del Bezerro, fol. 57. he visto vna escritura, en que Ouecco, llamandose Frater, dà vna tierra al de Val-Puesta: *Provisu Monachorum*. Y dizze, que està junto al Monasterio de Gurendes. El de 1087. lo boluio à dar à San Millan Doña Eilo Tellez, con el de Quexo. Oy le tienen los años tan despojado de todo lo que le daba ser, que no le ha dexado mas de quatro paredes, que armadas de yedra, se defienden, cercadas de heredades, que son su foso, y contrafoso.

4 El tercero, fue Santa Maria de Mardones, à vna legua mas abaxo, siguiendo el rio, y cerca de la Villa Nueva de Gurendes, Lugar mas poblado que los otros. El sitio es à la mitad de la subida del Monte, guardado de los ciegos, por estar le haziendo espaldas: y al Oriente, y Medio dia con hermosa, y dilatada vista à los Lugares de Espexo, y Salinas de Arñana. La antiguedad de su nombre, parece de los Mardones, gente de Epijro, que entre las Griegas passaria à España, por ser vezinas, o pudo ser de los Persas, cuya transmigracion es tan sabida, donde fue conocido el nombre de Mardonio, en tiempo de Xerxes, de que se vea Plutarcho. Este Conuento, pues, lo tengo

San Salvador de Gurendes.

Santa Maria de Mardones.

In Aristide.

tambien por fundacion de los Monges de Val-Pueſta. Deſtruyoſe quando los paſados, y bucito à reſtaurar, vino à ſer del Patronazgo del Conde Fernan Gonçalez, y de los de ſu Linage: y teniendo por ſuyo Alvaro, lo anexò cò ſus collaços, y diuiſas à San Millan, y à ſu Abad Blaſco. Eſtà ſin Monges, aunque la Igleſia en pie, con mucha parte de loſ edificios, gozando deſde el año 949. ſus rentas, y Señorio San Millan: porque haſta la tierra eſtà deſuſtanciada, y no ſe labra, como lo muestran las heredades, y viñas, ya perdidas, y deſamparadas, con que doy fin à las noticias de el tiempo del Obiſpo Eliodoro.

CAPIT. V.

GABINO MONGE.

- 1 *Eleccion del Prelado,*
- 2 *Memoria del Monasterio de Santa Maria del Espino.*

700.

1 **M**Verto Eliodoro, eligieron los Monges por Obiſpo de Val-Pueſta à Gabino. Es autor Hauerto, que lo pone el año de ſeteientos: *Gabinus DCC.*

2 No tengo tela con que veſtir la deſnudez de ſu nombre, y acciones, mejor que la primera noticia del Monasterio de Santa Maria del Espino: que por caer dentro de los antiguos terminos del Obiſpado Val-Poſtrenſe, le pertenece la memoria de ſus principios. Eſtuvo, y eſtà ſu ſitio vn quarto de legua de la Villa de Santa Gadea al Norte, y tres leguas largas de Val-Pueſta, camino Real de Caſtilla para Bilbao, y en el mas alegre, y eſplayado ſitio, que todos los paſados, donde ven juntos los ojos mucho Cielo, y mucha tierra, en noblecida con la Mageſtad del Hebro, que por eſta parte diuide la tierra de Caſtilla de la de Alava, y ſus Fueros. Por cuyo reſpcto parece que ſe

anima el terreno à dar todos aquellos frutos, que las mas delicifas de la Provincia, menos la naranja, la granada, y el azeite, que no lo permite el Sol en eſta tierra; porque no halla diſpoſicion para ſus rayos.

Tengo tambien por cierto, que ſe fundò, y poblò por Monges de Val-Pueſta; porque en el capitulo ſiguiente ſe veremos deſtruido à manos de los Arabes, y aſſi, es conſequencia evidente en la Hiſtoria, que pues murió entònces, que fue ſu nacimiento en tiempo de los Godos. Eſtaua en vna eminencia donde tenia ſu aſſiento, vn Lugarcillo, y cortixo, llamado Monte Anni no, que creo yo, tomò el nombre, y el ſer Pueblo deſde Cayo Anni: Capitan Romano, a quien Lucio Sila embiò deſde Italia à Eſpaña contra Sertorio. Eſtuvo la Igleſia dedicada à la Virgen como aora, y llamòſe deſpues la Poblacion Montañana la Hierma. Lo que paſò por eſte Monasterio en tiempo de la paz, que aora gozauan los Monges, no ſe halla eſcrito; porque primero hallamos la muerte que la vida. Y porque ſe verà luego por èl, y los demas que ſe han contado, paſſemos adelante.

CAPIT. VI.

RENATO MONGE.

- 1 *Eleccion del Obiſpo.*
- 2 *Deſtruccion del Monasterio de Santa Maria del Espino.*
- 3 *De el de Mardonès.*
- 4 *De el de Gurendes.*
- 5 *De el de Quexo.*
- 6 *De el de Val-Pueſta, y los Martires que buuo.*

1 **M**Verto Gabino, ſucedìo en el cargo Renato, ſegundo de eſte nombre. Governaua el año

700.

año de setecientos y diez : *Renatus secundus DCCX.* Esto Auberto. Bien le vino el nombre , pues acabo con él la gloria de los Godos , y renació otra edad para las cosas de las Iglesias de España , que fue figlo de hierro : pues se vistieron desde aqui adelante las armas , para no desnudarlas los Españoles por espacio de ochocientos años.

714.

Entraron en tiempo de Renato los Moros en España , y llegando con sus armas , conquistando haita lo mas retirado de sus Setemptrionales Montañas , las hizieron Sepulcros de innumerables vidas , que quitaron à todo genero de personas. Lloren las plumas en cada Prouincia lo riguroso de sus muertes , que aora no le acabe à la mias de hazer las honras à los que acabaron en el Obispado de Val-Puesta. Entraron , pues , los Arabes por la Villa de Par-Coruo , llaué , y puerta por donde se sale , y entra desde Val de Gobia para la Prouincia de Bureba : y de las Iglesias que derribaron , hallo en el priuilegio de la restauracion de Val-Puesta , las de San Cosme , y San Damian , San Esteuan , San Cypriano , San Iuan , San Pedro , y San Pablo , San Caprasio. Estauan todas en tierra de Garoña , Orbañanos , y Ouarrenes , con lo escondido de Val-Derrama.

De los Monasterios fue el primero , que hallaron el de Santa Maria del Espino , que estaua en el cortijo de Montañana la Hierma , fuera de Santa Gadea , que no solo fue Teatro para los que del Habito de san Benito triunfaron del mundo , y de la carne : sino para muchos que de diuersas edades , y estados , ganaron en él la palma , y corona del martirio : porque acogiendo à los muros de su Iglesia , debaxo del amparo de la Virgen , los Christianos que auia en los Lugareillos cercanos , particularmente del de Guinico , fueron cercados de los Moros : y auiendolos preso à todos , y recogido en la Iglesia , los requirieron con las vidas , concediendoselas , con condicion que negassen la Fè , que en el Batismo professaron : mas no auieo alguno que boluiesse atrás el pie , y

Tom. 6.

la lengua en confessar à Christo , los degollaron à todos , y alli quedaron sepultados , para eterna gloria de esta tierra.

Es Autor de esta memorable hacaña , el mas graue que puedo buscar del Cielo abaxo , y despues de Dios , de el Cielo arriba , pues lo significò así la Virgen a vn Pastorcillo , llamado Pedro Garcia de Arbè , natural de Santa Gadea , seiscientos ochenta y cinco años cabales , despues del caso , quando refucirò à su voz la memoria de estas muertes con la fundacion següda de este Conuento , debaxo de la Religion de San Benito , en el mismo sitio , como lo mandò la Virgen , que fue la Mensajera , y Embaxadora de esta nueva , que es argumento tenia ya la posseñion en este Campo de los Fuertes , la Religion Monastica : pues à ella se lo adjudicaron , milagros , apariciones , y castigos , que en su restauracion passaron.

El discurso del suceso , por auto , y testimonio de Iuan Martinez de Santa Gadea , Escriuano Publico , que lo oyò de boca del mismo Pastor , ante el Cabildo , y Concejo de la Villa de Santa Gadea , lo tengo en mi poder facado del Archivo del Espino. La suma de todo es , que auiendose destruido la Iglesia , y reducido à Monte , donde sucedian algunas muertes , y ofensas de Dios , por el tiempo que auia passado hasta el año mil treientos nouenta y nueue , salio este Pastorcillo con su ganado , vn Miercoles de la Semana Santa : y auiendo hallado en el hueco de vn robre los panales de miel , que auian labrado vnas avejas , aguardò à la noche para bolver à sacarlos , quando los sacerdotes , y el Pueblo fuessen à las Tinieblas , lleuandose consigo vn compañero llamado Iuan de Azinas. Estando ya cerca de donde tenia su escondido Tesoro , vieron como se juntaron muchas personas de diferentes edades , al rededor de vn Espino muy grande. Venian con vestiduras blancas , y con luzes en las manos. Estaba encima del arbol , no ya Espino , sino tronco de la gloria , la Virgen con tanto resplandor , que olvidaua las llamas de la zarza de

Fff.

de su Hijo, quando se apareció à Moyses, de tal modo que no podian mirarle al rostro. Estando la innocencia de los dos Zagales elevada en la nueva dulçura, que sin buscar la auian hallado, oyeron vna voz de los que alli estauan, que dixo en tono alto: *Venid a las Tinieblas.* Y obedeciendo los llamados, que todos eran de los escogidos, affomaron por la parte de Santa Maria de Guinico, Iglesia que fue vn tiempo Monasterio, muy grande numero de gente, que toda venia por lo que llaman el Viso, en ordenada Proceßion, con vestiduras blancas, y la mayor parte de ellas coloradas, con Estolas de las mismas colores, y ramos de palmas en las manos. Guiauanlos à todos dos luzes, que alumbrauan el contorno, y camino que traian, y juntandose al rededor del Espino, con los que les estauan esperando, començaron à cantar dulcemente los Oficios Diuinos. Pareciales à los dos Pastorcillos, que luzes, y voces llegauan à los Cielos, por lo que les elevaua los sentidos: y excediendo el temor à las pequeñas fuerças del coraçon, dieron à huir, olvidados ya de la miel, y de la cera que buscauan, sin parar, hasta que llegaron à lo que llaman la Llama, que es à la mitad del camino de Santa Gadea, aplicando segunda vez la vista, y los ya enamorados oídos à la claridad, y à las voces, les pareció que todo llegaua hasta los Cielos.

Recogieronse, no diciendo palabra à los Padres, y al otro dia lueues, guiando el Pedro de Arbè las oejas à la llana, y mirando al sitio donde auia visto, como en dicho Oreb, vision tan Sacro Santa, se le apareció la Virgen, resplandeciendo en tanto grado que no podia mirarla al rostro. Explicòle quien era, y el discurso de la visió, que la noche antes auia visto: manifestole los fines que en aquel fauor auia tenido: quienes eran los que con canticos de alabança le auia asistido, y que los primeros que con tunicelas blancas, y luzes auia visto, eran Angeles: los segundos que auia visto con palmas, y Estolas roxas, eran Martires que auian padecido en aquel sitio, en tiempo de la destruccion de España, donde queria su Hijo se edificasse vn Monasterio del

Orden de San Benito. Pero porque harà mas fee el humilde, y deuoto estito del testimonio antiguo, para conocer la antiguedad de este Monasterio, q̄ en vuestra Congregacion es de lo mas modernos, y la fee, y credito de este oculto Tesoro de sus Martires, cuya Sangre, cuyos Hueßos, y cuya Tierra, en que se ha reducido su carne, està pisando los que le habitan, y visitan, profigamos con las palabras mismas que la Virgen hablaua al Pastorcillo.

Y por quanto desde la destruccion de España, era aqui vn Lugar que se llamaua Montañana la Hierma, y auia aqui vna Iglesia intitulada en mi nombre, en la qual por la grande, importunidad de los grandes, y muchos Infieles, se huvieron de acoger en ella, y en su Cimiterio muchos Christianos, que fueron cercados, y tomados por fuerça de armas: y no queriendo venir en consentimiento de su seta, fueron todos degollados, en tanto grado, que toda la Iglesia, y Cimiterio, y todo su circuito, fue bañado en Sangre de los Gloriosos Martires que alli auian padecido: y porque la memoria de este Misterio iba pereciendo con mucha, còtinua, è asidua instàcia, assi de los Martires, y Virgenes, que ende auian padecido por muchos tiempos, continuando en suplicacion ouo el Hijo mio, Glorioso Redemptor del Humanal Linage de se inclinar à sus ruegos, y fue seruido que yo viniessi en persona, Glorificada con los Angeles, à celebrar el Oficio de las Tinieblas, que ende oiste, y q̄ las Animas Gloriosas conmigo estuuiessen presentes à visitar los cuerpos, que en el tal dia, como este, auian dexado. Y como vino Dios Padre en zarza à Moyses, la qual no se quemò, por bien de su Pueblo: assi fui yo embiada en el Espino, por bien de las almas, y Fieles personas del Humanal Linage, el qual no fallaràs quemado, ni en parte dañado, y serà medicina para las enfermedades à los que de el parte avrán. Y la voz que oiste que llamaua à las Tinieblas, era voz del Angel San Migel, que assi como fue en quel lugar à recibir las almas de los glo-

gloriosos Martires, para las llevar á la gloria, al tiempo de su Martirio, así fue voz de llamar que viniesen á celebrar aquel solemne Oficio: los quales plugó nuestro Señor responderles prestamente. La Procecion que vióte muy gloriosa, y las Antorchas estar en mi cerco, significauan la Corona del Santo Martirio: y la otra la Virgindad de muchas Doncellas Virgenes, que ende avia padecido, &c. Y mádate que digas, como la voluntad de mi Hijo Glorioso, es que sea edificado aqui vn Monasterio de la Orden de San Benito, con la qual memoria sea resurgido este secreto. Y di, que todas las gentes que vieren, ó embiaré sus ayudas, para edificar la Iglesia, y Monasterio, y para sustentacion de los Religiosos, que ende serán, avrán remisión de sus pecados.

Fue prosiguiendo la Virgen en los favores con el Pastorcillo, mandándole que los manifestasse al Cabildo, y Regimiento de Santa Gadea, para que combidados con ellos, desmoustrassen el sitio, y restaurassen el Templo, y Monasterio, a menaçandole con el castigo, si lo callasse, ordenándole que de allí adelante, se llamasse Pedro de Buena-Bentura, pues tan grande la avia tenido en averle revelado secretos tan ocultos: mas como la humildad del sugeto, y temor de no ser creído, le atasse la lengua con el silencio, quiso la Virgen castigar su encogimiento, para mayor publicidad en el milagro: porque Domingo de Pascua á la media noche, poco mas, baxó á la casa de Pedro de Arbè, acompañada de dos Monges, que seria segun se puede creer, S. Benito, y alguno de los interesados en la restauración del Monasterio: y sacándole por los brazos de en medio de sus padres, que estauan en profundo sueño, le començaron á cargar de asperos açotes, con las correas que traian ceñidas. Començó con esto á dar gritos, y voces, tales, que sin oyrlo sus padres, se alborotaron los vecinos del barrio, que vinieron á favorecerlo, juzgando que ellos le castigauan: mas viendo que no respondía á sus voces, dieron todos con las puertas en el suelo; y subiendo, vieron que la sala estava llena de claridad: que cesó luego

al entrar ellos con las candelas, y despertando los padres, hallaron, sin saber como, á su hijo tendido en el suelo, y llagado el cuerpo de los açotes. Alborotóse el Pueblo, y Diego Garcia de Arbolancha, Alcalde, que avia sido, llamado para el caso. Negauan los padres, aver tenido culpa en el castigo de su hijo, y el çagal, escarmentado del silencio, dixo, que á la mañana se jurtassen todos en la Iglesia, que él diria la verdad. Hizolo así, por ante Escrivano, que dió testimonio de las heridas que avia en el cuerpo del paciente: que se conserva en el Archivo del Espino, y tengo en mi poder la copia.

Este es el camino por donde començó la restauracion de la Iglesia de Santa Maria, que dexando el Titulo de Motañana la Hierma, se llamó luego del Espino, averse aparecido sobre este Arbol, que oytene señalado el sitio donde estava plantado, en la parte de la Epistola, dentro de la Iglesia, junto al pilar de la rexa, con vn vulto de piedra de la Virgen. De cuya relacion hallamos dignas del reparo algunas cosas. Vna, el aver sido esta Iglesia, y su vocacion del tiempo de los Godos; pues en la destruicion de España, fue amparo de tantos Fieles, y cada hálso de sus vidas: y no parece aver sido esta Iglesia Monasterio de Canonicos Reglares de S. Agustín, fundado el año de 431. que llama Hauberto. Santa Maria Rubiense, que es lo mismo que de la Zarça, ó Espino, como alguno ha querido explicar, cuyas palabras son: *Canonici Augustiniani inter Cantabros, construxerunt tria Monasteria Vindonien- se, in honore Beate Mariae Virginis Rubiense, in eodem honore, & Carinenses in honore Santi Salvatoris*. No digo que me parece este el Rubiense, aunque está en los Cantabros: por que el titulo del Espino, no se lo dieron en tiempo de los Godos, sino el de S. Maria de Motañana la Hierma: y el de S. Maria del Espino, vino por averse aparecido en el Espino la Virgè. Mejor pudo entenderse por el Monasterio Rubiense, el de N. S. de Arauçacu, de que trataré en el Teatro de Alava.

Otra cosa adviérto, y es, que todos los Martires que padecieron, fuerón del Lugar de Guinico, pues de allí venia la Procecion de todos ellos. Por allí los vierón

afommar los Pastorcillos, no por los caminos de Mataña, Santa Gadea, ni los de mas Lugares comarcanos. Otra es q parece auer sido Monasterio de la Religion de S. Benito, pues era edificio, y fabrica en que se recogieron para defenderse, y se defendieron, viniendo à ser presos, y cogidos por fuerza de armas, como lo dixo la Virgen, q à ser Iglesia, y sola, como lo son las Parroquiales de los lugares pequeños, no fueran menester muchas, bastando echar las puertas en el suelo. Y el auerla dado la Virgen à Monges, quando auia otras Religiones tan illustres en Santidad, el auer también baxado Monges à castigar el Pastorcillo, lo perfurde; y que desde tiempo de antes auian sido moradores de aquella Iglesia, y dueños suyos.

3. No se contentaron con estas muertes los Arabes. Subiendo el Hebro arriba, y siguiendo las aguas de Homecullo, assolaron tambien los Monasterios de Santa Maria de Mardones, 4. San Salvador de Gurendes, y San Julian de Quexo, cõ el de Val-Pueſta, y 5. pero no hallamos noticia de los Monges que padecieron en cada vno. Es muy verosimil, que viendo la crueldad executada en el Espino, y no hallandose cõ fortaleza para el Martirio, se retiraron por aquellas Montañas, huyendo el cuerpo, y escondiendo lo mas precioso que tenian, dexando expuestos à su ira los edificios que dexaron los Arabes arruinados. Esto se ve, porque en Val-Pueſta guardaron la Imagen de nuestra Señora: supuesto que tienen por tradicion, que es del tiempo de el Emperador Constantino; pero guardòles Dios à estos Religiosos las Coronas, y las Palmas, para mas adelante, como veremos en el Capitulo siguiente. Esto ay de el tiempo de el Obispo Renato.

CAPIT. VII.

N.

1. *Noticia de el Martirio de los Monges de Val-Pueſta.*

2. Auiedose retirado los Arabes de tan

tas crueldades, y recibidos à partido los Lugares, Villas, y Ciudades, que auia en Val de Gouia, y Orduñas, con el assiento de los tributos que auia de pagar los Christianos, bolvieron los Mõges à sus Monasterios, y ellos à sus antiguas Casas. Començaron à labrar la tierra, y assi passaron hasta que se abrió la guerra en las Asturias por Don Pelayo, y en Nauarra, por Don Garcia Ximenez. Viendose, pues, los Arabes vencidos junto à la Villa de Oña, y Ciudad de Frias, por Don Pelayo, el año de setecientos veinte y seis, y que Garcia Gimenex, hijo de Ximeno, y nieto de Andeca, ultimo Duque de los Cantabros, los auia quitado las Ciudades de Ainsa, Marada, y Cocella, en las Montañas de Xaca irritados cõ estas victorias, subieron en exercito formado por Val de Gouia, y llevando la mira en el Monasterio de Santa Maria de Val-Pueſta, cogieron a los Religiosos, y los passaron à cuchillo, alancèndolos, y à estocadas, y con los generos de muertes que quisieron. Poco les pareció esto, sino acauauan de destruir los edificios Inego; y assi dieron con ellos en tierra, poniendolos fuego. De todo este suceso, tan escondido à los Historiadores modernos, dà cuenta nuestro Hauberto, señalandolo el año de setecientos veinte y nueve, por estas palabras: *Mauri Monasterium Vallepositanum destruxerunt, & Monachi eiusdem Ecclesie occiderunt.* Esta es su Gramatica.

CAPIT. VIII.

ANGELO MONGE.

ERA en esta ocasion Obispo, o Renato el Segundo, que podia viuir, o à lo que yo entiendo, otro, que no sabemos el nombre: pero muerto este, y los Mõges, acudieron los q de otros Conuentos se auian librado, y eligieron por Obispo à Angelo. Este Prelado no se si pudo viuir en Val-Pueſta. Por mas cierto tengo, que residió en alguno de los vezinos Monasterios. En la Dignidad viuio hasta el año de setecientos y sesenta y dos: y en el parece le lleuò Dios, como escribe nuestro Cronista:

726.

729.

762.

Angelus Episcopus Valpositanus obiit. Mu-
rió Reynando ya Don Fruela, hijo de
Don Alonso el Carolico, que auia asse-
gurado ya esta tierra de los Moros, y
viuian con libertad los Christianos.

CAPIT. IX.

DIEGO MONGE.

763. **A**ngelo sucedió Diego, Primero
deste nombre: *Succedit ei Didacus.*
Profigue Hauberto. A este Prela-
do, y al pasado, no los halló quando es-
criuó el Catalogo: y así pasó al siguié-
te, pero pusólos en el Cronicon, que lo
escriuó con mas noticias. Reynaua el
mismo Don Fruela. Fue corta la vida
deste Prelado, pues no pasó del año se-
tecientos sesenta y cinco.

CAPIT. X.

CITORIO MONGE.

765. **M**uriendo Diego, eligieron los Mõ-
ges à Citorio. Este gouernaua ya
el año de setecientos sesenta y
cinco. Dizelo Hauberto en el Catala-
go, que despues de Renato el Segundo,
proleguia: *Cetorius, anno Dñi DCCLXV.*
Estos tres Prelados pudieron residir en
el Monasterio de San Martin de Parai-
so, ò, à lo que yo mas creo, en nuestra
Señora de Angosto, q̄ sin duda fue Mo-
nasterio antiguo, aunque no he visto pa-
peles suyos; porque el dia de oy perse-
uera en aquel puesto vn Canonigo de
Val-Puesta, siruiendo, y asistiendo à
vna Imagen de grande deuocion en
aquella tierra, donde acuden los Luga-
res comarcanos à sus romerías. Tiene
alli muchas propiedades el Cabildo
de Val-Puesta: y el sitio, y retiro està
significando, que huuo alli Conuento
de Religiosos; porque es muy acomoda-
do para darse à la Contemplación.
Està legua y media, poco mas, ò menos
de Val-Puesta, entre vnos Montes bien
asperos, aunque no muy lexos de el Ca-
mino Real de Castilla para Bilbao.

Lo que viuó Zetorio, no ha llegado
à mi noticia.

CAPIT. XI.

DON IVAN MONGE.

DE LA RESTAVRACION
de el Monasterio, y Obis-
pado de Val-Puesta, y de
su Obispo Don Iuan
Monge.

777. **E**N lo pasado, quanto al orden de los
Prelados que tuuo esta Santa Igle-
sia de Val-Puesta, me he valido de
los trabajos de el Hispalense Hauber-
to. Desde aqui adelante me valdré de
lo qua han visto mis ojos, que pues el
que leyere los míos, me ha de culpar en
lo que ofendiere à los suyos: quiero q̄
sea por mi culpa, y no fiarme de lo que
he oido, y dicen otros de relacion, car-
gandome de las omisiones ajenas.

Para lo que tengo de escriuir, he lei-
do los papeles de tres Archiuos, que
mas podian ayudarme: el de Val-Pues-
ta, el de San Millan, y el de Santa Ma-
ria la Real de Naxera. Y porque no pa-
rezca afectacion mi trabajo, pues no
me fio de lo que de relacion hablaron
Garibay, Morales, Yepes, y Sandoual:
Adviertase, que en los Archiuos de San
Millan, y Val-Puesta, están los libros de
el Bezerro duplicados, y los que copia-
ron en el segundo, las escrituras de el
primero, haziendolos de letra mas le-
gible, y porque los Lectores curiosos no
seaborreciesen con los Caràcteres del
Gotico, incurrieron en muchos erro-
res, particularmente en las datas de las
eras, como lo he visto en el de S. Millan,
q̄ vió el Señor Obispo Sãdoual, y mu-
cho mas en el de Val-Puesta, donde vn
cierto Canonigo q̄ lo copió del Goti-
co, procedió con mas malicia contra la
Religiõ de San Benito, de lo que pudie-
ra creerse, por cuya causa callo su nom-
bre, aunque lo dexò escrito al fin de su
libro, que ha q̄ lo escriuó mas de qua-
trocientos años, acauandolo el de mil
ducientos treinta y cinco, en el que se
ganò Cordoba. Yo, pues, no guiando-
me

me por ellos, sino por los originales Go-
ricos: daré aquí principio con toda la
verdad que alcargare de lo que ay me-
morable de la restauracion de el Mo-
nasterio, y Obispado.

Estuuo gouernada esta parte de Cas-
tilla, y Valles de Gobia, y Tobaquina, con
todos los adiacentes, despues que los
limpió de Moros Don Pelayo, por Don
Fruela, hermanos de Dō Alonso el Ca-
tolico, que los mantuuo en paz mucho
tiempo. Don Silo (su cuñado del vno, y
yerno de el otro, por estar casado con
Adosinda, hija de el Catolico) tenia lo
de Rioja, y Pamplona. Este gouerno
queda probado en el Teatro de Pam-
plona, capit. 8. Pero succediendo en el
Reyno de Asturias Don Silo, que fue el
año de setecientos setenta y quatro, y
muriendo tambien Don Fruela, herma-
no de el Catolico Don Alonso, puso por
primer Conde de Castilla, no a Don
Rodrigo el Primero, como le pareció
a Sandoual, engañado de el segundo li-
bro de el Bezerto, por las malas copias
de la Era, sino a su hijo Adelgastro. Af-
si lo tiene Hauberto Hispalense, y con-
cuerda con el tiempo; pues de auer sido
su hijo, y viuir por aora, lo manifiesta, y
Prueba muy bien el Maestro Yepes, en
la Fundacion de el Monasterio de San-
ta Maria de Obona, en el Obispado de
Ouedo: y de auer sido primer Conde
de Castilla, es Autor Hauberto.

Acabò su Dignidad Adelgastro, quã-
do ya estaua en el Reyno Don Alonso
el Segundo, que diò los officios de el
padre a su hijo Roderico. Viédose, pues,
el Rey libre de la persecucion de Mau-
regato su tio, y agradecido a los que le
auian seruido en ellas, diò el Obispado
de Val Puesta a D. Iuan, que vnos qui-
sieron que fuesse Monge de San Beni-
to, y professo de el dicho Monasterio,
por no saber que estaua destruido, y sin
Monges, siendo lo mas cierto, que fue
professo de San Iulian de Samos, don-
de el Rey Casfo estuuo dos vezes Mon-
ge en sus trabajos; pues verèmos, que
le llama Maestro suyo, aunque tal nom-
bre lo dè por auer sido su Confessor. Dã
quenta de su nombre, y Dignidad Hau-

berto, diziendo gouernaua por el año
de setecientos y quatro, y elio: *Iohannes*
DCCLXXXV III. y por qualquier
lado que se entre el Titulo, y la Digni-
dad, se conoce que debio de ser vn su-
geto cabal en letras, y virtud; pues criò,
y supoguar tambien a vn Rey, como
a Alonso el Casto.

Era la Reyna Doña Munia, muger
de Don Fruela el Primero, y madre de
nuestro Rey, natural de Val de Gobia,
que aunque el Obispo Sebastiano la ha-
ze de la Prouincia de Alava, que perte-
necia a la Valconia Iberica, no se le ope-
ne lo que yo digo, pues lo mas de Val-
de Gouia fue, y es aora de la Herman-
dad de Alava; y el mismo Rey verèmos
en el Priuilegio que diò a Val-Puesta,
que llama Montes suyos propios, los
cercanos de Val-Puesta, que la rodean.
Lleuandole, pues, al Obispo, los deseos
de agrada al Rey con obras, que ilus-
trañen la Patria de su madre; y no me-
nos a Dios, por la Dignidad en que se
veia, determinò de hazer vna, que se
pudiesse llevar las alabanzas de mu-
chas, que era reedificar la Iglesia Ca-
tedral, y Monasterio de S. Maria de Val-
Puesta: y sin duda fue hõbre de grande
coraçon, y brio, pues lo tuuo todo, para
comerçarlo, y acabarlo tan presto, q̄ en
seis años lo tuuo, no solo puesto en per-
feccion el edificio, sino poblado de Mõ-
ges, que el deuio de traer de algunos
Monasterios vezinos: y donde acaso los
dos antecessores suyos auian residido.
Fuera desto, adquiriò toda la jurisdicciõ
que tenia antiguamente: puso de baxo
de su dominio muchas Iglesias q̄ auia
solitarias, desde la Peña de Orduña, hã-
ra el Rio de Oron, que naciendo mas
arriba de Pancotvo, dentro de Bureba,
muere en el Hebro, cerca de Miranda:
Leuantandò otras en el Valle de Toba-
lina. Por manera, que fue Don Iuan la
resurreccion de el Obispado. Habla de
todas estas acciones vna escriptura, que
yo saquè del Archivo, que es la prime-
ra, y mas antigua del Bezerto, que por
no auer sido vista de otro, ni salido a
luz, la quiero dar en su Latin a los cu-
riosos, que es como se sigue:

798

Tom. 2.

774.

Tom. 3
422.780

SVB CHRISTI NOMINE, ET EIVS IMPERIO.

Ego Ioannes Episcopus, sic veni in locumque vocitant val-
 le-Composita, & inueni, ibi Ecclesia deserta vocabulo Sancta
 Mariae Virginis, & feci, ibi fita (hize alli vida) sub Regimine
 Domino Adephonso, Principe Ouetano, & construxi, vel con-
 firmaui ipsa Ecclesia, in ipso loco, & feci, ibi praesuras, cum meos
 Casalianes mecum commorantes (Casalianes llama à los Mõ-
 ges, que viuiant cõ el, por estar en vna Casa, como llaman Cape-
 llanes, à los que tienen vna Capilla,) & dedi illorum terminos
 de Meuma, vsque collatum de Pinedo, & per viam Pene, vs-
 que ad Villa Aueta: Et de alia parte de illos Molares, vsque
 Cancellata, & deinde ad Sancti Emeterij, & Cheledonij, iuxta
 Calcata, quæ pergit ad Vallem de Gobia, & suos Molinos in
 flumine Flumenciello, cum Montibus, & fructibus, & Paludi-
 bus ingressum, & regressum. Et ex inde in alio latus, quæ vocit-
 ant, Labraña, Fraxino de Ranta, vsque Ecclesiam Sancta
 Mariae Subtus Latraña, vsque ad Vallelio de Fonte Carceto,
 Et ex inde, vsque ad Calcata, cum suos montes, & suas fontes,
 vel paludibus, totum ad integrum. Et adificauit, ibi Ecclesiam
 vocabulo Sanctorum Iusti, & Pastoris..... Et praes-
 simus, ibi praesuras de Pena, vsque ad flumine de Orone, cū suos
 Molendinos. Et inueni, ibi Ecclesias antiquas, id est, Sãctorum
 Cosme, & Damiani, & Sancti Stephani, & Sancti Cypriani,
 & Sancti Ioannis, & Sanctorum Petri, & Pauli, & Sancti Ca-
 prasij, & adfirmavit eas in meo iure, & construxi, ibi Cœnobiũ
 cum meos casalianes. Et tenui eas iure quieto, sub Regimine,
 iam dicti Domini Adephonsi, Regis Ouetani. Verumtamen pro
 remedium peccatorum meorum..... & testamento ater-
 no. Et istas..... quæ tenemus absque aliqua iure habente,
 nisi qui ibi commorati fuerint, & ibi Domino seruierint, tam
 pauperum..... aduenierint: talem portionem accipiãt,
 qualem..... Etsi aliquis istum meum ausus fue-
 rit errumpere, vel talia immutare, in primis excommunica-

tus sit à Corpore, & Sanguine Domini nostri Iesu Christi, & oratio illius fiat in peccatum, & cum Iuda traditore habeat portionem in inferno inferiori, & insuper pariat partem.....
 Firman luego los siguientes. Ego Ioannes Episcopus, qui hanc testamenti, vel sanctionem feci manu mea roboravi, vel confirmavi. ✠ Didacus Abbas, hic roboravi. ✠ Tellus Presbyter, hic roboravi. ✠ Mirabilis, hic roboravi. ✠ Iustus Diaconus, hic roboravi. ✠ Munio Diaconus, hic roboravi. ✠ hic roboravi. ✠ Flain Valerius, hic robor. ✠ Alvaro Cleric. hic roboravi. ✠ Stantem, & permanentem.....
 In omni robore, & scriptura firmitate quas subter manibus nostris prasimus, vel confirmamus, pro firmitate roborandum.

Este es el tenor de la escritura. en q̄ se contiene lo que en suma dixè arriba, y los nombres de las Iglesias, que aplicò à Val-Puesta, los terminos que le ganò, y como la bolviò à erigir en Monastorio de el Orden de San Benito, como antes, pues dize: *Et construxi, ibi Cœnobium. cum meos Casalianes.* Passa adelante con la data, y dize: *Facta scriptura quod erit XII. Kal. Ianuarij. Era DCCCXII. Regnante Aldephòso in Oneto, qui istas hereditates dedit, & confirmavit.* Dada en veinte y vno de Diziembre, la era de ochocietos quarta y dos (esto significa la X con aquella cifra) q̄ es el año de

Christo, ochocientos y quatro, Reynado Alonso en Ouedo, que diò, y confirmò estas heredades.

Siguése luego vna serie grauíssima de firmas de Obispos, que fueron sucediendo en Val-Puesta, y cada vno iba en su tiempo confirmando, y roborando esta escritura, que porque son sus nombres vna luz claríssima, para la historia de esta Iglesia, para conocer muchos de los que la gouernaron despues, y como no pudieron serlo antes que la reedificara Don Iuan, ni de otras Iglesias que la de Val-Puesta, quiero ponerlos por el orden que los hallè.

Ego Didacus Episcopus: qui in ista Casa Valle-Composita commorauit, & istum testamentum recognoui manu mea, roboravi. ✠

Ego Filemirus Episcopus, qui in ista Casa Valle-Composita commorauit, & istum testamentum recognoui manu mea, roboravi. ✠

Ego Fredulphus Episcopus, qui in ista Casa Valle-Composita, commorauit, & istum testamentum cognoui manu mea, roboravi. ✠

Ego Tellus Abbas, qui in ista Casa Valle-Composita, commorauit, & istum testamentum cognoui manu mea, roboravi.

Ego Didacus Episcopus, qui in ista Casa Valle-Composita,

commorauí, & istum testamentum cognoui manu mea, roborabi. ✠

Ego Aluaro Abbas, qui in ista Casa; commorauí Valle-Composita, & istum testamentum cognoui manu mea, roborauí. Oueco in hoc pacto signum feci. ✠ Valerius, sign, ✠ feci.

Estimaua mucho el Rey Casto à su Maestro: y agrado, de que por su buena diligencia huiesse resucitado vn Monasterio tan calificado en la tierra de su Madre, que èi auia heredado, con que la dexaua tan honrada, como auia sido antes: Luego el mismo año, mes, y dia, le cõfirmò todas las Iglesias, Lugares, y terminos que auia adquirido por su Priuilegio, dandole otras muchas ex-fempciones, y libertades. Este Priuilegio es aquel tan celebrado, que tienen por el primero de esta Iglesia, el que viò solamente Garibay, en cuya fecaminaron Morales, Mariana, y Yepes, cuya Era, y data fue tan disputada por ellos: cuyo Obispado de Iuan cituuo tã dificultoso, creyendo algunos, que era Obispo de Occa, y que aqui se auia recogido, por estar Occa destruida de los Moros: cuyos principios de el Obispado de Val Puesta, quisieron que aora començassen. Sacando su copia de los Priuilegios Reales de los Reyes, q̄ lo confirmaron desde el Rey Don Fernando el Santo, año de mil ducientos treinta y vno, que lo ingirió en el suyo, hasta Carlos Quinto; pero porque los Conuertidores Reales lo sacaron, diminuto en gran parte, como lo hizo Garibay: y es el fundamento de todo lo que se ha dicho. Y à que puse la escritura de el Obispo Don Iuan en Latin, quiero que vaya este en Castellano, con todas sus firmas, para mayor credito de la verdad.

IN NOMINE PATRIS, ET FILII,
& Spiritus Sancti. Amen.

Yo Ego Alphonfus, Dei Gratia, Rey de
Quiedo, hago esta carta de Priuilegio, y testamento, por la remission de los pecados mios, y de mis padres: cõ voluntad, y voto de mis Principes, y Condes, à la Iglesia de Santa Maria de Val-Puesta, y à ti el Venerable

Obispo Iuan, Maestro mio. Afsi de las cosas que has adquirido para la dicha Iglesia, como de las que tus antecessores pudieron auer ganado. Doy tãtambiẽ à la dicha Iglesia sus propios terminos; conuiene à saber, desde Orundia, hasta la Fuente Sabanera. Desde la Fuente Sabanera, hasta los Molares. De Molares, hasta Rodil. De Rodil, hasta la Peniella. Por la otra parte, hasta Cancelada. De Cancelada, hasta Fuente Sombrana. De Fuente Sombrana, hasta la Hoz de Busto. De la Hoz de Busto, hasta Peña Rubia. De Peña Rubia, hasta San Christoual. De San Christoual, hasta San Medel, y Celedõ. Por la Calçada que vã à Val de Gouia, hasta la Piniella. De lomo à lomo, hasta lo alto de Poços. De Poços, hasta lo alto de la Peña, con sus montes, fuentes, lagunas, pastos, entradas, y salidas. Si alguno dentro de estos terminos entrare huýedo por alguna muerte, ò culpa q̄ huýiere cometido, no se atreua persona alguna à facarle, sino q̄ quede libre, y los Clerigos de la Iglesia, por ningun modo esten obligados à dar satisfaciõ de auerle defendido. Si alguno fuere muerto dentro de estos terminos, ni los Clerigos, ni Legos que alli huýieren poblado, den satisfaciõ, y respõdan en juicio, por el homicidio, ni se les saque prenda. Añado, demas desto, en el lugar que llaman Losa, à Cierla Formal, con sus terminos, y derechos, à Villa Lumnos, con sus derechos. E à Fresno, con sus terminos, señalados desde Rantea, hasta Santa Maria, por debaxo de la Carrera, hasta el Vallejo de la Fuente Carcedo. Desde alli, hasta Calçada, con sus montes, fuentes, y lagunas, todo enteramente. Fuera de esto, tengan licencia de apacentar sus ganados por todos mis montes, y por aquellos Lugares, por donde los demàs apacentaren.

Doy-

Doyle tambien en el Lugar, llama-
do Pontaces, las Iglesias de San Cos-
me, y Damian La de San Estevan. La
de San Capriano. La de San Juan. La
de San Pedro, y San Pablo. La de San
Caprasio, con sus heredades, y termi-
nos, desde la Peña, hasta el rio de Oro,
con molinos, y y huertos, y
sus pertenencias. Mando tambien q̄
tengais pleno, y libre poder para
cortar leña en mis montes, para edifi-
car Iglesias, y casas, y para quemar, y
todos los usos necesarios en las de-
heñas, pastos, fuentes, y rios, con en-
tradas, y salidas, sin pagar montazgo,
ni portazgo. Añado tambien à esta
dicha Villa, Monasterio, Iglesias, y
divisas que se han nombrado, y las
que sus sucesores pudieren adquirir,
que no tengan Castilleria que pagar,
ni Anubja, ni Folsado, ni padezca mo-
lestia de sayon alguno, por Folsado,
hurto, homicidio, Fornicio, ni delito

*Et ego Rex Adephonsus, qui testamenti Privilegium face-
re iussi coram Deo, & coram testibus signum ✠ inieci, ac robo-
raui. Felmirus Episcopus, testis. Didacus Episcopus, testis.
Fredulphus Episcopus, testis. Arias Episcopus, testis. Cres-
conius Episcopus, testis. Sempronius Episcopus, testis. Alua-
ro Abbas, testis. Oneco Abbas, testis. Munno Archidiaconus,
testis. Nunno Archidiacono, testis. Comes Ferrando, testis.
Comes Didaco Didaz, testis. Comes Fruela, testis. Comes
Alvaro, testis. Comes Nunno Nuñez, testis. Comes Ric-
camundo, testis.*

Estas son las firmas, con otros Caua-
heros, dos, ò tres que dexo por no re-
ner el titulo de Condes, en las quales se
adverta, que no son de Obispos, que ac-
tualmente viuan en Val-Puesta, sino
que fueron sucediendo à Don Iuan: y
lo mismo digo de los Abades, como se
irá viendo.

Està el dicho Privilegio en tres par-
tes de el Bezerro copiado, y helos fac-
do de la mas cumplida copia, para dar
quenta desta restauracion de Val-Pue-
sta, y por autorizar las venerables anti-
guallas que de ella quedan escritas: por
que lo primero se ve, q̄ el dicho Obis-
pado no fue leuantado aora en las apre-

alguno. Y ninguno se atreua à in-
quietaros por folsado, numada, ò la-
bor de Castillo, ni por Fisco, ni serui-
cio Real. Todo esto, pues, que yo de
buena gana otrezco à Dios todo Po-
deroso; mando, q̄ tēga firmissima si-
bertad. Y si alguno de mis suceffores,
Reyes, Condes, ò qualquier hombre,
y persona, fuere despreciador de este
mi Privilegio, y fuere contra el, en un
pequeño quadrante. Lo primero, in-
curra en la ira de Dios: sea excomul-
gado &c: Pague en pena, y coto del
daño secular, al Rey, y al Obispo, mil
libras de oro, &c. Dada esta carta de
testamento à veinte y vno de Diziē-
bre, en la Era de DCCCXII. (así
està con aquella cifra, en la forma que
la passada escritura, que haze el año de
ochocientos y quatro) *Reynando el Rey
Don Alonso en Oviedo.* Firma luego el
Rey. Siguēse las firmas de los Obispos,
y Condes, en la forma siguiente.

turas de los Christianos, obligandoles el
tiempo à elegir Cathedral en los reti-
ros de Val-Puesta, sino q̄ muchos años
antes lo auia sido; pues dize Don Alon-
so al Obispo, que le dà *todas las cosas que
sus antecessores auian ganado, y adquirido.*
Y así queda con estas Reales palabras
acreditado Hauberto Hispalense, en
dezir, que fue Obispado desde los tiem-
pos de el Emperador Constantino, y
quedan por legitimos Obispos los que
se han nombrado.

Lo segun do, queda sabido lo que di-
ge en el capitulo primero, satisfaciendo
al silencio que se tuuo en España de
este Obispado, y es, que no hallarse fir-
man;

mando Obispos Val-Postenses en los Concilios, por cuyas firmas se conocief se la calidad antigua desta Diocesi, fue por auer caido dentro de lo que cogia el antiguo Reyno de los Vandalos, que era muy distinto de el de los Godos, y auer sido sufraganeo de el Arçobispado Lucense, que gozaua, con las demas Catedrales del Reyno, de libertad perpetua, para no venir à Concilio alguno de los Godos, como lo hizo.

Lo tercero, que los terminos de este Obispado fueron, no solamente lo que alcançò la jurisdiccion del Arcedianato aora, sino mucho mayores, estendiéndose por medio de la Bureba, y cogiendo el Valle de Tobalina, y el de Lofa.

Passando Adelante, y auiendo de tratar de la fabrica de la Iglesia: restaurò la el Obispo en el mismo sitio que auia estado en el siglo de los Romanos, y Vandalos, donde dize, que la hallò desierta, y desamparada. Hizola de vna nave, y algo honda, respecto del suelo de la Villa, por la qual se comienza à baxar desde el atrio, y portico que tiene, por mas de ocho gradas: ocasion para que sea humeda. La puerta la puso al Setemptrio. La vivienda de los Monges, y los Claustros, al Medio dia, baxándose à ellos desde la Iglesia por mas gradas, como oy se ve, conseruandose todo por diuersas renouaciones que se han hecho, y en algunas ruinas que han quedado de la Mongia, y sus celdas.

Mostròle el Obispo con sus Monges tan agradecido, q desde este año, y dia, le han reconocido por su particular biè hechor, en sus oraciones, y sufragios. El Martirologio antiguo de que vsaua el Monasterio de Val Puesta, q tiene debaxo de llaua en el Coro, tiene à la margen de vna hoja, vna escritura entera del Obispo Don Iuan, en que contiene, como se obliga con el Còuento, de hazer cada año à 13. de Febrero, vn principal Aniuersario, por el Alma del Rey Don Alonso, con muy deuotas ceremonias, asistiendo el Pueblo con candelas encendidas, y dandoles caridad. Està en Castellano, cosa que no se vsaua entonces en las escrituras publicas. El estilo es tan ageno de aquel tiempo, q vn ciego verà, que, ò es falsa, ò (lo q yo tengo por muy cierto) la dispuso à su gusto aquel Canonigo, que ya dixè arriba, hi-

zo el traslado del libro Gotico del Bezerro, que en lo que pudo procurò borrar de las escrituras que huuò à las manos, el nõbre de Abad, y de Monges, poniendo el de Cabildo, Prior, y Beneficiados, Missas, y otras plegarias, con circunstantias que no se viauan entonces, porq comienza: *Porque la merced que los Emperadores, & los Reyes, & los otros Principes, & Señores hacen, &c. sean galardonadas, &c. Por ende Nos D. Iuan, por la gracia de Dios, y de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de la Santa Iglesia de Val-Puesta, & Confessor de nuestro Señor el Rey D. Alonso el Casto en Vno, con el Prior, y Cabildo de esta misma Iglesia.* Quien de los q han visto escrituras de Archiuos antiguas, avrà leído tales palabras en alguna? Quando las de España en aquel tiempo tomaron en la boca Emperadores? Quando los Obispos comenzauan, Nos D. N. por la gracia de Dios, y de la S. Iglesia de Roma, &c: Quando se vsò el nõbre de Piores en Val Puesta? No solamente antes; pero en 300. años siguietes, como lo he leído, y visto en todas las escrituras del Bezerro, no està su nõbre. Luego dize, *Que cada dia algando el Sãt. simo à la Misa de Tercia, se toque à Plegaria, por la salud del Rey, y por los Reyes q Reynaren en Castilla, y por la Reyna su muger, e por sus hyos.* El Rey Casto notuò hijos; y asi es conocida la falsedad. Luego profigie: *En q se diga en la Plegaria la Oracion q el Missal tiene, por el Rey Que se haga Aniuersario por su alma à 13. de Febrero Que acudã los Seglares à la Misa con candelas; y q à todos los Beneficiados que asistieren, se les de vna cantara de vino, ò lo que valiere.* Quando se viò el nõbre de Beneficiados en Val-Puesta, en los 300. años siguientes? Luego mãda, q aquella Ordenaçã se poga en el Kalendario de los difuntos, y sus Aniuersarios, con que se ve la falsedad: pues el Kalendario, en cuya margẽ esta escritura està de letra del tiempo del referido Canonigo. Pues la data està buena? Dize, q fue fecha à 10. de Febrero, Era 813. años, que viene à ser el de 775. quando no auia entrado el Rey D. Alonso en el Reyno, ni D. Iuan en el Obispado. Y explica la Era, diziendo: *Que es el año de Christo 841.* Mirè quando la Era de 813. fue año de 841. Por estas falsedades no las he querido poner aqui, porq me mãchàra el papel, si tal hiziera, y assi la de-

Passando agora adelante, digo, que se affentaron las cosas de Val-Puerta de tal modo, en la Religion, y obseruancia, que cada dia iba creciendo en opinion, y venian à viuir debaxo de la Regla de Sã Benito, en comp. ñia del Obispo D. Iuan, muchas personas desengañadas de el mundo: y otras, porque no querian, q̄ las engañasse. Recogiendo se aqui Prelados, que andauã echados de sus Iglesias por la violencia de los Moros: y en este virtuoso Refugio de Maria, siruieron à Dios muchos años. Tambien se edificaron, à imitacion de la restauracion de la Cathedral, algunos Monasterios en el Obispado. El que me ocurre aqui, es el de San Roman de Tobillas, Lugar de Val de Gouia, y dos leguas de Val Puerta. Edificòle el Abad Auito, el año de ochocietos veinte y dos. Diòle mucha hacienda en Villa-Manca, Lugar de el Valle de Quarrango, y en el de Comunion, cerca de Miranda de Hebro. La data es à 19. de Nouiembre. Dize

S. Roman
de Tobillas.

822.

Reynaua Alonso en Ouiedo. Llegò à ser Conuento muy llustre. Algunas vezes me saldràn en este Teatro sus Monges al camino, para ocupar me la pluma. Era ya extinguido. Su hacienda se anexò al de Oña: de cuyo Archiuo he sacado esta noticia, que està en la Regla de D. Domingo, fol. 158.

Llegò Don Iuan al año de 842. dándole Dios larga vida, y larga Dignidad, como suele à los que toma por Ministros, para grãdes obras, y en el se ballaua en su Compania el Obispo Felmuo (que acaso le seria coadjutor,) y el mismo año se recogió còellos en Val Puerta otro Obispo, llamado Fredulpho, para hazer vida de Monge. Muestralo esta carta de entrega de su persona, y hacienda, que tenia en Alceto, Lugar del mismo Valle, que por ser grande testimonio para la gloria de Don Iuan, y verdad en la historia, la quiero poner aqui, sacada del Bezetto, fol. 50.

842.

IN DEI NOMINE.

Ego..... sumus Fratres de Valle-Composita, qui sumus habitantes in ipsa Casa, vel in ipsa Regula de Sãcta Maria Virgine, sub Domino nostro Ioanne Episcopo: qui confirmavit ipsum locum, & nos sui traditi sumus pro luminaribus Ecclesie, pro victu Monachorum. Ego Fredulphus Episcopus, sic comendo meum caput ad atrium Sãcte Mariae, vel ad Dominum meum Ioannem Episcopum, cum tota mea portione, casas, terras, vineas, pomiferis, exitis, introitis, gressu, & regressu, cum mea facultate, & omnia mea sera (con todo mi ser, y hacienda) in loco qui vocatur Alceto, cum fuero de tota nostra, absque aliquavis causa. Id est, de illa Cortegera de Valle-Composita, vsque ad illam Villam de Valle-Foreçanas & deinde ad illo plano de Alceto, & ad Sãctam Mariam de Vallejo, vsque ad illam Sernam de Pobalias, absque mea portione, vbi potuerimus inuenire, & de illas Custodias, de illas vineas, de alios omnes, qui sunt de alios locos, & omnes qui sunt nominatos de Alceto, Seniores, & Iuuenes, Viros atque fœminas posuimus inter nos fuero, quod nos Fratres ponamus Custodiero de Sãcta Maria de Valle-Composita, pro veritate, & pro fide nostra. totas illas Custodias, vbi quas potuerimus inuenire in ipso termi

no, qui est ad ipso custodiero de Valle-Composita deseruiat per
 in saculum saculi firmiter noster cautus permaneat, &c. Pone
 las maldiciones ordinarias, y firman los siguientes: *Ego Ioannes
 Episcopus, qui in hunc testamentum, quod feci, & manu mea ro-
 boravi. Felmirus Episcopus, confirmans. Tellus Abbas, con-
 firm. Gonsalvus Abbas, confirm. Regnante Ramiro Rege in
 legione, sub Æra DCCCX—X—VI. die III. feria, Kalend.
 Ianuar. Felmirus Episcopus, confirmavit, notavitque.*

Esto la escritura: donde se ve la asis-
 tencia de Felmiro en Val- Puesta. La nue-
 ua entrada de Fredulpho en el Con-
 uento. La Dignidad continuada de Dō
 Iuan, y que viuia por aora, pues dize, q̄
 él era el que auia restaurado aquella
 Iglesia. Solo se advierta, que aquellas
 dos XX. que sencillas hazen veinte, cō
 aquellas cifras (que assi las tiene el li-
 bro del Bezerro) significan quarenta
 cada vna, con q̄ son ochocientos, ochenta
 de Era, y de año de Christo, ocho-
 cientos quarenta y dos. Con que viene
 ajustado el tiempo de Don Ramiro el
 Primero, que puntualmente Reynaua,
 sucediendo à Don Alonso el Calto. De
 donde se viene à sacar, que tuuo Don
 Iuan el Obispado quarenta y quatro
 años por lo menos.

CAPIT. XII.

DEL OBISPO DON
Lope Monge.

846. **M**Vrió Don Iuan, y los Monges eli-
 gieron à Lupo. De este Prelado
 no he hallado noticia en los li-
 bros de el Archiuo: quien me la dà es
 Hauberto, que en el Cronicon dize te-
 nia la Dignidad de Val Puesta el año
 de ochocientos quarenta y seis: y que
 entonces le escriuiò el Pontifice Ser-
 gio: *Anno Domini 846. Sergius Papa ad
 Episcopum Lupum Val-Positanum misit
 litteras. Viene muy biẽ la Cronologia,
 porque aora era Pontifice Roma-
 no Sergio. Lo que falta, es
 la carta que le em-
 biò.*

Tom. 6,

CAPIT. XIII.

FELMIRO MONGE.

- 1 *Eleccion, y Monacato de el
Obispo.*
- 2 *Noticia de el Monasterio
de S. Martin de Ferran.*
- 3 *De el de San Roman de Do-
nis.*

1 **V**iuio poco Don Lope despues de
 la escritura passada. La ultima
 llama de su luz fue ella. Muerto,
 quedò en su lugar Felmiro, Monge
 de Val-Puesta, como lo hemos visto, y
 verèmos. Dificultoso ha estado harto el
 tiempo en que gouernò. Cié años atrás
 le puio San doual en la historia de San
 Millan, por auerse guiado por el segun-
 do libro del Bezerro de su Archiuo, que
 tenia las Eras mal sacadas. Yo sigo el
 primero.

2 **D**oy principio à las acciones de
 Felmiro, con la noticia de las fundacio-
 nes del Obispado, que como de su obe-
 diencia le califican, y dan alabança me-
 recida, sea el primero el Monasterio de
 San Martin de Ferran, en el Valle de
 Tobalina. Fueron los Fundadores Mon-
 ges de San Benito, que no cabiendo yã
 en otros mayores, ni aun la caridad en
 sus pechos, se dilatauan por el bien de
 los proximos, en diferentes Colonias.
 Tres fuerò los principales. Paulo Abad.
 Iuan Presbitero. Munio Clerigo. Escogierò
 el sitio debaxo de vn grande Cas-
 tro, q̄ debiò de tener algũ Castillo an-
 guamẽte: y por essa causa dize q̄ lo edi-
 ficã en el Territorio Castellense, ò por-
 que

Ggg 2

que

q̄ este Valle de Tobalina, y sus adiacētes fueron la fina Castilla la Vieja, y sus naturales, los Veterones Antiguos. Llamauase el Lugar Pontacer. De el se acordo el Rey Casto en su Privillegio: significa lo mismo, que *Pons acer*, ò *Pons acerbus*. Puente agria, y dificultosa, por fer de singular artificio; pues corriendo encañado el Rio por entre dos peñas, y siendo forçoso hazer por alli camino la gente, fabricaron sobre el vna puente como media caña, que abraça todo lo estrecho de las dos peñas, y empostrada en ellas, sigue el edificio aquella estrechura, no atravesando el agua, como por las puentes ordinarias, sino siguiendola por encima, hasta que talé à espacio que se puede tomar el camino de la tierra.

Aquí, pues, fundaron el Monasterio de Ponté-Cerci, ò Pontacer, que despues dixerón San Martin de Ferrá, por auer sido de el Patronato del Conde Fernan Gençalez, que asistió en él mucho tiempo en su juventud, siendo Conde en Látarón, que está cerca. Dedicaronlo à este Santo, à San Julian, y Santa Basiliſa, San Vicente, y Leto. Santa Iusta, y Rufina, y San Adrian. Ofrecieronle para el Culto Diuino todo lo necesario. Y los que acompañaron al Abad Paulo, y sus Monges, fueron Gomeſo (no Guillelmo, como escriuió Sandoval) Seuero, Sarracino, Vlaquido, Iñigo, Presbiteros. Gomeſano, Beato, y Luisilio, Monges. Firmaron la carta de la dotacion Vigila, Oriolo, y Gatón, Abades. La Iglesia la cōsagrò el Obispo Felmiro. Sandoval escriuió *Felino*. Engañóse, que en el libro Gotico, *Felmirus Episcopus*, está corrientemente. El que lo copió escriuiria por cifra *Felmus Episcopus*, por *Felmirus*: y destrauando el tiempo la primer parte de la m. la dexò con semejança de i. y de n. con que leyó *Felinus*, creyendo ser otro Prelado.

La data la pone, Era DCCCX. que es el año de setecientos setenta y dos. Alega con el fol. 177. cap. 264. Engañóse: Yo lo he leído en el Gotico, donde la escritura está fol. 46. y dize: Era DCCCLX. Viernes à de Julio, que hazen el año de ochocientos cinquenta y dos, y la Era de ochocientos y nouenta, cō aquella cifra, que es la ver-

dadera quenta de el Obispado de Felmiro en Val-Puerta, despues de Don Juan, y quando era Conde de Castilla Don Rodrigo.

3 Segundo Monasterio, se llamó S. Roman. Edificóse en el Valle de Donifile (no Donifile) creo, que es donde se halla oy el Monasterio de San Martin de Don, de Religiosas Franciscas, ò allí cerca, y q̄ se llamo así, por auer se recogido en el algunas personas de la primera Nobleza Castellana, hijas de Caballeros, y de *Domnifelis*, que así llaman à las donzellas Nobles de tierna edad, quedaria el *Domnifile*, y luego mudando la i. en c. los descuydados Escritores pondrian, *Domnifile*, y aora San Martin de Dón: aunque he visto escritura, y pesquisa, que le llama San Martin de Odón. Edificólo el mismo Abad Paulo, con sus compañeros Iuan y Munio. Dedicaronle a San Roman Obispo, y al Apostol San Pedro. Rompieron ellos mismos el sitio, y lo abonaron, cortandolo todo. Consagrò la Iglesia el Obispo Felmiro, que firmò la escritura, con los Abades Vigila, Gatón, Oriolo (no Arislo, como escriuió Sandoval) y Ruderico. Asistieron los Monges Gomeſo (no Gimelo) Sarracino, Seuero, Vlaquido, Iñigo, Presbiteros. Gomeſano, Beato, y Luisidio, que no eran Sacerdotes: y escriuió la carta de dotacion Sancio, Sacerdote Dize Reynaua el Conde D. Rodrigo en Castilla. La data pone Sandoval, Era DCCCXIII. q̄ haze el año de setecientos setenta y cinco. Engañòle la copia de el dicho libro: en el Gotico está fol. 75. y gastada la L. que haze el cinquenta. La verdadera suma es DCCCLXIII. q̄ es la Era de 893. y el año de Christo 853. Anexò el Abad Paulo este Monasterio al de San Martin de Ferran. Entrábos vinieron à ser despues del de San Millán de la Cogolla, q̄ oy goza parte de su antigua hazienda, y como se lleuò à él los instrumentos, y papeles, parecióles à los Monges, que este Paulo tan valeroso, auia sido Prelado en S. Millán; mas yo no lo tengo por tan cierto como quisiera. En estos exercicios passaua el Obispo de Val-Puerta, q̄ mal pudieramos por estas firmas conocer su Iglesia, pues no dezia mas de *Felmirus Episcopus*; pero por el territorio don-

donde se hizieron las fundaciones dichas, se conoce su Obispado: y como entraba su jurisdiccion en el Valle de Tobalina, que haze raya con el de Valpuebla. Confirmò tambien el Privilegio, y testamento de el Obispo D. Iuan, como queda visto, diziendo: *Ego Filemirus Episcopus, qui in ista Casa de Valle Composita, commorauit, & istud testamentum recognoui manu mea, roborauit.* *

863. El año de ochocientos sesenta y tres, se hallaua en las Asturias de Oviedo, y firmò vna escritura que Gradila hizo al Monasterio de San Pedro y San Pablo de Trubia, despues de ser Arçobispo de Braga, dize: *Filemirus Episcopus.* Traela Yepes.

864. El de 864. auiendo ya muerto el Còde Don Rodrigo, y sucedido su hijo Odoario, se halla en el Bezerro de Valpuebla, que à veinte de Setiembre, Giflabara Añiz, Suario y Iusta, hazen donacion de mucha hacienda à Santa Maria, San Iulian, San Millan, San Iuan, y Santiago, cuyas reliquias estauan en la Iglesia de Turela. No se donde caia esta Iglesia; mas conoçese que caia dentro del Obispado, porque firma la donacion Lusidio Abad, que es el que sien do Monge años antes, asistió à las fundaciones de el Abad Paulo.

CAPIT. XIV.

DEL OBISPO ALMIRO
Monge.

870. M^Vrio Felmiro, y sucediole Almiro. Conozcole por las palabras de vn Santo Abad, llamado Vuisando, que fundando el Monasterio de San Iuan en el Lugar de Orbañanos, q caia à la raya de el Obispado de Valpuebla, y dentro de la jurisdiccion de el de Birviesca, le pidió licencia à este Prelado; porque no tenia entonces Obispos la Iglesia de Virviesca. Edificòse el dicho Monasterio el año de 870. En el Teatro de Frias, cap. 7. di cuenta de sus cosas: por aora bastan las palabras que dan luz deste Prelado, que son estas: *Ego igitur Vuisandus Abbas, simul cū socijs meis, & alijs Fratribus, & sub benedictione Domini Almiri Episcopi, nuper fabricauimus*

Tom. 6.

Ecclesiam nomine S. Ioannis Euangelistæ, S. Iusti, & Pastoris. & S. Caprasij in loco, qui dicitur Orbañanos, & Ouarenes, in Era DCCCV.... Notum die, quo actum est fundamentum, Kalend. Maij. Así está en el libro Gotico de San Millan. Lo que viuio este prelado no se sabe.

Fol. 10.

CAPIT. XV.

DEL OBISPO EMERITO
Monge.

875. D^Espues de Almiro, entrò Emerito. La causa porque le doy esta Dignidad en Valpuebla, es, porque en su libro de el Bezerro se halla vna donacion suya, al Monasterio de San Cosme, y San Damian (que seria el de Val de Rama, de quien se dixo en el Teatro de Frias;) y aunque al principio se llama Bresbitero; pero en la firma claramente se llama Obispo, diziendo: *Ego Emeritus Episcopus in hoc pactu, quod feci manu mea roborauit, signu.* La data es el año de 875. Y aunque no señala, de que Iglesia lo era; pero por pertenecer entonces Valderrama al cuydado de los Obispos de Valpuebla, le régo por suyo. No ay de el otra noticia en el Archiuo.

Fol. 15.

875.

CAPIT. XVI.

FREDVLPHO MONGE,

- 1 Eleccion de el Obispo.
- 2 Fundacion de San Roman de Villa Merosa.

1 S^Vcedió, luego que vacò la silla Fredulpho. No sabré dezir si es el mismo que siendo Obispo (y acaso sin titulo) se metió Monge en Valpuebla el año de 848. en tiempo de el Obispo D. Iuã, quando Felmiro hazia la misma vida con èl; porq me parece muy larga Dignidad, y no menor el Silencio de su persona, respeto de el tiempo donde llegã sus vltimas acciones, y memorias.

Sea vno, scã dos, el presente Prelado fue Monge de Valpuebla, y natural de la misma Diocesi de los Lugares de Alcedo, y Villa Merosa, que estàn à vna legua larga del Monasterio del Espino.

Gss 1

x

y el vno de ellos à su vista, de estirpados el dia de oy, por ser pequeños, y esteriles, pero de aqui adelante ilustres, por auer dado por fruto de su suero dos Obispos de Val-Puebla, y vn Abad, sino es mas de vno el Fredulpho, que florecio, y viuo por estos tiempos: y à le vimos consagrado en Obispo, y metièdo se à ser Mòge en Val-Puebla, el año de ochocientos quarenta y ocho, entregàdole à la Regla de San Benito, y dando testimonio en aquella escritura, como donò toda su hazienda que le pertenecia en Alcedo, con su persona. Su asistència en Val-Puebla, se ve por la firma que echò en la escritura del Obispo D. Juan, diziendo: *Ego Fredulphus Episcopus, qui in ista Casa Valle Compusita, commorauit, & istum testamentum cognoui manu mea roborauit.* También firmò el Priuilegio de Don Alonso el Casto, y lo rubricò despues, diziendo: *Fredulphus Episcopus testis.*

Domino, & glorioso Triumphatori, & post Dominum nobis in aeternum Patrono Fortissimo Sancto Romano, cuius Basilica, sita est in territorio de Paubalias, & Villa Merosa. Ego humilis Fredulphus Episcopus, congrua volumptate, & Christiani desiderij approbatus. Quando quidem mens spirituali ardore munita vis Deo nititur oblationibus famulari, & quoniã culminis nostri, in locum nostrum, vel Monasterij cultum, què nuper in scaldido construimus, & pro nostra mercedis fructu, & augmento à nobis constat fuisse fundatum, vel fundatas Ecclesias istas prænominatas. Ob hoc pro compendio seruientium hic, & Sacris Altaribus paratione Domini nostra, ut longum valeat per seculum donatio gloria vestra, vel huius Ecclesijs, profitemur, & donamus huic loco habitationis nostra domicilium, libros, vineas, hortos pomiferos, agros frumètaros, quos habeamus, vel quod deinceps profligare, vel augmentare poterimus vestra offerimus Gloria, atque donamus, ut ab hodierna die cultores vestri procure Ecclesia vestra habeant, adeant, atque possideant, vereque post obitum nostrum vindicent, atque defendat, & quidquid pro utilitate Ecclesia nostra facere voluerint liberam in Dei nomine habeant potestatem, quod etiam, & iu-

Lleuado este Prelado de esamor de la Patria, y por ilustrarla mas, como la honra de ella se componga de Sagrados edificios, y Monasterios, sacò de sus cimientos el de San Roman de Villa Merosa, entre el Lugar, y el termino de Pobajas. Pusolo en Perfeccion: diòle libros, huertos, viñas, mançanares, heredades, labradas para trigo, que todo lo declara por suyo, y de su Patrimonio. Y no solo edificò este Monasterio, sino etras Iglesias, aunque no declara los titulos, ni el numero. La data es à 19 de Nouembre, el año de ochocientos y nouenta y quatro, Reynando Alfonso Firmala el, y luego el Abad Osacio, con los Presbyteros Braulio, Valerio, Placencio, Aurelio, Queco, y otros, que todos serian, ò los Monges de Valpuebla, ò los que puso en San Romà. Darè aqui lo bastante de la Escritura, en su Barbaro Latin, pues la substancia està dicha, facandola de el Archiuo de Val-Puebla.

ratione, confirmamus per Diuini Nominis Maiestatem, qui Trinitas perfecta, & Vnitas in diuisa, & per Regnum Domini nostri Adepbonfi Regis, gentisque sua..... Quia hoc quod propria, & prona volumptate, sinceraque deuotione obtulimus omni stabilitate esse mansurum, & neque à nobis, neque ab heredibus, neque à pro heredibus nostris, neque in extranea lite veniens persona, hoc aliqua tenus esse soluendum, &c. Profigue cõ las penas ordinarias, y acaba: Et quia hanc cartam scribere iussimus, & manibus nostris roborauimus, & colationi tradimus roborandam, Aquilinam quipè legem commemorans, qui omnibus scripturis plenissimam tribuit firmitatem. Facta scriptura oblationis Ecclesie Sancti Romani XIII. Kalend. Decembr. sub era DCCCCXXXII. Regnante Domino Adepbonso. Ego Fredulphus Episcopus, qui Prior constitutus sum, & testamentum scripsi, manu mea ✠ signum feci. Osacius Abbas A ✠ O Placentius Præsbyt. Maurelius Præsbyt. Braulio Præsbyt. Valerius, Præsbyt. Oneco, Præsbyt.

Llegò este Conuento à ser anexo al de San Millan de la Cogolla, y entre ellos le quenta Yepes con el nombre de San Roman de Moroso, como otro que tuuo Santo Domingo de Silos. Viuia Fredulpho el año de ochocientos nouenta y quatro; porque entonces à diez y ocho de Nouiembre, firma la vnion de el Monasterio de San Saturnino de Vnceca, al de San Roman de Touillas, lizièdo: *Fredulphus Episcopus, roborauit.* Està en el Archiuo de Oña en la Regla. Es probable que llegò à ser Obispo de Occa, y mas verosimil, que es distinto de los Fredulphos passados, que viuian el año de ochocientos quarenta y ocho, en Val-Puesta.

CAPIT. XVII.

DEL OBISPO D. DIEGO
Monge.

Despues de Fredulpho, eligieron los Monges por sucessor à Diego. Este go-

uernaua por el año de nouecientos: por que en él se reformò el Monasterio de San Iuan de Orbañanos, q̄ el Abad Vvifando auia edificado, y adornado con apretadas leyes: y parece q̄ auian afloxado algo, segun la flaca, y de prauada inclinacion de nuestra naturaleza. Dizenlo vnas palabras que estàn al pie de la carta de Fundacion de Orbañanos: *Renouata est, Regula ista, sub Didaco Episcopo, Era DCCCCXXXVIII. & sub Didaco Abbate. Aluaro Præsbyter. Soler Abbas. ✠ Signum feci.* Veale el Teatro de Frias. No ay otra noticia de el Obispo.

900.

CAPIT. XVIII.

DE FELMIRO, EL SEGUNDO
Monge

1 Eleccion, y Monacato de el Prelado.

2 Fundacion de Santa Maria de Quexera.

1 Despues de Don Diego, entrò en la Dig:

Tom. 1.
ann. 574
cap. 3.

Fol. 160.

911.

Fol. 1.

Dignidad Felmiro el Segundo. Governaua el año de noucientos y onze, porque en él se halla vna escritura del Bezerro, dōde se contiene, como Analfso Presbitero, y Seuero, auiendo hecho cierta traicion (que no se declara contra quien) fueron reducidos en el Monasterio, donde ellos haziendo de la necesidad virtud, à los principios, se hicieron Monges con toda su hazienda.

Gundisaluo Tellez, & ceteri iurati sumus nos pro latitantes, idest Abofstar, & Sempronius, & Pater nus, & Vigila Abbas Et Tello Abbas de Valle-Composita, contra partem Analfs, &c. Conuencieronlos: y haziendo confesion de lū poca justicia, profiguen con la declaracion siguiente: *Ego Seuerus, & Analfs Presbyter, dicimus, quod verum est, quod testificauerunt. Pro ipsa traditione que fecimus, sic tradimus, cum omni facultate nostra, ad Dominum Felmirum, Episcopum vel ad Regulam Sanctæ Mariæ, in Valli-Composita, in testimonio Dei, & testamento æterno, & iuramentum illius prætermittimus. Factum iudicium. Tertio Idus Maij, discurrente Era DCCCC XVIII. Regnante Dño. Garcia, in Legionē, & Comite Gundisaluo Tellez, in Lantarone.*

A algunos les parecerá que este Felmino no es distinto del primero, y que el dicho instrumento, y complices no hablan del auerse metido aora Monges, sino de la reclamacion que auian intentado, porque el hazerse Monges debaxo de la obediencia del Obispo Felmiro, fue los años antes, quando él era Obispo, y que hablan de preterito: de fuerte que quieren dezir: Por la traicion que hizimos los tiempos passados: *Trahimus nos ad Dominum Felmirum Episcopum. No Tradimus*, de presente. Ni tampoco ha de dezir: *Et iuramentum illius prætermittimus*, quebrantamos el juramento que le hizimos de obediencia en la profesion, hablando de presente, sino: *Prætermittimus*, de passado. Con lo qual viene à ser supuesto este Obispo. El caso es, que tiene mucha probabilidad el caso, y la interpretacion, pero yo lo pongo, contentandome con la advertencia. El que juzgare que no fue Obispo, podrá passar adelante.

da. Despues parece que reclamaron en juicio, intentando el probar que fueron violentados. Fueron señalados por Iuezes Gonçalo Tellez Conde de Lantarón, cerca de Sobron, que despues fue Conde de Cereço. Abofstar, Sempronio, Paterno, Vigila, Abad de San Roman de Touillas, y Tello, Abad de Val-Puesta. Comiença la Escritura.

re. Fue tambien Obispo de Osma.

2 Por el año de noucientos y trece, se fundò Santa Maria de Quexera. Por lo menos de aora es la mas antigua memoria suya. Es el sitio à la ribera del Hebro, media legua del Lugar de Sobron: en vna soledad, que al mas estragado espíritu, si tiene alguna luz de la inmortalidad del alma, en el entendimiento, le mueue à que se leuante con la consideracion a vér, y conceder las ventajas que hazen los Religiosos à los Seculares, gozando de la quietud interior que traen el retiro del Mundo, y el silencio de sus cosas. Estaua en los Montes de Besantes, arrimado à vna peña, de fuerte, que no ay camino, quando lo quisieran buscar, para passar adelante, tan rodeado de fuentes, y tan cercanas, que dentro de la Iglesia sale vna al lado del Eguangelio. Fundò este Monasterio el Abad Assur. Fueron sus bienhechores Doña Elvira, y Don Alvaro su Hijo. Dàn su hazienda al dicho

913.

cho

CAPIT. XIX.

SEMPRONIO MONGE.

- 1 *Eleccion del Obispo.*
- 2 *Noticia del Monasterio de San Martin.*

1 EN lugar del pasado, eligieron los Monges à Sempronio. Fue Religioso graue, y estimado, y assi le vimos en el capitulo pasado, en aquella sentencia que se dió contra el Presbitero Anafso, y Seuero, el año de 911. que fue nombrado con el Conde Don Gongalo Tellez, y con los Abades de Touillas, y Val-Puesta, Vigila, y Tello, para Iuez de aquel auto. Que llegasse à ser Obispo, veolo en la confirmacion del priuilegio del Rey Casto, que dize: *Sempronius Episcopus, testis.* Y no solo le fauorece el nombre para juzgarle por el mismo, sino para que lo aya sido de Val-Puesta: pues aqui se criaua, y aqui residia por estos tiempos antecedentes: que el estar firmando el priuilegio del Rey Casto, dado mas de cien años antes, no es porque entonces viuiesse, si no que era roboracion, que se solia echar por los successores, y no se hallàra el nombre de Sempronio en las Catedrales de Asturias, y Castilla, entonces, como lo tengo notado en ellas.

2 Governò por los años de novecientos diez y nueue, poco mas, ò menos. En ellos he hallado en el Archiuo de Val-Puesta, la memoria del Monasterio de San Martin: dize vna escritura, que lo tenia Fencisterio Presbitero de su Patronazgo: y auiendo tomado alli el Habito, lo vino alli con su persona, y hacienda al de Santa Maria de Val-Puesta. Llegò à noticia de Montañò, que era Abad en Santa Maria del Puerto de Santoña: y saliendo à la causa, pretendiò el derecho del Monasterio. Pufese el caso en juicio. Fueron Iuezes tres Abades, Valerio, y Maurelio, de quien se dixo en el cap. 12. aunque entonces gran Monges particulares, y

Aflur

dicho Abad, y dizen que e vivia en Quexera: *Cum Colegio Monachorum.* Governando à Leon el Conde Don Vermucio, y à Lantarón Fernando Diaz, sucesor de Gongalo Tellez. Fueron testigos Fredulfo Clexigo, y los Presbiteros Cardelio, Pedro, Sisebuto, Annifeliz. Llegò este Monasterio à ser anexo al de San Millan de la Cogolla, por donacion del Rey D. Garcia de Naxera, que se lo dió con el de Santa Maria de Guinçio: y como papeles, y rentas estàn incorporados en el, pareciòle al señor Obispo Sandoval, que Monges de San Millan lo auia fundado; pero yo no hallo fundamento, ni Escritor que lo diga. Esta ya extinguido, y reducido à Hermita, con Hermitaño que nombra el Abad de San Millan. Es Lugar de deuocion en toda la tierra, por vn bulto de la Virgen que conserua: y el dia de Nuestra Señora de Setiembre, vâ vn Monge de San Millan à predicar, porque ay mucho concurso de los Lugares comarcanos.

El mismo año de novecientos y treze, se halla la memoria de otro Monasterio en este Obispado, dedicado à San Cipriano, en vna carta de venta, hecha por el Presbitero Anafso. Sospecho que estaua en el Valle de Tobalina, en tierra de Garoñas, y Oibaños: porque esta Iglesia es de las nombradas en la escritura del Obispo Don Iuan, y del Rey Don Alonso el Casto, que se pusieron en el cap. 8. Dize que era Gongalo Tellez Conde de Castilla, y que Reynaua en Obiedo Alonso el Grande. Está en el Bezerro de Val-Puesta. De donde se ve que llegò este Rey al año de 913. Contra el dictamen de Salarçar de Mendoga, en sus Dignidades Seculares, que le dà muerto el de 910. Y contra Morales, que no passa de el de 912. parece tambien, que sobreviviò al Hijo Don Garcia, a quien auia dexado el Reyno, ò que los de esta tierra, como Fieles Vassallos, abominando la tirania del Hijo, no quisieron quitar el titulo de Rey al Padre

en las escrituras publi-

cas.

913.

San Cipriano.

Fol. 8.

L. I. cap. 12.

L. I. ca. 33.

929.

Fol. 1. y

2. San Martin.

Affur, Abad de Santa Maria de Quexera. Sentenciaron en fauor de Val-Puerta, y entrego el dicho Presbitero por estas palabras: *Ego Fenestrius sic me tradid meum caput, Vel atrium Sancti Martini ad Abbatem de Valle-Compofita, Vel ad Regulam Sanctam, idest, atrium Sancte Marie.* La data es la era de nouecientos cinquenta y siete: *Regnante Ordonio in legione, & Comite Munio Velaz in Alava.*

CAPIT. XX.

DON DIEGO VELAZQUEZ Monge.

- 1 Eleccion del Prelado,
- 2 Con la Fundacion de San Pedro de Villa Merofa.
- 3 Noticia del Monasterio de San Pedro de Rozò.
- 4 Y el de Santa Cruz de Rozò.
- 5 Celebrase Concilio en Val-Puerta.

YA he falido de todos los pantanos q los años me han puesto delante, para no ir con tanto miedo en el discurso de las cosas que tuvo en la Iglesia de Val-Puerta: y assi correrè con menos rezelo por la luz que medan las escrituras.

A los passados Prelados sucediò D. Diego, à quien doy el apellido de Velazquez, porque à sus hermanos los hallo con el; en señal, de que su Padre se llamó Velasco, ò Blasco. Fue de noble sangre, y rico en hacienda, natural de Villa Merofa, y sobrino del Obispo Fredulfo, como el mismo nos lo confesarà luego. Tomò el Habito de San Benito en Val-Puerta, combidado de la Religion, y del Tio. Creciendo en buenas costrumbres, configuiò la mas que dentro de sus Claustros pudo darle.

Fue muy zeloso del bien del Monasterio, y de animo devoto. La primera

vez que le veo con la posesion del Obispado, es el año de nouecientos veinte y nueue, en que por el mes de Iulio hizo vna donacion, y escritura à Val-Puerta, que està en su Cartulario, del tenor siguiente:

929.

Fol. 51

EN EL NOMBRE DE
Christo.

Yo Diego Obispo, auindome Dios inspirado el hazer bien por mi alma, y remission de mis pecados, digo: que por amor de Dios, y por aquel dia temeroso del juizo, entrego, mando, y concedo à la Regla de Santa Maria de Val-Puerta, todo lo que yo tengo adquirido, y lo que de aqui adelante ganare, y pudiere aplicar en tierras, viñas, Alanganares, cavallos, bueyes, vacas, y eguas, camas, vestidos, vasos, y demas ajuarres de casa, y libros, y del Tesoro de la Iglesia todo lo que tengo de oro, y plata, &c. Dize, que lo dexa por el seruicio de los que guardaten la Regla, y para Peregrinos: acua con las maldiciones ordinarias, y firma: *Ego Didacus Vbi me Diuina inspiratione praelegi manu mea; signum X feci IV. Nonas Iulias, Era DCCCCLXVII.*

Del mismo año à 29. de Agosto, se halla vna escritura de venta de dos perfonas, y la firma el Obispo, diciendo: *Ego Didacus Episcopus, hic testis.* Reynaua Alonto en Leon, es el Quarto, que llamaron el Monge, y el Conde Herra Melliz en Lantarón.

Fol. 8.

El año de nouecientos treinta y vno, sucediò vna nouedad en el Monasterio de San Roman de Touillas, y es, que siendo su Abad Vigila, y auiendo viuido libre desde su fundacion, hasta el presente, aquella Casa la vniò, y anexò al de San Pedro, y San Pablo, donde era Abad Iuliano. Era su sitio en el mismo Valle de Tovalino, sino es que fuesse en Rozò: De quien se dirà luego, y su Iglesia, vna de las adquiridas por el Obispo Don Iuan, y confirmadas por Don Alonso el Casto, ò en Val-Duieffo, el Monasterio de San Pedro de Texada. No se quando entraron Monges en ella. La primera vez que la veo Monasterio, es aora. Pudo ser que siendo mas obseruante, y mas hazendado que Tobillas, se le aplicasse la que es

931.

San Pedro, y San Pablo.

te tenia con sus Monges, con que quedaria mas grande, cumpliendose las palabras de Christo: que al que tiene le daran, y al que no tiene aun lo que le queda, se le quitará. Era lo que poscia Touillas, tierras, y Molinos, con veinte y quatro heras de Sal en Añana. La escritura está en el Archiuo de Oña, letra T. Dize Reynaua Ramiro en Leó: *Anno Primo*. Era despues de vencido á su Hermano Don Alonso el Quarto, y Fernan Gonzalez en Castilla, y Alava, y esto haze mas por Texada.

Mat. 25.

935.

El año de nouecientos treinta y cinco, se halla vna compra de hazienda del Obispo D. Diego, á vno llamado Gutierre, en 18. de Febrero. Firmanla Seuero Abad, Garcia Presbitero, y los Monges Oueco, Tello, Dono, Puni, otro Oueco, Valerio, y Diego, que eran de el Conuento de Val-Puesta. Dize que Fernan Gonzalez, era Conde en Lantarón. Incorporose en su cabeça este Estado con el de Castilla. Está en el Bezorro.

Fol. 5.

939.

El de nouecientos treinta y nueue, á 29. de Julio, compró el dicho Obispo mas hazienda á Guntrod. Firmanla Diego Abad, Diego Presbitero, y los Monges, Puni, Cuello, Dono, y Munio, con los titulos cada vno de Frater.

Fol. 5.

940.

El de nouecientos y quarenta, viendose el Obispo con bastante hazienda, y fuerças para hazer vn Monasterio, que fuesse anexo al de Val-Puesta, quiso honrar con el edificio á su Patria, Villa Merosa, restaurando los edificios de el de San Roman, que su Tio el Obispo Fredulfo, auia hecho, reparando tambien la Iglesia de San Iuan. Executòlo con los Monges, y hazienda de Val-Puesta. Y la carta de fundacion la pondré aqui traducida de como la hallo en el Archiuo.

Fol. 10.

Fol. 21.

EN EL NOMBRE DE DIOS.

Yo Diego Obispo, edifique Casas en Villa, Merosa en los Solas, de res mi Tio el Obispo Fredulpho, cubri las Iglesias, planté viñas, repare las heredades, y huertos con sus entradas, y salidas, y compuse todos los ajuares: y alhajas de los Monasterios de San Pedro, y San Ro-

man, y San Iuan, y tomé el Habito en Santa Maria de Val-Puesta. Y las Casas que levanté en Villa Merosa, fue con los Monges Reglares de Santa Maria, con el pan, vino, y carne del Convento. Llevamos madera de quatro Casas, y vna trox, y las texas de tres Iglesias de Val-Puesta, compondiendo con la dicha madera las Casas, y las Iglesias de Villa Merosa, con que quedaron reparadas. Pusimos tambien alli el ganado de Val-Puesta, vn cauallo, quatro bueyes, vn jumento. Dimos por vna Serna de Valle Soreçana, vna yegua con su potro, y vn buey á Diego Fernandez, por tener en ella el ganado de Val-Puesta. Yo, pues, Diego Obispo, en vno con mis Hermanos, Fernando Velazquez, Diego Fernandez, y todos los vezinos de Villa Merosa, hizimos estas cosas, y concedemos á la Regla de Santa Maria la Serna de Val de Soreçana, y la otra de Pobajas, con q la mitad de ellas siruan á S. Pedro, y á los Monges que alli asistieren por siempre jamas, por el remedio de nuestra alma para que se alumbré los Altares, para limosna de los pobres, para que tengan alguna parte en las celestiales moradas nuestra alma, y las de aquellos, que las labraron, y rompieron. Y el que este nuestro concierto quebrantare, &c. Prosigue con las maldiciones, y penas ordinarias. y luego firman: *Ego Didacus Episcopus, qui hanc scripturam feci manu mea. & signum feci. Ferdinandus Blascoz. Didaco Fredenandez. Didacus Abbas. Seuerus Abbas. Munio Scriba. Nuno Præsbyt. Tello Præsbt. Oueco Præsbt. Munio Frater. Puni Frat. Cuellus Frat. Colio Frat. Bermudo Frater.* Eran Monges de Val-Puesta, y Villa Merosa. *Era DCCCCLXXVIII. Reynando Ramiro en Leon, y Fernan Gonzalez en Castilla. Mas heroica es la accion de el año siguiente: porque juntandose con Sebastian Obispo de Burgos, restauraron el destruido Monasterio de S. Salvador del Moral, que auia mucho que estaua destruydo, y sin Monges. Escriuelo Vvalabonso: *Anno Domini 941. Didacus, Episcopus Val-Positanus, & Sabastianus Episcopus, Burgenfis Monaste-**

rium Sancti Salvatoris, Monialium circa Palentiam Conuictis reedificant, post multos Annos haerendum.

945.

El año de nouécietos quatro y cinco, el Presbitero Tello, le hizo vna donacion de hazienda al Obispo D. Diego, y à Santa Maria de Val-Puesta, y la firma el Abad Scuero: *Seuerus Abbas, in cuius manus roborauerunt signum Reynauan Ramiro, y Fernan Gonzalez.*

Fol. 17.

Estimaua mucho el Conde à nuestro Prelado, y conosece por el respeto có que hablaua de él en ausencia: pnes dando vna hazienda al Monasterio de San Millan de la Cogolla, dize: *Yo el Conde Fernan Gonzalez, doy esto de muy deo ragon, como lo sabe de mi boca mi señor el Obispo Diego. Y assi lo doy, y confirmo, Reynando el glorioso Principe Ramiro en Leon, y yo en Castilla, y el Obispo Diego en Val-Puesta.* Es la data en 1. de Agosto año de 947. Trae la noticia Sandoval: y que le tratase con tanta estimacion, lo muestra el auerle lleuado consigo, para que asistiese à la coteacion de los terminos del Monasterio de Santiago de Villa de Pun. entre Belorado, y Redecilla del Camino, que el mismo año auia edificado el Abad Folio, que confirmandolos, y señalando los el Conde, dize del mismo D. Diego: *Domino Didaco Episcopo, in Valle Posita.* Está la escritura en el Gótico de San Millan.

Fol. 60.

945.

Llegado el año de 949. hallo otra nueva hora para el Obispo, q es el auer descubierta el Monasterio de S. Pedro, y San Pablo de Rozò, Lugar de la Diocesi, tres leguas y media de Val-Puesta al Mediodia, y media de la Villa de Santa Gadea: porque he visto vna donacion que le haze al Conuento, y à su Abad Munio Alvarez sanchu, persona pobre, por auerle sustentado, y vestido aquel año, que auia sido trabaxoso en los frutos. El principio es: *In Dei nomine. Ego Sancius Tibi Munio Presbytero, & omnes amantissimos Monachos, qui in aula Beatitudinis Sancte Mariae, semper Virginis, & Sanctorum Apostolorum Petri, & Pauli, conuoratis sub manu Nunnii Albaroz Abbatis, protegente Caelo in Dño. eternam salutem, &c.* Fue muy Obseruante este Monasterio, y este Abad persona de mucha

estimacion, porque ay para él otras muchas escrituras, y donaciones, y dizen, q estaua Rozò, *In suburbio Vironescae*, en el Arrabal de la Ciudad de Virniesca, dando este nombre à todo el distrito à donde se estendia la juridiccion de aquella Ciudad, que entonces llegaria à Rozò, y aunque oy son de diferentes dueños, vna, y otra. Estaua tambien dedicado à S. Julián, y este Santo vino à preualecer en la vocacion. Está en el Bezorro. Ha quedado sin Monges. Dize Reynaua Ramiro en Leon, y Fernan Gonzalez en Alava, y Castilla.

Fol. 82.

Otro Monasterio tuvo este Obispado en la misma juridiccion de Rozò, dentro de lo mas aspero de sus Montes, llamado Santa Cruz, que quando los Religiosos se pusieron à fundarlo, tenían en sus almas la caridad, y ardiente Amor de Dios, mas encendido que los que vimos: porque el sitio es frio, solitario, sin otra compañaria que la de los robres, y encinas, que sin articular palabras, les hablaua con las lenguas de las hojas, quando las mouian las fuerças de los ayres, que allí son muy continuos, y rigorosos. Pongolo aqui, porque no tengo noticia del año, ni del fundador, mas de auer sido vnido al de S. Millan de la Cogolla, y contado por nuestro Cronista entre sus anexos. Oy está destruydo, quedando aun sin el conocimiento del sitio, con solamente el nombre de Santa Cruz, que señala el termino donde estuvo: de que hablan los Pastores, que por aquellos retiros guian sus ganados en el discurso del año: Assi juegan los elementos con las cosas de este mundo.

Llegado el año de 950. parece ser q el Obispo D. Diego, no solo tenia esta Dignidad, sino tãbiẽ la de Abad de Val-Puesta, porque se le entregò con su hazienda el Presbitero Tello, y dize: *Ad atrium Sancte Mariae Virginis, & Genitricis Domini Nostri Iesu Christi, & à Domino Didaco Episcopo, & Abbate, & tota Cobatione, quae ibi sunt, in ipsa Regula.* Dize: Era DCCCCLXXXV. Falta tres numeros, porque dize, q Reynaua el Principe D. Ordoño en Ouedo, y el Conde Fernan Gonzalez en Castilla, y Alava. Es Ordoño el Tercero, y su Padre Ramiro el Segundo: auia fal-

950.

H. f. San
Emiel.
S. 39.

rado el dicho año à seis de Enero.

El año de 951. repudio Don Ordoño el Tercero à Doña Vrraca su Muger, Hija del Conde Fernan Gonzalez. Esto se recibió mal en Castilla; y el año de 953. se juntò Concilio en Val-Puesta, de algunos Obispos, y se tratò del caso, a unq̃ia resolacion que se tomó no la escriue Valabonso: *Didacus Episcopus Val-Positanus, Concilium in Ecclesia sua contrahit, in causa Regina Vrraca.*

El año de noucientos cinquenta y seis hizo dexacion de cierta hazienda à Val-Puesta, el Presbitero Tello, à 1. de Abril. Dize Reynaua Ordoño en Leon, Fernan Gonzalez en Castilla, y acaba nombrando al Obispo Don Diego: *Stabilitum est sub manu Didaconi Episcopi, & Aluaroni Abbatis. Era D. CCCLXIII. Y à D. Diego parece auia dexado el cuydado de la Abadia, y sucedido Alvaro.*

El siguiente de 57. se metió Monge el Presbitero Tello, entregandose con su hazienda al Obispo, con estas palabras: *In Dei nomine. Ego Tellus Præbyter, sic me trado cum omni facultate mea ad arrium Sanctæ Mariæ, & ad Didacum Episcopum, terras, vineas, &c. Firman, Tello Præb. test. Oneco Præbyter de Zopeliz, Munio Frater. Oneco Frater. Maxacones test. Creo q̃ deste vltimo vino el apellido de los Maçones Hidalgos, conocidos en Espinosa de los Monteros, y otras partes de Castilla. Dize Reynaua Ordoño en Leon; Fernan Gonzalez en Castilla. Es Ordoño el Quarto, llamado el Malo. Estaua casado con Doña Vrraca, Hija del Conde. Rebelò contra Don Sancho el Gorro, que estaua en Cordoba curandose, y por respeto del Suegro le dauan los Castellanos el titulo de Rey en los instrumentos publicos: porque Don Ordoño el Tercero era muerto desde el año de 955.*

El mismo año à 19. de Diciembre se halla vna donacion de Vermudo, que se entregò con la hazienda que tenia en Pobajas al Monasterio de Val-Puesta, y al Obispo Diego, y al Abad Alvaro, por estas palabras: *Ad Regulam Sanctæ Mariæ in Valle-Composita, & à Didaco Episcopo, & Abbati meo Alvaro, pro remedio anime mee, & pro luminibus, Altariorum vestrorum, & pro victu Mo-*

nachorum, & pro Eleemosynis pauperum de seruientium in ipsa Regula. Dize, Reynaua Ordoño el Quarto en Leon, y Fernan Gonzalez.

Otra donacion ay de Gogena, que se entrega al Obispo Diego de Val-Puesta, y à la Regla de Santa Maria, con vna viña en Vallexo, y la firma el Obispo. No tiene data.

Estas son las vltimas memorias q̃ yo he hallado del Obispo; y por la postrera se ve que llegò a ver el año de 958. con que se le cūplen casi treinta de gouerno conocido, porq̃ de aqui adelante no se halla su nombre, sino que las inmediatas hablan con el Abad, y Conueto.

CAPIT. XXI.

D. DIEGO EL QVARTO Monge.

Desde el dicho año de 958. por espacio de 17. no he hallado en quantas escrituras he leydo del Archivo de Val-Puesta, vna que nombre al Obispo de aquella Iglesia. Todas hablan con el Abad D. Alvaro. Tengo sospechas que los Obispos de Alava, cuydaron de la Diocesi, ò que no se eligió, ni consagrò alguno para ella, dexandolo al cuydado de D. Alvaro, que era Sobrino de el Obispo Don Diego Velazquez, como verèmos, ò que si al punto eligieron, residia fuera de Val-Puesta. Vamos buscando esta verdad.

La primera, que yo hallo despues de la passada, es el año de 967. Merece Monge en Val-Puesta Bermudo à 16. de Setiembre, de baxo de la obediencia de el Abad Alvaro. Firmanla: *Aluarus Abb. Tellus Frater.* Eran los dos, sobrinos del Obispo Don Diego.

El de sesenta y ocho à 1. de Febrero, hizieron el mismo Abad, y su hermano otra donacion à la Virgen: *Et ad Regulares Beatæ Mariæ, qui ibi sunt,* De la hazienda q̃ tenian en Pobajas, y se la confirman: *sicut fecit Tio nostro Domino Didaco Episcopo,* como lo hizo nuestro Tio el Obispo Don Diego. De passado hablan: con que parece era ya difunto. Tambien el mismo año à 16. de Febrero hizo el Presbitero Seuero otra donacion à la Virgen de Val-Puesta, y solo habla con el Abad.

971. El año de noueciētos setenta y vno, à 19. de Julio, el Presbitero Munio, hijo del Presbitero Teilo, confirma la viña que su Padre auia dado a Val-Pueſta en Pōtecerci, y hazelo: *In manus de Alvaroni Abbati, qui est in loco, qui dicitur Valle. Posita, a minimo, usque ad maximum.* Buen testimonio es este para creer que no auia Obispo en Val-Pueſta, pues diziendo, que la da el Abad, y Conuento, desde el mayor, hasta el menor, calla el nombre del Obispo.

973. Lo mismo reparo en otra escritura del año noueciētos setenta y tres, en que se entrega Alfonso à Val-Pueſta, y al Abad Alvaro, hablando solo con él. De suerte, que me persuado, que el Obispoado estuuo diez y seis años, poco menos gobernandose por Abades, siendo Alvaro, sobrino de Don Diego Velazquez, ó cuydaron de él los Obispos de Alava.

975. Pero llegado el año de noueciētos setenta y cinco, ya tenia particular Obispo del mismo nombre del pasado, ya así es el Quarto. En él se halla, que Don Sarracino, y Munio, dan en venta su hacienda al Abad Alvaro, y à los Monges de Val-Pueſta, y esta la confirma el Obispo Don Diego, diziendo: *Didaco Episcopo, confirmat.* Reynando Ramiro el Tercero, y siendo Garcia Fernandez Conde de Castilla.

Fue D. Diego, según los que he conuido en las escrituras del antecessor, Monge de Val-Pueſta. Llegò à ser Abad, como se ve por las de el año de 935, 939, y 940, donde firma, ya Monge, ya Prelado, aũq no parecè auerlo sido de Val-Pueſta, uno de algunò de los Conuentos comarcanos. Lo que gozò la Dignidad, fue tan di. snudo de noticias, que no ay otra escritura mas de la dicha, y así hvtémos de passar con lo que nes dà el tiempo.

CAPIT. XXII.

DEL OBISPO DON

Marino.

Sucedio luego Don Marino. He hallado el nombre, y la Dignidad en vna

donacion, en que Doña Elvira de Espejo dà muchos bienes à Val-Pueſta, y à su Capitulo: *Et Episcopo Marino.* La data el año de noueciētos ochenta y quatro. Lo que viuio despues no se sabe, porque faltan donaciones por espacio de veinte y tres años, en el Archiuo. Algunas ay de Alonso, que se mete Mōge en Val-Pueſta, y habla con el Abad Alvaro. Siguenfe despues otras de Vermudo, de Doña Eilo Pinedo; de Munio Tellez de Villa Merofa; de Gunderaço de Arregio; que es Lugar de Arreo; de Alvaro Monge, al Abad Oneco; de San Pedro de Villa Merofa: mas est in fin data, y solo dizen que las hazen: *Ad atrium Sancte Marie Virginis, & ad Frates de Valle-Composita:* pero no ay que espantar de esto, y q no se halla la noticia de lo q se desea, porque fueron estos años muy fatigados con las entradas que hizo Almançor por Castilla, obligando à todos a traer las Armas en las manos.

CAPIT. XXIII.

DON GARCIA

Monge.

Llegò à la Dignidad en lugar del antecessor, el Obispo D. Garcia. No se quando fue la entrada, que la primera noticia de Val-Pueſta (y aũ sin tocar en la persona del Obispo) es del año de 1035, en cuya razon Lope, tomando el Habito de Monge, le dà su hacienda, y habla con el Abad Oneco, diziendo: *Ego Lope trado me ad atriu Sancte Marie Virginis, ad Abbatem Domino Oneco, & c. in ipsa Regula pro voto potentialiter (y ocreo que quiere dezit, por voto solemne) pro luminariibus Ecclesie, & alterariorum, pro victu Monachorum, pro Eleemofinis pauperum ibi deseruentium in ipsa Regula de Santa Maria de Valle-Composita, ad Abbatem Domino Oneco: Era M. L.* Faltanle números à mi parecer, porque dize, Reynaua Don Garcia, porque esta Era haze el año de mil y doze: y aunque Don Ioan Briz, en la Historia de la Peña, dize, ser Don Garcia Sanchez el Tembloso, que llegò à este año

año: pero Garibay, Santoval, y Oyhénarido, con vista de privilegios, dicen, auia muerto el año de 999. y así se debe entender por Don Garcia Sanchez el de Naxera, Nieto suyo, que comenzó à Reynar el año de 1034. y estaria escrita la Era MLXXII.

1038.
Fol. 23.

Llegado el año de 1038. Ya topo con el Obispo de Val-Puesta Don Garcia: porque ay vna donacion en el Bezorro, en que Diego Presbitero se entrega à Val-Puesta, y al Abad Ouecco, dando vna viña, por estas palabras: *Trado me ad Abbate Dominò Ouecco, & ad ipsos Regulares de Valle-Composita. Regnante Garseani Rex in Pampilona, & in Naxera Sedis. Garseani Episcopo in Valle-Composita: Era MLXXVI. Martes à.... de Março.*

Por grande ventura tengo el auer hallado la dicha escritura, porque fue el año vltimo de nuestro Prelado, y si no la viera, quedara à oscuras, no sabiendo q̄ auia Governado à Val-Puesta. Yo tègo por probable, y muy verosimil, que Don Garcia fue Monge de la Reformation Cluniacense, y primer Abad en San Salvador de Oña, que gouernò hasta el año de mil treinta y cinco, aquel Monasterio cosa de dos años, despues dando lugar à San Inigo: Salidò promovido à esta Iglesia de Val-Puesta, que la gouernaria tres años, hasta el dicho de 1038. en que fue promovido al Obispado de Xaca. No hallo contradiccion en el tiempo, si no mucha conformidad en el, en el nòbre de Garcia, y en ser Abad en Monasterio desta Diocesi.

CAPIT. XXIV.

DEL OBISPO SAN ATTO MONGE.

1. Eleccion del Prelado, y su Monacato.
2. Fundacion de San Millan de Montañana.
3. Fundacion de Santa Maria de Guinico.

1. Dexò la Dignidad Garcia, y obligame a entrar con gusto en este capitulo

S. Atto de cuya intercesion, y memoria venerable, quando lo esperara otros faouores, como los espero, tuuiera el auerle conocido por Obispo de Val-Puesta, por justo, y equivalente premio à mi trabaxo, pues me ha dado à conocer su dignidad, cosa que no lo han còseguido por mas de 400. años los mas atentos, y diligentes escritores de Castilla, ni los Monges de Oña, que mas lo han pretendido saber.

De este Sato escriuiò el Maestro Yebes, de el Damasco Iesuita, en los Extrauagantes de Aragon. Los dos quedaron muy cortos, mas no me espanto, pues auiedo yo visto, y leido todos los papeles de Oña, todos sus libros antiguos, y auiedo hallado la vida que escriuiò suya vn Monge llamado Dominico, dedicada al Prior, que se llama maia Pedro Garcia, y con dezir que lo q̄ escriue de San Inigo, y S. Atto, es por lo que oyo à los Venerables Abades Don Juan, y Don Gonçalo, testigos que fueron de vista de la vida, y acciones de los Santos, aunque en la de San Inigo se dilata: con todo esto en la de San Atto se ata notablemente, diziendo, que fue Obispo de Aragon, familiar de S. Inigo, y que dexandò à sus subditos con entredicho, y excomulgados, dexò el Obispado, y se vino à Oña con el, donde murió Santamente, y aqui acaba su Historia. Con esta obscuridad quiterò algunos buscar mas luz: y en otros papeles manuscritos, y modernos digeron vnos, que auia sido Obispo de Cataluña: y señalando en que Iglesia, dezian, que en Lerida, otros que en Girona. Todo este silencio se hà tenido: y así de lo q̄ aqui escriuiere de su vida, tengase por nueuo, y agradezcafe, no à mi, sino à las tres Iglesias de Val-Puesta, San Millan, y Naxera, de cuyos Archiuos lo he sacado, para honra de la Iglesia de Oca, y de Val-Puesta.

Doy, pues, por principio, y assiento, q̄ este Santo fue de Aragon, y que la tradicion la tengo por verdadera, la qual ayuda el nombre de su parte, que totalmente es agenò de Castilla, y mas proprio de Aragon, donde he hallado cò el à Caualleros bienhechores de la Religion. El año de 1036. Atto Garcès edificò el Monasterio de Sata Maria de las

Tom. 5.
an. 1011.

ms. 111
2. line
.op

Vallas en el Obispado de Huesca: acobolo su muger Doña Blasquita: puso en el Monges de S. Juan de la Peña, como lo dize su Abad, y D. Atto de Foces: es nõbrado en Zurita entre los Ricos Hombres de Aragon, y como he hallado este, avrà otros muchos, si se buscã. Que fuesse Monge de San Benito, y de San Juan de la Peña, tengolo por muy probable, por la misma traidicion q̄ lo lleva, y por la amistad contraida con San Inigo, Prior que fue de aquel Monasterio, y conseruada por los dos, quando estauã en Castilla. Llegò à ser Obispo de Aragon. En este titulo conueniẽ todos los papeles de Oña. Y quiẽ dize de Aragon, no se entiẽde que es porque fuesse Obispo Titular, y Regionario sin Silla determinada, sino que lo fue de Xaca, y Huesca, porq̄ la Silla de Huesca se retirò à Xaca, por estar ocupada de los Moros: y à todos los Obispos de Xaca, llamauã Obispos de Aragõ, por correr por su cuẽta aquella poca tierra de Aragõ, y Montañas de Xaca que tenian libres los Christianos. La primera vez que le hallo con titulo de Obispo, es el año de nouecientos nouenta y dos, en vna donacion que hizo el Rey Don Sancho Garcia Abarca, y su Muger Doña Clara Vrraca Fernãdez: *Et Clarissima Sobole Vrraca* (que assi dize) al Monasterio de San Millan de la Cogolla, dandole el Lugar de Cardenas, por el alma de el Infante D. Ramiro su hijo. En ella firma: *Attus Episcopus*. Tracla Sandoval. Mas adviertase que escriuiò mal, diciendo: *Assur Obispo*. Yo he leydo en el libro Gotico, esta donacion, fol. 2. y no dize sino: *Attus Episcopus*.

Gouernò el Santo algunos años el Obispado, con integridad, y justicia, y lo que se dize en Oña, es que no pudiendo sufrir los pecados publicos de sus ovejas, dexò el Obispo, y se vino con San Inigo à Castilla, mas añado aqui, que primero se bolviò à San Juan de la Peña, de donde auia salido, y de alli vino à Oña: pues dize la Historia de Brencio, Autor antiguo, que se conserua en San Juan, que San Inigo lleuò consigo desde la Peña al Obispo Ataulpho à Oña, entendiolo por San Atto. Sucediò esto por el año de mil treinta y quatro: porq̄ en el puntualmente co-

mençò à regir la Abadia S. Inigo. De q̄ se vea la Regla de D. Domingo, fo. 89.

Viviò aqui algunos meses, recogido, y Santo, pero como Dios le tenia para el trabaxo, dispuso q̄ le hiziesse Obispo de Oca, honrandole en Castilla por sus virtudes proprias, ya q̄ le desterraron de Aragõ los pecados ajenos. Era lo el año de 1034. porque en el firma vn priuilegio del Rey Don Garcia de Naxera, dado en 2. de Nouiembre à S. Iulian de Sojuela, diziendo: *Atto Auecentis Episcopus, confirm.* Está en el Caxon de Santa Maria del Puerto, en los priuilegios, en el Archiuo de Naxera.

Gouernò à Oca quatro años, hasta el de mil treinta y ocho, y luego le promouieron à Val-Puesta, sin dexar lo de Oca, en lugar de Don Garcia. Dizelo esto vna donacion de vn Presbitero Monge, que seruia en el Lugar de Alcedo, que hizo al Santo, y al Monasterio de Val-Puesta, que està, f. 1.5. pag. 2. fol. 79. pag. 2. dada el año de 1039. à 26. de Julio, que por ser el vnico testimonio, la pondré aqui traducida.

1039.

EN EL NOMBRE DE DIOS.

Yo el Presbitero Gongalo, entregue y entregado de voluntad, todo lo que yo hize de compras en tierras, y viñas del Lugar de Alcedo, por el remedio de mi alma, à los Vmbrales de la Virgen Maria, para que lo gozen despues de mi muerte mis hermanos los Monges, y el señor Obispo Atto. Deslinda los terminos de vn majuelo, y proiugue: Yo, pues, Gongalo, comprè estas viñas, pero con ciencia y subiduria de mis Hermanos: Si alguno quisere deshazer esta escritura, y donacion, Rey, Cõde, Infançon, Luez, sayon, ò algun deudo, sea excomulgado del cuerpo de Christo, y de la Fè Catolica, maldito hasta la septima generacion, y quando muriere, aya parte con el traidor de Iudas. Hize se la dicha entrega à la Regla Santa Lunes à 26. de Julio: Era MLXXVII. Reynando el Principe Don Garcia en Pamplona, y Castilla. Firman luego el Abad Oueco, y los Monges de Val-Puesta, con el dicho Gongalo: *Ego Gundesaluo Præsbyter, qui hanc traditionem feci; & legendo cognoui manu mea roboravi coram testes presentès, qui hic roborauerunt. Ouecco Abbas, test. Lope Frater, test. Dueño Frater, test. Seneco Frater, test. Steila*

Hif. San
Emil. S.
40.

Flacentij, & Felix Velaz, testis. Aluaro, & Gudesteo de Renedeca, testes. Tello Diaz de Villa Alta, testes. Garceani, scripsit. Esta es la escritura, y testimonio de nuestro Prelado en Val-Puerta.

1040. Governò el Santo à sus Monges poco tiempo: y porque arrimemos otro testigo: el año de mil y quarenta, à veinte y ocho de Mayo, le otorgò la carta de Arras de la Reyna Doña Estefania, por el Rey Don Garcia, y firmó este Santo: *Deo annuente. Atto, Episcopus. Aukensis, confirmat.* Y dentro de pocos dias, Tello Diaz, y su muger Sartueras, hazen donacion à Val-Puerta, al Abad Oueco, de ciertas heredades que deslindan, y dicen, que era Obispo Atto: Rey Don Garcia en Pamplona. Era MLXXVIII. à veinte de Junio. Està fol. 52. cõ que se conocen los dos Obispados en el Santo. Cansòse, al fin, de cuidar de las agenas almas, juzgando por muy cargada la propria: y mas auiedo tanto que era Obispo, pues auia quarenta y ocho años desle la primera vez que le vimos: y deseando recogerse à Oña con San Iñigo, por ser amigo, y de su tierra, profesión, y Casa. Dexò el Obispado, y se fue con él. Recibióle con gusto espiritual, que es el que desean las almas de los Santos. Comengaron à viuir vna vida exemplar, y penitente. No auian menester, que les dixesse el Apostol, que atendiesen à la Peña de donde auian sido cortados, ni à la cueua de el Baptista, de donde auian salido; porque viuieron de modo, que fueron los dos primeros exemplares, que para plantar la Reformation Cluniacense, auian menester los Monges de Oña. Quiso despues San Atto irse à la soledad, donde tuuiesse mas lugar para darse à Dios, y emplearse todo en él.

Diole gusto San Iñigo. Señaldle vn lugar llamado Aldenas. Dizen fue el que agora llaman el Aldea, dos leguas de el Monasterio al Oriente, metido entre los Pyrreos, debaxo de los Montes que llaman de Piedralada. Aquí viuò dos años, exercitandose en Ayunos, y Vigilias, haziendo à

Dios testigo de los deseos de el alma. Y aquí acabò la vida el año de mil quarenta y dos. Mandole San Iñigo traer à enterrar à Oña. Diòle sepultura muy honrada. Estuvo en ella, hasta que por los años adelante fue trasladado à otro lugar, donde obra el Señor por el algunas Marauillas. De suerte, que estos fueron los Obispados de San Atto, Iaca, y Huesca (que las dos eran vna Catedral entõces) Oca, y Val-Puerta, no Lerida, ni Girona en Cataluña, que estauan por los Moros, y Franceses, y no pertenecian al Reyno de Aragon, ni en los Catalogos que de aquellas Iglesias tengo, se halla tal Obispo por tal tiempo.

Esto es lo q ay en Oña de S. Atto. Y acredita, no poco, los Obispados de Oca, y Val-Puerta: q le dieron en Castilla, y su mucha Santidad, el ver que la Iglesia Metropolitana de Burgos, tiene pintado à este Santo en sus Claustros, con Habito de Obispo, y à San Iñigo con el de Monge, ayudando à la verdad, de que fue Obispo en este Obispado. Pero les cuento gracioso, que el vulgo tiene crecido que S. Atto, es San Iulian, Obispo de Cuenca: de San Iñigo dizen, que es el de Demonio que en Habito de Hermitaño se estaua tentando. Y està la ignorancia tan barbada, que gustan algunos de ver à los muchachos tirar piedras à San Iñigo, y llegar à hazerle las narizes à la Imagen.

De la translacion de San Atto, diz el Autor alegado de Oña esto: *Sabemos que San Atto, y San Iñigo, yacen juntos, y enterrados en la Claustro Vieja, y de alli los sacaron, y pusieron en la Claustro Nueva, en el paño fronterero de la Iglesia. Y de alli los sacaron à feria quinta, año de mil docientos y tres (ha de dezir: Era, ò està errade) à do yacen juntos.*

Andando el tiempo, vn Abad llamado Don Iuan, muido por los milagros que hazia Dios por San Iñigo, los trasladò al otro paño, que agora llaman el Claustro de los Caualleros, que haze pared à la Iglesia: y en esta ocasion se conociò mas la Santidad de San Atto, y sus merecimientos, por que abriendo el Sepulcro le hallaron los

huesos, con toda su natural composición, y ligadura, vestido de Pontifical, con vn anillo de oro en el dedo, que ocasionò à vno, de los Milagros que sucedieron: porque vno de los presentes, lleuado de la codicia, se lo sacò secretamente: y apenas lo hizo, quando se apoderò de el de Demonio, à tormentándole, hasta que hizo publico el hurto.

La segunda Marauilla no la heleydo de otro Santo, es, y que lleuándole al Lugar donde le auian de poner, entrò en el Claustro vnà exambre de abejas, que poniéndose delante de las Reliquias, fueron acompañando los canticos de los Religiosos cò su natural musica, quando se muestran mas cuydadofas con las flores del Verano, sin hazer molestia à los Monges, ni alterarse con el ruido, y concurso de la gente, así, haciendo à los Oficios, hasta que se acabaron. Mucho se pudièra ponderar aqui, si esta relacion diera lugar à la Oratoria, viendo q̄ al gran Ambrosio, avejás le labran panales en la boca, à S. Pedro Nolasco, en la palma de la mano, siendo viuos, y à San Atto, le acompañan sus huesos estando muerto, ò juzgandolos por flores, ò porque auian de reuivir, como la yerua en la comun resurreccion, para gozar de Dios eternamente, como lo prometió por su Profeta: *Ossa vestra sicut herba germi nabunt*. Sino queremos dezir, que si en Ambrosio, y Nolasco, fueron las abejas indicios de las grandezas futuras, en San Atto lo fueron de las passadas. Pero no es este lugar para levantar consideraciones, baste el dezir, que como à San Martin de Turòn, le acompañaron Angeles el cuerpo, cantando à coros con los Monges, para ostentacion de su pureza, con San Atto, quiso Dios que hiziesen como las abejas, mostrando, quan dulce fueron à su gusto la vida, y acciones de este Santo.

Quiero dezir las palabras del Autor alegado, para que me crean los lectores: *Cuius corpus cum tempore Venerabilis Ionnis Abbatris secundi (de quo supra fecimus mentionem) ad maiorem Ecclesiam, transferraretur subito examen apud apparens, per Claustrum cum eorum facies*

ex euenendo peruolitabat, ita quod neminem lederet, quo vsque Sacra Ossa tumulata sunt. In cuius vno translationis die, quidam auaria estu succensus annulu meus Pontificalem, clanculo surrepuit, quem postea Demon arripuit, Et tan dicit coram omnibus vexavit, quo vsque furtum detexit, Et annulum redidit.

Señalaron con esto el Sepulcro del Santo, distinguiendolo de el de San Inigo, y cubriendolo con vn velo. Llegado el año de mil quatrocientos y setenta, siendo Abad Fray Iuan Roa, que hizo la Iglesia, con la grandeza que oy tiene el cuerpo de ella, sacò los huesos de los dos sãtos. Acomodolos en vn hueco, y à modo de Ornacina, en la pared madre, que corresponde al Claustro de los Cavalleros. Cerròlos con piedra de Silleria, de forma, que otra vez quedaron ocultos, porque no puso mas de vna Cruz de palo encima, que solamente fuè: indize para los Monges ancianos, y deuotos, y alli al lado vn Altar con la vocacion de San Inigo: con que passò otros cien años, y se olvidò donde estauan. Al fin, llegado el de mil y seiscientos, siendo Abad Fray Munio de Chaues, deseoso de hallar los Cuerpos Santos, y encomendandolo à Dios, se topo con ellos. Hizo para San Inigo vna arca de plata rica, y hermosa en la labor, y distincion de piedras, y clauques, para San Atto otra de madera, curiosamente labrada, y dorada, para Santa Trigidia otra, Abadesa Segunda de la Casa Pintò el nicho, y Ornacina de aq̄al, y oro. Cerròlo con otra rexa de hierro verde, y dorada, cò que quedò excomulgado el olvido de San Atto.

Quedaron de estos santos Compañeros dos Reliquias fuera, cerradas en vna medalla de plata de San Inigo, de Cuerpo entero, de media vara de alto, y con el sello de el juramento que se tomó à los Padres mas ancianos, que no descubririan el secreto. Murieron casi todos, perdiendo la noticia los mas moços, y que sucedieron. Siendo, pues, Abad en S. Iuan de la Peña Don Fray Pedro de Santa Fè y Otamendi, Monge de la Observancia, professò de Monferrate, deseoso el, y su

Conuento, de que gozasse San Iuan algo de San Inigo, pidieron con grande instancia à Fray Antonio de Castro, Abad de Oña, les cõcediesse alguna Reliquia, embiando para ello dos Religiosos. Vieron se confusos los de Oña, por auerse deshecho los tornillos de el arca de plata, por obuiar à tales peticiones; pero acudiò Dios à la deuccion de el Conuento de la Peña, porque viuia solo vn Mõge, llamado Fray Rodrigo de el Castillo, que viendolos tan tristes, y dudosos, pidió la relaxacion de vn juramento q̄ tenia hecho. Hizolo el Abad, y con esso declaró dõde estauan las Reliquias de S. Inigo. Cosa que admirarõ todos; porque ninguno lo sabia. Dierõ selas con sus testimonios, à los señores Monges, con vn huesso de San Atto, q̄ ellos no pedian; creyendo, que los dos que lleuaron, eran de el Santo Abad; pero como yo lo supe de boca de Fray Rodrigo de el Castillo, el vno de los huesos es de San Inigo; y el otro es de San Atto: disponiendo Dios, q̄ pues los dos auian sido Hijos de vn Padre, de vn Conuento, amados en vida, y muerte, boluiesse juntos à la Peña de donde fueron cortados. Passò esto vltimo el año de mil seiscientos quarenta y quatro; y así hablo como testigo de vista. En cuya relacion me he detenido por dar noticia de este Santo, no conocido hasta oy por Obispo de Oca, y de Val-Puesta.

2 Prosiguiendo aora con las cosas generales de la Diocesi, mudemos pluma, y estilo. Por estos tiempos hallo también la noticia de dos Monasterios, que no he sabido por quienes, y quando se fundaron. El vno se llamó San Iulian de Montañana: quantanlo las Cronicas Monasticas por anexo al de San Millan de la Cogolla, desde el año mil y veinte y ocho. El sitio era, no donde aora se ve el lugar de Motañana, camino Real desde Mirada, à Puente la Rhà; porque alli no ay Iglesia, Hermita, ni indicio de la vocacion de San Iulian, sino donde estaua antiguamente el Lugar de Montañana la Hierma, cuyos vezinos se passaron à poblar à la Motañana de aora, y lo señalan en vna heredad, que llaman la Pieça de los Nogales, vn tiro de piedra de las cercas de el Monasterio

de el Espino, de quien se dixo en el capitulo sexto, q̄ estaua despoblado. Aqui estaua San Iulian; pero ha quedado tan olvidado el sitio, que nos contentamos en saber por mayor el de todo el cuerpo de el Lugar; porque de sus piedras se ha seruido, y sirve el Monasterio del Espino, para sus edificios.

3 El segundo, se llamó Sãta Maria de Guinico, que Iglesia, y Lugar estàn tambien en el camino Real de Miranda. Deste ay el testimonio en vn Priuilegio del Rey Dõ Garcia de Naxera, que lo dà el año de mil quarenta y cinco, al de San Millan de la Cogolla, en treinta y vno de Octubre, por estas palabras: Yo el mas humilde, y de los Siervos de Dios el vltimo, pero por la Gracia de Dios, D. Garcia Rey, Ari el Abad, y Obispo Garcia, con tus cõpañeros, y Hermanos, que estais vnidos, siruien do à Dios debaxo de la Regla de San Benito, os deseo eterna felicidad, y salud en el Señor. Por la Diuina inspiracion, y clemencia, que muchas vezes nos dà sus fauores, no mereciendolos, sino de gracia. Es mi voluntad, de dar à honra de el Glorioso Presbitero, y Confessor de Christo, San Millan, como le doy, y confirmo, los Monasterios de Sãta Maria de Guinico, y Santa Maria de Quexera, con todas sus viñas, heredades, cãpos, molinos, huertos, linares, cañales, en el Hebro, así como cae el Rio del termino de parte à parte, enteramente. La Casa de Puente. La Rhà enteramente. La mitad de la dehesa de Rega. La mitad de su Mercado, en las acusaciones, y en el Portazgo. El Mercado pas se conforme el Fuero de Zerico, que aora se ha poblado: y la Mitad de los derechos, sean para el termino: la otra mitad, para San Millan. Dos cabalgaduras de Santa Maria de Guinico, y no de la Casa de la Puente la Rhà: puedan andar sin aivalà, y libres, à sus Mercados, desde Lantaròn, hasta Buradòn, adonde quisieren los Mõges, con sus oficiales: y tengan poder para prender. Profigue adelante, dandole coto à Guinico. Firman Sancho, Obispo. Gomcãno, Obispo, con otros señores Seglares. Esto el Priuilegio, que lo he sacado de el Archivo del

S. Maria de Guinico.

NOTA.

S. Iulian de Montañana.

Tom. I.

El.

Espino, à quien cedió San Millan este Monasterio, y le sirue Monge el Beneficio, que lo pone el Abad, de quien son vasallos, con jurisdiccion espiritual, y temporal, los vezinos. Que tuuie también Monges Santa Maria de Quexera, echase de ver, porque aun el año de mil y setenta era su Abad Falcon, como parece por su firma en vna escritura de veinte y quatro de Mayo, que está en el Bezerro de San Millan, fol. 65.

CAPIT. XXV.

DE EL OBISPO DON Antonio Monge.

Despues que se recogió San Atto, eligieron los Mōges de Val Puesta à Antonio. En su Archiuo no le he hallado ni escritura que me hable de sus Prelados, sino dos en estos diez años: y estas nombran à los Abades. Eralo siempre aquel insigne Abad Ouecco, que se ha visto atrás. La vna es de el año de mil y quaréta y quatro, en que Diego Presbitero de Reuenga, dà hazienda à Val-Puesta, por el alma de Inigo Presbitero, hijo suyo, diziendo: *Sartha Maria Vallis Postica, & tibi Ouecco Abbati*. Está fol. 18.

El año de mil quarenta y ocho, Aluaro, y su muger, dà otra tierra por las almas de sus hijos enterrados en aquel Monasterio, al Abad Ouecco, y dize: *Pro remedio anime mee, & proni filii Monachorum*. Está fol. 58. Nombrà à Garcia Rey en Pamplona, y à Fernando en Burgos, y Leon.

Donde yo hallo la noticia del Obispo Don Antonio, es en el Archiuo de Oña, solamente en vna donacion, que Gonzalo Mañoz dà vnas casas con su Serna, sus viñas, media hera para trillar, medio huerto, la vez que tenia de moler en vn Molino, con la Iglesia de San Medel, y Celedon de Moriana, Lugar junto à la Villa de Santa Gadea. Todo esto lo dà à Oña, y à su Abad Sã Inigo. La data la Era MLXXXVII. año mil quarenta y nueue, y dize, que lo firma en manos del Obispo Antonio: *Eadem manu mea, roborauit in manu Domini Antonij Episcopi*. Está en la Regla del Abad

Don Domingo, fol. 46. No dize de donde era Obispo, mas Moriana: cō la Iglesia de San Medel, y Celedon, caen dentro del Arcedianato, y Obispado de Val-Puesta: con que no podia pertenecer esta licencia de la enagenaciō à otro Prelado, y por la exclusiua de los circunvezinos, se conoce; porque de Naxera lo era Don Gomez de Alava. Don Garcia de Burgos, otro Don Gomez, como todo se verá en estas Iglesias, con q̄ queda Val-Puesta por Don Antonio.

Despues desta noticia, no hallo de Val-Puesta mas de que el año siguiente de mil y cinquenta, Vela Seueriz, le hizo à treinta de Enero vna donacion al Abad Ouecco, que está fol. 34. y à 20 de Junio le hazen otra Tello Diaz, y su muger Sartuera, que está fol. 62. pero auer muerto Don Antonio el año de mil cinquenta, y vno, verase por el faceto del capitulo siguiente.

CAPIT. XXVI.

DE DON GOMEZ Monge.

DE LA VNION DEL Obispado de Val-Puesta, con el de Naxera, y de su Obispo Don Gomez, con otras noticias.

Muerto D. Antonio, se vió en Val-Puesta vna de las primeras noticiadas que pudo venirle desde el tiempo de Constantino Magno, ni le vino. Destruida estuvo, Prelados la faltaron algunos años, mas deshazerte, no en medio de las persecuciones; no por manos enemigas, cuyos dedos distilan myrra de amargura, y rigor, sino por las de amigos, y Señores, que como Patronos, debian prometer, y esperar regalos, y aumentos: exemplar fue para no fiar en estos, ni desesperar de aquellos. Todas las cosas, dixo el Sabio, que las dispuso Dios, en peso, y medida: y este peso lo entiendo de balanças por que

que si vna sube, es porque la otra baxa: y si vna baxa, es porque otra sube: raras vezes se verá iguales los estados de las criaturas: quedese para el de Dios, que el hombre nunca permanece en vno.

Murió, digo, Antonio, y fue en ocasión, que el Rey Don Garcia de Naxera, viendose fauorecido de la Virgen, descubriendosele su Imagen en la cueua, que oy se ve en el Conuento Real de aquella Ciudad, procuraua darle vn Tabernaculo tan Ilustre, q̄ satisficisse la obscuridad en que se auia visto tantos años. Començòlo con grande afecto de deuoció, y querièdo autorizarle, no con otros Monasterios pequeños, q̄ le seruiessen, que esso, como estilo comùn en dadiuas de los Reyes de aquel tiempo, ya dexaua de estimarse: echò mano de vn tan grande Dón, que no se donde lo imaginò; porque le aplicò todo el Obispado de Val-Puesta. Executòlo, y cumpliòse de tal modo, que desde el golpe, como tirado à la cabeça, començò à enfermar este compuesto Valle de Maria, y como encareciò Virgilio, la potencia de los ardidès Griegos, que lo que no hizieron contra Troya mil naues en diez años, que la tuieron cercada, lo acabò vn cauallo insensible de madera: assi, lo que no acabaron mas de setecientos años de guerras, lo consiguió vn Rey con solo vn pergamino; porque por su Priuilegio, mandò à Santa Maria de Naxera, y à su Obispo Don Gomez, todo el Obispado de Val-Puesta, que desde alli adelante fuesse vno mismo con el de Naxera, y que todo se gobernasse por vna Cabeça, que fuesse el Obispo de Naxera. El tenor del Priuilegio he leído en aquel Archivo, y en el Maestro Yepes, pero dirè aqui la clausula que fue cuchillo de el Obispado, con que cayò su antigüedad en tierra: *Ad hæc ad supradiçti loci seruitium dedi, & determinauit illud etiam Episcopatum, qui est de Sancto Martino de Zaharra, vsque ad Sotellum, & Arlaçonem. Ex alia vero parte ex Alaba terminis, vsque ad Arrepam, & Cutellum Castrum in Asturijs, cum Monasterio eiusdem Episcopatus nomine Valle-Positã* De mas desto, doy à Naxera, y aplicòle para seruicio suyo, todo aquel Obispado, q̄ comiença desde San Martin de Zaharra, hasta Soti-

llo, y Arlaçon: y por otra parte, desde los terminos de Alava, hasta Arrèpa, y Cueto, que es Castillo en Asturias, con el Monasterio, que es Cabeça del mismo Obispado, y se llama Val-Puesta. Esto el Rey. Con que seràn tenidos por Obispos de Val-Puesta de aqui adelante los de Naxera.

Pero advierto, que no quedò suprimida la Dignidad de Iglesia Catedral en Val-Puesta, sino tan entera como antes, al passo que el dia de oy lo son Calahorra, y Santo Domingo de la Calçada, reconociendo vna Cabeça: Murcia, y Cartagena, reconociendo otra: Guadix, y Baza otra. Assi Val-Puesta, y Naxera, quedaron en ser de Catedrales. Pruebalo el ver, como los Obispos de otros dos Obispados, se intitulauan Obispos de Naxera, y Val-Puesta; y esto durò assi, aun quando se unió con Burgos, desmembrandose de Naxera.

Sabido ya esto, y quedando para el Teatro de Naxera, y de Calahorra, quiè fue Don Gomez, con los sucessos de aquella Catedra. Digamos los de la nuestra. El año siguiente de mil y cinquenta y tres, hallo en su Archivo, fol. 52. que Leocadia, y su hijo Munio Fero njo, hazen donacion de sus bienes à Val-Puesta, y al Abad Ouecco: *Pro remedio animarum nostrarum, pro luminaribus Altariorum, vestrorum, pro Viçtu Monachorum, & Eleemosynis pauperum deseruientium in ipsa Regula.*

El de mil cinquenta y cinco, Alvaro, y su muger, se dan con personas, y bienes al Abad Ouecco. Dizen Reynaua Don Garcia en Castilla. Ponen la Era MLXIII. que es el dicho año. Parecerà estar miedosa, por admitir muchos que este Rey fue muerto en Atapuerca, el de mil cinquenta y quatro; mas yo la juzgo por verdadera, y que moriria este año. Vease à Sandoual.

En el mismo año murió el Abad Ouecco en Val-Puesta. Sucediò Munio; porque en el se haze otra donacion por vn Monge, llamado Ouecco, dandole hacienda junto al Monasterio de San Salvador de Garendes, de quien se dixo capir. 4. y capir. 6. y dize la dà, *Pro viçtu Monachorum* Por otra donacion dà el mismo Ouecco al dicho Abad Munio, vna viña: *Et ad meos Regulantes* (era

Æneid. 2

1052.

1053.

1055.

Hist. S.
Emil. S.
51.

Fol. 57.

Mon-

Monge como ellos) pro remedio anime mee, & pro victu Monachoru. Dize Reynaua Don Sancho el Noble en Pamplona, y Fernando en Burges, y Leon. Otra donacion ay de Munio, al Abad Munio de Val-Puesta; pero no tiene data.

Fol. 18. El año dicho, Ouecco se metió Monge en Val-Puerta con su hazienda. Munio haze lo mismo. Tambien Vincencio: cada vno por escritura particular; pero las dos primeras no tiene data. La de Vincencio si. Dize: Era MLXIII. V. Feria Secundo Idus Februarij. Tiene dos dificultades. Vna, que dize se entre en manos de el Abad Don Gongalo, siendo lo Munio, Otra, que Reynaua D. Sancho en Leon. Esto no se como pudo ser, ni escriuirlo el Notario: pues Don Fernando su padre no murió hasta el de mil sefenta y cinco, segun el Epitafio de su Sepulcro, que se muestra en el Monasterio de San Ilidro de Leon: o el de mil sefenta y siete, como quiere Salazar de Mendoza en sus Dignidades. Pudo ser que este mat copiado la data.

Z.2.c.1.
Fol. 81.

CAPIT. XXVII.

DEL OBISPO DON Garcia el Segundo, Monge.

Fol. 34. Legó Don Gomez al año de mil sefenta y tres, y saliendo desta Dignidad con tanta honra de Obispos, le dieron su lugar à D. Garcia. De este Prelado no se han acordado Antiguos, ni Modernos, hasta el dia de hoy que le sacó à luz. Hele dado, y hallado por vna escritura, en que Felix Velaz, haze donacion de su hazienda à Val-Puestas; dize, que la ofrece al Obispo Don Garcia, y al Maestro Munio. (Acaso era Vicario del Abad Don Gongalo, à quien sucederia luego:) Et tibi Episcopo Garzia, & Munione Magistro, sibi deseruientium in ipsa Regula per in seculum seculi. Era MCI. Kalend. Februarij. Y luego acaba la data: Episcopo Garzia in Naxera, & in Valle-Posita. Es aquella Era el año de mil sefenta y tres, y no me espanto que

1063.

se les passasse en blanco à otros; porque viudó poco en entrambas Catedrales. En su tiempo le hizieron vna donacion à Val Puesta, y al Abad Munio, para el sustento de los Monges, y no llama do Endura, con su conforre, y hermaro: Et tibi Abbati nostro Munoni pro remedio anime nostre, & pro victu Monachorum. Era MCIII. Llegó Don Garcia al año de sefenta y seis, y en el dexó lo de Val-Puerta, como verèmos.

1065.

Fol. 55.
1066.

CAPIT. XXVIII.

DON MUNIO MONGE.

- 1 Eleccion de Don Munio.
- 2 Desunion de el Obispado de Val-Puerta de el de Naxera.
- 3 Noticia de Santiago de Aniana.
- 4 De Santa Cruz de Moriana.
- 5 De Fanio Abad.
- 6 San Martin de Losa.
- 7 San Martin de Quintanilla.

Fol. 59.
Fol. 634. EN lugar de Don Garcia, eligieron à Don Munio Monge, como todos los antecessores, y professo de San Millan de la Cogolla, à lo que puede creerse. De su tiempo ay en el Archivo de Val-Puerta vna carta, y escritura de compra, otorgada en veinte y siete de Março, el año de mil sefenta y seis, y habla con el Abad de el Conueto, que se llamaua Munio: Ad tibi Abbatu de Valle-Composita Domino Munio, vel ad suos Regulantes. Sancio Fernandez in Burgos, & Frater eius in Legionē Sedis. Tambien ay otras donaciones de diferentes deuotos, dizen, que las haze por sus almas: Et pro victu Monachoru. A oien do, pues, acabado Don Garcia, le sub-

1066.

Fol. 59.
Fol. 634

fic-

fieron à Don Munio en la Dignidad Episcopal.

2 De su tiempo es la defunion, y separacion que se hizo del presente Obispado de el de Naxera, para donde eligieron à otro Don Munio. Desuerte, q̄ aqui por aora dos Munios Obispos de vn mismo nomb̄ e en estas dos Iglesias. De esta verdad, y nouedad se halla el testimo en aquellas palabras que traxe en el Teatro de la Iglesia de Burgos, en la vida de Don Ximeno, que por auerlas puesto allí en Latino, las diè aqui solamente en Castellano. Esto es. Algunos Obispos de nuestra Prouincia se leuataron contra nosotros. (Hablan aqui los Monges de San Millan, contando los pleytos que tuuieron, defendiendo las tercias decimales de algunas Iglesias q̄ tenian, y se las querian quitar los Obispos.) Y pidiendonos las tercias de algunas Iglesias, los vencimos, mostrando los Priuilegios que teniamos en vna junta que se hizo en Naxera: y estos eran Munio, Obispo de Calahorra. Iuan, de Pamplona, y Simeon, de Burgos los quales se fueron despues al Monasterio de Cluni. Lo mismo sucediò despues ante el Cardenal Hugo Caudido, estando presente el Rey Don Sancho. Tambien vencimos en las Cortes, y Concilio que se tuuo en el Lugar de Plantada, al dicho Don Munio, Obispo de Calahorra, y à Don Blas de Pamplona, y à Don Simeon, Obispo de Burgos, successor de el otro Simeon, el q̄ se fue à Cluni, y à Don Munio, Obispo de Castilla la Vieja, que pretendià las dichas tercias. Sucediendo en presencia de el Rey Don Sancho Fernãdez, el año de mil sefenta y siete. De esta autoridad que se halla en el Bulario de el Archivo de San Millan, se ve como el Obispado de Valpuesta, que estaua con titulo de Obispado de Castilla la Vieja, lo tenia, y poseia Don Munio, distinto de Don Munio, Obispo de Naxera, y de Calahorra, que aora estauan vnidas, y eran de vn mismo Obispo. Por manera, que por este año de mil sefenta y siete, era Obispo de Val Puesta Don Munio, successor de Don Garcia.

3 Governò el Conuento, y el Obispado, con el cuydado de sus aumentos,

que representan las pretensiones que tuuo en las dichas palabras contenidas sobre las tercias. La obseruancia de los Monges, corria por el cuydado de Don Munio Abad, y de su tiempo se halla la noticia de Conuentos de el Obispado, distintos de los passados. Vno es el de Santiago de Añana, fundado en la Villa de Salinas, vna legua de Val Puesta, en cuyo Archiuo se hallan algunas donaciones. No he sabido quièn, y quando se fundò.

El año mil sefenta se halla vna donacion de Munio Vicente, con su muger, al Abad Munio, de vna tierra que estaua juto al Monasterio de San Salvador de Gurendes, y dize que la dà: *Prouinctu Monachorum & lumine Ecclesie.*

4 El año siguiente se halla tambien la relacion de otro Conuento, dedicado à la Santa Cruz, en el lugar de Moriana, sin saberse cosa de sus principios, y Fundadores mas, de que el presente año lo diò el Rey Don Sancho al de San Salvador de Oña. Era el sitio entre el dicho Lugar, y el de Ameyugo. No han quedado de el mas de las paredes.

Viuia el Obispo Don Munio por los años de mil ochenta y los, porque en el diò el Rey Don Alonso el Sexto al Monasterio de San Millan de la Cogolla, vnos Palacios en Fiesneda, que es en tierra de Ocça: y dize el Notario, que gouernauan: *Episcopus Eximius in Burgis, Domino Munio in Valle Puesta.* Está en el libro de el Bezerro. Concurrió en este año con D. Sancho, Obispo de Naxera, y Calahorra, que viuia en la Dignidad, que es otra euidencia, que estaua de Naxera desmembrada Val-Puesta.

5 Floreciò en esta Diocesi por aora entre otros Monges Obseruantes, q̄ estan ocultos: el Abad Fanio, que lo era del Monasterio de San Roman de Touillas, de quiè se ha dicho otras vezes. Yã se sabe, que era libre, obseruante, y muy calificado. Gouernaualo por aora con otras muchas Decanas, y Prioratos: y considerando la cumbre, en que estaua de perfeccion el de San Salvador de Oña, con el cuydado de el Abad Ouidio que auia sucedido à San Inigo gustò el dicho Prelado de vnirse, y anexarse à el con todas ellas, que eran San Mammes de Mingrano, Santa Cruz

1070.

1071.

1082.

Fol. 121.

1067.

de Prunes, y el de San Martin de Lofa.

6 Los tres estan en Lugares cono-
cidos de Lofa, y Val de Gouta. Y el que
tengo por mas calificado, es el tercero:
juzgole por antiquissimo, y de los pri-
meros que se edificaron en la destru-
cion de España, quando los Moros se
hizieron sus dueños.

La carta de vnion de estos Conuen-
tos, está en el Archivo de Oña, en la Re-
gla. Viuia el Obispo Don Munio por el
año de mil ochenta y quatro, porque
en esse hizo à San Millan donacion del
Monasterio de Sã Saluador de Oja. Cas-
tro en Valgañon, y la firma cõ los Obis-
pos Pedro, Sancho, y Gomez. No dizen
el, ni ellos las Iglesias que tenian; pero
por otras, y por la exclusiua, se conoce
quẽ lo era de Val-Puesta; porque Pe-
dro lo era de Pamplona; Don Sancho
de Naxera; Don Gomez, de Burgos; Dõ
Fortunio, de Alava; como en cada Tea-
tro puede verse. Está en el libro Gotico
de a quel Monasterio, donde le quentã
por Hijo, y Monge professõ de aquella
Casa; y que llegó à ser Abad, aunque nõ
de el, sino de algunos de sus anexos: y
assi se ha de entẽder lo que dize el Ca-
talogõ de los Hijos Ilustres de aquella
Abadia: *Munius alius Abbas, & Episcopus.
Era MCXXII.*

7 En la vnion de el Monasterio de
San Roman de Tobillas, por el Abad
Fanio, al de Oña, se haze mencion de
otro, dedicado à San Martin, en el Lu-
gar de Quintanilla, en tierra de Lofa,
distinto de el de San Martin que diõ
nombre al Pueblo de San Martin de
Lofa. Este se vnio tambien al de Oña,
y contando al de San Roman, con sus
Decanias, aãade: *In Quintanilla Mona-
sterium Sancti Martini.* Estã todos en el
libro alegado.

CAPIT. XXIX.

D. GOMEZ MONGE.

1 Eleccion del Obispo.

2 Vnion de la Iglesia de Val-
Puesta con la de Burgos.

3 Principio de la Dignidad
de Arzediano.

4 Reedifica el Abad Don Do-
mingo la Iglesia.

5 Fundacion de el Monaste-
rio de San Estevan de
Aneio.

1 **M**uriõ Don Munio, quedando la
Iglesia de Val-Puesta, sola, y
à peligro de ser presa, de el q̃
sapiesse mejor seguir la caça, que ya te-
nian leuãtada los descostos de su Ca-
tedra. Y siendo ya inclinacion, y condi-
cion de la naturaleza, que los mayores
arboles no se contentan con la ambi-
cion de las hojas, y de la grandeza de
sus frutos, sino se valen de la substancia
de las plantas que juzgan por inferio-
res; procuraron las vezinas Dioceses, y
descarõ aplicarse tan grande bocado,
como era el de Val-Puesta, para con-
seruacion, y aumento suyo. No las igua-
lõ à la vara de Moytes, que se comiõ las
de los Egypcios, ni à las flacas vacas de
Pharaon, que se apacentaron de la car-
ne de las primeras; pero tuuieron mu-
cho dellas.

2 La mas dichosa fue la Metropoli-
tana de Burgos, que gouernaua D. Go-
mez, Monge de San Benito. Hallaua se
la Ciudad hecha Cabeça de Castilla, en
lo Secular, con proporcionados miem-
bros, y cuerpo, para ser Gigante, en lo q̃
tenia entonces la Monarquia Christia-
na; pero quanto à lo Ecclesiastico, era
mõstruo: mucha calificacion en la Ca-
tedral, mas pequeño cuerpo. Eran muy
cortos los terminos por todas quatro
partes; pues lo de Occa llegaua mas de
à Villa-Yerno, siendo desde el Monas-
terio de Rodilla, hasta el Oceano de
los Obispados de Viruiesca, Val-Pues-
ta, y Iuliobriga, ò Puerto de Santoña.
Deseoso, pues, Don Gomez, de el adõ-
no, y aumentos de su Espõsa, procurõ le-
no menos hermosas arracadas, y zarçi-
llos, que lo que tenia Val-Puesta, y otro
pedaço de lo de Osma. No cõsiguiõ de
este lo que queria; mas de Val-puesta
cogió todo lo q̃ deseaua. Hizole daño
à el-

1158.
1162.

Fo. 158.
p. 1.

à esta Catedral, auerla perdido el mied
do el Rey Don Garcia de Naxera, vnié
doñ con Santa Maria la Real. Y así,
viendo el Obispo Don Gomez el cami
no hecho, procuró con el Rey D. Alon
so el Sexto, y con los Legados de Espa
ña, se vniese Val-Puesta con la Iglesia
de Burgos. Executóse, no hallando
resistencia de parte de los Obispos de
Naxera; porque estauan concen
tos con los aumentos de Calahorra, y
con esperanças de coger despues lo de
Alava, y Vizcaya, que gobernaua Don
Fortunio, como lo hizieron en el exem
plar presente.

3 Mostróse aquí el poder, y la dilige
cia. El artificio hizo también su papel; por
que el Cabildo de la Iglesia de Burgos
era Regla de San Benito, como se verá
en su Teatro, y autorizado con muchas
Dignidades Abaciales. Para cebar, pues
à los Abades de Val-Puesta, dieronles
en su Coro silla muy autorizada, y aña
dieron el titulo de Arceidiano. Auia su
cedido en aquella ocasion al Abad Mu
nio, el Abad D. Domingo. Recibieronle,
no solo por Canonigo, y Abad, sino
por Arceidiano, cerrandose la puerta à
los pleytos, y baxando los Monges de
Val-Puesta la cabeza, quedò muy bien
assentado.

Llegóse à esto el ajustar, que auia de
conferuar la Iglesia el titulo de Cate
dral. Que los Obispos de Burgos también
se auia de llamar de Val-Puesta de aquí
adelante: y como se executò los prime
ros años, vino à reducirse en lo que oy
vemos, de ser Iglesia Colegial. Estos ac
cidentes fueron los que traxeron à tal
estado à este compuesto Valle. Así los
Obispos de Burgos irán por de Val-Pues
ta de aquí adelante; aunque los sucessos
que passaron en lo de Burgos, no irán
aquí repetidos, pues quedan en otro lu
gar, sino los de Val-Puesta.

Todo este discurso lo he sacado de
las escrituras de su Archivo. No cõpon
go, ni añado letra. Ellas me há de sacar
verdadero. La primera q̄ hallo, es de el
año 1090. en el qual Munio, y su muger
Iusta, en vna donacion q̄ hazen al Mo
nasterio, dicen, que le dan su hazienda;
*Ad atrium S. Marie pro remedio anime
nostre pro victu Monachorum, pro lumina
ribus Ecclesie, &c. Ad vobis Gomefannus*

*Episcopus, & ad Dominico Archidiacono,
simulque Magistro Munioni.* La data era
M. XXVII. à 17. de Março. Está fol.
94. He aquí, que no se ñala à los Obispos
de Naxera, sino al de Burgos; con el ha
blaja el vâ dirigida, y al Abad D. Do
mingo, à quié dà titulo de Arceidiano,
cõ el Maestro Munio, q̄ era como Prior,
q̄ gobernaua los Mõges de Val-Puesta.
Desuerte, que ya estaua por ora vnida
Val-Puesta con Burgos, y sus Abades
hechos Arceidianos.

El año de 1091. Veila haze entrega
de su persona, y hazieda al Maestro Mu
nio, por el sustento de lo. Monges, y lla
ma à la Virgen, y al sitio: *Entre ambas
aguas, q̄ es vnico titulo, dado al Monas
terio, por estar fundado èl, y el lugar en
tre las aguas de dos fuentes, q̄ le ciben
las murallas: Ad atrium S. Marie & Virgi
nis, & ad Magistrum Munione in loco
preuominato intra ambas aguas, &c. pro re
medio anime meae, pro victu Monachorum;*
fol. 94.

El de 1092. se hallan quatro donacio
nes, hechas al Monasterio, al Abad Don
Domingo, y à los Monges. La vna, de
Iuan. La otra, de Oueco. La otra, de Ma
ria. La otra, de Tello. Esta fue la postre
ra, à... de Diziembre. Todas tres dicen:
*Ad atrium S. Marie & Virginis, & Abbat
nostro Dominò Dominico, &c. pro remedio
anime nostre, & pro victu Monachorum.*
Están fol. 94. y 95.

4 Fue este Abad Domingo, persona
de mucha vtilidad para el Manasterio.
No le conocieron los de el Cabildo de
Burgos à èl, ni à todos los que huuo en
Val-Puesta, hasta el año de 1231. Con
tauan por primero à D. Hylario; q̄ go
uernaua entonces. Hizose à todos agrauio.
Yo dare la causa q̄ tuuierò, à baxo.
Entre las acciones memorables de D.
Domingo, es auer reedificado la Iglesia
que auiendo durado la forma q̄ le diò
el Obispo D. Iuan 289. años. la diò nue
uo ser D. Domingo, y es la q̄ oy tiene
el cuerpo de ella; sacada la Capilla Ma
yor, aunque no subió tãto el edificio, ni
lo cubrió, como de su traça se conoce
la diferencia. El Maestro de la obra se
llamò Arnaldo. La escritura de el con
cierto, y lo que costò, he hallado, fol.
102. que por dar gusto à los curiosos, y
firmeza à la verdad, pondré vn poco.

1090.

1091.

1091.

1093.

1091.

1091.

Notum sit omnibus hominibus, tam presentibus quam futuris, qualiter ego Dominicus Arubidiaconus, Sedis Burgenfis, atque Abbas Sancte Mariae Vallis-Positae, cum omnibus Fratribus, eiusdem Ecclesiae feci conuenientiam, cum quodam Arnaldo Magistro audientibus in primis Munio Clericus, quem vocitant Magistrum, &c. Feci conuenientiam de Ecclesia producentis solidis, & tres conchilias de annona, duas scilicet, de Triticum, & una de hordeo, atque sex carneros, & sex tocinos de carne porcina, ut mihi facerent eam ad honorem Genitricis Mariae simulque dedi ei una cupam de vino, qui haberet quatuor palmis medietate, scilicet, de vino, & medietate de siceris; necnon dedi ei unam camisam, duos sotulares, simulq, & albas.

Este fue el coste de vna Iglesia como la de Val-Puerta, ducentos sueldos; vna medida pequeña de cebada; dos de trigo, que llama queñecas pequeñas; seis carneros, seis tocinos; vna cuba de vino; mitad vino, mitad cidra; vna camisa; dos... Señala despues los plaços en que se han de pagar estos tesoros, que ha de ser en tres. Firman los testigos, y ellos juran te cumplir el concierto por su Fe, y à Ley de Christianos. Y es la data à 18. de Diciembre: siendo el Secretario Oliuerio Clerigo.

Hallo despues de estos testimonios, otros, de las cosas de Val-Puerta, y su vnion con la de Burgos, en cabeça de el Obispo Don Gomez.

1094. El año de 1094. haze donacion Godo de su persona, y bienes: In Regula Sanctae Mariae in Valle Positae, & ad Gomezano Episcopo, pro remedio anime meae, & pro Eleemosynis pauperum deseruientium in ipsa Regula fol. 96.

1094. En el mismo se halla noticia del Monasterio de San Estuan de Mancio, entre las Villas de Santa Gadea, y Pancorvo. El año, y el Fundador no lo he sabido, mas de que el año de 1132. Diego Muñoz, natural de el Valle de Menasera Patron suyo, y lo anexò al de San Salvador de Oña, con diferentes heredades, y solares, siendo Abad Don Iuan. Está la donacion en la Regla. Sospicho, que despues fue anexo al de San Millan de la Cogolla, porque conserua

en su distrito algunos derechos, aunque esta reducido à Hermita.

1095. El año de 1095. se merio Monge en Val-Puerta Munio, con todos sus bienes La escritura, y forma de la profission, que entonces usauan, he visto en sola esta: y ay en ella vn testimonio de la jurisdiccion, que como Obispo de Val-Puerta, exercia el de Burgos, sobre los Monges, y el Abad, porq los podia descomulgar. Es como se sigue: Yo Munio, entrego mi alma, y cuerpo à Dios, y à tu Madre, y Virgen perpetua Santa Maria de Val-Puerta: y prometo obediencia hasta la muerte, si en Hermita de la misma Iglesia, èn todo mi cuerpo, qes el vestido, y la cama, quatro cabras, y obejas: vn buey, vn cavallo. Doylo à la Virgè, y à los demás Hermitanos: con tal concierto, que me tengan como à vno de ellos, dandome la propria hõra. Ningun Abad me pueda echar de este Monasterio. Pone la data y testigos à... de Febrero, y profigue: Si algun Abad me quisiera echar de el dicho Monasterio, &c. sea excomulgado por el Señor Obispo Don Gomez. Firmanlo así el Abad Don Domingo, llamandose Arcediano, y el Notario Oliuerio.

Estas noticias ay de el tiempo de el Obispo Don Gomez, y de el Abad Arcediano Don Domingo: los quales duraron con sus vidas, y Dignidades hasta el año de mil nouenta y siete, pocos mas, ò menos.

Fol. 107.
1097.

CAPIT. XXX.

DON GARCIA AZNAR
de Aragon, Monge, y de su Ar-
cediano Vincencio, con las
donaciones de su
tiempo.

MVuelto el Obispo D. Gomez, los
Monges Canonigos de Burgos,
eligieron a Don Garcia de Ara-
gon, que atendiendo a la Catedral de
Val-Puesta: y auiedo faltado el Abad
Don Domingo, puso cuydado, que en
su lugar entrasse Don Vincencio Mon-
ge, como todos. Este fue el segundo Ar-
cediano de Val-Puesta, y en quien co-
mençò a faltar el titulo Abacial, aficiò-
nandose mas al de Arcediano. Ay de su
tiempo muchas donaciones que descu-
bren el estado de las cosas.

La primera es de Veila Garcia, que
èl, y otros dan vna Serna: *Ad atrium Sa-
cte Mariae in Valle Posita, & ad Garsea
Episcopo, & Archidiacono Vincencio, &
Magistro Eneco pro remedio anime nostre,
pro luminibus Ecclesie. & pro Vitu Mo-
nachorum: ibi deseruientium in ipsa Regu-
la.* La data es a veinte y siete de Enero,
año de mil nouenta y ocho. Tomaron
el Habito de San Benito en Val-Puesta
Vincencio, y Eneco en vn año, que fue
el de mil y sesenta, y en vn año los ha-
llamos premiados.

La segunda es otra del año de 1099
a los mismos Vincencio, y Eneco.

El de 1101, Oneco Dominguez, y su
muger Guntróda, hazen otra a Val-
Puesta: *Et tibi Episcopo Garseani, & Vin-
centio Archidiacono, & Magistro Lupo, ibi
deseruientium in ipsa Regula per in saeculum
saeculi.* La data en veinte de Enero,
y dize: *Episcopo Garsea in Burgis, & in
Valle Posita.*

El de 1103, ay otra de Oneco Diaz, q̄
dize la haze: *Pro Vitu Monachorum.*

El de 1104, ay otra de Oneco Domin-
guez al mismo Arcediano Vincencio,
y dize Reynaua Alfonso en Castilla, y
Naxera. Lope Sánchez en Estulez, y Me-

Tom. 6.

na, y el Obispo Don Garcia en Burgos, y
Valpuesta De el mismo año ay otra con
el dicho tenor, declarando ser para el
sustento de los Monges, y de ellos, cò el
Obispo, y Arcediano, dizen que estauan
uiaiendo debaxo de la misma Regla: *Ibi*

El año de 1107, ay diferétes donacio-
nes hechas a Val-Puesta, y hablan con
el Obispo D. Garcia, con el Arcediano
Vincencio, y Maestro Lope, diziendo,
dan sus haziendas a la Virgen, para el
sustento de los Monges.

En el de 1109, ay otras de Diego Mu-
ñoz, y Felix Muñoz, a los dichos Arce-
diano, y Maestro. Todo esto es lo q̄ he-
topado de el tiempo que gouernaron a
Val-Puesta el Obispo Don Garcia de Ara-
gon, y el Arcediano Vincencio, que aca-
uaron el año de mil ciento y catorze.

CAPIT. XXXI.

**DEL OBISPO INFAN-
te Don Ramiro Monge.**

Despues de Don Garcia de Aragon,
pongo al Infante D. Ramiro San-
chez, hijo del Rey de Aragon D.
Sancho Ramirez, y hermano de Don
Alonso el Batallador que aora Reyna-
ua. El Catalogo de los Obispos de Bur-
gos no le cuenta; porque le tiene por
intruso en el Obispado, como en la Aba-
dia de Sahagun. Assi es verdad que lo
fue; mas aunque no aya que dezir de sus
acciones, ni de su tiempo, ay memorias
en Val-Puesta: mas de las dichas hago
de èl esta breue, por auer sido tan cono-
cido en España, por los muchos estados,
que conociò, siendo Infante, Monge,
Sacerdote, Abad, Obispo, casado, y Rey

CAPIT. XXXII.

D. PASQUAL MONGE.

Sucedio luego, por elecció legitima,
y Canonica, Don Pasqual. A este ha-
zen inmediato sucessor de D. Garcia.
Fue Monge, y Abad de Sahagun.
Danle quatro años de gouerno, hasta
el de 1118. No ay cosa de Val-Puesta
en ellos: y assi passo de priesta, remitien-
do sus noticias al Teatro de Burgos.

Iii a

CA-

CAPIT. XXXIII.

DEL OBISPO DON
Simon, con las donaciones de
su tiempo.

Scediò en lugar de Pasqual Don Simon, que tambien guardò la Regla de San Benito, como sus antecessores. La primer memoria de Val-Pueſta, es de el año mil ciento veinte y vno, en que Don Munio Gonzalez, y su muger Goda Gonzalez, dan mucha hazienda: *Ad atrium Sancte Mariae Vallis-Composi, & al Episcopum Simeonem, & Archidiacono Bernardo, & Magistro Lupo, & Vestris Clericis Regulantes: qui seruiunt ibi Era MCV.VIII.* Y significa la Era millesima centesima quinquagesima nona: y el dicho año de mil ciêto veinte y vno, Reynando Alonso en Castilla, Burgos, Naxera, Pamplona, Aragon, y Zaragoza. Dizenlo por Don Alonso el Batallador, que seria esta tierra, ò los Donatarios, y Notarios de la faccion, y vando de los Aragoneses, contra el Rey Don Alonso el VII que despues fue llamado Emperador, y su madre Doña Vrraca. Es de consideracion esta clausula, que ya era muerto el Arceſiano Vincècio, y auia sucedido el tercero, llamado Bernardo, que en el nombre parece Francès. Fuera de esto, llama à los de Val-Pueſta, Clerigos Reglares, q̄ es la primera vez q̄ lo he leido, y siguiè todas las escrituras el mismo estilo. Dexaria el Habito Monastico, y varian el Clerical, guardado la Regla de San Benito, y vivir en Comunidad, con q̄ se abrio la primera puerta para secularizarse por q̄ aunq̄ el habito no haze que vno sea Monge, haze que lo parezca en los ojos de los Seglares. Y como dize el Espirita Santo: *Amictus hominis annuntiat de eo.*

El año de Christo, mil ciento veinte y cinco, à veinte y nueue de Junio, Sancho Garcia, y Legunda Diaz, haze otra donacion à Val-Pueſta, y dizen: *Et tibi Simeoni Burgenſi, Episcopo, & Bernardo Archidiacono, & Magistro Lupo sibi deseruientium in ipsa Regula.*

El siguiente, Gutierre Muñoz haze otras, y habla con los mismos Obispo, y Arceſiano, y Maestro, que era como Prior: *Ibi deseruentium in ipsa Regula,* que todas son voces, que nos dizen guardauan siempre la Regla de San Benito: y que fuesse con el mismo fundador, y honra que antes, con cesse por el suceso que dire aora. Ganòse por estos tiempos la Ciudad de Tarazona à los Moros, por el Rey Don Alonso de Aragon: y gustando que se le restituyesse la Dignidad Episcopal, nombraron por Obispo à Don Garcia Bernal, señor de el Lugar de Bugedo, cinco leguas de Val-Pueſta, pero los defectos juridicos que se hallaron en su nacimiento, y estado de sus padres, se depusieron: y buscando vn Monasterio donde viviesse con Religion, eligieron el de Val-Pueſta. La escritura desta nouedad, la puse en el Teatro de Tarazona, y à el merito, q̄ cosas tales bastan para vna vez, sin repetirlas.

El año de mil ciento y treinta y vno, se hallan tres donaciones en Val-Pueſta, que arguyen la misma obseruancia q̄ se guardaua. Vna es de Vela, que intitulado se, *Fratre de Fonte-Ceya*, que era lo mismo que Monge de Fonca, se metiò en Val-Pueſta, haziendose Clerigo Reglar. Otras dos son de el Maestro Lupo, y de el Maestro Inigo, que se entregan al Obispo Don Simon, y al Arceſiano Bernardo. Confieso, que no se q̄ sentido tengan, pues de antes erã ellos Religiosos.

Los Catalagos de Burgos, dizen, que llegò Don Simon al año de mil ciento treinta y ocho: es engaño grande, que como se verá en el capitulo siguiente, no fue su vida mas larga que hasta el de ciento treinta y dos. En el se verá su fin, y el principio de el suceso. La vltima escritura es digna de reparo: para que se vea la estimacion en que la Cathedral de Val-Pueſta se hallaua, pues, al fin de ella dizen los Donatarios, que gouernaua el Obispo Don Simon: *In Burgos, & in Valle Postia.* Lo mismo tienen otras. De suerte, que siempre iban continuando el gloriansè los Prelados de ser Espoſos desta Iglesia, teniendola por segunda piedra de su anillo.

1126.

Fol. 36.

1121.

Fol. 68.

1131.

8201

8201

8201

8201

1011

1132.

Fol. 48.

1125.

Fol. 35.

1101.

1101.

1101.

1101.

1101.

1101.

T. CA.

CAPIT. XXXIV.
DE EL OBISPO DON
Garcia el quarto.

Succedió en lugar de Simeon D. Garcia, que para los de Val-Puesta es el quarto. Ninguno se acordó de él hasta oy; y hese hallado en el Archivo de la dicha Iglesia porque en el mismo año de mil ciento treinta y dos, en que murió Don Simón à veinte y seis de Agosto: Elte Prelado llamandose Electo de Burgos, dà ciertos bienes, à Iuan Vicente Presbitero, y à Doña Godo, nombrandose en la cabeça de la carta con el Arcediano Bernardo. Està fol. 46. Y el mismo Iuan Vicente se entrega despues con su hazienda: *Ad atrium, & Regulam Sancta Mariae Virginis Vallis-Positae, & ad tibi Garseam, Electum Burgensem, Bernardo Archidiacono, & Magistro Lupo.* Electo de Burgos se llama, y pone por testigos à todo el Consejo de el Lugar de Ancio. Està fol. 44. Con esto se ve, que huuo por aora vn Prelado Garcia.

El año de mil ciento y treinta y tres, el señor Fortunio Alvarez haze donación à Val-Puesta, à su Arcediano Bernardo, y al Maestro Lupo, *& omnibus clericis*, de ciertos solares à primero de Febrero, fol. 45.

Llegò el Obispo Don Garcia al año de treinta y cinco, y murió en èl, como se verá en el capitulo siguiente.

CAPIT. XXXV.
DON PEDRO.

Succedió Don Pedro, llegò al año de mil ciento treinta y cinco. Vease la Iglesia de Burgos.

CAPIT. XXXVI.
DON SIMON.

- 1 Eleccion de el Obispo.
- 2 Noticia del Monasterio de Santiago de Alcedo.

Muerto D^o Garcia, eligió el Cabildo de Burgos à Don Simón, ò Ximeno; para su Iglesia el tercero; para Val Puesta, el segúdo. Esta su eleccion la descubre vna donación

que el dicho año de 1135. à 21. de Diciembre, hizo Munio Teitez, y Doña Godo, que entregan sus personas, y bienes à Val-Puesta. Y añaden: *Et tibi Simeon, Electo Burgensi, Bernardo Archidiacono, & Magistro Lupo.* Està fol. 45. Con que se conoce ser distinto de el primero. De el mismo año ay otras, que hablà con los mismos, nombrando à los Clerigos Reglares. La vna de Munio Clerigo. La otra, de Garcia, y Domingo, Clerigos de Buggedo, meriendose con personas, y haziendas en Val-Puesta. Ofreciendose: *Ad atrium, & ad Regulam Sancta Mariae, & tibi Episcopo Simeon Burgensi, & Archidiacono Bernardo, & Magistro Lupo.* Estàn fol. 29. y 67.

Del año 36. ay otras tres donaciones à Val-Puesta. Vna de Doña Godo, nombrando à los dichos Obispos, Arcediano, y Maestro Lope. La otra, de Don Lope de Morata, meriendose Canonigo Reglar: *Ad atrium Sancta Mariae Vallis-Positae, & omnibus Clericis, ibi deseruientium in ipsa Regula.* Y que le den pan, y vino, como lo reciben los Hermanos q^{ue} viuen debaxo de su profesión. Palabras de grande ponderación, para conocer la antigua costumbre, y derecho que tienen los Canonigos, y Cabildos de Val-Puesta al vino, y libras de Pan, que les dãn cada dia, hasta oy los Arcedianos de Val-Puesta. Otra es de D. Martin, Clerigo de Tuesta, que haze lo mismo cò su hacienda, nombrando siempre la vida Reglar de Val Puesta. Estàn fol. 29. 39. y 40.

2 El año de 37. se halla fundado dentro del Arcedianato el Monasterio de Santiago de Alcedo, à dos leguas de Val-puesta. No sabemos el Fúrador, y el año; mas de que aora Gonçalo Saluadores, y Guntroda Lopez, hazen vna donación al Obispo Simeon, Bernardo, y Lope, cò todos los Clerigos, de ciertos solares, y añaden: *Et aliud Monasterium in Alcedo, & sunt ipsos solares, quos iam supra dixi Monasterij, cum sua Ecclesia S. Iacobi, & vna ferragine in locum qui dicitur Alcedo.* La data es por Abril. Està ya destruido sin paredes, ni Monges, f. 37. Del dicho año ay otra donación à las mismas personas, fol. 38.

Llegaron el Obispo, y el Arcediano al año de treinta y ocho, como de Don

Simon lo tiene la Iglesia de Burgos en la Capilla de Santa Catalina, escrito debaxo de su Imagen, y de Bernardo; porq̄ comiençan las donaciones à hablar cõ el sucesor. Doy con este Prelado fin à los Obispos que se preciaron de intitularse de Val-Puerta: y porque se acabò el libro de el Bezerro, que tenia las donaciones. Assi proseguirè con el Catalogo de los Arceedianos, que guardaron la Regla de Sã Benito, hasta que se secularizaron, porque con ellos, y los Priorres hablan las escrituras de aqui adelante, que todos fueron personas ilustres en letras, y virtud como siempre los ha tenido esta Santa Iglesia.

CAPIT. XXXVII.

DE ARNALDO GIGELINO Monge.

ARnaldo Gigelino, sucediò à Bernardo. Fue quarto Arceciano de Val Puerta, y Frances de naciò, à lo que nos dan à entender, quanto al nombre, y apellido. Tuvo por Prior al Maestro D. Inigo. Començò à gouernar desde el año de mil ciento treinta y ocho, en el qual, Garcia Alvarez, y Guntroda, hazen donacion de sus bienes à Val-Puerta, y hablan con el, y con el Prior. Tambien le hizo entrega de su persona, y hazienda Florencio de Arco, y llama Señor suyo al Maestro Inigo. Estàn fol. 33. 69. y 104. Es probable, y verosimil que llegò à ser Obispo de Astorga.

CAPIT. XXXVIII.

DE DON MARIN Mateo.

Sucedìò Marin, à quien otras escrituras llaman Don Martin. Con este nombre, y Dignidad, le hallo en vna cõcordia, que el año de mil ciento cinquenta y dos, hizo el Obispo de Burgos Don Victor, con Don Iuan, Abad de Oña, dandole algunas Iglesias por lo de Rebi

lla Godos. Firmàn de esta forma, y con este orden: *Petrus Archidiaconus, Burgensis, Martinus, Archidiaconus de Val de Puerta. Petrus Archidiaconus de Viruiscia. Gundisaluus, Canonicus. Dominicus Canonicus, confirmat. Martinus Canonicus, confirmat. Petrus Canonicus, confirmat. Conuentus Beatae Mariae, confirmat.* Està en el libro de el Bezerro, fol. 25. Y concien se viuian dentro de el Claustro en Burgos. Este gouernaua por el año de mil ciento sesenta y tres. Llegò al de mil ciento ochenta y vno, en que fue nombrado por Obispo de Burgos. Diò al Cabildo de Val-Puerta el prestamo de el Lugar de Fõrcha, y se le haze vna memoria cada año. Hallase de esta Dignidad memoria en el Bulario, y libro Gotico de San Millan.

CAPIT. XXXIX.

DE DON FERNANDO.

ELigieron luego à Don Fernando. Este gouernò hasta el de mil ciento y ochenta y siete. Muriò à veinte y cinco de Março, conforme està en la Kalenda antigua. Alcançò el tiempo de la Regularidad de San Benito en la Iglesia Catedral de Burgos, que durò en ella, hasta el año de mil ciento y setenta y tres; en el qual, por escritura publica se apattaron de ella, como queda visto en el Teatro de aquella Iglesia, en la vida de Don Pedro Perez. Donde reparo, que aunque en la escritura se nombran los Abades de San Quirce, de San Millan de Lara, y de nuestra Señora de Gamonal, con dos Arceedianos, Pedro, y Iuan, que no dizen de donde lo eran, falta en la Escritura D. Marin Mateo, y el Abad de Castro, y de Ceruatos, que es congetura, no yinièron en ello.

CAPIT. XL.

DE DON RODRIGO.

Despues de Don Fernando, entrò en la Dignidad Don Rodrigo, primero Abad de el Real Monasterio de Santa Maria de Salas, dos leguas de la Villa

Bul. Fol.
2. pari. 2.
Lib. 6. ot.
Fol. 149.
2163.
1181.

1187.

1138.

1152.

de Oña, fabrica del Catolico Rey Godo Recesuando: cuya noticia puse en el Teatro de Oña, cap. 2. Y de Abad de Salas, ascendió à ser Arcediano de Val-Puesta. La razon de esto me la dãn las escrituras del libro del Bezero de Oña, llamado Regla, q̄ tomandola los Monjes de ciertos solares que tenia el Convento, dize, y jura vn testigo, que eran de Oña, quando el Arcediano Don Rodrigo era Abad de Salas: *Conoscida cosa sea à todos los que esta carta vierem, como el Arcediano de Val-Puesta, quando era Abad de Salas, & Gongalo Perez, Arcipreste de Salas, & Iuan Abad, hizieron pesquisa conjurada del Solar de Pedro Algara. Esto la vna escritura, que en dos partes que la hallò, no tiene data.*

La otra dize: *In nomine Pris, & filij, & spiritus Sancti. Esta es la pesquisa q̄ fixo Maestre Martin Abad de Salas, sobre la tierra y la Viña que el Abad de Oña, demandaua al Ministro de la Santissima Trinidad, Pedro Marin, jurò, & dixo, que en tiempo de el Arcediano Don Rodrigo, oyera, que aquel Solar, que dezian de Pedro Algara, que estaua por de Oña.* La data de esta escritura es del año de Christo: MCCXXXVIII. Está en el mismo libro: de donde se vè que Don Rodrigo sucedió al Arcediano Don Fernando.

En este se diò fin à todos los Arcedianos de Val-Puesta, que con su Cabildo guardaron la Regla de San Benito: porque luego que se secularizó el Cabildo de Burgos, lo hizieron otros, a quien siguiò el de Val Puesta, comenzando por D. Hilario, à quien la Santa Iglesia Burgense tiene por primero: pero entiendese de los Seculares, que de los Reglares bien se conoce el engaño con los que le precedieron. La causa de esta mudança la ocasionaron las guerras grandes que huvo en tiempo de el Santo Rey Don Fernando el Tercero, entre Castilla, y Leon, y con los Moros. De fuerte, que aqui cesò la posesion de mis de seiscientos años que tuuo en Val-Puesta la Religion de S. Benito, deste Ranio Gento, su primer Obispo Monge. Las personas que han sucedido en la Dignidad, han sido de las mas illustres del Reyno. Diez he conocido, que salieron Obispos, y Arçobispos,

y los cinco han subido à alcanzar el Capelo.

El estado en que dexò la Religion las cosas de esta Santa Iglesia e spirituales, y temporales, las han conseruado los successores con tanta honra, que no parece ha faltado en su Cabildo vn punto: porque el peso del Coro en el Oficio Diuino, Mayor, y Menor de Nuestra Señora, es con grandissima puntualidad, y grauedad: y no solo van los Oficios con la autoridad de Colegial, sino que en todo està con los respectos primeros de su Catedra: y assi los ha premiado Dios por mano de los Pontifices, y Reyes, y ellos han dexado insignes memorias en ella, Don Iuan Sanchez, que murió Arcediano de Cerrato, hizo las Sillas del Coro, y cubrió de Boveda la Iglesia, desde donde se vè el primer orden de las dobeta, como èl lo significa en su testamento.

El Atrio de la Iglesia, y Sacristia las hizo, ò el Condestable de Castilla, ò D. Iuan de Velasco: porque se conseruan las Armas desta Casa en las fachadas. La Capilla Mayor, es obra muy curiosa, y vistosa à lo moderno, con sus vidrieras llenas de Historia, como las de Astorga, Leon, y Burgos. Estàn las piedras de la cornisa que la rodea por la parte de à fuera, tan agradecidas, y memoriosas de el Rey Don Alonso el Casto, que en lugar de las cabeças de gatos, y perros, que solia poner en ellos, para guarnecerlas los artifices (de donde tomaron ellos el nombre de canes para las rases, y otras figuras de la Architectura.) Todas estas tienẽ vnas AA. en cada piedra, por el nombre de Alonso: en que se adelantaron à otros Reales Ingenios de la antigüedad. Salomon guarneciò el mar de bronce vaciado, que hizo para el Sagrado Templo, con cabeças de bueyes, que en dos ordenes le ceñian, sobre salientes del metal, de tal modo, q̄ por las bocas comunicassen el agua, quando los Sacerdotes la pidiessem para lavarse. Assi lo tenemos del Sagrado Texto, en la primer guarnición de las cornisas: cuya curiosidad tègo por cierto que imitaron los antiquissimos Españoles, en los edificios, por la comunicacion con los Hebreos de aquel tiempo. Lo mismo usará Cartagineses, y Roma

3. Reg.
cap. 8.
2. Paral.
cap. 4.

ma

Fol. 15.
pag. 2.
Fol. 17.
pag. 2.

Fol. 18.
pag. 1.

manos entre nosotros, pero mas politicas se muestran estas piedras, que en aquel bronco, y mas milagro es para ellas vna letra sola, pues con ella dicen tanto, que todo lo que podian dezir las lenguas de los bueyes en aquel mar, q̄ sustentauan de grandezas.

Componese el Cabildo de veinte y seis Sacerdotes, donde ay tres Dignidades, Prior, Capiscol, y Tesorero. Están en la Capilla Mayor los sepulcros de Lope Garcia de Salazar, y sus ascendientes, a quien la grande fidelidad que tubo con el Rey Don Pedro el Justiciero, le ocasionò à su Linage, la demolicion de muchas casas fuertes que tenia, y la edificacion que hizieron por España los de su apellido. El que quisiere ver sus cosas, lea à Argote de Molina, en su Nobleza de Andalucia. A la subida del Colate vn arco, y sepulcro donde es tradicion, que están algunos Obispos depositados: y tengo por cierto, que antiguamente fue sepultura Val-Puesta de muchos señores de Vizcaya, y Duques de los Cantabros, desde que el belicoso Zenon abraçò la Fè Catolica, y su Hijo, y sucesor Kalio, el que añadió la Cruz en el Escudo, sobre los antiguos Lobos de sus Armas (à que sucediò el arbol de Garnica.) Llegò à enmendar los yerros de Vizcaya. La juridicion de el Arcediano, y Cabildo en Val-Puesta, es grande cosa, y de mucha autoridad; porque tiene su Palacio, y carcel. Pone Escriuano, Alcalde, y Alguacil: y para lo Ecclesiastico, Vicarios, y Notario. El Cabildo nombra Iuezes Adjuntos, y Regidores en la Villa. El Prior, Curas. Tiene el Arcediano obligacion de dar cada dia à cada Canonigo cinco libras de pan, que se cumple à campana tañida. He computado la réta de esta Iglesia, y los que la sirven, haziendo vn cuerpo la del Arcediano, Canonigos, y Fabrica, y llega à diez mil ducados, que antes que se partiera en arroyos con la secularidad, era para sustentar vn grande Monasterio. Los terminos por dòde corre el Arcedianato aora, y eran de su Obispado antiguo, començando por el Oriente de la parte de Alava, començauá por Villa Merosa, à Fontecha, Miranda de Hebro, Castilfeco, Saxa, Saxuela, Zellorigo. Bolvia luego à Boçò,

y Tobillas, con que ceñia toda tierra de Santa Gadea, y Val de Gouia, y pasando à la vista de Tobalina, entraba en toda tierra de Lota, Mayor, y Menor, que era vna grande partida. De los enfanches tan grandes que le dexò el Rey Don Garcia de Naxera, le quedò hasta oy, lo que tiene en las tercias de los Lugares de la Mòraña, que son diez y siete en los Valtes de Sobay, Ruesga. Todo el vino de las dichas tercias, se lo lleva el Cabildo sin exceptuar Lugar alguno del Arcediano, y la mitad en los frutos de por San Juan sacado lino, y lana. En Miranda de Hebro tiene el Arcediano alternatiuos los Diezmos con el Obispo de Calahorra, con los de los Lugares, Oròn, Valverde, y Saxa. Los Lugares de las Iglesias que le reconocen, para que se vea la laticud desta Dignidad, son los que se figuen.

ARCEDIANATO.

Acebedo,

Ayuelas.

Alcedo.

Ahostria.

Arroyo.

Ariega.

Bachicabo.

Balluerca.

Barriga.

Barrio.

Berguenda.

Bobeda.

Boçò.

Bugedo.

Cabañas.

Caçada.

Caranca.

Castilfeco.

Cellorigo.

Corro.

Espexo.

Estulez.

Fresno.

Fontecha.

Santa Gadea.

Gurendez.

Hoz.

Lastra.

Lastras.

Llorenoz.

San Llorente.

Santa Maria de Vioti.
 Mambliga.
 San Martin de Lofa.
 San Martin de Relloso.
 Mihoma.
 Mixala.
 San Millan.
 Miranda de Hebro.
 Montañana.
 Muriana.
 Nogtaro.
 Oron.
 Oçalla.
 San Pedro de Villa Manca.
 Pinedo.
 Portilla.
 Puente la Rha.
 Quintanilla de la Ojada.
 Quintanilla.
 Quincoces de Sufo.
 Quincoces de Iusso.
 Rio de Lofa.
 Ribera.
 San Roman de Mixala.
 San Sadornin.
 Salinas de Añana.
 Saxa.
 Saxuela.
 Sobron.
 Suzana.
 Teça.
 Tucsta.
 Valverde.
 Villa Cian.
 Villa Fria.
 Villalva de Lofa.
 Villa Luenga.
 Villa Lambrus.
 Villa Maderme.
 Villanañe.
 Villaño.
 Villota.
 Villa Nueva de Soportilla.
 Villa Nueva de Gutendes.
 Villa Yardones.
 Zaballa.

En el Valle de Sobà ; tiene diez Lugares, cuyos nombres no los pògo, porque no me los han embiado. Los de el vezino Valle de Ruesga son siete.

Barruelo.
 Matienço.
 Ogario.

Mentera
 Riba.
 Selòres.
 Valle.

En la Sierra de Valvanera ; dentro del Obispado de Oñza, en los q llaman Pinañegos, tiene dos Lugares al Quintanar , y Monterrubio. De suerte , que por todos llegã a nouenta y ocho. Los Arcedianos de Val-Puesta, no han llegado à mi noticia , para hazer su Catalogo, mas de los siguientes:

ARCEDIANOS.

DOn Hilario, por el año de mil docientos treinta y vno.

Don Sancho Perez , año mil docientos quarenta y quatro , como consta del Archivo de San Millan , Caxon onze, en vna concordia , entre los de Riba Redonda, y Villa Nueva , por Doña Vrraca Alfonso , Muger de D. Lope de Haro. Mas no ha de dezir sino D. Gonçalo Perez , y fue luez el año de mil ducientos quarenta y tres , en el pleyto de Oña , con los Clerigos de Nozeco. Governò, hasta el año de mil ducientos quarenta y ocho, muriò à diez y siete de de Março , como se dize en la Kalenda.

Don Iuan era Arcediano el año de mil ducientos cinquæta y nueue: fue luez Apof-

tolico, para lo de Humadas en Oña. Recibieron la Regla de S. Benito las Monjas de Santa Maria de Barò, y las de el Orden Militar de San Lazaro: de que se vea lo dicho en el Teatro de Frias, Tratado de Ouarenes.

Don Gutierre Perez de la Vega, hasta el de 1295. murió à doze de Febrero.

Don Fernando Sarracin, hasta el de 1300. Fue promovido al Obispado de Segovia.

Don Pedro Gutierrez Quixada (.Asi le llama Gil Gonzalez, en el Teatro de Burgos, aunque yo le llamo Don Pedro Rodriguez, por estar asi en la Kalenda de Val-Puerta.) Governò por los años de mil trecientos y dos. Saliò Electo Obispo de Burgos, y Sabinesse, à quien Bonifacio VIII. le diò el Capelo de Cardenal. Llamandole; Petrus Hispanus, y en Val-Puerta le nombran Don Pedro Rodriguez de España.

Don Juan Sanchez Arcediano tambien de Cerrato, en la Diocesi de Palencia, hasta el año de mil trecientos quarenta y dos.

Don Gallardo de la Mota,

hasta el año de mil trecientos cinqueta y seis, fue Cardenal, murió à diez y nueue de Março. Era de Burdeos, Sobrino de Clemente Quinto, Hijo de Hermana. Fue tambien Arzobispo de Tolosa.

Don Pedro Cabeça de Baca, por el de mil quatrocientos. Saliò Electo Obispo de Leon.

D.N.

Don Juan Manrique, Protonotario Apostolico del Consejo del Rey Don Juan el Segundo, por el de mil quatrocientos quarenta y

D. Inigo Manrique, por el año de mil quatrocientos y quarenta. Fue promovido à los Obispados de Oviedo, Cordoba, y de Villa. Del de Cordoba se acuerdan en la Kalenda, porque dexò una Anniuersario en Val-Puerta. D.N.

Don Pedro Giron; por el año de mil quatrocientos setenta y seis y mil quatrocientos ochenta y dos.

D.N.

D.N.

Don Juan Daza, hasta el de mil quinientos y seis, en que saliò por Obispo de Oñe-

TEATRO MONASTICO.

DE LA SANTA IGLESIA DE
ARMENTIA EN ALAVA.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA ANTIGVEDAD, Y FVNDACION
de la Iglesia, y successos antes de San Benito.



El presente Obispado, es mas conocido con el titulo general de la Prouincia de Alava, que con el particular de Armentia, donde tuvo la Silla: Por dar la mas clara explicacion que yo pudiere a su titulo, luz a su sepulcro, y voz al silencio, que guarda tantos años, comenzaré por la descripcion de lo que dize el nombre de Alava, sus gentes, y poblaciones.

Es tierra esta, que parte terminos por el Oriente, con la Prouincia de Ipuzcoa. Por el Medio dia con la Rioja, siendo su linea todo el Pirineo. Por el Poniente con el Rio Hebro, como corre desde Puente la Rha, hasta las conchas de Haro, partiendo por medio à la Villa de Miranda. Por el Setemptrion con Vizcaya. Quanto à lo Ecclesiastico por el Oriete, con el Obispado de Pamplona. Por el Medio dia, con los de Alberite, Tricio, y Naxera, ya extinguidos. Por el Poniente, con el de Viruiesca, Val-Puerta, y Orduña. Por el Setemptrion, con el de Flauio-briga, o Bilvao. Tendrà de longitud, y latitud de ocho à diez leguas, tomando lo que rigurosamente se llama Alava: pero mas tierra, atendiendo à lo que llaman la Hermandad de Alava:

porque se le vnieron para gozar de sus Fueros, todas las vertientes de los Pirineos, al Medio dia llegando cerca de la Puente de Logroño, cogiendo à las Villas de la Guardia con sus Aldeas, y à la Bastida. Por el Poniente Setemptrional à los Valles de Quartango, Cozmonte, y Val de Gobia.

Es Alava por la mayor parte llana, y llena de Lugares, todos de Poblacion, y vezindad pequeña, rodeada de Montes por el medio dia, y Setemptrion. Los ayres frios, y delgados. El suelo apropiado para llevar pan. El trigo lo solia rendir tan hermoso à la vista, y substancial al gusto, y al cuerpo, quando no estava la tierra tan cansada, q̄ por excelencia se llamó trigo de Alava, y convirtiendose la B. en G. le llamamos agora trigo de Alaga, que donde quiera q̄ se coge, lleva la ventaxa à los demás en estimacion, y precio, aunque dilatándose à otras partes de España, le hà mudado el nombre: porque en tierra de Salamanca se llama *Candéal*, de la voz Latina, *Candidus*. En las Asturias, *Escanða*. Tambien por el candor, y blancura de el pã, que sale de su harina, que aunque en estas partes sale con diferente caña, y macolla, que necessita de diferentes beneficios para sembrarlo, y segar lo, pero es por la variedad del suelo donde se echa, como lo vemos en Galicia, que sem-

sembrando en ella trigo, se conuierde a tres años, en centeno, si no renuevan la semilla. Del mismo genero, y calidad fue el trigo blanco, y por la diferencia se le mudo el nombre, pues en Latin se dice, *Album*, q̄ es lo mismo en q̄ trigo de Alaba; porq̄ como veremos luego, el nombre de la tierra fue trigo de Alba, y no de Alaba.

Poblarõ esta tierra despues de los hijos de Tubal, los Caristios de la Ciudad de Caristo en la Isla Heuboea: comenzando principalmente por las vertientes Meridionales de los Pirineos, donde se ve la Villa de la Guardia, y la Bastida, y passando sus cumbres para passar al Septentrion, cogieron la Ribera Oriental del Hebro, dexã tole à mano izquierda, y poblandola toda, cimentaron sobre la ribera del Rio Bayas, la Ciudad de Caritto, en memoria de su Patria, que despues llamaron Carasta: y està despoblada juto a los dos pequeños Lugares de S. Miguel, y S. Pelayo, con solos tres, ò quatro vezinos. Hela visto, y estado en ella, q̄ tiene harto de sacomodada plãta. Por ellos, pues, y ella, se llamaron entrambos lados del Pirineo, con lo llano de la Provincia, los Caristos.

Sucedieron à estos los Bardulos, que se mezclaron con ellos en diferentes poblaciones. Dizenlo Ptolomeo, y Plinio. Viniéron de Francia. Fueron gēte de los Celtas. Tengolo por cierto. Tomaron el nombre de Bardo, Rey suyo, ran excelente en la musica, y poesia, q̄ la enseñõ à sus Vassallos, en cuya memoria tomõ su nõbre Bardo el segũdo, à quien llamaron el Menor, y los que le sucedieron, pareciendoseles en el tocar instrumentos, y cantar, por cuya causa fueron llamados los Bardos. Tratan de ellos Beroso, y Lucano.

Vos quoque qui fortes animas belloque peremptas.

Laudibus, in longum vates dimititis auum.

Plurima securi fudistis carmina Bardidi.

Destos, pues, fuero los Bardulos, q̄ pasando cõ sus generaciones los Pirineos, dilatãrõ primero su nõbre entre las aspereças del puzcoa, llegãdo à mezclarse

Tom. 6.

despues cõ los Caristos, cõ diferentes poblaciones. Dos Ciudades cuẽta por suyas Plinio, y Ptolomeo: De q̄ no ay piedra sobre piedra. La vna llamarõ Tullonio, q̄ tengo para mi, q̄ estubo al pie de la Sierra, q̄ llamã de Toloño, sobre la Villa de la Bastida, y acaso cerca de la Hermita de N. Señora de Toloño. La otra no he sabido su sitio, mas parece auer sido Cabeça de la Prouincia, y orque diõ nombre à todos los pueblos, llamandolos Albenfes, y asì los nombra Plinio, que Alabenfes, el vulgo lo ha inventado, no la diction Atabiga, Arab. Como lo sienten algunos, y que se ditan *Arabenses*, ni del Monte Vraba, y Encia, como quiere Garibay. Pueblos Albenfes, los llamarõ los Romanos antes que conociera los Arabes España, y a vn se viõ en los tiempos de los vltimos Reyes de Navarra: De que se vea en Oyhenardo, en sus Gascuñas.

Despues de los Bardulos, que se metieron tambien por la Bureda, por cuiẽ se llamõ Bardulia, aquella parte de Castilla, y a vn penetraron hasta Valmaseda, como lo representa el Lugar de Bardules, entre Valmaseda, y Sopuerta, despues, digo, entraron los Vascones, como lo hizierõ en Vizcaya, y parte de la Rioja, y se quedaron los naturales antiguos, como los venideros con su lēgua Vasconce. Asì verẽmos que à la Prouincia de Alaba, llaman Vascones el Abad de Val-Clara, y el Obispo Sebastiano.

Vltimos de todos, fueron los Cantabros, que sea, porque los descastillõ de su tierra el Imperio, y Armas de Augusto Cesar, como le parece à Oyhenardo, siguiendo à Dion, y à Lucio Flo-

ro, sea, porque en muriendo Augusto, fueron cõ las Armas, por las dichas partes haziendo camino, y asiento nuevo, para dexar su miserable tierra, qual oy es la Montaña sea, porque los Asturianos, que tenian al Occidēte, les obligaron con las suyas à esta trãsmigraciõ, y fuero impelidos dellos, como lo persuade el ver, q̄ la fina, y antigua Cantabria, la llamaron despues Asturias de Santillana, y Trasmiera, como se llamã aora; sea, digo, por qualquiera destas impulsiones, y expulsiones voluntarias, ò forçosas, ellos entraron en toda Alaba, como

KKK

hi-

Pr. l. 2.
cap. 6.
Pl. l. 3.
cap. 3.

B. L.
Luc. l. 1.
Phar.

L. 15. ca.
9.

L. 2. c. 8

Val. In
Leouigil-
doi
Seb. In
Froila.

L. 1. cap.
6.
L. 53. c.
L. 4. cap.
12.

hizieron en Vizcaya, y la poseyeron toda con mucha parte de la Ipuzcoa, y la comunicaron su belicoso furor. Así la llaman Cantabria los Autores mas grandes de España. Dextro, hablando de Santa Teodosia, quando la traxeren a Salvatierra, Lugar de Alava, le llama Pueblo pequeño de Cantabria: *Ad Opidum, ac id ignobile Cantabriae, dictum Saluamterram, cum maximo honore deuecta.* Hauberto Hispalense, tratando de Santa Geredis, martirizada en la persecuci6n de Neron, en Burunda, pone a este Pueblo en los Cantabros, estando en Ipuzcoa: *Burunda in Cantabris memoria Sanctae Geredis Abbatisae, & Martyris.* Abarquça, y Amescoa. Lugares de la jurisdicci6n de Estella en Nauarra, los pone en los Cantabros quando escriue su fundacion: *Abarquça, & Amescoa, iter Cantabros populata sunt a Lupo Duce Catabrorum.* Dizenlo tambien las Armas de Cantabria, que fueron dos Lobos. q̄ las tiene Vizcaya. Así, auiendo llegado esta naci6n tan a lo interior de Nauarra, mejor entraron en Alava, si no es que passassen por el ante. De suerte q̄ todas estas naciones fuer6 señoras, y poseyeron la Prouincia de Alava. Por lo qual, vnos los llaman Caristios, otros Bardules, otros Vascones, otros Catabros, quando cuentan lo sucedido en ella, y todos tienen razon, si distinguen los tiempos. Y esto basta para la secular noticia desta tierra.

Llegando a las cosas Ecclesiasticas. Tiene Alava vna grandeza grãde, para conocer quan presto recibio la luz del Euãgelio, y se suget6 al yugo de la Cruz de Christo: y es, q̄ luego començ6 auerse en ella el Monacato, q̄ siendo el estado en q̄ la Ley de Dios puso los primos vltimos de la Ley Euangelica, mejor, y mucho antes, avria entrado en ella, y avria oido las primeras Lecciones de la predicacion. El año de 117. Imperando Traxano, dize Hauberto, q̄ florecia en Armentia Rufo Abad, Solitario, que es lo mismo q̄ Padre del Hiermo. *Ann. 117. Armentia in Cantabris, floret Rufus Solitarius Abbas, opinione Sanctitatis.* Es Armentia Lugar pequeño, como todos los de Alava lo son: Estã cerca de la Ciudad de Victoria, que por aora no estaua con este nõbre edificada, y por lo

q̄ dize Hauberto, de que S. Rufo, Abad Solitario, florecia en ella, es dar a entender que tampoco lo estaria Armentia, pues a tener Pueblo, y a S. Rufo no se podia llamar Abad Solitario. De suerte, q̄ el estado del Monacato, fue el reclamo, para que se fueran agregando vezinos, con que se fue formando el Pueblo, y abriendo los cimientos, para lo que vino a ser su Iglesia.

Vna de las buenas Poblaciones q̄ tenia Alava, antes q̄ se apartassen de sus fueros, y se vniesen c6 Castilla, es la Villa de Mirãda llamada de Hebro, a distincion de las de Arga en Nauarra, y de Duero, en Portual, q̄ estãn junto a aquellos rios, y de Miranda del Castaõal, en el Obispado de Salamãca. De su antiguedad, no he sabido cosa cierta, aun q̄ me ha dado Beroso, ocasi6n para hazerla de las mas antiguas, q̄ pobl6 Tubal, quando vino a Espaõa. En esta, pues, el año de 185. se hallaua la Fe tan bien fundada en los naturales, que padecier6 muchos de los estado honrada c6 titulo de Ciudad en la persecuci6n de Commodo. Así lo escriue Hauberto en el Cronicon: *Ann Dñi. 185. Miranda circa flumẽ Iberum in Vardulis multi Ciues Martyres* Vardulos llama a los de tierra de Miranda, porq̄ vã con opinion, que Alabes los llam6 despues, y Alava a la Prouincia, y or los años de 201. gustando dello los Romanos, y no antes.

Pass6 con silencio Armentia, y las cosas de la Prouincia estuvieron ocultas por espacio de 200. años: pero fue como el arbol en el callado invierno, que hecha raizes para lebãtarse mas florido en la Primavera: porque el año de 430. Tienen la venida del cuerpo de Santa Teodosia, Virgẽ, y Martir, a la Villa de Salvatierra de Alava. Della trata Dextro, y le sigue Hauberto, y yo escriui lo que bastaua en los Comentarios a Dextro.

Llegãdo el 431. pass6 mas adelante Armentia, porque se leuanti6 aquel Monasterio en Iglesia Cathedral. Dizelo Hauberto en las Adiciones, 6 Fragmentos: *Armentia erecta est in Episcopali:* pero esta desgracia, q̄ no dize quiẽ fue el primer Obispo. Auia pertenecido en lo espiritual, todos los quatrocientos años antes, a los Obispos de Flauio brigã, 6

Martires de Mirãda.

185.

201.

430.

Santa Teodosia en Alava.

A. 437. num. 5.

431.

Armentia Episcopali.

Bil.

In Cron. A. 437.

In Cron. A. 139.

117. San Rufo Abad.

Bilbao, ò à los de Alberite, ò Logroño, ò à los de Val-Puella, ò otro de los que partian terminos, pero desiste aqui a la presente, parece ser, que la dicha Prouincia de Alava se apartó con Obispo suyo proprio.

Gamarra Ciudad. Muy buenas, y antiguas poblaciones venia entonces, como Tolosa, Alba, y

435. Carasta, sino estauan destruidas. Miranda de Hebro, calificada con la misma antigüedad, y con los Mirites, Salobriga, que algunos quieren sea el Lugar

Salinillas Ciudad. de Salinillas, no lexos del Hebro, no se aora restituido aora: *Salobriga repopulata est*, dize Auberto en los Fragmentos al año de quinientos y treinta y

Gamarra Ciudad. seis, que es indicio era Lugar antiguo. Gamarra es nombrada, y lo mismo la

Gudestea Ciudad. Ciudad Gudestea por aora. El año de quatrocientos treinta y cinco, dize el

435. Autor alegado, q nació en ella vn niño monstruo, con dos cabeças, y quatro

pies: *In Vrbe Gudestea in Alaba Regione prope Armentiam, & Gamarram, nascitur puer habens duo capita, & quatuor pedes.* Esta Ciudad Gudestea, es la que des

pues llamaron Victoria, como diremos abaxo: y confirmalo la autoridad de Fr.

Juan de Marieta, hijo de aquella Ciudad, que dize se llamó en lengua Antigua, y vulgar de Alaba, Gazteiz, que es

alteracion de la voz Gudestea, que por Gudesteis, dirian Gazteiz. Con auer,

pues, tales poblaciones, eligieron para Catedral la de Armentia: y esto creo

que fue por ser Conuento de Religiosos, porque entonces vivian los Sacerdotes en el Claustro, con el Obispo. La

Regla que se guardò en ella desde San Rufo, seria la Primitiua del Carmelo, segun yo prové en la Prouincia Cartaginésa, pero la de aora en que fue leuá-

tado el Conueto en Catedral, es verosimil seria la de San Agustín, porque se dilató à los principios por las Catedrales de España.

Començo con esto a crecer mucho la poblacion, y juntarse alli mucha nobleça, como lo significa la muerte de

Auracio Duque de los Vascones. Auracio, Duque, ò Capitán de los Vascones, q Hauberto pone en ella el año de

470. *Auracius Dux Vasconum Armentiam moritur* Pero no he visto cosa notable, hasta el de 480. en el qual se vnio el

470. Obispado Flauobrigense con el de Ar-

480. Tom. 6.

mentia, y se suprimio aquella Sede, incorporándose en ella toda Vizcaya, y fêdo el primer Obispo de Armentia Estuan, como ultimo de Bilbao: *Ann. Dñi. (dize Hauberto) 480. Sedes Flauobrigensis, itaque transfertur Armentia per Episcopum Stephanum.*

Callan con esto las cosas de Alaba espacio de cie años, en q auiedo entrado los Discipulos de S. Berito en España, se metieron por Alaba, fundandose Conuentos, y reformandolos. Destos segundos, fue principal el de Armentia, q de xado las Leyes Antiguas, abraçaron la de San Benito, como veremos en los Obispos q

allí huuo de su habito, pero es grãde la quebra q hallò en esto: porq en todo el tiempo q duraron los Godos, yo no hallò quiénes la rigieron. Así pondré las noticias que he hallado de aquel siglo.

Sea la primera, el auer nacido en Armentia San Prudencio, cuya vida escriui en el Teatro de los Prelados, è Iglesia de Tarazona: y si aora estaua con Prelados Armentia, eran Monges Benitos, por lo que dixo Hauberto, que casi todas las Catedras de España, las tenian ellos por los años de 572.

El año de 583 ay otra, q es auer acrecentado el Rey Leouigildo de tal modo la Ciudad Gudestea, ò Gazteiz, q le tuuierò por fundador foy muchos,

y mas auiedole mudado el nòbre, por q la llamó Victoria. Escrielo el Abad de Val-Clara: *Ann. quinto Tiberij, qui est Leouigildi XIII. Leouigilans Rex parte in Vasconia occupat, & Ciuitatem que Victoria, cum nuncupatur condidit.* Aunque

otro os quierè sea Victoriano. Desta acciò trata bien Oyhénarto en los Gascuñas; pero, hase de entèder de la restauraciò.

La ocasion q tubo, fue por las guetras q huuo contra la Rioja, y Navarra, q auiedo se rebelado, los sugarò por fuerza, destruyèdoles la Ciudad de Càtabria, y otras: cuya vitoria quiso escriuir en las piedras de Gazteiz, ò Gudestea, poniendosele esse nombre, que le dura

hasta el presente dia.

No le hizo estos fauores à la de Armentia: antes creo que la destruyò, y dexò tan maltratada, aun la Iglesia, q la degradò de la Dignidad de Catedral. Esto lo sospecho por dos razones. La vna,

que luego que su hijo Recaredo entrò

mentia, y se suprimio aquella Sede, incorporándose en ella toda Vizcaya, y fêdo el primer Obispo de Armentia Estuan, como ultimo de Bilbao: *Ann. Dñi. (dize Hauberto) 480. Sedes Flauobrigensis, itaque transfertur Armentia per Episcopum Stephanum.*

Callan con esto las cosas de Alaba espacio de cie años, en q auiedo entrado los Discipulos de S. Berito en España, se metieron por Alaba, fundandose Conuentos, y reformandolos. Destos segundos, fue principal el de Armentia, q de xado las Leyes Antiguas, abraçaron la de San Benito, como veremos en los Obispos q

allí huuo de su habito, pero es grãde la quebra q hallò en esto: porq en todo el tiempo q duraron los Godos, yo no hallò quiénes la rigieron. Así pondré las noticias que he hallado de aquel siglo.

Sea la primera, el auer nacido en Armentia San Prudencio, cuya vida escriui en el Teatro de los Prelados, è Iglesia de Tarazona: y si aora estaua con Prelados Armentia, eran Monges Benitos, por lo que dixo Hauberto, que casi todas las Catedras de España, las tenian ellos por los años de 572.

El año de 583 ay otra, q es auer acrecentado el Rey Leouigildo de tal modo la Ciudad Gudestea, ò Gazteiz, q le tuuierò por fundador foy muchos,

y mas auiedole mudado el nòbre, por q la llamó Victoria. Escrielo el Abad de Val-Clara: *Ann. quinto Tiberij, qui est Leouigildi XIII. Leouigilans Rex parte in Vasconia occupat, & Ciuitatem que Victoria, cum nuncupatur condidit.* Aunque

otro os quierè sea Victoriano. Desta acciò trata bien Oyhénarto en los Gascuñas; pero, hase de entèder de la restauraciò.

La ocasion q tubo, fue por las guetras q huuo contra la Rioja, y Navarra, q auiedo se rebelado, los sugarò por fuerza, destruyèdoles la Ciudad de Càtabria, y otras: cuya vitoria quiso escriuir en las piedras de Gazteiz, ò Gudestea, poniendosele esse nombre, que le dura

hasta el presente dia.

No le hizo estos fauores à la de Armentia: antes creo que la destruyò, y dexò tan maltratada, aun la Iglesia, q la degradò de la Dignidad de Catedral. Esto lo sospecho por dos razones. La vna,

que luego que su hijo Recaredo entrò

mentia, y se suprimio aquella Sede, incorporándose en ella toda Vizcaya, y fêdo el primer Obispo de Armentia Estuan, como ultimo de Bilbao: *Ann. Dñi. (dize Hauberto) 480. Sedes Flauobrigensis, itaque transfertur Armentia per Episcopum Stephanum.*

Callan con esto las cosas de Alaba espacio de cie años, en q auiedo entrado los Discipulos de S. Berito en España, se metieron por Alaba, fundandose Conuentos, y reformandolos. Destos segundos, fue principal el de Armentia, q de xado las Leyes Antiguas, abraçaron la de San Benito, como veremos en los Obispos q

allí huuo de su habito, pero es grãde la quebra q hallò en esto: porq en todo el tiempo q duraron los Godos, yo no hallò quiénes la rigieron. Así pondré las noticias que he hallado de aquel siglo.

Sea la primera, el auer nacido en Armentia San Prudencio, cuya vida escriui en el Teatro de los Prelados, è Iglesia de Tarazona: y si aora estaua con Prelados Armentia, eran Monges Benitos, por lo que dixo Hauberto, que casi todas las Catedras de España, las tenian ellos por los años de 572.

El año de 583 ay otra, q es auer acrecentado el Rey Leouigildo de tal modo la Ciudad Gudestea, ò Gazteiz, q le tuuierò por fundador foy muchos,

Monge Benitos en Armentia.

San Prudencio.

160.

Victoria Ciudad.

583.

cap 6.

cap 8.

en el Reyno me dize Auberto, que la mandò poblar, como se hizo corriendo el año de quinientos nouenta y seis: *Anno Domini 596. Armentia in Cantabria repopulata est, à mandato Regis Recaredi.* Segun esto despoblada estaua.

La otra es, q̄ llegando el año de setecientos diez y ocho, y hablando de los muchos Monges que martirizaron los Arabes, y Monasterios que destruyeron, pone entre ellos à Pedro Abad de Armentia: *Ann. Domini 718. Armentia in Vardulis Petrus Abbas patitur.* Abad le llama, no Obispo, ni de tal se acuerda: con que tengo la dicha sospecha, de que se vendria este Conuento à reducir à Abacial solamente, hasta los tiempos adelante.

Començando la restauracion de España por el Infante D. Pelayo, y por D. Garcia Ximenez, ya que no tuvieron posibilidad para ganar à Alava, lo hizo muy bien el Rey D. Alonso el Catolico, y los Alabeses se huyeron con mucho valor contra los Moros; porque el Rey se la ganó con otras muchas tierras. Eseriuelo el Obispo Sebastiano, pues cuenta à Miranda la de Alava, q̄ es Miranda de Hebro, la Puebla de Argançon, Tabuernega, y otras de Rioja: *Ciuitates ab eis olim oppressas coepi, idest, &c. Alabensem Mirandam, Reuendecam. Tabornicam, &c. Arganciam.* Y con auer dicho que poblò el Rey muchas tierras de las Montañas, estas de Vizcaya, y Alava dize, que no lo hizo, porque los naturales las poblaron, defendieron, y possayeron: *Alaua, naque Vizcaya Araone. & Orduna, à suis incolis reparantur, & semper esse possessa reperiuntur.* Lo mismo figuen el Arçobispo Don Rodrigo, y Morales.

Paso D. Alonso gouernador en Alava. Quedaron en ella a vezindados, y conaturalizados los Velas, Caualleros Antiguos Leoneses, de quien viene la Casa de Guebara, y atendiendo à las cosas Eclesiasticas, procurò q̄ se fuesen continuando los Prelados en la Iglesia, y Monasterio de N. Señora de Armentia, que assi lo dispuso en las demás partes que los auian tenido, pero tan cerradas estan las noticias de quien fue el primero, y que año començò que no puedo en ello dar vn passo, porque no

solo Garibay, que habló tambien de las cosas de Nauarra: pero en lo que tengo de Auberto, no hallo mas de que el año de 847. florecia en Armentia Remigio Monge, grande Predicador, ò Grande Poeta, aunque no està bien clara la clausula, ni a mi gusto: *Ann. Domini 847. In Monasterio Armenticense, floret Remigius Monachus Valde Concionator.* Puede ser que aya de leerse *Concionator*: y aun por Monasterio Armenticense, entenderse no Armentia el de Alava, sino Arment en Aragon, que oy es Priorato de la Iglesia de Roda, en el Condado de Riba-Gorça.

Eran por aora Gouernadores de Alava, diferentes Capitanes a quien la confiaban los Reyes: y que la Iglesia Cathedral de Armentia fuesse Monasterio del Orden de S. Benito, escriuelo Vvalabonso Merio en su Continucion Cronologica, pues diziendo al año de 933. que florecia Vicente Obispo de Oca, Monge de San Benito, llegando à tratar de su jornada à Roma, dize, que era Monge de Armentia en Alava. Veanse los testimonios en la Iglesia de Oca, en el Teatro Tarraconense.

CAPIT. II.

DEL OBISPO DON
Viuere Monge.

- 1 Eleccion del Prelado.
- 2 Fundase San Vicente de Ocoizta.
- 3 Fundase San Estuan de Salcedo.

ENTRÒ à gouernar la Iglesia de Armentia Don Viuere, persona de las Nobles de Alava. No se como se llamaua el padre: la madre se dezia Doña Ostaui. Era originario del Reyno de Leon, y de aquellos Caualleros, y Familias que de allà traxo D. Alonso el Catolico, para poblar à Alava: era Monge, como lo escriue Vvalabonso en su Continucion de Hauberto al año 924.

- 2 Este Obispado lo sabemos por la Fun-

S. Pedro
Ab. y M.
718.

Alava
ganada
por Don
Alonso.

L. 4. cap.
5.
L. 13. ca.
13.

Fundacion del Monasterio de San Vicente de Ocoizta, que auia sido levantado por Monges de San Millan de la Cogolla. Viuian el Abad Don Pedro, y ellos con obseruancia, que conciliua los animos de los Nobles, para que le hiziesfen mercedes: y corriendo la obligacion de estas atenciones por el Obispo, le dieron el, y su madre las Iglesias de Santa Engracia, San Martin de Estabillo, Santa Maria de la Hoz de Argangon, las de Gauna, y de Letona, con otros Lugares de Alava, con calidad que fuesfen del Monasterio, y libres de la potestad de los Obispos. Las quales confiesfan q̄ eran suyas, y de sus Abuelos, desde quando vinieron de Leon. He leído esto en el libro Gotico de San Millan. La data el año 871. Reynando Alonso en Ouido, q̄ es el Tercero. Firmala el Obispo, y su madre, con los señores Arroncio, y su Hijo Tello, Pedro Abad de San Vicente. Vlauide Presbitero, Vitulo Sobrino suyo, y otros Hermanos de Don Viuere. No pone el titulo del Obispado: mas por las cosas que diò, y de la Diocesi en que estauan las Iglesias, se ve que era el de Alava, y Armentia.

3. Fundaronse en tiempo de este Prelado algunos Monasterios fuera de el de Ocoizta. Vno fue el de San Estuan de Salcedo. Esta vna legua de Miranda de Hebro, el Rio arriba al Setemptrion, dentro de los terminos de Alava. Pruébafse por lo que ay en el Archiuo de San Millan, que salieron de aquel Conuento el año de 873. à 18. de Abril Martino Monge Presbitero con otros, y en vn Monte cerca de Salcedo, fundaron las Iglesias de San Martin, San Felices, San Mammes, y Santa Teodosia, y las anexaron al Monasterio de S. Estuan de Salcedo. Confirmò la vnion el Rey Don Alfonso el Magno, el Conde Don Rodrigo, Leon Abad, Salcichi Abad, Velasco Presbitero, Licinio Clerigo, y Lain Conuerso. Traela Sandoval. De suerte, que ya le supone levantado.

Han pasado por este Monasterio, los altos, y baxos, que promete el tiempo. Vino à ser de vn Cauallero Seglar, que despues de muchos años que auia gozado el Patronazgo, sintiendo carga-

da la conciencia, por agrauios que auia hecho al Monasterio de Santa Maria de Bugedo, del Orden Premonstratense, que està vna legua de Miranda, en la ribera de Oroncillo, satisfiço con este Patronazgo, y la mitad de los Dieznos. La otra mitad gozan las Monjas de Santa Maria de Vucña, y cada Monasterio pone su seruicio para la Iglesia: elos Cura, q̄ es Monge Premonstratense: y ellas Capellan, que es Presbitero Secular: pero antes de esta mudança vltima, fue Monasterio tan cauficado, que tuvo muchos anexos, y eran sus Abades los mas mirados que gozò Alava, en sus primeros años de aqui adelante, como feverà en los capitulos que vienen.

CAPIT. III.

DEL OBISPO IVAN Monge.

Despues de D. Viuere, sucediò en el Obispado Iuan: fue Monge, professo del Monasterio de San Millan de la Cogolla, y de tan conocidas letras, y virtudes, que siendo Obispo, resplandeciò entre la Christiandad, libre de Castilla, y Leon como los Prelados mejores de su tiempo. Tenia la Dignidad con grande opinion, por el año de 888. Afili lo dize Auberto: *Ann. 888. Florebant per hoc tempus, &c. Ioannes Monachus Emilianensis Episcopus Alabensis.*

Llegò este Santo con la Dignidad al año de 897. y como auia sido su vida inculpable, vino à morir la muerte de los justos en dia señalado à ocho de Julio, segun lo dexò advertido el Hispalense: *Ann. Dñi. 897. Ioannes Alabensis Episcopus Sancta moritur octauo die Iulij.* Era Conde de Alava Don Eiloano, que vino à ser muerto el año de 910. Por D. Diego Porcel, dizelo Auberto, y segun Vyalabonso, continuador de Hauberto, sucediòle Don Nuño, que sospecho, era su hijo de Eiloano, ò Vigilano.

CAPIT. IV.

DEL OBISPO VVITIZA Monge.

Por muerte del Obispo Don Iuan, y de otro que le sucediò, eligieron à Vvitzia. De este Prelado tengo noti-

L. G. fol.
109.
871.

873.

S. Emil.
30.

888.

InCronic.
A. 888.

897.

923.

cia por el privilegio, que el Rey D. Ordoño el Segundo concedió el año de Christo nouécientos veinte y tres, á 21. de Octubre, al Monasterio de Santa Colóm, legua y media de Naxera, luego que acabó de ganar á los Moros aquella Ciudad, y su fuerte Castillo. En este privilegio firma con los Obispos Alvaro, y Teoderico, diciendo: *sub Christi nomine Vvitziz Dei gratia Episcopus, confirmat.* Algunos años estuue sin saber de donde fueron Obispos, todos tres, por que nadie de ellos lo significó en la firma. Por vnos versos que hallé en el Archivo de S. Millan, topé q̄ Alvaro era Obispo de Belegia, en tierra del Arçobispado de Santiago, de quien se habla en privilegios que trae el Maestro Yepes. Puselos en el Teatro del Osma. De Vvitziza, sabemos aora, q̄ era Obispo de Alava: cuya Catedral estava en el Monasterio de Nuestra Señora de Armentia, cerca de la Ciudad de Victoria, de quien se ha dicho en el capítulo primero. Esto lo conozco por vna particular noticia que me dá Vvalabonso Merio, continuador de Hauberto, que dize, que el año mismo de nouécientos veinte y tres, prendió el Obispo Vvitziza a Munio, Abad de Santa Maria, y encerró en el Monasterio de Armentia, donde murió, y fue sepultado, despues de muchos trabajos que padeció inocentemente: *Vvitziz, Episcopus Abbatem Nunium Sancte Mariae, mancipauit in Monasterio Alabense dicto Armentio: Vbi Sanctissimus Nunius, sine ulla causa obiit. Post multos labores, ibique sepelitus est.* Si el Obispo Vvitziza no lo fuera de Alava, y no fuera de su Diocesi, y obediencia el Monasterio, no pudiera tener en prisiones en el tal dicho Abad, pues á ser otro el Obispo de Alava, á el nombrára, ó el le soltára, pues tenia su Catedral Episcopal en aquel Conuento, pero pues lo hizo, y executó con tanto poder, reniendole preso hasta la muerte en el dicho Conuento de Armentia, consecuencia es, que Vvitziza era Obispo de Alava. Este Abad Munio, tengo por cierto, que lo sería del Monasterio Catedral de Armentia á quien, y á cuyos Monges presidia el Obispo, como se visaua en otros Conuentos, porque aun-

que por excelencia llamauan Monasterio de Santa Maria en aquellos tiempos al de Valvanera, y Monasterio de Santa Maria al de Val Puesta, no es verosimil que seria de alguno de ellos, pues estauan en diferentes Obispos, y jurisdicciones. No le duró mucho la Dignidad, y la vida al Obispo Vvitziza, porque dentro de quatro años hallarémos otro. Con todo esto tuvo el Obispado seis años por lo menos.

El auer sido Monge de S. Benito el Obispo Vvitziza, quando no me lo significara el verle presidir, y gouernar á vn Conuento de Monges, como el de Santa Maria de Armentia, me lo dize bien claramente Vvalabonso, en el año de nouécientos veinte y quatro, continuando su Cronologia, que tratando de el Rey Don Ramiro el Segundo de Leon, dize de el: *Monachos sublima fuit, & eis multa privilegia sua per Clericos Seculares dedit, &c. Quin omnibus Ecclesijs Hispania, tempore Sarracenorum, & que adhuc occupauerunt Monachi, sine Clericis Secularibus.* Levantó á mucha honra los Monges. Dióles preeminencias sobre los Sacerdotes Seculares, y vn poco mas abaxo, prosigue: *Los quales Monges, en el tiempo de los Sarracenos, hasta aora sacuparon las Iglesias, no auiendo en ellas Clerigos Seculares.* Y si los auia, era con permisión de los Monges, que con su permiso se ordenauan. A si está en la dicha clausula, que es digna de consideracion: *Incipientes ipsi Clerici Ordinari permitentes Monachi.* Con esta elegancia se explica. De modo, que segun esto, fue Vvitziza Monge, como sus antecessores.

Tengo por probable, que fue Vvitziza Monge, y Abad de San Benito de Sahagun; porque el año de nouécientos diez y nueue, firma Vvitziza, ó Vvitzizano (que es lo mismo) vn privilegio, y donacion, que le hizieron á Sahagun, donde era Abad, los Obispos de Leon, y el Rey Don Ordoño el Segundo, que trae el Señor Obispo Don

Fray Prudencio Sandoval en la *Historia de Sahagun*, y en el *Siglo* de los Reyes de Castiella, donde se visaua en otros Conuentos, porque aun-

Tom. 4.
Esc. 10.
p. 12. y
Esc. 20.

107. 0. 3
201
178

888

788

378

21. Emi.
30

CAPIT. V.

DE EL OBISPO DON
Munio Monge.

1. *Eleccion, y Monacato de el Prelado.*

2. *Noticia de el Monasterio de San Iusto de Corcuera.*

3. *Es herido de los Moros.*

1. Sucedió al pasado en el Obispado de Armentia, y Alava, Don Munio. Este Prelado lo he sacado por la luz, que en años tan antiguos me han dado las escrituras de el Archivo de San Millán. Governaua el año de novecientos veinte y siete, Reynando en Navarra, y Alava Don Garcia Sanchez, y Doña Teresa; porque entonces le hizieron donació al Santo, personas principales de el Monasterio de San Iusto de Corcuera, que está situado en el Valle de Quartango, y firma: *Munius Episcopus*. Tienela el libro Gotico. Y en el libro de el Bezorro, que está de letra mas legible, se halla el mismo año, como el Abad Lisario, con sus Iglesias, y Monges, se unió al Monasterio de San Esteban de Salcedo, y se sugetó al Abad D^o Munio. Estaua presente el Obispo que confirmó la vnion, por estas palabras: *Hæc scripta Episcopus Munio primitus legit, & confirmauit*. Dize Reynaua Ramiro en Leon. Fernan Gonzalez, en Castilla, y Alava. En Ramiro, habla de el tiempo que poseía la Corona, antes que su hermano Don Alonso el Quarto dexará el Habito de Monge, y la boluiera à pretender. Fue Alava entrada, y destruida por los Moros, el año de novecientos quarenta y nueue, y con hambre el de cinquenta siguiente, segun Vvalabonso.

3. Llegado el de novecientos cinquenta y seis, parece auer entrado los Moros otra vez en Alava; por que dize el mismo Autor, que fue herido por ellos el Obispo Don Munio, y

acaso seria en alguna refriega, y encuentro que tendrian con los Christianos, con quien andauan à las manos cada dia; y esto dize sucedió à cinco de Octubre en su mismo Monasterio Cathedral de Santa Maria de Armetia: *Anno 956. Munius Episcopus Alabensis in Monasterio suo manibus Maurorum vulneratus est, quinto die Octobris*. Era Conde de Alava entonces D. Vela, que dentro de dos años se pasó à los Moros, corriendo el de cinquenta y ocho. Y creo, fue por encuentros que tuuo con el Conde Fernan Gonzalez, à quien nunca quiso obedecer, ni besar la mano, por ser los Velas tan grâdes Señores. De estos ay bastante noticia en el Archivo de Oña.

Vna donacion ay de vn particular al dicho Monasterio de Salcedo, y à su Abad Munio, dada el año de novecientos cinquenta y seis: firmala el mismo, *Don Munio, Obispo*. Y aunque no señala su Iglesia de Armentia, ni Alava, se conoce ser su Prelado, pues las donaciones eran de Monasterios de su Diocesis.

De este Prelado escriue Vvalabonso, que cayo en cierto error, y no declara qual fuesse: contentandose con dezir, q para reducirle, y aueriguarlo, se juntaron en el Monasterio Cathedral de Santa Maria de Armetia, dos Obispos, Blasio, que lo era de Muñon, y Sarracino, q lo era de la Iglesia de Lara: *Anno Domini 662. Blasius, Episcopus Muniensis, & Sarracinus, Episcopus Mansinensis, Concilium in Monasterio Alabensi, Congregarunt causa erroris Munionis eiusdem Sedis Episcopi*.

En el Catalogo de los Obispos Monges de San Millan, que sacò el Prior D. Benito el año de mil ducientos ochenta y seis, se cuenta Don Munio por Hijo professo de esta Casa, diziendo, que lo era la Era, y año presente: *Munius Monachus Episcopus, Era DCCCLXIII*. Desuerte, que de Monge, salió inmediate por Obispo, que lo tengo por cierto, por el afecto que mostraron los Reyes Don Garcia Sanchez, y D. Teresa con San Millan.

Parece auer llegado este Prelado al año de novecientos sesenta y ocho; por que entonces confirmó el Obispo Don Munio, vna donacion de cierto particular, al Monasterio de Santa Maria de

956.
Fol. 169.
Lit. B.
L. G. fol.
79.

962.

968.

S. Iusto
de Corcuera.
Lib. Got.
fol. 133.
f. 78.
Lit. B. fol.
169.

927.

927.
927.

Arce, junto à Trepanas, y este Conuento caia dentro de el Obispado de Alava, y passaua hasta Cuzcurrita de Rio Tyró. De modo que gouernò mas de quatro y vn años, que es cosa àigna de reparo, porque concurrió con Don Diego Velazquez, Obispo de Val-Puetta, con Thudemiro, Obispo de Naxera, y con el Rey Don Garcia Sanchez, y el Conde Fernan Gonzalez, que todos quatro repetian los años de Nestór, y de Argantonio.

CAPIT. VI. DE EL OBISPO DON Iulian Monge.

982. Siguióse Don Iulian. Gouernò por el año de noucientos ochèta y dos, en que firmò vn Privilegio de el Rey Don Sancho Garcia Abarca, y de su conforte Doña Vrraca, dado à San Millan, y à su Abad Sisebuto, en compañía de los Obispos Oriolo, y Don Benito, dize solamente: *Iulianus Episcopus*. Esta en el libro del Bezorro.

984. El de ochenta y quatro, haze lo mismo en otro Privilegio de los dichos Reyes, al dicho Abad, y Conuento, dize: *Iulianus Episcopus, confirmat.* Y aunque no explica su Iglesia, le tengo por de Alaba, porque Naxera la tenia Don Benito, Pamplona, Blasio. En Huesca Dego, à quien sucedio Oriolo, como se hallará en los Teatros de las dichas Iglesias de la Prouincia Tarraconense.

CAPIT. VII. DE DON GARCIA Monge.

996. Sucedióle D. Garcia. Fue Monge professo de San Millan. Gouernaua la Iglesia de Alava el año de nouèientos nouenta y seis, porque entonces firma vn Privilegio de Don Garcia Sanchez el Tembloso, y su Mager Doña Ximena, dado à San Millan, y al Abad Ferrucio, dize: *Garsia Episcopus*.

El siguiente, haze lo mismo en otro de los dichos Reyes, à Ferrucio, con los Obispos Sisebuto, y Blasio, diziendo: *Garsias Episcopus, confirmat.*

El de mil y vno, dio otra donacion el Rey D. Sancho el Mayor, que auia sucedido à Don Garcia su Padre, al dicho Abad: y el mismo año la Iglesia de San Sebastian de Naxera: y en las dos está *Garsias Episcopus*.

Llegado el año de mil y ocho, le dió à San Millan el Conde de Castilla Don Sancho Garcia, el Monasterio de San Millan de Reuenga, que estaua desierto, y en las firmas, *Garsias Episcopus*.

El de mil y diez, haze otra donacion Sancho, Presbitero de Bobadilla, à San Millan, meriendole se Monge, y firman: *Garsia Episcopus, Paschalis, Praepositus*. Era Abad Don Tello.

El de mil y onze, mil y catorze, y vltimamente el de mil y veinte, firma las donaciones de el Rey Don Sancho, sempre de vn modo, concediendole licencia à San Millan, para el pasto de los ganados: con los Monasterios de San Christoual de Tobia, y San Pedro de Villanueva; pero por las Sillas de Pamplona, y Huesca, Naxera, Occa, y Val-Puetta, que las tenian otros, se conoce q era, Obispo de Alava, porque de Naxera, lo fue siempre Don Benito. De Huesca Oriolo. De Pamplona, Sisebuto, y Ximeno. De Val-Puetta, y Occa, Don Fortunio, y Don Pedro, como se verá por la concurrencia de las demas Iglesias.

CAPIT. VIII. DE EL OBISPO DON Munio, y noticias de su tiempo.

EN lugar de Don Garcia, eligieron à Don Munio, à quien Oihenardo quiso dar el primer lugar entre los Obispos de Alaba, por no auer tenido noticia de los que quedan atrás. Gouernaua por el año de mil veinte y dos, Reynando Sancho el Mayor entre los Nauarros, y Alabeses, que le traxo consigo

Fol. 377

fol. 228

1001

Fol. 71

suprà.

1008

Fol. 27

1010

Fol. 31

1011

Fol. 5

1014

Fol. 26 y

27

1020

Fol. 27

fol. 11

fol. 12

fol. 13

fol. 14

fol. 15

fol. 16

fol. 17

fol. 18

fol. 19

fol. 20

fol. 21

fol. 22

fol. 23

fol. 24

fol. 25

fol. 26

fol. 27

fol. 28

fol. 29

fol. 30

fol. 31

fol. 32

fol. 33

fol. 34

fol. 35

fol. 36

fol. 37

figo en muchas estaciones que hazia a los Monasterios.

1023. El año de mil veinte y tres, asistió al Concilio que se celebró en Huesca: y es verosímil que en los de Leyre, y Pamplona, que por aquel tiempo se celebraron, como lo significa vna escritura que trae Yepes.

1025. El de mil veinte y cinco, firmó cierta donacion hecha a San Millan con los Obispos de Pamplona, y Naxera, que está en el libro de el Bezerro, dize: *Munius Episcopus.*

1028. El de mil veinte y ocho, haze lo mismo en otras de el Rey Don Sancho el Mayor a San Millan, que está en el dicho libro, dize solo: *Munio Episcopus.*

1030. El de mil y treinta, se halló en San Millan a la Translació de las Reliquias de el Santo Patron con los Obispos de Occa, Huesca, y Pamplona: y aquí se le da el titulo de Obispo de Alava, por el Rey D. Sancho, que hablando de el suceso, dize, q se hizo: *Conueniētibus mihi Venerabilibus Viris Sancio Naxerensi, Iuliano Aucensi. Munione Alabensi, & Manio Oscensi, Episcopis.* Vease Yepes.

Tom. 1. escrit. 22
Tuvo Don Munio algunos pleytos con Don Alvaro, Abad de el Monasterio de San Vicente de Ocoizta, pretendiendo tenerle sujeto a su obediencia pero defendió su libertad el Abad, como parece por vna escritura de el Archiuo de la Cogolla, que la viene a firmar el Obispo, con otros muchos Abades, que no dizen los Monasterios que tenían, como lo hazen los Governadores de los lugares principales de Alava, que tenían los siguientes: *Rege Sancio in Pampilona. Lope Sarracinez in Diuina. Aureista Didaco in Estiualez. Alvaro Sarracinez in Mirallas. Domino Munio, Episcopo. Abbate Tellu. Abba Tellu. Abba Ioanne. Abba Vlaquide. Abba Munio Alvarez fuerunt cum suis Fratres in Regula Sancti Vincentij de Ocoizta. Auia Reliquias en este Monasterio de San Vicente Leuita. San Felix. Los Machabeos. San Fructuoso. San Babilas. San Mammes, y San Ildefonso, Obispo.*

1031. El año de mil treinta y vno, firma otra donacion de el Rey Don Sancho el Mayor, a San Millan, de el Monasterio de San Pelayo del Monte, dize: *Munius Episc.* Está en el libro del Bezerro.

Esta es la postrer firma que yo he visto de el Prelado: cuya muerte sucedió en vn Lugar llamado Vigilaza, en el Rio de San Estevan: sepultaronle en vn Lugar llamado Alcoba: Dizelo cierta memoria de el libro de el Bezerro, por estas palabras: *Domino Episcopo Vigilaga obiit in Riua de Sancti Stephani. I uniuersus est in Alcoba.* No se que Lugares sean. Conozco el Lugar de Vetolaça, en la jurisdiccion de Victoria: y en vna donacion de Aznar Sanchez a San Millan, se nombra el de Alcoba, dada el de 1068. mas no se otra cosa.

CAPIT. IX.

DE EL OBISPO DON Iuan Monge.

Eligieron luego los de el Cabildo de Armentia, con gusto de el Rey, a Don Iuan, que no sabré dezir, si fue el Abad Iuan, que firmó la escritura de San Vicente de Ocoizta, o si otro diferente.

Gouernaua por el año de mil treinta y tres; porque en el, a 27. de Junio, se halla firmando el Prtuilegio que dió a Oña el Rey Don Sancho el Mayor, quando quitó las Monjas, y puso Monges de la reformation Clur iacnte, dize: *Ego Ioannes Alabensis Episcopus conditionem huius Monasterij, laudo, & confirmo.* He la leído original, y el Maestro Yepes la trae. Viuio poco este Prelado; porque luego hallaremos al siguiente.

CAPIT. X.

DON GARCIA MONGE.

1. Lleccion, y Monacato de el Obispo, y escrituras publicas que firma.
2. Fundacion de el Monasterio de Santa Maria de el Valle de Arana.
3. Noticia de el de San Vic-

tor Ezquival.

4 De el de San Roman de Alaba.

5 De el de San Miguel de Zuazo.

6 De el de San Roman de la Guardia.

1 Siguióse luego D. Garcia. Fue Monge de San Millan de la Cogolla.

1034. Governaua lo de Alaba por el año de mil treinta y quatro; porque en el à dos de Nouiẽbre, confirmó el Rey Don Garcia Sánchez de Naxera, los terminos al Monasterio de San Iulian de Sojuela, y firmó con otros Obispos de Naxera, Pamplona, Palécia, Occa, y Vrgel, con el titulo de Obispo de Alaba, diziendo: *Garsias Alabensis, confirmat.* He lo leído en su original.

1037. En vna carta de venta de San Millã, que fol. 107. eran Obispos: *Dominus Atto in Castella Verula, Episcopus Garsea in Alaba.* Está en el libro de el Bezerro.

1039. El de treinta y nueue, hizo à San Millan vna donacion Aznar Sanchez, fiendo Abad Don Gomez, y firma: *Garsias Alabensis, Episcopus.* Está en el dicho libro. fol. 41.

1040. El de mil y quarenta, se halla otra donacion de el mismo Rey, en fauor de Aznar Iñiguez, y la firma con los Obispos de Naxera, y el de Pamplona. Y el mismo año firmó tambien la carta de arras, que el Rey Don Garcia otorgó en fauor de la Reyna Doña Estefania su esposa, que he leído original, y dize: *Sub Diuino nutu Garsia Alabensis, Episcopus.*

1042. La propria haze el año de mil quaré-
1044. ta y dos, y quatro, en otras donaciones, hechas à San Millan, y en vn apeo de San Martin de Berberana. Danle al Sãto Patron, Lope Sanchez de Armiño, y Alvaro Gonzalez de Guinea, el Monasterio de San Martin, ò Santa Maria de Herrera, y dize: *Garsia Episcopus Alabensis, confirm.* fol. 50 y 163.

1045. Hallóse el año de mil quaréta y cinco en el cerco, y conquista de la Ciu-

dad de Calahorra, como lo significa el Rey Don Garcia Sanchez, en vn Privilegio que dió en fauor de San Millan, al Abad Don Gomez, à quien luego nombró por Obispo de Calahorra, firma *Garsias Episcopus.* Y es verosimil, que le dió luego en Encomienda, la Abadia de San Millã; porque aquel mismo año dió el Rey à San Millan el Monasterio de Santa Maria de Guinico, cerca de la Villa de Santa Gadeary habla con Don Garcia, dádole Titulo de Abad, y Obispo. He la lei lo original, aunque parece que la tuuo poco.

2 El de 46. le hallo su Dignidad en otras dos donaciones de San Millan. Vna, de la Iglesia de Alcanco. Otra, de el Monasterio de Santa Maria del Valle q̄ está en el Valle de S. Vicente de Arana, dos leguas de Saluatierra, à la parte del Puerto de Eruño. Es la primera noticia q̄ tengo de este Conuento, sin saber quienes, y quando la fundaron. Mídolo el Rey al Obispo de Naxera, pero con condicion, que después de sus dias, auia de venir à San Millan. En ellas firma: *Garsia Alabensis, Episcopus.* Está en el libro Gotico, y en el de el Bezerro. fol. 105.

El año de mil quarenta y siete, y ocho, le veo tambien firmando escrituras de el Rey, dando el Monasterio de Santa Maria de Cañas, à San Millã. De Don Saluador, y Doña Thoda, metiendose Mõges. De vn Palacio que auia en Uoranco, Lugar de la Burtaba. Y de el Monasterio de San Cypriano de Castriillo, al pie de Montes de Occa, cerca de Arlançon, de que he leído las copias todas.

El de mil quarenta y nueue, le hallo firmando tres vezes las cartas Reales de Don Garcia, Primera, la dotació de San Miguel de Pedroso à San Millan, en que declara el Rey, que los Obispos Don Garcia de Alaba, y Don Gomez de Naxera, residian en aquel Monasterio, viuiendo reglarmente con los demas Monges, pues dize, hablando con ellos: *Necnon Dominis nostris Episcopis Gomezano, & Garseano, ceterisque Monachis sub Regala Sancti Benedicti in predicto Conuobio Sancti Emiliani militantibus.* Segunda, es la donacion de el Monasterio de San Pelayo de Celorigo, que era Decania de San Felizes de Occa, diziendo:

L.G.f.17
43.58. *Garcias Alabensis Episcopus, testis.* Ter-
ceras, es la coteacion de los terminos de
el Monasterio de S. Miguel de Pedro-
fo. Helas visto en el libro Gotico, y del
Bezerro; y este año le señala su Obispa-
do, y Monacato el Catalogo de los
Obispos, Monges de San Millan: *Gar-
seus, & Gomsanus a y Monachi. Era
MLXXXVII.*

Lit. B.
fol. 38
56.86.

1050.

El año de mil y cinquenta, se halla
en tres donaciones, y escrituras. Vna, es
conueniendose el Rey con el Abad, y
Conuento, sobre los terminos. Otra, es
vna donacion de Don Lope Fortunio-
nes, y Doña Mencis, à San Millan. Da-
das entrambas en 17. de Febrero. Otra,
la donacion de el Rey Don Garcia, del
Monasterio de Santa Maria de Castro,

à San Millan. En ellas firma: *Garseas
Alabensis, Episcop.* Dexo otra de Fortú
Sanchez, que está de la misma suerte: y
otra de el Rey Don Garcia, dando el
Monasterio de San Millan de Fresne-
da; porque no tiene data bien sacada en
el libro de el Bezerro; aunque no mere-
cen callarse las palabras de el Rey, pues
llama Padre suyo à San Benito, como
lo podia hazer, si fuera Mōge de su Ha-
bito, por auer aprendido las primeras
letras, debaxo de el Magisterio de Don
Gonzalos, que al presente auia llegado à
ser Abad. Dize, pues, hablando con él:
*que lo ofrece à San Millan: Et tibi Patroni
nostro Gundisaluo, simul cum Collegio Mo-
nachorum, sub Regula S. Patri nostri Benedi-
cti, ibidem dic, nostraq; Christo famulantibus.*

El año de mil cinquenta y vno, le die-
ron Don Inigo Lopez, y Doña Thoda,
Señores de Vizcaya, el Monasterio de
Santa Maria de Izpeya, por sus dias, cō
la Decania, ò Priorato de Barcica: *Et ti-
bi Patri Spirituali Domino Garcia Alaben-
sis terra Episcopo.* Dale el Titulo de Se-
renissimo: *O Serenissime Pontifex,* que
arguye el ser de sangre muy Noble:
pues à pocos, tengo advertido mucho,
que se lo dauan los Reyes. De este Con-
uento se dixo en el Teatro de Flauio Bri-
ga. Vease el libro de el Bezerro.

El año de mil cinquenta y dos, firmò
la carta de dotacion de el Monasterio
de Santa Maria la Real de Naxera, por
el Rey Don Garcia. Dada endoze de
Diziembre, dize: *Garcia Episcopus, conf.*
Helo leído en el original.

L.B.f.3.
36.115.
y 120.

1051.

Fol. 186
1052.

Llegò administrando la Dignidad
al de mil cinquenta y tres, en que se su-
cedió vn caso particular, y es: Que que-
riendo el Rey lleuar de San Millan de
la Cogolla, y de otras partes, los cuer-
pos Santos, para el Monasterio de Na-
xera, echò los ojos al de Sã Felizes, que
estaua en el Castillo de Bilibio. Fuen-
do mandolo al Obispo Don Garcia, en su
ya jurisdiccion caia entonces aquel ter-
mino; pero no gustando se remouiesse
por entonces de su sepulcro: embiò so-
bre todos los que estauan en el Castillo
tal tempestad de truenos, granizo, y ay-
res, que atemorizados, hubierò de salir-
se, y dexar lo que pretendian. Esto para
los Seglares, y Ministros, que en el Obis-
po cargò Dios la mano mas pesadamen-
te; porque le hirió el rostro con vna per-
lesia, que le durò hasta la muerte. Cuen-
talo Grimoaldo, Autor y Escritor de la
translacion de San Felices, impresso por
el Obispo Sandoual.

1053.

H. Emil.
§.15.

Dexò con esto el Obispado. Reco-
giòse à San Millan. Allí fue Abad algu-
nos dos años, ò tres; porque con el ha-
blar escrituras de aquel Conuento, dá-
dole Titulo de Abad, y de Obispo. Mu-
riendo el de mil cinquenta y cinco. De
suerte, que gouernò el Obispado diez y
nueue años.

3 Descubrense de su tiempo diferen-
tes Monasterios en Alaba, que no se sa-
ben de Algunos los principios. Vno, es
el de San Victor de Ezquival, jurisdic-
cion de Gauna. El año de mil quatro-
enta y quatro, se vnì con el de San Millan.
Tuuo esta vocacion por San Victor, cu-
yo cuerpo está sepultado en ella. Puede
verse la vida en Fray Iuan de Marieta.

4 Otro fue el de San Roman de Alaba,
de quien solo he visto el apuntamiẽto
en el Maestro Yepes, diziendo, se
vnìò à la Cogolla el año de mil y cin-
quenta; y si bien que se perdiò; pero bol-
uiò à dar Doña Thoda de Villascuer-
ua, que fue señora poderosa.

Tom. 1.
ann. 574

5 El año de mil cinquenta y vno, se
fundò el de San Miguel de Zuaço por
vnos Caualleros, que eran Don Munio
Presbitero de Arandia, ò Arandia, Don
Vigila, y Doña Garcia. Y considerando
despues, que el mejor dòn, y seruicio à
Dios, es ofrecerle la voluntad, toma-
ron el Habito de Monges en San Mi-
llan,

llam. ofreciendo el dicho Monasterio al Abad D. Gonçalo, que auia sido Maestro de el Rey, como queda visto: y hallòse presente el Obispo Don Garcia, q̄ fue Padrino de estos Caualleros, y confirma la entrega.

6 Tambien se halla fundado el Monasterio de San Roman de Sonsierra. Estaua fuera de los muros de la Villa de la Guardia, tres leguas al Norte de la Ciudad de Logroño, entre la Villa, y el Monte; y por estar al pie de el Pyrneo, le llamaron de Suberra. Està ya deshecho. Duran las ruinas. En las Letanias de Mayo haze el Cabildo alli estacion. Por las sepolturas antiguas, y plâta que tiene, se conoce, que fue cosa grande en sus principios. Diofelo Don Garcia Sanchez al Monasterio de Santa Maria de Naxera, el año de mil cinquenta y dos: *In Suberra Sanctum Romanum, cum sua omnia pertenencia*. Confirmoselo despues el Rey Don Alonso el Octauo: *Et Monasterium Sancti Romani in Suberra.*

CAPIT. XI.

DE DON MUNIO

Monge.

A Viendose recogido en San Millan Don Garcia, engieron à Don Munio. Fue Monge de San Benito; pero esto y dudoso en el Monasterio donde visitò la Cogolla; porq̄ auia por aora excelentes Varones, en el Obispado de Alaba. Don Munio, Abad de Santa Maria de Mangia. Don Munio, Abad de Abbadiano, de que se dixo en el Teatro de Flauibriga: los quales firmaron la donacion de Santa Maria de Izpeya, al Obispo Don Garcia, el año mil cinquenta y vno, de el capitulo pasado. Tambien auia otro Abad, llamado Munio Alvarez en Alaba. De que se vea el año de mil y treinta: y al fin, Don Munio de Aredia, Monge de San Millan, q̄ fue Sacerdote, y Fundador de San Miguel de Zuaço, como se viò en el capitulo pasado. De todos puede dudarse quien fue el Electo en Obispos: aunque este tiene de su parte el estado que se-

nia entonces el Conuento, y la estimacion que el Rey Don Garcia hazia de sus Monges.

Gouernaua por el año de mil cinquenta y tres; porque diò el Rey à Sâta Maria de Naxera, los Monasterios de San Martin del Castillo, y el de Santa Maria de Berbençana en 13. de Abril, y firma: *Munius Episcopus*. Mas està la data en la copia, que yo he visto errada, por que dize: Era MLX^o IV. que hazen el año de 1056. de Christo, quando ya el Rey Don Garcia era muerto; y no pudo ser, sino la Era de MLX^o I. ò la de MLX^o II. Firman tambien: *Ioannes Episcopus, testis*, que era el de Pamplona: *Fortunio Episcopus, testis*, que fino lo fue Occa, ò Valpuesta, lo fue de Alaba los años adelante: y esta firma seria rubrica: y Pedro Abad, sin declarar de donde. De Naxera lo era siempre D. Gomez: y asi es consecuencia, que Don Munio lo fue de Alaba. Viuid, poco mas, ò menos, dos años.

CAPIT. XII.

DON VELA MONGE.

S Vcediò luego en la Dignidad D. Vela. Fue Monge de San Benito; porque tres huuo de este nombre, con el Habito Monastico, y creo que todos Hijos professos de San Millan de la Cogolla. Vno que yà lo era por el año de mil quarenta y cinco: y fue Fundador de dos Iglesias en Valluercanes, Lugar de la Bireua. Dizelo el Rey Don Garcia Sanchez, que haziendo de ellas donacion à San Millan, y al Abad D. Gomez, dize: *Quas populauit Domino Vela Monacho*. Llamauanse San Roman, y Sâ Martin. Asi està en el Bezerro. Otro, que auiendo sido Monge en el Monasterio de San Vicente de Duero, se prohibo en el de San Millan, con otros tres Caualleros, el año de mil y cinquenta. De que se vea Sandoual. Otro, que fue Patron, y Fundador de el Monasterio de San Miguel de Zuaço, en Alaba, como se dixo el año de mil cinquenta y vno. De suerte, que todos tres fueron Monges de San Millan: y por el tiempo se conoce, que vno dellos lo fue el Obispo Don Vela, recién electo.

Fol. 126

H. Emil.
S. 51.

1055. Governaua por el año de mil cinquenta y cinco. porque entonces à 11. de Março, siendo Abad en S. Millan el Obispo D. Garcia de Alaba, le hizo donacion el Rey D. Sancho el Noble, de algunas cosas, diziendo ser el año primero de su Reyno, y la firmã: *Episcopus Ioannes*, que lo era de Pampiona: *Episcopus Vigilanus*, que lo era de Alaba (aunque no lo explica) por estar ocupadas las demás Iglesias de Nauarra, y Rioja, con otros Prelados. Duròle pocos años la Dignidad à D. Vela, y murió el año de mil cinquenta y seis, como se verá en el capitulo siguiente.

Z. B.
fol. 43.
1056.

CAPIT. XIII.

D. MUNIO MONGE.

Siguiose luego D. Munio. Tambien fue Monge, aunque no sabrè dezir de qué Convento, por auer de este nombre personas Ilustres, como en Santa Coloma, Don Munio Abad, el año 1036. y en Alaba otros, de que se vean escrituras de San Millan, y de Naxera, año mil cinquenta y dos.

Fol. 36.

Governaua el Obispado, por el año de mil cinquenta y siete. En el à 9. de Abril, hizo vna donacion à San Millan Doña Anderquina Alvarez, siendo Abad, y Obispo Don Gomez, y firmala, diziendo: *Munius Alabensis Episcopus*. Está en el Gotico. Viuiò este Prelado vn año solamente, llegando al de mil cinquenta y ocho, y en el parece que renunciò, porque en el hizo Doña Sancha donacion à San Millan, y al Abad, y Obispo Don Gomez, de los Monasterios de Santa Maria de Arce, S. Mames, San Martin, y San Millan de Yecora, ò Ouecori, y firma con el Obispo Don Iuan de Pamplona: *Munius Episcopus*. Así està en el Bezorro, y de la misma suerte, en otra de Doña Sancha (que no sè si es la misma, por serlo el año) en que dà la hazienda de Cueva Gallegos.

Z. G.
fol. 70.
1058.

Z. B.
fol. 127.
Fol. 245.

CAPIT. XIV.

DON VELA MONGE.

Luego que acabò D. Munio, sucediò D. Vela. Fue Monge, y otto de los Ve-

Tom. 6.

las de San Millan, pues allí entrauan, y de allí salian los que tenia la Rioja, y Castilla, mas dignos por aora de estas Catedras: De su possession, en la Dignidad, el año 1058. habla vna donacion del libro del Bezorro de S. Millan, que dize: *Vigilanus Episcopus Regente Ecclesiam Alabensium*. Y en otra del mismo año, por Doña Ximena Sanchez de Pamplona, dize: *Vigilanus Episcopus*.

El siguiente de mil cinquenta y nueve, firma la licencia del Rey D. Sancho el Noble, para poblar los Monges de S. Millan, el Varrio de S. Martin de Grañon, dize: *Vigilanus Episcopus*. Muriò luego, ò renunciò.

1058.

Z. B.
fol. 164.
y 165.

Fol. 157.
1059.

Fol. 75.

CAPIT. XV.

D. GARCIA MONGE.

Entrò en la Iglesia de Alaba D. Garcia. Fue Monge, y Abad primero de San Benito. No me determino en que fuesse Hijo de S. Millan, y vno de los tres Fundadores, y Patronos de S. Miguel de Zuaço, q se hizieron Monges, porque no le pone el Catalogo. Mas creo que lo fue de otro Monasterio de la Rioja, y vno, que el año de 1049. confirmò vna donacion à San Millan, hecha por el Obispo Don Sancho, junto con el Abad Belasco, diziendo: *Garsia Abbas*. Tenia la Dignidad el año de mil y sesenta, porque en el à 13. de Mayo diò la Reyna Doña Estefania, que estaua viuda, cierta Serna, para que la poblaffen vnòs desterrados en el Lugar de Sojuela, y la firma con los Obispos de Pamplona, y de Naxera, diziendo: *Garsia Alabensis Episcopus*. He la leido en el Archiuo de Naxera en su original. No saliò de este año, porque en el hallarèmos al que le sucediò.

Fol. 36.
1060.

CAPIT. XVI.

DON MUNIO MONGE.

1 Eleccion del Prelado.
2 Noticia del Monasterio de San Pelayo del Monte.

1 MVerto D. Garcia, eligieron à D. Munio. Fue Monge, y es muy probable, y verosimil, q del Monasterio

LLL

de

de Santa Maria de Val Puesta; porq̄ segun tengo visto por el Catalogo de los Abades que saque de su Archivo, corren las donaciones que habian con el, hasta el año de 1060. y en el cesan, comenzando à hablar con Don Gonçalo, sucesor suyo: y viendo como se halla desde el mismo año la noticia de Don Munio en Alaba, me persuado que echan mano del para lo de Alaba.

2 Halla se el nombre de Munio, y la Dignidad Episcopal, en vn testamento de Tello Muñoz, Cauallero Noble, que auindole quitado à San Millan el Monasterio de San Pelayo de Cellorigo, que avian tomado por compra (assi se hablaua entonces) à su padre Munio Telliz, el año de 1049. segun està en el Bezerro. Este Cauallero, su hijo apremiado de la conciencia, se lo buelue. Estaua situada en aquella parte del Pirineo, que llaman la Hoz de la Morcuera, entre el Lugar de Galbarrubi, y el Conuento de San Miguel del Monte, del Orden de S. Gerónimo. Assi lo declara el Padre: *Venit mihi voluntas, vel accessit necessitas, ut venderē vobis emptores meos, Gomefanus Episcopus, & Sancius Abbas Monasterium, illud cui vocabulum est Sanctum Pelagium, qui est situm in Territorio quod vulgo dicitur Fauce Morchoria.* Este Monasterio, pues, lo restituye Don Tello Muñoz, y comienza el testamento: *Cum essem Clarissimus à parentibus Illustrissimis procreatus, &c.* Firmalo el Obispo Don Munio, y el Obispo Don Gomez: *Munius Episcopus*, callando la Iglesia; pero luego se verá como lo era de Alaba; y he puesto la noticia de este Conuento, porque tēgo por cierto, que en él sucedió, y en su hacienda el dicho Monasterio de San Miguel del Monte, que es vno de los Obseruantes de la Religión de San Gerónimo; porque me cōsta, que se erigió, y compuso de Hermitaños, que en diuersas Hermitas que auia en aquel retiro, hazian vida exemplar, à quien juzgo por centellas de los antiguos Monges Benitos, que allí huvo.

Gouernaua tambien Don Munio, por el año de mil sefenta y dos, en cuya fazon firma vna donacion del Rey Don Sancho el Noble, à vn Vassallo, junto con los Obispos de Pamplona, y

Calahorra, diziendo: *Munius Episcopus Alabensis.* Está en el Archivo de S. Millan, donde se conserva otra donacion del Rey à D. Munio, dándole à primero de Junio, el mismo año, el Monasterio de Santa Maria de Vrecha por sus dias, con calidad que despues viniēse à San Millan, como se hizo: y hablando con él, dize: *Tibi Patri meo Spirituali Munio Alabensis Terræ Episcopo.* Donde se ve la calidad, y prendas de Don Munio, pues llamandole su Padre Espiritual, se conoce, que fue Confessor del dicho Rey. Está en el libro Gotico, y deste Monasterio quedò dicho en el Teatro de Flauibriga. Fue este el año vltimo de D. Munio, y auiendo tenido el Obispado dos años, murió dexando hecha dexacion del Monasterio de San Vicente de Ocoizta, à San Millan, de que se vea el dicho libro, el qual tenia por Abad à vn Don Munio.

CAPIT. XVII.

DEL OBISPO DON Vela Monge.

Seguióse luego D. Vela, que tambien fue Monge, y es verosimil, que el tercero de los tres que tomaron el Habito en San Millan, y contē en el cap. 12. Començò à gouernar la Dignidad el mismo año de mil sefenta y dos: en cuya fazon Aurelio Lopez, haze vna donacion à S. Millan, y al Abad, y Obispo D. Gomez, y la firma: *Episcopus Dominus Vīgila Alabensis, confirm.* Está en los libros Gotico, y del Bezerro, donde la he leydo, y en entrambos de vna manera. Murió el mismo año, sino fue en el siguiente.

CAPIT. XVIII.

DEL OBISPO DON Munio Monge.

Sucedió en su Lugar D. Munio. Fue Monge. En el Catalogo de los Monges, Obispos de San Millan, le hazen hi-

B.L. fol. 61.

L.G. fol. 57.

L.G. fol. 130.

1062.

L.G.

L.B.

fol. 69.

1060.

Fol. 56.

1062.

hijo de aquella Casa: *Munius Abbas*, & *Episcopus*: Era TCI. que es la Era mil ciento y vno, año de Christo mil seiscientos y tres: pero por darle titulo de Abad, me persuado, que no lo fue de San Millan, sino de San Vicente de Ocoizta, porque en San Millan, no hubo por estos años, Abad Munio. Contaríale por fuyo, porque comenzó el Monasterio à ser anexo al de la Cogolla.

Fue, pues, Monge, y Abad en Ocoizta, en tiempo del Obispo D. Munio, su antecessor, de cuya obediencia era, q̄ considerando la observancia de S. Millan, le sujetò el Convento con su Abad, y Monges.

Estimòle el Rey D. Sancho el Noble, y diòle el Obispado, con retencion de la Abadia. Començò el año de 1063. en el qual le haze merced de la Iglesia de Santa Maria de la Vega, que entiendo, que es la que oy es muy frequentada por los Fieles, cerca de la Villa de Haro: con condicion, que despues de sus dias auia de venir al Monasterio de San Millan. Fue tambien Don Munio Confessor del Rey D. Sancho, porque dice: *Concedo Tibi Patri Spirituali Abba Munio, Alaben e terra Episcopo*. Abad, y Obispo le llama, y Padre Espiritual. Tambien debia de ser muy Noble, porque le trata de serenissimo, cortesia vsada con pocos: *Sic tibi a firmo prædictam offerriorem, o Serenissime Pontifex*.

Otra firma le Doña Oñeca Gomez, dada à San Millan, por el alma de su dalcissimo hijo Garcia, y la firma con el Obispo de Calahorra, y otros el mismo año, diziendo: *Munius Episcopus, testis*.

Llegò al de mil sesenta y quatro, y en el firma vn priuilegio del Rey Don Sancho el Noble, à San Millan, y à su Abad Don Pedro, diziendo: *Munius Episcopus*. Que està en el libro del Bezzerro, y este fue el vltimo de su Dignidad en Alaba.

CAPIT. XIX.

DON FORTVNIO

Monge.

Eleccion, y Monacato del

Tom. 6.

Obispo, y escrituras publicas, que firma.

2 Noticia del Monasterio de Santiago de Nancloares,

3 De el de San Iusto, y Pastor de Quirpàn.

4 De el de Santo Tomàs de Riba Vellofa.

5 De el de S. N. de Lupidiaño.

6 De el de San Clemente de Villamanca.

7 De el de Santa Maria de Villoria.

8 De el de Santa Maria de Oro.

9 De el de Santa Maria de Estiualez.

10 De el de Santa Maria de Plano.

11 De el de San Nicolas de Villoria.

12 De el de San Cebrian de Villa Luenga.

13 De el S. N. del Castillo.

14 De el de San Miguel de Caycedo.

15 Acabase el Obispado de Alaba, y reducese al de Calahorra, y queda en Iglesia Colegial.

1 EN lugar de Don Munio, eligiò el Rey Don Sancho, à Don Fortunio. Vno de los grandes talentos en prudencia, y letras, que aquel tiempo tenia la Rioja, Recibiò el Habito de S.

Benito en el Monasterio de S. Millan de la Cogolia. Dentro de su Claustro, fue creciendo en la opinion, de modo, que sin aver llegado à experimentar officio de Prior, ò Dignidad Abacial, salió para exercer la de Obispo. Así lo tiene el Catalogo de los Hijos Ilustres de aquel Conuento: *Fortunius Monachus, & Episcopus*. Aunque sospecho fue Monge, y Abad de San Salvador de Leyre.

Començò el año de sesenta y cinco, como lo declaró vna donacion hecha à San Millan, y à su Abad D. Pedro, que la firma con Don Munio, y Don Blas, Obispos, aquel de Naxera, este de Pamplona, diciendo: *Fortunius Episcopus*.

Desde aqui comiença tantas firmas de escrituras, y privilegios por D. Fortunio, que no avrémos necesidad de otros Autores para tu Cronologia, porque el de mil setenta y seis, hizo vna donacion el Rey Don Sancho à San Millan, de vna hazienda en Calahorra, y firma: *Fortunio Episcopus, testis*.

El siguiente, le haze otra vn Cavallero llamado Aznar Diaz del Ciego, y firma: *Fortunius Episcopus*.

No ay memoria suya en los dos años que se siguen, y tengo por verosimil, que en esta sazón fue à Roma con Don Munio, Obispo de Naxera, y Calahorra, y Don Ximeno, Obispo de Oca, para presentar al Pontifice los libros Eclesiasticos, de que usava la Iglesia de España, y los aprob. se, pues eran Catolicos, como lo hizo. De que traté en el Teatro de Oca.

Llegado el año de mil y setenta, à 25. de Febrero, hizo vna donacion à S. Millan el Rey Don Sancho el Noble, con su consorte Doña Placencia: y ya parece que auia venido, pues la firma con los Obispos Blasio de Pamplona, y Munio de Calahorra: y luego el mismo año à 21. de Setiembre, firma otra có los dichos Obispos, de que se vea el libro del Bezorro.

En el de mil setenta y vno, se halla firmando otras dos, ò tres donaciones, y escrituras al Santo Patron de Castilla: Las dos, con solo D. Munio, Obispo de Calahorra. La otra, con D. Munio, y D. Blas el de Pamplona. Y deste año trae vna donacion que le hizo el Rey,

Garibay, en los dichos seis años, nunca declara su Silla de Alaba, pero hazelo en el siguiente, de setenta y dos, en vna donacion de el Infante Don Ramiro à San Millan à 25. de Abril, que dizen: *Munius Episcopus Naxerensis. Belasius Episcopus in Pamplona. Fortunius Episcopus in Alaba*. Otras dos firma el dicho año, del Rey D. Sancho el Noble, dando à San Millan el Monasterio de San Martin de Hunera.

El de setenta y tres, le diò à San Millan, el señor Lope Sanchez, padre de Don Inigo Lopez, señor de Lodio, el Monasterio de Santiago de Lanchrez, que oy dezimos de Nanclears, cuyo Abad era Vagila, con otras quatro Decanias, ò Prioratos, y lo confirma Don Fortunio Obispo.

El de mil setenta y quatro, en la donacion de Santiago de Villa de Fun, por D. ña Teresa, de la misma suerte, y así en otra de Don Sancho el Noble: *Fortunius Episcopus*.

En el de mil setenta y cinco, no fue menos. Firmò la donacion del Monasterio de Santa Maria de Bañares à San Millan, hecha por el Rey Don Sancho el Noble.

El de mil setenta y seis, le hallo en dos escrituras vn privilegio de D. Sancho el Noble; y vna donacion de vn particular, entrambas à San Millan.

Passa en blanco el de mil setenta y siete, pero al de mil setenta y ocho, firma tambien otro privilegio de Sancho el Noble, al dicho Conuento, dize: *Fortunius Episcopus*.

Esto de los años de su Obispado, y porque faltan otros diez, y puede causar tanto numero esteril de firmas, mudemos de manjar, poniendo el estado que tenia Alaba, quanto à lo Monastico, contando algunas acciones de Don Fortunio, y parte de los Monasterios que auia; porque desde los principios de su Dignidad, se comiençan à ver tantos en Alaba, que es de grande consideracion, viendo lo poco abundante de la tierra, la pequenez de los Lugares, y la cortedad del Pais, como podian sustentarse.

El primero, pues, que he visto, es el de S. Iusto, y Pastor de Quirpan, Lugar puesto en aquella parte de los Pirineos,

Fol. 52. y
77. lib.
11. c. 12.
1072.

Fol. 51. y
124. y
186.

1073.

Fol. 177.
Fol. 175.

1074.

Fol. 75.
Fol. 22.

1075.

Fol. 71.

1076.

Fol. 46.
y 184.

1078.

Fol. 17.

1065.

L. B. fol.
52.

1066.

Fol. 53.
1067.

Fol. 222.

1070.

Fol. 50. y
76.

1071.

que corren por frente de la Villa de la Guardia, en el Puerto de Villa Frías.

No se saben los principios, mas de q̄ fue por ora anexo al de S. Millan. Perdióle vn tiempo: y despues de veinte años lo bolvió à dar à San Millan Don Fortun Sanchez de Zambrana, el año de 1088. porque le encomendassen à Dios. De que se vea Sandoval, y Doña Toda Fortuñones.

4 Segundo, fue Santo Tomàs de Ribavelloso, Lugar à media legua de Miranda de Hebro, à la parte de Alaba, ribera del rio Bayas. Acabose. No ha quedado, ni à vn Hermita, sin la memoria de Santo Tomàs, en su Imagen, que lleuaron à la Parroquia, gozando las heredades el Monasterio de S. Millan de la Cogolla.

5 Tercero, el de Lupuliano, que no se a quien estava dedicado, mas de que estava en el Valle de Quartango.

6 Quarto, el de S. Clemente de Villa Manca, que tambien estava en el dicho Valle. Fue su Patron Tello Diaz: y mandandose enterra en Oña, dió al Conuento la parte que le tocava, sédo Abad S. Iñigo, corriendo el año 1068.

7 Quinto, Santa Maria de Villoria, cerca de los Lugares de Arreo, y Villa Merosa.

8 Sexto, Santa Maria de Oro, Estava en el Valle de Zuya, junto al Lugar de Apertregui. Falcan Monges en él, pero no en los fieles, con vna Imagen que les ha quedado la deuocion, à la Virgen. Acuden à ella en sus necesidades, hallandola siempre de Oro, pues buelven ricos de consuelos espirituales. Fue anexo al de San Millan.

9 El año de 1074. ya estava fundado el Monasterio de S. Maria de Estivaliz, vna legua de Zurbano, y vna y media de la Ciudad de Victoria, entre los Lugares de Oreytia, Mataued, Zeria, y Villa Franca. Anexaronlo sus Patronés à San Millan. Despues lo estuvo al de S. Maria de Naxera. Acabandose los Monges, ò retirandolos, lo dió à censo perpetuo, con todas sus heredades à Fernan Perez de Ayala, Marino Mayor de Ipuzcoa, ò lo venieron por mil florines que dió para la obra de la Iglesia, y dos mil maravedis de juro sobre las Alcabalas de Ipuzcoa, que despues

Tom. 6.

el Rey D. Iuan situó en las de Naxera, la peticion de el Fernan Perez, el año de 1432. Viendo despues los Monges el engaño, quisieron pedir la restitucion, pero sabido por el heredero, lo vendió à la Iglesia de Victoria por cinco, ò seis mil ducados, con que se perdió la esperança. Pone Victoria Capellan que dize Milla. Passó esta vltima transaccion cer del año 1541.

Profugiendo aora con las cosas del Obispo Don Fortunio digo, que el año de mil setenta y nueue, firma vna donacion del Infante D. Ramiro à S. Millan en 25. de Abril, diziendo: *Fortunius Alabensis Epif opus*. Está en el Gotico, y yo creo que es la misma del año 1072.

10 El de 1081. se halla fundado el Monasterio de Santa Maria de Pano. Sospecho, que era su sitio en el Lugar q̄ lleman Laño, en lo alto de los Pirineos, que diuiden à la Rioja de Alaba, quatro leguas, ò cinco al Mediodia de la Ciudad de Victoria, ò cerca de la Viguera.

11 Tambien se halla la noticia del de S. Nicolas de Villoria, cerca de Arreo.

El año de 1082 le dieron à S. Millan los señores de Vizcaya, el Monasterio de San Vicente de Huarte, y los Prioratos de Tudà, Iargorçica, S. Miguel de Vermeo, y lo firma el Obispo Don Fortunio cõ los Abades, Velasco de Cinauricia, ò Emauricia y Munio, Abad de Egano. Está en el libro del Bezerro. Tra tose del en el Teatro de Flauibriga.

El de 1083. le hizieron al mismo S. to donacion de algunos solares en Zabrana, y dizen, que era Obispo en Alaba D. Fortunio: *Episcopo Domino Fortunio, in Alaba*. Está en el Gotico. Y lo mismo se dize en vn Cambio, que hizo el Abad Don Alvaro el mismo año, que está en el Bezerro.

Mostrose el Obispo deuoto mucho al Santo Confessor Millan, y bien hechor del Conuento. Confirmò les el año de 1084. el Monasterio de S. Maria de Izpeya en Vizcaya, que lo dió D. Iñigo Lopez, al Obispo de Alaba Don Garcia, con cõdicion, q̄ despues de sus dias, viniessè à S. Millan, y aunque ya lo possia, se lo assagutò mas, y dize, q̄ refidia el Obispo en Armentia: *Dño. Fortunio in Armentia*. Está en el Gotico, y en el del Bezerro.

LLL3

El

L.B. fol. 60.

60.

7801

H. Emil. §. 72.

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

1079.

L.G. fol. 35.

1081.

1082.

Fol. 186.

1083.

Fol. 65.

75.

Fol. 30.

103.9

165.

1084.

Fol. 30.

Fol. 187.

El mismo año dió Don Alvaro Gonzalez de Aranda, à Don Munio, Abad de San Vicente de Ocoizta, toda la parte de patronazgo que tenia en él.

Despues parece ser q̄ salio por Obispo de cierta Iglesia, por que dize vna donacion suya, que ofrece à San Millan, el dicho Monasterio: *Ego Episcopus, Munio Monasterium sancti Vicentij de Ocoizta, ofero ad honorem sancti Emiliani.* Y el ra donacion la confirma, y ratifica Don Fortunio, con los Condes Don Marcelo, y Don Ximeno Aznar. Tambien he leydo en el Archivo de Oña, otra donacion el mismo año, firmada por Don Fortunio, con titulo de Obispo de Alaba.

1035.

El año de mil ochenta y cinco, hizo Doña Elguiso donacion à San Millan, y à su Abad Don Alvaro, de algunos bienes, y firma: *Fortunius Episcopus Alabensis*, con el mismo estilo en otras dos, que todas están en el libro del Bezerro.

Fol. 185.
y 195.

No se limitò la deuocion del dicho Prelado dentro de los terminos de Alaba, Rioja, y Vizcaya. Passò al Reyno de Aragon, y al Monasterio de S. Iuan de la Peña, le dió la Iglesia de Cuzcurrita, Lugar pequeño, junto à la Casa de la Reyna, que alli llegaria su jurisdiccion, del Obispado. La data en Armentia, en el Cabildo, por estas palabras: *Hanc Scripturam feci, & noborauit, & propria manu subscripsi, hoc signum X in Sede nostrâ, quæ vocatur Armentegi, presentibus Clericis, & Archidiaconibus eiusdem Sedis, & firmantibus.* Traela Don Iuan Briz.

L. 1. cap.
55.

Tambien se halla por aora la noticia del Monasterio de San Cipriano de Villa Luenga en Alaba, en el Condado de Treviño. Era de la Condesa Doña Gonda, Hija del Conde D. Gonzalo Salvadores, y Viuda del Conde Don Marcelo. Esta Señora, como conoçia al Monasterio de Oña, donde sus Padres tenian sepultura, mandole este Monasterio, con la quarta parte de Patronato del Monasterio de Castillo, que también es en Alaba, no lexos de Caycedo de Suso, por el alma de su marido. Y la donacion está en Oña, en el Libro de la Regla de Don Domingo. La data el año antecedente.

Reg. D.
fol. 58.

14 El año de mil ochenta y siete era Monasterio el de San Miguel de Caycedo de Yuso, Lugar entre Fontecha, y Salcedo. No se sabe mas, de que aora se anexò al de San Millan de la Cogolla, que posee algunas rentas, permaneciendo lo que es Iglesia, pero derribadas las paredes, y habitacion de los Monges.

1087.

15 De este año mismo, he topado vna donacion del Rey Don Alonso el Quarto, à vn Monge de S. Millan, dada en 21. de Julio, donde firma el Obispo Don Fortunio, diziendo: *Fortunius Alabensis Episcopus.* Y otras dos à San Millan, que firma de la misma suerte.

1087.

L. G. fol.
101.
L. B. fol.
68. y 136

Desde aqui adelante, callan las noticias deste Prelado, de tal modo, que en espacio de treinta y ocho años, no le hallo en quantos priuilegios he leído de Naxerra, San Millan, Oña, y Val Pucfata. Llegado el de mil ciento veinte y cinco, he leydo en el libro Gotico de la Cogolla, vna donacion del Rey Don Alonso, en que firma: *Fortunius Episcopus Alabensis*: pero yo tengo por sin duda, que ella está mal facada la data; porque quien avia de creer que tan largo tiempo auia de estar oculto este Prelado, que tan común ha sido en los priuilegios, que hasta el presente año se han leído? No puedo per suadirme à otra cosa. La donacion sería de Don Alonso el Sexto, cerca de los años de mil y nouenta, poco menos, y creo, que por aora, no solo muri, sino q̄ en él se acabò el Obispado de Alaba, que durò por mas de seiscientos y cinquenta y ocho años, refumiendose en el de Calahorra, y suprimiendose en él la Dignidad Episcopal, que dando con solo titulo de Arcedianato, y por Dignidad de su Coro. El tiempo se lo dió à la Iglesia de Armentia, el tiempo se lo quitò, pues él es el que ofrece à los Reyes, y à los Pontifices: las razones, y las Armas para hazer lo no hecho, y deshazer lo hecho. No está seguro el arbol, aunque tenga las raíces mas profundas para no caer en el suelo à soplos repetidos de el cierço sin tocar la segur à su tronco, antes la fortaleza, y peso de los braços, le suele ayudar à la caída, pues que

L. G. fol.
105.fol. 83.
208.

pues qué mucho que se acabe lo que depende de voluntades humanas? Así discurrirán los estadistas à lo humano; pero mirandolo à lo Diuino, y con luz mas superior. Lo que veo es, que sus aumentos començaron sobre la Religión, y obseruancia. De el Monasterio donde se trataua de viuir à solas con Dios, olvidando el mundo, lo leuataron à Episcopal, siendo los Monges obseruantes, y con exèplo creció; en metiendoseles en la cabeça el humo de la ambicion, y honras, en començando à relaxarse, y abrir la puerta à la Secularidad. Luego fueron cayendo, como si le cortàran por el pie. Baxarò los Monges à Clerigos Seglares, que no pueden llamarse Canonigos, los que no viuen con Regla. La Iglesia baxò de Cathedral, à Colegial; y así perseverò en Armentia, hasta el año de mil quatrocientos nouenta y ocho, en el qual se passaron à Victoria, por Bula de Alexandro Sexto; y allí se conferua cò buen numero de Prebendados. Viòse con esperança de Cathedral, por el año de mil quinientos veinte y vno. Prometiòles de hazerles esta gracia el Pontifice Adriano Sexto, que tuuo la nueua de el Pontificado en Victoria, siendo Obispo, y Cardenal de Tortosa; mas como le lleuò Dios tan presto, y de parte de Calahorra, se prometia vna grande resistencia: que dólse como la vemos. Con que doy fin à lo que prometí deste Teatro.

CAPIT. XX.

DEL MONASTERIO DE
Lafarte.

YA que he acabado con los Obispos de esta Silla, quiero dar quenta; y rematar las con algunos Monasterios, que fuera de los passados, tuuo en Alaba el Padre de los Monges; porque en ellos, como en rezagos de quentas generales, se hallarán algunas cosas, dignas de memoria. El primero, que al espirar esta Dignidad, he hallado en Alaba, es el de Lafarte, Lugar entre Armentia, y Mendiola. No se de el otra cosa,

que auer sido anexo al de San Millan de la Cogolla, el año de mil ochenta y nueue. De el fue Decania Santa Maria de Oro. La donacion està en el Bezerro.

1089.
Fol. 60.

CAPIT. XXI.

DE NUESTRA SEÑORA
de Arançaçu.

DE el año mil y nouenta y tres, he hallado en el Archivo de la Cogolla vna donacion, siendo Rey Don Alonso el Sexto, hecha en fauor de el Monasterio de San Saluador de Auoniza (de quien se dixo en el Teatro de Flauribriga) por Doña Theda, y Don Lope, Condes de Vizcaya, que ha sido de mucho gusto para mí. Lo vno, porque la firma Don Pedro Nazario, Obispo de Naxera, y Calahorra; que es consecuencia, de que en este vno, el Obispado de Alaba, por muerte de Don Fortunio. Lo otro, porque me dan las firmas la noticia, que hasta oy no la tenia la Religión de San Benito, de auer sido deste Santo Patriarca el de nuestra Señora de Arançaçu, con quien la Nacion Vizcayna, cò las dos de Ipuzcoa, y Alaba, tienental devocion, qual es notorio; no solo à España, sino adór de llegan cò sus nauegaciones. Vna, pues, de ellas es de el Abad de Arançaçu, llamado D. Aznar en Castellano, y Assinario en Latin, que diziendo los demas sus Abadias, nombra por suya la de Arançaçu, por este orden: *Petrus Episcopus, Regente Ecclesiam Calagurritanam. Abbate Domino Sancio de Abbatiano. Abbate Domino Sancio de Bulibar. Abbate Domino Lupo de Manchia. Abbate Domino, Assinario de Arançaçu.* No sabemos quando, y por quien se fundò; y segun el Criticado sitio que escogieron los Monges primeros, ò le dieron principio, quando entraron en España los Primogenitos de San Benito ò quãdo los Arabes; porque el sitio no puede ser escogido, sino por personas de mucho espiritu, ò mucha necesidad. Està dos leguas de la Villa de Oñate, dentro de la Prouincia de Ipuzcoa, donde llegaua el Obispado de

1093.

Ala-

Alaba, como el de Calahorra llega oy. Las asperezas, al modo de las de Monferrate de Cataluña; pero con vna ventaja, y es, que tienen abundancia de agua, en vna fuente tan copiosa, que sangrada para diferentes partes de el Conuento, son los varios arcaduzes las venas de aquel cuerpo: lo qual falta à Monferrate, que siempre se ha de valer de algibes, y cisternas. Poffe tal Santuario la Serafica Religion de los Menores, de la Prouincia de Càtabria, siendo de los graues Monasterios que tiene en la Obseruancia; pero tràhela consigo el numero de los Religiosos, pues llegan à ochenta: de quien es seruida, y asistida aquella deuotissima Imagen. Así es grande el concurso de la gente, y las limosnas; pues de Flandes, de Alemania, y de las Indias, suelen acudir con ellas: particularmente los que nauegan el Oceano Setentrional. Arguye mucho, el que es fundacion del tiempo de los Godos, ver, que successos han pasado por ella, para llegar à tal estado; por que parece ser, que fue destruido, y los Monges ocultaron el busto de la Virgen, como padieron, debaxo de vn espino. Hallòla despues de los años de mil y treientos, vn Pastorcillo, que estaua sobre las ramas, auiendo se descubierta la Imagen por si misma. Dió cuenta de el caso à la Valla de Oñates, que acudiendo al sitio, la edificò Hermita con tanta liberalidad, que pudo ser habitacion de Religiosos. Dieronla à los Padres Mercenarios, que viendo la incomodidad de el sitio, la dexaron despues de algunos años: luego la truxeron Hermitaños, que tomando el Habito de Santo Domingo, asistieron algun tiempo. También la dexaron. Vino à Padres Terceros, ò Conuencuales de San Francisco; y haziendo lo mismo, ha parado en los Obseruantes, que la tienen tan crecida su estimacion, y deuocion. De que se vea el Reuendissimo Fr. Francisco

rendissimo Fr. Francisco

Gongaga.

CAPIT. XXII.

DE SAN ANDRES DE Bolibar, y noticia de San Segismundo, Rey, y Martir.

DE otro Monasterio me dan relación las mismas firmas, que es el de Bolibar, que firma: *Abba e Domino Sancio de Bolibar*, que aunque no le ha corrido tan favorable viento para su grandeza; pero, no ha salido de el Puerto de la Religion de San Benito, para enagenarse. Está vna legua de la Ciudad de Victoria. No sabemos de sus Fundadores, sino que siendo libre, y eslempre, como lo significa la firma, se anexò al de San Millan de la Cogolla, por D^o Gonçalo Muñoz de Marquina, Doña Toda Blaquez, y otros Cavalleros, el año mil ochenta y siete, de que se vea el instrumento, lib. B. fol. 154. en su poder està de presente reducido à Iglesia Patroquial, q^{ue} sirve vn Monge de quel Conuento.

Tiene Bolibar en su poder el cuerpo de S. Segismundo, Rey de Borgoña, y Martir, con quien se tiene en aquella tierra, y Ciudad de Victoria mucha deuocion, acudiendo gran de concurso de gente, a visitar el Santo Cuerpo à primero de Mayo, donde tienen fundada vna Cofradia, la cetera principal de Victoria. La vida, y Martirio de este Santo Rey, escriuenla muchos Autores; apuntada puede verse en el Maestro Yeres.

Alli se dize, como fue sepultado en el Monasterio de Agauno, que es de los Ilustres de Borgoña, pero, como aya sido traído à Bolibar, no lo he hallado. En Luitprando, hallo, que fue traído à España, y puesto en el Principado de Cataluña, y Reyno de Valencia, primero à tierra de Barcelona; luego à Monsin, à quien los Antiguos Latinos dixeron *Mons. Theios*; los Arabes, *Monsen*; y tãbien, nosotros; mas no he sabido de la venida à Bolibar: *Corpus Sancti Sigismundi, Regis Burgundionum. Et Martiris. alla tum ab Urbe, Seduno ad tractum Barcinon*

1093.

Tom. 1
ann 558
cap. 3.

In Frag.
num. 56.

*nonsem creditur delatū, & in Monte The-
fiade depositum, quem muntem Mauri de-
curtata Voce Vocant Monsen. m.* Esto Luit-
prando; y no dudo, que pues le traxeron
à España, que era el salto mas dificulto-
so, que fuesse traído por algunos Fieles,
à la Prouincia de Alaba.

De Bolibar, se han repartido algunas
Reliquias à los Monasterios circunue-
zinos de la misma Religión, particular-
mente, al de nuestra Señora de el Es-
piño, à quien se dió la caña de vn brazo,
por los Padres Abades de San Millan;
cuyo testimonio he leído: y tienen tal
deuocion con ella, que con auer otra
de los Martires de Cardeña. Otra cof-
tilla de San Prudencio, no se acuer-
dan de ellas los Lugares comarcanos,
quando vienen de mas de treinta à
visitar à la Virgen; sino solo de la de
San Sigismundo. Esta piden; ella quie-
ren veressa adoran; y por ella passan
agua para los enfermos de las calentur-
ras, tercianas, y otros achaques, hasta
lleuaria para los sembrados, por auer
hallado, y experimentado en si muchos
faouores corporales, y espirituales.

Yo entiendo, que Bolibar tuuo Igle-
sias anexas, y vna dedicada a San Agus-
tin, y San Pedro; se fundò por Caualle-
ros particulares; porque llegado el año
de mil cinquenta y dos, era de el Patro-
nato de Doña Thoda de Villafcuerna,
que tambien tenia el de San Román de
Alaba; y esse año, dize, que anexa, entre
ga, y sugeta al de San Millan de la Co-
golla, las Decanias, ò Prioratos de San
Pedro, y San Agustín de Bolibar, con el
de San Miguel, y San Roman. Está en
el Gotico la escritura. Desuerte, q̄ des-
de entonces comengò à ser Priorato de
San Millan.

CAPIT. XXIII.

DE SAN ANDRES DE
VILLANUEVA.

En estos Monasterios, llegado el año
de mil ciento y vno, se halla la no-
ticia de el de San Andrés de Villa-
nueva; que estaua en vn Lugar, llama-

do Oganduri. Dióle el dicho año à San
Millan, Doña Sancha Velaz, por el al-
ma de su marido. De el se acuerda Sar-
doual.

H. Emil.
§. 75.

CAPIT. XXIV.

DE SAN MARTIN DE
PANGUAS.

EL año de mil ciento y treze, se halla
memoria de el Monasterio de San
Martin de Panguas, lugar de Ala-
ba, en el Condado de Treuiño. Anexò-
felo à Santa Maria la Real de Naxera,
Doña Angela Muñoz. Confirmòselo
despues el Rey Don Alonso el Octauo,
con otros muchos, como parece por su
Privilegio, que dize: *Vltra Iberum Mo-
nasterium de Pangua, cum omnibus suis per-
tinentijs.* Trabajo Yepes.

1113.

Tom. 6.
Escr. 25.

CAPIT. XXV.

DE SAN MARTIN DE
COMMUNION.

EL año de mil ciento y catorze, ha-
llamos el Monasterio de San Mar-
tin de Communion, Lugar muy
antiguo, media legua de Miranda de
Hebro, al Norte, y el vltimo que por el
Occidente tiene Alaba. Fue muy cele-
brado, por la famosa batalla, que lla-
maron de Maniones, en cuyos llanos,
que tiene entre el, y Salcedo, perseue-
rá las señales de las fortificaciones que
se hizieron contra los de Caballo. Dió-
le à Oña Fortunio Alvarez, con volun-
tad de su muger D. Godo Diaz. Agendò
se de Oña por venta, negligencia ò vio-
lencia. Acabaronse los Monges. Oy es
Hermita destruida. Perseueran las rui-
nas, y paredes de el Monasterio, con las
puertas de arco, en las oficinas, y porte-
ria, en que se conoce, que fue muy au-
torizado. No ay quien le habite, sino es
algun vezino pobre. Soy testigo de vis-
ta, y su memoria está en el Archiuo de
Oña, en el libro de las donaciones, y en
la Regla de Don Domingo.

1114.

L. D. fol.
72.

R. D. fol.
158.

CA.

S. Pedro
de Boli-
bar.

S. Agus-
tin de Bo-
libar.

L. G. fol.

129.

L. B. fol.

154.

1101.

CAPIT. XXVI.

DE SAN FAVSTE DE
Treuño.

1134. EL año de mil ciento treinta y quatro, se halla Monasterio San Fauste de Treuño; porque entonces le vniò el Rey Don Alonso el Septimo, ya coronado por Emperador de España, y hecho Señor de la Rioja, al de Santa Maria la Real de Naxera, y al de San Pedro de Cluni; aunque también su madre Doña Vrraca se lo auia dado diez años antes. Oy es de la Metropolitana de Burgos, con titulo de Arcedianato.

CAPIT. XXVII.

DE SANTA GADEA DE
Manarieta.

1141. EL año de mil ciento quarenta y vnò se conoce también el de Santa Gadea de Manarieta, hoy dicen Marieta. Diòselo à Santa Maria la Real de Naxera, Doña Maria Lopez, hija de D. Lope Gonzalez, y de Doña Toda Lopez, que fueron grandes Señores. Confirmòselo también Don Alonso el Octauo: *Et aliud Monasterium, quod vocatur Manarieta in Zophia, cum omni sua hereditate.* Crece cerca de Mondragon. Santa Gadea, es Santa Agueda. Esta secularizado, presentando Capellan Cavaleros Seculares que gozan sus diezmos, por lo que dire luego.

CAPIT. XXVIII.

DE SANTA MARIA DE
Barria.

1141. Por el tiempo de adelante se halla el de Santa Maria de Barria, vna legua de Victoria, en Apèrregui. Es oy este Conuento de Monjas Cister-

cientes, fugeto al de las Huelgas de Burgos; y no alcanço el camino por donde se èio à la Cogolla, y Congregacion de Cister.

CAPIT. XXIX.

DEL MONASTERIO DE
Brantevilla.

EL vltimo de todos fue el de Brantevilla, Lugar dos leguas, poco más, ó menos de Miranda. Grandevilla le llaman algunos Privilegios. Pògo en este lugar, por no tener año de fundacion señalado. Fue anexo à Naxera: ya està deshecho, y su memoria de Monages; y en el Archivo de San Millan, llaman à este Lugar Iurastevilla.

L.B. fol
184.

Con esto he acabado el numero de los Conuentos que tuuo esta Diocesis, en que se ve la prouidencia de Dios para sus Siervos; pues siendo tan pequeña tierra, tan esterrada de los rios, para no poder labrarla el dia de oy: con todo esto era bastante para el sustento de tantas Comunidades, que como se dilatayan los espacios de la Caridad en los naturales; hazia Dios, que los collados corriessen leche y miel, y sudassen los abrasados, y rios pedernales regalado azeyte, y precioso balsamo.

El estado, y el destierro de la Religión de San Benito en Alaba, es cosa que admira. No ay mas de vn Monje en Bolibar: dos en Communion, y San Pelayo, y las Monjas Cistercienses de Barria. Dos causas huyo para estos efectos. Vna es, que los Abades antiguos de los Monasterios de Oña, San Millan, y Naxera, començaron à dar las haciendas en prestamos perpetuos à Seglares poderosos, herederos de mucha nobleza de sus passados. Lleuaronlos en precios bajos; porque las guerras entre Castilla, y Navarra, disminuian la gère de los Pueblos que auian de labrar la tierra. Y como no podian los Abades sustentar los Monges en ellos, dauanles facultad, y poder, para que sobre el gozar los diezmos, pudiesen seruicio en las Iglesias, y les pagassen por su quenta las cògruas. Abraçaron los Cavaleros de muy buena gana estos cuydados, con lo qual

fic

fieron en Cabeças de Mayorazgo los dichos bienes de diezmos, y presentaciones. Llegados los tiempos de el Rey Don Alonso el Onzeno, como determinasse la Prouincia de Alaba darfe à la Corona Real de Castilla, y apartarse de la de Nauarra, cosa que tâto los Reyes auian deseado, gozaron de esta ocasion los Cavalleros: y entre otras condiciones con que se sugetaron, fue, que todas las Iglesias Monasteriales que tenian en censos, con las rentas, y presentaciones, no se las pudiesse quitar el Rey, para boiverlas à los Monasterios

principales de su Corona, de quie auian salido. Este golpe lo recibio bie el Rey, como inmediatamente daua en cuerpo extraño: y asise lo concedio por su Priuilegio, dado el año de mil trecientos y treinta y dos, à dos de Abril. Este codicioso contagio se les pegò tambien à las Comunidades de los Pueblos q auia tomado por Còcejo las presentaciones de las dichas Iglesias; con que ayudaron con mas fuerça, à deshazer la memoria de los Monasterios de San Benito.

1332.

F I N.



TA.

DE ARMENTIA

TABLA DE LAS COSAS MAS NOTABLES que se tratan en este sexto Tomo, y Teatro de Asturias.

Abades.
 De el Monasterio de San Salvador de Zelorio, pag. 61.
 De el Monasterio de Santa Maria de Obarenes, pag. 400.
 De San Salvador de Loberuela, pag. 427.
 De San Salvador de Oña, pag. 442.
 De Santa Maria de Puerto de Santaña, pag. 582.

Abadesas.
 De el Monasterio de San Miguel de Pedroso, pag. 371.
 De San Salvador de Oña, pag. 437.

Alaba.
 Nombre de particular Prouincia de la Cantabria antigua, pag. 660. Origen de su nombre, y calidades de la tierra, pag. 661. Dio título, y nombre al Obispado que tuvo la Iglesia, y Villa de Armentia, pag. 662.

Arbol.
 Milagro en el Monasterio de nuestra Señora de Palacios de Benahiel, pag. 243.

San Benito.
 Entra su Religion en las Asturias de Ouiedo, pag. 5. Entran los Monges por Canonigos de la Cathedral, pag. 26. numero. 2. En la Cathedral de Leon, pagin. 105. num. 4. En la de Mauc, pag. 218. En la de Muñon, pag. 264. En la de Castro-Xeriz, pag. 270. En la de Burgos, pagin. 324. num. 7. pag. 333. num. 4. pag. 341. num. 2. pag. 344. num. 2. pag. 345. num. 2. En la de Viruiesca, pag. 384. num. 2. En la de Erias, pagin. 397. num. 2. En la de Oña, pag. 417. num. 7. En la de Puerto, pag. 570. num. 1. En la de Valpuesta, pagin. 609. En la de Armentia, pag. 666.

Castilla.
 Origen de su nombre, pag. 257. Sucesion de sus Condes, pag. 260.

Concilios
 En Armentia, pag. 287. y 667. En Burgos primero, pag. 290. Segundo, p. 318.
 En Leon, primero, pag. 4.
 Segundo, pag. 148.
 Tercero, pag. 200.
 En Lugo de Galicia, pag. 5. num. 3.
 En Ouiedo, primero, pag. 34.
 Segundo, pag. 39.
 Tercero, pag. 41.
 En Santillana, pag. 578.
 En Turieno de Liebana, pag. 93.
 En Valencia de Don Juan, pag. 63.
 En Viruiesca, pag. 380.
 En Val-Puebla, pag. 634.

Epuafios
 De Don Pelayo, Obispo de Ouiedo, pag. 76.
 De Santa Potamiena, pag. 96.
 De San Marcelo Centurion, pag. 96.
 De San Vicente, Abad de Leon, pag. 110.
 De Santa Lumbrosa de Sahagun, pag. 28.
 De San Pelayo, Obispo de Leon, pag. 131.
 De el Infante Don Garcia Sanchez, ultimo Conde de Castilla, pag. 180.
 De la Infanta, y Reyna D. Sancha, en San Isidoro de Leon, pag. 210.
 De los Condes Don Mño, y Don Diego, en el Monasterio de Sandoual, pag. 214.
 De el Abad Abel, en Castro-Xeriz, pag. 269.
 De Flavia, en Viruiesca, pag. 359.
 De dos Abades de Obarenes, p. 406.
 De la Condesa Doña Frenilda, en Santa Dorotea de Sigüenza, pag. 429.
 De S. Fermin, en Tartales, pag. 435.
 De Santa Tigridia, Abadesa de Oña, pag. 441.
 De Fr. Iuan Manso, Abad de Oña, pag. 486.
 De el Conde Don Alvaro Salvadores, en Oña, pag. 487.
 De los Condes Don Gonçalo, y Don Nu-

TABLA DE LAS COSAS NOTABLES.

Nuño Saluadores, en Oña, pag. 488.

De el Conde Don Gomez Goncallez en Oña, pag. 488.

De el Conde Don Rodrigo Gomez en Oña, pag. 488.

De Don Diego de Villa-Canes, en Oña, pag. 488.

De D. Gutierrez Rodriguez de Toledo, en Oña, pag. 489.

De Fray Hernando de Trespaderne, en Oña, pag. 489.

De Fray Alonso de Madrid, Abad de Oña, pag. 493.

De Fray Diego de Liciniana, Abad de Oña, pag. 495.

De Fray Alonso Zorrilla, Abad, y General en San Benito de Valladolid, pag. 499.

De Don Pedro Lopez de Mendocça, Obispo de Termopoli en Oña, pagin. 500.

De Fray Iuan de Valpuesta, en Oña, pag. 501.

De Fray Iuan de Liciniana, en Oña, pag. 502.

De Fray Iuan de Talauera, en Oña, pag. 505.

De Fray Iuan de Castañiza, Prior de San Martin de Madrid, en San Vicente de Salamanca, pag. 506.

De Fray Pedro Ponze en Oña, pag. 524.

Gunderico.

Rey Vandolo, muerte defastrada suya, pag. 4.

Hospitales.

El de el Rey en Burgos fundado, pag. 345.

El de Rubena, cerca de Burgos, fundado por Abades de Oña, pag. 456.

Infantes

Los siete de Lara, muerte suya, pag. 287.

Infantes Monges.

Pag. 41. pag. 54. pag. 249. pag. 391.

Infantas, Monjas

De San Benito, pag. 18. pag. 41. pag.

49. pag. 57. pag. 249. pag. 321. pag. 399. pag. 424. pag. 437. pag. 575. num. 10.

Milagros

De Santo Toribio, con el Conde de Lebeña, pag. 152.

Monges

Carmelitas en Armentia, pag. 662.

En Burgos, pagin. 290. En Valencia de Don Iuan, pag. 93. num. 4. En Viruefca, pag. 380.

Don Pelayo

Alcamiento suyo contra los Moros en las Asturias de Oviedo, pag. 14.

Primacia.

Testimonio graue de ella, en favor de la Iglesia de Toledo, pag. 79.

Reynas Monjas

En Asturias, pag. 14. pag. 49. pag. 52. pag. 57. pag. 424.

Traslacion

De San Orencion, Obispo de Granada, a las Asturias, pag. 14. De Santa

Leocadia a Oviedo, pagin. 18. De los Obispos de Lugo de Asturias a Oviedo, pag. 18. num. 8. De Santa Eulalia de Merida a Oviedo, pag. 24. De las Reliquias de Toledo a Oviedo, pag. 26. numer. 3. De San Eulogio, y Leocencia a Oviedo, pag. 41. De San Pelayo, desde Cordoba a Leon, pag. 159. De Leon a Oviedo, ibi. De San Froylan de Leon a Moreuola, pag. 167. y 176. De San Isidro de Sevilla a Leon, pag. 188. De San Albito de Sevilla a Leon, pag. 188. De un brago de San Pelayo a Burgos, pag. 266. De Reliquias de Toledo a Santillana de Asturias, pag. 337. De San Eulogio en Oviedo, pag. 86. De la Catedral de Leon al sitio presente, pag. 138. De la Catedral de Oña, al Monasterio de Texada, pag. 424. De San Inigo, y San Arto, en Oña, pag. 641.

TABLA DE LAS CATEDRALES que se contienen en este Sexto Tomo.

Amaya.

Ciudad Episcopal. Fundacion, y antigüedad suya, pag. 240. Origen de su nombre, ibi. num. 2. Obispos, y Martires antes de San Benito, pag. 241. Ganarla, y pierdenla los Moros, pag. 242. Ganala D. Ordoño el Primero, p. 244.

Armentia.

Ciudad de Alaba. Su Iglesia fue Catedral, y asieto de los Obispos de Alaba, pag. 664. Fue Monasterio: y Monges los Canonigos, pag. 666.

Belorado.

Ciudad Episcopal. Antigüedad, y fundacion suya, pag. 369. Prelados, Martires, y Confesores que ha tenido, ibi.

Bilbao.

Ciudad Episcopal. Sitio primero de sus vezinos, è Iglesia en Olauraga, pag. 592. Nombre antiguo que tenia, ibi. Obispos, y Martires antes de San Benito, ibi. Trasladafe la Catedral, incorporandose con la Iglesia de Armentia, pag. 596.

Britonia.

Obispado de Galicia, entraba en las Asturias de Oviedo grande parte, pag. 1. num. 1.

Burgos.

Ciudad Episcopal. Antigüedad suya, y nombres que tuvo, pag. 290. Predica en ella Santiago, y dale Obispo, ibi. Monasterios de Monges Carmelitas en Burgos, ibi. Canala los Moros, pag. 302. Martires de Burgos, y de Lerma, pag. 302. Ganala à los Moros Don Diego Poicel, y restaurala, pag. 309. Entra la Regla de San Benito en el Cabildo, pag. 324. Burgos, y su Comarca, abundante de Santos, y de Monasterios, ibi. Trasladafe la Catedral de la Iglesia de nuestra Señora de el Gamonal, à la de San Lorenzo, dentro de la Ciudad, ibi. Trasladafe el Cabildo desde San Lo-

renço, al Monasterio de Santa Maria, pag. 330. num. 4. Testimonios de la Regla de San Benito en la Catedral, pag. 333. pag. 341. pag. 344. pag. 654. Incorporafe la Catedral de Valpuesta en la de Burgos, pag. 333. Haze lo mismo la Catedral de Occa, ibi. Vnese tambien la de Salaman, pag. 341. Cesa la Regla de San Benito en la Catedral, y secularizafe el Cabildo, pag. 345. Anexanse al Obispado de Burgos por venta, las Asturias de Santillana, y Trasmiera, p. 349. Edificafe de nuevo la Catedral de Burgos por D. Mauricio, pag. 355.

Castro-Xeriz.

Ciudad Episcopal. Fundacion, y antigüedad suya, pag. 268. Entrada de los Monges Benitos en el Cabildo, p. 270. Ganan los Moros à Castro dos vezes, y pierdenla otras tantas, pag. 270. Anexafe la Iglesia de Castro al Monasterio de San Millan, ibi. Apartafe de San Millan, y vnese con la Iglesia de Burgos. Estado que tiene de presente, ibi.

Espinosa.

De los Monteros, Ciudad Episcopal. Antigüedad, y nombre primero suyo, pag. 527. Predicò en ella Santiago, ò sus Discipulos, ibi. Martires, y Obispos suyos, ibi. Estado de Espinosa, hasta su destruicion, pag. 530. Restauracion de Espinosa, y por quien, p. 531. Monasterios que tuvo dentro, y fuera, mira *Monasterios*. Origen verdadero de los Monteros, pag. 466.

Frias.

Ciudad Episcopal. Nombre antiguo, y fundacion suya, y de su Iglesia, pagin. 395. Martires, y Obispos antiguos, ibi: y pag. 396. Entran los Monges de San Benito en Frias, pag. 397.

Lara.

Ciudad Episcopal. Antigüedad, y fundacion suya, pag. 278. Martires, y Obispos suyos, ibi. Origen de su nombre, pag. 279.

Leon.

CATEDRALES.

Leon.

Ciudad Episcopal. Su antigüedad, y fundacion, pag. 93. num. 2. Obispos de Treuga pasados á Leon, ibi, numer. 5. Principio de la estempcion de su Iglesia, pag. 93. Martires de Leon, ibi. Religion de San Benito en Leon, ibi. Regla suya, introducida en el Cabildo, pagin. 104. pag. 112. Confirmanse los terminos al Obispado, pag. 108, p. 112. Ganan los Moros a Leon, pag. 114. Cobranla los Christianos, ibi. Estado de la Iglesia, p. 116. Aumentos de la Ciudad, è Iglesia, por D. Ordoño el Primero, p. 130. Trasladafe la Iglesia Cathedral dentro de la Ciudad, por Don Ordoño el Segundo, pag. 138. Testimonio de la Regla de San Benito en el Cabildo, pagin. 138. pa. 140. pag. 152. Gana la Ciudad Almançor, pag. 167. Dexala destruida, ibi. Otro testimonio de la Regla de San Benito en el Cabildo, pagin. 167. Celebranse Cortes en Leon, pag. 205. Acabafe la Regularidad Monastica en la Cathedral, pag. 206.

Lugo de Asturias.

Ciudad Episcopal, pertenecia al Obispado de Britonia, pag. 1. numer. 1. Hazen la Corte suya los Reyes Vandalos, ibi, num. 2. Hazen à su Iglesia Metropolitana, ibi, num. 3. Dale el Pontifice Arçobispo, y señalate sus terminos, ibi, num. 4. Confirmanse los terminos por Concilio de Toledo, y por Vvamba, pag. 13.

Maue.

Ciudad Episcopal. Fundacion, y antigüedad suya, pag. 225. Ciudades que han tenido este nombre, ibi. Martires, y Obispos de Maue, y su tierra, pag. 226. pag. 227. Dudase, si Santiago estuuo en Maue, ibi. Regla de San Benito en Maue, pag. 228. Ganan la Ciudad los Moros, pag. 229. Cobranla los Christianos, ibi. Acabafe la Cathedral, y successos que hã passado por Iglesia, y Ciudad, p. 232.

Mena.

Ciudad, y Valle. Antigüedad, y origen ne el nombre, pag. 554. Obispos, y Monasterios de Mena, ibi, y pag. 555.

Tom. 6.

Muñon.

Ciudad Episcopal. Fundacion, y antigüedad suya, p. g. 257. Santos, y Obispos que tuuo en sus principios, ibi. Gananla los Moros, pag. 257. Cobranla los Christianos, y Condes de Castilla, ibi, y pag. 262. Regularidad Monastica de el Cabildo, pag. 264.

Oña.

Ciudad Episcopal. Antigüedad, y fundacion de Oña, con el origen de su nombre, pag. 415. Regularidad Monastica de el Cabildo, pag. 417. Traslacion de el Obispo, y Cabildo à San Pedro de Texada, pag. 424. Fundate el Monasterio de San Salvador, y dase la jurisdiccion à los Abades, por faltar los Obispos, pag. 443. Testimonio de la Cathedral antigua de Oña, pag. 447. Sucesion de los Abades hasta el presente siglo, ibi.

Orduña.

Ciudad Episcopal. Antigüedad grande, y origen de su nombre, p. 603. Obispos, y Martires de su tierra, ibi.

Osma de Val de Gonía.

Ciudad Episcopal. Antigüedad, y fundacion suya, pag. 605. y pag. 606.

Ouiedo.

Ciudad Episcopal. Fundacion suya muy antigua, pagin. 18. Predica en ella Santiago, ibi, num. 6. Don Fruela, y Dõ Alonso, Reparadores, y Restauradores de Ouiedo, no Fundadores, ibi, num. 7. pag. 26. num. 4. Cercanla de murallas, y danla à la Cathedral, ibi. Es leuãntada en Metropolitana, pag. 33. pag. 41. Ilustrala mucho à la Iglesia Don Alonso el Tercero, pag. 41. Regla de San Benito, entra en la Cathedral, p. 63. p. 64. Apartanse las Asturias de Santillana, y Trasmiera, de el Obispado de Ouiedo, pag. 63. buel. è a vnirse con el, p. 72. Ilustrase la Cathedral con edificios, p. 73. Vendense las Asturias de Santillana, y trasmiera al Obispo de Burgos, p. g. 82.

Puerto de Santoña.

Ciudad Episcopal. Antigüedad, y fundacion suya, y crigen de su primero, y segundo nombre, p. 566. Predica

Mmm 2

San-

TABLA DE LAS

Santiago en Puerto, y haze Catedral su Iglesia, ibi. Obispos, y Martires de Puerto, ibi. Duques de los Cantabros, ibi. Entra la Regla de San Benito en la Catedral de Puerto, pag. 570. Monges de Puerto, martirizados, ibi. Restauracion de la Catedral, en estado de Abadia, pag. 582. Testimonios de la Catedral antigua de Puerto, pag. 583. pag. 586.

Santander.

Ciudad Episcopal. Fundacion, y antigüedad suya, pag. 566. Reduce a Monasterio de San Benito, pagin. 570. Sus Monges martirizados por los Normandos, pag. 570. num. 3.

Santillana.

Iglesia, y Monasterio Catedral, pag. 572. num. 2. Martires que huvo en ella, pag. 573. Entran en ella Monges de San Benito, ibi.

Sasamón.

Ciudad Episcopal. Su origen, y antigüedad, pag. 274. Obispos, y Martires que tuvo antes de San Benito, ibi. Acabase la Dignidad: procura recuperarla, y no lo alcanza, pag. 276.

Simancas.

Ciudad, y fundacion suya, pag. 152. Es leuantada su Iglesia en Catedral, ibi. Extinguese, pag. 160.

Texada.

Iglesia, y Monasterio Episcopal. Fundacion suya, pag. 421. y sucesos, pagin. 424. Obispo suyo, ibi.

Treuga.

Ciudad Episcopal. Antigüedad, y Fundacion suya, pagin. 93. numer. 4. Su Obispo San Nathanael, ibi. Traslada a Leon la Catedral, ibi.

Valpuesta.

Ciudad Episcopal. Sitio, y origen de

su nombre, pagin. 607. Obispos, Martires, y Santos, antes de San Benito, ibi. Regularidad Monastica, entra en su Cabildo, pag. 609. Terminos de el Obispado, pag. 610. num. 3. Martirio de los Monges, y Fieles de todos estados, en Montañana la Yerma, oy Santa Maria de el Espino, pag. 617. y de los Monges Canonigos de Val-Puesta por los Arabes, pag. 618. Restauracion, y reintegracion de el Obispado, por Don Alonso el Casto, y el Obispo Don Juan, pagin. 619. Dotacion de el Monasterio Catedral, pag. 620.

Valnases.

Ciudad Episcopal. Antigüedad, fundacion, y origen de su nombre, pagin. 247. Obispos, y primeros Martires que tuvo, ibi: y pag. 250. pag. 251. Ganan, y destruyen los Moros la Ciudad, pagin. 253. y Martirio de las Monjas de San Salvador de el Moral, y otros sucesos, pag. 254.

Viruiesca.

Ciudad Episcopal. Fundacion, y antigüedad suya, pag. 378. Ereccion de su Iglesia, con sus Obispos, y Martires primeros, pag. 380. Entra la Regla de San Benito en la Catedral, pag. 384. Baños de Santa Casilda, cerca de Viruiesca, causa de sus virtudes, pag. 381.

Viuar de el Cid.

Ciudad Episcopal. Fundacion, y antigüedad suya, pag. 365. Ereccion de su Catedral, y Prelados que tuvo antes de San Benito, ibi. Entran los Monges de San Benito en Viuar, y edifican Monasterios, pag. 366. y pag. 367. Monges, y Monjas de San Benito en Viuar, muertos por los Moros, ibi.



TABLA DE LOS MONASTERIOS

que se hallan en este Sexto Tomo.

A.

San Acisclo de Marmuerto, pag. 56.
 San Acisclo de Quintanilla, pag. 338.
 San Acisclo de Santacildes, pag. 412.
 San Adrian de Xuarros, pag. 337.
 San Adrian de Arguebanes, pag. 138.
 San Adrian de Boñal, pag. 144.
 San Adrian de Villafria, pag. 312.
 San Adrian de Tuñon, pag. 41.
 San Andrés de Prauia, pag. 15.
 San Andrés de Teani, pag. 149.
 San Andrés de Zea, pag. 149.
 San Andrés de Villa-Alvilla, pag. 280.
 San Andrés de Loriezo, pag. 206.
 San Andrés de Tosantos, pag. 373.
 San Andrés de Trepiana, pag. 374.
 San Andrés de Poblacion, pag. 423. y
 pag. 427.
 San Andrés de Valdiuiefo, pag. 423. y
 430.
 San Andrés de Trucua, pag. 539.
 San Andrés de Mena, pag. 557.
 San Andrés de Tabliega, pag. 562.
 San Andrés de Axa, pag. 572.
 San Andrés de Somo-Rotro, pag. 601.
 San Andrés de Villanueva, pag. 681.
 San Andrés de Bolibar, pag. 680.
 San Andrés de Estigarriba, pag. 599.
 San Antonino de Villanueva, pag. 56.
 San Antonino de Bedon, pag. 63.
 San Antonino de Ibias, pag. 77.
 San Antonino de Escalante, pag. 589.

B.

San Bartolomé de Casares, p. 349.
 San Bartolomé de Naua, pag. 15.
 San Benito de Sahagun, pag. 104. pag.
 108. pag. 114. pag. 116. pag. 131. pag.
 164.

C.

Santa Catalina de Santurdexo, pagin.
 377.
 San Cebrian de Ranero, pag. 589.
 San Cebrian de Villaluenga, pag. 675.
 Santa Cecilia de Zespedes, pag. 548.
 Santa Cecilia del Val, pag. 549.
 Santa Cecilia de Pendueles, pag. 63.
 Santa Centola de Siero, pag. 420.
 San Claudio, cerca de Quiedo, pagin. 5.
 num 1.
 Tom. 6.

San Claudio de Leon, pag. 93. pag. 110
 pag. 152. pag. 164. pag. 167.
 San Claudio de Valderas, pag. 209.
 San Claudio de Valdiuiefo, pag. 430.
 San Clemente de Melgar, pagin. 136. y
 pag. 228.
 San Clemente de Oualdia, pag. 558.
 San Clemente de Olmos, pag. 533.
 San Clemente de Viruiesca, pag. 386.
 San Clemente de Bureba, pag. 390.
 San Clemente de Hontoria, pag. 160.
 San Clemente de pag. 245.
 San Clemente de Villanueva, p. 675.
 Santa Columba de Villanueva, pag. 77.
 Santa Columba de Villaperi, pag. 100.
 Santa Columba de Benaunte, p. 209.
 Santa Columba de Burgos, pag. 305. y
 pag. 307.
 Santa Columba de la Mata, pag. 545.
 Santa Columba de Medina, pag. 548.
 San Cosme, y Damian de Lugo, pag. 118.
 San Cosme, y Damian de Abeltar, pag.
 129. pag. 178.
 San Cosme, y Damian de Cuarru-
 uias, pag. 280.
 San Cosme, y Damian de Cubillas, pa-
 gin. 320.
 San Cosme, y Damian de Valderra-
 ma, pag. 408.
 San Cosme, y Damian de Plagaro, pa-
 gin. 413.
 San Cosme, y Damian de Quintanilla,
 pag. 545.
 Santa Christina de Vega, pag. 35.
 Santa Christina de Valde Aflur, pagin.
 312.
 San Christoual de Leon, pag. 149.
 San Christoual de Zea, pag. 149.
 San Christoual de Villa-Ximeno, pag.
 280.
 San Christoual de Ibeas, pag. 307.
 San Christoual de Tardaxos, pag. 320.
 San Christoual de Montija, pag. 539.
 San Christoual de Ayala, pag. 555.
 Santa Cruz de Cangas, pag. 14. pag. 16.
 Santa Cruz de Anderiga, pag. 41.
 Santa Cruz de Sahagun, pag. 131.
 Santa Cruz de Leon, pag. 149.
 Santa Cruz de Xuarros, pag. 300.
 Santa Cruz de Riba-Redonda, p. 391.
 Mmm 3 San

TABLA DE LOS

Santa Cruz de Moriana, pag. 446.
 Santa Cruz de Antuzanos, pag. 540.
 Santa Cruz de Andino, pag. 552.
 Santa Cruz de Bozò, pag. 634.
 Santa Cruz de Castañeda, pag. 583.
 San Cucufate de Valmorellos, p. 349.

D.

Santo Domingo de Silos, pag. 280. pag.
 285. pag. 302. pag. 307. pag. 330. pag.
 337.
 Santa Dorotea de Sigüenza, pag. 427.

E.

Santa Engracia de Quintanilla, pag. 194
 San Estevan de Labiana, pag. 82.
 San Estevan de Mesayna, pag. 125.
 San Estevan de Valdiuieso, pagin. 423.
 pag. 430.
 San Estevan de Val, pag. 427.
 San Estevan de Lornilla, pag. 553.
 San Estevan de Carrançá, pag. 589.
 San Estevan de Salcedo, pag. 644. pag.
 665.

San Estevan de Mantares, pag. 56.
 Santa Eugenia de Angulo, pag. 557.
 Santa Eugenia de Cordouilla, p. 232.
 Santa Eugenia de Castrillo, pag. 324.
 San Eulalia de Velamio, pag. 14. p. 16.
 Santa Eulalia de Lena, pag. 15.
 Santa Eulalia de Tudela, pag. 41.
 Santa Eulalia de Triongo, pag. 148.
 Santa Eulalia de Callanço, pag. 63.
 Santa Eulalia de... pag. 122.
 Santa Eulalia de Liencres, pag. 122.
 Santa Eulalia de Lón, pag. 125.
 Santa Eulalia de Ages, pag. 310.
 Santa Eulalia de Valdiuieso, pag. 423.
 pag. 430.
 Santa Eulalia de Valdiuieso, otra, pag.
 423.
 Santa Eulalia de Barcelona, pag. 436.
 Santa Eulalia de Castañeda, pag. 536.
 Santa Eulalia de Eruña, pag. 575.
 Santa Eulalia de Peñagos, pag. 575.
 Santa Eulalia de Cabuernega, pag. 579.
 Santa Eulalia de Arcillero, pag. 586.
 Santa Euphemia de Ibia, pag. 232.

F.

San Facundo de Hontoria, pag. 324.
 San Facundo de Valde Carrias, pag.
 371.
 San Facundo de Valdiuieso, pag. 423.
 pag. 430.

San Facundo de Val de Eguña, pa. 579.
 San Facundo de Tanarrio, pag. 114.
 San Facundo de Villa Aduz, pag. 201.
 San Facundo de Poibueno, pag. 209.
 San Fausto de Huertas, pag. 324.
 San Fausto de Zereço, pag. 376.
 San Fausto de Treniño, pag. 682.
 San Felix de Cela, pag. 35.
 San Felix de Ranon, pag. 56.
 San Felix de Cea, pag. 137.
 San Felix de Bobadilla, pag. 149.
 San Felix de Cepeda, pag. 191.
 San Felix de Villa-Diego, pag. 230.
 San Felix de Amaya, pag. 244.
 San Felix de Torme, pag. 430. y 549.
 San Felix de Villarcayo, pag. 549.
 San Felix del Val, pag. 550.
 San Flavio de Mena, pag. 557.
 San Froylan de Valcesar, pag. 167.
 San Fructuoso de Miengo, pag. 579.
 San Fructuoso de Pangosion, pag. 412.
 San Fructuoso de Villada, pag. 223.

G.

Santa Gadea de Manarieta, pag. 682.
 San Geruasio de... pag. 203.
 San Gines de Burgos, pag. 343.
 San Ginès de Valderrama, pag. 413.
 San Ginès de la Loma, pag. 547.

I.

San Iuan de Carauedo, pag. 15.
 San Iuan Baptista de Argetes, pag. 15.
 San Iuan Baptista de Molines, pag. 15.
 San Iuan de Tabera, pag. 15.
 San Iuan de Prauia, pag. 24.
 San Iuan Baptista de Quiedo, pag. 26.
 San Iuan de Naua, pag. 39. pag. 41.
 San Iuan de Soto, pag. 56.
 San Iuan de Villa Berde, pag. 56.
 San Iuan de Veiga, pag. 56.
 San Iuan de Corias, pag. 63.
 San Iuan de Carauia, pag. 63.
 San Iuan de Obonio, pag. 63.
 San Iuan de Teberga, pag. 73.
 San Iuan de Virbio, pag. 73.
 San Iuan de Godan, pag. 77.
 San Iuan de Fano, pag. 78.
 San Iuan de Leon, pag. 149.
 San Iuan de Lodos, pag. 157.
 San Iuan de Saldaña, pag. 160.
 San Iuan de Villa Olmedo, pag. 183.
 San Iuan de Sahagun, pag. 183.
 San Iuan de Villonueua, pag. 209.
 San Iuan de Monte Negro, pag. 230.

MONASTERIOS.

San Juan de Gornaço, pag. 231.
 San Juan de Arroyal, pag. 244.
 San Juan de Tabladillo, pag. 280.
 San Juan Evangelista, de Burgos, pag. 310.
 San Juan de Val de Carrias, pag. 324.
 San Juan Bautista, de Burgos, pag. 333.
 San Juan de Fresnedo, pag. 341.
 San Juan de Entrepeñas, pag. 387.
 San Juan de Pancorvo, pag. 392.
 San Juan de Cillaprelata, pag. 397.
 San Juan de Orbananos, pag. 409.
 San Juan de Petellas, pag. 412.
 San Juan de Vergaza, pag. 413.
 San Juan de Cellaformal, pag. 416.
 San Juan de Alania, pag. 430.
 San Juan de Campo, pag. 430. y 553.
 San Juan de Porres, pag. 540.
 San Juan de Ciudad, pag. 545.
 San Juan de Montecillo, pag. 547.
 San Juan de Don Golmar, pag. 551.
 San Juan de Barcena, pag. 557.
 San Juan de Quexana, pag. 564.
 San Juan de Murga, pag. 564.
 San Juan del Castillo, pag. 577.
 San Juan de Riancho, pag. 587.
 San Juan de la Peña, pag. 591.
 San Juan Bautista de Leon, pag. 152. y 191.
 San Jorge de Buena, ò Guana, pag. 15.
 San Jorge, ò Santurde de Burgos, pag. 319.
 San Jorge de Somo-Rostro, pag. 601.
 San Isidoro de Tabladillo, pag. 324.
 San Isidoro de Villa Sante, pag. 541.
 San Isidoro de Leon, antes San Juan Bautista, pag. 152. y pag. 191.
 San Julian de el Box, pag. 41.
 San Julian de Ouiedo, pag. 46.
 San Julian de. . . pag. 122.
 San Julian de Mortera, pag. 122. y 515.
 San Julian de Rufornos, pag. 149.
 San Julian de Congarna, pag. 152.
 San Julian de Leon, pag. 183.
 San Julian de. . . pag. 191.
 San Julian de Beçares, pag. 312.
 San Julian de Burgos, pag. 324.
 San Julian, y San Andrés de. . . pag. 330.
 San Julian de Pajares, pag. 543.
 San Julian de Quintanilla, pag. 545.
 San Julian de Ouilla, pag. 591.
 San Julian de Belo, pag. 575.
 San Julian de Lara, pag. 280.
 San Julian de Quexo, pag. 612. y pag. 914.

San Julian de Montañana, pag. 643.
 Santa Juliana de Asturias, pag. 570.
 Santa Juliana de Barcenas, pag. 535.
 San Iusto de Corcuera, pag. 667.
 San Iusto de Arguebanes, pag. 183.
 San Iusto de Meravia, pag. 183.
 San Iusto, y Pastor de Roxas, pag. 390.
 San Iusto, y Pastor de Argonos, pag. 583.
 San Iusto, y Pastor de Quirpan, pag. 675.

L.

San Lazaro de el Campo, pag. 404.
 Santa Leocadia de Cornejo, pag. 544.
 San Lorenzo de Araduey, pag. 549.
 San Lorenzo de Villalpando, pag. 183.
 San Lorenzo de Lara, pag. 280.
 San Lorenzo de Burgos, pag. 307. pag. 330.
 San Lorenzo de Garuixos, pag. 583.
 San Lorenzo en Maloa, pag. 372.

M.

San Mammes de Tabladillo, pag. 280.
 San Mammes de Lara, pag. 324.
 San Mammes, y San Salvador de Iouit, pag. 372.
 San Mammes de Lomana, pag. 413.
 Santa Maria de Lugo de Asturias, pag. 3. num. 4. pag. 46.
 Santa Maria de Couadonga, pagin. 14. num. 3. pag. 16.
 Santa Maria de Argança, pag. 15.
 Santa Maria de Guia, pag. 15.
 Santa Maria de Herbeliar, z. pag. 15.
 Santa Maria de Parana, pag. 15.
 Santa Maria de Sebrayo, pag. 15.
 Santa Maria de Rocisen, pag. 18.
 Santa Maria de Obona, pag. 24.
 Santa Maria de Naranco, pag. 35.
 Santa Maria de Torres, pag. 41.
 Santa Maria de Tineo, pag. 41.
 Santa Maria de Nouellofo, pag. 41.
 Santa Maria de Solis, pag. 41.
 Santa Maria de Miudes, pag. 55.
 Santa Maria de Villa-Cebrian, pag. 56.
 Santa Maria de Regla, en Leon, pag. 56.
 Santa Maria de Celon, pag. 56.
 Santa Maria de Veiga, pag. 56.
 Santa Maria de Corte, en Ouiedo, pagin. 59.
 Santa Maria de Fenolledo, pag. 62.
 Santa Maria de Belmonte, pag. 78.
 Santa Maria de Vega, en Ouiedo, pag. 78.
 Santa Maria de Hermeo, pag. 56.

TABLA DE LOS

- Santa Maria de Caldas, pag. 118.
 Santa Maria de Colgaya, pag. 118.
 Santa Maria de Olsina, pag. 118.
 Santa Maria de... pag. 122.
 Santa Maria de Lebeña, pag. 131.
 Santa Maria de Algadete, pag. 136.
 Santa Maria de Piasca, pag. 144.
 Santa Maria de Neuancia, pag. 149.
 Santa Maria de Lon, pag. 149.
 Santa Maria de Vega, pag. 149.
 Santa Maria de Valcauado, pag. 160.
 Santa Maria de Val de Populo, pa. 160.
 Santa Maria de Moreruela, pag. 167.
 Santa Maria de Perroço, pag. 183.
 Santa Maria de Vega, otra, pag. 194.
 Santa Maria de Marañon, pag. 194.
 Santa Maria de Valdeon, pag. 194.
 Santa Maria de el Paramo, pag. 201.
 Santa Maria de Ramella, pag. 201.
 Santa Maria de Carvajal, pag. 206.
 Santa Maria de el Valle, pag. 206.
 Santa Maria de Toldanos, pag. 208.
 Santa Maria de Nogales, pag. 209.
 Santa Maria de Villafafila, pag. 209.
 Santa Maria de Carrigo, pag. 209.
 Santa Maria de Sandoual, pag. 209.
 Santa Maria de el Breço, pag. 222.
 Santa Maria de Aguilar de Campò,
 pag. 230.
 Santa Maria de Domo David, pag. 231.
 Santa Maria de Villa-Diego, pag. 232.
 Santa Maria de Rezmondo, pag. 244.
 Santa Maria de Soto Auellanos, pagin.
 244.
 Santa Maria de Manciles, pag. 244.
 Santa Maria de Castro Xeriz, pag. 270.
 Santa Maria de Aulin, pag. 280: pagin.
 305.
 Santa Maria de Cradeses, pag. 209.
 Santa Maria de Lata, pag. 280.
 Santa Maria de Valeria, pag. 280.
 Santa Maria de Hormaza, pag. 310.
 Santa Maria de el Campo, pag. 310.
 Santa Maria de Rucavia, pag. 312.
 Santa Maria de Villa-Vascones, pagin.
 320.
 Santa Maria de Retortillo, pag. 324.
 Santa Maria de Gamonal, pag. 325.
 Santa Maria de Renuncio, pag. 327.
 Santa Maria de Burgos, Catedral, pag.
 330.
 Santa Maria de Vrones, pag. 333.
 Santa Maria de Hornillos, pag. 333.
 Santa Maria de Fenar, pag. 337.
 Santa Maria de Bugedo, pag. 345.
 Santa Maria de las Huelgas, pa. 345.
 Santa Maria de Tortoles, pag. 349.
 Santa Maria de Quintanaxuar, p. 368.
 Santa Maria de Vallarta, pag. 371.
 Santa Maria de Paquengos, pag. 373.
 Santa Maria de Fresno, pag. 374.
 Santa Maria de Bobadilla, p. 345.
 Santa Maria de Rodilla, p. 388.
 Santa Maria de Cameno, p. 389.
 Santa Maria de Villa-Gucedo, p. 392.
 Santa Maria de Arce, p. 394.
 Santa Maria de Obarenes, p. 400.
 Santa Maria de Varò, p. 403.
 Santa Maria de Canton, p. 412.
 Santa Maria de Salas, p. 417.
 Santa Maria de la Hoz de Arreba, p.
 420.
 Santa Maria de la Puente, p. 423.
 Santa Maria de Vileña, pa. 424.
 Santa Maria de Alania, p. 430.
 Santa Maria de Villa-Beise, p. 430.
 Santa Maria de Riofeco, p. 525.
 Santa Maria de Padrones, p. 526.
 Santa Maria de Condado, p. 526.
 Santa Maria de Salazar, p. 543.
 Santa Maria de Haedo, p. 545.
 Santa Maria de Barcenillas, p. 546.
 Santa Maria de Cespedes, p. 547.
 Santa Maria de Ciclla, p. 557.
 Santa Maria de Aguiniga, p. 558.
 Santa Maria de Viuanco, p. 561.
 Santa Maria de Ornes, p. 563.
 Santa Maria de Respaldiza, p. 564.
 Santa Maria de Amurrio, p. 564.
 Santa Maria de Puerto, p. 570. y 579.
 Santa Maria de Santander, p. 570.
 Santa Maria de Pas, p. 575.
 Santa Maria de Lata, p. 579.
 Santa Maria de Riuloba, p. 579.
 Santa Maria de Carasa, p. 584.
 Santa Maria de Cicero, p. 586.
 Santa Maria de Guardamino, p. 587.
 Santa Maria de Atregorriaga, p. 597.
 Santa Maria de Vzepeya, p. 597.
 Santa Maria de Vrecha, p. 597.
 Santa Maria de Mundaca, p. 597.
 Santa Maria Solloaga, p. 598.
 Santa Maria de Angosto, p. 619.
 Santa Maria de Mardones, p. 611. y
 614.
 Santa Maria de Montañana la Yerma,
 pag. 614.
 Santa Maria del Espino, p. 614.
 Santa Maria de Munguia, p. 600.
 Santa Maria de Quexera, p. 620.

MONASTERIOS.

- Santa Maria de Guinçio, pag. 643.
 Santa Maria de el Valle de Araba, pag. 669.
 Santa Maria de Villoria, pag. 675.
 Santa Maria de Oro, pag. 675.
 Santa Maria de Estinalez, pag. 675.
 Santa Maria de Plano, pag. 675.
 Santa Maria de Aranga, pag. 679.
 Santa Maria de Barria, pag. 682.
 Santa Marina de Ouedo, pag. 69.
 Santa Marina de Baurio, pag. 77.
 Santa Marina de Hornilla la Torre, pag. 538.
 Santa Marta de Villa-Gomez, pagin. 194.
 San Martin de Nonaya, pag. 15.
 San Martin de Gurulles, pag. 15.
 San Martin de Escamprelo, pag. 15.
 San Martin de Soto, pag. 15.
 San Martin de Langreo, pag. 24.
 San Martin de el Yermo, pag. 35.
 San Martin de Besubio, pag. 56.
 San Martin de Mantarcs, pag. 56.
 San Martin de Zibuyo, pag. 56.
 San Martin de Siloyo, pag. 56.
 San Martin de Haya, pag. 56.
 San Martin de Ledon, pag. 77.
 San Martin de Liebana: oy Santo Toribio, pag. 104. y 152.
 San Martin de Requejuelo, pag. 194.
 San Martin de Villa Eiga, pag. 201.
 San Martin de Aguilar, pag. 231.
 San Martin de Aguiñan, pag. 312.
 San Martin de Villarice, pag. 324.
 San Martin de Ariego, pag. 324.
 San Martin de Pinilla, pag. 330.
 San Martin, ò San Miguel de Marcillo, pag. 387.
 San Martin, y San Saturnino de Pino, pag. 388.
 San Martin de Solas, pag. 390.
 San Martin de Mamellares, pag. 390.
 San Martin de Buffo, pag. 392.
 San Martin de Anzo, pag. 399.
 San Martin de Escalada, pag. 420.
 San Martin de Tartalès, pag. 434.
 San Martin de Villa-Gradanes, pag. 544.
 San Martin de Villaforda, pag. 546.
 San Martin de Mena, pag. 559.
 San Martin de Thama, pag. 560.
 San Martin de Hinogedo, pag. 574.
 San Martin de Lierganes, pag. 575.
 San Martin de Laredo, pag. 579. y 582.
 San Martin de Carriago, pag. 583.
 San Martin de Villa-Ezquerria, pag. 372.
 Sin Martin de Paraíso, pag. 610.
 San Martin de Hurieta, pag. 599.
 San Martin de... pag. 633.
 San Martin de Sopuerta, pag. 587.
 San Martin de Lofa, pag. 646.
 San Martin de Quintanilla, pag. 646.
 San Martin de Panguas, pag. 681.
 San Martin de Ferran, pag. 627.
 San Martin de Comunion, pag. 681.
 San Medel de Valdivieco, pag. 423. y 430.
 San Medely Celedon de Taranco, pag. 555.
 San Medel de Xibaxa, pag. 586.
 San Miguel de Loberces, p. 5. p. 77.
 San Miguel de Lino, pag. 35. y p. 46.
 San Miguel de Berella, pag. 48.
 San Miguel de Laciana, pag. 51.
 San Miguel de Barceña, pag. 55.
 San Miguel de Cancro, p. 56.
 San Miguel de Tienès, pag. 56.
 San Miguel de Dextriana, pag. 149.
 San Miguel de Ardón, p. 152.
 San Miguel de Leon, p. 183.
 San Miguel de Becella, p. 191.
 San Miguel de Galleguillos, p. 200.
 San Miguel de Escalada, p. 263.
 San Miguel de Bercedo, p. 205.
 San Miguel de Xauicla, p. 285.
 San Miguel de Val de Taule, p. 319.
 San Miguel del Valle de Heras, pagin. 320.
 San Miguel de Pedroso, p. 371.
 San Miguel de Varò, p. 402.
 San Miguel de Tablada, p. 420.
 San Miguel de Tamayo, p. 430.
 San Miguel de la Riba, p. 537.
 San Miguel de la Loma, p. 539.
 San Miguel de Arandia, p. 599.
 San Miguel de Zuaço, p. 670.
 San Miguel de Caycedo, p. 675.
 San Millan de Lata, p. 280.
 San Millan de Quintanapalla, p. 307.
 San Millan del Oyo, p. 387.
 San Millan, y Santa Euphemia de Loranco, pag. 392.
 San Millan de Pradano, pag. 395.
 San Millan de Truena, pag. 553.
 San Millan de Villaytre, pag. 551.
 San Millan de Valdivieco, pag. 423.
 San N. de Penela, pag. 51.
 San N. de Caloyas, pag. 56.
 San N. de Pencia, pag. 56.
 San N. de Llamas, pag. 56.
 San N. de Bezanayaco, pag. 598.

TABLA DE LOS

- San N. de Lupidiano, pag. 675.
- San N. de Branteuilla, pag. 683.
- San N. de Lafarre, pag. 679.
- San N. del Castillo, pag. 675.
- San N. de Zabalá, p. 590.
- San N. de Pricin, p. 63.
- San N. de Bartellos, p. 152.
- San N. de Val de Populo, p. 160.
- San N. de Peña-Corada, p. 165.
- San N. de Sotres, p. 183.
- San N. de Nidaguila, p. 369.
- San N. de Cornudilla, p. 388.
- San N. de Fuentes de Cella, p. 414.
- San N. de Val, p. 550.
- San N. de Val de Sorores, p. 550.
- San N. de Acebedo, p. 551.
- San N. de Cilla, y San Roman, p. 551.
- San N. de la Abadia, p. 558.
- San N. de Mauricia, p. 563.
- San N. de Perca, p. 564.
- San N. de Olhavezalar, p. 564.
- San N. de Orue, p. 564.
- San N. de Rendano, p. 564.
- San N. de Marza, p. 564.
- San N. de Abadiano, p. 599.
- San N. de Villa-Escusa, p. 270.
- San Nicolás de Gurulles, p. 15.
- San Nicolás de el Fresno, p. 369.
- San Nicolás de Quintanilla, p. 534.
- San Nicolás de Villoria, p. 675.
300. pag. 305. pag. 307. pag. 315.
- San Pedro, y San Clemente de... pag. 312.
- San Pedro de Texada, p. 421.
- San Pedro de Noceda, p. 540.
- San Pedro de Cobe, p. 542.
- San Pedro de Villa-Sorda, p. 546.
- San Pedro de los Pedruccos, p. 546.
- San Pedro de Pás, pag. 575.
- San Pedro de Tudanca, p. 583.
- San Pedro de Carciá, p. 583.
- San Pedro de Ramales, p. 587.
- San Pedro de Villa-Merofa, p. 634.
- San Pedro de Bozò, p. 634.
- San Pelayo de Leon, p. 152.
- San Pelayo de Cabrera, p. 160.
- San Pelayo de Naueda, p. 178.
- San Pelayo de Villa Burbula, p. 194.
- San Pelayo del Monte, p. 209.
- San Pelayo de Piedrazangas, p. 209.
- San Pelayo de Salas, p. 280.
- San Pelayo de Cerezo, p. 373.
- San Pelayo de Cerezos, otro, p. 376.
- San Pelayo de Lorça, p. 583.
- San Pelayo de Leon, otro, p. 586.
- San Pelayo de Graxal, p. 181.
- San Pelayo de el Monte, en la Morcuera, pag. 673.
- Santa Pia, pag. 374.
- Q.
- San Quirce de... pag. 280.
- San Quirce, y San Frutos de Orbeja, pag. 320.
- San Quirce de Viuar, p. 366.
- San Quirce de Butrera, p. 538.
- R.
- San Roman de los Oteros, p. 93.
- San Roman de Entrepeñas, p. 149.
- San Roman de los Oteros de Reuilla, pag. 191.
- San Roman de Gallinero, pag. 373.
- San Roman de Osmilla, p. 376.
- San Roman de Paniçares, pagin. 423, y pag. 430.
- San Roman de Penches, p. 436.
- San Roman de Moroso, p. 579.
- San Roman de Tobillas, p. 626.
- San Roman de Donis, p. 627.
- San Roman de Villa-Merofa, p. 629.
- San Roman de la Guardia, p. 670.
- San Roman de Alaba, p. 670.
- S.
- San Salvador de Quiedo, p. 5, pag. 26.

TABLA DE LOS

- San Salvador de Perloro, pag. 15.
 San Salvador de Marmuerto, pag. 15.
 San Salvador de Val de Dios, pag. 41.
 San Salvador de Zelorio, pag. 59.
 San Salvador de Cornelianas, pag. 62.
 San Salvador de Soto de Calales, p. 03.
 San Salvador de Taule, pag. 09.
 San Salvador de Ambax, pag. 77.
 San Salvador de Belenia, pag. 118.
 San Salvador de Palaz de Rey, pa. 149.
 San Salvador de Boñal, pag. 100.
 San Salvador de Quintanilla, p. 177.
 San Salvador de Ogedo, pag. 183.
 San Salvador de Villa-Vidriales, pagin.
 201.
 San Salvador de Vega, pag. 209.
 San Salvador de Palacios de Benayel,
 pag. 242. pag. 243.
 San Salvador de el Moral, p. 249. y pag.
 253.
 San Salvador de Oxa-Castro, p. 573.
 San Salvador de Encinillas, p. 423.
 San Salvador de Lobetuela, p. 427.
 San Salvador de Gña, p. 437.
 San Salvador de Oña, otro, pag.
 San Salvador de Baranda, p. 537.
 San Salvador de Aboniza, p. 607.
 San Salvador de Gurendes, pag. 212. y
 614.
 San Saturnino de pag. 183.
 San Saturnino de Vnceca, p. 500.
 San Saturnino de Cobites.
 San Sebastian de Oxa Castro, p. 333.
 San Sebastian de Viruiesca, p. 387.
 San Sebastian de Aitable, p. 394.
- T.
- Santiago de Alcedo, pag. 653.
 Santiago de Aniana, p. 646.
 Santiago de la Barca, p. 77.
 Santiago de Val de Vida, p. 131.
 Santiago de Collo, p. 138.
 Santiago de Cellariolo, p. 149.
 Santiago de Villa de Pun, p. 355.
- Santiago de Espinosa, p. 540.
 Santiago de Ciudad, p. 545.
 Santiago de Yzuca, p. 557.
 Santiago de Toreros, p. 183.
 Santiago de Andino, p. 552.
 Santiago de Momeno, p. 589.
 Santiago de Naclares, p. 675.
 San Tyrso de Canjamo, p. 41.
 San Tyrso de Cangas, p. 56.
 San Tyrso de Tudanca, p. 69.
 San Tyrso de Viruiesca, p. 386.
 San Tyrso de pag. 423.
 Santo Tomas de Torrestio, pag. 77. —
 Santo Tomas de Villarice, p. 324.
 Santo Tomas de Sotagrero, p. 583.
 Santo Tomas de Riba-Vellofa, p. 675.
 San Torcado de Burgos, p. 325.
- V.
- San Victor de Arlança, p. 280.
 San Victor de Guardia, p. 596.
 San Victor de Ezquiera, p. 670.
 San Vicente de Ouedo, pag. 5. y pag.
 18.
 San Vicente de Abbas, p. 15.
 San Vicente de Salas, p. 62.
 San Vicente de Fistolos, pag. 121. y pag.
 122.
 San Vicente de Tolia, p. 165.
 San Vicente de Erete, p. 209.
 San Vicente de Becerrel de el Carpio,
 pag. 221.
 San Vicente de Villa-Odrigo, p. 232.
 San Vicente de Pampliega, p. 250.
 San Vicente de Orbanesa, pagin. 302. y
 324.
 San Vicente de Cernegula, p. 368.
 San Vicente de Andino, p. 543.
 San Vicente de Trucua, p. 547.
 San Vicente de Paganos, p. 548.
 San Vicente de Torme, p. 549.
 San Vicente de Añez, p. 558.
 San Vicente de Huarte, p. 600.
 San Vicente de Ocoiztia, p. 644.

L A V S D E O.





8152